

R. M. L.

HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS, TOMO XII COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS FOLIADAS DEL N° 001(UNO) EN ADELANTE HASTA EL N°665 PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-Maldonado, 18 de diciembre de 1958.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Sría.-

RAMON M. LOPEZ.-
2do. Vice-Presidente.

NM **ACTA N° 380.-** En la ciudad de Maldonado a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, respondiendo a la convocatoria/para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles señores Ramón M. López, José Carlos Tizze, Juan A. Pereira, José A. Frade, Antonio L. Fernández, Carlos R. Zanelli, - Ventura L. Santos, Sra. Betty Imbert Segovia, Héctor Bonnet y suplentes Sres. Carpio C. Cal, Elbio Etcheverry y Adalberto González.-Excusaron su inasistencia el Sr. Dante Bianchi y la Srta. Odello y Forno, faltando sin aviso los demás señores ediles.-A la hora 17 y 45, no existiendo quórum legal para sesionar la Sra. Imbert Segovia solicita kla hora - retirándose de sala los ediles presentes.-Para constancia se labra esta Acta que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "convocatoria/para".-VALE.-

TOMAS CASSELLA.
Director de Secretaría

RAMON M LOPEZ
2o. Vice-Presidente

NM **ACTA N° 381.**-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria cursada por Secretaría y en cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales vigentes, concurren a sala los ediles proclamados electos para actuar en el período 1959 - 1963, Sres. Emilio Lafferranderie Cruzado, (suplente), Luis Urrutia, Esteban Amorín, Sadí Daverede (suplente), Tomás de León Viroga, José A. Frade, Joaquín J. Míguez, Antonio L. Fernández, Sra. Alicia G. de Abásolo, Víctor Sosa, Carpio C. Cal, Heriberto Roig, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Juan Carlos Anfussó, Deonel Bonilla, Angel Roberto de León, Dante Bianchi, Mario Etchartea Gilberto Canale, Rubens Villegas, Félix Rissotto, Pedro Fernández Gordillo, Antonio Soria //

// Juan S. Ferreira, Beltrán Hernández, Carlos Landauer, Mario C. Barcos, Bolívar Cardoso, Carlos H. Tizze y José Carlos Tizze (suplente),-y los Concejales Sres, Adalberto González y Roque A. Masetti.-Actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-El Secretario del Cuerpo expresa que ha citado a los señores ediles electos para procederse a la instalación de la Junta Departamental, de acuerdo con la circular remitida por la Oficina Electoral de Maldonado, sugiriendo por otra parte, la designación de un Presidente provisorio para dirigir el debate.-El EDIL SR CAL formula moción para que se designe la Mesa en forma definitiva por el presente ejercicio.-El EDIL SR BATISTA FERRER, hace notar que debe designarse un Presidente ad hoc, ya que deben aprobarse previamente a la designación definitiva de la Mesa, los poderes de todos los señores ediles, formulando moción en tal sentido.-El EDIL SR CAL retira su anterior moción adhiriendo a la formulada por el Edil Sr. Batista Ferrer.-El EDIL SR. ANFUSSO, solicita que la votación se realice en forma nominal.-A esta altura el EDIL SR.-BONILLA propone al Sr. Omar Delfante para ocupar el cargo de Presidente ad hoc; el Sr.CAL propone al edil Sr. José L. Chifflet y el SR LANDAUER al Sr. Cardoso para dicho cargo.-Puesta a votación nominal la elección de Presidente provisorio, arrojó el siguiente resultado: por el Sr. José L. Chifflet, sufragaron los ediles Sres.E. Lafferranderie Cruzado, Roig, Amorín, Urrutia, Villegas, Canale, Cal, V. Sosa, De León Viroga, Daverede, Fernández Gordillo, Rissotto, Sra. de Abásolo, Fernández, Míguez y Frade.-Por el Sr. Omar Delfante votaron los señores Angel R. de León, Bonilla, Anfusso, Hernández, Etchartea, Bianchi y Batista Ferrer.-Por el Sr. Bolívar Cardoso sufragaron los Sres. Ferreira, Antonio Soria, Delfante, Landauer, Barcos, Carlos H. Tizze y José Carlos Tizze y por el Sr. Carlos H. Tizze el Sr. Cardoso.-En consecuencia resultó electo Presidente provisorio el Sr. José L.-Chifflet por (16 votos en 31).-Por su parte el SR BATISTA FERRER, hace notar que existe un voto a favor de un Sr. Edil el cual no había sido propuesto para dicho cargo.-Seguidamente por Secretaría se invita al Edil Sr. José L. Chifflet a ocupar la Presidencia ad hoc, quien se hace presente de inmediato, retirándose de sala el edil suplente Sr. Daverede.-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR CHIFFLET, quien expresa que constituye para él un alto honor desempeñar la Presidencia de la Junta Departamental, significando que tiene sus me-//

NM //jores deseos y pondrá todas sus energía en la labor y buena marcha de este Organismo Legislativo, prometiendo por otra parte, cumplir con los mandatos constitucionales y reglamentarios estrictamente.-Por último promete el edil Sr. Chifflet defender en todo momento con el mayor entusiasmo los fueros de esta Corporación y respetar los derechos que la Constitución le acuerda a las minorías, extendiéndose en algunas otras consideraciones sobre el particular.-Termina su exposición el EDIL Sr. Chifflet, agradeciendo al Cuerpo la deferencia que ha tenido al designarlo para el cargo de referencia.-De inmediato el EDIL SR. ANFUSSO comunica que no recibió la citación correspondiente para esta reunión.-Acto continuo se da lectura por Secretaría al Acta de Proclamación de ediles electos para el período 1959-1963 remitida por la Junta Electoral de Maldonado.-A esta altura el edil SR FRADE, teniendo en cuenta que a través de la lectura del Acta de proclamación se ha mencionado al Sr. Andrés Arostegui Aguerre, caballerezco ciudadano electo en la última contienda cívica por el Partido Nacional, y considerando que su deceso lo privó de actuar en el seno de esta Junta, formula moción para que en su homenaje se realice un minuto de silencio procediéndose en consecuencia.-El EDIL SR FERNANDEZ en su carácter de familiar del extinto, solicita se deje constancia de su agradecimiento por el homenaje que acaba de realizarse.- - Seguidamente el Sr. PRESIDENTE designa a los ediles SRES LANDAUER, BIANCHI, FRADE, VILLEGAS, JOSE C. TIZZE, ANFUSSO Y CAL, para integrar la COMISION DE PODERES,-realizándose a las 10 horas y 50 minutos un cuarto intermedio de 10 minutos.-A la hora 11, vueltos a sala todos los señores ediles antes mencionados se reinicia la sesión, informado el EDIL SR FRADE que la Comisión de Poderes luego de la lectura del Acta correspondiente y considerando que ningún Partido ha hecho reclamaciones, acepta y aconseja a este Cuerpo la aprobación de los citados poderes con la única salvedad de que el segundo apellido del Sr. Pedro Fernández, es Gordillo y nó Cordillo como por error figura en el Acta de Proclamaciones.- El EDIL SR BATISTA FERRER , solicita a la Mesa se sirva revisar la lista de votación, aclarando el Sr. Presidente que el error proviene de la lista pertinente y nó del Acta de la Junta Electoral.-Acto continuo por unanimidad (31 votos) se aprueba el informe in voce de la Comisión de Poderes.-El EDIL SR CAL solicita se designe el forma definitiva la Mesa.- A //

//la hora 11 y 5 se retira de sala el edil Sr. Anfusso y concurre el edil suplente Sr. Ramiro López.-Seguidamente por moción del EDIL SR FERREIRA la Junta decreta un cuarto intermedio a la hora 11 y 7, de 10 minutos a efectos de cambiar ideas sobre la designación de Mesa.-A la hora 11 y 15 concurren a sala los ediles Sres.José L. Chifflet, Ferreira, Antonio Soria, A. R. de León, Bonilla, López, Junio Silva, Emilio Lafferranderie, Urrutia, -Roig, Arteta Montes, Bianchi, Etchartea, Hernández, Landauer, O. Dutra, Barços, Villegas, Canale, Cal, Sosa, De León Viroga, Frade, Míguez, Fernández, Sra. de Abásolo, Rissotto, Fernández Gordillo, José Carlos Tizze y Carlos H. Tizze.-El EDIL SR FRADE, en nombre de la Bancada del Partido Nacional, propone por el período 1959-1960, para el cargo de Presidente, al Sr. José L. Chifflet.-El EDIL SR HERNANDEZ propone al Edil Sr. Omar Delfante para el cargo de referencia y el SR LANDAUER al Sr. Bolívar Cardoso.-Se realiza la votación nominal, arrojando,el siguiente resultado: Por el Sr. Chifflet sufragaron los Sres. José Carlos Tizze, Canale, Villegas, Fernández Gordillo, Rissotto, Roig, Cal, Sosa, Sra. de Abásolo, Fernández, E. Lafferrenderie, Urrutia, Amorín, De León Viroga, Míguez y Frade.-Por el Sr. Omar Delfante sufragaron los Sres. Hernández, A. R. de León, Bonilla, Bianchi, Etchartea, López, Silva y Arteta Montes; Por el Sr. Bolívar Cardoso para el referido cargo sufragaron los Sres. Ferreira, Soria, Landauer, Dutra, Barcos y Carlos H. Tizze y por el Sr. Frade, para dicho cargo, el edil Sr. Chifflet.-En consecuencia resultó electo Presidente el edil SR JOSE L CHIFFLET por (16 votos en 31).-A la hora 11 y 20 se retiran de sala los ediles Sres. Carlos H. Tizze y Roig y concurren los Sres. Cardoso y Hugo Pérez Miraglia.-A esta altura el edil SR CAL en nombre del Partido Nacional propone al Sr. Heriberto Roig, para el cargo de 1er. Vice Presidente;- el Sr. Arteta Montes propone al Sr. Batista Ferrer para dicho cargo y el Sr. José Carlos Tizze al Sr. Carlos H. Tizze.- Se realiza la votación nominal y arroja el siguiente resultado: Por el Sr. Heriberto Roig para la 1er. Vice Presidencia sufragaron los Sres. Villegas, Canale, Fernández Gordillo, Rissotto, Sra. de Abásolo, Fernández, Cal, Sosa, E. Lafferranderie, Amorín, Urrutia, De León Viroga, Frade, Míguez, Chifflet, y Pérez Miraglia.-Por el Sr. Batista Ferrer para dicho cargo, votaron los Sres. Hernández, A. R. de León, Bonilla, Bianchi, Etchartea, Arteta, Ramiro López,

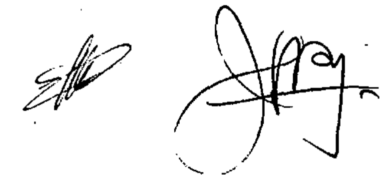
NM //y Silva,- y por el Sr. Carlos H. Tizze los Sres. Ferreira, Antonio Soria, Landauer, Barcos, Dutra, José C. Tizze y Cardoso.-En consecuencia resultó electo 1er. Vice Presidente por (16 votos en 31) el Sr. Heriberto Roig.-A la hora 11 y 28, se retiran de sala los ediles Sres. Barcos y Fernández concurriendo los Sres. Félix Frade y Carlos H. Tizze.-El EDIL SR CANALE propone el Sr. Antonio L. Fernández para el cargo de 2do. Vice Presidente; el SR HERNANDEZ propone al Sr. Juan Carlos Anfusso y el SR LANDAUER al Sr. Mario C. Barcos para dicho cargo.-Puesta a votación nominal la elección del 2do. Vice arrojó el siguiente resultado: Por el Sr. Antonio L. Fernández sufragaron los ediles Sres. José C. Tizze, Canale, Villegas, Fernández Gordillo, Rissotto, Pérez Miraglia, Cal, Sosa, Sra. de Abásolo, Félix Frade, Lafferranderie, Urrutia, Amorín, De León Viroga, José A. Frade, Míguez y Chifflet; por el Sr. Juan Carlos Anfusso sufragaron los señores Hernández, A. R. de León, Bonilla, Bianchi, Etchartea, López, Silva y Arteta Montes y por el Sr. Mario C. Barcos los Sres. Ferreira, Antonio Soria, Landauer, Carlos H. Tizze, Dutra y Cardoso.-En consecuencia resultó electo 2do. Vice Presidente el Sr. EDIL ANTONIO L FERNANDEZ por (17 votos en 31).-LA MESA quedó constituída en la siguiente forma para el período 1959- 1960: Presidente: JOSE L. CHIFFLET; 1er. Vice: SR HERIBERTO ROIG y 2do. Vice: ANTONIO L. FERNANDEZ A la hora 11 y 30 se retiran de sala los ediles Sres. Silva y Arteta Montes y concurren los ediles Sres. Delfante y Batista Ferrer.-Seguidamente el EDIL SR FRADE funda su voto cuya versión será transcripta una vez que la misma sea entregada a Secretaría.-A esta altura se retiran de sala los Sres. Pérez Miraglia y Félix Frade, concurriendo los Sres. Roig y Fernández.-El EDIL SR CAL sugiere se fije el día y hora de sesiones ordinarias del Cuerpo.-Por Secretaría se da lectura a un proyecto presentado por el Edil Sr. Anfusso fijando los días jueves a las 17 horas para las reuniones de la Junta.-Seguidamente el EDIL SR LANDAUER mociona en el sentido de que las reuniones se realicen los días viernes a las 17 horas con 30 minutos de tolerancia.-Por su parte el Sr. RAMIRO LOPEZ suplente del EDIL Sr. Anfusso comunica a pedido del autor del proyecto, que retira la moción presentada en tal sentido.- Acto continuo el EDIL SR BONILLA mociona para que las sesiones se realice los días jueves a las 17 horas con 30 minutos de tolerancia.-Se somete a votación la mo-

//ción del Sr. Landauer resultando afirmativa (23 votos en 31).-En consecuencia se resuelve realizar las sesiones del Cuerpo los días viernes a las 17 horas con 30 minutos de tolerancia.-El EDIL SR BATISTA FERRER, hace notar que si se fija el horario de sesiones del - Cuerpo a las 17 horas y el Reglamento establece una tolerancia de 30 minutos, entiende que debe cumplirse estrictamente con el mismo, adelantando que si a la hora indicada no hay número, reclamará la hora.-A la hora 12 el Sr. Presidente da por clausurado el acto labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - ENMENDADOS:"voto","remitida","concurre","resultando","propone".-VALE.-SOBREBORRADO:"Barcos","constitucionales","se".-VALE.-ENTRELINEAS:"formula moción","da","y".-VALE.-TESTADOS: "A".-NO VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 382.-En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles señores José L. Chifflet, Emilio Lafferranderie Cruzado (suplente), Gilberto Canale, Esteban Amorín, Luis Urrutia, Tomás de León Viroga, Félix Frade (suplente), Joaquín J. Míguez, Omar Delfante, Juan Carlos Anfusso, Rubens Villegas, Heriberto Roig, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Pedro Fernández Gordillo, Félix Rissotto, Deonel Bonilla, Mario L. Echartea, Beltrán Hernández, Dante Bianchi, Oliden Batista Ferrer, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Bolívar Cardoso y Juan S. Ferreira.-Faltaron sin aviso los ediles señores Angel R. de León, Juan M. Soria, Carlos H. Tizze, Antonio Soria y Félix Ferreira.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los señores ediles las Actas anteriores Nos. 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380 y 381.-Siendo la hora 17 y 35, se retira de sala el edil Sr. Félix Frade y concurren los ediles Sres. José A. Frade y Sra. Alicia G. de Abásolo.-Tras breve deliberación, se resuelve dar lectura a las Actas mencio-



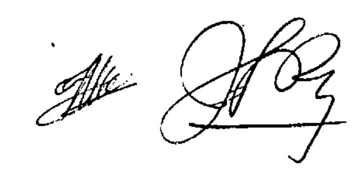
NM

//nadas del anterior período, siendo aprobadas las mismas por mayoría.-El EDIL SR FERNANDEZ (Antonio L.), expresa lo siguiente:"Con respecto al Acta N° 377, del 27 de noviembre ppdo., en que a la casi totalidad de los ediles se les hace aparecer como faltando sin aviso, debo expresar, en primer término, que desde que integro la Junta nunca falté sin aviso y contadas veces con él, y que la ausencia anotada en el día 27, en forma puede decirse colectiva, se debe a que al finalizar la sesión Extraordinaria del día anterior--miércoles 26--por sugerencia del Sr. Presidente, se convino no concurrir el jueves 27, por lo que llama la atención que sea precisamente el Sr. Bianchi el único que faltara sin aviso.-Hecha esta aclaración, considero que el Acta N° 377 está demás y propongo que sea anulada".-El EDIL SR BATISTA FERRER, significa que no tiene validez de clase alguna lo que se resuelva una vez finalizada la reunión, por lo que considera que no existe motivo para anular dicha acta.-Por último y en mérito a una sugerencia del EDIL SR JOSE A FRADE se dispone incorporar a título personal en el Acta las manifestaciones del Sr. Edil Antonio L. Fernández.-Acto continuo la Presidencia somete a votación el Acta N° 381, la que fué aprobada por unanimidad (27 votos) con la aclaración formulada por el Edil SR JUAN S FERREIRA de que no comparte el criterio seguido, en lo que respecta al fundamento de voto del Sr. José A. Frade, cuya versión será transcripta una vez que la misma llegue a despacho de la Secretaría, por entender que debía haberse hecho en el acto, significando por otra parte que ha votado la aprobación de dicha acta sin que ese procedimiento siente precedente de clase alguna.-En momentos en que la Presidencia disponía la lectura de los asuntos entrados, ajustándose a lo dipuesto por el Reglamento Interno, el EDIL SR CAL, comunica que correspondería destinar 30 minutos para la Media Hora Previa de acuerdo a una resolución del anterior período.- El Presidente hace notar que dicha resolución no se adoptó de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento Interno, por cuya razón entiende que no tiene la validez correspondiente.-Por su parte el SR FRADE hace notar la conveniencia de designar una Comisión Especial que tendría a su cargo el estudio de las modificaciones del Reglamento Interno, con represéntantes de todas las bancadas,-Acto seguido el EDIL SR BATISTA FERRER señala que no es necesario nombrar Comisiones Especiales para que tomen a su //

//cargo las modificaciones a que se ha referido el edil Sr. José A. Frade, sino que deben designarse las Comisiones Permanentes de la Junta, de acuerdo a lo que establece el artículo 23 del Reglamento Interno, para entonces tomar a su cargo esa tarea.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el SR EDIL BATISTA FERRER formula moción en el sentido de que se siga el procedimiento de realizar la media Hora Previa, una vez aprobada el Acta como se hacía en el anterior período, temperamento que fué aprobado por mayoría (24 votos en 27).- De inmediato en mérito a una moción del EDIL SR VILLEGAS la Junta por mayoría (23 votos en 27) dicta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar 1°) sobre la fecha de iniciación y terminación del expediente de edificación en Porpiedad Horizontal del Edificio "Neptunia" ubicado en Gorlero e Inzaurraga de Punta del Este; 2°) si el área del terreno está encuadrada dentro de las medidas que establece la Ley que rige en la materia y 3°) si el técnico observó o nó dicho expediente.- Por su parte el EDIL SR JUAN S FERREIRA, expresá que debería agregarse a la moción del Sr. Villegas que se informara quién había autorizado la excepción.-Si fué la Junta o el Concejo Departamental.-Acto seguido el Cuerpo en mérito a una sugerencia del EDIL SR ANTONIO L. FERNANDEZ dicta por mayoría (26 votos en 27) la siguiente RESOLUCION: Remítase nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole se sirva disponer lo pertinente, para que se coloquen tableros indicadores en las zonas peligrosas de los Balnearios La Barra y Manantiales.-Seguidamente en mérito a una moción formulada por el EDIL SR DELFANTE, ampliando la del Sr. Fernández, se resuelve enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva colocar carteles indicadores de zonas de peligro para baños en la Playa de Piriápolis, frente a la Avda. Artigas.-A la hora 18 y 35, se retira de sala el Edil Sr. Echartea y concurre el Sr. Junio Silva.-A esta altura el EDIL SR ANFUSSO, anuncia que presentará un proyecto sobre Ley Cristal.-El SR CAL comunica que ha presentado en Secretaría un proyecto sustitutivo, dejando sin efecto los aumentos progresivos establecidos para la Contribución Inmobiliaria y Adicionales Municipales en San Carlos, para los ejercicios 1959 y 1960.-Tras breve deliberación se resuelve glosar el nuevo proyecto al expediente N° 4789.-ASUNTOS ENTRADOS.-EDIL SR ANFUSSO su moción para que se dirija nota a la Asamblea General solicitándole//

NM //la sanción del Proyecto de Ley Orgánica para los Gobiernos Departamentales.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Procédase de conformidad, téngase presente y archívese.-EDIL SR ANFUSSOm sugiera que se provea con urgencia a los señores ediles, de los distintivos correspondientes que los acredite en su calidad de tales.-RESOLUCION:Cúmplase como se solicita y archívese.-EDIL SR ANFUSSO su moción en el sentido de que se dirija nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole quiera prestar preferente atención al arreglo inmediato de la Carretera que une a Piriápolis con Punta Ballena así como en general la que nos une a la Capital de la República.-RESOLUCION:Remítase mota en el sentido indicado, téngase presente y archívese.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite acta de la sesión celebrada el 17 de los corrientes.-La Junta en mérito a una moción del SR JOSE A FRADE por mayoría (25 votos en 27) dicta la siguiente RESOLUCION: Remítase nota al Concejo Departamental comunicándole el beneplácito de esta Corporación por el envío del Acta de su primera sesión, esperando que en el futuro se sirva remitir un ejemplar a cada señor edil.-Téngase presente y archívese.-DIRECTOR DE SECRETARIA SR.CASSELLA,comunica expedientes que obran en poder de de los Sres.Ediles y ex-Ediles del anterior período.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Remítase nota a los ediles y ex-ediles que se mencionan precedentemente,solicitándoles la devolución de los expedientes que posean,debiendo darse cuenta del resultado - de esta gestión oportunamente.-DIRECTOR DE SECRETARIA SR.CASSELLA, comunica cantidad de - falsos expedientes existentes al 15 de febrero del cte.año.;-RESOLUCION:Enterado,téngase - presente y archívese.-DIRECTOR DE SECRETARIA SR.CASSELLA, remite inventario de Muebles y UTILES, de la Junta Departamental al 15 de febrero del corriente año.-RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto y Hacienda a sus efectos.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO solicita se active aprobación nueva Ley Orgánica Municipal.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Acúsese recibo, comunicándole que esta Junta en la fecha realizó la gestión del caso en el sentido indicado y fecho archívese.-MARIA A. NOVOA Y OTROS solicita que al tratarse el expediente "Pascual Gattás y Otro solicitan expropiación en Las Delicias", se tome cuenta su escrito según expediente 4518.-RESOLUCION:Agréquese por cuerda al Expediente N° 4814.-MARIA A. NOVOA Y OTROS solicitan se adopte resolución conjunta en Expediente N° 3573 //

// y 4814.-RESOLUCION: Agréguese por cuerda al Expediente N° 4814.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, comunica resultado de la inspección efectuada en el Concejo Departamental - según Oficio N° 4252/1958.-Usa de la palabra el EDIL SR FRADE, quien expresa que de la lectura del dictamen del Tribunal de Cuentas, surge que se han transgredido disposiciones vigentes de entidad, por cuya razón formula moción en el sentido de que se designe una COMISION INVESTIGADORA para que con el asesoramiento técnico del caso estudie dicho asunto.- Por su parte el EDIL SR LANDAUER sugiere que previo cuarto intermedio, se designe una Comisión Especial representada por integrantes de todas las bancadas y que se establezca inmediatamente de designada su integración,la facultad de la misma.-El EDIL SR BATISTA FERRER manifiesta que le resulta original el criterio de interpretación manifestado al pretender aplicar el artículo 24 con anterioridad al 23, subrayando que lo que corresponde es designar en primer término la Comisión Permanente y si los términos de su informe lo justifica, ir a la designación de Comisión Especial, ya sea pre-investigadora o investigadora cumpliendo de ese modo con los artículos 23 y 24 del Reglamento Interno de la Junta y con el 286 de la Constitución.-Usa de la palabra el EDIL SR JUAN S FERREIRA, quien comunica que de acuerdo con el artículo 24 y atento a que el asunto entrado formula una denuncia grave, mociona en el sentido de que se nombre una Comisión Investigadora a la que se le pasarán los demás asuntos que tengan relación y que figuran en el Orden del Día.-Por su parte el EDIL SR DELFANTE entiende que se debe respetar el Reglamento Interno y por lo tanto formula moción para que se designen las Comisiones Permanentes y que éste como otros asuntos,pasen a las mismas, para informar y proyectar las resoluciones como corresponde.-El SR PRESIDENTE hace notar al Cuerpo que los asuntos entrados de acuerdo al artículo 39 del Reglamento, no pueden discutirse si previamente no se les da el carácter de urgente.- El EDIL SR ANFUSSO, - formula moción para que el asunto que se estaba tratando se declare urgente,-temperamento que fué aprobado por mayoría (20 votos en 27).-El EDIL SR JOSE A FRADE, retira su anterior moción.-El EDIL SR DELFANTE,funda su voto en la siguiente forma:"Entiendo que la Junta no está procediendo de acuerdo al Reglamento, por lo tanto no he dado mi voto favorable a la anterior moción"- El EDIL SR ANFUSSO aclara que en el presente caso no se ha faltado al //



//Reglamento y se cumple con el artículo 286 de la Constitución de la República, al solicitarse la designación de una Comisión Investigadora; formulando moción en tal sentido.- El EDIL SR VILLEGAS entendiendo que el asunto reviste gravedad y que interesa su total aclaración, formula moción en el sentido de que se designe una Comisión Investigadora con carácter de urgente.-El EDIL SR JUAN S FERREIRA, reitera su anterior moción en el sentido de designarse una Comisión Investigadora a la que se le pasarán los asuntos que tengan relación y que figuran en el Orden del Día.- A la hora 19 y 30 se retira de sala el edil Sr. Junio Silva y concurre el Sr. Echartea.-El EDIL SR LANDAUER, reitera su anterior moción en el sentido de que, previo cuarto intermedio, se designe una Comisión Especial, representada por los integrantes de cada bancada y que se establezca inmediatamente de designada, las facultades de la misma.-Tras breve deliberación en la que intervienen los Sres. José A. Frade y Batista Ferrer, la Junta en mérito a una moción formulada por el Edil Sr. Anfusso, da por suficientemente discutido el asunto.-Por moción del Edil Sr. Frade la Junta por (23 votos en 27) resuelve reabrir el debate.-Por sugerencia del SR LANDAUER se resuelve prorrogar la sesión hasta terminarse la consideración de dicho asunto.-Seguidamente en mérito a una moción del EDIL SR VILLEGAS, la Junta a la hora 19 y 35, decreta un cuarto intermedio de diez minutos.-A la hora 20 y 5, concurren a sala los ediles Sres. Chifflet, Lafferranderie, Canale, Amorín, Urrutia, De León Viroga, Míguez, Frade, Sra. de Abásolo, Antonio L. Fernández, Cal, Sosa, Villegas, Roig, Rissotto, Fernández Gordillo, Bonilla, Anfusso, Echartea, Hernández, Bianchi, Batista Ferrer, Adhemar López, Viterbo Lazo, Cardoso, Juan S. Ferreira, Barcos, Landauer y Delfante, reiniciándo la Presidencia, el acto.-- Seguidamente por moción del EDIL SR FRADE la Junta dicta por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Visto el precedente dictamen del Tribunal de Cuentas de la República y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 286 de la Constitución, desígnase una Comisión Investigadora con el cometido de que con el asesoramiento técnico que considere del caso se pronuncie sobre los siguientes puntos: a) entidad y alcance de las observaciones del Tribunal de Cuentas de que informan estos obrados; b)causas y responsables de las irregularidades denunciadas en dichas observaciones; c)sanciones que pudieren corresponder y procedimien-

//

//tos a seguir a quienes sean considerados responsables de las irregularidades de referencia.-2°) La Comisión designada deberá pronunciar su dictamen dentro del término de 30 días a contar de la fecha, facultándosele a incorporar a sus actuaciones, todos los antecedentes y asuntos relacionados con la materia objeto de su investigación.-3°)La Comisión Investigadora quedará integrada con siete miembros.-La PRESIDENCIA designa a los Sres. ediles Beltrán Hernández, Juan S. Ferreira, José A. Frade, Sra. Alicia G. de Abásolo, Rubens Villegas, - Luis Urrutia y Juan Carlos Anfusso, para integrar dicha Comisión Investigadora.-Por moción del Edil Sr. Landauer, se resuelve declarar grave y urgente este asunto y comunicar al Concejo Departamental la resolución de la Junta en tal sentido, solicitándole asimismo su más amplia colaboración.-Se resuelve que la primera reunión de dicha Comisión se realice en la Junta Departamental/ el próximo lunes/ a las 16 horas, dándose por enterado los integrantes de la misma.-A - la hora 20 y 27 minutos, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"significa""Batista","archívese""Piriápolis","nota","figuran","pasarán","relación""reabrir""responsables""integrar".- SOBREBORRADOS:"Noviembre""encuadrada""solicitándole""subrayando".-ENTRELINEAS:"gu""a""n", "el próximo lunes".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 383.- En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Luis Urrutia, Tomás de León Viroga, José A. Frade, Joaquín J. Míguez, Pedro Fernández Gordillo, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante,- Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Juan S. Ferreria, Antonio Soria, Bolívar Cardoso, Carlos H. Tizze, Heriberto Roig, Esteban Amorín, Raúl Rivero (suplente), Ruben Villegas, Ramiro López (suplente) y Junio Silva (suplente).-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Deonel Bonilla, Angel R. de León, Dante Bianchi, Juan M. Soria, Félix Rissotto, Félix Ferreira y Juan Carlos Anfusso.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

NM //Cassella.-A la hora 17 y 33 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles, el Acta anterior N° 382, la que fué aprobada por unanimidad con la siguiente observación formulada por el EDIL ANTONIO L. FERNANDEZ :"En las observaciones que formulara al Acta N° 377 donde dice "la ausencia notada el día 27", debe decir "la ausencia anotada el día 27" y donde se expresa "que se a precisamente el Sr. Bianchi el único que faltara sin aviso", debe decir lo contrario, es decir con aviso".-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR BARCOS, sugiere se remita nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole se sirva informar 1°)la forma en que se autorizó la instalación de quioscos en terrenos municipales, frente a la playa Brava, completamente antiestéticos, estando los mismos al margen de las disposiciones municipales de higiene; 2°)Sobre la invasión de edificación en zonas non edificandi en Punta del Este y 3°) referente a la utilización de los balcones del Edificio Punta del Este en forma inconveniente y fuera de todas las disposiciones vigentes.-A la hora 17 y 40, concurren a sala la edil Sra. Alicia G. de Abásolo y el Sr. Emilio Lafferranderie.-Acto continuo el EDIL SR RAMIRO LOPEZ, sugiere a título personal, que se curse nota al Concejo Departamental para que se haga cumplir la Ordenanza de Tránsito, en lo que respecta a velocidad en máxima en las zonas balnearias.-Continuando en el uso de la palabra el SR. LOPEZ, a título personal, solicita que se envíe comunicación al Ejecutivo Municipal, sugiriéndole tenga a bien adoptar las medidas del caso, a fin de que se efectúen las inspecciones de rigor a todos los expendedores de leche y se apliquen las sanciones pertinentes en caso de infracción, teniendo en cuenta que la prensa capitalina ha denunciado la venta de leche aguada en Punta del Este.-De inmediato el EDIL SR. CAL,- formula la siguiente moción: "Que se aclare el alcance del Art° 5° de la Ley Orgánica Municipal, en el sentido de establecer si los suplentes respectivos pueden subrogar, en cas de ausencia, a cualquiera de los titulares de la misma lista".-Por sugerencia del EDIL SR JOSE A. FRADE, el Cuerpo declara que dicho asunto es grave y urgente.-Trás breve deliberación la Junta en base a una moción formulada por el SR. MIGUEZ, resuelve incluir este asunto en primer término del orden del dia de hoy.-A la hora 17 y 50, concurren a sala - los ediles señores Echartea y Hernández.-El EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, solicita a título //

//personal, que por la Mesa se envíe nota al Concejo Departamental, a fín de que realice las gestiones del caso ante el Ministerio de Obras Públicas, en el sentido de que se urja la construcción del nuevo Puente sobre el Arroyo Maldonado en "El Placer".-El SR. LOPEZ, comunica que adhiere a dicha sugerencia.-Proseguiendo en el uso de la palabra el SR. JUAN S. FERREIRA, sugiere se remita nota a OSE., solicitándole se sirva disponer lo pertinente, para la instalación del servicio de agua corriente en el balneario "La Barra"; debiendo asimismo informar sobre los inconvenientes que existen para instalar los referidos servicios.-EDIL SR. RAUL RIVERO, su exposición en el sentido de que el actual camino Velázquez y su continuación Santa Teresa, se denomine con el nombre de Boulevard Aparicio Saravia.-RESOLUCION: Como se solicita, pase al Concejo Departamental a sus efectos.-A esta altura la presidencia comunica que ha vencido la media hora previa.-El EDIL SR. LANDAUER, mociona en el sentido de que se prorrogue la media hora previa.-Por su parte el SR. BATISTA FERRER, comunica que no hará hincapié por esta única vez, que se prorrogue la media hora previa, en el bien entendido de que ello no sentará precedente.-A esta altura el EDIL SR. URRUTIA, solicita a título personal, que se envíe nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar sobre la forma en que se vierte y a cuanto ha ascendido en los últimos años el impuesto que se cobra por concepto de venta de piedra, c-al, etc. en el departamento.-A esta altura la Junta Departamental en mérito a una moción formulada por el EDIL SR. LANDAUER, en nombre de su bancada, dicta por mayoría (26 votos en 27), la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole se sirva enviar el texto de la resolución por la cual se declaró cesante al personal eventual del Municipio e inclúyase en primer término del orden del dia una vez recibido por esta Corporación el referido informe.-Acto seguido el EDIL SR. JUNIO SILVA, a título personal, solicita se requiera informes al Departamento Ejecutivo, sobre las condiciones de eliminación viscéras provenientes de decomiso en los mataderos municipales.-Siendo la hora 18 y 30, se retira de sala el edil Sr. de León Viroga, y concurre el Sr. Waldemar Bonilla.-Seguidamente el EDIL SR. VILLEGAS, solicita se remita nota al Concejo Departamental, sugiriéndole disponga lo pertinente para que se cumplan las normas inspectivas, de manera que //



//las Empresas de transporte colectivos del departamento y especialmente la Compañía Omnibusera del Este S.A., cumpla con las disposiciones municipales sobre horario, higiene de sus unidades, uniforme del personal de linea, como así también, que se respeten las paradas de estacionamiento de dichos vehículos.-El EDIL SR. HERNANDEZ, adhiere a las manifestaciones del Sr. Villegas.-Seguidamente por sugerencia de la EDIL SRA. A.G.de ABASOLO, la Junta resuelve enviar nota al Ejecutivo Comunal, sugiriéndole se sirva prestar su apoyo pecuniario a favor del matrimonio Ubal Cabrera, con motivo del advenimiento de trillizos en su hogar y por tratarse de una familia de posición humilde.-Acto continuo la EDIL SRA. DE ABASOLO, a título personal, solicita se curse nota al Ejecutivo Departamental, sugiriéndole se sirva disponer lo pertinente, para que se proceda a la limpieza de las veredas en el tramo Maldonado-"Las Delicias"-Punta del Este.-ASUNTOS ENTRADOS.-JEFE DESPACHO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, comunica expedientes que deben pasar a estudio de comisiones.-RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA, solicita apoyo gestión plazo a los propietarios para registrar bienes ante Catastro.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad, archívese.-A la 18 y 35, se retira de sala el edil Sr. Miguez, y concurren los señores Canale y de León Viroga.-JUNTA DEPARTAMNETAL (EDIL SR. PEREIRA), solicita informes, referente depósitos de dineros municipales en instituciones bancarias privadas.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-EDIL SR. CAL, su moción en el sentido de que se aclare el alcance del Art° 5° de la Lay Orgánica Municipal y se establezca si los suplentes respectivos pueden subrogar en caso de ausencia a cualquiera de los titulares de la misma lista.-El EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, significa que los suplentes respectivos pueden substituir exclusivamente al titular que corresponda, no pudiendo por tanto en su concepto, ocupar el cargo de otro titular.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, hace notar que la Ley 7-812 es clara en tal sentido, explicando que en realidad faltando un titular, procede que primeramente asistan para substituirlo los suplentes respectivos de dicho titular, pero a falta de éstos, los demás suplentes proclamados, también pueden sustituirlos.-El EDIL SR. FRADE, coincidiendo totalmente con lo expresado por //

//el Sr. Batista Ferrer, se extiende en una serie de consideraciones sobre el particular, y significa que ya existen precedentes y dictámenes en el seno de esta Junta.-El EDIL SR. SILVA, entiende que es la Mesa quien debe dilucidar este asunto de acuerdo a los antecedentes que posée.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, hace notar que es la Junta quien debe decidir sobre la aplicación del sistema de suplencias, formulando moción en tal sentido.-El EDIL SR. DELFANTE, formula moción para que el asunto pase a estudio de la Comisión de Legislación y posteriormente se incluya en el orden del dia para su consideración.- El EDIL SR. RIVERO, mociona para què se mantenga el sistema adoptado en el período anterior respecto a este asunto, atento a la jurisprudencia sentada por la Junta y Corte Electoral.-Los señores BATISTA FERRER Y RIVERO, de común acuerdo, refunden sus mociones en los siguiëntes términos: "Que el Cuerpo se pronuncie acerca del procedimiento de convotarias de suplentes, ateniéndose al procedimiento adoptado por la Junta anterior que es concordante con la interpretación que la Corte Electoral dió en oportunidad al inciso c) del artículo 12° de la Ley 7812.-Se vota la moción formulada por el Sr. Delfante y resulta negativa (8 votos en 28).-Puesta a votación la moción de los señores Batista Ferrer y Rivero, fué aprobada por mayoría (22 votos en 28), adoptándose como resolución el texto de dicha moción.-El EDIL SR. HERNANDEZ, funda su voto así: "He votado negativamente porque creo que la Junta sienta un mal precedente al votar sobre tablas un asunto engorroso y discutible, sorprendiendo a los ediles que no vinimos preparados para este problema y sin los antecedentes del caso".-El EDIL SR. BARCOS, en nombre de su bancada, formula moción para que se amplíen las facultades a la COMISION INVESTIGADORA para poder entender y ventilar todos los asuntos presentes, futuros y atrasados que puedan dar lugar a su intervención.-Después de expresar sus puntos de vista varios señores ediles sobre el particular, el SR. BATISTA FERRER, teniendo en cuenta que la Comisión tiene facultades para continuar actuando y si tuviera inconvenientes para ello, podría solicitar su ampliación, y en virtud de la cantidad de expedientes que existen pendientes de resolución en el orden del dia, formula moción para que se dé por suficientemente discutido el asunto; temperamento que fué aprobado por mayoría (26 votos en 28).-El EDIL SR.-

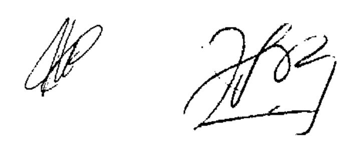
//

//JUAN S. FERREIRA, funda su voto así: "He votado negativamente por que creo que le hacemos un beneficio a la Junta, de que una vez por todas, la Comisión entienda en todo lo que está pendiente de aclaración, de modo de no distraer la atención con otras nuevas comisiones".-El EDIL SR. FRADE, funda su voto así: "No soy partidario de las mociones de orden porque coartan la libertad de expresión, pero en este caso como el autor de la moción hizo notar que los ediles que quedaban por hablar eran de su propia bancada, si hubiera sabido que habían ediles de otras bancadas habría votado en contra".-El SR. PRESIDENTE, somete a votación la moción del Sr. Barcos, en el sentido de ampliar las facultades a la Comisión investigadora, resultando negativa (6 votos en 28).-El EDIL SR. CAL, funda su voto así: "Voy a declarar señor presidente que he votado negativamente la moción del Sr.Barcos por razones prácticas, pero que he visto con profunda simpatía su iniciativa acorde con el principio de honradéz administrativa que ha caracterizado la acción centenaria del partido nacional.-" El EDIL SR. FRADE, FUNDA SU VOTO EN LA SIGUIENTE FORMA: He votado negativamente porque como integrante de esa Comisión con cuya presidencia se me ha honrado, considero que el cometido dela misma es ya de por sí suficientemente amplio e importante como para que podamos aspirar a cumplir con eficiencia nuestra función de investigadores en otros asuntos.-Considero además que la investigación exhaustiva de las causas y de los responsables de las irregularidades observadas por el Tribunal de Cuentas serán motivos suficientes para averiguar irregularidades vinculadas a élla en sus propios orígenes".- La edil SRA. A. G. de ABASOLO, adhiere al fundamento voto formulado por el Sr. Frade.-El EDIL SR. SILVA, funda su voto así: "He votado negativamente la moción del Sr. Barcos,- pués entiendo que acordar nuevas funciones y atribuciones a una comisión que no las solicita para el mejor desempeño de las ya acordadas es poco serio y lesivo para los miembros que la integran y de quien es menester esperar.-El SR. HERNANDEZ, adhiere al fundamento de voto del Sr. Silva.-El edil SR. RAMIRO LOPEZ, funda su voto así: "He votado negativamente la moción del Sr. Barcos, por entender que en la resolución por la cual se - designa la comisión investigadora no existe claúsula alguna que coarte sus facultades.- Pero dejo expresa constancia que acompaño y acompañeré toda moción tendiente a dejar en //

//en claro el empleo - de los dineros públicos,fiel a la conducta que en ese sentido define claramente al Partido Colorado".-Por su parte los ediles señores URRUTIA Y VILLEGAS adhieren al fundamento de voto del Sr. Cal.-El EDIL SR. FERREIRA, funda su voto en la siguiente forma: "He votado afirmativamente por cuanto estando limitada la acción de la - comisión investigadora solo a la relacionada al Tribunal de Cuentas y tengo la seguridad que ello se encontrará frente a denuncias de caracter grave como las que ponen en duda corrección de funcionarios municipales y que el pueblo tiene derecho a conocer".-A esta altura el EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, sugiere que todos los asuntos del orden del día pasen a estudio de las nuevas comisiones de la Junta para su conocimiento.-El EDIL SR. FRADE, hace notar que sería más conveniente que el Cuerpo le dé el destino que estime pertinente a cada expediente que figura en el orden del dia.-A esta altura, siendo la hora 19 y 50, se retira de sala el Sr. Ramiro López.-El EDIL SR. HERNANDEZ, formula moción para que se traten los asuntos del orden del dia en la forma sugerida por el Sr. Frade.-Se vota la moción del Sr. Ferreira y resultà negativa (9 votos en 27).-Se vota la moción del Sr. Hernández y resulta afirmativa (18 votos en 27).-Por sugerencia del SR. SILVA, la Junta resuelve prorrogar la sesión hasta la 20 y 30.-PASCUAL GATTAS Y OTROS, solicitan expropiación del parte del padrón 1087 para prolongación de calles en "Las Delicias".-RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-A la hora 20 y 5, vuelve a sala el Sr. Ramiro López.-MARIA ESTHER SEGUI DE LEON, solicita permuta de terreno por espacio libre en Pan de Azúcar.-Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-ADELINA BERMUDEZ ALVARIZA, solicita enajenación de sobras y salida de dominio municipal en la la. sección.-Por mayoría (23 votos en 28), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el - Cuerpo comparte; enajénanse a favor de la señora Adelina L. Bermudez Alvariza, las sobras de cien metros sesenta y ocho decímetros a que se refieren estos obrados y declárase salida del dominio municipal la totalidad de la superficie de 1.019 mts. 72 decímetros de que ilustra el presente expediente, previo pago del importe que corresponda; todo ello sin perjuicio de tercero de mejor derecho.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



//Declarándose urgente.-A la hora 20 y 10, se retiran de sala los ediles señor Antonio Soria y Sra. de Abasolo.-MEDANO INMOBILIARIA S. A., solicita salida de dominio municipal (enajenación) de sobras en la la. sección.-Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.-El EDIL SR. BARCOS, comunica que no votará ningún asunto que no esté suscrito por la mayoría de la comisión respectiva.-ALEJANDRINO GONZALEZ, solicita salida municipal de sobras en la 2.a sección.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase ala Comisión de Tierras.-El SR. PRESIDENTE, hace notar a los miebros de las comisionesinternas del Cuerpo la conveniencia que existe en que especifiquen en sus informes cuando se necesita quórum especial.-A. ROBERTO BORGES, solicita salida de dominio municipal de sobras en San Carlos.-Por unanimidad (26 votos se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tierras.-DARDO DANIEL TOMASSET, por sucesores de Luis Pedro Thomasset, solicita rectificación de salida de dominio municipal en la la. sección.-Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tierras.-Hebert Irigoyen, solicita exoneración de impuestos de rifa.-Por mayoría (25 votos en 26), se dicta la siguiente RESOLUCION: Exonérase al peticionante de los impuestos municipales que solicita.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-Al entrarse a tratar el numeral 9° del orden del dia, el Sr. Batista Ferrer mociona en el sentido de que se creen con carácter general comisiones en las distintas ciudades del departamento, para que se aboquen a un estudio completo del nomenclator de cada lugar.-El EDIL SR. FRADE, sugiere al Sr. Batista Ferrer, que redacte un proyecto sobre creación de las comisiones de referencia, con su cometido, número de miembros, etc.-A esta altura siendo la hora 20 y 30, y habiendo expirado el plazo reglamentario de la sesión, la presidencia levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Cal""procede","Frade","Frade","a/la","miembros","Comisiones-Internas".-VALE.-SOBREBORRADOS:"único""en""Emilio""única","pendientes" "por","para".-VALE.-ENTRELINEAS":"m".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 384.-En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Esteban Amorín, Tomás de León Viroga, José A. Frade, Pedro Fernández Gordillo, Gilberto Canale, Heriberto Roig, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Juan S. Ferreira, Dante -Bianchi, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Bolívar Cardoso, Antonio Soria, Carlos Landauer, Mario C. Barcos, Luis Urrutia, Joaquín J. Míguez, Emilio Lafferranderie (suplente), Ramiro López (suplente), Raúl Rivero (suplente),y Francisco Arteta Montes (suplente).-y Junio Silva (suplente).-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Juan M. Soria, Félix Rissotto y Félix Ferreira y con aviso los Sres. Angel R. de León, Carlos H. Tizze, Mario Echartea, Juan Carlos Anfússo y Deonel Bonilla.-Preside el acto el Sr.-José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30 el Sr. -Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los señores ediles, el Acta anterior Nº 383, la que fué aprobada por mayoría (24 votos en 26), con la aclaración formulada por el EDIL SR CAL de que en la sesión anterior el edil Sr. Deonel Bonilla, excusó su inasistencia lo que hizo conocer a un funcionario de Secretaría y no se dejó la --constancia del caso como correspondía.-A la hora 17 y 36 concurre a sala el edil Sr. Villegas.-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el edil SR JUAN S. FERREIRA formula la siguiente exposición y moción:"Atendiendo a que la Policía Departamental, por disposición Constitucional, debe colaborar con el Municipio y que por consiguiente a éste corresponde facilitar el mejor servicio en beneficio del pueblo, en conocimiento que un Jeep de la Comisaría de Punta del Este está fuera de uso por desperfectos mecánicos, sugiero que el Concejo Departamental, previa ratificación del caso, ante la Jefatura de Policía, debe significarle que de mediar impedimentos económicos para su reparación, su mano de obra podría hacerse en los talleres Municipales".-Tras breve deliberación, la Junta por unanimidad (27 votos) resuelve cursar nota al Ejecutivo Municipal en el sentido indicado.-A la hora 17 y 40 concurre a sala la edil Sra. A. G. de Abásolo.-De inmediato el EDIL SR BARCOS solicita del Concejo Departamental, informes sobre la tala y venta de árboles en el Bosque//



NM

//Municipal.-RESOLUCION:Como se solicita, pase al Concejo Departamental a fin de que se --sirva informar sobre el particular.-EDIL SR BARCOS solicita informes del Concejo Departamental, sobre instalación de red de columnas eléctricas en los Barrios Residenciales de -Punta del Este.-RESOLUCION: Como se solicita pase al Concejo Departamental a fin de que se sirva informar sobre el particular.-A esta altura el EDIL SR DANTE BIANCHI, con respecto a la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo hace notar que le ha llamado la atención, que de siete ediles de su bancada sólo integran las mismas cuatro señores ediles, agregando que en otras bancadas que poseen menos ediles, las integran en mayor número, dándose el caso de una bancada que posee un solo edil, integra tres Comisiones.-Por otra parte significa el Sr. Bianchi que su bancada propuso a los Sres. Bonilla y Echartea para integrar las Comisiones y quizá por error no se han hecho figurar en las mismas.-EL SR PRESIDENTE, aclara al Sr. Bianchi que su deseo hubiera sido contemplar todas las propuestas, pero como las Comisiones están integradas solamente por cinco ediles, le ha sido imposible proceder de acuerdo a ese criterio, acotando que si la Junta lo cree conveniente, puede -aumentar el número de miembros de las Comisiones de referencia a siete con lo que se solucionaría ese problema.-A la hora 18 y 30 se retira de sala por algunos minutos el Edil Sr. Hernández.-El EDIL SR BATISTA FERRER, significa que el Sr. Presidente ha procedido de acuerdo a lo que establece el Reglamento encontrando por lo tanto correcto su procedimiento sin entrar al fondo del asunto.-Tras breve deliberación, la Junta por mayoría (25 votos en 27), en mérito a una moción de los señores DELFANTE Y FRADE, resuelve: Ampliar a siete los miembros de las COMISIONES PERMANENTES y autorizar a las respectivas bancadas a solicitar de la Presidencia las modificaciones del caso que considere oportunas.-Seguidamente el - EDIL SR Hernández vuelve a sala a la hora 18 y 40.-Acto continuo usa de la palabra el SR HERNANDEZ quien significa que pensaba referirse a la integración de las Comisiones Permanentes pero como lo ha hecho su compañero de bancada SR Bianchi, adhiere a su exposición.-Prosiguiendo el SR HERNANDEZ, comunica al Cuerpo que entregó a Secretaría una declaración de bienes y desea dejar expresa constancia que no está vinculado a ninguna Empresa privada y menos aún con aquellas que tienen relación directa con el Municipio.-Acto seguido//

//el EDIL SR HERNANDEZ solicita se deje constancia en Actas, de que las manifestaciones del EDIL Sr. Villegas a las cuales adhirió en la anterior sesión sobre el transporte colectivo de pasajeros, tiene el alcance que se desprende del Acta hoy aprobada y nó, la que opiniones erróneas, han llevado a hacerla extensiva a todo el personal de la Compañía Omnibusera del Este.-A esta altura el EDIL SR SILVA, formula una extensa esposición relacionada con el cierre de los puestos de venta de carne en Cantera de Marelli y San Carlos, medida que considera inconsulta, por parte de la mayoría del Concejo Departamental.-Asimismo se refiere al aumento de dicho artículo de primera necesidad que se expende en los puestos Municipales, que han sufrido un 45 % y un 20 %, incidiendo esta suba en las clases más modestas, medida que a su juicio considera injusta y entiende que deben mantenerse un nivel de precios más a tono con el alcance económico de esas clases.-Seguidamente el EDIL SR CARDOSO solicita a título personal que por la Mesa se curse nota al Concejo Departamental, haciéndole notar la conveniencia que existe en que se tomen las medidas del caso, a fin de evitar que cuando se pruduzcan lluvias, la calle Santa Teresa se inunde con el agua que afluye de las transversales, acompañando para mejor ilustrar al Ejecutivo copia de la nota presentada en su oportunidad por los vecinos afectados para ser actualizada en el Concejo Departamental.-Acto continuo el EDIL SR CAL formula la siguiente exposición a título personal: "Sr.Presidente: confirmándose en los hechos la fundada opinión de los vecinos de San Carlos, en el sentido de que las cañerías de agua corriente de dicha localidad llegaban ya al término de su duración, acaba de producirse la rotura de las mismas en calle Carlos Reyles esq. Maldonado, lo que constituye lamentablemente el preludio de nuevas y graves interrupciones del servicio.-El pavimento de hormigón armado dificulta enormemente, más que ninguna otra clase de afirmado, la tarea de la localización de los desperfectos y deterioros de esa red de tuberías, de cuya instalación nos separa ya más de un cuarto de siglo.-Desde las 15 horas del sábado 28 de febrero hasta las 12 horas del día siguiente domingo 1° de Marzo, cuatro funcionarios de O.S.E. estuvieron trabajando consecutivamente, sin interrupción y sin relevo, en la búsqueda afanosa de la rotura registrada, con herramientas completamente rudimentarias (pico y pala) y sin detectores que permitan establecer el sitio exacto de la//

NM //avería.-Quiero destacar, Sr. Presidente, el acto inhumano que significa imponer a los meritorios servidores del citado Organismo, un sacrificio de tal entidad, sin disponer siquiera de medios de locomoción ni del concurso del personal remplazante necesario que les permitiera un descanso reparador.-Solicito, en consecuencia, que la versión de mis palabras se incluya en el Acta de esta sesión y se remita testimonio de la misma a O.S.E., sugiriendo la conveniencia general de que, en casos similares de reparaciones de cañerías en calles hormigonadas, se provea de más personal y de los elementos modernos adecuados. RESOLUCION: Pase a O.S.E. a sus efectos.-EDIL SR FERNANDEZ (Antonio L) su exposición y moción en el sentido de reiterar al Concejo Departamental los antecedntes relacionados con la designación de una calle de Maldonado, con el nombre de Juan José Muñoz.-RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR. ARTETA MONTES, quien se refiere a la resolución del Concejo Departamental, por la cual se dispuso la suspensión del personal eventual del Municipio y significa que esa medida viene a perjudicar a modestos y correctos funcionarios; acotando que de esa manera sólo se trae el hambre y la miseria a sus hogares.-Por todo ello, solicita se deje constancia de su más severa protesta por esa actitud poco digna de consideración para con los trabajadores del Municipio".-De inmediato el EDIL SR DELFANTE teniendo en cuenta la reapertura de los cursos escolares, sugiere a título personal, que se remita nota al Concejo Departamental, para que por su intermedio, se agradezca a las Empresas de Omnibus Departamentales e Interdepartamentales, que se han preocupado de transportar en forma gratuita a los escolares, desde sus domicilios hasta las Escuelas a que concurren.-Al mismo tiempo solicita se realicen las gestiones pertinentes ante las Empresas que no lo hicieron para que colaboren en esta obra tan importante para el desarrollo cultural del Departamento.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR DELFANTE sugiere a título personal que por la Mesa se curse una solicitud de carácter urgente al Concejo Departamental, para que disponga lo pertinente, para poner en mejores condiciones el tramo de acceso a Piriápolis, de la importante zona Costanera que une este último Balnario con Playa Grande que se encuentra en estado deplorable.-Por último el SR DELFANTE a título personal, hace//

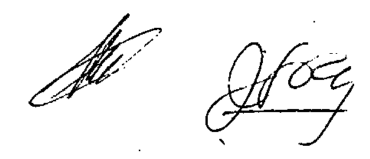
//la siguiente exposición:"Reiniciándose los cursos escolares el próximo lunes 16 de los corrientes, sugiero se curse oficio al Concejo Departamental, para que por medio de sus Oficinas, Concejos Locales y funcionarios en general, presten el máximo apoyo a las Escuelas y maestros del departamento, para ser cada día más efectiva, la hermosa obra, ejemplo del mundo entero que se realiza en la República Oriental del Uruguay, con su inigualado sistema de Educación obligatoria, laica y gratuita, bandera progresista del glorioso Partido Colorado".-Acto seguido el EDIL S R CANALE, a título personal,sugiere se curse nota al Concejo Departamental, haciéndole saber la urgente necesidad que existe en proceder al arreglo del Puente en Las Delicias, cuyo mal estado, por carecer de barandas, significa un constante peligro para peatones y vehículos.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Se dispuso el pase a Comisión de Legislación de los siguientes asuntos: Avaluador Comercial de Impuestos Directos, Sr. Zanelli solicita exoneración de Patente de Rodados; Carmen Odette Larroque, fraccionamiento; Elida Billete y Otro, fraccionamiento en Aiguá; Dantón Améndola y Otros, fraccionamiento en Maldonado; Danton Améndola, fraccionamiento en la Primera sección; Ciriaco M. Falco, fraccionamiento en Playa Verde; Clotilde Fanny Isaac Alvariza de Centurión fraccionamiento en Aiguá; Concejo Departamental remite Ordenanza referente a permisos para construcciones en zonas de trazados de Rambla;José F. Luzardo, - solicita salida de dominio Municipal.-Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.- Edil Sr. Junio Silva, ref. unidades afectadas al transporte colectivo de pasajeros.-Resolución: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Concejo Local Autónomo de San Carlos solicita modificación a la Ordenanza de Pavimentación ref. corte de conexiones.-Resolución: A estudio de la Comisión de Legislación.-Edil suplente Sr. Junio Silva remite declaración de bienes.-Resolución:Téngase presente y archívese.-Edil Sra. Alicia G. de Abásolo solicita informes referente recolección de residuos en zonas balnearias.-Resolución:Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Edil Sr. Sosa solicita informes ref. uso de chapa oficial N° 33.-Resolución: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Edil Sr. Hernández solicita informes sobre uso de chapa oficial por parte del Sr. Aparicio Iriondo.-Resolución: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Concejo Departamental comunica prestará am- //

NM //plia colaboración a la Comisión Investigadora designada por esta Junta Departamental.-Resolución:Enterado, archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.-Asociación DE FOMENTO Y TURISMO DE PIRIAPOLIS felicita al Sr. Presidente de la Junta, augurándole exitosa labor en dicho cargo y formulando votos de ventura personal.-El Sr. Presidente del Cuerpo comunica que los miembros de dicha Asociación le hicieron conocer que el contenido del telegrama se hacía extensivo a los demás integrantes del Cuerpo.-RESOLUCION: Enterado, archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDILES SRES LANDAUER Y FRADE solicitan informes relativos a transferencias de vehículos desde el 15 de noviembre del año 1955.-Por mayoría)26 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase al Concejo Departamental solicitándole el informe referido por los peticionantes.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDILES SRES LANDAUER Y FRADE solicitan informes referentes obras autorizadas con excepción a las Ordenanzas, etc.-Por mayoría (26 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase al Concejo Departamental solicitándole el informe requerido por los peticionantes.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDILES SRES LANDAUER Y FRADE solicita informes referente nómina de nombramientos realizados desde la aprobación de la ampliación Presupuestal.-Por mayoría (27 votos en 28) se dictala siguiente RESOLUCION:Pase al Concejo Departamental, solicitándole el informe requerido por los peticionantes.-EDIL SR. RAMIRO LOPEZ solicita se designe una Comisiónnque tome a su cargo el estudio del Reglamento Interno de la Junta.-RESOLUCION: A estudio de la Comisión de Legislación con recomendación de urgente despacho.-EDIL SR FERNANDEZ su telegrama comunicando su renuncia indeclinable del cargo de miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- El EDIL SR FERNANDEZ solicita se le autorice a fundar los descargos del caso.-Tras breve deliberación en mérito a una moción del EDIL CAL, resuelve incluir dicho asunto en 1er. término del Orden del Día,-de hoy.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR VILLEGAS, solicita informes sobre expediente de edificación del Edificio NEPTUNIA.-El Cuerpo en mérito a una sugerencia del Edil SR VILLEGAS declara grave y urgente dicho esunto y resuelve por mayoría (27 votos en 28) incluirlo en 2° término del Orden del Día de hoy para su consideración.- El EDIL SR ARTETA MONTES comunica que ha votado negativamente porque entiende que ese asunto debió haber pasado previamente a estudio de la Comisión de Legislación.- ORDEN DEL //

//DIA.-EDIL SR ANTONIO L. FERNANDEZ su renuncia indeclinable del cargo que se le ha asignado en Comisión.-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR FERNANDEZ quien expresa lo siguiente:"La renuncia que he presentado, posiblemente por tratarse de un telegrama, carece de detalles que hoy me propongo mencionar como justificativo de mi actitud.-En primer término--como lo manifesté al Sr. Presidenteen el momento de levantar la sesión anterior--no tuve noticia de que se consultara a la bancada de mi partido para la integración de -las Comisiones Permanentes.-Entiendo que la consulta hubiera correspondido, sobre todo cuando se ha convenido realizar una acción común.-Por otra parte, considero que se ha tenido poco tacto en la formación de las distintas comisiones: elementos preparados en materia de presupuesto, obras públicas,etc.,se les ha incluído en Turismo.-A algún edil se le ha fijado destino en tres comisiones.-En la mayor parte de los casos,la integración se ha hecho con personas radicadas en distintas localidades,-lo que constituye una dificultad para que puedan sesionar.- Además y esto cabe destacarlo, se ha procedido en forma que no condice con los propósitos sustentados por el Sr. Presidente en el acto inaugural de sesiones, en el que puso de relieve un alto espíritu democrático, pues entiendo que es lo contrario, es decir antidemocrático,marcar con el dedo a quienes deben ocupar los cargos de Presidente y Secretario de las distintas comisiones, cuando eso debe dejarse librado a la voluntad de sus integrantes.-En ese sentido,.uno de los ediles presentes formuló un proyecto por el que se establecía que los cargos debían surgir del seno de cada comisión.-No sé si se habrá arrepentido,-pòrque en este período nada ha dicho.-Queda así aclarada mi posición, que ratifica la presentación de la renuncia y que me induce a dejar sentada mi discrepaancia con el proceder de la Mesa en la integración de las Comisiones Permanentes, lo que solicito se haga constar en Actas, debiendo agregar que estas manifestaciones son hechas a título personal.-".-El EDIL SR BATISTA FERRER comunica que no comparte los términos de la exposición del Sr. A. Fernández,por cuanto la bancada 15 y 115 fueron consultadas por exceso de delicadeza por parte de la Presidencia para designar las Comisiones Permanentes; acotando que de acuerdo a lo que establece el Reglamento, es privativo del Presidente designar los miembros para integrar las Comisiones.-Los EDILES SRES Barcos,

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



NM //A. Cardoso y Antonio Soria adhieren a las expresiones del Sr. Batista Ferrer.-El EDIL SR RIVERO formula moción en el sentido de que se designe una Comisión integrada por tres miembros, a fin de solicitar al Edil Sr. Fernández , el retiro de su renuncia.-La EDIL - SRA. A.G. DE ABASOLO, entiende que quizás se trate de un mal entendido y no cree que asunto dé motivo para adoptar una actitud tan terminante como la asumida por el Sr.Fernández. El EDIL SR FERNANDEZ, teniendo en cuenta la moción presentada por el Sr. Rivero, hace notar que su renuncia tiene carácter de indeclinable, adelantando que no declinará ante tal pedido.-Por su parte el EDIL SR ROIG, comunica que no apoya la actitud del Sr. Fernández por cuanto el Sr. Presidente se ajustó al Reglamento,entendiendo además que a la Junta se viene a trabajar y a defender los intereses del pueblo y nó a discutirse problemas de poca trascendencia.-El EDIL S R VILLEGAS mociona para que no se acepte la renuncia del Sr. Antonio L. Fernández.-Puesta a votación lamoción del Sr. Villegas, resultó afirmativa (17 votos en 28).-En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION:No ha lugar a la renuncia presentada y archívese.-EL SR ARTETA MONTES funda su voto así:"He votado negativamente - la moción del Sr. Villegas en virtud de que el Sr. Fernández ha renunciado en forma indeclinable y una renuncia redactada en esos términos, no le cabe otra solución"-El EDIL SR DELFANTE funda su voto negativo, porque la renuncia del Sr. Fernández debía ser planteada a la Mesa que fué quien lo designó, ya que es resorte de esta última, aceptar la misma o nó.-El EDIL SR VILLEGAS funda su voto en la siguiente froma:"Me permití mocionar en el - sentido de no aceptar la renuncia del Sr. Fernández por la gentileza del Sr. Presidente de poner el asunto a consideración de la Junta Departamental.-El EDIL SR JUNIO SILVA funda su voto así:"He votado negativamente la consideración de la renuncia del Sr. Antonio - L. Fernández, pues entiendo que quien hace el nombramiento,le representa o suplanta debe entender en ella.-Sin entrar a considerar los motivos que en ella y en el debate de ella han sido sustentados.".-El EDIL SR ROIG funda su voto así:"Doy mi fundamento de voto favorable en el entendido de que el Sr. Fernández por razones especiales no había comprendido la situación queluego le explicó el Sr. Presidente, las cuales deben ser motivo de reconsiderar la posición que dicho señor adoptó en el primer momento".-El EDIL S R CAL,funda su //

//voto en la siguiente forma:"He votado afirmativamente la no aceptación de la renuncia,- porque frente a la iniciativa de ampliación de Comisiones aprobada hoy y a las manifestaciones de la Presidencia que reputo bien inspiradas ya no se justifica la actitud del Sr. Fernández.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR VILLEGAS solicita informes sobre el expediente de edificación del Edificio NEPTUNIA.-Por sugerencia del EDIL SR DELFANTE la Junta a las 19 y 20 decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.-A la hora 19 y 25, concurren a sala los- ediles Sres. Hernández, Delfante, Barcos, Landauer, Cardoso, Ferreira, Batista Ferrer, Arteta, Bianchi, Antonio Soria, López, Silva, Sra. de Ábásolo, Cal, Sosa, Roig, Canale,Fernández Gordillo, Rivero, Waldemar Bonilla, Míguez, Amorín, De León Viroga, Urrutia, Lafferranderie, Chifflet y Villegas y se reinicia la sesión de inmediato.-El SR VILLEGAS teniendo en cuenta la gravedad del asunto mociona para que se designe una Comisión Especial a fin de que estudie este asunto e informe sobre el particular con carácter de urgente.-El EDIL SR BARCOS ampliando la moción del Sr. Villegas, formula moción en el sentido 1°) que se - nombre una Comisión Especial que investigue todos los antecedentes relativos a este problema y que la misma delimite la responsabilidad que corresponda tanto a empleados, técnicos y jerarcas que han intervenido en este asunto.-2°)Que la Mesa libre minuta de comunicación al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer lo pertinente para paralizar la demolición de la propiedad que existe en el predio donde se construirá el Edificio Neptunia de Punta del Este.-Ampliando dichas mociones el SR CAL sugiere que dicha Comisión se pronuncie en un término de 8 días.-El SR VILLEGAS adhiere a lo expresado por los Sres Barcos y Cal, aceptando se complemente su moción en tal sentido.-El SR LANDAUER comunica que discrepa con respecto a la paralización de la demolición por entender que no existe Ordenanza que establezca que debe tenerse permiso para proceder en esa forma, extendiéndose en una serie de consideraciones sobre el particular.-Por moción del Sr. CAL la Junta por mayoría (24 votos en 27) resuelve prorrogar la sesión hasta terminarse la consideración de este asunto.-El SR ARTETA MONTES solicita se reconsidere la resolución precedente a fin de poder hacer una exposición relacionada con suspensión del personal presupuestdo.- Se vota el pedido de reconsideración y resulta afirmativo (24 votos en 27).-El SR ARTETA//

NM

//MONTES, formula moción en el sentido de que se prorrogue la sesión hasta terminarse la consideración del planteamiento que hará con respecto a la destitución del personal presupuestado del Municipio.-Se somete a votación nominal dicha moción y resulta negativa (12 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández, Delfante, Landauer, Barcos, López, Silva, Bianchi, Antonio Soria, Batista Ferrer, Arteta Montes, Fernández - Gordillo y Chifflet.-Por la negativa los Sres. Ferreira, Cardoso, Riverò, Roig, Canale,- Cal, Sosa, Sra. de Abásolo, Villegas, Lafferranderie, Amorín, Urrutia, Míguez, De León Viroga y Waldemar Bonilla.-El EDIL SR SILVA funda su voto asi:"He votado afirmativamente la consideración en el día de hoy del asunto referido a los funcionarios Municipales Presupuestados, pues considero que hay términos a cumplir y además dadas razones de buen criterio ya que es menester rodear al funcionariado de garantías para el satisfactorio desempeño de sus funciones".-El EDIL SR ARTETA MONTES expresa lo siguiente:"He mocionado en este sentido y he votado afirmativamente al mismo tiempo porque entiendo que el actual Concejo ha cometido un atropello al dejar en suspenso las designaciones realizadas por el Concejo anterior.-Me expreso así por no encontrar en la Constitución de la República ninguna cláusula que ampare tal procedimiento".-El EDIL SR CAL funda su voto así:"He votado negativamente porque el personal que en sus últimas sesiones incluyó en el Presupuesto Municipal, el Concejo saliente, tengo entendido sigue ejerciendo sus tareas y percibiendo sus remuneraciones.-Lo único que ha hecho la autoridad actual consiste en estudiar la ficha de cada uno de sus empleados para pronunciarse al respecto en el momento oportuno".-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"Yo quisiera darle a mis palabras la mayor serenidad posible en este momento en que el corazón de los hombres de un recto espíritu humanístico, se conduele afectado por esta resolución del Concejo Departamental, que considero atentatoria - no solamente a principios legales, sino también a principios de carácter humano.-Sr. Presidente, considero que esta medida aparte de crear un peligroso caos social en nuestro Departamento, crea también un triste desequilibrio económico en hogares modestos a los cuales tenemos que defender con la fibra más exquisita y más pura de nuestro corazón".- El - EDIL SR LANDAUER funda su voto así:"Al votar afirmativamente lo hice con especial inten-//

//ción de amparar en la libertad de expresión al Edil Sr. Arteta, estimando asimismo que pudo y puede prescindir de la discusión de este asunto en la Junta Departamental, desde que la apelación que plantea y su procedimiento , está previsto en el artículo 303 de la Constitución de la República".-A la hora 20 y 30 se retiran de sala los ediles Sres. Soria, Bianchi y Sra. de Abásolo.-El EDIL SR SOSA adhiere en nombre de su bancada a las palabras del Sr. Cal, haciéndolo en la misma forma el edil Sr. Villegas.-El Sr. Presidente comunica que ha votado afirmativamente este asunto aún cuando su Bancada ha procedido en forma distinta, por considerar que no debe coartarse la libre expresión de los señores ediles.-El EDIL SR BATISTA FERRER expresa lo siguiente:"Hago constar que resulta sintomática la negativa a la moción de prórroga de horario presentada por el Sr. Arteta.-Que tal decisión evidencia una "táctica" que no acompaño momentáneamente pero que de ser necesario no rehusaré en el futuro puesto que sé ser leal con el adversario pero cuando me merece respeto, - mas que de repetirse la actitud de hoy me veré precisado a variar el concepto que hasta el presente he tenido de la bancada adversaria, puesto que pènsaba de tal modo cuando entendía que trabajábamos sobre la base de ideas sin divisas".-Por sugerencia del EDIL SR CAL la Junta por unanimidad (24 votos) resuelve: Continuar con la discusión del asunto relacionado con el edificio NEPTUNIA.-A la hora 20 y 35 se retiran de sala los ediles Sres. - Arteta Montes, Delfante y Hernández.-A solicitud del Edil Sr. Rivero se resuelve que la Comisión a designarse esté integrada con siete miembros.-A pedido del Sr. Landauer se somete a votación nominal la moción del Sr. Villegas, ampliada por los Sres. Barcos y Cal, resultando afirmativa (19 votos en 21).-Por la afirmativa sufragaron los Sres. Barcos, Juan S. Ferreira, Cardoso, López, Batista Ferrer, Fernández Gordillo, Rivero, Roig, Canale, Cal, Sosa, Villegas, Lafferranderie, Amorín, Urrutia, Míguez, De León Viroga, Waldemar Bonilla y Chifflet y por la negativa los Sres. Landauer y Silva.-En consecuencia en expediente caratulado" Junta Departamental Edil Sr. Villegas solicita informes sobre expediente de edificación del Edificio NEPTUNIA" se dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Especial integrada con los ediles Sres. Màrio C. Barcos, Rubens Villegas, Félix Ferreira, Dante Bianchi, Joaquín J. Míguez, Sra. de Abásolo y Juan Carlos Anfusso para que investigue todos//

NM //los antecedentes relativos a este problema y que la misma delimite la responsabilidad que corresponda tanto a empleados, técnicos y jerarcas que han intervenido en este asunto.-2°)Que la Mesa libre minuta de comunicación al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer lo pertinente para paralizar la demolición de la propiedad que existe en el predio donde se construirá el edificio NEPTUNIA de Punta del Este.-3°)Esta Comisión deberá pronunciarse en el plazo de 8 días.-Declárase urgente.-El EDIL SR LANDAUER funda su voto así:"He votado negativamente en virtud de la imposibilidad de lograr la división de la moción presentada, dado que en la misma se incluye una disposición de la Junta que constituye un decreto que priva a una persona de realizar lo que está amparado por su libre albedrío y por las propias disposiciones que se incluyen en las Ordenanzas Municipale Desde que el proceder, o disponer la demolición por un particular de un edificio de su propiedad no existen argumentos regulares ni legales que lo eviten".-El EDIL SR SILVA funda su voto así:"Hubiera deseado votar afirmativamente la moción Barcos siempre que ella hubiere sido fraccionada de acuerdoa lo solicitado, ya que en su segunda parte invade fueros de una Oficina Técnica del Municipio desconociéndole su prioridad en la acción".-El EDIL SR RAMIRO LOPEZ funda su voto en la siguiente forma:"Oídas las graves puntualizaciones efectuadas en sala por el Sr. Barcos, he votado afirmativamente la moción propuesta por entender que debe dejarse en claro de inmediato una situación que compromete la seriedad del Municipio de Maldonado,como asimismo a esta Junta, en caso de permitirse que continúe el trámite de tal asunto".-A la hora 20 y 55 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.ENMENDADOS:autorizar-ninguna-solicita-Balneario-estado-más Sra.-levantar/la-palabras-me-expediente.-VALEN. SOBREBORRADOS:Víctor-poseen-adhiere-aprobada-solicito-ratifica-minuta-resolución-sufragaron-quisiera-expediente-VALEN.-ENTRELINEAS:-esté integrada-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE LUIS CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 385.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de marzo del año mil no-//

//vecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Nereo Fernández (suplente), Mario C. Barcos, Oliden Batista Ferrer, Francisco Arteta Montes (suplente), Dante Bianchi, Elbio Presno Iznardi (suplente), Deonel Bonilla, Ramiro López (suplente), Víctor Sosa, Carpio C. Cal, Pedro Fernández Gordillo, José A. Frade, Joaquín J. Míguez, Waldemar Bonilla (suplente), Esteban Amorín, Emilio Lafferranderie Cruzado (suplente), Antonio L. Fernández, Félix Rissotto, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Raúl B. Rivero (suplente), Bolívar Cardoso, Viterbo Lazo (suplente), Carlos H. Tizze, Carlos Landauer, Heriberto Roig, Luis Urrutia, y Gilberto Canale.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. De León Viroga, Juan M. Soria y Sra. A. G. de Abásolo y con aviso los señores Angel R. de León, Juan S. Ferreira y Antonio Soria.-Preside el acto el Sr. José Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. ediles el Acta anterior N° 384, la que fué aprobada por mayoría (28 votos en 29).-A la hora 17 y 38, concurre a sala el edil Sr. Villegas y se retira el Sr. Raúl B. Rivero.-Seguidamente la Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR CAL resuelve por mayoría (18 votos en 29) destinar los 30 minutos antes de finalizar el horario de sesión, para tratar la Media Hora Previa, en virtud de la cantidad de asuntos que figuran en el Orden del Día.-La Junta aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes ASUNTOS ENTRADOS: Edil Sr. Beltrán Hernández, formula declaración de bienes.-Resolución: Enterado, téngase presente y archívese.-Edil Sr. Juan S. Ferreira, solicita informes relacionados con el Presupuesto Municipal vigente.-Resolución: Vistos, pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Edil Sr. Juan S. Ferreira solicita informes referentes gasto combustible vehículos Municipales.-Resolución: Visto lo solicitado, pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Edil Sr. Juan S. Ferreira, solicita informes referentes a situación de propiedades Municipales.-Resolución: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-ASUNTOS ENTRADOS.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL solicita MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE JEFATURA DE DESPACHO en la parte que dispone que los Secretarios de las Comisiones Permanentes sean el Jefe de dicha Oficina y el Auxiliar 3ero. y sugiere se destine//

NM //además para actuar en Comisiones el Sub-Director y Auxiliar 4°.-Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Modifícase el Reglamento en la forma propuesta, notifíquese, téngase presente y archívese.-EDIL SR ANFUSSO solicita opinión del Concejo Departamental si le corresponde a los Concejos Locales, la designación de sus funcionarios.-RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a los efectos solicitados.-EDIL SR. ANFUSSO sugiere se dirija mensaje al Consejo Nacional de Gobierno solicitándole se sirva realizar las gestiones del caso para que se provea de una ambulancia al Centro de Salud Pública de San Carlos.- Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese mensaje en el sentido indicado, téngase presente y archívese.-Daclárase urgente.-Siendo la hora 18 se retira de sala el edil Sr. Hernández y concurre el Sr. Echartea.-EDIL SR RIVERO su proyecto sobre designación de Comisiones de Nomenclatura para el Departamento.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, comunica cambio de horario de sus oficinas a partir del 16 de los corrientes.-RESOLUCION:Apruébase y archívese.-ORDEN DEL DIA.-A. ROBERTO BORGES solicita salida de dominio Municipal de sobras en San Carlos.-Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte, ratifícase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos del 19 de agosto de 1958 que luce a fojas seis vuelto de estos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-JOSE F. LUZARDO solicita salida de dominio Municipal, enajenación de sobras, en San Carlos.-Por mayoría (22 votos en 29)se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; ratifícase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos del 3 de febrero del corriente año que luce a fojas tres de estos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-El EDIL SR ARTETA MONTES funda su voto así: "No votaré ningún asunto de terceros en el cual recaiga como acto la palabra RESOLUCION".-El EDIL SR LANDAUER funda su voto en la siguiente forma:"No votaré ninguna disposición de la Junta Departamental con la palabra RESOLUCION, mientras la disposición que encierra,no tenga carácter interno del Cuerpo".-ALEJANDRINO GONZALEZ solicita salida de dominio Municipal de sobras en la 2a. sección.-Por mayoría (23 votos en 29) se dicta la siguiente //.

//RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras,que el Cuerpo comparte; ratifícase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos, del 30 de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, que luce a fojas seis de estos ,obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-A esta altura la Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR DEONEL BONILLA, resuelve por unanimidad incluir en 4° y 5° términos del Orden del Día de hoy para su consideración los expedientes de fraccionamiento gestionados por los Sres. José M. Baratta y Alfredo Iriondo, respectivamente.-Acto seguido el SR ARTETA MONTES teniendo en cuenta que a su juicio se han vulnerado los fueros de la Junta Departamental, formula moción para que se llame a sala al Concejo Departamental a dar explicaciones sobre la suspensión de los decretos por los cuales se presupuestaron por parte del anterior Concejo, empleados Municipales.-Tras breve deliberación en la que intervienen varios señores ediles la Presidencia somete a votación nominal, si dicha moción es o nó de orden,-resultando negativa (8 votos en 29).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Echartea, Delfante, López, Bonilla, Bianchi, Presno, Batista Ferrer y Arteta Montes, y por la negativa los Sres. Landauer, Barcos, Cardoso, Lazo, Carlos H. Tizze, Nereo Fernández,- Fernández Gordillo, Rissotto, Canale, Roig, Cal, Sosa, Antonio L. Fernández, Villegas, Lafferranderie, Urrutia, Amorín, Waldemar Bonilla, Míguez, Frade y Chifflet.-A la hora 18 y 30 se retira de sala por algunos minutos el edil Sr. Arteta Montes.-ALFREDO IRIONDO solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-La Junta en mérito a una moción del Edil Sr,Deonel Bonilla, resuelve por mayoría (24 votos en 28) tratar ese asunto en Comisión General.- Tras breve deliberación en la que expresan sus puntos de vista los Sres. LANDAUER Y FRADE este último formula moción para que dicho asunto pase a estudio de la Comisión de Legislación.-El SR DEONEL BONILLA mociona para que el fraccionamiento se apruebe tal como hasido proyectado.-Se somete a votación la moción del Sr. Frade y resulta afirmativa por mayoría (25 votos en 28) dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-JOSE MARIA BARATTA solicita permiso para fraccionar en San Carlos.- El EDIL SR BARCOS teniendo en cuenta que dicho asunto ha venido al Cuerpo por vía de excepciones, mociona para que pase a estudio de la Comisión de Legislación.-El SR WALDEMAR BONI-//

NM //LLA formula moción para que se haga llegar a la Comisión de Legislación el deseo del -- Cuerpo de que se aplique con toda la fuerza, la ley que reglamenta los Centros Poblados.- El SR LANDAUER adhiere a las expresiones del Sr. W. Bonilla y hace notar la conveniencia de proceder a la revisión de la Ordenanza respectiva en tal sentido.-El SR VILLEGAS aclara que no votará ningún asunto de Comisiones anteriores que venga con una sola firma, agregando que entiende que deben votarse las mociones presentadas para abocarse el Cuerpo al estudio de otros asuntos, en cuyo sentido formula moción, y lo que fué aprobado por mayoría.-Se somete a votación la moción del Sr. Barcos y resulta afirmativa por mayoría (28 votos en 29), resolviéndose en consecuencia que dicho asunto pase a estudio de la Comisión de Legislación.-Por moción del Edil Sr. Landauer, se reabre el debate para tratar la moción del Sr. Waldemar Bonilla y su ampliación a la misma.-Los Sres. Waldemar Bonilla y Landauer, refundiendo sus sugerencias, formula moción para que se cometa a la Comisión de Legislación, la revisión de las Ordenanzas sobre creación o existencia de Centros Poblados, así como la obligación del suministro de agua corriente en todos los fraccionamientos.-El EDIL SR DEONEL BONILLA comunica que está en completo desacuerdo con dicha moción por entender que atenta contra el progreso de la zona.-El SR CAL, formula moción para que se dé por suficientemente discutido el asunto, una vez que hagan uso de la palabra los ediles que están anotados; temperamento que fué aprobado por mayoría.-El EDIL SR BIANCHI - hace notar que se está fuera de la cuestión pues cuando se estaba tratando un fraccionamiento, se ha formulado una moción de otro orden que no tiene nada que ver con este asunto y en consecuencia no corresponde votarla.-Acto continuo los Sres. Waldemar Bonilla y Landauer, retiran su moción.-A la hora 18 y 55 vuelve a sala el edil Sr. Arteta Montes.-COMISION DE FOMENTO Y VECINOS DEL BARRIO RIVERA remiten proyecto de nomenclatura de calles.-- Por sugerencia del EDIL SR FRADE ampliada por el EDIL SR DEONEL BONILLA la junta dicta -- por mayoría (28 votos en 29) la siguiente RESOLUCION: Habiéndose anunciado un proyecto y presentado otro de creación de una Comisión de Nomenclator con el cometido de revisar la Nomenclatura urbana del Departamento, resérvense estos obrados y pasen en su oportunidad a dicha Comisión, sin perjuicio de volver a consideración de esta Junta, si dentro de un//

//término de 60 días, esa Comisión no se hubiere creado.-Por sugerencia del EDIL SR CAL - el Cuerpo resuelve que todos los asuntos relacionados con Nomenclatura y que figuran en el orden del Día de hoy, se les dé el mismo trámite que al anterior.-En expedientes caratulados " VECINOS Y CONCEJO LOCAL DE PIRIAPOLIS solicitan reconsideración del Decreto N° 2183 referente designación de la Calle Uruguay con el nombre de Gustavo Adolfo Volpe y propone a tal fin la actual calle Las Piedras; VECINOS DE AIGUA solicitan se denomine una calle de esa ciudad con el nombre de Lisandro García; COMISION FOMENTO DEL BARRIO JAURENA - solicita cambio de denominación del mismo por el de Rafael Pérez del Puerto;CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para denominar con el nombre de Santos Dumont la vía de - tránsito que partiendo de la carretera O. Pedragosa Sierra empalma a la que une Maldonado con el Placer; CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para denominar Avenida Ciudad de San Pablo la actual avenida que conduce a Parque del Golf; JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR JOSE MARIA DOMINGUEZ solicita denominación de calles con los nombre de José E. Rodó, y Juan Zorrilla de San Martín, etc.-;JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR BONNET solicita que la Avenida Mar del Plata se denomine Contador José Pizzorno Scarone;OFICINA NACIONAL DE TURISMO solicita se denomine una calle de Punta del Este con el nombre de Madame Pitot.-;CONCEJO LOCAL DE PAN DE AZUCAR solicita inclusión en Nomenclator de esa localidad de los nombres de P. Alfonso, Miguel Olsina y Otros, se dictó respectivamente en cada uno de ellos por mayoría - (28 votos en 29) la siguiente RESOLUCION: Habiéndose anunciado un proyecto y presentado otro de creación de una Comisión de Nomenclator, con el cometido de revisar la nomenclatura urbana del departamento, resérvense estos obrados y pasen en oportunidad a dicha Comisión, sin perjuicio de volver a consideración de esta Junta, si dentro de un término de sesenta días, esa Comisión no se hubiere creado.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita trasposición de $ 720.oo del rubro "Forrajes" y $ 600.oo del rubro "Locomoción y Viáticos" para reforzar el rubro "Oficinas y Eventuales" y $ 400.oo del de "Personal Extraordinario" para reforzar el de "Fomento y Cultura".-Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda; que el Cuerpo comparte; apruébase en principio la trasposición y refuerzo de rubros de que ilustran estos//

NM //obrados.-Pase al Tribunal de Cuentas de la República declarándose urgente.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para adquirir una moto por $ 6.200.oo.-El SR LANDAUER formula moción para que pase al Concejo Departamental a fin de que informe si mantiene el interés sobre el particular,-en caso afirmativo se sirva indicar su financiación con carácter de urgente.-El EDIL SR DEONEL BONILLA mociona para que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto y su proyecto de resolución.-Puesta a votación la moción del Sr. Landauer resultó afirmativa por mayoría dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: - Pase al Concejo Departamental para que informe si mantiene el interés sobre el particular y en caso afirmativo que se sirva indicar su financiación.-Declárase urgente.- MEDIA HORA PREVIA.-A la hora 19 y 30 se retira de sala el Edil Sr. Ramiro López y concurre el Sr. Anfusso.-El EDIL SR BARCOS, teniendo en cuenta que no le ha sido posible a la Comisión Especial que entiende en el estudio de los antecedentes del Edificio Neptunia,finalizar si labor, mociona para que se amplíe el plazo que se le había acordado por 8 días más, temperamento que fué aprobado por mayoría (27 votos en 29).-El SR ARTETA MONTES funda su voto así:"He votado negativamente porque no se ha contestado en forma concreta una pregunta formulada por el compañero de Bancada Sr. Batista Ferrer".- Acto seguido el Cuerpo por unanimidad (29 votos) en mérito a una moción formulada por el Edil Sr. Rissotto, resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole la reparación urgente de las calles Artigas y 25 de agosto, de la ciudad de Aiguá.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el SR RISSOTTO sugiere a título personal, que por la Mesa se remita nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole 1°)se sirva adoptar urgentes medidas con respecto a la Granja Municipal de Aiguá que en estos momentos está convertida en un basurero y 2°) que informe qué funciones desempeña el encargado de ese establecimiento.-Por último el EDIL SR RISSOTTO, solicita a - los integrantes de la Comisión de Legislación se sirva dar pronto despacho al expediente - iniciado por el Sr. Manuel Irisarri sobre reclamo de espacio libre;-dándose por enterada - dicha Comisión del pedido de referencia.-A la hora 19 y 45, se retira de sala el edil Sr. Cardoso.-Acto seguido el SR ARTETA MONTES teniendo en cuenta lo que establece el artículo 285 de la Constitución de la República, formula moción para que se llame a sala al Concejo //

Departamental/
//para dar explicaciones sobre los siguientes puntos: 1°) En virtud a qué razones el Concejo dejó en suspenso los nombramientos realizados por el anterior Ejecutivo Munidpal; 2°) Porqué se declararon cesantes a todos los eventuales y se han tomado nuevos funcionarios que no son del personal suspendido y 3°)por qué razones se ha aumentado el precio de la carne en los expendios Municipales.-Puesta a votación dicha moción resultó afirmativa por unanimidad (28 votos), resolviéndose en consecuencia, llamar a sala al Concejo Departamental a fin de dar explicaciones sobre los referidos puntos.-A esta altura el EDIL SR CAL, teniendo conocimiento que A.F.E. proyecta modificar los horarios que rigen actualmente y como el Ferrocarril que llega a Pan de Azúcar a las 8 y 22 es utilizado por un numeroso contingente de alumnos que concurren al Liceo de dicha localidad, sugiere en nombre de su bancada, que se curse nota a dicho Organismo solicitándole se sirva mantener ese horario en las condiciones actuales durante todo el año.-Por moción del EDIL SR DELFANTE la Junta por unanimidad, aprueba la moción formulada por el SR CAL, resolviéndose en consecuencia remitir nota en tal sentido a A.F.E. con carácter de urgente.-A la hora 19 y 50 vuelve a sala el Edil Sr. Cardoso.-A esta altura el EDIL SR CAL se refiere al aumento alarmante de los precios de los artículos de primera necesidad, refiriéndose al de venta de la yerba mate, que les cuesta a los expendedores $ 1.70 el kilogramo y lo venden a $ 2.40 como mínimo, lo que representa una ganancia superior al 40 % que incide en la economía limitada de la clase trabajadora.-Después de hacer otras consideraciones sobre el particular, propone que la versión de sus palabras pasen al Ministerio de Industrias y Trabajo, encareciéndole la integración y el funcionamiento inmediato del Organismo encargado de fiscalizar severamente la conducta comercial en esta zona,-y sancionar a quien corresponda.-RESOLUCION:Pase al Ministerio de Industrias y Trabajo a sus efectos.-Seguidamente el EDIL SR FRADE, hace la siguiente exposición:"Sr. Presidente y Sres. ediles: en la sesión anterior de esta Corporación se suscitó una enojosa cuestión con motivo de la disconformidad con que uno de los integrantes de nuestro sector recibió el procedimiento seguido por la Mesa para la integración de las Comisiones Permanentes y en la cual emergencia-como quedó aclarado- el Sr. Presidente consultóme, en el entendido-que yo no advertí- de que recogía de//

NM

//mí, la opinión de nuestro sector.-El asunto lo considero ya definitivamente aclarado y superada la dificultad emergente de él; pero como a raíz de la discusión que de él derivó se planteó un incidente polémico entre el que habla e integrantes de la Bancada del sector quincista, deseo que conste en Actas mi expreso reconocimiento a la legitimidad de la reacción provocada en dicho sector por expresiones de mi parte que, indudablemente, resultaron extemporáneas y pudieron parecer inspiradas en un móvil de inferior agravio.-Quiero presentar mis excusas, a los integrantes de dicho sector, especialmente a aquellos que por no haber actuado en el anterior período gubernativo, no tienen por qué responsabilizarse de la conducta seguida por los integrantes de su Bancada de entonces y hacer constar que no hubo en mis expresiones ánimo alguno de agravio u ofensa y que si alguna explicación valedera tienen ellas,-no es otra que la desazón que me produjo comprobar que por una cuestión que no debió nunca trascender el ámbito partidario interno, se suscitaba una cuestión que no ponía en tela de juicio la unidad de nuestro propio sector; situación que-muy justificadamente desde el punto de vista político- el sector adversario se esforzaba, en poner en evidencia.- Y aunque las palabras dichas por mí y que provocaron la reacción de los señores ediles y a que aludo, no constan en el Acta por expresa y muy correcta decisión de la Presidencia,-quiero, por imperativo superior de conciencia, retirarlas de motu propio y expresamente; para que correligionarios y adversarios en modo especial, no tengan dudas de que mis actitudes en esta Junta, aún cuando en la polémica ponga el énfasis y el ardor y la energía propias de mi manera de decir, no hay ningún móvil de inspiración inferior ni ánimo de agraviar a nadie.-Ellas se han inspirado siempre y se seguirán inspirando en el noble propósito de bien servir a la causa común".-De inmediato el EDIL SR FRADE comunica que recibió un telegrama de la Cámara de Turismo de Punta del Este invitándolo a una Mesa Redonda, donde se discutirá el problema relacionado con la edificación en Propiedad Horizontal.-Solicita del Sr. Presidente, tenga a bien informar si recibió invitación oficial para tal reunión.-Agrega por último, que a su juicio se sigue una conducta equivocada, por cuanto dicha Cámara ha tomado la iniciativa en asuntos de resorte del Municipio y éste debe reivindicarse, porque no es posible que el Gobierno Comunal tenga que seguir directivas de //

//esa naturaleza.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR FRADE sigiere a la Mesa que en el Orden del Día se incluyan los asuntos informados por las diversas Comisiones sin especificar la carátula a fin de poder ser tratados aquellos que han pasado recientemente a las mismas, significándole el Sr. Presidente que no hay inconveniente para proceder en tal forma.-El EDIL SR DEONEL BONILLA, mociona para que el asunto referente a la formación del Orden del Día, se incluya en primer término de la próxima sesión.-El SR FRADE mociona para que se prorrogue la sesión hasta la hora 20 y 30, temperamento que fué aprobado por mayoría.-A la hora 20 se retira de sala el edil Sr. Echartea y concurre el Sr. Junio Silva.- El SR PRESIDENTE contestando a la pregunta que le formulara el Sr. Frade, respecto a la invitación de la Cámara de Turismo de Punta del Este, hace notar que él recibió una invitación a título personal, habiéndole significado el Sr. Secretario que en la Junta no ha llegado comunicación oficial al respecto.-El EDIL SR BIANCHI comunica que está de acuerdo con la exposición del Sr. Frade agregando que el Concejo Departamental ha redactado un proyecto general de construcción donde también se prevee lo relativo a la edificación en Propiedad Horizontal.-Significa por último que el Gobierno Departamental no puede desprenderse de las atribuciones que le ha fijado la Ley.-Acto continuo, el Cuerpo por moción del Sr. Frade resuelve por mayoría (24 votos en 29)declarar grave y urgente ese asunto.- ElSr. LANDAUER hace notar que con esa invitación no se involucra para nada al Cuerpo, significando que cualquier planteamiento de carácter edilicio debe despertar el interés de los Sres. ediles y como ese movimiento atañe a la zona, comunica que él concurrirá a dicha reunión.-A la hora 20 y 15 se retira de sala el edil Sr. Rissotto y concurre el Sr. Rivero.- El EDIL SR VILLEGAS comunica que él también recibió una invitación para ese acto,pero no piensa concurrir al mismo pues ya se ha asesoreado sobre el particular.-Agrega que el Municipio actualmente estudia el problema de la edificación de la propiedad Horizontal,- acotando que le parece sugestivo que en este momento, precisamente en que el Ejecutivo Comunal demuestra su preocupación por el asunto, quiera inculcársele opiniones ajenas.- El EDIL SR ANFUSSO de inmediato solicita de la Mesa se le informe si han llegado las Actas del Concejo Departamental.-A esta altura siendo la hora 20 y 30, el Sr. Presidente levantó//

NM //la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y - fecha ut-supra.- ENMENDADOS/-designación-tal/como-las/expresiones-Pablo-aumentado-resultó-édil-sobre.-VALE.-SOBREBORRADOS:deignación-con el cometido de revisar la nomenclatura Urbana-cultura-reunión.-VALE.-ENTRELINEAS:Departamental-de la conducta seguida-.-VALE.-.- - - SOBREBORRADO: "José Chifflet".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 386.-En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Heriberto Roig Rubens Villegas, Mario L. Echartea, Omar Delfante, Carlos Landauer, Mario C. Barcos, Dante Bianchi, Pedro Fernández Gordillo, Félix Rissotto, Gilberto Canale, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Sra. Alicia G. de Abásolo, Oliden Batista Ferrer, Joaquín J. Míguez, José A. Frade, Luis Urrutia, Deonel Bonilla, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Esteban Amorín, Antonio Soria, y suplentes Sres. Ramiro López, Emilio Lafferranderie Cruzado, Elbio Presno Iznardi y Francisco Arteta Montes.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Juan M. Soria, De León Viroga, Carlos H. Tizze y Félix Ferreira, y con aviso el Sr. Angel Roberto de León.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los señores ediles el Acta anterior N° 385, la que fué aprobada por unanimidad, con la aclaración formulada por el edil SR BIANCHI, de que en el repartido por error involuntario de Secretaría, se le hace aparecer como presidiendo la sesión, cuando debe - decir "Preside el acto el Edil Sr. José L. Chifflet".-El Sr. Arteta Montes aclara que donde dice "y se han tomado nuevos empleados" debe decir "y si se han tomado nuevos empleados"

MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el EDIL SR DELFANTE hace la siguiente exposición:"Sr. Presidente: Se reciben con natural beneplácito las palabras pronunciadas por el Sr.Edil Frade y por las cuales pide excusas al sector de la lista 15 a que pertenezco a raíz de unos //

//términos usados por el Sr. Edil en la sesión anterior, que levantaron una lógica reacción en dicha bancada.-Se aceptan dichas-excusas con el mismo espíritu levantado que tuvo el edil Sr. Frade al reconocer su error y al manifestar que no hubo en sus palabras ánimo alguno de agravio u ofensa.-Es propio de adversarios leales actuar de tal manera lo que habla a las claras de una superación en la vida cívica del hombre, actitud que no sólo debe aparecer como integrantes de una Corporación donde debe hacerse escuela política para el pueblo, sino en la función del Edil Sr. Frade y del que habla como profesionales al servicio de la cultura del pueblo".-Continúando en el uso de la palabra el EDIL SR DELFANTE expresa lo siguiente:"Deseo solicitar informes, con carácter urgente, al Concejo Departamental, sobre un atropello inaudito al pueblo de este departamento.-Tengo noticias, Sr. Presidente, que se ha perpetrado un vandálico aumento en los precios de la carne.-Esto es afrentoso y entiendo que el Concejo Departamental debe intervenir para poner fin a esta situa- -ción".-Acto continuo la Junta en mérito a una sugerencia formulada por el EDIL SR DELFANTE resuelve por unanimidad (28 votos) cursar nota al Concejo Departamental, para que a su vez se dirija a I.N.V.E. (que actualmente construye un Barrio de 20 viviendas y que según se tiene entendido posee dinero disponible para cubrir su parte en el alumbrado público) y a U.T.E., a fin de que se sirva reactualizar las gestiones tendientes a dotar de alumbrado público al Pueblito Obrero de Piriápolis.-Declárase urgente.-De inmediato el EDIL SR. LOPEZ, solicita a título personal que se envíe nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole se sirva informar en qué estado se encuentra el expediente relacionado con la instalación de agua corriente del Balneario Los Manantiales.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR LOPEZ, sugiere a título personal, que se dirija nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva explicar por qué subsisten en la Barra del Arroyo Maldonado, en terrenos que son de propiedad Municipal unos ranchos que no aportan nada a la estética y - que han sido cercados cuando en realidad esos son terrenos Municipales.-De inmediato el Cuerpo, en mérito a una moción formulada por el Edil Sr. López, resuelve por mayoría (26 votos en 28)cursar nota al Ejecutivo Comunal, haciéndole notar la conveniencia que existe en que en los cines de Punta del Este y Piriápolis no se expendan al público más entradas//

NM

//que las de su capacidad, dándose cumplimiento de esta manera a las disposiciones pertinentes.-A la hora 17 y 40 se retira de sala el edil Sr. Echartea y concurre el Sr. Hernández.-Seguidamente el EDIL SR FERNANDEZ (Antonio L.) hace la siguiente exposición:"En distintas oportunidades me he referido a las condiciones del agua que se suministra en el Balneario "La Barra".-Hasta traje una botella conteniendo una muestra de la misma, que fué analizada en un laboratorio de la Capital y declarada poco menos que inservible.-Se trata de agua completamente salada, que hasta las aves la rechazan.-Hace poco tiempo un Sr. edil hizo mención a este mismo asunto.-Como a pesar de las reclamaciones formuladas nada se ha hecho por mejorar el agua en el Balneario La Barra, solicito se insista, sobre el particular, ante el Organismo correspondiente".-Continuando en el uso de la palabra el SR ANTONIO L. FERNANDEZ expresa lo siguiente:"El estimado miembro suplente de esta Junta y compañero de bancada/ Sr. Félix Frade, que ya varias veces ha hecho acto de presencia en las sesiones, acaba de sufrir la pérdida, con sólo algunas horas de intervalo de dos de sus hermanos: la Sra. Celina Frade de Robaina, distinguida dama que consagró su vida al hogar y el Sr. Filemón B. Frade, muy conocido por su hombría de bien y que hasta hace poco integrara el gremio de comerciantes de plaza en la ciudad de San Carlos,-En consecuencia, propongo se pase nota de condolencia al nombrado miembro suplente de esta Junta".-Puesta a votación la moción del Sr. Fernández resultó afirmativa por unanimidad, resolviéndose en consecuencia remitir nota de condolencia en el sentido indicado.-A esta altura el EDIL SR DEONEL BONILLA comunica que pensaba referirse al aumento del precio de la carne, pero como lo ha hecho el Sr. Delfante y como concurrirá el Concejo a sala, a informar sobre el particular, se abstiene por el momento de hacer más comentarios al respecto.-El SR PRESIDENTE anuncia que en la próxima reunión el Concejo Departamental concurrirá a sala, de acuerdo al llamado que se le ha formulado.-Acto continuo el EDIL SR LANDAUER hace notar que en la anterior sesión adelantó que concurriría a la Mesa Redonda en que se planteó entre otros problemas el de la propiedad Horizontal, y así lo hizo, agregando que como desea formular una moción sobre el particular, solicita se declare grave y urgente ese asunto,-temperamento que fué compartido por mayoría (25 votos en 28).-Seguidamente el EDIL SR LANDAUER, formula la siguiente mo-//

ción:"Cométese a la Comisión de Legislación la estructuración de las Ordenanzas en materia de construcción y modificaciones que se requieran a las existentes y actualización de la Ordenanza de Construcciones amparada por la ley de Propiedad Horizontal".-Tras breve deliberación se resuelve incluir ese asunto en el Orden del Día para su consideración.-El EDIL SR ROIG, formula la siguiente moción:"Se solicite al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, se tomen medidas urgentes para reparar los techos derrumbados del edificio que tiene asiento la Escuela N° 52 de Piriápolis, como así los restantes en situación sumamente precaria,por lo que un nuevo derrumbe podría traer consecuencias tremendamente dolorosas en un local que comunmente se encuentra atestado de niños.-Solicitar al Concejo Departamental realice por medio de sus técnicos una inspección inmediata del local para dictaminar sobre el estado de habitabilidad del mismo".-Por unanimidad (28 votos) la Junta resuelve remitir telegrama en el sentido indicado al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y nota al Concejo Departamental, respectivamente.- Seguidamente el EDIL SR PRESNO IZNARDI, sugiere a título personal,que se remita nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva votar una partida de $ 2.000.oo para solventar las erogaciones que se le ha creado a la "Casa Hogar para Niñas" de Maldonado.-Por último el Sr. PRESNO IZNARDI, sugiere se reitere a U.T.E., la colocación de teléfono monedero, en el Barrio B-2 de Viviendas Económicas de Maldonado.-La Junta aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados:Ing. Luis Giannastasio comunica tomó posesión del cargo de Ministro de Obras Públicas;-Resolución:Enterado, acúsese recibo y archívese.-Dr. Armando Tomasino comunica tomó posesión del cargo de Juez Letrado de Maldonado.-Resolución:Enterado, acúsese recibo y archívese.-Edil Sr. Junio Silva solicita informes referentes eliminación de vísceras en los Mataderos Municipales.-Resolución: A conocimiento del edil gestionante y fecho archívese.-Se dispuso el pase a Legislación de los fraccionamiento gestionados por los Sres. José I. Miret, Luis Marzani y Moisés Winograd.-ASUNTOS ENTRADOS:COMISION DE LEGISLACION solicita se consulte la posibilidad de que los Directores de secciones del Ejecutivo Comunal, concurran a las reuniones de las Comisiones de la Junta Departamental.-RESOLUCION:Pase al Concejo Departmental a sus efectos.-COMISION DE LEGISLACION solicita que los informes técnicos sean más ex-//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



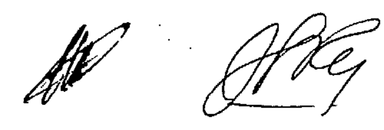
//plícitos.-RESOLUCION: Pàse al Concejo Departamental a sus efectos.-VECINOS DEL BARRIO MARCONI referente edificaciones en Propiedad Horizontal en zona residencial.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día para ser tratado conjuntamente con la moción formulada en el día de hoy, por el Sr. Edil Carlos Landauer.-COMISION DE LEGISLACION solicita se gestione del Concejo Departamental, llaves de acceso para las bibliotecas en que se encuentran los tomos de Leyes y Decretos.-RESOLUCION:Inclúyase en el Orden del Día.-A la hora 18 y 20, concurre a sala el Sr. Waldemar Bonilla y se retira el Edil Antonio Soria.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR CHIFFLET comunica constitución definitiva de las Comisiones Permanentes del Cuerpo.-RESOLUCION:Enterado, comuníquese a los señores ediles y archívese.-EDIL SR ANFUSSO propone la creación del Concejo Local para Solís.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-A la hora 18 y 25 se retira de sala el edil Sr. Ramiro López y concurren los señores Lazo, Anfusso y Antonio Soria.-EDIL SR HERNANDEZ sugiere se gestione del Concejo Departamental una colaboración pecuniaria de $ 3.000.oo ó $ 4.000.oo para la adquisición de local propio del Instituto Normal de San Carlos.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-EDIL SR VILLEGAS solicita del Concejo Departamental el mejoramiento urbanístico y estético de la Plaza de la Torre del Vigía, dotándola de alumbrado público, jardines, etc.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-CONCEJO DEPARTAMENTAL remite Actas de sus sesiones.-RESOLUCION:Déjese a disposición de los señores ediles y archívese.-El SR PRESIDENTE, comunica que no se habían enviado dichas Actas por encontrarse enfermo el Secretario del Concejo Departamental,agregando que en el futuro remitirán las matrices picadas,para ser pasadas en el mimeógrafo del Concejo Departamental y ser distribuídas entre los señores ediles.-Comunica asimismo, que esta labor traerá nuevas erogaciones por cuya razón será indispensable, prever una mayor partida en el rubro de "Gastos de Oficina".-El EDIL SR DEONEL BONILLA comunicá que el procedimiento de la Presidencia no está de acuerdo con las expresiones de austeridad proclamada por la mayoría del Cuerpo.-El EDIL SR FRADE,señala que no comparte lo expresado por el Sr. Bonilla.-Por sugerencia del//

//SR VILLEGAS, se resuelve incluir este asunto en el Orden del Día para su consideración.- EDIL SR FRADE su moción referente designación de ediles suplentes para las diversas Comisiones Permanentes del Cuerpo.-Por moción del EDIL SR CAL se dicta por mayoría (24 votos en 30)la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación con carácter de urgente.-EDIL SR PRESNO IZNARDI amplía moción del Edil Sr. Arteta Montes referente llamado a sala del Concejo Departamental.-RESOLUCION:Pase al Concejo Departamental a sus efectos.- El EDIL SR CAL solicita se le informe si la Comisión Especial que entiende en el Edificio NEPTUNIA, produjo informe sobre el particular, comunicándosele que sí.-Seguidamente por moción del EDIL SR BARCOS, se resuelve incluir ese asunto en 2° término del Orden del Día de hoy para su consideración.-ORDEN DEL DIA.-CONCEJO DEPARTAMENTAL comunica resolución por la cual se suspende al personal eventual del Municipio.- El EDIL SR JUAN S FERREIRA comunica que dicho informe no es completo por cuanto no se expresan los motivos que han existido para resolverse la suspensión de dichos empleados.-Agrega que tiene entendido que hay obreros con varios años de servicio y no sería justo que se les despidiera si no han existido razones poderosas.-Por su parte el SR FRADE, aclara que lo que se solicitó al Ejecutivo fué sólo la copia de dicha resolución.- El SR ARTETA MONTES solicita a la Mesa informe si el Concejo ha comunicado el Decreto por el cual se declararon cesantes a los funcionarios presupuestados por el anterior Ejecutivo, con fecha 13 de febrero ppdo; anunciando la Presidencia que no se ha recibido comunicado alguno sobre el particular.-Tras breve deliberación en dichos obrados, se dicta la siguiente RESOLUCION:Trátese en oportunidad de concurrir el Concejo Departamental a sala.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR VILLEGAS solicita informes sobre expediente de construcción del EDIFICIO NEPTUNIA (con dictamen de la COMISION ESPECIAL designada al efecto).-El EDIL SR BARCOS da lectura al informe vertido por la Comisión Especial en mayoría.-A la hora 19 se retiran de sala los ediles Sres. Rissotto y Anfusso y concurren los señores Rivero y López.-Seguidamente por Secretaría se da lectura al informe suscrito en minoría por el miembro de la Comisión Especial Sr. Dante Bianchi.-El EDIL SR BATISTA - FERRER, hace constar con respecto al informe en mayoría los siguientes puntos: A)está la Comisión Investigadora en posesión de los datos relativos a la superficie de los aparta-//



NM //mientos; lo omite manifestando sólo que es inferior a la reglamentaria.-(primera omisión B) Observa una segunda omisión cuando estando enterado de donde firmó el técnico el respectivo informe, lo calla.-C)Sabiendo asimismo que había compromiso de compraventa o tratativas en tal sentido, no lo hace constar en el informe final (3a. omisión).-Agregando finalmente que tal repetición de omisiones le permite ser suspicaz.-El SR BARCOS hace algunas acotaciones para aclararle al Sr. Batista Ferrer que del cuerpo de las declaraciones tomadas, surge que no existen omisiones, significando sque se podría dar lectura por Secretaría a las mismas.-Por su parte el EDIL SR VILLEGAS comunica que le sorprende que el Edil Sr. Bianchi haya formulado un informe en minoría cuando sólo concurrió a una reunión de la Comisión y no conoce el texto de las preguntas y contestaciones, por cuya razón entiende que no correspondería agregar dicho informe al cuerpo del expediente.-El EDIL SR BIANCHI hace notar al Sr. Villegas que sólo por desconocimiento en esa materia puede expresarse el citado edil en esa forma,-por cuanto en la Cámara se procede así, agregando además qué él conoce perfectamente el expediente, bastándole una sóla reunión de la Comisión para poder abrir juicio sobre ese tópico.-El EDIL SR FRADE llama la atención que del estudio de ese asunto surgen varias irregularidades como ser: que debió haber pasado ese expediente a la Junta Departamental, y no se le dió el trámite correspondiente, máxime cuando se trata de una excepción, lo que entraña a su juicio una violación de fondo a la Constitución de la República.-Significa además, que dicha resolución no fué adoptada por el Ejecutivo Municipal, sino por uno solo de sus integrantes, acotando por otra parte , que de las actuaciones del expediente, se comprueba la celeridad con que fué diligenciado.-Agrega que se han otorgado otros permisos con excepciones a las Ordenanzas, pero vinieron a la Junta Departamental, y pasaron a estudio de las respectivas Comisiones, no habiéndose seguido ese temperamento con el Edificio Neptunia. A raíz de hacer manifestaciones de adhesión la barra, en momentos en que dirigía la palabrá el Sr. Frade, el Sr. Presidente llama la atención de aquella, que debe mantenerse en absoluto silencio, pues de lo contrario se verá precisado a desalojarla.-Seguidamente el EDIL SR FRADE después de felicitar a la Comisión Especial por su actuación, formula la siguiente moción: Apruébase el dictamen de la Comi-//

//sión Investigadora actuante en estos obrados.-2°)Sin perjuicio de lo que se resuelva respecto a las responsabilidades que incumben en el caso; comuníquese al Concejo Departamental, que esta Junta considera, de acuerdo a las conclusiones a que ha llegado la Comisión Investigadora, que el permiso de edificación otorgado para la construcción del Edificio Neptunia, está viciado de nulidad o invalidez absoluta, por lo que corresponde se adopten las medidas pertinentes para evitar perjudiciales consecuencias.-Declárase urgente.-El -- EDIL SR FERREIRA, adhiere a las manifestaciones del EDIL SR FRADE y al dictamen de la Comisión en mayoría.-A esta altura el SR ARTETA MONTES, consulta a la Presidencia si las Comisiones Especiales están facultadas para llamar a sala a los Sres. Concejales, dando la Presidencia por contestación la lectura del artículo 286 de la Constitución de la República.-Seguidamente el SR PRESIDENTE consulta al Cuerpo si no sería conveniente tratar este asunto en Comisión General o en sesión secreta, dado el giro que ha tomado el debate,-resolviéndose por unanimidad (30 votos) tratarlo públicamente.-El EDIL SR CAL, formula moción para que se prorrogue la sesión hasta terminarse la consideración de este asunto,-temperamento que fué compartido por el Cuerpo.-A la hora 20 se retiran de sala los ediles Sres. Landauer y Míguez.-Usa de la palabra el SR PRESNO IZNARDI quien significa que en la Junta se han otorgado infinidad de autorizaciones sobre edificación por vía de excepción y en realidad se desprende que se ha buscado a este asunto el fondo político, considerando que con ello no se soluciona el problema de las fuentes de trabajo como sería de desear.-El EDIL SR BIANCHI adhiere a las manifestaciones del Sr. Presno, agregando que con respecto a excepciones sobre edificaciones en Propiedad Horizontal, esta Junta ha otorgado muchas autorizaciones como ser al Nogaró, Míguez Hotel, Biarritz y él siempre se opuso a las mismas.-Acota que en este asunto, está en juego el carácter comercial y el político, abundando en una serie de consideraciones sobre el particular.-El EDIL SR FERREIRA solicita del Sr. Bianchi, se sirva aclarar con respecto a sus expresiones de carácter político si se involucra a las esferas gubernativas, significando este último que nó.-El SR FRADE formula moción para que se dé por suficientemente discutido el asunto.-Se somete a votación dicha moción en forma nominal, resultando afirmativa por mayoría(18 votos en 28).-Por la afirmativa sufragaron los //



//
NM

//Sres. Barcos, Cardoso, Juan S. Ferreira, Lazo, Antonio Soria, Fernández Gordillo, Rivero,- Sra. de Abásolo, Canale, Cal, Sosa, Antonio L. Fernández, Villegas, Roig, Urrutia, Amorín, Lafferranderie y Frade y por la negativa los Sres. Hernández, Delfante, López, Deonel Bonilla, Bianchi, Presno, Batista Ferrer, Arteta, Waldemar Bonilla y Chifflet.-El SR DELFANTE funda su voto así:"La moción de orden la he votado negativamente por considerar que - este asunto que mereció por parte de todos los integrantes de esta Junta, un interés fundamental para ser tratado, se ha visto terminantemente desvirtuado por esta moción tipo - mordaza que no permite hacer aclaraciones necesarias a la dilucidación del problema.-Me siento personalmente afectado porque me encontraba en la lista de las personas que iban a hacer uso de la palabra para considerar este asunto que pone muy en tela de juicio la actuación de la minoría del Concejo Departamental de ese entonces, por ser oprobiosa su labor de contralor".-El EDIL SR JUAN S FERREIRA, comunica que si ha votado esa moción es - porque en ese asunto han opinado las distintas bancadas.-El SR LOPEZ expresa lo siguiente: "He votado negativamente porque estando anotado conjuntamente con otros señores ediles para hacer uso de la palabra, me veo coartado el derecho, por haberse promovido un asunto de tono político del que salió la moción que cambió totalmente el carácter de la moción original, que daba el asunto por suficientemente discutido luego de oir a los señores ediles anotados para hacer uso de la palabra en un asunto de tanta importancia.-El SR DEONEL BONILLA funda su voto así:"La circunstancia de no haber hecho uso de la palabra en este asunto me obliga a dejar constancia sobre el informe de la mayoría que merece observaciones con respecto a la omisión en investigar acerca de la existencia de un compromiso de compra venta que es fundamental en este asunto, por cuanto de existir, libera de responsabilidades a los actuantes y puede dar lugar a acción civil sobre los solicitantes.-Además, omitió a - mi modo de entender, consultar a los Concejales restantes, quienes hubieran podido aportar alguna información interesante".-El EDIL SR CAL funda su voto así:"He votado afirmativamente por entender que lo único que debe discutirse y resolverse esta noche, es la corrección de los procedimientos administrativos de un gobernante municipal, habiéndose llenado en - tal sentido, ampliamente todas las formalidades establecidas en el artículo 55 del Regla-//

//mento Interno.-El SR ARTETA MONTES expresa lo siguiente:"He votado negativamente la moción del Sr. Frade,por entender que este asunto está muy lejos de quedar aclarado; 1°)Por que he realizado una pregunta concreta y no se me ha contestado;2°)Porque en el propio informe de la Comisión se despresnde pura y exclusivamente el móvil de un ataque a una persona".-A la hora 20 y 30 se retiran de sala los ediles Sres.Antonio Soriá, Delfante, Hernández y Bianchi.-Por moción del Sr. Frade,la Junta a la hora 20 y 40, decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 20 y 45 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet,--Roig,.Villegas, Amorín, Urrutia, Lafferranderie,Waldemar Bonilla, Frade,Antonio L. Fernández, Sosa, Sra. de Abásolo, Canale, Antonio Vázquez, Rivero, Deonel Bonilla, Batista Ferrer, López, Arteta Montes, Katz, Cal, Barcos, Lazo, Ferreira y Cardoso reiniciándose la sesión.-Se vota en forma nominal la moción formulada por el Edil Sr. José A. Frade resultando afirmativa por mayoría (20 votos en 24).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Barcos, Lazo, Cardoso, Juan S. Ferreira, López, A. Vázquez, Rivero, Canale, Cal,Sosa, Sra. de Abásolo, Antonio L. Fernández, Villegas, Roig, Urrutia, Amorín, Waldemar Bonilla, Lafferranderie, Frade y Chifflet y por la negativa los Sres. Katz, Arteta Montes, Deonel Bonilla,y Batista Ferrer.-El SR ARTETA MONTES funda su voto así:"He votado negativamente la moción Frade por entender que faltan muchos puntos que aclarar al asunto en discusión".-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto en la siguiente forma:"He votado negativamente porque no quiero con mi voto asumir responsabilidad en la reclamación o litigio que puede deducirse contra el Municipio de Maldonado sean quienes fueren sus gobernantes".-En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION:1°)Apruébase el dictamen de la Comisión Investigadora actuante en estos obrados; 2°)Sin perjuicio de lo que se resuelva respecto a las responsabilidades que incumben en el caso; comuníquese al Concejo Departamental, que esta Junta considera de acuerdo a las conclusiones a que ha llegado la Comisión Investigadora, que el permiso de edificación otorgado para la construcción del Edificio NEPTUNIA, está viciado de nulidad o invalidez absoluta por lo que corresponde se adopten las medidas pertinentes para evitar perjudiciales consecuencias.-Declárase urgente.-A la hora 20 y 50 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el //

NM //lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:atestado-Sr.-futuro-"agregar","Bianchi","tratarlo",-"actuante","discutirse".-SOBREBORRADOS: "Francisco", "error","público","Manzani","celeridad","omitió".-ENTRELINEAS:"al servicio","y compañero de bancada","Orden del Día","se",-"por contestación".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 387.-En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Rubens Villegas, Heriberto Roig, Esteban Amorín, Luis Urrutia, José A. Frade, Joaquín J.Míguez,Antonio L. Fernández, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Gilberto Canale, Pedro Fernández Gordillo, Félix Rissotto, Oliden Batista Ferrer, Antonio Soria, Bolívar Cardoso, Mario C. Barcos, Beltrán Hernández y suplentes Sres. Ramiro López, Emilio Lafferranderie, Waldemar Bonilla y Francisco Arteta Montes.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Juan M. Soria, Sra. Alicia G.de Abásolo, Tomás de León Viroga, Carlos H. Tizze y Félix Ferreira y con aviso el Sr. Angel Roberto de León.-Preside la sesión el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. - Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. ediles el Acta anterior N° 386, la que fué aprobada por unanimidad.-A la hora 17 y 33 concurren a sala los ediles Sres. Junio Silva, Omar Delfante y Dante Bianchi.

MEDIA HORA PREVIA.-

-El EDIL SR BATISTA FERRER informa que desde hace aproximadamente 15 meses están interrumpidos los trabajos del Edificio de la Escuela N° 24 para el cual realizaron - aportes, además del Consejo de Enseñanza Primaria, Concejo Local Autónomo de San Carlos, una Comisión de Vecinos y el Municipio de Maldonado.-Como urge la habilitación de tal edificio, solicita se curse nota al Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria,- solicitando se agilite el trámite que permita finalizar el referido edificio.-Por unanimidad (25 votos) la Junta resuelve hacer suya dicha gestión.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BATISTA FERRER, teniendo en cuenta que la Comisión de Legislación no cuenta con todas las Ordenanzas correspondientes, para poder expedirse en los asuntos //

//que pasan a su estudio,-sugiere a la Mesa que disponga lo pertinente para la recopilación de las Ordenanzas Municipales en vigencia,-comunicando la Presidencia que se adoptarán las medidas del caso.-El EDIL SR BARCOS comunica que en un periódico de la ciudad de San Carlos, se publicó un suelto en el que se pone en tela de juicio la honestidad de un Sr. edil, solicitando en consecuencia que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión el expediente aprobado por esta Corporación N° 2814, Carpeta 24, Orden 123 sobre fraccionamiento en el Balneario El Tesoro, a fin de que los Sres. ediles puedan comprobar la falta de veracidad de dicho artículo.-La Presidencia comunica que dicho asunto se incluirá en el Orden del Día.-Acto continuo el EDIL SR FRADE, teniendo en cuenta que algunos Sres. ediles en - sesiones anteriores hicieron objeciones con respecto a la diferenciación de las palabras Decretos y Resoluciones, sugiere que por Secretaría se realice un repartido a los Sres. ediles del texto del informe del Dr. Giménez de Aréchaga sobre el particular.-De inmediato el EDIL SR E. LAFFERRANDERIE sugiere a título personal, que por la Mesa se curse nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole se sirva informar, en qué estado se encuentra la solicitud formulada oportunamente por Vecinos del Barrio Estanislao Tassano, sobre instalación de los servicios de alumbrado público en dicho barrio.-Por otra parte el EDIL SR LAFFERRANDERIE, sugiere se curse nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer lo pertinente, a fin de que se cumplan las Ordenanzas relativas a la limpieza de las veredas en la ciudad de Maldonado.-El EDIL SR VILLEGAS, a título personal, solicita 1°)que por la Mesa se remita mensaje a O.S.E. gestionando la colocación de 2 ó 3 grifos de agua corriente en el Barrio Estanislao Tassano de la ciudad de Maldonado y 2°)se envíe nota al Ejecutivo Comunal solicitándole disponga el arreglo de las calles del citado Barrio.-Por último el Sr. Villegas se refiere al deceso del Senador José Morales Arrillaga, y después de hacer conocer las virtudes del citado hombre público, propone se envié nota de condolencias a sus deudos,-temperamento que fué aprobado por unanimidad.-A la hora 17 y 50, concurre a sala el Edil Sr. Landauer.-El EDIL SR CAL solicita a título personal que se envíe - nota al Concejo Departamental,a fin de que informe si los vehículos empadronados a nombre de particulares pueden lucir chapas oficiales azules.-Además el edil SR CAL, consulta a -//

NM

//la Mesa si la Comisión Investigadora designada el 20 de febrero ppdo. a raiz de un dictamen producido por el Tribunal de Cuentas de la República, ha informado sobre el particular comunicando la Mesa que aún no lo ha hecho.-A la hora 17 y 55 se retira de sala el edil - Sr. Silva y concurre el Sr. Echartea.-Acto continuo,el Cuerpo en mérito a una sugerencia del edil SR AMORIN, resuelve por unanimidad remitir nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva disponer el embalastado y arreglo del Camino que partiendo del Abra de Los Ceibos, empalma con la ruta 9.-El EDIL SR ARTETA MONTES solicita que la Junta declare si las Comisiones tienen facultades para llamar a prestar declaración ante ellas, a los integrantes del Concejo Departamental.-Se resuelve incluir ese asunto en el orden del día.- - A esta altura el EDIL SR FERNANDEZ, formula la siguiente exposición y moción:"Dos figuras de relieve en el ambiente nacional, acaban de desaparecer.-El escribano Avelino C. Brena,- tan vinculado a este departamento en el que por espacio de largos años desarrolló sus actividades profesionales.-Este ciudadano tuvo destacada actuación política y en tal sentido llegó a ocupar una banca en el Parlamento.-Por,su hombría de bien,por la afabilidad de su trato, por sus generosos sentimientos, gozaba de general estimación y había sabido conquistar la simpatía de cuantos les cupo en suerte cultivar su franca amistad.-Si lamentado ha sido el deceso del escribano Brena--máxime por las circunstancias trágicas en que se - produjo-- ha causado también intenso pesar la desaparición del Dr. José L. Morales Arrillaga, de larga y meritoria actuación en el Parlamento, el que debía ingresar en el presente período en calidad de Senador.-El Dr. Morales Arrillaga , que era oriundo del Departamento de Canelones, ejerció su profesión de médico, por espacio de varios lustros, en la ciudad de Minas, donde dejó huella de filantropía.-Como político,era un enamorado de su causa.- Se destacaba por la rectitud de sus actos, y en mérito a sus altas dotes personales, se sentía rodeado por el afecto y estimación de sus conciudadanos.-Atento a lo que he manifestado y en homenaje a las dos relevantes figuras desaparecidas, formulo moción para - que la Junta se ponga de pié por algunos instantes y para que se pase nota de pésame a la Sra. viuda del escribano Brena y al Senado de la República".-La Junta realiza el minuto de silencio solicitado y resuelve enviar nota de condolencias a la viuda del Dr. Brena y //

//al Senado de la República.-Seguidamente el EDIL SR URRUTIA, sugiere a título personal, que se envíe nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se sirva realizar una urgente inspección en el carretero que une a la Ruta 9,a la altura del kilómetro 128, con el Departamento de Lavalleja.-Asimismo, por moción del EDIL SR URRUTIA, la Junta resuelve enviar nota al Concejo Departamental, para que en los tramos que le corresponda del Camino antes mencionado, realice el arreglo ,pertinente, ya que existen vecinos que colaborarán con materiales.-A la hora 18 concurre a sala el edil Sr. Deonel Bonilla.-La Presidencia comunica que ha recibido una nota------ de la Asociación de Fomento Rural de Las Cañas, - invitándolo a un almuerzo a realizarse el 4 de los corrientes y como expresa que no podrá concurrir, el EDIL SR FERNANDEZ propone al Sr. Esteban Amorín a tales efectos, temperamento que fué compartido por el Cuerpo.-El SR.PRESIDENTE,hace notar a los Sres.Ediles la conveniencia que existe en que cuando presenten pedidos de informes o proyectos,se sirvan hacerlo en triplicado,como lo establece la reglamentación pertinente,para la formación de falsos expedientes.-A esta altura,siendo la hora 18 y 1/el EDIL SR CAL, teniendo en cuenta que se pasará a tratar el numeral 1° del Orden del Día, solicita un cuarto intermedio de quince minutos, temperamento que fué compartido por el Cuerpo.-A la hora 18 y 16 vuelven a sala los ediles Sres. Hernández, Delfante, Barcos, Landauer, Cardoso, Juan S. Ferreira, Antonio Soria, Anfusso, Deonel Bonilla, Bianchi, Echartea, Arteta Montes, Batista Ferrer,- Fernández Gordillo, Rissoto, Canale, Cal, Sosa, Antonio L. Fernández, Elbio Rodríguez,- Míguez, Frade, Waldemar Bonilla, Lafferranderie, Amorín, Urrutia, Villegas, Roig y Chifflet.-Concurren además los Concejales Sres. Francisco Salazar, Analio Orce y Adalberto González, reiniciándose de inmediato la sesión.-ORDEN DEL DIA.-CONCURRENCIA A SALA DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL PARA INFORMAR 1°)Sobre las razones de suspensión de nombramientos de - funcionarios designados por el anterior Ejecutivo Municipal; 2°)Porqué se declararon cesantes a los empleados eventuales y si se han designado otros para desempeñar esas funciones; 3°)Por qué razones se aumentó el precio de la carne en los expendios Municipales.-El SR. PRESIDENTE comunica al Edil Sr. Arteta Montes, autor de la moción por la cual se ha hecho venir a sala al Concejo, que si tiene algo que expresar sobre el particular, puede hacer //



MALDONADO

NM //uso de la palabra.-El SR ARTETA MONTES comunica que las preguntas las ha formulado oportunamente y entiende que los señores concejales deben expedirse sobre los puntos mencionados para él entonces, posteriormente, hacer uso de la palabra.-El SR PRESIDENTE DEL CONCEJO, Dn. Francisco Salazar, expresa en nombre del Ejecutivo Comunal, que la mayoría del Concejo, ha concurrido complacida, a dar cuenta sobre los puntos mencionados, destacando que cada vez que la Junta lo crea conveniente para la buena marcha del Gobierno Municipal lo hará.-Con relación a los numerales del temario a considerarse, señala que el Concejo Departamental, por razones de ordenamiento de trabajò, ha dispuesto distribuir la contestación del mismo entre los Sres. Concejales de la mayoría.-Seguidamente el Concejal SR ADALBERTO GONZALEZ significa que la mayoría del Concejo se siente complacida por el llamado a sala que se le ha formulado, para facilitar de este modo, las funciones del contralor que le compete a la Junta Departamental.-Entrando en materia el referido Concejal informa detalladamente sobre la resolución por la cual se dispuso la revocación de los decretos sobre nombramientos y promociones hechos por el Concejo anterior.-Hace notar que tales promociones y nombramientos crearon una serie de reclamaciones por parte del personal Municipal, lo que indujo al actual Ejecutivo, a realizar una revisión de dichos Decretos, para luego, con el asesoramiento jurídico de los Dres. Juanicó y Aparicio Méndez (ya que el Asesor Letrado Municipal había renunciado), proceder a la revocación de los decretos de referencia el 17 de marzo del corriente año.-El EDIL SR ARTETA MONTES, solicita se le informe cuántos nombramientos se han realizado para los Concejos Locales y cuántos para cargos de la Oficina Central.-El CONCEJAL SR GONZALEZ, hace notar que esa pregunta no es de fundamental importancia, puesto que en realidad interesa a la legalidad del acto, que es una cuestión de fondo y nó de forma.-Prosigue con su exposición el citado Concejal quien significa, siempre de acuerdo con las opiniones técnicas vertidas, que en dichos nombramientos y promociones se encuentran los siguientes vicios de nulidad: L°) Inconstitucionalidad, por haberse designado funcionarios para los Concejos Locales, cuando dicha facultad le corresponde a éstos; 2°) Ascensos efectuados sin tener en cuenta los méritos, antigüedad y otros requisitos de los funcionarios, que actualmente ocupan cargo en la ad-//

//ministración Municipal, como lo establece el Estatuto del Funcionario vigente; 3°)Designación de funcionarios para ocupar cargos inexistentes en el Presupuesto Municipal y 4°) que las designaciones efectuadas para tomar el nuevo personal no se hicieron llenando las mínimas exigencias de suficiencia de las personas nombradas.-Por último aclara al Cuerpo, que la resolución sobre revocación de dichos decretos, no importa una destitución de funcionarios, sino que se revoca un acto que es nulo por inconstitucional.-LA PRESIDENCIA se refiere a la forma en que debe desarrollarse el debate, el cual deberá regirse por lo que establece el Reglamento de la Cámara de Representantes en lo atinente al llamado a - sala de los Sres. Ministros.-El EDIL SR ANFUSSO, solicita se declare debate libre.-Tras breve cambio de ideas, el citado EDIL retira su moción en virtud de que el Concejal Sr. González, permitirá hacer interrupciones a los Sres. ediles.-El EDIL SR DELFANTE comunica que tiene entendido que el actual Concejo ha anulado la designación hecha con fecha 10 y 11 de febrero de un sobrestante del Concejo Local de Piriápolis y han designado otro en su lugar; contestando el Concejal Sr. González que a su juicio, se le quiere hacer contradecir, puesto que lo que ha expresado es que el Concejo anterior designó funcionarios para los Concejos Locales, tarea que le corresponde a estos últimos y ahora,al decir que el Concejo designó funcionarios para ese Concejo Local, se ha hecho la pregunta en base a que los citados Organismos aún se encuentran desintegrados.-El EDIL SR FRADE solicita se le informe por la Mesa, si la resolución que se adoptará será con carácter general, o si por el contrario, se irán votando uno por uno los puntos motivos de esta interpelación al Concejo.-Los EDILES SRES. BATISTA FERRER Y ANFUSSO formulan moción para que cada punto se trate y se resuelva por separado.- Puesta a votación dicha moción resultó afirmativa por unanimidad.-A esta altura el edil SR ARTETA MONTES formula una serie de preguntas al Concejal Sr. González sobre la cantidad de vacantes y designaciones efectuadas, refiriéndose a su vez a los dictámenes de los jurisconsultos a quienes se requirió su asesoramiento.-Significa además que esas designaciones y promociones fueron realizadas de acuerdo a la Ley, pues ni la Constitución de la República y la Ley 9515, privan a los Concejos Departamentales, de nombrar y efectuar promociones aún cuando sea 15 minutos antes de //

NM

//fenecer su mandato,agregando que por ello discrepa con los jurisconsultos que se han -- expedido sobre ese tópico.-El CONCEJAL SR GONZALEZ da contestación a dichas preguntas,- significando el SR ARTETA MONTES que no se da por satisfecho.-A la hora 19 y 15, se retira de sala el edil Sr. Echartea y concurre el Sr. Silva.-A esta altura el EDIL SR JUAN S. FERREIRA/comunica que la forma en que se está desarrollando el debate, se pierde lastimosamente el tiempo, entendiendo que primero correspondería oír a los Sres. Concejales para entonces después, formularse por parte de los señores ediles, las preguntas que estimen pertinentes, adelantando que él procederá en esa forma.-A la hora 19 y 17 concurre a sala el Edil Sr. Lazo.-El EDIL SR ANFUSSO solicita información sobre qué Concejales y con qué mayoría se designaron los funcionarios los días 11 y 13 de febrero del corriente año£-; significándole la Presidencia, que para poder hacer uso de la palabra debe solicitar la autorización de la Mesa.-Acto seguido el EDIL SR DELFANTE solicita a la Mesa, se sirva contestar la pregunta formulada por el Edil Sr. Anfusso precedentemente, contestándosele que con 4 votos en 5.-En consecuencia realiza el Sr. Delfante dos manifestaciones: 1°) que no es legal la revocación de esos nombrameintos hecha por èl Concejo actual; 2°)Hace una declaración de carácter político ya que entiende que él nacionalismo, ayer en la minoría(y con cuyo voto se hicieron los nombramientos), cambió por completo su línea política (hoy en la mayoría).-En síntesis afirma el,mencionado edil, que se borró con el codo lo que ayer se firmó con la mano.-El EDIL SR FRADE contestando al Sr. Delfante, en virtud de sentirse aludido, comunica que no hubo contradicción por parte de su Partido, extendiéndose en una serie de consideraciones sobre el particular.-A esta altura por moción del EDIL SR FRADE se resuelve por mayoría (28 votos en 30),prorrogar la sesión hasta las 22 horas.- Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR JUAN S FERREIRA , quien significa que si bien comparte lo expuesto por el Concejal Sr. González con respecto a las promociones del personal Municipal, ya que debe tenerse en cuenta su capacidad, antigüedad y otros requisitos para su designación,-señala que está en total desacuerdo con la revocación de los decretos por los cuales se nombraron funcionarios para cargos previstos en el Presupuesto, ya que para destituirse un empleado, es necesario requerir la venia de la Junta Departamental.- //

//El CONCEJAL SR GONZALEZ hace notar al edil Sr. Ferreira que el Ejecutivo no destituyó funcionarios sino que revocó un resolución ilegal, pues para el ingrèso a la administración pública, deben llenarse los requisitos establecidos por el Eststuto del funcionario, lo que no se hizo en tal caso.-El EDIL SR JUAN S FERREIRA contesta al citado Concejal que el Estatuto del funcionario no está reglamentado y por lo tanto no puede ser aplicado en este caso.-A la hora 20 y 5 se retira el edil Sr. Bianchi.-Finalizando su exposición el edil SR FERREIRA, expresa que el Concejo Departamental tiene facultades para nombrar y suspender funcionarios pero lo que no puede hacer es declararlos cesantes sin antes tener la venia de la Junta Departamental.-A la hora 20 y 20 se retira de sala el edil Sr. Landauer y el Sr. Soria y vuelve el Sr. Bianchi.-Seguidamente el EDIL SR DEONEL BONILLA expresa lo siguiente:"Yo me voy a referir a dos puntos que quedan pendientes de explicación en esta interpelación y que el edil Sr. Ferreira los menciónó en su exposición, dándole el Concejal González, explicaciones que me ponen al tanto de los procedimientos seguidos.-En lo que respecta al ingreso de funcionarios a los cuadros presupuestales del Gobierno de Maldonado, no existe reglamento ni disposición alguna que obligue a los postulantes a dar una prueba de suficiencia.-Abona mi tesis el hecho de que además de no regir disposición, no hay tampoco antecedentes ni en los Gobiernos anteriores ni en el actual que ha efectuado nombramientos sin llenar este requisito que el actual Concejo considera imprescindible para hacer las designaciones de los días 11 y 13 de febrero.-Además tengo entendido que en ese acto de revocación de nombramientos se destituyó funcionarios eventuales con más de tres años de actuación para cuya incorporación a los cuadros presupuestales, en su oportunidad medió un decreto.-Entiendo que la mayoría del actual Concejo al dejar sin efecto esos nombramientos correspondía solicitar la anuencia a la Junta Departamental para destituir funcionarios que mal nombrados o nó, tienen sus derechos adquiridos, y no son ellos los culpables de las anomalías que los gobernantes hayan tenido, al tomar la resolución que los incluyó en el Presupuesto.-Son estas Sr. Presidente,las observaciones fundamentales que me merecen las explicaciones y la conducta de los actuales gobernantes y dejar para otra oportunidad, formulada mi pregunta concreta: para las designaciones hechas por el actual //

NM //Concejo, se cumplió con el requisito de la prueba de suficiencia?".- El EDIL SR FRADE expresa su agradecimiento al edil Sr. Arteta Montes, por este llamado a sala del Concejo ya que se da con ello una oportunidad al pueblo para comprobar que el nuevo gobierno Municipal, cuya mayoría pertenece al Partido Nacional, sigue una conducta distinta a la de los gobernantes de la mayoría del anterior período, rectificando rumbos con respecto a la misma.-Después de hacer el citado edil algunas otras consideraciones sobre el particular, la Presidencia llama la atención al Sr. Frade que debe concretarse a formular las preguntas del caso a los Sres. Concejales y abstenerse de realizar exposiciones.-El EDIL SR BATISTA FERRER, significa que en el Acta debe dejarse constancia de las exposiciones realizadas por los Sres Ediles y no accederá a que éstos retiren las mismas, de lo que ya hay precedentes.-Seguidamente el Edil SR BATISTA FERRER objeta el número de técnicos que se consultaron preguntando si no pudo haberse recurrido a otro u otros jurisconsultos para su asesoramiento.-Por otra parte comunica que debió haberse pasado el asunto relacionado con las destituciones de los funcionarios designados, a la Junta Departamental, compartiendo por lo tanto, las exposiciones formuladas por los señores ediles Juan S. Ferreira y Deonel Bonilla en tal sentido.-Por su parte, el CONCEJAL SR GONZALEZ, expresa que son muchos los abogados y si se consultan dos quedan otros muchos por consultar y ello sería imposible; agregando con respecto a la segunda manifestación del Sr. Batista Ferrer, que no se trata de destituciones de funcionarios Municipales sino de anulación de un acto inconstitucional.-A la hora 21 y 5 vuelve a sala el Edil Sr. Antonio Soria.-Seguidamente el edil SR ARTETA MONTES se refiere nuevamente a las destituciones y hace algunas consideraciones sobre el particular, aclarándole el Concejal SR GONZALEZ que sus preguntas son un tanto dudosas e intrascendentes por lo que considera que en esa forma se desnaturaliza la función de contralor del Cuerpo y se pierde el tiempo.-Acto continuo el EDIL SR HERNANDEZ observa que el Concejal Sr. González, quizá por error y sin intención, expresó que el Cuerpo perdía el tiempo; contestando el Sr. González que no fué su intención dictar normas al Cuerpo al referirse al asunto.-De inmediato el EDIL SR BIANCHI hace notar que el Concejal Sr. González significó que la revocación de esos nombramientos se hizo en base a la //

//inconstitucionalidad de los mismos por tres o cuatro causas, como ser la designación - por parte del Concejo Departamental de empleados de los Concejos Locales, nombramientos de empleados en las planillas presupuestales, etc.-Pero señala que hay funcionarios que ingresaron a cargos vacantes que están en las planillas presupuestales y eso debió discriminarse, para obtener la autorización debida de la Junta a fin de proceder a su destitución si así lo entendía el actual Concejo.-Concretamente pregunta: si están bien eliminados los decretos por los cuales se designaban funcionarios para cargos vacantes incluídos en las planillas presupuestales.-Agrega el Sr. Bianchi que no cabe la incostitucionalidad para cargos existentes, dado que el Concejo Departamental estaba perfectamente facultado para hacer esas designaciones.-El CONCEJAL SR GONZALEZ contesta que como no se ha llenado el requisito del Estatuto del funcionario para su inclusión en el Presupuesto, de acuerdo a lo expresado por dos abogados, dichos decretos han sido bien revocados.-El EDIL SR BIANCHI hace notar que no existe reglamentación de la Ley sobre el Estatuto del Funcionario; haciéndole saber el citado Concejal que el mismo es aplicable, de acuerdo a la opinión vertida por los Abogados que se han consultado al respecto.-A la hora 21 y 25 se retiran de sala los Sres. Bianchi y Hernández.-El EDIL SR BATISTA FERRER mociona en el sentido de que se pase a tratar el punto 2° del numeral 1° del Orden del Día.-El EDIL SR FRADE mociona para que se trate el 1er. punto de este asunto hasta terminarse su consideración,- y resolver sobre el particular.-Seguidamente el citado edil rectifica su moción y sugiere se entre a la discusión general de los tres puntos.-Posteriormente el SR FRADE retira sus mociones.-Se somete a votación la moción del Sr. Batista Ferrer y resulta afirmativa por mayoría (26 votos en 27).-Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del numeral primero del Orden del Día,o sea: Porqué se declararon cesantes a los empleados eventuales y si se han nombrado a otros para desempeñar esas funciones.-El CONCEJAL SR ORCE expresa que la mayoría del Concejo ha concurrido complacida al seno de la Junta para aclarar los puntos que han dado motivo a esta interpelación.-Entrando en materia el referido Concejal, - comunica que cuando se hicieron cargo del Gobierno Municipal lo primero que se hizo fué estudiar las finanzas del Municipio y la situación del funcionariado Municipal.-Signifi-//

NM

//ca que a juicio del Concejo, la suspensión del personal eventual era urgente y así lo - entendieron todos los Sres. Concejales por unanimidad.-Expresa que la minoría era partidaria de ir suspendiendo en forma progresiva y la mayoría pensó que era más correcto dictar un solo decreto suspendiendo a dicho personal.-Acota que se ha solicitado a la oficina competente, nómina de empleados eventuales, capacidad, antigüedad y demás méritos de los mismos, para que cuando la economía del Municipio lo permita y a medida que se vaya necesitando personal, ir reponiendo a esos empleados cesantes.-Asimismo comunica que en aquellos casos en que fuere necesaria la toma de personal eventual, se facultó a la Presidencia,- para que previa consulta con los señores concejales, reincorpore a los mismos siempre que fuere indispensable.-A esta altura el EDIL SR BATISTA FERRER, hace una consulta sobre la cantidad de empleados contratados con posterioridad a esa cesantía.-Como la pregunta no fuera contestada concretamente por el Sr. Presidente del Concejo Departamental, el Sr. Batista Ferrer comunica que se designaron unos veinte empleados y para comprobarlo puede recurrirse a las Actas del Ejecutivo.-Solicita además se deje constancia en Actas de que no le fué contestada la pregunta de referencia.-Por sugerencia del EDIL SR SILVA se reconsidera la resolución por la cual se fijó el término de la sesión hasta las 22 horas.-Tras breve deliberación se resuelve prorrogar la hora por 30 minutos.-A la hora 22 se retira de sala el Edil Sr. Juan S. Ferreira.-El EDIL SR BATISTA FERRER consulta si de los funcionarios eventuales cesantes se contrataron algunos.-El SR PRESIDENTE DEL CONCEJO, se refiere a la autorización acordada al Director de Talleres,encargado de los Servicios de - Playa, etc., para contratar el personal, agregando que se repusieron algunos.-Por su parte el SR BATISTA FERRER pide se deje constancia en Actas de que la segunda pregunta le - fué contestada en forma imprecisa como la anterior.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el citado edil, pregunta si fué declarado cesante un funcionario placero de Piriápolis.- El CONCEJAL SR ORCE hace algunas consideraciones sobre dicha pregunta y el Sr. Batista Ferrer solicita dejar constancia de que dicha pregunta le fué contestada también en forma imprecisa, acotando que se declaró cesante a un empleado y se designaron dos.-A la hora 22 y 5 se retira de sala el edil Sr. Sosa.-Posteriormente el SR BATISTA FERRER consulta//

//si la designación de empleados de los Concejos Locales fueron realizados por éstos o - por el Concejo Departamental actual.-El SR ANFUSSO contesta que por el Concejo Departamental, por cuya razón la Presidencia llama la atención al citado edil que no puede hacer interrupciones sin la autorización de la Mesa.-El CONCEJAL SR GONZALEZ, comunica, contestando de este modo, la consulta del Sr. Batista Ferrer, que el Ejecutivo Municipal autorizó por unanimidad a la Presidencia,a efectuar designaciones de eventuales en casos de urgencia.-El EDIL SR ANFUSSO hace notar que esos nombramientos son inconstitucionales.- A la hora 22 y 10 vuelve a sala el Edil Sr. Sosa.-Después de formular una serie de preguntas varios señores ediles, la Junta por mayoría, en mérito a una moción del Sr. Villegas, resuelve prorrogar la sesión hasta terminarse la dilucidación de este asunto.-Siendo la hora 22 y 30 se retira de sala el Edil Sr. Miguez y concurre el Sr. Félix Frade.-Seguidamente el EDIL SR DELFANTE solicita se le informe si para los cargos técnicos se exigió a los funcionarios que ingresaron, pruebas de suficiencia; contestándole el Concejal Sr. - GONZALEZ, que esas exigencias se hacen para los que ingresan al Presupuesto Municipal.- El EDIL SR DELFANTE solicita se deje constancia que no se da por satisfecho con la respuesta dada.-El EDIL SR SILVA consulta sobre las razones que tuvo el Ejecutivo para dar prioridad al ingreso de un empleado de comercio para sustituir a un funcionario dibujante con probada capacidad para ese cargo.-El CONCEJAL SR SALAZAR responde que el hecho de - tartarse de un empleado de comercio no le resta méritos para el cargo de referencia agregando por último que de los funcionarios que se han reincorporado, el más alto porcentaje corresponde al sector colorado,-y señala asimismo que dicha medida de suspensión de eventuales se adoptó por razones de economía para el Municipio.-A esta altura, agotada la lista de oradores, se pasa a tratar el asunto relacionado con el aumento del precio de la carne en los expendios Municipales.-A la hora 23 se retira de sala el Edil Sr. Anfusso y concurre el Sr. López.-Usa de la palabra el Sr. Presidente del Concejo DON FRANCISCO SALAZAR quien expresa que las razones que motivaron la suba del precio de la carne en los expendios del Municipio,se debió al aumento del precio del ganado,- y se adoptó esa medida por entender el Ejecutivo, que no es justo que éste pierda dinero.-El EDIL//

NM //SR BATISTA FERRER consulta sobre las cifras existentes en caja, cuando se tomó la decisión del aumento del precio de la carne; respondiendo el CONCEJAL SR ORCE que existía una deuda aproximada de $ 146.000.oo, analizando en forma pormenorizada las razones que existieron para disponer el aumento mencionado.-Seguidamente el PRESIDENTE DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL informa detalladamente sobre los gastos ocasionados por concepto del referido servicio, analizando por otra parte el actual precio del ganado.-A raíz de algunas preguntas formuladas por el Edil Sr. BATISTA FERRER al Concejo Departamental sobre las razones del aumento del precio de la carne, el mismo Sr. Edil solicita se deje constancia de que el -criterio seguido por el Ejecutivo en esta materia, no lo ha encontrado en texto alguno de contabilidad.-Seguidamente los EDIL SRES SILVA Y DELFANTE formulan una serie de preguntas a los señores Concejales sobre el asunto en consideración, siendo evacuadas las mismas.-
A continuación el EDIL SR BONILLA solicita se deje constancia de las siguientes preguntas: "En el momento de tomar las resoluciones del primero de marzo, se tuvo en cuenta el estado del rubro que atendía tan elemental servicio?; 2°)Estudió el sistema que seguía el gobierno anterior para que este rubro no le diera pérdida ya que el precio del ganado se mantiene en las mismas márgenes desde hace más de tres meses?; 3°)En la solución del problema,-no se discutió la solución de subsidiar este producto a efectos de que no llegara al consumidor el precio alterado?;4°) Entienden los Sres. Concejales que para concurrir a un llamado a sala, deben hacerlo con una exposición detallada y los elementos necesarios para corroborar su información?".-A la primera pregunta el CONCEJO le contesta que sí; a la se- -gunda el Ejecutivo informa que ha realizado economías que antes no se hacían.-Con respecto a la tercera,informa que se buscarán soluciones procediendo a la venta de carne ovina y pescado a precios módicos;- y con relación a la cuarta, significa el Ejecutivo Comunal,que ha sido lo suficientemente explícito.-El EDIL SR CAL solicita al Concejo Departamental, -informe si los precios vigentes en los expendios Municipales son inferiores a los de los expendios particulares;- contestándosele por parte del Sr. Presidente del Ejecutivo, que es un 40 % más bajo.-El EDIL SR FRADE, solicita se le informe los aumentos experimentados en los precios de los diversos tipos de carne; respondiéndosele sobre el particular por//

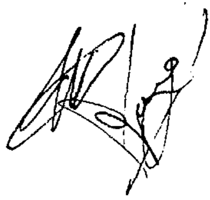
//parte del Concejo.-Significa que se le proporcionó un Reglamento que consta de 11 artículos del período en que actuó el Sr. Jaurena, en que el precio del puchero era de $ o.35; el asado $ 0.70 y el lomo $ 1.10.-Llama la atención de la Junta sobre esos precios y pregunta quién decretó esos aumentos y si se pidieron explicaciones, contestando que nó y extendiéndose en una serie de consideraciones sobre el particular, por lo cual la Presidencia le hace notar que debe limitarse a realizar la consulta.-El EDIL SR LOPEZ, inquiere - del Concejo le informe si cuando se aumentaron los precios de la carne, hicieron los Sres. Concejales de la mayoría, memoria sobre el abaratamiento de carne pregonada en la campaña pre-electoral.-A esta altura siendo la hora 0.10 del día sábado, se retiran de sala los - Concejales asistentes, luego de agradecerles la Presidencia, la información suministrada.- Siendo la hora 0.12 del mismo día se retira de sala el Edil Sr. Canale y concurre el Sr. Vázquez.-El SR DEONEL BONILLA solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, a fin de - formular las distintas bancadas sus mociones.-Se somete a votación la moción del Sr. Deonel Bonilla y resulta negativa (7 votos en 26).-El EDIL SR BATISTA FERRER mociona para que dicho asunto se continúe tratando en la próxima sesión, temperamento que fué aprobado por mayoría (15 votos en 26(.-El EDIL SR BATISTA FERRER, llama la atención que con este régimen de labor, ha habido que alterar el horario en forma excesiva de las sesiones, dando su voz de alerta para que en el futuro no se repita este procedimiento.-A la hora 0.20 del - día sábado 4 de abril del corriente año, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.- ENMENDADOS:"Bonilla"-"nombramientos"-"una/destitución"-González"-"hacer/es"-"Departamental"- - "entrando".-SOBREBORRADOS: "producido"-"nota"-"tomar"-"adquiridos"-"están"-"Ferrer"- "segundo"-"información".-ENTRELINEAS:"Media Hora Previa"-"y 1"-"comunica"-"me"-"D".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 388.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordina-//

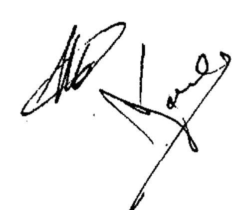




NM //ria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Rubens Villegas, Luis Urrutia, Joaquín J. Míguez, Heriberto Roig, Gilberto Canale, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Carpio C. Cal, Carlos Landauer, Beltrán Hernández, Juan S. Ferreira, y suplentes Sres. Hugo Pérez Miraglia, Waldemar Bonilla, Elbio Presno Isnardi y Oscar - - Katz.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Carlos H. Tizze, Antonio Soria, Sra. A. G. de Abásolo y Deonel Bonilla y excusaron su inasistencia los ediles Sres. Bianchi, Angel R. de León, Anfusso, Batista Ferrer, Fernández Gordillo, De León Viroga, Delfante, Rissotto, Amorín, Cardoso, Echartea y Frade.-Presiden el acto los Sres. Chifflet y el 1er. Vice Sr. Roig, actuando en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 19, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, comunicando a los Sres. ediles, que ha convocado extraordinariamente al Cuerpo, con motivo del deceso del Dr. Luis Alberto de Herrera, para rendirle su homenaje.-Seguidamente, en mérito a una moción del EDIL SR ANTONIO L FERNANDEZ , la Junta realiza un minuto de silencio en homenaje al referido ciudadano.-De inmediato el Sr. Presidente, Don José L. Chifflet, teniendo en cuenta el carácter de esta reunión , comunica que nunca mejor oportunidad, para que presida la misma el 1er. Vice Sr. Heriberto Roig,- por pertenecer al mismo sector de la ilustre personalidad desaparecida, por cuya razón lo invita a ocupar ese cargo.- Acto continuo, ocupa la Presidencia el 1er. Vice Sr. ROIG, - quien de inmediato agradece al Sr. Chifflet la fina deferencia que ha tenido al ofrecerle la Presidencia en esta reunión por los motivos anotados, significando el profundo dolor que le ha causado la noticia del deceso del Dr. Luis Alberto de Herrera.-Después de destacar las excelsas virtudes que adornaban a tan eminente hombre público y extenderse en una serie de consideraciones sobre el particular, expresa que en la vida pública ese - ciudadano se inició rico y hoy desaparece en la mayor pobreza, lo que evidencia su grado de honestidad.-Seguidamente el EDIL SR CAL, en nombre de la Bancada de la Unión Blanca - Democrática, manifiesta que el pueblo se ha sentido sacudido por la noticia del deceso - del Dr. Luis Alberto de Herrera y por encima de notorias discrepancias, destaca, como faceta principal de sus virtudes, su honradez; agregando que actuó un día y otro también - y así muchos años, entregándose por entero a servir los supremos intereses del país.-Des-

//pués de abundar en algunas otras consideraciones el Edil Sr. Cal, comunica en nombre de la Unión Blanca Democrática, que rinde su más sincero homenaje a tan esclarecida personalidad.-A esta altura el EDIL SR LANDAUER, en nombre de su bancada, destaca entre las virtudes más salientes del Dr. Luis Alberto de Herrera, su inquebrantable honestidad, significando que adhiere al homenaje que se tributa a este eminente ciudadano.-El EDIL SR FERREIRA (Juan S.), comunica que el Edil Sr. Landauer, en nombre de su bancada, ya adhirió a los actos de homenaje a tributarse al Dr. de Herrera.-No obstante, el referido Edil, señala que fué a migo personal del extinto, lo que dió motivo para que conociera de cerca los atributos de este ciudadano, acotando que posee una carta suscrita por el mismo, de antigua data, la que ofrece al Sr. Roig como su expresivo homenaje.-El Sr. Presidente comunica que acepta gustoso ese ofrecimiento, agradeciéndole tal deferencia.-Acto continuo el EDIL SR PRESNO IZNARDI, en nombre de su sector político, manifiesta que entiende que se debe rendir homenaje a un hombre de activa actuación pública, que luchó entusiastamente por un ideal que creyó era el mejor.-Después de señalar las virtudes más salientes del citado hombre público, comunica que se siente satisfecho de que sea su bancada la que dió la oportunidad para que esta reunión tuviera el qüórum necesario para poder llevarse a cabo.-El EDIL SR URRUTIA expresa, en nombre del sector ruralista, que adhiere al justo homenaje que hoy se rinde a la memoria del Dr. de Herrera.-A la hora 19 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Lafferranderie.-A esta altura el EDIL SR VILLEGAS usa de la palabra, haciendo un análisis pormenorizado de las virtudes del Dr. Luis Alberto de Herrera, quien significa entre otras cosas, la actividad y la trayectoria de la vida pública de dicha personalidad.-Por su parte el - EDIL SR PEREZ MIRAGLIA , hace una semblanza de las relevantes dotes que caracterizaban a este preclaro ciudadano, ofreciendo de esta forma, su sentido homenaje.-De inmediato, - por Secretaría, se da lectura a las medidas adoptadas por el Ejecutivo Comunal, con motivo del deceso del citado ciudadano y a los telegramas de adhesión a los actos de homenaje que realiza la Junta Departamental, de los ediles Sres. Batista Ferrer, Fernández Gordillo y de León Viroga.-Asimismo la Secretaría informa que los ediles Sres. BIANCHI Y ANFUSSO, al comunicar sus inasistencias, solicitaron que se dejara expresa constancia en Actas de //





NM

//su total adhesión a los homenajes a tributarse.-Acto seguido el EDIL SR CHIFFLET , sugiere se envíe repartido del Acta al Directorio del Partido Nacional, a la autoridad Departamental Herrerista y que las Oficinas de la Junta Departamental, permanezcan cerradas,- mientras dure el duelo nacional.-El EDIL SR FERNANDEZ sugiere se designe al 1er. Vice Sr. Roig, para que lleve la representación de esta Junta , al acto del sepelio de los restos del Dr. Luis Alberto de Herrera.-A la hora 20 y 20, por sugerencia del Edil SR PRESNO IZNARDI, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 20 y 25, vueltos a sala todos los ediles antes mencionados, se reinicia la sesión.-Tras breve deliberación, la Junta por unanimidad (17 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: 1º)Remítase telegrama de condolencia a los deudos del Dr. Luis Alberto de Herrera; 2º)Invítese publicamente por - intermedio de los diarios "El Día", "La Mañana", "El Debate" y "El País", al acto del sepelio de dicho ciudadano, participándose el fallecimiento en el Diario "Punta del Este"; 3º)Remítase copia de esta resolución al Ejecutivo Municipal y repartido del Acta, al Directorio del Partido Nacional, a las autoridades Departamentales y a la Sra. hija del Dr. de Herrera; 4º)Desígnase al 1er. Vice, Sr. Heriberto Roig, para que lleve la representación de esta Junta, al acto del sepelio; 5º)Las Oficinas de la Junta Departamental, permanecerán cerradas, mientras dure el duelo nacional; 6º)Comuníquese, etc.-A la hora 20 y 30 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "ciudadano","sugiere","permanecerán".-VALE.-SOBREBORRADO:"del","SR","telegramas".-VALEN.-ENTRELINEAS: "de las virtudes".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

HERIBERTO ROIG
1er. Vice- Presidente

ACTA Nº 389.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de abril del año - mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Esteban Amorín, Luis Urrutia, Antonio L. Fernández, Tomás de León Viroga, Carlos Landauer, - Dante Bianchi, Víctor Sosa, Omar Delfante, Juan Carlos Anfusso, Beltrán Hernández, Félix//

(suplente)
//Frade, José A. Frade, Mario C. Barcos, Bolívar Cardoso, Rubens Villegas, Carpio C. Cal, Gilberto Canale, Heriberto Roig, Antonio Lobato Pereira,(suplente) y suplentes Sres. Elbio Presno Iznardi, Elbio Rodríguez, Nereo Fernández, Francisco Arteta Montes, José C. Tizze, Emilio Lafferranderie, Ariosto Popitti, y Viterbo Lazo.-Faltaron sin aviso los Sres. Félix Rissotto, Carlos H. Tizze, Juan S. Ferreira, Antonio Soria y Félix Ferreira y con aviso los Sres. ediles Batista Ferrer, Angel R. de León, Fernández-Gordillo; por razones de salud, el Sr. Míguez y con licencia el Sr. Juan M. Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 35 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. ediles las actas anteriores Nos. 387 y 388, las que fueron aprobadas por unanimidad con las siguientes aclaraciones: El EDIL SR BIANCHI, respecto al Acta N° 387, expresa que cuando concurrió a sala el Concejo Departamental, él preguntó concretamente "si son o no válidos los decretos, etc......", en lugar de lo que se dice en la misma,"si están bien eliminados los decretos , etc...".-Por su parte el EDIL SR BARCOS, comunica que en la anterior sesión Ordinaria de la Junta, hizo una exposición y como no se expresa en el Acta exactamente lo que dijo, solicita se deje constancia de lo siguiente:"En un pasquín que se edita en la ciudad de San Carlos, y cuyo Director Responsable es el Procurador Martín S. Marzano, se publicó un suelto en el que se pone en tela de juicio, la corrección de procedimientos de un edil en un fraccionamiento en el Balneario El Tesoro, solicitando en consecuencia que se incluya en el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión; el Expediente N° 2814, Carpeta 24, Orden 123 sobre fraccionamiento en el Balneario El Tesoro a fin de que los Sres. ediles puedan comprobar la falta de veracidad de dicho artículo.-La Presidencia autorizó la inclusión en el primer punto del Orden del Día, por lo tanto ,solicita que se trate en el 2° punto de hoy".-La Presidencia, por su parte aclara al Edil Sr. Barcos que se dejará la constancia del caso en el Acta y se incluirá en 2° término del Orden del Día de hoy.-Acto seguido el EDIL SR PRESNO IZNARDI, después de referirse a la eficiente labor desplegada por los funcionarios de Secretaría y hacer notar que las Actas que acaban de aprobarse son una prueba cabal de la forma correcta y diligente en que desempeña sus tareas el personal de la Junta Departamental, sugiere que los//

NM //numerales 13 y 14 y expediente Nº 5189, pasen a informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con carácter de urgente y una vez que la misma dictamine, se incluya en los primeros términos del Orden del Día, temperamento que fué aprobado por unanimidad.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a un proyecto de ORDENANZA DE PROTECCCION A LA INDUSTRIA AGROPECUARIA y SU EXPOSICION DE MOTIVOS.- Tras breve deliberación se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación ,debiendo rèalizarse repartido del mismo a los señores Ediles.- La secretaría informa que posiblemente dicho repartido se retrasará pòr carecerse actualmente de matrices.-A la hora 17 y.45 se retiran de Sala los Ediles señores Anfusso y Elbio Rodriguez y concurren los señores Nelson Ferreira,Deonel Bonilla y La Sra.Alicia G.de Abásolo.- A esta altura el Edil señor DELFANTE, solicita informes sobre los siguientes puntos: 1ro- Cuantos expedientes de solicitud de obras para construír se han presentàdo desde el año 1958 hasta el momento actual en la Dirección de Obras de la Zona de Piriápòlis; 2do)- Cuantos expedientes comunes,vale decir, aquellos que han sido proyectados dentrò de las normas vigentes,se hallan detenidos en el Còncejo Departamental;3ro- Cuantos expedientes de Obras Sanitarias se encuentran detenidos de la Zona de Piriápolis; y 4to)- Porqué razón están detenidos todos los expedientes de propiedad horizontal de Piriápolis.-Tras breve deliberación la Junta por mayoría (26 votos en 29),dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo solicitado, pase al Concejo Departamental a sus efectos, con carácter de grave y urgente.- LOS EDILES SEÑORES DELFANTE,SOSA,CHIFFLET y ROIG,con motivo de haber caído en la carretera de salida de Piriápolis,en el breve término de 24 horas,siete enormes eucaliptus que privaron el tránsito,pòniendo en peligro vidas y propiedades;formulan una exposición en la que destacan la abnegada tarea que tuvieron a su cargo empleados de vialidad a cuyo frente su encargado Sr. Atilio Triffi,estuvo a la órden ;igualmente el secretario del Concejo Local de Piriápolis, señor José González Gastelú,que estuvo 48 horas prestando colaboración,- el Comisario señor Rodriguez de la Llana y personal a sus órdenes, correspondiendo mención especial al encargado de la Moto-niveladora señor Laudelino Acevedo,que estuvo en todo momento colaborando.-.Solicitan se transcriba esta exposición al Ministerio de Obras Públicas; //

//Ministerio del Interior y Concejo Departamental, a fin de tener en cuenta la abnegada labor de estos correctos funcionarios.- La Junta por unanimidad (29 votos)aprobó dicha exposición,disponiendo que se cumpla lo solicitado.-EDIL SEÑOR CAL, solicita se gestione del Ministerio de Industrias y Trabajo: a)- habilitación de una Oficina de trabajo y servicios anexados en la Ciudad de San Carlos;b)- adopción de inmediatas providencias tendientes a mantener la regularidad y permanencia de los citados servicios públicos.-Declárase urgente.- Puesta a votación dicha moción resultó afirmativa por unanimidad,dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Ministerio de Industrias y Trabajo con carácter de grave y urgente.- Seguidamente el Edil señor CAL, teniendo en cuenta las recientes inundaciones ocurridas en varios Departamentos,formula moción para que el Cuerpo contribuya de acuerdo a sus limitados recursos,con una partida de $ 100.oo del rubro gastos de representación,para ayudar de este modo a los damnificados.-El señor Presidente informa que se podría utilizar de dicho rubro la suma de $ 250.oo.- Tras breve deliberación se resuelve incluír ese asunto en tercer término del Orden del Día de hoy para su consideración.- Seguidamente el Edil señor HERNANDEZ, a título personal,solicita se pase nota al Ejecutivo Municipal, sugiriéndole que en el nuevo Presupuesto,se disponga una partida permanente de $ 50.000.oo, para creación de un fondo permanente para préstamos a los Empleados Municipales.- El Concejo Departamental reglamentará posteriormente el funcionamiento de dicho fondo.- A la hora 18 y 10 se retira de sala el Edil señor Villegas y concurre el señor Rivero.- A esta altura la Junta en mérito a una sugerencia del Edil señor ARTETA MONTES, resuelve remitir nota al Ejecutivo Municipal,solicitándole adopte las medidas del caso,en el sentido de que se proceda al retiro de los eucalíptus que han caído en la carretera que conduce al Cementerio de la Ciudad de Maldonado.-Seguidamente el EDIL SEÑOR JOSE A.FRADE,comunica que le fué imposible concurrir a la sesión extraordinaria que se celebró con motivo del fallecimiento del Dr. Luis Alberto de Herrera,adhiriendo totalmente al homenaje que esta Junta tributó a tan insigne ciudadano.- Continuando en el uso de la palabra el Edil señor JOSE A.FRADE, solicita del señor Presidente se sirva tener a bien reestructurar las COMISIONES PERMANENTES del Cuerpo,pues al aumentar-

//

J.M.V.

NM //se el número de sus miembros, el Partido mayoritario a que pertenece, tiene la minoría en las mismas, cuando en realidad le corresponde ser mayoría.-La SRA A.G.DE ABASOLO y el SR ARTETA MONTES adhieren al homenaje que esta Junta tributó al Dr. Luis Alberto de Herrera comunicando que no concurrieron a dicha sesión, por encontrarse ausentes.- A esta altura el Cuerpo, en mérito a una moción formulada por el SR LANDAUER, resuelve cursar nota al Ejecutivo Municipal, a fin de que gestione de la Compañía Omnibusera del Este S. A., que busque la forma de que los horarios que realiza dicha Empresa, se aumenten en forma de que en lugar de circular dos o tres vehículos juntos, se realice separadamente para acortar las esperas que deben soportar los pasajeros que se trasladan dentro de la península, así como a sus aledaños.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR LANDAUER de acuerdo con lo que establece el artículo 273 inciso 4° de la Constitución de la República, formula moción para que esta Junta, con los votos necesarios solicite del Tribunal de Cuentas una investigación sobre las irregularidades que pudieran existir en la versión de los fondos Municipales en el período de gobierno anterior, así como que se establezca expresamente en las conclusiones del investigador, si a esos fondos se les han dado destino distintos a los comprometidos y cuales han sido ellos.-Se resuelve incluir este asunto en el Orden del Día.-A la hora 18 y 30, se retira de sala el EDIL Sr. Presno Iznardi y concurre el Sr. Echartea.-ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Se dispuso el pase a Comisión de Legislación de los siguientes asuntos: Rafaela Acosta de Chocho, fraccionamiento; Josefa Portela de Silva, transferencia de nicho; Edil Sr. Ramiro López, su proyecto sobre creación de una Comisión Departamental de Turismo.-Consejo Nacional de Enseñanza Primaria comunica gestiones sobre reparación de la Escuela de Piriápolis.-Resolución: Enterado, dése cuenta a la Junta y archívese.-A.F.E. comunica resolución favorable gestión cambio de horario.-Resolución:Enterado, dése cuenta y archívese.-Manuel Irisarri, solicita se le restituya un solar dejado como espacio libre.-Resolución: Visto lo solicitado por la Comisión de Legislación,pase a la Oficina Departamental de Catastro a sus efectos;-fecho vuelva para proveer.-Funcionarios Junta Departamental, solicitan aumento de sueldo.-Resolución: Con la opinión favorable de la Presidencia, dése cuenta al Cuerpo y trátese,tal co- //

//mo lo aconseja la Comisión de Presupuesto y Hacienda, conjuntamente con el Presupuesto de la Junta Departamental.-Edil Sr. Hernández, solicita se requiera informes de OSE, si se adoptaron medidas sobre fluoración de agua potable.-Resolución: Como se solicita, pase a O.S.E. a sus efectos.-Edil Sr. López solicita se gestione la instalación de relojes públicos.-Resolución:Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Félix Pérez, solicita salida de dominio Municipal.-Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.-Concejo Departamental transcribe comunicación enviada al Ministerio de Obras Públicas, con relación a la construcción del nuevo puente de La Barra.-Resolución: Enterado, comuníquese a la Junta y archívese.-Comisión de Legislación, consulta al Concejo Departamental sobre asistencia de los Directores de Oficinas a las reuniones de las Comisiones Permanentes.-Resolución: Habiendo comunicado el Ejecutivo Comunal que no existen inconvenientes para que se proceda como se solicita, dése cuenta y pase al Conocimiento de la Comisión de Legislación, fecho archívese.-Concejo Departamental referente creación del Concejo Local de Solís.-de acuerdo sugerencia del Sr. Anfusso.-Resolución: A conocimiento del citado edil y fecho archívese.-Concejo Departamental informa que se tendrán en cuenta las mejoras solicitadas para/de la Plaza de la Torre del Vigía, por el Sr. Villegas.-Resolución: A conocimiento del Edil gestionante y archívese.-Edil Sr. Delfante, su exposición referente aumento del precio de la carne.-Resolución: A conocimiento del edil gestionante y fecho archívese.- Edil Sr. Lafferranderie solicita informes referentes recaudación impuesto a los rematadores.-Resolución: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Gladys O. Fontes ofrece servicios taquigráficos.-Resolución: A comisión de Presupuesto y Hacienda.-Edil Sr. López solicita informes - referentes inspección de leche y al agua potable de Manantiales.-ASUNTOS ENTRADOS.-EDIL SR. JUAN M. SORIA solicita cuatro meses de licencia del cargo de edil.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Concédase la licencia solicitada, convóquese al suplente respectivo Sr. Basilio Guerra, mientras dure la misma, comuníquese y archívese.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita se designe un edil para integrar la Comisión Coordinadora sobre aprovisionamiento de agua de la Laguna Blanca.-En mérito a una moción del Edil SR JOSE A FRADE, la Junta por unanimidad dicta en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION:Inclúyase en el Or- //

NM

//den del Día.-CONCEJO DEPARTAMENTAL (dirección de Contaduría) solicita modificación Presupuestal en la siguiente forma:-Rubros a transferir: Casinos Particulares $ 7.717,32; - Servicio Deuda Plan 310.000.oo, $ 21.795, 18; Total $ 29.512.50.-Rubros a reforzar: Personal Extraordinario $ 10.000.oo; Servicio de Playas $ 19.512.50.-Total $ 29.512.50.-El EDIL Sr. Frade solicita que dicho asunto se declare grave y urgente,-temperamento que fué compartido por el Cuerpo.-Por unanimidadse dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase en principio y pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose grave y urgente.-DIRECTOR DE CONTADURIA SR JOSE C.TASSANO comunica pago de planillas por el mes de marzo por $ 5.746.35 y $ 235, 20 sin alcanzar los rubros.-En mérito a una moción formulada por el Sr. Frade, la Junta dicta por mayoría (27 votos en 29) la siguiente RESOLUCION:Agréguese por cuerda al expediente N° 5200 y pase conjuntamente con el mismo al Tribunal de Cuentas de la República.-Declárase urgente.-El EDIL SR BONILLA funda su voto así:" He votado negativamente, el trámite dado a los dos expedientes anteriores porque entiendo que antes de pasar al Tribunal, la Junta debe expedirse y tomar resolución al respecto".-DIRECTOR DE CONTADURIA SR JOSE C. TASSANO, comunica pago de planillas por $ 2.120,36 de Servicios de Playas de Piriápolis y otra de $ 1.751,91 por licencias del personal de la Playa Brava sin disponibilidad de rubros.-El EDIL SR BARCOS formula moción para que dicho asunto se agregue por cuerda al Expediente N° 5200 y pase al Tribunal de Cuentas de la República con carácter de urgente.-El EDIL SR ARTETA MONTES mociona para que pase a estudio - de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Se somete a votación la moción del Sr. Barcos y resulta afirmativa por (27 votos en 29).-En consecuencia la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Agréguese por cuerda al expediente N° 5200 y pase conjuntamente con el mismo al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.-Declárase urgente.-CONCEJO DEPARTAMENTAL propone integración del Concejo Local Autónomo de San Carlos, período 1959-1963.-El EDIL SR BIANCHI comunica que dada la urgencia que existe en tratar la integración del citado Concejo Local Autónomo, corresponde se trate sobre tablas.-El - EDIL SR BARCOS sugiere se voten los nombramientos por separado y nominalmente.-A la hora 18 y 55 se retira de sala el Edil Sr. Cal y concurre el Sr. Elbio Rodríguez.-Se somete a //

//votación lamoción del Sr. Bianchi y resulta afirmativa por unanimidad.-Por sugerencia del Sr. Arteta Montes, a la hora 18 y 58 la Junta por mayoría (23 votos en 29) decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.-A la hora 19 y 12 concurren a sala los ediles Sres. Chifflet, Hernández, Delfante, Landauer, Barcos, Cardoso, Nereo Fernández, Lazo, José Carlos Tizze, Arteta Montes, Bianchi, Echartea, Deonel Bonilla, Nelson Ferreira, De León Viroga, Sosa, Elbio Rodríguez, Lobato Pereira, Canale, Rivero, Roig, Popitti, Amorín, Urrutia, Sra. de Abásolo, Lafferranderie, Félix Frade y José A. Frade,reiniciándose de inmediato la sesión.-El EDIL SR DELFANTE formula moción para que las designaciones de los Concejos Locales se realicen tòdas en conjunto, es decir, que la propuesta del Ejecutivo debe incluir a los - Concejos de todas las secciones en un mismo mensaje, para entonces la Junta proceder a su consideración.-El EDIL SR HERNANDEZ significa que debe respetarse la proporcionalidad correspondiente, de acuerdo a lo que establece el artículo 287 de la Constitución de la República para la integración de los Concejos Locales, agregando que los ediles de su bancada no fueron consultados para la proposición de sus candidatos.-A esta altura el EDIL SR BARCOS modifica su moción y la redacta en los siguientes términos: que se vote nominalmente el - mensaje del Concejo Departamental.-El EDIL SR FRADE sostiene que el sentido de la moción del Sr. Barcos es claro y comunica que el pronunciamiento del Cuerpo será único, pero cada edil en el momento de votar puede expresar si da su voto por determinado miembro o no y entonces, si al realizarse el cómputo, faltan votos para uno solo de los miembros propuestos, el mensaje será rechazado;- temperamento éste que fué compartido por mayoría.-El SR. BONILLA discrepa con el Sr. Frade, por entender que el voto nunca puede tener dos resultados o sea, afirmativo para el mensaje y negativo para determinado candidato.-El SR ARTETA MONTES mociona para que se someta a votación el mensaje del Concejo Departamental en la forma en que ha sido presentado al Cuerpo.-A esta altura por moción del Edil Sr. Lafferranderie se prorroga la sesión hasta la hora 20 y 30.-El EDIL SR Arteta Montes retira su moción por entender que es igual a la presentada por el Sr. Barcos.-Por su parte el EDIL SR. BARCOS aclara que su moción tiene el siguiente alcance: dejar a cada edil la voluntad de mencionar su disconformidad a los candidatos propuestos por el Concejo Departamental.- A//

NM

//esta altura el Cuerpo por mayoría y en mérito a una moción del Edil Sr Landauer, resuelve dar por suficientemente discutido el asunto.-Por sugerencia del Sr. Hernández se reconsidera la precedente resolución sobre cierre del debate.-El citado edil mociona para que se reabra el debate, temperamento que fué compartido por mayoría (22 en 28).-El EDIL SR. DELFANTE solicita autorización para retirar su anterior moción, lo que fué aprobado por - la Junta.-Seguidamente la Presidencia somete a votación nominal el mensaje del Ejecutivo Municipal de acuerdo a la moción formulada por el Edil Sr. Barcos y su aclaración a la - misma.-El EDIL SR HERNANDEZ vota negativamente y expresa lo siguiente:"He votado negativamente el nensaje del Concejo Departamental, porque además de las razones expuestas durante el debate, debo dejar constancia que la mayoría de ediles de nuestra bancada no fué consultada para la proposición del candidato,que le corresponde".-El EDIL SR DELFANTE expresa:"Voto negativamente el mensaje por las razones expuestas en el debate, como asimismo porque la mayoría de labancada a que pertenezco no fué consultada para la designación del candidato propuesto".-El EDIL SR LANDAUER comunica:"Voto afirmativamente con excepción -- de la designación del Sr. Honorio Barrios, en virtud de una disposición adoptada por la Agrupación política a que pertenezco con anterioridad al acto electoral en la cual se estableció no votar candidatos que ocuparan cargos en el período anterior".-El EDIL SR BARCOS manifiesta:"Voto afirmativamente y en los mismos términos del fundamento de voto del Sr. Landauer, con excepción del Sr. H. Barrios".-El EDIL SR NEREO FERNANDEZ vota afirmativamente con excepción del Sr. Honorio Barrios.-El EDIL SR CARDOSO comunica:"Voto afirmativamente con excepción del Sr. Honorio Barrios por así haberlo convenido la Agrupación a - que pertenezco." El EDIL SR LAZO expresa:"Voto afirmativamente en los mismos términos expresados por el Sr. Landauer, dejando constancia que de no mediar esa circunstancia, personalmente hubiera dado mi voto al Sr. Barrios".-El EDIL SR JOSE C. TIZZE vota afirmativamente con excepción del nombramiento del Sr. Honorio Barrios.-El SR ARTETA MONTES vota afirmativamente.-El SR PRESIDENTE comunica que tiene dudas con respecto al fundamento de voto formulado por el Sr. Arteta Montes, pues teniendo en cuenta que al parecer/- se hace alusión personal,entiende que no debe incluirse en el Acta.-El EDIL SR BARCOS formula moción pa-//

//ra que el Cuerpo resuelva si el fundamento de voto del Sr. Arteta Montes, se asienta o no en Actas.-En momentos en que la Presidencia iba a someter a votación ese aspecto del - fundamento de voto del Sr. Arteta, éste lo retira, llamando la atención la Presidencia al citado edil sobre ese, su reiterado procedimiento.-A esta altura el Cuerpo, en mérito a una sugerencia del Edil Sr. Frade,prorroga la sesión hasta terminarse con este asunto.- - El EDIL SR BIANCHI expresa lo siguiente:"Voto negativamente el mensaje del Concejo Departamental adhiriendo a lo manifestado por el Edil Sr. Hernández".-El EDIL SR ECHARTEA expresa:"Voto negativamente por los mismos fundamentos que expusieron los compañeros de Bancada de la Lista 15".-El EDIL SR NELSON FERREIRA manifiesta:"Voto negativamente porque - aunque creo que es de suma urgencia el nombramiento del Concejo Local Autónomo de San Carlos, no es de menos urgencia el nombramiento de los demás Concejos Locales, porque creo que debería venir en block".-El EDIL SR ELBIO RODRIGUEZ expresa que vota negativamente - por no compartir la integración del Concejo Local Autónomo de San Carlos.-El EDIL SR LOBATO PEREIRA funda su voto así:"Voto afirmativamente con excepción del nombramiento del - Sr. Honorio Barrios".-El EDIL SR CANALE comunica lo que sigue:"Voto afirmativamente discrepando con el nombramiento del Sr. Honorio Barrios por su gestión en el gobierno anterior".- El EDIL SR RIVERO vota afirmativamente en los mismos términos del Sr. Canale contra el nombramiento del Sr. Barrios.-El EDIL SR ROIG expresa lo siguiente:" Voto afirmativamente sin que ello signifique discrepar con los compañeros de bancada que han hecho observaciones a determinados integrantes, pero anima mi espíritu tal posición la necesidad urgente que existe de la realización del Concejo Local Autónomo de San Carlos, por las necesidades imperiosas para atender tan importante zona del Departamento".-El EDIL SR POPITTI comunica que vota afirmativamente compartiendo los términos del fundamento de voto del Sr. Roig.-- El EDIL SR URRUTIA vota afirmativamente adhiriendo a las expresiones del Sr. Roig.-El EDIL SR FELIX FRADE expresa:"Voto afirmativamente con excepción de mi nombre que figura en la - propuesta".- El EDIL SR JOSE A FRADE comunica lo siguiente:"Voto afirmativamente la anuencia solicitada sin entrar a considerar las reservas que me pudiera merecer alguna o algunas de las candidaturas propuestas, por entender que no me corresponde aprobar o rechazar can-//



MALDONADO



NM //didaturas que corresponde, por mandato de la Constitución a sectores políticos distinto al que pertenezco".-El EDIL SR SOSA vota negativamente.-Los SRES BONILLA, AMORIN, DE LEON VIROGA, SRA A.G. DE ABASOLO, y LAFFERRANDERIE, votan por la afirmativa.-El EDIL SR CHI-FFLET expresa lo siguiente:"Voto negativamente por entender que todos los Concejos Locales tienen la misma importancia y deben incluirse en el mismo mensaje".-La PRESIDENCIA proclama negativo el resultado de la votación por existir 8 votos contrarios al mensaje y 9 votos contra el Sr. Barrios Tassano.-En consecuencia la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: NO HA LUGAR a la anuencia solicitada y vuelva al Concejo Departamental a sus efectos.-A esta altura la Presidencia trasmite una invitación del Presidente del Concejo Departamental,a una reunión que se llevará a cabo el martes 21 de los corrientes a las 14 horas.-A la hora 20 y 40 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:funcionarios-la-dicta- -eucaliptus- abnegada-Secretario-niveladora-Ministerio-aprobó-Industrias-varios-casos-palabra-continuando-voto-.-SOBREBORRADOS:"unanimidad"-"suelto","Sr","protección","su/encargado","afirmativa","suelto","podría","Presidente","miembros","cuenta","comunal","rubros","conjuntamente con el","urgencia","19","al - parecer","no","su","atender".-ENTRELINEAS:"suplente","los,"la plaza","se hace".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 390.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Heriberto Roig, Rubens Villegas, Joaquín J. Míguez, Pedro Fernández Gordillo, Gilberto Canale, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Tomás de León Viroga, Mario L. Echartea, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Antonio Soria, Bolívar Cardoso, Carlos H. Tizze, Esteban Amorín, Dante Bianchi y suplentes Sres. Basilio Guerra, Raúl B. Rivero, Alfonso Bonilla y Ramiro López.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Félix Rissotto, Félix Ferreira, Juan S. Ferreira, Sra. Alicia//

//G. de Abásolo;-con aviso los ediles Sres. Urrutia, Angel R. de León y Anfusso y con licencia el Sr. Juan M. Soria.-Preside el acto el edil Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 14 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica al Cuerpo que lo ha convocado extraordinariamente para tratar el cambio de horario de las reuniones del mismo, teniendo en cuenta los sucesos de notoriedad, a raíz de los cuales, el Poder Ejecutivo adoptó medidas de emergencia.-Agrega el Sr. Presidente, que además estimó oportuno incluir en 2o. término del Orden del Día la moción del Edil Sr. Cal, sobre contribución a los damnificados por las recientes inundaciones.-Por otra parte significa - que se omitió enviar a los Sres. ediles el Orden del Día de la sesión Ordinaria a celebrarse en el día de hoy.-A esta altura el EDIL SR ANTONIO L FERNANDEZ hace notar que encuentra acertada la medida adoptada por la Mesa y propone que las sesiones se realicen los viernes desde las 14 horas hasta las 16.-El EDIL SR ECHARTEA formula moción para que el horario de sesiones sea desde las 13 y 30 con 30 minutos de tolerancia, hasta la hora 16 y 30, los - días viernes.-El EDIL SR CAL, propone que se refundan las mociones de los Sres. Fernández y Echartea, para dictaminar el Cuerpo sobre el particular, aclarando el EDIL SR FERNANDEZ que no tiene inconveniente alguno, en acceder a lo solicitado.-Tras breve deliberación, la Junta por unanimidad (25 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: El horario de sesiones del Cuerpo será desde la hora 13 y 30 con 30 minutos de tolerancia, hasta las 16 y 30, los días viernes, mientras duren las medidas de emergencia adoptadas por el Consejo Nacional de Gobierno.-Asimismo se dispuso realizar la sesión Ordinaria que debía celebrarse a las 17 horas del día de hoy, inmediatamente de terminarse la Extraordinaria.-A la hora 14 y 50 se retira de sala el Edil Sr. Hernández.-Seguidamente se pasa a tratar el numeral 2° del Orden del Día.-MOCION EDIL SR CAL para contribuir con la suma de $ 100.oo a favor de los damnificados por las inundaciones.-A la hora 14 y 58 concurren a sala los ediles Sres. José A. Frade y Deonel Bonilla.-El EDIL SR ANTONIO L FERNANDEZ hace algunas consideraciones sobre el particular significando que tiene dudas acerca de si corresponde al Cuerpo colaborar en tal sentido, por haberse puesto objeciones en el anterior período a una moción sobre una - contribución de esa naturaleza.-El EDIL SR LANDAUER sugiere se solicite asesoramiento si//

NM //del erario Municipal puede extraerse una suma de dinero para donar con fines de ayuda,- a las personas damnificadas por el desastre que vive la República,de acuerdo con la Legislación vigente.-El EDIL SR FRADE solicita se curse mensaje al Concejo Departamental para que la Contribución que ya se ha votado o se votará para los damnificados por las recientes inundaciones, se haga en nombre del Municipio de Maldonado, como corresponde, y se estudie la posibilidad de adquirir en la mayor medida posible, bonos de Empréstito Patriótico emitidos por el Gobierno Nacional.-El EDIL SR ECHARTEA adhiere a la moción del Edil Sr. Frade.-El EDIL SR DEONEL BONILLA adhiere a lo expresado por el Edil Sr. Frade y propone - que cada uno de los ediles titulares contribuya con $ 25.oo.-El EDIL SR DELFANTE significa que sería correcto que la Junta se hiciera presente con una contribución como lo propuso el Edil Sr. Cal y además, que cada señor edil contribuya con $ 10.oo.-El EDIL SR CARLOS H. TIZZE sugiere se fije a cada Sr. edil,una cuota-contribución de $ 10.oo como mínimo y los que deseen colaborar con una-mayor cantidad, lo hagan.-Por su parte el EDIL SR FRADE propone que los ediles que posean automóviles dediquen el importe de la patente de rodados correspondiente a este ejercicio, como contribución .-Los ediles SRES ROIG Y CHIFFLET comunican que adhieren a dicha moción.-Seguidamente el EDIL SR ROIG hace notar la conveniencia que existe en que se concrete una sola moción con todas las sugerencias propuestas.- A la hora 15 y 25, concurre a sala el edil Sr. Popitti.-El EDIL SR DELFANTE sugiere se comunique telegráficamente al Ministerio de Salud Pública, que esta Junta vería con agrado la habilitación del extraordinario edificio del Hospital Marítimo, para albergar a familias evacuadas de diversos lugares del país.-El EDIL SR FRADE de acuerdo a la sugerencia del Sr. Roig, redacta la siguiente moción: "Art. 1°)Comuníquese al Concejo Departamental que la Contribución votada o a votarse para los damnificados por las inundaciones, cuentan con el apoyo de esta Junta, y por lotanto debe ser hecha a nombre del Municipio de Maldonado.- Art. 2°)Contribúyase a los fondos de la Comisión Nacional de Ayuda a los Damnificados con un fondo integrado por a)la suma de $ 100.oo del Rubro "Gastos de Representación" de esta Junta Departamental; b)con la contribución individual y voluntaria de cada Sr. edil a cuyo efecto se abrirá un registro en Secretaría.-Art. 3°)Comuníquese telegráficamente al//

//Ministerio de Salud Pública con carácter de urgente que esta Junta vería con agrado la habilitación del Extraordinario Edificio del Hospital Marítimo, para albergar a familias evacuadas de diversos lugares del, país.-El EDIL SR ANTONIO L FERNANDEZ formula moción para que la Junta no contribuya con $ 100.oo del Rubro "Gastos de Representación".-A la hora 15 y 40 se retiran de sala los ediles Sres Alfonso Bonilla y López y concurren los Sres. Hernández y Nelson Ferreira.-Los ediles Sres. Batista Ferrer y Tizze adhieren a la moción formulada en conjunto.-El EDIL SR LANDAUER comunica que adhiere a la moción redactada por el Sr. Frade con excepción del artículo 1°.-Seguidamente en mérito a una moción del Edil Sr. Barcos, se da por suficientemente discutido el asunto y se resuelve votar la moción -redactada por el Edil Sr. Frade, por partes.-Se vota el artículo 1° y obtuvo afirmativa (por mayoría 26 votos en 27).-Se somete a votación el inciso a) del artículo 2° y resultó afirmativo por (24 votos en 27); el inciso b), obtuvo mayoría (26 votos en 27) y el artículo 3° también resultó afirmativo por (26 votos en 27).-En consecuencia se adopta como -resolución, la moción redactada por el Edil Sr. José A. Frade que refunde en una sola, las sugerencias de varios Sres. ediles.-Asimismo se dispone entregar el dinero correspondiente al Director del Centro de Salud Pública de Maldonado, para que proceda en consecuencia.-El EDIL SR ANTONIO L. FERNANDEZ funda su voto así:"He votado negativamente por encontar -contradicción en las resoluciones tomadas".- El EDIL SR CARLOS H TIZZE expresa lo siguiente:"En el apartado a) del numeral 2° voté en contra por considerar que si la contribución del Concejo Departamental se hacía en nombre del Municipio, entendía que era contradictorio que esta Junta votara por su parte, una partida de sus recursos".-El EDIL SR NELSON -FERREIRA expresa:"He votado afirmativamente todas las mociones por entender que los fines que se persiguen son humanitarios y necesarios en este momento crítico de la República".-A la hora 15 y 45 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADO" declara".-Vale".-Contribuya".-Vale.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 391.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de abril del año//

NM //mil novecientos cincuenta y nueve, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Departamental en el día de la fecha, se realiza sesión Ordinaria con la asistencia de los ediles Sres. - José L. Chifflet, Heriberto Roig, Rubens Villegas, Pedro Fernández Gordillo, Deonel Bonilla, Juan Carlos Anfusso, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Carlos Landauer, Mario C. Barcos, Mario L. Echartea, Dante Bianchi, Gilberto Canale, Esteban Amorín, Víctor Sosa, Carpio C. Cal, Oliden Batista Ferrer, Bolívar Cardoso, Antonio Soria, Carlos H. Tizze, Tomás de León Viroga, Antonio L. Fernández, Joaquín J. Míguez, José A. Frade y suplentes Sres. Raúl B. Rivero, Ariosto Popitti y Basilio Guerra.-Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Félix Rissotto, Félix Ferreira, Juan S. Ferreira y Sra. de Abásolo; con aviso los Sres Angel R. de León y Urrutia y con licencia el Sr. Juan M. Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 15 y 46, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los señores ediles el Acta anterior Nº 389.-El EDIL SR CAL, comunica que a su criterio debió haberse dejado establecido en dicha Acta , los nombres de los miembros popuestos para integrar el Concejo Local Autónomo de San Carlos.-Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ al referirse en la anterior sesión a la designación del Concejo Local Autónomo de San Carlos, expresa que debe agregarse lo siguiente:"Pero reconociendo que fué contemplada y que espera que la proposición de los Concejos Locales sea hecha en conjunto, porque urge la designación de los mismos en todas las zonas".-Con dichas aclaraciones, se aprueba por unanimidad el Acta N° 389.-Acto continuo el Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA comunica que los miembros del Concejo Departamental desean concurrir con sus técnicos a sala para informar al Cuerpo sobre el PROYECTO DE ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES.-Por moción del EDIL SR. ECHARTEA, se resuelve recibir al Concejo de inmediato.-Seguidamente el EDIL SR. BARCOS, formula la siguiente moción: - "Que dada la urgencia que existe en que la Junta Departamental se aboque al estudio y la resolución de los diferentes asuntos que existen atrasados en el orden del dia, conjuntamente con los que se van anexando por ese motivo; que la Corporación opte por que cada dos sesiones de la misma, una de ellas sea exclusivamente para tratar los asuntos que figuran en el orden del dia con prescindencia de la media hora previa y de los asuntos en//

//trados, salvo aquellos que por su carácter de urgencia, la Mesa entienda deban ser tratados en esa sesión.-Se somete a votación seguidamente la moción del edil señor Echartea, siendo aprobada por mayoría (24 votos en 27); constituyéndose en consecuencia la Junta - en comisión general a los efectos de oir al Concejo que concurrirá con sus técnicos para plantear lo referente al proyecto de Ordenanza General de Construcciones para el Departamento.-El EDIL SR. BARCOS, teniendo en cuenta que el 1° de Mayo es feriado, formula moción para que la sesión que debería realizarse el próximo viernes, se lleve a cabo el jueves 30 de Abril desde las 13 y 30 a las 16 y 30 horas.-Puesta a votación dicha moción, resultó afirmativa por mayoría (24 votos en 27).-El EDIL SR. FRADE, funda su voto así: - "He votado en contra porque me será muy difícil, talvez imposible, concurrir a esa sesión".-Seguidamente el EDIL SR. BARCOS, solicita se trate la moción que formulara sobre supresión de la media hora previa cada dos sesiones.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, comunica que no comparte la moción del Sr. Barcos porque en realidad constituye una modificación al Reglamento que está actualmente en vigencia.-Por sugerencia del EDIL SR. CAL, se prorroga la sesión por treinta minutos.-A esta altura el EDIL SR. ANTONIO L. FERNANDEZ,- solicita se cumpla la resolución del período anterior por la cual se establecía que la primera hora y media de la sesión, se dedicara a asuntos de terceros informados por Comisiones.-El EDIL SR BARCOS sugiere que su moción, pase a Legislación para su pronunciamiento con carácter de grave y urgente.-Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER solicita se - amplíe dicha sugerencia en el sentido de suprimirse la Media Hora Previa.-En momentos en que se iba a votar este asunto, concurre a sala el Sr. Presidente del Concejo Departamental Don Francisco Salazar, los Concejales Sres. Analio Orce, Adalberto González, Roque A. Massetti y los técnicos Sres. Arquitecto Riffaud, Ingeniero Raúl Bonino y Agrimensor Carlos Rodríguez.-El PRESIDENTE DEL CONCEJO, Don FRANCISCO SALAZAR, informa sobre la urgencia que existe en que el Municipio se aboque a la aprobación del proyecto de Ordenanza General de Construcciones, elaborado por los técnicos del Municipio y el Arquitecto Jones Odriozola, como delegado del Ministerio de Obras Públicas.-El EDIL SR DELFANTE, sugiere se prorrogue lasesión hasta terminarse este asunto.-Por su parte el EDIL SR BARCOS tenien-//

NM

//do en cuenta que este problema llevará mucho tiempo, cree más conveniente la realización de una sesión Extraordinaria para oir al Concejo y a sus técnicos sobre el particular.-Tras breve deliberación, la Junta, en mérito a una moción del Edil Sr. DELFANTE, resuelve escuchar a los Sres. Concejales hasta que exista luz diurna (21 votos en 27).- El EDIL SR DEONEL BONILLA funda su voto así:"He votado negativamente la moción porque es la Junta Departamental precisamente la que debe dar el ejemplo, cumpliendo estrictamente el horario de reunión y de cierre de todos los locales públicos en estos momentos en que de acuerdo con el decreto del Consejo Nacional de Gobierno, se han adoptado las medidas de seguridad al efecto".-El EDIL SR FRADE expresa lo siguiente:"He votado afirmativamente por entender que las medidas restrictivas de horario que se han impuesto, no alcanzan a los Organos de Gobierno, aunque éstos inspirados en el mismo propósito, deben procurar realizar sus trabajos en horas que no demanden consumo de energía eléctrica, cosa que ha hecho esta Junta y que no se transgrede por la moción que ha sido votada afirmativamente" El EDIL SR CARLOS H. TIZZE, funda su voto en la siguiente forma:"He votado afirmativamente porque tengo sumo interés en enterarme de los problemas que plantean los técnicos Municipales, porque de lo contrario me sería imposible concurrir a una reunión en un día que no fuera viernes, por mis ocupaciones".-El EDIL SR ANTONIO SORIA adhiere a las manifestaciones del Sr.Deonel Bonilla.-El EDIL SR CARDOSO, funda su voto negativo adhiriendo a las expresiones del edil Sr. Deonel Bonilla.-El EDIL SR RIVERO en nombre de la Bancada del Partido Nacional, adhiere en todas sus manifestaciones a las palabras vertidas por el Sr. Frade".-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"He propuesto la moción y la he votado favorablemente porque la Bancada del Partido Colorado está deseosa de trabajar".- Seguidamente el Director de Obras, Agrimensor Carlos Rodríguez, informa al Cuerpo en forma pormenorizada sobre los distintos aspectos del proyecto de Ordenanza General de Construcciones.-A la hora 17 y 5 concurre a sala el edil Sr. Arteta Montes.-A esta altura, el Sr. Presidente DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL, comunica que el Ejecutivo Municipal está abocado al estudio del APROVISIONAMIENTO DE AGUA POTABLE para Maldonado, Punta del Este, La Barra y Manantiales de la Laguna Blanca y dada la importancia del asunto, sugiere al //

//Cuerpo que el Director de OSE, Sr. Brunet Bengochea y técnicos que lo acompañan, asistan en el día de hoy a esta reunión, para hacer el planteamiento del caso sobreel particular.-Por moción del edil Sr. Anfusso, la Junta resuelve por unanimidad proseguir en Comisión General, a efectos de oir a las citadas autoridades.-Concurren de inmediato, el Director de O.S.E. Sr. Brunet Bengochea, Gerente de Funcionamiento Sr. Notaro, Ingeniero Coralio Fernández, dándole el Sr. Presidente de la Junta su bienvenida.-El SR BRUNET BENGOCHEA, después de comunicar que significa para él un gran honor asistir a una reunión de la Junta Departamental, donde se debaten asuntos de palpitante interés general, hace conocer al Cuerpo que el motivo de su concurrencia se debe al interés que existe en el abastecimiento de agua potable para Maldonado, La Barra, Punta del Este, Manantiales y El Tesoro.-Explica que la solución más inmediata es la construcción de una red de abastecimiento de agua de la Laguna Blanca, aclarando que la financiación de la obra se haría con la colaboración del Municipio, contribución vecinal y el resto estaría a cargo del gobierno - Central,-aclarando que O.S.E. proporcionaría los filtros cuyo monto asciende a $ 250.000.-Significa el Sr. Brunet Bengochea, que esta sería una solución de emergencia ya que con la construcción que se realizará este año en Punta del Este, sin duda se creará un serio problema para el abastecimiento de agua potable enMaldonado y eso es lo que se quiere evitar.-A la hora 18 se retiran de sala los Sres. Anfusso y Arteta Montes y concurre el Sr. Nelson Ferreira.-El Ingeniero Notaro, por su parte informa sobre los diversos aspectos del asunto en debate, significando que al traer el agua de la Laguna Blanca, se solucionará además un problema de gran importancia en La Barra, donde la misma es completamente insalubre, agregando que de adoptarse este temperamento, no se descarta que en el futuro se piense en el abastecimiento de agua de la Laguna del Sauce.-El EDIL SR LANDAUER, después de hacer algunas consideraciones sobre el particular, significa que podría en esta oportunidad, recurrirse al producido de los Casinos para la financiación de esa obra.-Por su - parte el EDIL SR ECHARTEA comunica que podría buscarse una financiación, aplicándose un impuesto a los terrenos baldíos.-El SR FRADE sugiere a los señores Concejales la posibilidad de llevar a cabo una emisión de un empréstito Municipal y reaforo en Los Balnearios.-//

NM //El SR DELFANTE piensa que podría aplicarse una tasa del 1 % o el 1/2 % a los edificios a construirse en estas zonas, adelantando que al efecto elaborará un proyecto sobre el particular.-El EDIL SR NELSON FERREIRA comunica que podría el Municipio contribuir con la mano de obra.-El EDIL SR BATISTA FERRER, sugiere que se libre comunicación a los Vecinos de los Balnearios La Barra, Manantiales, El Tesoro y Punta del Este, solicitándoles designen un delegado a la brevedad posible y que se incluya la designación del delegado de la Junta en 4º o 5º término del orden den día de la próxima sesión.-Tras breve deliberación el Edil Sr.FRADE, sostiene que es facultativo del Concejo Departamental gestionanr la designación de los representantes de los vecinos de las diversas zonas que se han enunciado correspondiendo al Cuerpo solamente, designar el que le corresponde.-El Sr BRUNET BENGOCHEA, en nombre del Directorio de OSE, agradece la oportunidad que se le/ha dispensado en esta ocasión para tratar asuntos de tanto interés público.-Por su parte el SR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, agradece en nombre del Cuerpo a las autoridades visitantes, comunicándoles a la vez, que bregará por llevar a feliz término dicha obra.-A la hora 19, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "establecido"-"Salazar","posibilidad","visitantes".-SOBROBORRADOS:"miembros".-ENTRELINEAS:"su","ha".-VALEN.-

JOSÉ L. CHIFFLET
Presidente

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ACTA Nº 392.-En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Gilberto Canale, Antonio L. Fernández, Joaquin J. Míguez, Carpio C. Cal, Juan S. Ferrerira, Mario C. Barcos, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Oliden Batista Ferrer, Esteban Amorin, Luis Urrutia, Heriberto Roig, y suplentes Sres. Alfonso Bonilla, Elbio Presno Iznardi, Nelson Ferreira, Waldemar Bonilla, Raúl B. Rivero y Ariosto Popitti.-Faltaron sin aviso los ediles Sres Tomás de León Viroga, Félix Rissotto, Carlos H. Tizze, Antonio Soria y Félix Ferreira; con aviso los Sres. Fernández Gordillo, Angel R. de León, Echartea, Sosa, y Alicia G. de Abáso-

//lo y con licencia el Sr. Juan M. Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 14 y 10, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los señores ediles el acta N° 390.-El EDIL SR FERNANDEZ (Antonio), comunica que se le hace aparecer como oponiéndose a la contribución propuesta de $ 100.oo para los damnificados por las inundaciones, cuando en realidad propuso que se excluyera esa partida porque estaba contemplada en la suma votada por el Concejo - Departamental y por lo tanto resultaba contradictorio.-Con esa aclaración, dicha acta fué aprobada por unanimidad (19 votos).-Seguidamente se somete a votación el Acta N° 391.-Con relación a esta Acta, el EDIL SR BATISTA FERRER expresa que en la segunda foja del repartido de la misma, a continuación de la exposición del Sr. Barcos, formuló moción en el - sentido de que se ampliara la Media Hora de tolerancia y no la Media Hora Previa, como se establece en la misma.-El EDIL SR FERREIRA comunica que por medio del Acta se enteró de la visita del Director de O.S.E. y técnicos de dicho Organismo para aunar ideas sobre la forma de financiación del abastecimiento de agua para Maldonado, Punta del Este, etc., de la Laguna Blanca; acotando que dada la importancia del asunto hubiera sido interesante - dejar constancia de la opinión de los técnicos, y lo mismo con respecto a lo expresado - por el Director de Obras, Agrimensor Sr. Rodríguez sobre el proyecto de Ordenanza General de Construcciónes.-Con dichas aclaraciones, la Junta aprueba el Acta N° 391.-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR JUAN S.FERREIRA, formula una breve exposición destacando la urgente - necesidad que existe en designar una nueva Comisión Departamental de Subsistencias y censurando a su vez, la actuación de la Comisión anterior, actualmente desintegrada, en mérito a que no realizó una labor efectiva en favor de lasclases modestas.-A la hora 14 y 15 concurren a sala los ediles Sres. Cardoso y Landauer.-Prosiguiendo con su exposición el EDIL SR JUAN S FERREIRA se refiere a las deficiencias técnicas de la nueva carretera costanera de hormigón, Las Delicias-Punta del Este, especialmente en las Paradas 8, 11 y 14, donde se estaciona el agua, entendiendo que debe determinarse la responsabilidad de los técnicos que actuaron en esa obra y proceder a su reparación.-Solicita se dé traslado de su exposición al Ejecutivo Comunal.-Se refiere asimismo, el citado edil, al estado ac-//

NM //tual del edificio del Mercado Municipal, cuya obra se encuentra inconclusa, careciendo de las correspondientes aberturas y solicita a título personal se gestione del Ejecutivo Municipal, se sirva buscar una solución a ese problema.-Continuando en el uso de la palabra el SR FERREIRA, sugiere a título personal, que por la Mesa se curse nota al Concejo - Departamental solicitándole la reparación de la carretera a Las Delicias, a la altura de la Parada N° 26, donde existen baches que obstaculizan el tránsito de los vehículos.-Por último el EDIL SR FERREIRA (Juan S.), teniendo en cuenta que el Ejecutivo Comunal no ha contestado los pedidos de informes que formulara oportunamente sobre el Presupuesto Municipal vigente, consumo de combustible de los vehículos Municipales, y situación de propiedades del Municipio, solicita del Cuerpo, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 9515, se reiteren los mismos, temperamento que fué aprobado por unanimidad.-A la hora 14 y 25, se retira de sala el edil Sr. Alfonso Bonilla y concurre el Sr. Dante Bianchi.-A esta altura el EDIL SR BARCOS da lectura a una exposición por la cual solicita informes al Concejo Departamental, sobre expedientes de obras aprobados, sin la presentación de las planillas de Contribución Inmobiliaria, pago de impuestos jubilatorios, etc.-La Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BARCOS solicita a título personal, que por la Mesa se curse nota al Concejo Departamental, haciéndole notar la necesidad que existe en que se haga transitable - la carretera Costanera que une a Punta del Este con La Barra, ya que se encuentra invadida por la arena, procediendo por otra parte, al drenaje del agua que allí se acumula.-A esta altura el EDIL SR PRESNO IZNARDI, realiza una exposición relacionada con la necesidad de prestar aprobación al proyecto de IMPUESTO A los TERRENOS BALDIOS formulado por el ex-edil Sr. Torielli y solicita a su vez, se curse nota a la Comisión de Legislación para que se expida a la brevedad posible.-A la hora 14 y 40, concurre a sala el edil Sr. Villegas.-Acto continuo el EDIL SR PRESNO IZNARDI, da lectura a una amplia exposición sobre la conveniencia que existe en que se proceda a reforestación en el Departamento, formulando moción en el sentido de que la misma pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-La Junta aprueba por unanimidad la exposición formulada en tal sentido y resuelve remitirla al Concejo //

//con carácter de urgente.-De inmediato el EDIL SR PRESNO IZNARDI, a título personal, sugiere se remita nota al Ministerio de Industrias y Trabajo, solicitándole se sirva disponer la habilitación de una sucursal de la Caja de Asignaciones Familiares en la ciudad de Maldonado, ya que la ubicación de la central de San Carlos, ocasiona una serie de perjuicios a los contratistas y constructores que residen en la ciudad de Maldonado o Punta del Este.-EDIL SR CAL, solicita se gestione del Concejo Departamental que extreme las medidas tendientes no sólo a asegurar el control sobre la pureza de la leche, sino a realizar un censo entre la producción de los tambos y el volumen de las ventas, aplicando a los infractores, las máximas sanciones que establecen las reglamentaciones en vigencia.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-EDIL SR CAL solicita que el Ejecutivo Municipal proceda a reparar la vía de acceso a Maldonado (Camino Velázquezy prolongación Santa Teresa).-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-A esta altura el edil SR BATISTA FERRER, sugiere se remita nota al Consejo Nacional de Subsistencias, gestionando la designación de los delegados que integrarán la Comisión Departamental de Subsistencias de este Departamento.-Asimismo solicita que este Cuerpo designe dos miembros, uno por la mayoría, y otro por la minoría, correspondiendo al Ejecutivo Municipal la designación de otro.-El SR PRESIDENTE DE LA JUNTA, informa que el Concejo Departamental designó al Concejal Sr. Analio Orce, para integrar la Comisión de referencia.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BATISTA FERRER solicita se curse nota al Concejo Departamental, para que se sirva disponer lo pertinente a fin de que se proceda al arreglo del camino mejorado que conduce al Cerro Pelado, desde el kilómetro 140,-ya que el mismo se encuentra en malas condiciones para el tránsito.-Por otra parte el EDIL SR BATISTA FERRER, sugiere a título personal que se curse nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole que como una de las primeras medidas del nuevo Organismo, estudie la posibilidad de construir un sistema de desagüe que sea suficiente, en la intersección de las calles Rocha y Ejido, de la ciudad de San Carlos.-EL EDIL SR HERNANDEZ solicita que por la Mesa se informe a los Sres. ediles, los días y horas que efectúan sus reuniones, las Comisiones Permanentes del//



NM

-//Cuerpo, por si a los demás miembros lesinteresa concurrir a las mismas.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos:La Mesa establece el siguiente horario de sus Oficinas: de 11 y 15 a 16 horas mientras duren las medidas de emergencia, adoptadas por el Consejo Nacional de Gobierno.-Se dispuso el pase a Comisión de Legislación de los siguientes asuntos: Román Baliña, fraccionamiento; Sucesores de Teodoro Ramirez, fraccio-miento; Carlos María Rodríguez, fraccioamiento; Julio Restucci, fraccionamiento; Juana K. de Pérez, fraccionamiento; Concejo Departamental solicita autorización para expropiar parte del padrón 2170 de Punta del Este para prolongación de una calle y Edil Sr. Landauer su proyecto creando normas para edificaciones que se construyan por la Ordenanza del 17 de setiembre de 1947.-EDIL Sr. Barcos, referente informes sobre instalación de kioscos en la zona de la Playa Brava.-Resolución: A conocimiento del edil gestionante.-ASUNTOS ENTRADOS:Se da lectura por Secretaría a un telegrama del Ministerio de Salud Pública, por el cual se informa que el Hospital Marítimo, carece de camas y reciben ofrecimientos de Punta del Este y Maldonado para albergar familias de zonas evacuadas.-RESOLUCION:Enterado,-archívese.-CONCEJO DEPARTAMENTAL comunica designó al Concejal Sr. Analio Orce, para integrar la Comisión Departamental de Subsistencias.-RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-A la hora 14 y 55 se retira de sala el Edil Sr. Nelson Ferreira y concurre el Sr. Ramiro López.-ORDEN DEL DIA .-CONTINUACION DEL DEBATE sobre concurrencia a sala del Concejo Departamental, relacionado con informes sobre suspensión de nombramientos de funcionarios designados por el anterior gobierno Municipal, cesantía de empleados eventuales y aumento del precio de la carne en los puestos Municipales.-El EDIL SR CAL, formula moción en el sentido de que se postergue la consideración de este asunto, en virtud de no encontrarse en sala el edil interpelante Sr. Arteta Montes.-El EDIL SR HERNANDEZ comunica que no acompañará la moción del Sr. Cal, porque considera que la Junta debe tomar de una vez resolución sobre el particular, máxime teniendo en cuenta que el edil Sr. Arteta Montes ya ha agotado sus puntos de vista sobre el asunto.-LOS EDILES SRES. BARCOS Y PRESNO expresan que no acompañan la moción de referencia, por los mismos argumentos expuestos - por el Sr. Hernández.-El EDIL SR RIVERO solicita del Sr. Cal, que se amplíe su moción//

//en el sentido de que ese asunto se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, y el SR JUAN S FERREIRA sugiere que se trate con o sin la presencia del edil interpelante.-Por su parte el EDIL SR CAL, anuncia que accede a lo solicitado precedentemente.-El EDIL SR LOPEZ solicita que la votación se realice en forma nominal.-A la hora 15 y 10 concurre a sala el edil Sr. Deonel Bonilla.-Seguidamente la Presidencia somete a votación nominal la moción del Sr. Cal, ampliada por los Sres Rivero y Juan S. Ferreira, resultando afirmativa (12 votos en 23).-El EDIL SR HERNANDEZ funda su voto así:"He votado negativamente por entender que al postergar el tratamiento del numeral 1° que figura ya hace un mes en el Orden del Día, estando agotada la faz personal del edil Arteta en dicha interpelación, se conspira contra el orden de trabajo de este Cuerpo".-El EDIL SR DELFANTE; expresa lo siguiente:"Voto por la negativa la moción presentada por el Edil Sr. Cal, porque entiendo que este asunto había que terminarlo en la sesión del día de hoy con o sin la presencia del edil interpelante".-Los ediles Sres. Barcos, Landauer, Juan S. Ferreira, Cardos, López, Deonel Bonilla, Bianchi, Presno Iznardi, Batista Ferrer, votan por la negativa.-Los ediles Sres. Míguez y Waldemar Bonilla votan afirmativamente.-El EDIL SR ANTONIO L. FERNANDEZ funda su voto afirmativo así:"Voto afirmativamente por entender que esta actitud constituye una consideración a la persona del interpelante".-El EDIL SR CAL expresa: "Voto afirmativamente adhiriendo a las expresiones del compañero de bancada Sr. Antonio L. Fernández".-Los ediles Sres. Villegas, Canale, Rivero, Urrutia, Amorín,POPITTI, Roig y Chifflet, sufragaron afirmativamente .-En consecuencia se resuelve tratar ese asunto en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, con o sin la presencia del edil interpelante Sr. Arteta Montes.-A esta altura el EDIL SR WALDEMAR BONILLA solicita se le permita referirse al asunto que acaba de votarse, aclarándole el Sr. Presidente que ello no corresponde.-Al insistir el citado edil, la PRESIDENCIA le comunica que hará cumplir estrictamente el Reglamento.-El EDIL SR BATISTA FERRER señala una vez más el sentido de equidad con que ha procedido el Sr. Presidente en lo que va del actual período de reuniones de la Junta.-El EDIL SR CHIFFLET, agradece los conceptos vertidos por el Sr. Batista Ferrer, agregando que se esforzará por proceder de acuerdo a lo que establece el Reglamento.-Como el//

NM

//edil Sr. Waldemar Bonilla hiciera notar que el Sr. Batista Ferrer se expresó sin la autorización del caso, este último solicita del Cuerpo se le autorice a formular una exposición sobre el particular, lo que fué compartido por mayoría.-Seguidamente el EDIL SR. BATISTA FERRER, solicita se deje expresa constancia en Actas de lo siguiente:"Hago propicia la oportunidad para subrayar una vez más, el sentido de equidad de que he visto animado al Sr. Presidente en lo que va del actual período de reuniones de la Junta Departamental".-El EDIL SR RIVERO solicita autorización para modificar el orden del Día, temperamento que fué compartido por unanimidad.-El referido EDIL, hace conocer al Cuerpo el deceso ocurrido en el día de ayer del Sr. Guillermo Muñoz Zeballos, meritorio funcionario de la Junta Electoral.-Después de hacer resaltar las virtudes que adornaban al citado ciudadano, formula moción en el sentido de que se envíe nota de pésame a sus deudos; temperamento que fué aprobado por unanimidad.-Asimismo por sugerencia del EDIL S.R. CAL, el Cuerpo realiza un minuto de silencio en su homenaje. A esta altura concurre a sala el edil Sr.Lazo.-EDIL SR BARCOS su exposición referente al expediente N° 2814-de la Carpeta 2A- Orden 123,a raíz de un artículo aparecido en un periódico de San Carlos.-A solicitud del Edil SR BARCOS, se da lectura a las diversas piezas del referido antecedente.-Usa seguidamente de la palabra el citado EDIL, quien expresa que el Cuerpo ha podido comprobar de acuerdo a las actuaciones del expediente, que el trámite del mismo ha sido correcto y ajustado a derecho,;agregando que corresponde que conste en Actas que la Junta ha comprobado la corrección de ese procedimiento.-El EDIL SR JUAN S FERREIRA, comunica que el Sr. Barcos,por delicadeza personal ha planteado este asunto en el seno de la Junta y como, de acuerdo a la lectura del expediente,se desprende que el trámite ha sido el que corresponde, sostiene que la Junta en su defensa y la de sus integrantes, debe expedirse.-Por último formula moción para que la Junta se pronuncie en el sentido de que el trámite administrativo que se ha seguido en el expediente N°-2814 caratulado:"Mario C. Barcos solicita permiso para fraccionar el padrón 1040 en el Tesoro" ha sido correcto.-El EDIL S.R CAL comunica que la conducta del actual integrante de este Cuerpo, edil Sr. Barcos en la tramitación de un asunto administrativo, ha sido ajustado a los principios de ética y solicita se haga conocer en forma expresa por intermedio de la//

//prensa, el pronunciamiento de esta Junta en el sentido expresado.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI comunica que en la Prensa, muchas veces, se expresan hechos ciertos y otras veces no, como en el presente caso del Sr. Barcos, cuyo artículo periodístico no comparte.-Sin embargo significa, que entiende que esos asuntos debe refutarse por otros medios, sea por la Prensa o amparándose en la Ley de Imprenta y no recurriendo a los Organos que integran.-No obstante manifiesta que él votará la moción del Sr. Juan S. Ferreira.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA comunica que no debe permitirse que se ponga en tela de juicio la honestidad de los integrantes del Cuerpo y por ello entiende que corresponde que éste se expida.-El, EDIL SR BIANCHI, expresa lo siguiente:"Entiendo que basta la resolución de la Junta dando por correctos los trámites promovidos por el Sr. Barcos en la gestión de fraccionamiento del Balneario "El Tesoro" sin necesitarse dar a esta resolución, otra publicidad que la que pueda surgir de las propias actas.-Por otra parte el Edil Sr. Barcos tiene otros medios legales como los que surgen de la Ley de Prensa para aclarar su posición al respecto".-El EDIL SR. LANDAUER después de significar que su compañero Sr. Barcos, ha sido atacado poniéndose en tela de juicio su honestidad, señala que se considera satisfecho con la actitud del referido edil, al traer al seno del Cuerpo ese asunto, para dejar debidamente aclarada, su correcta posición al respecto.-Por todo ello, adhiere a la moción del Sr. Juan S. Ferreira.- A solicitud del EDIL ANTONIO L. FERNANDEZ , se realiza la votación en forma nominal.-Puesta a votación la moción del Sr. Juan S. Ferreira, arrojó el siguiente resultado: Los Sres. Roig, Popitti, Amorín, Urrutia, Waldemar Bonilla, Míguez votaron por la afirmativa.-El SR. ANTONIO L FERNANDEZ vota por la afirmativa, haciendo constar que esta actitud del Edil Sr. Barcos, no hace más que confirmar su hombría de bien.-El EDIL SR RIVERO vota por la afirmativa adhiriendo a las expresiones del Edil Sr. Fernández.-Los ediles Sres. Cal, Villegas, Canale, Deonel Bonilla, López, Bianchi, Presno Iznardi, Batista Ferrer, Lazo, Cardoso, Juan S. Ferreira, Landauer, Delfante, Hernández y Chifflet sufragaron afirmativamente, expresando el último de los nombrados que hacia suyas las palabras del edil Sr. Antonio Fernández.- En consecuencia la Junta DECLARA que el trámite administrativo que se ha seguido en el Expediente N° 2814 caratulado "Mario C. Barcos solicita permiso para fraccionar en el padrón//

NM - //1040 del Balneario "El Tesoro", ha sido correcto.-Se hace constar que esta resolución -. fué adoptada por 23 votos, habiéndose abstenido de votar el Sr. Barcos.-Se somete a votación seguidamente, la moción del Sr. Cal y resulta afirmativa por mayoría (18 votos en 24).-El EDIL SR LANDAUER solicita reconsideración de esta última resolución, temperamento que fué compartido por el Cuerpo.-Expresa el referido edil que en realidad este asunto ya fué resuelto y no es necesario a su expresa publicación.-Por su parte el EDIL SR BARCOS solicita al edil Sr. Cal el retiro de su moción pues su intención al plantear este asunto, era que el Cuerpo se enterara del procedimiento y adop-tara la resolución que llevó a cabo.-El SR.RIVERO formula la siguiente moción:"Atento a las manifestaciones del Sr. Barcos y a las resultancias de este expediente tratado, este Cuerpo se da por satisfecho con la votación de la moción del Sr. Juan S. Ferreira".-El SR LANDAUER solicita se deje sin efecto la resolución adoptada por sugerencia del Sr. Cal.-A esta altura el Sr. RIVERO retira su moción.-- Se vota la moción del Sr. Landauer y resulta afirmativa, quedando en consecuencia sin efecto la moción del Sr. Cal.-MOCION EDIL SR LANDAUER para que de acuerdo a lo que establece el artículo 273, inciso 4° de la Constitución de la República, la Junta con los votos necesarios, solicite del Tribunal de Cuentas una intervención sobre las irregularidades - que pudieran existir en la versión de los fondos municipales en el período de gobierno anterior, así como que se establezca expresamente en las conclusiones del interventor, si a esos fondos se les han dado destino distinto a los comprometidos y cuales han sido ellos.- EL EDIL SR JUAN S FERREIRA, después de hacer algunas consideraciones sobre el particular, formula moción en el sentido de que se desglose la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1957 del Expediente que tiene a su estudio, la Comisión Investigadora designada oportunamente por esta Junta, por no tener relación con ese asunto y que la misma pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Tras breve deliberación la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR CAL resuelve incluir el planteamiento de ese asunto, en 6° término del Orden del Día de la próxima sesión.-Inmediatamente el EDIL SR LANDAUER refiriéndose a la moción por él formulada sobre pedido de intervención, hace algunas consideraciones fundamentando la misma.-El EDIL SR DEONEL BONILLA, comunica que cree que la Junta no tiene fa- //

//cultades para pedir dicha intervención sobre las finanzas del anterior período entendiendo que ello podría ser competencia del Ejecutivo.-Por moción del EDIL SR CAL se da por suficientemente discutido el asunto (17 votos en 24).-El EDIL SR BATISTA FERRER comunica lo siguiente:"Voy a votar afirmativamente la moción del Edil Sr. Landauer, consecuente con la posición fijada en una de las sesiones iniciales de este Junta en el sentido de que se iba a contar siempre con mi voto afirmativo, para todas aquellas cuestiones que significaran un manejo correcto de los fondos públicos".-Por sugerencia del EDIL SR BARCOS se prorroga la sesión por 30 minutos.-El EDIL SR HERNANDEZ funda su voto así"He votado negativamente la moción de orden porque había un edil anotado".-El EDIL SR RIVERO adhiere al fundamento de voto del Sr. Hernández.-Se somete a votación la moción del edil Sr. Landauer, solicitando la intervención, resultando afirmativa por mayoría (23 votos en 24).-En consecuencia se resuelve cursar nota al Tribunal de Cuentas de la República en el sentido indicado.-El EDIL SR ANTONIO L FERNANDEZ, funda su voto afirmativo:" El SR PRESIDENTE, JOSE L. CHIFFLET entendiendo que hay alusión de carácter político en el fundamento de voto del Sr. Fernández, comunica que no será incluído en el acta.-Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER solicita se deje expresa constancia de lo siguiente:"Es evidente que existe alusión de carácter político y es inusitado e inaudito, que se establezcan paralelos entre autoridades diferentes que actuaron en circunstancias distintas".-El EDIL SR DEONEL BONILLA funda su voto así:"He votado negativamente porque entiendo que a esta Junta no le competen funciones de contralor ajenas a su mandato y en este caso particular, constitucionalmente estaríamos extralimitándonos en nuestras funciones".-A la hora 16 y 43 se retira de sala el Sr. Presidente del Cuerpo, por algunos minutos, asumiendo la Presidencia el Primer Vice Sr. Heriberto Roig.-A esta altura concurre a sala el edil Sr. José A. Frade.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita se designe un edil para integrar la COMISION CORDINADORA sobre aprovisionamiento de AGUA POTABLE de la Laguna Blanca.-El EDIL SR FERREIRA hace notar la urgencia que existe en que se trate este asunto, haciendo algunas consideraciones sobre el mismo.-El EDIL SR DELFANTE comunica que cuando concurrió el Director de O.S.E. y los técnicos en la anterior reunión de esta Junta, se refirió al problema del agua de Pi-

NM

//riápolis.-En consecuencia solicita se deje constancia en Actas de lo siguiente:"1°)El problema del agua potable en Piriápolis no está solucionado en forma permanente.-2°)Hay barrios enteros sin agua corriente.-3°)La escasez de agua potable limita nuevos e importantes fraccionamientos deteniendo por tanto el progreso.-4°)Para solucionar problemas de agua potable, una cantidad grande de hoteles tienen abastecimiento propio por pozos realizados en los mismos.-5°)El nuevo fraccionamiento del Barrio del Cerro San Antonio, de gran importancia de futuro, para poderse realizar, cuenta con agua propia".-A esta altura, siendo la hora 16 y 46, vuelve a sala el edil Sr. Chifflet, quien asume de inmediato la Presidencia.-El EDIL SR WALDEMAR BONILLA comunica que el Sr. Delfante está fuera de la cuestión, aclarando la PRESIDENCIA que efectivamente no se ha ajustado al tema que se debate.-Seguidamente el EDIL SR CAL propone al Edil Sr. Joaquín J. Míguez, para integrar la Comisión Coordinadora sobre el abastecimiento de agua de la Laguna Blanca.-El EDIL SR LANDAUER comunica que siendo la mayoría de la Junta, el Partido Nacional, nada más justo que lo represente uno de los miembros de su bancada, por lo que votará al Sr. Míguez.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Cal, y resulta afirmativa con 23 votos, habiéndose abstenido de hacerlo, el Sr. Míguez.-En consecuencia, la Junta dicta en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: Desígnase al Edil Sr. Joaquín J. Míguez, para integrar la Comisión Coordinadora de referencia y pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-El EDIL SR CAL formula moción para que se prorrogue la sesión, hasta tratarse los numerales 4°, 5° y 6°.-La Presidencia señala que para resultar afirmativa dicha moción, se requiere mayoría absoluta del total de los integrantes del Cuerpo, pues se trata de pasar a sesión permanente.-Se vota la misma y resulta negativa (15 votos en 24), por no haber obtenido el quórum correspondiente.-El Edil Sr. Villegas mociona para que se prorrogue la sesión por 30 minutos, resultando negativa (9 votos en 24).-A la hora 16 y 58 se retira de sala el edil Sr. Bianchi.-Seguidamente por moción del Edil Sr. Barcos, la Junta por unanimidad RESUELVE: Pasar a conocimiento de O.S.E. la exposición del Edil Sr. Delfante relacionada con aprovisionamiento de agua potable para Piriápolis.-A la hora 17 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha //

//ut supra.-ENMENDADOS:"solicita"-"expediente"-"adoptara".)VALEN.-SOBREBORRADOS:"toleran-cia","Landauer","cuenta","que","misma","reuniones","adopatada".-VALEN.-ENTRELINEAS:"A esta altura concurre a sala el edil Sr. Lazo","en","fué adoptada".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nro.393: En la Ciudad de Maldonado,a los ocho días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve,respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental,concurren a Sala los Ediles Sres.José L.Chifflet,Gilberto Canale,Carpio C.Cal,Mario C.Barcos,Omar Delfante,Beltrán Hernández,Dante Bianchi,Bolivar Cardoso,Juan S.Ferreira,Joaquín J.Míguez,Antonio L.Fernández,Tomás De León Viroga,Heriberto Roig,Rubens Villegas y suplentes Sres,Nelson Ferreira,Basilio Guerra,Raúl B.Rivero, y Elbio Presno Iznardi.-Faltaron sin aviso los Ediles Sres.Félix Rissotto,Carlos H.Tizze, Antonio Soria y Félix Ferreira;con aviso los Sres.Angel R.De León,Fernández Gordillo y Víctor Sosa y con licencia el Sr.Juan Mario Soria.-Preside el acto el Sr.José L.Chifflet y actúa en Secretaría el Sr.Tomás Cassella.-A la hora 14 y 6,el Sr.Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los señores Ediles,el acta anterior N° 392.-EL EDIL SR.FERNANDEZ(don Antonio) expresa lo siguiente:"En el acta N° 392,al mencionarse el resultado de la votación en el pedido de intervención formulado por el Sr.Edil Landauer, se dice:"El Edil Sr.Antonio L.Fernández,funda su voto afirmativo.-El Sr.Presidente Dr.José L.Chifflet,en entendiendo que hay alusión de carácter político en el fundamento de voto del Sr.Fernández,comunica que no será incluído en el acta.Por su parte el Edil Sr.Batista Ferrer,solicita se deje expresa constancia de lo siguiente:"Es evidente que existe alusión de carácter político y es inusitado e inaudito que se establezcan paralelos entre autoridades diferentes que actuaron en circunstancias distintas".Tomando en cuenta lo expresado en el acta,solicito una aclaración:si no fué posible insertar mi fundamento de voto,por entender la Mesa que había en el mismo alusión de carácter político,que razón hubo para //



-//que se incluyera un comentario sobre el particular--en todo semejante a una crítica --que se permitió exponer a un señor Edil-co mo es posible publicar las objeciones que haya sugerido un hecho, si para muchos lectores del acta--el hecho no se conoce?.-Al parecer, en este caso, se ha aplicado una doble sanción: no estampar en el acta el fundamento de voto, por entender la Mesa que había alusión de carácter político y dar cabida, en cambio, a la opinión que al respecto se permitiera emitir un señor edil.-Dejo así sentada mi discrepancia con tal procedimiento; que solicito se haga constar en acta.-"Puesta a votación el ACTA N°392, fué aprobada por mayoría (17 votos en 18).-A la hora 14 y 15, concurre a Sala el Edil Sr.Batista Ferrer.-MEDIA HORA PREVIA: A esta altura el EDIL SR.NELSON FERREIRA, sugiere a título personal, que por la Mesa se curse nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole que como uno de los primeros trabajos de l nuevo Organismo, disponga el arreglo de las Calles Carlos A.Cal, desde José P.Ramírez, hasta su terminación en el Barrio Alto Sur, como asimismo la calle 4 de Octubre en toda su extensión, ya que dichas vías de tránsito se encuentran intransitables.-A esta altura la Junta en mérito a una moción formulada por el Edil SR.NELSON FERREIRA, RESUELVE por unanimidad, cursar nota al Ministerio de Instrucción Pública y P.Social, reiterándole se sirva tener a bien disponer la pronta terminación del Edificio de la Escuela Granja N° 24 del Pago de la Paja, cuyos trabajos se encuentran muy adelantados.-Asimismo se dispone solicitar a dicho Ministerio se sirva proveer de un tractor al referido Centro de Enseñanza, de manera que los obreros estén mejor equipados para realizar su labor en la granja y poder abastecer de verduras a otros Comedores Escolares.-Declárase urgente.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR.N.FERREIRA, dá lectura a una exposición formulada a título personal, por la cual hace saber al Concejo Departamental, que podría tomar en cuenta la aplicación de una sobre tasa, por una, sóla vez, a los 11991 padrones que componen las localidades de Maldonado, Punta del Este, La Barra, Manantiales, y El Tesoro, para obtener recursos para el abastecimiento de agua de la Laguna Blanca.-A la hora 14 y 20, se retira de Sala el Edil Sr. Nélson Ferreira y concurre el Sr.Ramiro López.-Seguidamente el EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a un proyecto sobre TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS en la ciudad de Maldonado.-En virtud de haber

//

//llamado la atención el Sr. Presidente al Sr. Presno Iznardi, uqe había vencido el término acordado por el reglamento para continuar en el uso de la palabra, la Junta en mérito a una moción de los Sres. Fernández y Rivero, resuelve prorrogarle el plazo por tres minutos más.-Terminada la lectura del proyecto de referencia la Junta resuelve pasarlo a estudio de la Comisión de Legislación.-Continuando en el uso de la palabra el SR PRESNO IZNARDI, sugiere a título personal, que por la Mesa se curse nota al Ejecutivo Comunal, haciéndole notar la conveniencia que existe en que se revea la resolución sobre la faena de animales vacunos, por cuanto ella crea enormes perjuicios a la población, no justificándose tal decisión en nuestro departamento, ya que no ha sufrido con tanta crudeza, los fenómenos de la naturaleza.-Asimismo se hará notar al Concejo Departamental que en Paysandú, que padeció toda clase de viscisitudes, no tomó una resolución tan grave para la población.-L. Por último el citado EDIL, comunica que a pesar de hacer casi tres meses que está actuando el nuevo gobierno departamental, no se han designado a los Concejos Locales y se estaría gobernando en forma reñida con la Constitución de la República, si se tiene en cuenta la autonomía del Concejo Autónomo de San Carlos.-Finalizando, sostiene que debe buscarse rápida solución a este problema.-Acto continuo el EDIL SR RAMIRO LOPEZ sugiere a título personal, que se remita nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole se sirva disponer lo pertinente, para que se proceda a la reparación de las veredas de la Avenida Alvariza de esa ciudad, en razón de encontrarse las mismas, en estado deplorable.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR LOPEZ, solicita a título personal, que se remita mensaje al Directorio de U.T.E. sugiriéndole se sirva resolver lo pertinente para proporcionar a la Avenida Alvariza de la ciudad de San Carlos en el tramo comprendido entre la plaza 19 de Abril y las barreras del ferrocarril, de ALUMBRADO PUBLICO, acorde con dicha vía de tránsito.-Posteriormente el EDIL SR LOPEZ sugiere a la Presidencia que de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno de la Junta, convendría elaborar el proyecto de Presupuesto de la Corporación con la antelación del caso, para proveer la Contaduría Municipal, la partida correspondiente.-Comunica que formula esta exposición por estar enterado que de acuerdo al aumento de precio de los útiles de trabajo como ser matrices,//





NM

//papel absorbente, etc., los rubros resultan actualmente insuficientes y no sea que resulte tarde y se informe al Cuerpo que no se puede acceder por falta de recursos.-La PRESIDENCIA hace notar que el Presupusto de Gastos y Empleados de la Junta, debe ser aprobado por la Corporación y el Ejecutivo tiene la obligación de proporcionar los recursos necesarios para tal fin.-De inmediato el EDIL SR JUAN S FERREIRA hace la siguiente exposición:"En base a que las autoridades Municipales deben velar por la protección y salud del pueblo y primordialmente, sobre las clases obreras y familias húmildes, cuya mayoría ocurre al Expendio, Municipal de Maldonado a fin de paliar sus quebrantos económicos en la adquisición de artículos de primera necesidad, es indispensable, proteger de las inclemencias del tiempo, a las personas que formando cola esperan su turno desde las 14 horas o antes hasta -- después de las 17.-Pa ra evitar exponer a personas ancianas o enfermas, a una espera inhumana, estimo que el Concejo Departamental, si comparte los sentimientos expuestos, podría adoptar la siguiente Resolución: Atento a que se cuenta con la mano de obra y la casi totalidad de los materiales indispensables, construir en el predio lindero al expendiom - un corredor techado de un metro ochenta a dos metros de ancho, donde buscaría protección el público y a través de una puerta que comunicaría con el expendio, pasaría al mismo por su turno, saliendo por la actual con frente a la calle.-Todo ello, a la par que realizaría una obra humanitaria, facilitaría por el orden, la labor dentro del referido expendio. La Junta por unanimidad, en base a una sugerencia del EDIL SR BARCOS resuelve hacer suya la exposición precedente y transcribirla al Ejecutivo Municipal, a sus efectos, con caracter de urgente.-De inmediato el EDIL SR JUAN S. FERREIRA expresa:"Para la atracción turística, es necesario que con suficiente antelación a la temporada, se realicen las obras indispensables con ese fin.-Considerando fundamental crear nuevas orientaciones, sugiero que la Comisión de Turismo de la Junta, integrada por técnicos Municipales y autoridades del Concejo, si así lo estima de orden práctico, proyecten las obras que hagan de las Grutas de Punta Ballena e Isla de Gorriti, puntos de alto valor turístico, ya sea por sus condiciones panorámicas, históricas o deportivas".-Se dispone que esta exposición se transcriba a título personal, al Concejo Departamental y a la Comisión de Turismo de la Junta.-//

//A la hora 14 y 40 concurren a sala los ediles Sres. Landauer y Lobato Pereira.-Seguidamente el EDIL SR HERNANDEZ, solicita se deje constancia en Actas de la siguiente exposición:"Autorización para que la Mesa disponga que las chapas blancas con su respectiva exoneración que corresponden a los ediles titulares, puedan ser usufructuadas por los suplentes provisoriamente, mientras el titular del derecho respectivo no reclame la misma.-Fundamento el pedido en el hecho de que la Ley Orgánica Municipal en su artículo 5° expresa que los ediles suplentes reemplazarán a los titulares automáticamente, por ausencia o inasistencia de éstos.-Creemos que si los ediles suplentes tienen el derecho y el deber de sustituir al titular, ese derecho también llega a las prerrogativas, en el caso de exoneración de patentes.-Por supuesto que el edil titular en ningún momento, pierde la prioridad sobre ese derecho".-Tras breve deliberación se resuelve transcribir a sus efectos esta exposición a la Comisión de Legislación.-Asimismo el EDIL SR HERNANDEZ, expresa lo siguiente:"Quiero dejar constancia del desagrado que me ha causado la actuación del Concejo Departamental en el cuestionado caso Neptunia, ya que nó acató la resolución de este Cuerpo, y previamente a aceptar lo dispuesto por la Junta Departamental, consultó a un asesor Jurídico, cosa que no correspondía".-El EDIL SR CAL da lectura a una exposición por la cual comunica que a los propietarios de San Carlos con frente a calles pavimentadas, que construyen sus casas mejorándolas con instalaciones sanitarias, al solicitar la conexión del Saneamiento, O.S.E. les niega dichos servicios mientras no exhiban el recibo de pago del pavimento.-Como la mayoría de los propietarios están en litigio con la Empresa, sugiere se gestione de dicho Organismo, la eliminación de dicho requisito, cuya improcedencia es obvia.-Por unanimidad (21 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase y pase a O.S.E. a sus efectos, declarándose urgente.-Acto continuo el EDIL SR CAL comunica que en el año 1957, vecinos frentistas de San Carlos gestionaron de las autoridades Municipales, se les descontara de las cuentas de hormigonado $ 4.20 por metro cuadrado del adoquín retirado de las calles.-Dicha gestión pasó al Asesor Letrado Municipal,quien informó que de conformidad con la Ordenanza respectiva, que todo lo que se extraiga al construirse o refaccionarse por ese concepto, será de propiedad Municipal.-Agrega que como está en condiciones de probar//

NM

//que se está entregando ése material sin los contróles necesarios, para usufrúctuo de personas y entidades particulares, solicita se llame la atención al Concejo Departamental sobre el despojo que se está realizando de los bienes patrimoniales del Municipio, como asimismo se sirva adoptar las medidas conducentes a terminar con tanto abuso.-Por unanimidad (21 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-La Junta aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos:Edil Sr. Raúl B. Rivero solicita informes referentes carrocería Municipal de trasnporte de carne.-Resolución:Pase al Concejo Departamental a sus efectos.--Se dispuso el pase a Comisión de Presupuesto de los siguientes asuntos: Juan M. Fernández por Cine de San Carlos, solicita exoneración de impuestos Municipales;-Dirección de Contaduría Municipal por $ 42.955.09.-Concejo Departamental contesta oficio referente retiro de eucaliptus de la carretera al Cementerio de Maldonado.-Resolución: Dese cuenta a la Junta y archívese.-Edil Sr. Cal. referente uso de chapas azules en vehículos particulares.-Resolución: A conocimiento del edil gestionante.-Médanos Termas Hotel S.A. solicita se deje sin efecto el fraccionamiento del Hotel El Médano en propiedad Horizontal.-Resolución: Agréguese por cuerda al Expediente 5065 y devuélvase como se solicita al Concejo Departamental.-Se dispuso el pase a Comisión de Legislación de los siguientes asuntos: Gastón Ciganda, fraccionamiento y David Pérez, regularización de obra.-Por Secretaría, se da --cuenta del monto de la colecta de los Sres. ediles de la Junta Departamental que ascendió a la suma de $ 655.00 más $ 98.55 líquidos como Contribución del Cuerpo a los damnificados por las inundaciones, lo que totalizó la suma de $ 753.55.-A la hora 14 y 45 concurre a sala el edil Sr. Amorín.-ASUNTOS ENTRADOS: EDIL SR BARCOS, su proyecto de LEY creando la Comisión MUNICIPAL DE TURISMO DE MALDONADO.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS solicita designación de miembros por parte del Cuerpo paraintegrar la Comisión Departamental.-El EDIL SR CAL sugiere se trate ese asunto sobre tablas, fundamentando esa sugerencia en el temor de que el numeral 1°. de Orden del Día, insuma toda la sesión.-El EDIL SR FERREIRA sugiere se declare grave y urgente y se trate en primer término del Orden del Día de hoy, el numeral 6°.-A la hora 14 //

//y 55 concurre a sala el edil Sr. Frade.-(José).-Se vota la moción del Edil Sr. Ferreira, si se declara grave y urgente y resulta afirmativa por mayoría (18 votos en 23).-Se somete a votación seguidamente, si se incluye en primer término del Orden del Día ese asunto, resultando afirmativa por mayoría (21 votos en 23).-Seguidamente la Presidencia somete a votación la moción del Sr. Cal, en el sentido de establecer el Cuerpo si el asunto que ha promovido, sobre designación de dos miembros de la Junta para integrar la Comisión Departamental de Subsistencias, es grave y urgente, y resulta afirmativa (21 votos en 23).-El EDIL SR CAL mociona para que ese asunto se trate en segundo término del Orden del Día de hoy y obtiene afirmativa (21 votos 23).-ORDEN DEL DIA.-EDIL SR JUAN S.FERREIRA su moción en el sentido de desglosar la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1957 del Expediente N° 5064 y pasar a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,-la misma.-Se somete a votación dicha moción y resulta afirmativa por unanimidad, disponiéndose en consecuencia el desglose de referencia.-CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS solicita designación de dos miembros en representación del Cuerpo.-El EDIL SR CAL, propone en nombre de las Bancadas del Partido Nacional, al edil Sr. Rubens Villegas por la mayoría y el EDIL SR LANDAUER al Sr. Juan S. Ferreira por el Partido Colorado.-A solicitud del Edil Sr. Delfante, a las 15 y 5 minutos, se decreta un cuarto intermedio de 3 minutos.-A la hora 15 y 8, concurren a sala los ediles Sres. Chifflet, Roig, Canale, Urrutia, Amorín, Sra.Alicia G. de Abásolo, José A. Frade, Míguez, Antonio L. Fernández, De León Viroga, Lafferranderie, Lobato, Rivero, Guerra, Batista Ferrer, Presno Iznardi, Bianchi, Anfusso, Cardoso, Juan S. Ferreira, Landáuer, Barcos, Delfante, Hernández, Villegas y Cal, reiniciándose de inmediato la sesión.-Usa de la palabra el EDIL/SR HERNANDEZ quien comunica que la Bancada del Partido Colorado votará al edil Sr. Juan S. Ferreira para el cargo de miembro de la Comisión Departamental de Subsistencias.-El SR PRESNO IZNARDI hace notar la conveniencia que existe en que se designen sub-comisiones con vecinos y funcionarios de arraigo, para combatir el agio; expresando los Sres. Juan S. Ferreira y Villegas que comparten esa tesis y oportunamente procederán en consecuencia.-Se votan las proposiciones y resultan afirmativas por 24 votos conformes, habiéndose abstenido los Sres. Villegas y Ferreira.-En consecuencia se designan//

al Sr.Rubens Villegas por la mayoría y al Sr.Juan S.Ferreira por la minoría,para inte - grar la Comisión Departamental de Subsistencias,debiendo hacerse el comunicado de prácti- ca al Organismo correspondiente.-A esta altura el EDIL SR BARCOS, solicita se le informe si ha llegado del Concejo Departamental un pedido de autorización para llamar a licita - ción para la industrialización y venta de árboles caídos del Bosque Municipal,-informán- dosele por Secretaría que no.-Comunica el citado edil que se ha llamado a licitación sin la autorización de la Junta Departamental para la industrialización de eucaliptus del Bos- que Municipal.-De acuerdo al artículo 285 de la Constitución de la República mociona para que el Concejo concurra a sala para explicar los motivos que tuvo para disponer de los - bienes Municipales sin el consentimiento de esta Corporación.-Se somete a votación si es este asunto grave y urgente y resulta negativo por (11 votos en 26).-El EDIL SR JOSE A.- FRADE funda su voto así:"He votado negativamente porque considero que la finalidad perse- guida por el edil mocionante era la provocación de un llamado a sala del Concejo, el cual llamado a sala los puede obtener por la vía prevista por la Constitución de la República". El EDIL SR JUAN S FERREIRA expresa:"He votado afirmativamente la moción del Edil Sr. Bar- cos porque sin desconocer el alcance de las palabras del Edil Sr. Frade, entiendo que el solo hecho de plantear en el Cuerpo un asunto como grave y urgente al margen de los a- suntos del Orden del Día, es porque no admite dilatorias.-Cuando otro Cuerpo apartándose de sus fueros, como en el caso planteado, va a hacer la enajenación de algo que es Munici- pal, sin la anuencia del Cuerpo que ejerce el contralor previo a esa clase de actos de - gobierno; el solo hecho de haber llamado a licitación es crear compromisos que no sabemos si podría cumplirlos,si la Junta Departamental con los votos de todos sus integrantes o- sea mayoría y minoría, ajustara los procedimientos a las disposiciones legales en vigen- cia".- El EDIL SR BARCOS funda su voto así:"El haber traído a sala la moción de grave y urgente no era necesariamente poner en conocimiento de los Sres. ediles el anuncio públi- co realizado por el Concejo Departamental, para proceder a la venta de árboles en el Bos- que Municipal, puesto que como he dicho, el anuncio público ha puesto en conocimiento de los Sres. ediles, que se iba a proceder a la venta de un bien Municipal, en el cual el //

//Concejo no estaba autorizado de acuerdo al artículo 262 de la Constitución y por lo tanto configuraba una usurpación de poderes.-Tuve que hacer referencia al motivo de la moción en el bien entendido que dado el carácter de prescindencia de la jerarquía que tiene la Junta Departamental en el Gobierno Departamental de Maldonado,iba a configurar nuevamente, realizaciones de actos que toda la ciudadanía ha visto con desprecio.-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"He votado afirmativamente la moción del Sr. Barcos porque aparte de hacer mías las palabras del edil Sr. Ferreira, tenía mucho interés en hacer un agregado a esa cuestión para que este H. Cuerpo, tuviese conocimiento de un actual corte de árboles de propiedad Municipal que se está realizando en el pueblo Obrero de Piriápolis".-El PRESIDENTE SR. CHIFFLET solicita que la Junta lo autorice a fundamentar su voto.-Autorizado por el Cuerpo expresa lo siguiente:"He votado negativamente la moción del Edil Sr. Barcos, no por desconocer la urgencia de la misma, sino porque soy reacio a las modificación del Orden del Día en virtud de la gran cantidad de asuntos de terceros a consideración de esta Junta y por creer que una pequeña demora no perjudicaría los intereses Municipales".-Acto continuo el EDIL JOSE A. FRADE, solicita se reconsidere la resolución sobre días y hora de sesiones del Cuerpo, mientras duren las medidas de emergencia.-Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.-A la hora 15 y 15 concurre a sala el Edil Sr. Deonel Bonilla.-Seguidamente el EDIL SR JOSE A FRADE solicita que su moción se incluya en 5° término del Orden del Día de hoy, temperamento que fué aprobado por mayoría (23 votos en 27).-CONTINUACION DEL DEBATE sobre la concurrencia a sala del Concejo Departamental para informar 1°)sobre las razones de suspensión de nombrameintos de funcionarios designados por el anterior Ejecútivo Municipal; 2°)Por qué se declararon cesantes a los empleados eventuales y designación de otros para desempeñar esas funciones y 3°)Razones del aumento del precio de la carne en los expendios Municipales.-El EDIL SR BARCOS formula moción para que se traten por separado los tres puntos del numeral primero.-Por su parte el EDIL SR FRADE después de hacer algunas consideraciones sobre el particular, sostiene que los t res asuntos están intimamente ligados al llamado a sala y por consiguiente deben tratarse conjuntamente.-El EDIL SR BIANCHI hace notar que corresponde que se traten los tres puntos separadamente en mérito a ser los mismos, de dife-//



//rente índole, máxime teniendo en cuenta que el propio Ejecutivo Municipal, dió sus informes por separado.-A la hora 15 y 35, se retira de Sala el Edil Sr.Anfusso y concurre el Sr Ramiro López.-Los Ediles Sres.Juan S.Ferreira, Landauer, Batista Ferrer y Hernández, después de hacer algunas consideraciones sobre el particular adhieren a la moción formulada por el Sr.Barcos.-A la hora 16 se retira de Sala el Edil Sr.de León Viroga.-EL EDIL SR. BARCOS, concreta su moción en la siguiente forma:Que se trate cada uno de los asuntos motivo de la interpelación por separado y que los mismos se sometan a votación separadamente.-EL EDIL SR.FRADE, concreta su moción en la siguiente forma:"Que se entre en discusión respecto a las explicaciones dadas en sala por el Concejo de acuerdo al régimen preceptuado reglamentariamente, es decir: derecho de cada edil de hacer uso de la palabra por diez minutos, pudiendo referirse a cualquiera o a los tres de los puntos, motivo del llamado a sala, resolviéndose posteriormente si el pronunciamiento de esta Junta debe referirse a los tres puntos conjuntamente o a cada uno de ellos por separado"-Tras breve deliberación en la que intervienen los ediles Sres. Ferreira y Batista Ferrer, el edil SR FRADE retira su anterior moción y la sustituye por la siguiente:"Que se discutan los puntos en conjunto y no se limite el tiempo de que pueda hacer uso de la palabra cada orador, estableciéndose en cambio que ningún edil puede hacerlo más de una vez".-El EDIL SR RIVERO mociona para que una vez que no existan más oradores anotados, se dé por suficientemente discutido el asunto y se trate por separado o conjuntamente.-Se vota esta moción y obtiene afirmativa (21 votos en 26).-El EDIL SR BATISTA FERRER expresa:"Dejo constancia de que acaba de votarse una moción de orden (asunto suficientemente discutido) de que es autor un Sr. edil no integrante de la minoría".-El EDIL SR FRADE deja constancia de que la exposición que acaba de hacerse importa el planteamiento de una cuestión polémica partidista que no estamos dispuestos a seguir en homenaje al precioso tiempo de que necesita esta Junta". Seguidamente se somete a votación la moción del edil Sr. Barcos y resulta negativa (12 votos en 26).-Se vota la moción del Sr. Frade y resulta afirmativa (14 votos en 26) resolviéndose en consecuencia tratar los tres puntos en conjunto.-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:"He votado negativamente la moción que acaba de votarse por entender //

//que configura un procedimiento tendiente a cercenar la libertad de expresión de los señores ediles".-A la hora 16 y 28 se retiran de sala los ediles Sres. Hernández y Bianchi y concurren los Sres. Echartea y Silva.-El EDIL SR CAL funda su voto así:"He votado afirmativamente la moción del Edil. Sr. Frade, por entender que la interpelación se realizó en un solo acto y todos los temas deben ser debatidos conjuntamente".-Acto seguido el Cuerpo, en mérito a una moción del Sr. José A. Frade resuelve por mayoría (15 votos en 26) prorrogar la sesión hasta que la Secretaría pueda trabajar con la luz del día.-A la hora 16 y 30 se retiran de sala los ediles Sres. Cardoso y Presno, concurriendo el Sr. Hernández.-El EDIL SR BARCOS solicita se deje constancia de la siguiente exposición:"Se trata de decretos diferentes, con finalidades diferentes.-Nuestro sector ha tomado diferente posición frente a ellos.-El primer decreto es el de revocación de los nombramientos ilegales.-Nuestro sector acepta las explicaciones proporcionadas por el Concejal Escribano Adalberto González.-Cuando se nombra un funcionario con la violación de las normas legales, el acto afectado de validez, debe caer inmediatamente que la administración constata la ilegalidad (la doctrina y la jurisprudencia) son unánimes en este sentido).-Esa ilegalidad en algunos nombramientos del Concejo anterior o su Presidente, ha sido constatada, por ejemplo: Nombramientos que corresponden a las Juntas Locales, fueron hechos por el Concejo, en abuso o exceso de poder; resulta también por las explicaciones dadas que se hicieron nombramientos sin cargos a proveer, vale decir, que no se tuvo en cuenta el interés del servicio público; se hicieron nombramientos sin respetar las normas del ascenso y en oportunidades vedadas por la --Constitución, todo lo que importa graves transgresiones a las leyes y reglamentos.-En consecuencia, nuestro sector no objeta la validez, oportunidad y conveniencia del decreto de revocación de los nombramientos ilegales, y por el contrario apoya toda resolución que tienda a encarrilar la buena marcha de la administración Municipal por las vías legales.-DESTITUCION DE EMPLEADOS EVENTUALES.-Si bien es cierto que el principio general es la amovilidad de los empleados, la verdad es que tal principio ha sido tan limitado por la Constitución y la Ley que en nuestro derecho ha pasado a ser una excepción, siendo la regla la inamovilidad de los funcionarios, entendiendo por tal el principio constitucional de que el funciona-//

NM //rio existe para la función y no puede ser destituído sino en los casos de incapacidad, omisión o delito y con venia de la Junta.-Así lo establece el artículo 274, inciso 5° de la Constitución reproducida en la Ley de Gobiernos Departamentales.-Y ni la Constitución ni el Estatuto del Funcionario, ni la Ley de Gobiernos Departamentales distingue entre empleados amovibles e inamovibles, midiendo con este precepto a todos ellos.-El concepto de inamovilidad se viene aplicando entre nosotros a los empleados presupuestados, pero ello no significa que sean todos inamovibles, pues los militares y policiales, etc., que son presupuestados son amovibles, por expresa declaración de la Ley.-Tampoco significa que los no presupuestados, sean amovibles.-La Constitución actual en el artículo 60 declara inamovibles a los empleados presupuestados, pero, a los empleados de la Administración Central, y nada dice de los empleados Municipales.-Para estos, el artículo 62 de la Constitución establece que la Junta Departamental, por tres quintos de votos, declarará la amovilidad de sus funcionarios y calificará los cargos de carácter político o particular confianza,-pero nada dice de los eventuales, por lo que el Dr. Sayagués Lazo, concluye que ni la - Constituci ón ni el Estatuto aclaran este punto y que para resolverlo hay que atenerse a los Reglamentos de cada ente estatal.-Podríamos entonces sentar esta conclusión: Si no existe reglamento-ley Presupuestal que aclare el punto, el decreto de destitución de los - empleados eventuáles es ilegal, si no se basa en causal, incapacidad, omisión o delito y venia de la Junta Departamental.-Tenemos la sensación de que existe un reglamento Interno provisorio que aclare este punto, por ejemplo tenemos un Jefe de Personal, aspecto previsto por ese reglamento de fecha 1955 o 1956.-Las leyes de Presupuesto se refieren también a empleados eventuales, y la misma expresión indica que estos son temporarios, tomados por algún tiempo, para ciertas tareas, y pagados con rubros especiales.-El reglamento a que - nos referimos clasifica a los empleados en Presupuestados y Eventuales.-Los primeros son - los que ocupan cargos establecidos en las Planillas de Presupuesto, los segundos, los que se pagan con partidas globales de Presupuesto, como empleados Extraordinarios, jornaleros etc.-Los primeros sólo pueden destituirse por incapacidad, omisión o delito, y venia de la Junta; los segundos, explicando la razón de la cesantía.-Ahora bien, nosotros nos afirma- //

//mos en la existencia de este Reglamento para considerar la competencia del Concejo en la destitución de los empleados eventuales.-Pero aun tratándose de empleados eventuales, como se ve, la destitución no es un acto discrecional del Concejo, tiene que dar las razones en que funda la cesantía.-El decreto del Concejo basa la destitución en "razones de economía" y esa razón es de recibo recomendable en una comunidad esquilmada como la nuestra, con finanzas en plena bancarrota.-Pero, la motivación del decreto que examinamos en verdadera?.- Aquí esta el meollo de la cuestión.-eEl día viernes se destituyen 90 empleados por razones de economía y el día lunes se toman más de la mitad, y entre los que se vuelven a tomar - figuran empleados nuevos.-Lo que el viernes era verdad, el lunes era una mentira.-Entonces la razón invocada en el decreto es pura apariencia que sirve para ocultar la verdadera, la razón o motivo partidista, la motivación espúrea o bastarda como dicen los tratadistas.- Y esto es lo que nosotros censuramos, porque nos hemos pasado cuatro años condenando estas prácticas, estas corruptelas, hemos preparado el clima para que desaparecieran, y que se han sancionado el 30 de noviembre por la ciudadanía, y resulta que ahora el nuevo Concejo vuelve a las andadas, dejando en blanco las experanzas dela ciudadanía.-Censurable es que se motiven con falsedades, con apariencias los decretos del Concejo, máxime cuando es el mismo Concejo el que se encarga de poner de manifiesto la causa falsa en que se funda, dando así ocasión a que se planteen recursos por los destituídos, que a la postre costarán mucho dinero al Municipio.-Nosotros no sabemos si se ha procedido de mala fé, pero sí sabemos que se ha procedido con culpable ligereza.-1°)Hay empleados eventuales con 7 y más años de antigüedad que siguen cesantes y en cambio se han llamado a empleados con menos antigüedad, y lo que es más grave, se han puesto empleados nuevos.-2°)Se destituyen a los que tienen algún derecho adquirido,y se toman a los que sólo tienen meras expectativas.-3°)Cuando se sanciona el decreto con el voto contrario del Concejal Massetti, se le promete estudiar la situación personal de cada uno, y reintegrar a aquellos más antiguos y meritorios y en cambio se retoman nuevos empleados sin hacer ese estudio.- 4°)El decreto se sanciona un día viernes, y en vez de ponerse en vigencia en todas sus partes, el lunes se transgrede por tres Concejales, al margen del Concejo, fuera de la sesión, dejándolo en suspenso para//

//más de la mitad, y aplicándola a la otra mitad, invocando razones de servicio.-Ahora -- bien, si esas razones existieron el día lunes, es de suponer que existían un día hábil antes, el día viernes, y en consecuencia, el decreto de destitución, configura una ligereza culpable para quienes lo votan, que de una plumada dejan paralizados algunos servicios públicos.-5°)No se justifica cuál es la razón de urgencia que decide a tres concejales, al margen del Concejo a tomar nuevamente más de la mitad de los empleados destituídos, pues-la decisión la toman el día lunes, y el día martes tienen sesión en el Concejo.-6°)Hay un decreto de destitución indiscriminada.-¿Qué valor tiene?.-Para algunos empleados, es un -- decreto firme, para los que no han sido vueltos a tomar, para los otros no lo es.-Estos -- permanecen en sus puestos por la sola voluntad individual de tres concejales.-¿Qué actitud tomó el Concejo?.-Revocó un decreto en forma parcial, o está en vigencia.-Si está en vigencia, los que se han vuelto a llamar, sólo son empleados de hecho y nó de derecho.-Si nó está vigente, porqué siguen destituídos la mitad de los empleados?.-Realmente todo esto es irregular, y no podemos dejar de condenar esta práctica.-Por ello no aceptamos las expli-- caciones proporcionadas por el Concejal Orce y por el contrario somos partidarios que se tomen medidas por la Junta, condenando esos engaños y esos excesos".-El EDIL SR HERNANDEZ expresa:"Sr. Presidente: quería manifestar que la interpelación al Concejo Departamental ha dejado un saldo negativo y que no me siento personalmente satisfecho con las explica-- ciones oídas en sala; en primer término porque fué evidente que un sólo Concejal vino a este recinto con conocimiento acabado del problema encarado.-Quedó en claro un desconocimiento total de los asuntos en cuestión.-Desde las discrepacias entre los propios Concejales sobre seudo-nombramientos o contratados, que se estimaban en 140, hasta reconocer que para sustituir un sobrestante, se nombraron, designaron o pusieron, porque no sabemos la palabra que cabe para los empleados que hace trabajar la mayoría blanca del Concejo, sin la - resolución respectiva del Cuerpo, debiendo agregar además, los que trabajan o colaboran en los Concejos Locales que aún estamos por averiguar por quién han sido designados.-Respecto a la carne quedó de manifiesto: 1°)la insensibilidadde la mayoría gobernante para con las clases humildes.-2°)Un desconocimiento total del problema de la comercialización de//

//la carne y 3°) un desconocimiento de activos y pasivos en el referido rubro.-Por esa y otras razones no hemos podido quedar satisfechos con las explicaciones oídas en sala.-Pero, queremos puntualizar algunos aspectos especiales de la destitución de los eventuales.-Ha quedado demostrado que la cesantía de los eventuales, asignados a tareas permanentes, ha sido un acto inhumano, alevoso y politiquero.-Los fines de la resolución han sido claramente visibles: sacar colorados para poner blancos.-Hemos retrocedido, arrasando derechos al tiempo de las guerrillas.-Han quedado a la vera del camino, funcionarios dedicados al Municipio con uno, dos y hasta trece años de antigüedad.-Esto es inaudito.-Sobrepasa todas las barreras, todos los escrúpulos, porque no ha sido por economía ni por reorganización de los servicios, ni se ha cuestionado la capacidad o moralidad de los despedidos.-La insensibilidad de la mayoría blanca del Concejo ha pisoteado derechos y esos derechos serán reparados por los órganos de Justicia que funcionan en el País.-Y esas reparaciones y restituciones tendrán que pagarlas el Municipio y ya vendrán los Concejales reclamando rubros o impuestos para financiar estos atropellos, sus desconocimientos del derecho ajeno acarreando pleitos a la Comuna que al fin y al cabo caerán sobre el pueblo, al cual la demagogía blanca prometió una cosa y les está brindando una muy distinta.-Por eso, pedimos al Concejo que restituya a los eventuales.-Es el único medio por el cual puede subsanarse, sin mayores perjuicios para el futuro, la embarazosa situación actual.-No iba a agregar nada más Sr. Presidente, pero ha llegado hoy a este Cuerpo, la solicitud de una tercera trasposición de rubros, para pagar eventuales, con cargo a fondos de la Cultura y Vialidad Obras, etc., a sólo tres meses de iniciada la gestión blanca".-Seguidamente el EDIL SR-- JUAN S FERREIRA hace una amplia y pormenorizada exposición en la que señala queel Ejecutivo Municipal, no procedió de acuerdo a las normas constitucionales, al destituir funcionarios, que mal o bien incluídos en las planillas presupuestales, debió haber solicitado la anuencia de esta Junta Departamental para disponer la cesantía de los mismos, agregando - que se han invadido los fueros de este Organismo.-Opone asimismo reparos a la forma poco explícita en que se hicieron las consultas a los abogados Sres. Aparicio Méndez y JUanicó.- Se refiere posteriormente a la suspención masiva del personal eventual, aclarando que esa//




//medida se adoptó sin excepción en todos los Municipios del País, previa reunión, no existiendo a su modo de ver, una razón de economía, cuando en realidad se han nombrado nuevos empleados.-Por último y con relación al aumento del precio de la carne, significa también que los argumentos expuestos en sala por el Concejo, no han sido satisfactorios, haciendo conocer que hay otras formas de obtener ganado a más bajo precio, para favorecer a las clases modestas, refiriéndose por otra parte a los subproductos y su utilización.-A la hora 16 y 50 deja la Presidencia el Edil Sr. Chifflet quien se retira de sala, asumiéndola el Primer Vice Sr. Roig.-Asimismo se retira de sala a esa hora la edil Sra. Alicia G. de Abásolo.-Usa de la palabra el EDIL SR DELFANTE quien expresa lo siguiente:"No han sido satisfactorias las explicaciones de la mayoría del Concejo Departamental referentes al primer punto sobre razones de suspensión de funcionarios designados por el Concejo anterior, considerando que esa actitud es atentatoria y violatoria de claros principios morales y legales, en perjuicio de los funcionarios, creando por lo tanto un doloroso cuadro de injusticia social y conómica y además un delicado estado conflictual que en definitiva acarreará perjuicios al Municipio por reclamaciones entabladas con toda justicia por los funcionarios que se consideran afectados por esa tendenciosa resolución de la mayoría nacionalista del Concejo, perjuicios y pesadas cargas que en definitiva tendrá que afrontar el pueblo d de este Departamento.-Referente al asunto, aumento del precio de la carne, el Concejo Departamental tomó una resolución totalmente apresurada.-Dicha resolución se tomó sin realizar un estudio previo y ordenado del problema, notándose a lo largo de la interpelación, una cantidad de juicios dudosos de los Sres. Concejales, que quedaron patentizados a lo largo de las respuestas inconexas y poco firmes de los mismos.-Se ha atacado a las clases menos pudientes, que se ven ante el problema pavoroso de los abastecimientos.-Se ha aumentado el precio de la carne y en ese aspecto sufren los humildes y debe llamar la atención de esta Honorable Junta, cuyo pulso debe latir con el corazón del pueblo.-Se han eliminado expendios Municipales y hoy estamos viendos esas largas y dolorosas colas de pueblo, esperando turno a la intemperie, para poder llevar a sus hogares un mendrugo de carne que también es cara.-El Concejo ha estado negligente y arbitrario, olvidando uno de sus fines fundamen-//

//tales, como es el de velar por los intereses del pueblo".-Seguidamente el EDIL SR LOPEZ manifiesta:"Respetando el derecho de los Sres. ediles que deben intervenir en este asunto, seré lo más breve y sintético posible.-1°)El Concejo suspendió en sus funciones a casi un centenar de eventuales y antes de 96 horas ya había restituído a gran número de ellos.-Qué significa esto?.-Las resoluciones del Concejo alcanzan sólo a determinados funcionarios?.- Se esgrimieron razones económicas para las citadas suspensiones, pero se tomaron en un brevísimo plazo, imposible para paliar la situación económica deficiente, no sólo a empleados que fueron suspendidos, sino nuevos empleados.-Para las destituciones de funcionarios ingresados al Presupuesto, se dió como razón fundamental, el hecho de que estos nombramientos estaban viciados de nulidad, entre otras cosas porque no llenaban los requisitos previstos por el Estatuto del Funcionario.-Y los funcionarios tomados por el actual Concejo llenaban esos requisitos?.-El Concejo pasa por encima de la Junta y lesiona sus fueros al no consultarla para las destituciones realizadas (artículo 274-numeral 5° de la Constitución de la República).-Por la propia personalidad del Edil Sr. Ferreira, por ser una persona intachable y todas las razones de orden moral que puedan esgrimirse,no puedo dudar de las palabras por él vertidas en sala y denunciando con respecto a los abogados consultados en ocasión de la determinación tomada o hechos que configurarían una falta de ética de los gobernantes que así procedieron.-Con respecto al problema de la carne, entiendo que si un novillo cuesta $ 600.oo, no puede pretenderse que un kilo de carne pueda venderse a - precios irrisorios.-Pero tomando en consideración todas las palabras vertidas hasta este momento al respecto no creo que pueda agregar mucho más, pero debo remarcar que si bien el Municipio argumenta pérdidas en el abasto de carne, no puede ser un comerciante que lucra con el pueblo, sino que en muchos casos debe soportar pérdidas económicas en bien del pueblo"- El EDIL SR LANDAUER, significa que este asunto debe votarse por separado, haciendo algunas argumentaciones sobre el particular.-A la hora 17 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Juan S. Ferreira.-El EDIL SR LANDAUER mociona para que se declare sesión permanente y se termine la consideración de este problema.-Se vota y resulta negativa.-El EDIL SR. DELFANTE funda su voto así:"He votado negativamente esta moción, porque con algún compa-//





NM //ñero de bancada teníamos un compromiso contraído para concurrir a resolver un asunto de carácter impostergable antes de las 18 horas.-prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR LANDAUER sugiere que la Junta admita como favorables, las explicaciones sobre la moción que votó el Concejo formulada por el Sr. Concejal Adalberto González.-En momentos en que continuaba su exposición el referido edil, en virtud de no poder ver con la luz del día el Sr. Secretario, la Presidencia levantó la sesión a la hora 17 y 40.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"entendiendo", "sanción","Organismo","finalizando","trabajo","resolución","carretera","si/se","afirmativa","declara","cuarto","resultan","tres","consiguiente","reglamentos","Estatuto","vuelve" "Él","de/derecho","tiempo","contraído".-VALE.-SOBREBORRADOS:"mayoría","entregando","propiedad","de","proposición","llegado".-VALE.-ENTRELINEAS;"n".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 394.-En la ciudad de Maldonado, a los quince dias del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles señores José L. Chifflet, Gilberto Canale, Antonio Soria, Bolivar Cardoso, Juan S. Ferreira, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Heriberto Roig, Oliden Batista Ferrer, Joaquín J. Miguez, y suplentes señores Junio Silva, Viterbo Lazo,-Excusaron su inasistencia los señores Fernández Gordillo, Dante Bianchi, E. Amorín y B. Guerra.-Y con licencia el Sr. Juan M. Soria.-Y sin aviso los demás señores ediles.-A la hora 14 y 5, el Sr. Hernández solicita la hora y a las 14 y 10, el Sr. Presidente declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA.-
Dtr. de Secretaría.-

JOSE L. CHIFFLET.-
Pte.

ACTA N° 395.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, José A. Frade, Joaquín J. Míguez, Sra. Alicia G. de Abásolo,Luis Urrutia, Heriberto Roig, Rubens Villegas, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Antonio Soria,Carlos H. Tizze, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Esteban Amorín, y suplentes Sres. Héctor A. Camacho, Raúl B. Rivero, A. Lobato Pereira, Waldemar Bonilla, Nelson Ferreira y Asdrúbal R. Díaz.-Faltaron - sin aviso los ediles Sres. Tomás de León Viroga, Félix Rissotto, Gilberto Canale y Félix Ferreira; con aviso los Sres. Juan S. Ferreira, Dante Bianchi, Fernández Gordillo, Cardoso, Deonel Bonilla, Angel R. de León y con licencia el Sr. Juan M. Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 16 y 15 el Sr. Presidente declara abierto el acto y comunica a los Sres. ediles que ha convocado a sesión Extraordinaria a solicitud de tres miembros, a fin de ser considerados los asuntos de terceros informados por Comisiones y reconsideración al cambio de día y horario de sesiones del Cuerpo, mientras duren las medidas de emergencia.-ORDEN DEL DIA.-CLOTILDE F.ISAAC ALVARIZA DE CENTURION solicita permiso para fraccionar en Aiguá.-Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por laComisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 16 y 25 concurren a Sala los Ediles Sres.Delfante,Hernández,Silva y Presno Iznardi.-DANTON H. AMENDOLA y OTROS solicita permiso para fraccionar el padrón N° 1235 de la Primera Sección, Maldonado.-El EDIL SR RIVERO hace notar la conveniencia de obligarse al propietario a dotar de agua corriente al referido fraccionamiento.-Tras breve cambio de ideas por mayoría (21 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo - comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarádose urgente.-El EDIL SR HERNANDEZ, funda su voto así:"- He votado negativamente por considerar ilegal dicho fraccionamiento".-El SR RIVERO comunica que ha votado negativamente en virtud de no haberse obligado al propietario a dotar de //

//agua corriente a dicho fraccionamiento.-CIRIACO M. FALCO solicita permiso para fraccionar en Playa Verde.-Por mayoría (17 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo in-formado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase el fracciona-miento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos decla-rándose urgente.-Los ediles SRES. HERNANDEZ Y SILVA expresan que han votoado negativamente por considerar ilegal dicho fraccionamiento.-JUAN FRANCISCO AGOTE y ELIDA BILLETE solici-tan permiso para fraccionar en Aiguá.- Por mayoría (19 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; au-torízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-Los SRES. SILVA Y HERNANDEZ manifiestan que han vota-do negativamente por considerar ilegal el fraccionamiento de referencia.-AGUSTIN FALVO so-licita permiso para fraccionar en Pan de Azúcar.-Por mayoría (21 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo com-parte, apruébase el refraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo De-partamental a sus efectos declarándose urgente.-El EDIL SR HERNANDEZ funda su voto así:--He votadó negativamente la remodelación del solar de autos, pués el hecho de ser agregado a un solar lindero, no valida el hecho ilegal de permitir la remodelación".-A la hora 16 y 40 concurre a sala el edil Sr. Nereo Fernández.-CARMEN ODETTE LARROQUE solicita permiso para fraccionar en Cantegril.-Por mayoría (18 votos en 25) se dicta la siguiente RESOLU-CION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados. condicionado a que tal como se expresa en el escrito de fojas tres, la fracción B del fraccionamiento proyectado, se refunda al padrón lindero 1989.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-El EDIL SR HERNANDEZ funda su voto así:"He votado negativamente por considerar ilegal el presente fraccionamiento".-A la hora 16 y 45, concurre a sala el edil Sr. Basilio Guerra y se retira el Sr. Villegas.-BELTRAN BARRIOS solicita permiso para fraccionar en Manantia-les.-El EDIL SR LANDAUER teniendo en cuenta el exiguo metraje de los solares que se pro-yectan fraccionar y que esa zona carece de colector de saneamiento, hace una serie de //

//consideraciones sobre el particular, significando que por ello no comparte el criterio sustentado por la Comisión de Legislación.-Por su parte el EDIL SR FRADE después de hacer argumentos en favor de dicho fraccionamiento; comunica que votará afirmativamente dicho asunto.-El SR PRESIDENTE DEL CUERPO da lectura al artículo 15 de la Ley de Centros Poblados, significando que cuando se trata de fraccionamientos en zonas balnearias se requiere quórum especial de acuerdo a dicha cita legal.-Seguidamente el EDIL SR JOSE A. FRADE expresa que esa disposición sólo alcanza a la formación o extensión de Centros Poblados y no al caso en estudio, significando que existen Ordenanzas Municipales que establecen los metrajes correspondientes.-El EDIL SR JUNIO SILVA expresa que debe respetarse la Ley de Centros Poblados extendiéndose en algunas consideraciones, haciendo lo mismo el Sr. Landauer.- A la hora 17 y 20 se retiran de sala los ediles Sres. Nelson Ferreira, Silva y Sra. de Abásolo y concurren los Sres. Anfusso, Echartea, Batista Ferrer y Cal.-Por sugerencia del Edil Sr. José A. Frade, la Junta resuelve invitar a pasar a sala al Director de Obras Agrimensor Carlos A. Rodríguez, para informar respecto al fraccionamiento en estudio, quien se hace presente de inmediato e informado por la Presidencia del motivo por el cual se solicitó su presencia, se refiere en forma pormenorizada al problema en debate, significando además que urge la estructuración de una nueva Ordenanza sobre el particular.-La Presidencia agradece al citado técnico su información, quien se retira de sala.-El EDIL SR BATISTA FERRER hace notar que no apoyará como ya lo ha expresado en otras oportunidades, excepciones por considerar que si hay leyes y disposiciones que rigen en la materia, entiende que las mismas deben cumplirse.-El EDIL SR RIVERO sugiere se apruebe el fraccionamiento condicionado a que el interesado proceda a la dotación de agua corriente.-Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación y resulta negativo (12 votos en 26).-En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: NO HA LUGAR a lo solicitado.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-EL EDIL SR FRADE, funda su voto pero como la Presidencia entiende que en el mismo hay alusión política, dispone que no se incluya en el Acta.-Por otra parte la PRESIDENCIA después de llamar la atención sobre el particular al citado edil y hacer notar además a los ediles Sres. Landauer, Barcos y Frade que han//





M hecho uso de la palabra más veces de las que establece el Reglamento, les significa que hará cumplir el mismo.-A esta altura en mérito a una sugerencia del EDIL SR DELFANTE se pasa a tratar la moción del EDIL SR FRADE sobre cambio de DIAS Y HORA DE SESIONES del Cuerpo.-Usa de la palabra el EDIL SR FRADE quien manifiesta que pensaba proponer los días sábados o domingos para las reuniones de la Junta,-pero en virtud de haber cambiado ideas con varios integrantes de la Junta y como existirían inconvenientes, propone que las sesiones se realicen los días viernes a las 16 horas con 30 minutos de tolerancia hasta las 20 y 30; temperamento que fué aprobado por unanimidad (26 votos).-A la hora 18 se retiran de sala los ediles Sres. Delfante, Hernández, Presno Iznardi, Antonio Soria y Urrutia.-En expedientes caratulados: ASOCIACION AMIGOS DEL INSTITUTO NORMAL DE SAN CARLOS y COMISION DE TEATROS MUNICIPALES, solicitan exoneración de impuestos Municipales, se dicta respectivamente, la siguiente RESOLUCION; Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- A la hora 18 y 15 se retiran de sala los ediles Sres. Lobato Pereira y Camacho.-FELICIA BARRIOS DE RODRIGUEZ solicita autorización para vender un nicho en San Carlos.-El EDIL SR LANDAUER hace una breve exposición significando que de acuerdo a una Ordenanza proyectada por el ex-edil Sr. A. Roberto Borges y él, no es posible la venta de nichos.-Por sugerencia del EDIL SR FRADE se resuelve que dicho asunto vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.-Acto continuo el EDIL SR BATISTA FERRER llama la atención del Cuerpo que la Comisión de Legislación, lucha con el serio inconveniente de la falta de ejemplares de Ordenanzas para poder estudiar la misma, los asuntos que pasan a su consideración.-En mérito a ello el EDIL SR ECHARTEA formula moción en el sentido de reiterar al Ejecutivo Municipal, el pedido hecho por la Mesa sobre envío de copias de todas las Ordenanzas vigentes; temperamento que fué aprobado por unanimidad (19 votos).-CANDIDA ROSA DIAZ solicita permiso para transferir nicho del Cementerio de San Carlos.-RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.-Por sugerencia del Edil Sr. Anfusso se resuelve postergar la consideración del numeral 12 del Orden del Día,-para la próxima sesión.-A la hora 18 y 25 //

//vuelven a sala los ediles Sres. Lobato, Hernández, Delfante y Presno.-El EDIL SR FERNANDEZ (Antonio), solicita se agregue al expediente del Comité de homenaje a Don Carlos Seijo sobre un monolito, otro relacionado con denominación de una calle con su nombre.-La Presidencia aclara al referido edil,que el asunto a que ha hecho mención está para pasar a estudio de la Comisión de Nomenclator.-O.N.D.A., sobre aumento del precio del pasaje entre San Carlos y Montevideo.-A la hora 18 y 35 se retiran de sala los Sres.ediles Guerra y --Chifflet, asumiendo la Presidencia el 1er. Vice Sr. Heriberto Roig.-Se refieren a la gestión de ONDA los Sres. ediles LANDAUER, FRADE y CARLOS H. TIZZE.-A la hora 18 y 40 vuelve a sala el edil Sr. Chifflet quien asume de inmediato la Presidencia.-Tras breve deliberación se dicta en dicho expediente,la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Comisión de Legislación, vuelva al Concejo Local Autónomo de San Carlos para su archivo.-Seguidamente a solicitud del EDIL SR BARCOS, se RECONSIDERA dicha resolución y se da lectura a las diversas piezas del asunto.-Tras breve cambio de ideas se confirma la anterior resolución.- EX-EDIL A.GONZALEZ rechaza convocatoria como edil titular de la Junta.-Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Vistos: habiendo perdido actualidad, archívese.-LUIS MANZANI solicita permiso para fraccionar en Las Delicias.-Por unanimidad --(22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Comisión de Legislación, NO HA LUGAR a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente-.-ROMAN BALIÑA solicita permiso para fraccionar extrayéndose una hectárea al padrón 3857, para donar al Estado como asiento de la Escuela N° 73, Zanja del Tigre.-Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, condicionado a que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, acepte la donación de la fracción destinada a ubicación de la Escuela N° 73 de Zanja del Tigre.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a sus efectos.---.-JOSEFA PORTELA DE SILVA solicita permiso para trasferir nicho en San Carlos.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.-A la hora 18 y 55, se retiran de sala el Edil Sr. Hernández y concurren los Sres. Silva y Arteta Montes.-ALFREDO IRIONDO//

NM

-//solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-El EDIL SR ANFUSSO comunica que se opone a dicho fraccionamiento por los argumentos expuestos en el informe de Legislación en minoría.-El EDIL SR SILVA significa que ha suscrito un informe en minoría, pues lo que se solicita convierte en tres retazos a la fracción que se prentende subdividir, agregando que no es posible que la Comisión respectiva, esgrima razones sentimentales para otorgar un permiso.-El EDIL SR BATISTA FERRER comunica que no apoyará dicha gestión por no ajustarse dicho fraccionameinto a la Ordenanza correspondiente.-A la hora 19 y 15 se retiran de sala los ediles Sres. Echartea, Delfante, Silva, Lobato y Presno Iznardi.-Se vota el informe en mayoría y resulta negativa (7 votos en 18).-En consecuencia la Junta con 11 votos en 18, dicta (por mayoría), la siguiente RESOLUCION: No ha lugar a lo solicitado.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-LUISA G. DE UMPIERREZ solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-El EDIL SR BATISTA FERRER se opone al fraccionamiento, agregando que se podría crear un precedente peligroso con la realización de edificaciones, para lueg solicitar división de predios inferiores en superficie a lo que exige la ley de Céntros Poblados.-El EDIL SR FRADE comunica que esa es una situación creada y si la Junta se opone a este fraccionamiento, tendría que cerrarse en banda para todas las divisiones que vengan por vía de excepción.-Se vota el informe y obtiene 9 votos en 18.-El EDIL SR FRADE, solicita se rectifique la votación y se haga en forma nominal.-Se rectifica la votación y arroja el siguiente resultado: Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Carlos H. Tizze, Nereo Fernández, Arteta Montes, Waldemar Bonilla, Antonio L. Fernández, Sosa, Rivero, Roig, Amorín, Díaz, J. Frade y Míguez.-y por la negativa los Sres. Landauer, Barcos, Anfusso, Batista Ferrer, Cal, y Chifflet.-En consecuencia la Junta con (12 votos en 18) dicta en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación qu el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a sus efectos.-En momentos en que el EDIL SR BATISTA FERRER procedía a fundamentar su voto, el Sr. Antonio L. Fernández hace algunas acotaciones sobre el particular.-El SR BATISTA FERRER solicita se le aclare si puede fundamentar el voto, después de realizada la votación nominal, en este caso especial.-Se somete a con-

//

//sideración del Cuerpo dicha aclaración, y resulta afirmativa (12 votos en 18).-Inmediatamente el citado EDIL expresa lo siguiente:"He votado negativamente por entender que la -- excepción de que se trata,no es de las que están previstas en la Ley de División de Tie--rras".-El EDIL SR.FRADE funda su voto así:"Voté negativamente laautorización al Edil Sr. Batista Ferrer, para fundamentar su voto fuera de oportunidad en solidaridad con el edil Sr. Antonio L. Fernández a quien en repetidas oportunidades se le ha aplicado el Reglamento con todo rigor.-El EDIL SR CAL expresa:"Voté negativamente laautorización del fraccionamiento por las mismas razones invocadas por el Edil Sr. Batista Ferrer".-A la hora 19 y 38 se retiran de sala los Ediles Sres. Anfusso y Landauer y concurre el Sr. Nelson Ferreira y Camacho.-DANTON H. AMENDOLA solicita permiso para fraccionar el padrón N° 1229 de la primera sección.-Por mayoría (13 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de - que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-El EDIL SR ARTETA MONTES funda su voto así:"He votado negativamente porque tengo mis dudas si me pueden o no comprender las generales de la Ley".-JUAN A. MESTRE y MATEO GARRANO, solicitan permiso,para fraccionar en Playa Grande de Piriápolis.-Por mayoría (13 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación en mayoría que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 19 y 45, concurre a sala el edil Sr. Sadí Daverede.-DANTON H. AMENDOLA y OTROS, solicita permiso para fraccionar padrón 1215 de la Primera Sección, Maldonado.-Por mayoría (18 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-FELIX PEREZ solicita salida de dominio Municipal en San Carlos.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Ratifícase la salida de dominio Municipal a favor de Don Félix Pérez, y sin perjuicio de terceros de mejor derecho,del terreno empadronado con el N° 616 de la ciudad de San Carlos.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-A la hora 19 y 50, se levantó la sesión, labrándose para su debida cons-



NM //tancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Larroque"-"declarándose","excepciones","dicta","unanimidad",Se","ediles","la/autorización".-VALE.-SOBREBORRADOS:"y","a la hora","no","El Edil Sr. Frade","funda su voto","como","la Presidencia entiende que en el mismo -- hay alusión política","me".-VALE.-ENTRELINEAS:"y Camacho".-VALE.-SOBREBORRADO: "Local Autónomo de San Carlos, a sus efectos".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 396.-En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Heriberto Roig. Rubens Villegas, Pedro Fernández Gordillo,Sra. Alicia G. de Abásolo, Carpio C. Cal, Antonio L. Fernández, Tomás de León Viroga, Carlos H. Tizze, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Mario C. Barcos,Esteban Amorín, Deonel Bonilla Carlos Landauer, y suplentes Sres.Basilio Guerra, Raúl B. Rivero, Antonio Lobato Pereira, Elbio Presno Iznardi, Nelson Ferreira, Junio Silva y Asdrúbal Díaz.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Félix Rissoto y Félix Ferreira; con aviso los Sres. Angel R. de León, Antonio Soria, Dante Bianchi, Mario L. Echartea, Joaquín J. Míguez y Anfusso y con licencia el Sr Juan M. Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 16 y 25, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles, el acta anterior Nº 393.-Por su parte el EDIL SR BARCOS significa que en dicha Acta se le hace aparecer como gestionando el llamado a sala del Concejo para informar sobre la venta e industrialización de árboles del Bosque Municipal, cuando en realidad en ningún momento hizo alusión a la industrialización de los mismos, solicitando se deje constancia.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA, expresa lo siguiente:"Como observación al Acta Nº 393 del 8/5/959 aclaro que dada la importancia del asunto en debate, era imprescindible que constara en Actas, especialmente la síntesis de lo expresado en sala,-cosa que no ha ocurrido con el suscrito, a pesar de haber hablado en forma pausada y concretado por tres veces mi pensamiento.-El único fin perseguido, es que en asuntos de tanto

//interés, quede a salvo la responsabilidad de un edil.-Como observación al Acta N° 393,- al referirme a mi iniciativa sobre amparo de las personas que concurren al expendio Municipal, hice mención a la información obtenida de que el Encargado del Abasto y otros funcionarios, frente a la presencia de personas ancianas, enfermas o señoras en estado de gravidez, son atendidas sin turno, gesto que he visto plausible y creo que así como a los funcionarios se les reclama el cumplimiento estricto de su deber, también debemos estimularlos, cuando realizan una acción tan humanitaria".-Con dichas aclaraciones se aprueba por unanimidad el Acta N° 393.-En virtud de la aclaración formulada por el Edil Sr. Ferreira, la PRESIDENCIA **señala** que a la Secretaría le es imposible tomar todas las exposiciones de los Sres. ediles, máxime si se tiene en cuenta que no hay taquígrafos, por cuya razón solicita a los mismos que cuando deseen dejar constancia en Actas, se sirvan hacerlo por escrito.-Con respecto a las observaciones al Acta destaca que deben formularse por escrito debiendo procederse en la misma forma en cuanto a los fundamentos de voto.-Se vota seguidamente el Acta N° 394 y es aprobada por mayoría (24 votos en 25).-Se somete a votación el Acta N° 395 y es aprobada por mayoría (23 votos en 25).-A la hora 16 y 50 se retira de sala el edil Sr. Lobato Pereira y concurren los Sres. Gilberto Canale y José A. Frade.-MEDIA HORA PREVIA.-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR BARCOS quien solicita se reitere al Ejecutivo Municipal el pedido formulado oportunamente relacionado con la habilitación de la carretera Costanera que une a La Barra con Punta del Este.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BARCOS sugiere a título personal, que se remita nota al Concejo Departamental, solicitándole el arreglo de la calzada de la parada 26 de Las Delicias, ya que la misma se encuentra intransitable.-Seguidamente el EDIL SR BARCOS formula la siguiente exposición y moción relacionada con el AERODROMO Santos Dumont:"Sr. Presidente: Quiero referirme al Aeródromo Santos Dumont: La primera y más importante industria generadora de divisas para el país, es el turismo y el Departamento más importante productor de la misma es Maldonado, por lo tanto Maldonado tiene sobre sí, la enorme responsabilidad de mantener y acrecentar a cualquier precio dicha producción, puesto que contribuye en forma muy destacada al desenvolvimiento económico-financiero de todo el territorio nacional, debiendo en-//

NM //tonces tanto el Gobierno Departamental como el Gobierno Nacional convergen cuando se hable de turismo y de Punta del Este en la obra que este puerto aéreo necesita.-Debemos elevar nuestro punto de mira y hacerse conciencia que punta del Este tiene derecho a que sea dotado de un Aeropuerto que pueda ser usado por líneas aéreas de y fuera del Continente-haciendo escala para el caso que creyeran conveniente.-Personas de visión aseguran que lograda esta aspiración, se reforzaría en grado superlativo el prestigio internacional que goza Punta del Este, aparte de la jerarquía y comodidad que esta aspiración lograría.-Pero mientras no se concrete, debemos cuidar y mejorar el incompleto servicio que se brinda actualmente, ya que si bien se puede aterrizar con aviones particulares aún cuando sus pasajeros sufren inconvenientes en los trámites y sus pilotos, deficiencias en el despegue y aterrizaje, sobre todo de noche, es que solicito que por intermedio del Concejo se haga -conocer a los Poderes Públicos, la urgencia que existe de dotar al referido aeródromo, de todo lo conveniente para que funcione de modo perfecto, sin perjuicio de hacerles conocer que Maldonado bregará por todos los medios para lograr "el Aeropuerto Internacional Santos Dumont de Punta del Este".-Puesta a votación dicha exposición, resultó afirmativa por unanimidad (25 votos), resolviéndose en consecuencia transcribir la misma al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-A esta altura el EDIL SR DELFANTE, expresa lo siguiente:"Sr. Presidente Al comienzo de la pasada temporada veraniega, ocurrió un hecho que tuvo amplia repercusión en Piriápolis y provocó lógica expectativa en otros lugares del país.-Me estoy refiriendo a la medida que tomó AFE, por la cual se clausuraban los,servicios del clásico trencito de trocha angosta que unía a aquel Balneario con la Estación Pan de Azúcar.-Esta medida se tomó exactamente al comienzo de la temporada y esto provocó un fuerte movimiento de pueblo, que intentó oponerse aún,usando medios drásticos a aquella medida de AFE, cosa que tuvo amplia difusión por la Prensa.-Las razones que dió AFE, aunque se entienden en algún aspecto aceptables, pueden facilmente obviarse para resolver este problema de tanta importancia -para esta zona.-Por ejemplo, el déficit anunciado no se hubiere dado este verano, de extraordinaria afluencia de viajeros.-Piriápolis cuenta al trencito, como elemento sentimental carácteristico propio.-Puedo explicar que hay lugares de Europa que cuentan con trencitos/.

//antiguos o elementos característicos que se usan como una atracción turística.-Piriápolis usa también este trencito para organizar sus famosas excursiones a Selva Negra,-Cerro Pan de Azúcar, etc, habiéndose hecho esto tradicional entre los visitantes del Balneario.-Este trencito está unido con el ferrocarril y el turista llega por este medio hacia Piriápolis, con su equipaje y demás comodidades que se transportan manualmente.-El pasaje era barato y estaba de acuerdo al tipo de clase media que visita el lugar, cosa que dejó de ocurrir al día siguiente de tomarse esta medida.-Piriápolis quedó a expensas de ONDA y esta Empresa subió los precios de inmediato, sin que se enterara la Junta Departamental y ofreciendo muchas veces un servicio malo debiendo de sufrir muchos inconvenientes el pasaje, para llegar o retornar, dándose el caso de largas esperas.-Aparte de estos problemas, hay otro y es que el personal que atendía ese servicio quedó a la deriva y a expensas de sufrir quebrantos de carácter económico.-Por lo cual, solicito Sr. Presidente, que el Concejo Departamental se dirija a AFE, a fin de que este Organismo del Estado, disponga lo necesario a fin de atender los justos reclamos de esta zona de Piriápolis, para que comience a funcionar nuevamente el trencito de trocha angosta que une Pan de Azúcar con el Balneario Piriápolis".-
En virtud de adherir a dicha sugerencia los ediles Sres. Silva Barrios, Antonio L. Fernández y Hernández, la PRESIDENCIA somete a votación la precedente exposición del Sr. Delfante, resultando afirmativa por mayoría (23 votos en 25).-En consecuencia, se resuelve enviar nota en el sentido indicado al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-A la hora 16 y 58 concurren a sala los ediles Sres. Sosa y Waldemar Bonilla.-De inmediato el EDIL SR DELFANTE, da lectura a una amplia exposición suscrita por él y los Sres. Presno Iznardi, Silva Barrios y Hernández en la cual exponen como aspiración los siguientes aumentos para los funcionarios - Municipales de Maldonado, presupuestados, contratados y eventuales: a)Sueldo mínimo $ 400; b)Aumento de sueldo sobre el actual $ 200.oo; c)Aumento especial por hogar constituído - $ 30.oo; d)Asignación familiar $ 15.00; e) Funcionarios que contraigan enlace $ 150.oo; - f)Nacimiento de un hijo $ 150.oo; g)defunción del beneficiario $ 150.oo"-A título personal de los referidos ediles, pasa dicho asunto al Concejo Departamental.-Acto continuo, la Junta, en mérito a una moción formulada por el EDIL SR VILLEGAS resuelve por mayoría cursar//

NM //nota al Ejecutivo Comunal,haciéndole notar la conveniencia que existe en que los técnicos Municipales inspeccionen las fincas en estado de derrumbe existentes en las calles Sarandí y Bergalli,así como la ubicada en las calles Montevideo y Solís y además un muro de la calle 18 de Julio entre Cebollatí y José P.Varela,por constituir un evidente peligro para la integridad física de los ciudadanos.-De inmediato el Cuerpo por mayoria en atención a una sugerencia del EDIL SR.VILLEGAS,resuelve por mayoría,remitir nota a OSE. solicitándole se sirva disponer lo pertinente para el arreglo de la calle Solís entre Ventura Alegre-Dr.Edye.-Por último el citado EDIL ,sugiere se envíe nota al Ejecutivo Municipal,solicitándole el arreglo de las calles 25 de Mayo y Florida sobre la Avenida Artigas.- Puesta a votación dicha moción resultó afirmativa por mayoría,resolviéndose en consecuencia realizar la gestión del caso.--EL EDIL SR.NELSON FERREIRA, da lectura a una exposición por la que solicita que el Concejo Departamental,colabore pecuniariamente con el Hospital de San Carlos y envíe a la vez carne,diaria o semanalmente,en virtud de haber llegado a su conocimiento,que a dicho nosocomio se le ha retirado el suministro de ese artículo de primera necesidad por parte del proveedor.-A solicitud del referido EDIL se vota su moción y resulta negativa (9 votos en 27).-En consecuencia se remite a título personal dicha gestión al Ejecutivo Municipal.-A la hora 17 y 5 concurre a sala el edil Sr. Urrutia.- El EDIL SR NELSON FERREIRA solicita a título personal, se gestione del Ministerio de Obras Públicas, se sirva disponer lo pertinente para que se terraplene la carretera desde el -- Puente de Lavagna de San Carlos, hasta la vía del ferrocarril,con una altura de 1 metro - aproximadamente, para evitar que la ciudad de San Carlos quede aislada con las crecientes"

RESOLUCION: Vista la solicitud formulada a título personal, pase al Ministerio de Obras - Públicas a sus efectos.-Seguidamente el EDIL SR CARDOSO sugiere a título personal que por la Mesa se envíe nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer el retiro de los árboles caídos y que están en peligro de caer en las inmediaciones de las casillas de OSE en El Placer.-Acto continuo la Junta en mérito a una moción del Edil SR CARDOSO,- resuelve por unanimidad, enviar telegrama a la Dirección de Vialidad (Regional 9), solicitándole la colocación de un anuncio en el empalme de la carretera Piriápolis a Las Bases//

//indicando que el puente está roto.-De inmediato la Corporación en mérito a una moción formulada por el EDIL SR LANDAUER, resuelve por mayoría (24 votos en 28), remitir telegrama al Ministerio de Obras Públicas solicitándole que proceda a la reparación y habilitación del Puente sobre el Arroyo del Potrero, dado que interrumpe el tránsito, de vehículos y ómnibus, de las personas que se trasladan a Maldonado y Punta del Este, encareciéndole la vigilancia necesaria para evitar la repetición de hechos de esta naturaleza ocasionados en este caso por evidente negligencia.-La EDIL SRA DE ABASOLO solicita se le permita formular una moción.-La Presidencia le anuncia que ha vencido la Media Hora Previa,-y por lo tanto, si la Junta lo autoriza, puede hacerlo, de lo contrario es imposible por estar previsto en el Reglamento.-La Junta autoriza a la citada edil para formular su exposición.-En uso de la palabra la EDIL SR A G. DE ABASOLO, mociona en el sentido de que se curse nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole el arreglo de las calles 4 de Octubre en toda su extensión y José P. Ramírez y las transversales Carlos A. Cal, Ituzaingó y Avenida Alvariza.-Puesta a votación dicha sugerencia, fué aprobada,disponiéndose en consecuencia el envío de la nota de referencia.-A esta altura el EDIL PRESNO IZNARDI, comunica que tiene que plantear una cuestión de fueros que viene a afectar en forma directa, la soberanía de la Junta Departamental.-Por lo tanto solicita se le autorice a usar de la palabra declarando el asunto que tratará,de grave y urgente.- A esta altura el EDIL A. FERNANDEZ comunica que hace varias sesiones solicitó se le inscribiera en la Media Hora Previa y como no figura en la misma, llama la atención a la Mesa sobre el particular.-La Presidencia hace algunas consideraciones al respecto solicitando disculpas al citado edil,si se cometió algún error.-Por moción del EDIL SR CARDOSO, la Junta por -- mayoría (25 votos en 28), como caso de excepción, permite al edil Sr. Antonio Fernández, para hacer la exposición que deseaba formular.-El EDIL SR A. FERNANDEZ expresa que consecuente con su manera de pensar, es enemigo de las consideraciones y por lo tanto no acepta la deferencia que se le ha otorgado en este caso.- A la hora 17 y 25 concurren a sala los ediles Sres. Batista Ferrer y Lobato Pereira y se retira el Sr. Canale.-De inmediato el EDIL SR PRESNO IZNARDI, hace algunas acotaciones respecto al problema que ha planteado,//

NM

//refiriéndose al aumento del precio de la carne con el consentimiento del Concejo Departamental y sin haberse traído ese asunto a esta Junta Departamental.-La Presidencia comunica que debe votarse si se trata de una cuestión de fueros de la Junta o no, el asunto planteado precedentemente.-El EDIL SR JOSE A FRADE, manifiesta que entiende que los fueros de la Junta no están afectados en este caso porque el precio de la carne, es facultativo que lo fije el Concejo Departamental.-A la hora 17 y 32 vuelve a sala el Sr. Canale y se retira el Sr. Lobato Pereira.-Los ediles SRES DELFANTE, HERNANDEZ y SILVA sostienen que se trata de un asunto de fueros de la Junta Departamental, lo ------planteado por el Sr. Presno y por lo tanto votarán afirmativamente dicha gestión.-El edil SR LANDAUER mociona para que el asunto pase al Orden del Día.-Por su parte el EDIL SR FRADE formula la siguiente moción de orden: Que se vote si se trata o no de los fueros de la Junta el asunto planteado por el Sr. Presno Iznardi.-A la hora 17 y 50, a solicitud del EDIL Sr. Delfante la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 17 y 55 concurren a sala los ediles Sres. Chifflet, Roig, Villegas, Amorín, Guerra, Sra. de Abásolo, Urrutia, Frade, Waldemar Bonilla, Antonio L. Fernández, De León Viroga, Sosa, Cal, Canale, Fernández Gordillo, Rivero, Deonel Bonilla, Nelson Ferreira, Presno Iznardi, Silva, Carlos H. Tizze, Batista Ferrer, Delfante, Hernández, Landauer, Barcos, Cardoso y Juan S. Ferreira, reiniciándose la sesión.-Se somete a votación si es o no una cuestión de fueros de la Junta, el asunto planteado por el Edil Sr. Presno Iznardi, resultando afirmativa por mayoría (27 votos en 28).-El EDIL SR HERNANDEZ funda su voto así:"He votado afirmativamente por que considero que la Constitución es clara, en su artículo 273, inciso 3° y 274 inciso 4°; los fueros de la Junta han sido atacados cercenando las potestades que tienen los ediles.-Por otra parte me es suficiente que cualquier edil plantee una cuestión de fueros, para que yo acompañe con mi voto dicho pronunciamiento".-El EDIL SR JUNIO SILVA funda su voto así:"He votado afirmativamente pues entiendo que en el problema que trae a consideración el edil Sr. Presno, es similar al que en oportunidad se resolvió para el Edil Sr. Barcos" El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"Voto afirmativamente y llamo la atención a la Junta Departamental sobre este asunto.-Estamos en una cuestión muy delicada, como lo es el au-//

//mento del precio de la carne.-Constitucionalmente, la Junta debe intervenir en esto y - por lo tanto el Concejo actúa en forma anticonstitucional, vulnerando, por otro lado, los fueros de los integrantes de ,este Cuerpo.-En forma clara, baso tal fundamentación, en el inciso 3° del artículo 273 e inciso 4° del artículo 274 de la Constitución de la República".-A la hora 18 se retira de sala el edil Sr. Nelson Ferreira y concurre el Sr. López.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a una pormenorizada exposición relacionada con los repetidos aumentos sufridos en el precio de la carne y autorizados por el Concejo Departamental sin la debida anuencia de la Junta, lo que significa la vulneración de fueros de este Poder Legislativo.-Se refiere además a la necesidad de efectuar en el establecimiento industrializador de carnes que gira bajo la sigla de C.O.D.A.D.E.S.A., la intervención Municipal.-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR FRADE quien después de hacer una amplia exposición sobre el particular, manifiesta que sospecha que ha habido lesión de fueros para con esta Junta y si ello ocurre se ha venido arrastrando de períodos anteriores.-Por - último el citado edil, formula moción en el sentido de que se pase nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar en virtud de qué disposiciones es que ese Organismo ha venido autorizando y fijando sucesivos aumentos en el precio de la carne,sin la autorización de la Junta Departamental.-Declárase urgente.-A la hora 18 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Lazo.-El EDIL SR CARLOS H. TIZZE, comunica que en el caso de CODADESA,conviene aclarar previamente el problema entre el Concejo y la Junta y luego proceder como corresponde.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA, comunica que cabe perfectamente la moción formulada por el edil Sr. Frade, agregando que es evidente que ha habido lesión de fueros.-Comunica que CODADESA realiza una especie de monopolio y deben tomarse medidas radicales para que la clase media no se vea perjudicada por aumentosmuchas veces injustificados.-Agrega que tiene entendido que en Maldonado existe mercado negro de la carne y bien podría ser objeto CODADESA de una intervención si no desea abatir el precio de ese artículo de primerísima necesidad.-Por último comunica que es necesario conocer las razones por las que el Concejo autorizó el aumento del precio de la carne, acotando que no debe permitirse que se explote al pueblo,- Por otra parte señala la necesidad que existiría en la designación de una Comisión//

NM

//Permanente que entendería en la fijación de los costos.-El EDIL SR HERNANDEZ significa que a su juicio hay lesión de fueros en el caso planteado, entendiendo además que existen motivos para intervenir/en lo que respecta a costos y contabilidad de una empresa.- A la hora 18 y 55 concurre a sala el Concejal Sr. Orce quien solicita autorización para hacer uso de la palabra. Expresa el citado Concejal que le ha llamado la atención ciertas expresiones del Edil Sr Juan S. Ferreira al insinuar que CODADESA había influído sobre los Sres. Concejales para el aumento del precio de la carne.-Agrega que el Concejo ha estudiado los costos y ha requerido de Departamentos limítrofes y áun del interior, informaciones al respecto para adoptar las medidas del caso referente a ese asunto y esa, ni ninguna empresa ha influído sobre el ánimo de los Sres. Concejales.-Acota que CODADESA no tiene concesión y sólo posee un permiso como otros veinte o más abastecedores del Departamento, expresando con respecto al Abasto Municipal, que se podría poner puestos testigos en varias zonas de las ciudades del Departamento, pero con ello se haría una competencia desleal, frente a quienes pagan sus patentes y demás impuestos.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA aclara al Concejal Sr. Orce, que él no ha dicho que CODADESA haya influído a los Sres. Concejales, sino que se deben retacear los costos para no explotar al pueblo.-Agrega que tiene la seguridad que el ganado en Maldonado ha sido pagado a más alto precio que en tablada, haciendo algunas otras argumentaciones sobre el particular.-Seguidamente el EDIL SR BATISTA FERRER manifiesta que CODADESA constituye en materia de abastecimiento de carne un monopolio de hecho en nuestra zona.-Que eso justifica que al hacer referencia a los abastecedores, se le mencione a ella como su mayor exponente.-Declara conocer la lucha que deben sostener los pequeños abastecedores para eludir la acción absorbente de CODADESA, agregando que por otra parte es del dominio público el acrecentamiento vertiginoso del capital de tal empresa.-Finaliza expresando que nunca pudo acompañar al Concejo Departamental 1°) al concederle el aumento del precio de la carne,por cuanto bien pudo habérsele solicitado que por esta vez sacrificara sus cuantiosos ingresos en consideración a las circunstancias anormales que vive el País actualmente y 2°) que la base del precio del costo por novillo fijado en $ 600,oo que se ha mencionado , no es un dato real por cuanto CODADESA adquiere fuera de la zona el gana-//

//do para faena y sólo cuando se propone competir con los pequeños abastecedores, es que en las pistas de ferias locales, hace subir los precios por unidad a límites exorbitantes, pudiendo mencionarse asimismo en materia de procedimientos adoptados para eliminar competidores en el Mercado Regional, los escollos que debió superar otra empresa firgorífica, por el solo hecho de tener intereses similares con CODADESA.-Seguidamente el EDIL SR DEONEL BONILLA mociona para que se envíe nota al Asesor Letrado Municipal, solicitándole informe si el Concejo Departamental al fijar los precios de venta de la carne, sin la autorización de la Junta Departamental, está vulnerando los fueros de este Cuerpo.-El EDIL SR. CAL mociona en el sentido de que se dé por suficientemente discutido el asunto; resultando negativo (9 votos en 29).-El EDIL SR FRADE mociona para que se anoten los Sres. ediles - que no han hecho uso de la palabra y se cierre el debate.-A la hora 19 y 25 se retira de sala el edil Sr. Chifflet asumiendo la Presidencia el ler. Vice Sr. Roig.-Acto continuo el Edil SR LANDAUER refiriéndose al problema en debate, hace conocer al Cuerpo queén el período de gobierno del Sr. Massetti se dispuso traer carne de Pan de Azúcar y al entablarse - competencia, fué una de lasformas en que el precio de dicho artículo, disminuyera considerablemente.-Entiende que la Junta no tiene facultades para intervenir una Empresa privada, sino que podría, si así lo desea, solicitar a CODADESA la autorización correspondiente para investigar sobre los costos de la carne, contabilidad, etc.-A la hora 19 y 31 vuelve a sala el Edil Sr. Chifflet quien reasume de inmediato la Presidencia.-Tras breve deliberación, siendo la hora 19 y 40 por sugerencia del Edil Sr. Delfante, la Junta decreta un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 19 y 45 vuelven a sala los ediles Sres.- Chifflet, Roig, Villegas, Rivero, Canale, Deonel Bonilla, Nelson Ferreira, Delfante, Hernández, Landauer, Barcos, Presno Iznardi, Silva, Guerra, Amorín, Urrutia, A. Díaz, Sosa,- Cal, Lazo, Carlos H. Tizze, Cardoso, Batista Ferrer, De León Viroga, Antonio L. Fernández, Waldemar Bonilla, Frade y Juan S. Ferreia, reiniciándose de inmediato la sesión.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI retira la segunda parte de su moción referente al pedido de intervención de CODADESA.-Se reabre el debate por sugerencia del Edil Sr. Frade.-El EDIL SR LANDAUER - mociona para que se pase al Orden del Día el asunto presentado por el Sr. Presno y ser //



NM

-//tratado una vez que venga del Concejo Departamental.-Tras breve deliberación, el Sr. Landauer retira sus anteriores mociones.-El EDIL SR RIVERO, sugiere que toda la exposición formulada por el Sr. Presno Iznardi, pase a la Comisión de Legislación sin perjuicio de esperar el informe del Concejo Departamental.-El EDIL SR SILVA mociona para que en la próxima reunión se trate la RECONSIDERACION de la Ordenanza de Abasto.-Seguidamente los Sres. RIVERO Y SILVA, retiran las mociones que acaban de presentar.-Se somete a votación la moción del Sr. Frade y resulta afirmativa por mayoría (27 votos en 28).-En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar, en virtud de qué disposiciones es que ese Organismo ha venido autorizando y fijanto sucesivos aumentos en el precio de la carne, sin autorización de la Junta Departamental-. Declárase urgente.-De inmediato se somete a votación la moción del Sr. Deonel Bonilla y resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 28), resolviéndose enviar nota al Asesor Letrado Municipal solicitándole se sirva informar si el Concejo Departamental, al fijar los precios de venta de la carne sin la autorización de la Junta Departamental, está -- vulnerando los fueros de este Cuerpo.-Seguidamente el EDIL SR NELSON FERREIRA plantea el siguiente asunto: "Sr. Presidente: Teniendo que referirme a una medida reciente del Concejo Departamental, como desconocimiento de los derechos de los funcionarios Municipales, sobre la que corre plazo para la interposición de los recursos legales, solicito se trate inmediatamente".-El EDIL SR DELFANTE sugiere se le acuerde tres minutos al referido EDIL, para plantear el asunto y comprobar si corresponde o no que el mismo se trate sobre tablas.-Inmediatamente el EDIL SR CAL se refiere al deceso de la Sra. madre del Edil Antonio Soria y solicita se le curse nota de condolencias al referido edil; comunicando la Presidencia que ya envió telegrama en el sentido indicado.-El EDIL SR ANTONIO FERNANDEZ adhiere a lo expresado por el Sr. Cal y formula moción para que se realice un minuto de silencio de pie en homenaje a la extinta, lo que se cumple en el acto.-Acto continuo el EDIL SR BARCOS, plantea como grave y urgente el llamado a sala del Concejo para que informe sobre la venta de árboles del Bosque Municipal, sin la autorización de la Junta.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA formula moción para que se prorrogue la sesión por diez minutos hasta tratarse ese

//
asunto y otros que considera urgente.-Se vota la prórroga de la sesión y resulta negativa (14 votos en 28).-A la hora 20 y 30,se levantó la sesión,labrándose para su debida - constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"referirme" "incompleto","tomó","formular/una","resolución","Maldonado","que/por"," que/en","tres".- SOBREBORRADOS:"señala","Canale",-ENTRELINEAS:"in","Silva","a","a","en lo que respecta".- VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 397.-En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Rubens - Villegas, Gilberto Canale, Esteban Amorín, Pedro Fernández Gordillo, Heriberto Roig, Carpio C. Cal, Tomás de León Viroga, Deonel Bonilla, Dante Bianchi, Antonio Soria, Bolívar - Cardoso, Mario C. Barcos, Beltrán Hernández, Antonio L. Fernández, Omar Delfante, Juan S. Ferreira, Carlos Landauer, Juan Carlos Anfusso, Sra. Alicia G. de Abásolo, José A. Frade, Luis Urrutia y suplentes Sres. Sadí Daverede, Raúl B. Rivero, Junio Silva y Basilio Guerra.-Faltaron sin aviso,los ediles Sres. Rissotto y Félix Ferreira, con aviso los Sres. - Angel R. de León, Míguez y Carlos H. Tizze,-y con licencia el edil Sr. Juan M. Soria.- - Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 16 y 30, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles, el acta anterior Nº 396.-El EDIL SR DELFANTE hace notar que en el Acta se le hace aparecer como solicitando los dos cuartos intermedios que se decretaron, cuando en - realidad él sólo solicitó uno y el otro el edil Sr. Frade.-El EDIL SR DEONEL BONILLA expresa lo siguiente:"En el Acta Nº 396, página 6, cuando se consideraba si el asunto planteado por el Edil Presno, lesionaba los fueros de la Junta Departamental, se omitió consignar mi intervención fijando mi posición al respecto, por lo que deseo,que quede aclarado en al Acta de hoy.-Fundamenté mi moción solicitnado informes al Asesor Letrado Municipal, en//

NM

//el sentido de que si el Concejo Departamental al fijar los precios de venta de la carne sin la autorización de la Junta Departamental, estaba vulnerando los fueros de ésta, porque entiendo que la fijación de precios máximos a la carne, es de competencia exclusiva del Concejo Departamental.-Dije que la Ley de Subsistencias de setiembre de 1947, delegaba esta facultad a los Municipios, de acuerdo con el artículo 35 inciso A, del numeral 29 de la Ley Orgánica Municipal.-Agregué que por esas razones no compartía el criterio sustentado por el compañero Presno, y por que además los precedentes sobre el particular ha sido confiar siempre al Ejecutivo esa facultad, que a mi entender, es la que se ajusta a derecho.-Igualmente expresé en aquella oportunidad, que se estaba manejando desde el principio de la deliberación un concepto equivocado como lo era hablar del monopolio de abasto por CODADESA, puesto que en el Departamento impera un régimen de abasto libre, siendo CODADESA unicamente un permisario como los demás abastecedores".-El SR. PRESIDENTE, señala que cuando se votó la moción del Edil Sr. Delfante relacionada con la rehabilitación de los servicios del trencito de Piriápolis, hizo conocer expresamente que había votado negativamente.-Con dichas aclaraciones fué aprobada por unanimidad el Acta Nº 396.-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL JUNIO SILVA formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: Se ha rumoreado en estos días que a partir del 1º de junio próximo, la gremial de vendedores de leche aumentará a $ 0.50 el precio del litro de leche.-Creo Sr. Presidente que debe remunerarse a los productores en la justa medida de su esfuerzo, pero en este caso se trata de un artículo de primera necesidad que llega adulterado al consumidor.-Debo informar que en investigaciones realizadas en la presente semana, han podido constatarse cuatro infracciones en cinco investigaciones en día martes y hasta el momento de entrar a sala se habían constatado seis infracciones en ocho muestras.-Por tanto, Sr. Presidente, solicito que pase a la Comisión Departamental, delegada de la Comisión Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, mis palabras a los efectos de que con la fuerza de que la Ley la dota, actúe en consecuencia".-Puesta a votación dicha sugerencia resultó afirmativa por mayoría (23 votos en 26), resolviéndose en consecuencia transcribir dicha exposición a la Comisión Departamental de Subsistencias.-Seguidamente el EDIL SR SILVA hace la //

//siguiente exposición:"Sr. Presidente: En una de lasúltimas sesiones de la Cámara de Representantes, la diputada Nacional por Maldonado, Sra. de Torielli, ha solicitado que el Banco de Seguros del Estado de acuerdo con Carta Orgánica, invierta parte de sus utilidades en la construcción de edificios para Hoteles como ya lo ha hecho en Fray Bentos, Paysandú y Salto, destinando una cantidad a la construcción de un gran Hotel en la ciudad de Maldonado.-Estimo Sr. Presidente que se trata de un problema de utilidad pública y por tanto solicito que mis palabras sean cursadas al Directorio del Banco de Seguros manifestando igual solicitud".-Tras breve deliberación, la Junta por mayoría (24 votos en 26) resuelve hacer suya laexposición del Sr. Silva y transcribirla a sus efectos al Organismo mencionado.-Acto continuo la Junta en mérito a una sugerencia del Edil Sr. SILVA resuelve por mayoría (24 votos en 26),facultar a la Presidencia para integrar la Comisión de Legislación con 2 miembros de la Comisión de Tierras,y 2 de Presupuesto y Hacienda para tratar los antecedentes relacionados con enajenación de predios Municipales baldíos para construir con su producido el Palacio Municipal.-Asimismo el SR SILVA sugiere que la Comisión de Legislación se integre con dos miembros de la de Presupuesto y Hacienda, para estudiar el aumento gestionado por la Empresa de Omnibus Canteras de Burgueño a Pan de Azúcar, lo que fué compartido por mayoría.-A la hora 16 y 45 se retira de sala el Edil Junio Silva y concurre el Sr. Echartea.-Acto continuo el EDIL SR FRADE expresa que no es necesario integrar la Comisión de Legislación con otra, sino que lo que procede es que por su orden pase este asunto a la Comisión de Presupuesto y Hacienda; temperamento que fué compartido por el Cuerpo, desechándose en consecuencia la anterior resolución en tal sentido.-De inmediato el EDIL SR BARCOS después de hacer una amplia exposición relacionada con la tala de ARBOLES formula la siguiente moción:"Que la Junta Departamental preocupada por el problema presente y futuro que representa la tala de árboles en predios tanto Municipales como particulares, que se remita nota a la Junta Honoraria Forestal, apoyando su gestión en pro de la promulgación de la Ley Forestal".-Puesta a votación la sugerencia del Edil Sr. Barcos, resultó afirmativa por mayoría (24 votos en 26), resolviéndose por lo tanto, remitir nota en el sentido indicado, al organismo pertinente.-A la hora 16 y 50 //

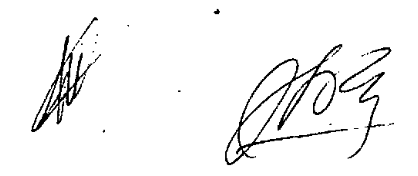
NM //se retiran de sala los ediles Sra.A. G. de Abásolo y Echartea y concurren los Sres. Presno Iznardi y Asdrúbal Díaz.-A esta altura el EDIL SR CAL expresa lo siguiente:"Un infeliz, presumiblemente con las facultades mentales alteradas, vulgarmente conocido por el "loco Julián" vaga por las proximidades del Hospital Alvariza de San Carlos, semidesnudo, ofreciendo a la vista del públicc, un espectáculo afrentoso, incompatible con el decoro que debe predominar en todo ambiente civilizado.-La Junta, en uso de sus facultades, puede dirigirse a la Jefatura de Policía denunciando el hecho y destacando la conveniencia de que se proceda a su internación en un establecimiento de Salud Pública".-Por mayoría (25 votos en 26) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pasen los presentes obrados a la Jefatura de Policía a los efectos que estime pertinentes.-Declárase urgente.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAL da lectura a una exposición relacionada con la concurrencia de niños a espectáculos públicos cinematográficos,inconvenientes para menores y solicita que sus palabras pasen al Consejo Departamental del Niño.-Tras breve deliberación,la Junta por unanimidad dicta la siguiente RESOLUCION:Pasen los presentes obrados al Consejo Departamental del Niño.-Declárase urgente.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a una exposición a través de la cual sugiere se gestione del Consejo Nacional de Gobierno por intermedio del Concejo Departamental, para que se autorice al Municipio de Maldonado a importar directamente artículos de primera necesidad de procedencia brasileña, de la misma forma que se ha autorizado a los de Rocha, Artigas, Rivera, etc.-Se somete a votación la precedente moción y resulta negativa (7 votos en 25).-eEn consecuencia, pasa a título personal del referido edil, dicha exposición, al Concejo Departamental.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI lee una exposición y moción en el sentido de sugerir al Concejo Departamental, que en el nuevo Presupuesto Municipal, se cree un rubro destinado a la formación de un Fondo Permanente de Seguros Contra Accidentes de Trabajo.-Por mayoría (25 votos en 26) la Junta hace suya dicha sugerencia y resuelve pasarla al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-A la hora 17 se retira de sala el Edil Sr. A. Díaz y concurre la Sra. A. G. de Abásolo.-Seguidamente en mérito a una moción del EDIL SR LANDAUER se resuelve por mayoría (25 votos en 26)cursar telegrama al Ministerio de Defensa Nacional, agradeciéndole la colaboración prestada//

//por el Batallón de Ingenieros, destacado en la Laguna del Sauce, en la habilitación del puente de El Potrero.-Asimismo, por sugerencia del citado EDIL se resuelve enviar telegrama al Ministerio de Obras Públicas agradeciéndole la pronta intervención que asumió, para el arreglo de el Puente El Potrero.-A esta altura el EDIL ANTONIO L. FERNANDEZ expresa lo siguiente:"En la sesión del 8 de mayo del año pasado, formulé una exposición a través de la cual, sugería se diera el nombre de Juan José Muñoz a una calle de esta ciudad.-El expediente que entonces se formó, pasó al Concejo Departamental, que debía ser oído al respecto.-Como el tiempo transcurriera y el Ejecutivo Comunal no se expedía,a solicitud del que habla se reclamó y hasta se reiteró,la devolución del expe-diente,sin el resultado que era de esperar.-En consecuencia, estimaré que la Mesa reitere nuevamente el pedido".-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR FERNANDEZ manifiesta:"Con marcada celeridad en la presente semana se difundió una triste nueva: había muerto el gran estadista John Foster Dulles, que hasta hace muy poco fuera ministro de Relaciones Exteriores de su país, Estados Unidos.-El hecho constituye, puede decirse, una irreparable pérdida para el mundo libre.- Si bien resulta difícil abrir juicio con respecto a la actuación de quienes tienen a su cargo lo que atañe a la dilucidación de la política internacional, cabe pensar que Foster Dulles se encontraba entre los hombres que hacen honor a su investidura.-Diplomático por vocación, fué un verdadero adalid en la lucha contra la implantación de ideas exóticas.-Por eso su muerte ha de causar consternación en los pueblos de occidente, a los que desde su alto cargo prestó preferente atención.-Ante la desaparición del ex-canciller norteamericano propongo se dirija nota de pésame al Sr. Embajador de Estados Unidos residente en Montevideo".-Por último el EDIL SR FERNANDEZ hace la siguiente exposición:"Se ha dicho que la prosperidad de los pueblos depende,en buena parte, de la colaboración qeu estén dispuestos a prestar los que conviven las inquietudes de esos mismos pueblos.-Es así como vemos, demás está decir que con agrado, actuar Comisiones de Fomento, comisiones de barrio, etc., como ocurre en esta ciudad de Maldonado y en tantas otras localidades.-Las personas que a esas tareas dedican parte de sus actividades, están compenetradas de que todo no ha de esperarse del Estado,-Y,en tal sentido, entienden que no hacen otra cosa que cumplir con un deber pa-//

NM //ra con la sociedad en que actúan.-Y bien: relacionando estas expresiones con un caso determinado, he de referir a una Comisión constituída no hace mucho tiempo en San Carlos,-cuyo fin es el muy plausible de bregar por el mejoramiento de la ciudad.-El organismo está presidido por el estimado vecino Don Manuel B. Porrás, ocupa la secretaría el dinámico -maestro Cándido Villar y lo integran representantes de los distintos barrios de la ciudad. Sesiona semanalmente para ordenar su labor y enterarse de las necesidades que surgen y -que ponen de manifiesto sus integrantes.-Esta Comisión ha dedicado atención preferente a la situación que generalmente se crea a los habitantes de las barriadas, contribuyendo así eficazmente a la obra que realiza la autoridad municipal.-Entiendo que debe hacérsele llegar, por intermedio de una nota, la palabra de aliento de esta Comuna a que sin duda se ha hecho acreedor el núcleo de caracterizados vecinos a que he hecho referencia".-Por sugerencia del EDIL SR CAL,la Junta hace suya por mayoría, (24 votos en 26), la exposición formulada por el Edil Sr. Fernández resolviéndose enviar nota en el sentido indicado a la Comisión de referencia.-A la hora 17 y 10 concurre a sala el edil Sr. Waldemar Bonilla.-ASUNTOS ENTRADOS.-EDILES SRES. CHIFFLET, ANFUSSO, BARCOS, DELFANTE, CARDOSO, HERNANDEZ, JUAN S. FERREIRA y CAMACHO, solicitan se dirija nota de condolencias al Sr. Embajador de Estados Unidos de Norteamérica, con motivo del deceso de John Foster Dulles.-Por unanimidad (27 votos)se dicta la siguiente RESOLUCION:Procédase como se solicita y agréguese copia de la exposición formulada en tal sentido por el Edil Sr. Antonio L. Fernández,-fecho archívese.-EDILES SRES. ANFUSSO,CHIFFLET y OTROS solicitan se dirija nota de condolencias a los deudos de Don Homero Vicente.-Por unanimidad se resuelve de conformidad dicho petitorio.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR BARCOS solicita se llame a sala al Concejo Departamental para informar sobre la venta de árboles del Bosque Municipal sin autorización de la Junta.-Por mayoría (24 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION:Llámese a sala al Concejo Departamental para informar sobre el particular.-EDIL SR PRESNO IZNARDI remite proyecto de ORDENANZA sobre franquicias y estímulo a las industrias en el Departamento de Maldonado.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-A la hora 17 y 20 se retira de sala el edil Sr. Daverede y concurre el Sr. Sosa.-EDIL SR PRESNO IZNARDI remite //

//proyecto de ORDENANZA sobre ESPECTACULOS PUBLICOS.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-EDIL SR ANFUSSO adjunta nota de la Comisión Fomento de la Escuela N° 5 de Punta del Este solicitando exoneración de impuestos de espectáculos públicos a total beneficio de dicho Centro de Enseñanza.-Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda por su orden.-EDIL SR RIVERO sugiere al Concejo Departamental la - creación de un subsidio destinado al abatimiento de los precios actuales de la carne en - los expendios Municipales.-Por la Mesa se enviará al Concejo Departamental la sugerencia presentada a título personal por el citado edil.-EDILES SRES HERNANDEZ Y ECHARTEA remiten proyecto sobre "HIGIENE en los SERVICIOS DE PELUQUERIAS en el Departamento".-RESOLUCION:- Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- - Se dispuso el pase a Comisión de Legislación de los siguientes asuntos:Concejo Departamental remite proyecto de Ordenanza General de Construcciones; Darío G. Chaves solicita permiso para fraccionar; Ramón Montañés solicita permiso para fraccionar; Médano Inmobiliaria S.A. fraccionamiento; Oficina Nacional de Turismo solicita se designe con el nombre de José Pizzorno Scarone a la plazoleta de San Rafael;-Manuel Fuentes edificación; Carlos L.Arioli, edificar en San Rafael; SAFIT, fraccionamiento.-Edil Sr. Silva solicita informes referentes conexiones agua potable en San Carlos.-Resolución: Como se solicita pase al Concejo L. Autónomo de San Carlos, a sus efectos.-Volvió al Concejo un pedido de informes gestionado por el edil Sr. Cal sobre uso de chapas oficiales.-A solicitud de la Comisión de Legislación se remitieron al Concejo Departamental, las gestiones de expropiaciones en las Avenidas Artigas y Williman de Maldonado.-Se recibió de la Oficina de Catastro el informe requerido en el expediente de Manuel Irisarri, volviendo esas actuaciones a la Comisión de Legislación.-Comisión Nacional Pro-Damnificados acusa recibo giro contribución Sres. ediles y Junta Departamental.-Resolución:enterado,comuníquese y archívese.-Edil Sr. Presno Iznardi su solicitud para que se trate el proyecto de impuesto a los terrenos baldíos formulado por elex-edil Sr. Torielli.-Resolución:Pase al Concejo Departamental solicitándole la devolución del Expediente N° 2986.-Edil Sr. Cal solicita informes referentes funcionamiento expendios Municipales.-Resolución:Pase al Concejo Departamental a sus efectos.- Edil Sr.





NM // Juan S. Ferreira referente terminación Mercado Municipal.-Resolución: A conocimiento del edil gestionante y fecho archívese.-Edil Sr. Barcos referente limpieza y retiro de arenas en la carretera La Barra- Punta del Este.-Resolución: A conocimiento del edil gestionante y fecho archívese.-En expedientes caratulados: Edil Batista Ferrer, solicita reparación camino al Cerro Pelado; Edil Juan S. Ferreira solicita reparación carretera a Las Delicias;- Edil Juan S. Ferreira sobre obras en expendio Municipal; Concejo Departamental acusa recibo solicitud del Edil Sr. Juan S. Ferreira sobre obras en las Grutas de Punta Ballena, etc.- Edil Sr. Presno Iznardi, solicita informes sobre reducción de la faena de animales en un 50 %; Edil Bolívar Cardoso solicita se tomen medidas para evitar que se inunde la Avda.- Santa Teresa; Edil Juan S. Ferreira sobre informes deficiencias técnicas carretera Costanera, se dictó en cada uno de ellos la siguiente Resolución: A conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.-Edil Sr. Tomás de León Viroga solicita informes sobre cantidad de inspectores Municipales y funciones que cumplen.-Resolución: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Mesa de la Junta Departamental comunica horario de Oficina de acuerdo a las medidas de emergencia.-Resolución: Art 1°) A partir de la fecha las Oficinas dependientes de esta Corporación funcionarán los días lunes a viernes desde las 12 a las 17 horas.- Art. 2°) Los días de sesiones de la Junta, la Oficina será atendida por un funcionario con el horario establecido en el artículo 1°,-debiendo concurrir los demás empleados, 15 minutos antes del comienzo de la sesión hasta la terminación de la misma; Art. 3°) En caso de no realizarse la sesión, los empleados permanecerán en la Oficina hasta las 17 horas.-- Art° 4°) Notifíquese al personal de la Junta, comuníquese y archívese.-A la hora 17 y 25 concurre a sala el edil Sr. Batista Ferrer.- Seguidamente el EDIL SR FRADE, solicita autorización para referirse al proyecto de ORDENANZA GENERAL de CONSTRUCCIONES por considerar urgente el planteamiento que formulará.-Tras breve cambio de ideas, la Junta declara grave y urgente el referido planteamiento.-Usa de la palabra el edil Sr. Frade y formula moción en el sentido de que se designe una delegación de esta Junta a los efectos de que -- conjuntamente con el Director de Obras, Agrimensor Rodríguez, entreviste al Director del Instituto Urbanístico de la Facultad de Arquitectura, para requerirle opinión respecto//

//al proyecto de Ordenanza de Edificación actualmente a estudio de esta Junta.-A la hora 17 y 40 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 17 y 45 vuelven a sala los ediles Sres. Hernández, Delfante, Landauer, Barcos, Ferreira, Cardoso, Anfusso, Deonel Bònilla, Presno Iznardi, Bianchi, Batista Ferrer, Fernández Cordillo, Rivero, Roig,- Sosa, Cal, A. L. Fernández, Wàldemar Bonilla, Frade, Sra. de Abásolo, Guerra, Urrutia, - Canale, Villegas, Chifflet, Amorín y Antonio Soria,-reiniciándose la sesión.-Tras breve cambio de ideas, se aprueba por unanimidad la moción presentada por el Edil Sr. Frade.- El EDIL SR CAL propone en nombre de la Bancada del Partido Nacional a la Sra. A. G. de Abásolo y al Sr. Villegas para integrar dicha Comisión.-La Bancada del Partido Colorado - propone al Sr. Hernández.-Además integran esa Comisión los Sres. Barcos, Anfusso, Delfante y Landauer.-A la hora 18 se retira de sala el edil Antonio Soria y concurre el Sr. Lazo.-A estaaltura la Junta, en mérito a una moción del EDIL SR FRADE resuelve por unanimidad (27 votos) cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole a título de sugerencia, la reorganización de la Dirección de Obras, Arquitectura y Vialidad y Pavimentación y dependencias afines por parte del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo de la facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, poniéndose en contacto con dicho organismo a los efectos de la celebración del correspondiente convenio de acuerdo a los celebrados ya en otros municipios con el mismo objeto.-Seguidamente por sugerencia del EDIL SR LANDAUER se resuelve enviar nota al Ejecutivo Municipal, recabando la autorización del caso, para que el Agrimensor Carlos Rodríguez, acompañe a la Comisión Especial que entrevistará al Director del Instituto Urbanístico de la Facultad de Arquitectura.-- Seguidamente el EDIL SR ROIG solicita autorización al Cuerpo para referirse a un asunto que considera grave y urgente, por estar en el mismo en juego, los fueros de la Junta.--- Comunica que en la Manzana Nº 494, padrón 409 de las calles Francisco Piria y Tucumán de la localidad de Piriápolis, se ha dado comienzo a una edificación, que invade los retiros previstos por las Ordenanzas en vigencia, sin que haya sido autorizada por la autoridad competente en la materia.-Por mayoría (24 votos en 26) dicho asunto se declara grave y urgente.-Seguidamente por sugerencia del EDIL SR FRADE se dicta la siguiente RESOLUCION:

NM //Cúrsese nota al Concejo Departamental con carácter de urgente, comunicándole que se está construyendo en la manzana N° 494, padrón 409 de Piriápolis, con apartamiento de las Ordenanzas respectivas y habiéndose autorizado dicha construcción sin la intervención de la Junta Departamental, disponga la inmediata paralización de dicha obra y remita los antecedentes del caso a esta Corporación.-Declárase urgente.-A la hora 18 y 10 se retira de sala la Edil Sra. A. G. de Abásolo y concurre el Sr. Daverede.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI reitera el pedido de una inspección en el sistema contable de la Empresa CODADESA a raíz de repetidos aumentos del precio de la carne.-Se somete a votación si el referido planteamiento es grave y urgente, y resulta negativa (10 votos en 27).-El EDIL SR PRESNO IZNARDI significa que es lamentable que un asunto grave y urgente como ese, haya sido votado negativamente.-El EDIL SR FRADE funda su voto así:"He votado negativamente la declaración de grave y urgente de este asunto porque no obstante la gravedad del hecho que se denuncia, no se aprecia a prima facie, como corresponde, la urgencia de resolverlo".-El fenómeno denunciado lleva la existencia varios años.-Si hasta ahora no se ha planteado, no se alcanzà a apreciar, qué urgencia existe en tratarlo sobre tablas.-En segundo lugar si el asunto en sí es grave, no es menos grave la entidad de la medida propuesta en cuyo apoyo no se ha traído referencia a ninguna disposición constitucional ni legal que faculte a esta JUNTA a determinarlo".-Los Ediles Sres. Canale y Villegas adhieren al fundamento de voto del Sr. Frade.-El EDIL SR HERNANDEZ funda su voto así:"He votado afirmativamente lo que ha dado hincapié a que otros ediles supongan que hubiera votado la investigación, porque declarar grave y urgente un punto, no significa apoyar lo propuesto".-El EDIL SR DEONEL BONILLA adhiere al fundamento de voto del Sr. Hernández.-El EDIL SR CAL adhiere al del Sr. Frade, haciendo lo mismo el resto de la Bancada Nacionalista.-A la hora 18 y 25 se retira de sala el edil Sr. Anfusso, concurriendo el Sr. López.-El EDIL SR FERREIRA manifiesta que desea dejar sentado su voto afirmativo mencionando con ese fin lo dispuesto en los artículos 19 y 35 de la Ley Orgánica Municipal, sobre la administración de los servicios públicos.-Seguidamente el EDIL SR CAL formula moción para que se altere el orden del Día y se traten los asuntos informados por Comisiones.-Se vota dicha moción y es proclamada//

//afirmativa por (14 votos en 27).-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA hace notar que con ese orden de cosas se hacen aparecer asuntos como urgentes cuando en realidad hay otros que requieren ser tratados con más diligencia por su gravedad.-A la hora 18 y 23, se retiran de sala los ediles Sres. Bianchi, Presno, Delfante y Hernández.-En virtud de haberse desarrollado un agitado debate, la Presidencia en uso de las facultades que le acuerda el inciso F del artículo 1° del Reglamento, suspende la sesión por diez minutos a la hora 18 y 30.- A la hora 18 y 40 vuelven a sala los ediles Sres. Hernández, Delfante, Barcos, Landauer - Juan S. Ferreira, Cardoso, Batista Ferrer, Lazo, Silva, Bianchi, López, Deonel Bonilla, - A. L. Fernández, Cal, Sosa, Roig, Rivero, Fernández Gordillo, Canale, Villegas, Urrutia,- -Amorín, Daverede, Guerra, Frade, W. Bonilla y Chifflet,-reiniciándose de inmediato la sesión.-El SR PRESIDENTE aclara al Cuerpo que por error proclamó afirmativa la moción del - Sra. Cal, pues necesitaba mayoría absoluta y no la obtuvo, por lo que solicita disculpas.- El EDIL SR DELFANTE comunica que ello demuestra la ecuanimidad con que ha procedido en el seno de este Cuerpo el Sr. Presidente.-ORDEN DEL DIA.-CONTINUACION DEL DEBATE SOBRE CONCURRENCIA a sala del Concejo Departamental para informar 1°)Sobre las razones de suspensión de nombramientos de funcionarios designados por el anterior Ejecutivo Municipal; 2°)Porqué se declararon cesantes a empleados eventuales y se han designado otros y 3°)Razones del aumento del precio de la carne en los puestos Municipales.-Acto continuo el EDIL SR LANDAUER después de referirse en amplia exposición al problema de referencia,-concretando, formula las siguientes mociones: 1°)Se consideren satisfactorias las explicaciones formuladas por el Concejal Sr. Adalberto González con respecto al primer punto de la interpelación.- 2°)No compartiendo la tesis sustentada por el Sr. Orce, se solicite del Concejo una revisión de cada expediente de los funcionarios declarados cesantes, reincorporándose a los de más antigüedad.-3°)Sobre las informaciones suministradas sobre la carne, se invita al Concejo a estudiar el asunto a fin de obtener una regulación en los precios, como conclusión de estudios exhaustivos y propender al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la - materia.-El EDIL SR FRADE formula moción para que se cierre el debate una vez agotada la lista de oradores,-lo que dió motivo a una agitada reacción del EDIL SR JUAN S. FERREIRA//

NM //quien sostiene que con ello se coarta la libertad de expresión a los Sres. ediles.- La Mesa hace notar al Edil Sr. Frade que esa no es una moción de orden.-Seguidamente el EDIL SR VILLEGAS manifiesta lo siguiente:-"Sr. Presidente: Antes que nada debo manifestar mi total reconocimiento a la actitud asumida por el Concejo Departamental, que al ser requerido para ser interpelado por los sucesos de notoriedad, de inmediato, sin ninguna clase de dilaciones, se puso a la orden de este Cuerpo.-Merece pues, nuestro reconocimiento.- - Nuestra bancada encuentra desde todo punto de vista, muy satisfactorias las explicaciones dadas por los interpelados, ya que si bien, por parte de la minoría se ha dicho que le -- llama poderosamente la atención la falta de datos con que abonar sus explicaciones, por -- parte del los Concejales, yo debo de decir que los Sres. Concejales no hicieron más que - ajustarse estrictamente al texto del pedido de interpelación y que en los primeros casos han abundado en detalles, al punto que existe asesoramiento como fué manifestado, de técnicos juristas de reconocida solvencia;-eso en cuanto a las suspensiones.-No se deben aceptar las manifestaciones de quienes aducen atropellos y suspensiones sin discriminación. No se deben aceptar por la razón de que el Concejo no ha venido al gobierno como es notorio, a atropellar cuando después de haber suspendido a todos los eventuales, contrató los servicios de esas mismas personas, en la medida que era necesaria, y que en una mayoría -- absoluta, pertenecen al partido minoritario.-El Concejo, siendo como es el responsable del Gobierno Departamental, al proceder a las suspensiones no fué influído por ninguna clase de odios ni rencores, ni fué, como ha quedado de manifiesto, su espíritu, el de querer suplantar colorados por blancos, sino que la determinación fué tomada con un verdadero sentido de responsabilidad, puesto que, a nadie se le escapa el estado calamitoso en que se encontraban las finanzas del Municipio, cuando el gobierno actual tomó el poder, ni tampoco puede escapar a nadie la saturación de personal innecesario que existía en el Municipio tan de manifiesto lo primero, que hubo necesidad de hacer transposiciones de rubros para pagar los haberes del personal contratado; como lo está el segundo, viendo como las distintas dependencias Municipales están en la actualidad funcionando con tanta o más agilidad - que en períodos anteriores.-Además, señores, nuestra programación de gobierno responde //

//a una severa política de austeridad como bien se está demostrando en todos los órdenes gubernamentales.-En cuanto a que se han tomado nuevos empleados, es muy cierto.-Se han contratado en aquellos casos en que el Concejo creyó imprescindibles y que como anteriormente he señalado, se ha tenido en cuenta la reincorporación de eventuales, de lo que es evidente, que el 90 % son colorados.-Y en algunos casos, estos en limitadísimo número, se tomaron personas idóneas, sin tener en cuenta su filiación política.-Bien justificado entonces, para quienes tienen tan grande responsabilidad y buscan la manera de cumplir con ella por medio del orden, la justicia y el trabajo.-Podría ser más extenso pero no hay por qué al ser bien explícitos los Sres. Concejales, en la medida en que el pedido fué hecho.- En cuanto al aumento del precio de la carne, no merece tanto tiempo gastado en su discusión por que también se justificó ampliamente, pero para más datos puede verse en Tesorería, el déficit en el momento, de $ 35.000.oo en el comienzo de este período, sin contar con los $ 160.000.oo aproximadamente que se deben del período anterior, a los proveedores de ganado.-Nuestra bancada Nacionalista deposita enteramente la confianza en los Sres. Concejales y me llama la atención que hayan sido tan celosos en el pedido de datos y tan quisquillosos cuando pretenden que no se les porporcionan aquellos datos, que pudiéndolos tener sólo 60 días antes, cuando eran mayoría en el gobierno Departamental , no se preocuparon en absoluto por el problema.-Sr. Presidente, como integrante de este Cuerpo, estoy dispuesto a acompañar un voto de confianza al Concejo Departamental y como nacionalista lo haré con honor, porque lo considero bien intencionado y celoso defensor de los dineros públicos confiados por el pueblo para su administración".-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA formula una serie de objeciones con respecto a la exposición del Sr. Villegas, haciéndole notar la Presidencia que cada Sr. edil tiene el derecho de opinar a su libre albedrío.-Seguidamente el EDIL SR RIVERO expresa:"Consideramos que es indudable que en el primer punto de la interpelación, es decir, los nombramientos realizados en los últimos días del Ejercicio anterior, los realizó el Ejecutivo Comunal desconociendo el mejor derecho de otros funcionarios, --- creando cargos inexistentes y tomándose prorrogativas inherentes a las juntas Locales, lo que configura no sólo su falta de ética funcional, sino también una desviación de poder//





NM

- //con una tendencia definida de proselitismo político, que imperaba en todas las reparticiones Municipales en ese período, ajustándose a asesoramientos legales, se ha procedido como correspondía.-Segundo punto de la interpelación: Es decir lo que la minoría interpelante ha llamado destitución masiva de empleados, no fué cumplida con desviación de poder sino en mérito a las siguientes razones: 1°)Era evidente la saturación de personal que acusaban todas las Oficinas del Concejo, cuando las finanzas del mismo y el buen tino, aconsejaban una prudente economía.-Hubo momentos en que no había dineros disponibles para pagar el presupuesto, sin control ni miramientos.-2°)Cuando las necesidades de los servicios lo reclamaron, varios eventuales fueron nuevamente contratados a propuesta de los Directores de Secciones, sin tener en cuenta sus filiaciones políticas.-3°)Cuando se contrató algún nuevo empleado eventual,se tuvo en cuenta su capacidad, antecedentes de laboriosidad y la confianza de la mayoría, que si es la responsable de su gestión gubernamental, es lógico que tenga algunas personas que respondan a tales directivas.-4°)No existe disposición legal expresa que dé mejor derecho a los ex-eventuales, en razón del tiempo de duración del trabajo para el cual fueron contratados y fueron tomados no con carácter definitivo, no existiendo cargo definido en Presupuesto expreso, sirviéndose para pagar d--esos servicios,de una planilla general para personal eventual.-5°)Si se hiciera valer ese derecho, dejarían de ser personal contratado, tendrían su contratación carácter definitivo, lo que es innegable, que la práctica y el espíritu de la contratación, lo contradice.. Estaríamos frente a empleados de trabajo efectivo que sólo por causal, es decir, ineptitud, omisión o delito, podrían por imperio constitucional, ser destituídos.-No hay en este caso tampoco desviación de poder y sí una recta conducta de gobernantes responsables frente a la situación financiera del Municipio en un cambio de hombres y orientaciones.-3er. Punto de la interpelación: el aumento del precio de la carne.-Ha respondido al alza del precio del ganado.-No se pretende obtener ganancias, pero tampoco acumular al déficit que nos dejaron por herencia.-Estamos seguros que se buscarán otras soluciones tendientes al abatimiento y estabilización de los precios de la carne.-No hay que estar tan impacientes para hacer una interpelación con el sólo fin de crítica y no de proponer soluciones.- //

//Estas vendrán en bien de las clases modestas que nos llevó,al poder y en eso estamos trabajando.-Por estas consideraciones otorgamos un voto de confianza y nos solidarizamos con la gestión cumplida en esta emergencia que fué motivo de interpelación".-Por su parte el EDIL SR CAL inicia su exposición:expresando que se debe celebrar como un hecho auspicioso para nuestras Instituciones libres la presencia en sala en su oportunidad de los representantes del Concejo respondiendo al llamado de esta Junta, centro de la soberanía Departamental que en muchos aspectos es comparable a los Cabildos abiertos de principio del siglo pasado, cuando el pueblo deseaba saber de qué se trataba, echando las bases de la Independencia y la libertad de los pueblos del Continente.-Por eso considera que es necesario montar guardia permanente en defensa de los fueros de esta Junta, órgano en más representativo de los vecindarios y escuela de Democracia y civismo.-Deja constancia que en el Municipio de Maldonado, hay una situación deficitaria del orden de los dos millones de pesos cómo lo han constatado los técnicos que nos visitaron, del Tribunal de Cuentas.-Por tanto la nueva autoridad surgida de los libres comicios del 30de noviembre, están concitando el aplauso público por su demostrado afán en sanear las finanzas, en organizar los,servicios y en devolver al Municipio de Maldonado, su perdido prestigio.-Entrando en materia observa que los aumentos en el precio de la carne en los expendios Municipales, se justifica en la necesidad de enjugar el déficit que ascendía en ese rubro a $ 146.000.oo al 15/2/959 y en el aumento del precio del ganado que desde 1958 a la fecha significa un 100 %.-No obstante ello, dichos precios se mantienen en un 33 % más bajo que en las Empresas particulares.-Da a conocer cifras promediales y comparativas y sugiere que una delegación de técnicos, ediles y Concejales, se constituyan en el Frigorífico Nacional para conocer los costos sobre la base de sus cuadros estadísticos.-Entretanto corresponde, a su juicio, controlar el servicio de los puestos testigos y darle al Gobierno Departamental la reglamentación adecuada para corregir abusos y castigar con máximas sanciones a los agiotistas que se enriquecen a expensas de las clases necesitadas.-En cuando a la revocación de los decretos del anterior gobierno y cesantía de eventuales, son medidas inspiradas en el propósito de reorganizar los servicios desbordados por una impresionante avalancha burocrática.-Es no-//

NM

//torio que en las vísperas electorales había exceso de personal inspectivo reclutado con fines de orden proselitista.-Que se creaban cargos sin destino preciso y determinado como el de sobrestantes, apuntadores,etc., y que el Corralón Municipal, estaba abarrotado de funcionarios.-Hace alusión al decreto-ley de 13/2/943 donde se establece que los funcionarios que ingresen a la administración pública, tienen carácter provisional, pudiendo ser separados por decreto fundado por la autoridad que los designó.-Da a conocer el informe del Dr. Aparicio Méndez, en el cuál se establece: 1°) Que los nombramientos de empleados dependientes de los Concejos Locales, fueron realizados por un órgano incompetente - (Concejo Departamental) y por lo mismo adolece del vicio de nulidad absoluta.-2°)Que en los nombramientos que importaron ascensos no se cumplió lo dispuesto por el artículo 5° del Estatuto del Funcionario, que impone la calificación de antigüedad por la Comisión respectiva.-3°)Que se hicieron designaciones para cargos que no se encuentran incluídos en las planillas presupuestales.-Esta resolución es incosntitucional porque permite al Concejo Departamental, crear cargos que unicamente pueden establecerse mediante el procedimiento correcto de sanción presupuestal.-4°)Que no se han cumplido las normas del citado decreto-ley con respecto al ingreso a la función pública (aptitud de los aspirantes según su categoría y destino).-Los eventuales cesantes ascienden a unos 300 contratados para distintos servicios y han sido repuestos con carácter precario y revocable,menos de 50 personas.-Esta medida saneadora significa para un Municipio financieramente caótico, una economía de $ 60.000.oo mensuales.-Da a conocer seguidamente el Edil Sr. Cal, el fallo del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo en un caso de desviación de poder ocurrido en el Departamento de Lavalleja, por razones comprobadas de persecución política.- En cambio es cosa ya juzgada, en Maldonado, por la opinión independiente, que la nueva autoridad Municipal adoptó las medidas comentadas por impuestas razones de economía, de ordenamiento de la administración y del mejoramiento de los servicios.-Destaca la contradicción de los representantes de la oposición que mientras en la Junta, atacan con fines de sensacionalismo político la gestión del Concejo, en el seno de este Organismo comparten y justifican las decisiones de la mayoría gobernante.-Se extiende en otras consideracio-//

//nes, para fundamentar la tesis de que las administraciones públicas, tanto estatales como departamentales, no pueden ser agencia de colocaciones ni sociedades de socorros mutuos, sino que deben aplicar celosamente los recursos públicos a obras de progreso y de bienestar para toda la comunidad y no para limitados círculos de privilegiados.-No cree que los Concejales de la mayoría que tienen la responsabilidad del gobierno, sean capaces de cometer ninguna injusticia ni arbitrariedad.-Merecen ser en cambio estimulados en su afán de poner orden donde reina el caos.-Finaliza diciendo que aguarda con optimismo el cumplimiento de su mandato popular.-En el desempeño de sus delicados cargos serán dignos de sus antecedentes y celosos guardianes de los intereses públicos".-De inmediato el EDIL SR. SILVA; expresa lo siguiente:" Hacer consideraciones a las respuestas dadas por el Concejo Departamental en ocasión de su llamado a sala el 3 de abril a pesar del tiempo transcurrido, se hace hoy como ayer de actualidad palpitante, hoy como ayer el Concejo Departamental, ha decretado aumentos inconsultos y ha resuelto ceses movidos por intereses bastardos.-No voy a referirme al problema de suspensión de nombramientos y a los despidos masivos pues estos temas han sido tratados en forma exhaustiva por los ediles Beltrán Hernández y Omar Delfante, Mario Barcos, Carlos Landauer y Juan S. Ferreira y al repetir sus justos conceptos, sólo abundaría en el tema pecando al fatigar al Cuerpo.-Por tanto Sr. Presidente, voy a referirme solamente al tercer punto del llamado a sala del Concejo Departamental.-En sesión del 5 de marzo expresé los reparos que me sugería la medida del Concejo y luego de oídas sus explicaciones debo puntualizar algunos hechos: Se estableció en primer lugar que el aumento del precio del ganado en pie, motivó la suba del precio de la carne.-Esta medida en su enunciación demostrativa de un elogiable celo administrativo queda totalmente refutada por los hechos que voy a señalar.-1°)Ante solicitud de aumento promovida por el gremio de carniceros y abastecedores el 21 de abril, el Concejo Departamental resuelve no hacer lugar al aumento solicitado, manteniéndose el precio anterior por la carne limpia.-El Concejo Departamental, pues, al no permitir aumentar precios a los abastecedores revela que para estos el precio no ha variado; pero para el ganado que suministra la Dirección de Expendios, sí ocurre tal problema.-2°)Por resolución del 12 de mayo del corriente//



NM

//el Concejo Departamental resuelve permitir aumentar el precio de venta de los abastecedores a los carniceros, de $ 1.90 a $ 2.00 por kilogramo de carne limpia.-Ahora sí, el Concejo Departamental entiende que se ha producido un aumento en el precio del ganado en pie y estima que él incide en el precio de la carne limpia en un 5 %.-Solicito se tenga especialmente en cuenta esta cifra porcentual del 5 por ciento.-Mientras tanto el Concejo Departamental ha realizado aumentos masivos en las tarifas de los expendios; por el primero aumentaba un 33 % el precio promedio de los diferentes cortes y luego en fecha 12 de mayo resolvía otro aumento del 27 %.-Si sumamos los antedichos aumentos no encontramos que un 33 % más un 27 %, sobrepasen el 60 % en la explotación Municipal mientras que en la privada hay que aumentar en un 5 %.-Pero entiendo que no paran ahí solamente los hechos que debemos puntualizar, hay algo que consideramos más irregular y es que las tarifas del Municipio, sólo tarifan precios del 58 % del trasero y sólo del 42 % del delantero, ¿qué sucede con los cortes del 42 % restante de los traseros y del 58 % de los delanteros?.-Eso entiendo que debe ser materia de investigación de este Cuerpo pues si no hay tarifas para esos cortes ¿cómo puede estimarse su rendimiento?.-Existe evidentemente una dualidad de criterio entre la Dirección de Abasto por una parte al surgir el precio de venta de abastecedores y carniceros, y la Dirección de Expendios por otra al estudiar los costos de producción de esa repartición, no puedo comprender cómo en la actividad privada puede aumentarse en un 5 % el precio y seguir percibiendo ganancia y en la actividad estatal no poder equilibrar presupuestos y costos con aumentos cercanos al 60 %, máxime cuando el Concejo hizo especial hincapié en que se había reorganizado el servicio y eliminado gastos superfluos.-Se expresó también por parte del Concejo, que sobre el servicio pendía un déficit de alrededor de $ 146.000.oo.-Creo Sr. Presidente que en este rubro, también hay que hacer algunas puntualizaciones.-Se habla de déficit pero el Concejo no sabe cuál es el activo y pasivo de la repartición a pesar de estar atendido este servicio en forma independiente y con personal superior, capaz y de confianza del Concejo.-2°)Se manejaron cifras que no estaban precisamente documentadas y analizadas, problema de falta de fondos.-A los efectos de abundar en un ejemplo, voy a citar este hecho rigurosamente histó-//

//rico; un miembro del Concejo solicitó en horas de la tarde y en forma telefónica, a una sucursal Bancaria se le remitiese el monto de la deuda que se tendría en ese Banco, pues por lo visto no se disponía en el Concejo de ella.-Se citó por el Concejo, precios promedios de los animales.-Debo agregar que el Concejo no dijo que esos precios promedios del Municipio, eran mayores en 40, 50 y 60, que los promedios pagados por los abastecedores - particulares.-No dijo el Concejo Departamental, Sr. Presidente, que compra y compra mal, que esa compra mal realizada, se debe a que el Municipio no hace stock de animales ni porque no tenga campos, sino porque están ocupados por animales de terceros a pastoreo, o en caso contrario arrendados percibiendo sumas irrisorias, mientras él necesita campos de pastoreo para mantener los animales que adquiere debiendo por tanto estar comprando ganado,- en pequeñas partidas dadas sus limitadas posiblidades de pastoreo y haciéndole el juego a los abastecedores particulares que sabedores de la necesidad que tiene el Municipio de comprar y no abastecer, pujan en la compra con él solo fin de elevar el precio de los animales y por tanto ahogar financieramente a los expendios.-Por último Sr. Presidente, han dicho Sres. Concejales que el rendimiento de los animales en cueros y parrilladas, haciendo una estimación del rendimiento pero no dice el Concejo que se regalan parte de las vísceras a pesar de que el Concejo por intermedio de la Dirección de Abasto en Oficio 56/959 dice que se destruyan, sólo se estirilizan utilizandoluego para alimentos de porcinos, debiendo haber citado el Concejo Departamental, si esos porcinos eran del Municipio, su rendimiento descárgándolo del costo de la carne, y si no, en cuánto se vende ese alimento" Por su parte el <u>EDIL</u> <u>SR</u> <u>DEONEL</u> <u>BONILLA</u> manifiesta lo siguiente:"Sr. Presidente: Tres fueron los puntos motivo de la interpelación: 1°)Sobre las razones de suspensión de nombramientos de funcionarios designados por el anterior Ejecutivo Municipal; 2°)Porqué se declararon cesantes los empleados eventuales y se han designado otros para desempeñar esas funciones?.-3°)Por qué razones se aumentó el precio de la carne en los expendios Municipales?.-Empezaremos por decir que al principio de la sesión percibimos que nuestra inquietud podía ser satisfecha, ya que el Presidente del Concejo adelantó que para mejor informar al Cuerpo la mayoría se había repartido la tarea, correspondiendo informar por su orden a los Concejales//



NM

//González, Orce y Salazar.-Pero esta esperanza se desvaneció a poco de iniciada la sesión, porque estoy seguro que ningún edil pensó nunca que la mayoría del Ejecutivo se presentara en sala para dar explicaciones sobre los puntos referenciados, sin ofrecer una información concreta de cada uno de los asuntos motivo de la interpelación y sin datos e informes que acreditaran o justificaran su posición.-Tuvimos en sala un Concejo Nacionalista que no sabía cuantos funcionarios había despedido, que no sabía la situación funcional de los perjudicados con su resolución, que no conocía los rubros Presupuestales que atendían esos contratos, que no sabía o no quiso dar el número de los nuevos empleados tomados, que no sabía cual era la situación de la cuenta rubro Abasto, en el momento de tomar la medida de subir el precio de la carne, que no sabía el Activo y Pasivo de esa cuenta, que desconocía que la existencia de ganado apto para faenar, era un rubro integrante del Activo de la cuenta Abasto, que ignoraba los Puestos Municipales que se mantenían y la cantidad de carne diaria que importaba ese mantenimiento.-La falta de estos elementos configura desconocimiento irresponsabilidad o desconsideración hacia el Cuerpo interpelante, que aparentemente con los votos de la mayoría conseguirá disimular la falta que la ciudadanía imparcial juzgará cómo una actuación desgraciada e inoperante.-Todo esto señores ediles, con el agravante de que para la destitución de empleados se invocaron razones de economía y en su lugar se tomaron nuevos empleados; se adujeron procedimientos reñidos con el estatuto del Funcionario por no haber dado la prueba de suficiencia y se tomaron nuevos empleados sin llenar este requisito; se dijo que se subió el precio de la carne porque no era justo perder dinero sin tener en cuenta la estafa que se le estaba haciendo a la opinión pública al haber afirmado en las luchas pre-electorales, demagogicamente, que se iban a abaratar todos los productos de consumo.-Pero es más Sr. Presidente, la resolución del Ejecutivo suspendiendo los nombramientos y destituyendo funcionarios eventuales con tres, seis y hasta doce años de antigüedad, para cuya incorporación a los cuadros presupuestales, en su oportunidad, medió un decreto que hiere la susceptibilidad de esta Junta, que tiene que admitir que ese acto de gobierno importa una clara desviación de poder, al no requerir de la Junta Departamental la venia correspondiente.-Este sí que es un problema de fueros, que el Concejo no/

x//ha tenido reparos en precipitarlo,enfrentando las dos ramas del Gobierno, en un acto que además de inhumano es anticonstitucional.-No creemos que la mayoría de la Junta esté dispuesta a aprobar esta conducta que vulnera sus potestades y la condena a aparecer renunciando a sus derechos.-La reivindicación de sus facultades en este momento puede ser para golpe para las duras consecuencias que por esta resolución tendrá que soportar el Municipio de Maldonado por la incapacidad de sus gobernantes.-Finalmente,Sr.Presidente,en mérito a estas puntualizaciones que no quiero extender más porque la información proporcionada por los señores Concejales no admite,formulo la siguiente declaración para dar por liquidado este episodio: OIDAS LAS EXPLICACIONES dadas por la mayoría del Concejo Departamental en la sesión del día tres de abril del corriente año,la Junta Departamental RESUELVE no solidarizarse con la conducta seguida por el Ejecutivo en los tres puntos motivo de la interpelación".-El EDIL SR PRESNO IZNARDI concurre a sala, siendo la hora 20 y 5, haciendo lo mismo el Sr. Hébert Fajardo y retirándose el Sr. Hernández.-Acto seguido. El EDIL SR PRESNO IZNARDI expresa lo siguiente:" Sr. Presidente: lamenté profundamente no haber podido estar presente pues motivos de enfermedad me lo impidieron,el día en que/el Concejo concurrió a sala, a dar explicaciones sobre el despido masivo de empleados Municipales y sobre el aumento de un articulo de primera necesidad como la carne ; con lo que se creó una carga más en las mesas populares.-Remitiéndome al Acta donde los tres Concejales: Salazar, González y Orce, explicaron los motivos de sus actitudes, sin ninguna duda sumamente condenatoria ,no puede darme razones Sr. Presidente, para aprobar lo actuado cuando no se contestó ninguno de los puntos que por escrito cursé por intermedio de la Mesa de esta Junta al Concejo Departamental, sobre el despido de funcionarios, el texto, lo reiteró -- ahora nuevamente era el siguiente:"Número total de personas comprendidas en la medida discriminándolas por su calidad de obreros y empleados, antigüedad en las funciones respectivas.-Si se ha efectuado a partir del día 15 de febrero último, nuevas designaciones de obreros y/o empleados, en caso de ser afirmativo el anterior punto, si las personas designadas, eran o no absolutamente ajenas a la actividad Municipal y si se ha probado, previamente su mayor aptitud o idoneidad con respecto a los cesantes y con relación a las mismas//

NM //funciones en que fueron sustituídos.-Si en concepto del Concejo Departamental, los servicios a que estaban afectados los obreros y empleados despedidos, en el momento de hacerse efectiva la medida, podrán continuarse prestando con el número de aquellos que quedaron en funciones luego de ejecutada la misma, sin apelar a nuevas designaciones.-Sobre el aumento de la carne, están demás todas las explicaciones que se puedan dar en el recinto de esta Junta, cuando en la última sesión se aprobó por mayoría una cuestión de fueros de este Cuerpo, por elevar el precio de la carne el Concejo, sin la anuencia de la Junta lo -- que tácitamente ya se le ha dado al Concejo Departamental, un voto de censura ante tan injusta resolución, que perjudica en forma principalísima los hogares más humildes.-Además se ha hablado de déficit, que según lo han expresado algunos ediles de la mayoría, tendría el Concejo, yo no puedo afirmar si existe déficit o hay superávit, pero sí puedo decir, como hijo de este solar bicentenario, que Maldonado y todo el Departamento nunca contó - con un gobierno que como el anterior, fuera tan fecundo en sus realizaciones, lo que sacudió la característica moderna de la población con obras de vasta trascendencia, y ello ha creado esta superación edilicia que nos enorgullece como Maldonadense.-Pero paralelamente con esas obras se estaba creando fuentes de trabajo que era bienestar para las familias lugareñas y esto lo aplaudimos y lo haremos nuevamente, si el actual Concejo en vez de despedir funcionarios y aumentar precios y cerrar expendios y favorecer al latifundista y ricos ganaderos, se dedica a la patriótica obra del gobierno anterior de crear fuentes de -- trabajo que significa pan en las mesas familiares y alegrías en las caras infantiles.- - Este es el panorama que ofrece la mayoría del gobierno Departamental a la ciudadanía del Departamento y sin ninguna duda, es totalmente condenatoria la resolución del Concejo, -- frente al despido masivo de obreros y empleados Municipales y repetido este acontecimiento sombrío y desalentador en una de sus últimas reuniones del Concejo, ante esta nueva actitud agraviante y arbitraria está la otra, la nuestra: preocupación permanente de los hombres del Partido Colorado ante la situación desesperante a que fueron sometidos los empleados despedidos, estas actitudes totalmente diametrales y reñidas con nuestro proceder y con nuestro espíritu de colaboración y comprensión de las cosas ciudadanas, le acerca a//

//estos obreros despedidos, parte valiosa deun pueblo; que vé ahora con sorpresa y con dolor, consumada la gran estafa.-Se les ofreció "la alternativa es clara" con una buena vida, barata, sin complicaciones, resultancias del presente "la alternativa es cara".-Se habló de nuevos tiempos, gobierno sin complicaciones, serio, responsable.-Sin embargo, todo ha quedado en el vacío, en huecas palabras, en falsas posturas.-Los hechos lo atestiguan más que las palabras.-Estos obreros despedidos y el pueblo que paga cara la carne y aún muchas veces ni la consigue, ya lo saben- porque lo está viendo y lo está sufriendo.-Repetimos: está a la vista de todos, la estafa.-Lo que estos hombres gobernando al Departamento le han aplicado a la ciudadanía honesta de la zona que creyó a pie juntillas en un nuevo tiempo de bienestar y super ación departamental.-Este es el comienzo del tiempo que tendrá que transcurrir en forma dolorosa para el Departamento y sus hijos, que traen, como sconsecuencia del triunfo blanco consumado en noviembre, preocupación, malestares, miserias y horas sombrías para todos.Con calumnias y aprovechando la situación que no era sólo nacional sino mundial, hemos llegado a esta posición actual merced a la traición de unos y a la diatriba y la calumnia de otros al amparo de la bendita libertad y democracia magnificamente defendida por el Gobierno Colorado.-Finalizo expresando Sr. Presidente, que he de acompañar con unvoto de censura las actitudes del Concejo Departamental por estar reñidas con las normas de conducta de mi Partido que siempre han sido de bienestar a las masas ciudadanas y en forma especial a las más humildes y un claro afecto a todo lo que sintetice progreso y superación edilicia".-Acto seguido el EDIL SR CAL formula la siguiente moción:" Oídas las explicaciones de los Concejales concurrentes a sala sobre los puntos motivo de su llamamiento, la Junta Departamental RESUELVE: Declarar satisfactorias las explicaciones dadas, aprobando lo actuado por el Concejo en los casos a que se refiere el llamado a sala otorgándole un voto de confianza".-Acto continuo el EDIL SR BATISTA FERRER expresa que antes de entrar en materia va a hacer algunas puntualizaciones acerca de expresiones vertidas en sala, manifestando en primer término que se ha elogiado la actitud de la mayoría del Concejo Departamental, por haber concurrido prestamente al llamado de la Junta.-Deja constancia a ese respecto que no ha sido ninguna gracia especial por cuan-//



NM

//to el precepto constitucional es claro y terminante en su artículo 285 que ni siquiera le concede la facultad de opción obligándole por el contrario en forma categórica.-Se ha dicho asimismo, expresa, que hubo manifestación de dominio sobre los temas en discusión,- lo que tampoco puede aceptarse pues con la única excepción del Concejal Sr. A. González quedó de manifiesto un total desconocimiento de los puntos sobre los que se interpelaba y cita a mayor abundamiento, expresiones de Sres. Concejales que testimonian lo que sostiene.-Rechaza luego la afirmación de que los empleados llamados con posterioridad a las cesantías, son en gran mayoría de filiación Colorada, sosteniendo que se trata de correligionarios de la mayoría del Concejo.-Finalizando la parte preliminar hace referencia a las reiteradas alusiones de carácter político, desaprobando tal proceder y agregando que en tal terreno, dispone de elementos para hacer paralelo entre actitudes de la minoria - en el pasado y en el presente período de sesiones de la Junta Departamental y que sin embargo se abstiene de llevarlo a cabo.-En torno a las explicaciones sobre el primer punto de la interpelación discrepa con haber dado por suficiente la consulta a un solo especialista en derecho administrativo,-sin haber superado otras etapas que pusieran a cubierto de opiniones encontradas y de resoluciones coincidentes con estas últimas que aparejarían perjuicios a los intereses del Municipio de Maldonado, cuya salvaguardia se les ha confiado.-Con respecto al aumento del precio de la carne, sostiene que quedó de manifiesto una total ausencia de un plan contable y un desconocimiento absoluto del problema en toda su magnitud, estando solo en posesión de datos con respecto a detalles.-En lo relacionado con el despido masivo de eventuales, sostiene no puede aceptar que obedeció a razones de economía por cuanto a un empleado despedido, se le sustituyó con dos (placero en Piriápolis).-Agrega su discrepancia con lo pretextado como reajuste económico por cuanto al momento de la interpelación se disponía de datos sobre 60 nuevos funcionarios designados para subrogar a los destituídos".-El EDIL SR LOPEZ formula moción en el sentido de - que se siga en sesión permanente hasta terminarse este asunto.-Se vota y resulta negativa (15 votos en 28) por no alcanzar el quórum requerido.-Se rectifica la votación y resulta negativa (14 votos en 28).-El Edil Sr. Frade solicita se decrete un cuarto inter-//

//medio, retirando de inmediato esta moción.-En momentos en que el Edil Sr. Batista Ferrer continuaba en el uso de la palabra, siendo la hora 20 y 30 el Sr. Presidente levantó la - sesión.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"ejecutivo/esa","expediente","la/actuación","tantas","Las","plausible","árboles" "Departamental","por","de","Municipales","en","adolece","mejoramiento","voy","vende","antigüedad","Con".-VALE.-SOBREBORRADOS:"respecto","Porrás","investigación","y","minoritario" "interpelación","inicia su exposición expresando","constatado","enjugar","aumento","no",-"puedo","algunas","luego","funciones","concurre a sala siendo".-VALE.-ENTRELINEAS:"que","El".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N°398.-En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Rubens Villegas, Heriberto Roig, Antonio L. Fernández, Gilberto Canale, Carpio C. Cal, Antonio Soria, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Luis Urrutia, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Dante Bianchi, Esteban Amorín y suplentes Sres. Raúl B. Rivero, Ramiro López, Francisco Arteta Montes, Elbio Presno Iznardi, Sadí Daverede y Héctor A. Camacho.- Faltaron sin aviso,los ediles Sres. De León Viroga, Rissotto, Carlos H. Tizze y Félix Ferreira.-Con aviso los Ses. Angel R. de León, Fernández Gordillo, Echartea, Míguez y Anfusso y con licencia el Sr. Juan M. Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 16 y 37 el Sr. Presidente declara abierta la sesión haciendo conocer que el acta anterior no ha llegado a poder de los Sres. ediles, pues la misma les fué remitida en el día de ayer en virtud de su extensión.-Por sugerencia del Edil Sr. Roig, se resuelve suspender la conside ración de dicha acta hasta la - próxima sesión.-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el EDIL SR JUAN S. FERREIRA después de - hacer algunas consideraciones con respecto a las manifestaciones que tuvo en la anterior//

NM //sesión, contestando la exposición del Edil Sr. Cal relacionada con el numeral 1° del Orden del Día, solicita disculpas si en el transcurso de sus palabras se expresó fuera de tono, aclarando que ese asunto no debe tomarse como una cuestión personal, pues tiene un elevadísimo concepto del referido edil.-Sugiere la conveniencia que existe en que se active la estructuración del Reglamento Interno de la Junta.-La Presidencia aclara al citado edil que en la actualidad está finalizando ún proyecto de Reglamento, el que someterá a la brevedad a consideración de la Corporación.-Seguidamente el EDIL SR JUAN S FERREIRA sugiere a título personal, que por la Mesa se curse nota a OSE, haciéndole notar la conveniencia que existe en la reparación de las cañerías de saneamiento y agua corriente, en la calle 29 de Punta del Este en el extremo sureste, frente a la Playa El Cable, debiendo dirigirse asimismo minuta de comunicación al Concejo Departamental, requiriéndole disponga lo pertinente para el arreglo de la citada vía de tránsito y su muro de contención.-Por otra parte el EDIL JUAN S FERREIRA sugiere a título personal que se remita nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole la reparación del muelle del Puerto de Punta del Este, así como del rompeolas.-Seguidamente la Junta por unanimidad (22 votos), en mérito a una moción formulada por el EDIL SR JUAN S FERREIRA, resuelve enviar nota a los representantes por el Departamento y a su vez a la Cámara de Representantes, solicitándole la pronta sanción de la Ley Orgánica Municipal.-El EDIL SR HERNANDEZ, da lectura a una moción por la cual sugiere la creación de una COMISION ESPECIAL integrada por representantes de todos los sectores políticos, para abordar el estudio de la financiación y construcción de un local propio para sede de la Junta Departamental.-El Edil Sr. Villegas, propone que dicho asunto pase a estudio de la Comisión de Legislación.-Se somete a consideración el proyecto formulado por el Sr. Hernández y resulta afirmativo por mayoría (18 votos en 22).-En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Créase una Comisión Especial, a los fines indicados, debiendo integrarse con los ediles que al respecto propondrán las diferentes bancadas.-A la hora 17 concurren a Sala los Ediles Sres. Batista Ferrer, Waldemar Bonilla, Frade y Sra. A. G. de Abásolo.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR HERNANDEZ, sugiere a título personal que por la Mesa se curse nota a la Comisión de Legislación, haciéndo- //

-//le notar la conveniencia que existe en que al estudiarse la modificación sobre el uso de las CHAPAS OFICIALES de los vehículos de los Sres. ediles y suplentes, se tenga en cuenta en la numeración de las mismas, haciéndolo del número 1 al 31.- El EDIL SR A. FERNANDEZ por su parte, significa que adhiere a la sugerencia del Edil Sr. Hernández ampliándola en el sentido de que se establezca la palabra EDIL o CONCEJAL en cada caso.-Seguidamente el EDIL SR FERNANDEZ expresa:"Estimo necesario hacer referencia a la calle Oficial Nº 7 de la ciudad de San Carlos.-Por su estado, cabe calificarla de intransitable.-Algo similar ocurre con la continuación de la calle Agorrody, de la misma ciudad, desde la Avenida Alvariza hacia el oeste donde el vecindario se ve obligado a atravesar por verdaderos lodazales.-Es también de señalar lo que se observa en los muros de la Necrópolis de San Carlos, con frente al sur,donde laacción del tiempo viene formando una capa mohosa que nada dice en favor de aquella mansión.-Atento a lo expresado, convendría y así lo solicito, dirigir nota a quienes representan al Municipio en la referida zona,sugiriéndole se disponga lo pertinente a fin de subsanar tal deficiencia".-Puesta a votación, resultó afirmativa resolviéndose enviar nota en tal sentido al Concejo Autónomo de San Carlos.- Acto continuo el EDIL ANTONIO L. FERNANDEZ expresa lo siguiente:"La Prensa capitalina, recogiendo una información trasmitida por la Agencia ANI, da noticia de un gesto que considero oportuno destacar.-El despacho procede de Piriápolis y entendiendo que la Junta compartirá mi opinión, me permito dar lectura al contenido de un recorte que al efecto he extraído de un diario.--Dice así:"María Esther Costa, uruguaya, soltera de 25 años, encontró un bolso en la vía pública conteniendo efectos y dinero por un total de $ 15.000 y se apresuró a devolverlo en la seccional policial correspondiente.-El mismo pertenecía a la Srta. Victorina Vidal Ramos, española, soltera de 50 años, a quien le fué entregado, destacándose el gesto de la Srta. Costa".-Y bien: estimo que actitudes de esta índole, que tanto dignifican al ser humano, merecen el reconocimiento y el aplauso de la población.-En mérito a lo expuesto, propongo se dirija una comunicación a la Srta. Costa, haciéndole llegar las congratulaciones de este Cuerpo por el gesto que tanto le enaltece".-Se somete a votación dicha sugerencia y por unanimidad la Junta resuelve enviar nota en tal sentido a la Srta.//



MALDONADO



NM //María E. Costa.-Acto continuo la Junta, en mérito a una moción formulada por el EDIL SR VILLEGAS, resuelve por mayoría (22 votos en 26) cursar minuta de comunicación a la Jefatura de Policía, haciéndole notar la complacencia con que ha visto este Cuerpo, la labor heroica del sub-oficial Moreno (Waldemar), y el agente Domingo Mora Savora, en un reciente procedimiento policial en Punta del Este.-A la hora 17 y 5, concurre a sala el edil Sr. Sosa.-Seguidamente el Cuerpo por moción del EDIL SR VILLEGAS por (24 votos en 27) resuelve: Cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer la detención de las obras de ampliación de los Sres. Antonio y José Menafra ubicada en la Avda Gorlero de Punta del Este y envíe esos antecedentes (Expediente N°. 924) a esta Corporación para ser remitido a estudio de la Comisión de Legislación.-El EDIL SR BARCOS formula moción de orden en el sentido de que se reconsidere la resolución adoptada en la anterior sesión, relacionada con el llamado a sala del Concejo Departamental para informar sobre la venta de árboles sin autorización de la Junta, a fin de ser tratado conjuntamente con el numeral 5° del Orden del Día de hoy.-Se vota el pedido de reconsideración solicitado resultando afirmativo por unanimidad (27 votos), disponiéndose además que se envíe nota al Ejecutivo Municipal enterándolo de esta resolución.-ASUNTOS ENTRADOS.- CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para otorgar Poder Especial al Asesor Letrado Municipal Dr. Carlos González Demare.-Por moción del EDIL SR FRADE la Junta por mayoría (25 votos en 27), declara grave y urgente ese asunto, pasándose de inmediato a considerar el mismo.-El EDIL SR LANDAUER, después de hacer algunas consideraciones sobre el particular señala que el Ejecutivo ha omitido comunicar oportunamente a esta Corporación, la designación de el Asesor Letrado Municipal, lo que a su juicio significa una descortesía, dada la jerarquía del funcionario designado, no obstante entender que es facultativo de ese organismo designar al referido -- funcionario.-Por su parte el EDIL SR ARTETA MONTES manifiesta que votará negativamente la venia solicitada, por entender que ha sido una falta de consideración del Ejecutivo, no - comunicar dicho nombramiento.-El EDIL SR FRADE comunica que en realidad lo que debe tratarse es la autorización del poder especial solicitado, acotando que en el Presupuesto vigente está previsto el cargo de Asesor Letrado Municipal, siendo por tanto de acuerdo a la //

//Ley y a la Constitución de la República, facultativo del Ejecutivo designar sus funcionarios.-EL EDIL SR JUAN S FERREIRA no obstante entender que es facultativo del Concejo, designar sus empleados, manifiesta que por cortesía debió haberse hecho saber ese nombramiento al Cuerpo.-El EDIL SR DELFANTE comunica que adhiere a las expresiones de los Sres. Landauer, Ferreira y Arteta y por tratarse de una descortesía para con la Junta, votará negativamente ese asunto.-Tras breve cambio de ideas se somete a votación el pedido de venia referenciado, resultando afirmativo por mayoría (21 votos en 27).-En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: otórgase la venia requerida a los efectos de que el Asesor Letrado Municipal Dr. Carlos González Demare, esté habilitado para representar a este Municipio de acuerdo al artículo 35 numeral 39 de la Ley 9515.-Pase al Concejo Departamental, declarándose urgente.-El EDIL SR LOPEZ funda su voto así:"He dado mi voto afirmativo, en el bien entendido que la anuencia que solicita el Concejo está encaminada hacia una mejor acción de gobierno y no he de oponerme a ello, pero deja expresa constancia de mi extrañeza por el hecho de que la Junta desconozca la existencia del mencionado funcionario.-"SECRETARIO DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SUBSISTENCIAS solicita los muebles que oportunamente le concediera en carácter de prestamo esta Corporación,como asimismo se gestione local y útiles.-Por unanimidad (27 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental, expresándole que esta Junta vería con agrado que se sirva proporcionar local y útiles a la Comisión Departamental de Subsistencias, debiendo por otra parte, restituir a la misma los muebles que le proporcionara con carácter de préstamo esta Junta oportunamente.-Declárase urgente.- EDIL SR PRESNO IZNARDI su proyecto de ORDENANZA sobre servicio fúnebre Municipal gratuito.-La Presidencia hace notar a los referidos ediles que para el mejor ordenamiento de la reunión, en adelante todos los proyectos que presenten los Sres. ediles, no se pasarán a la Mesa sin antes habérseles dado entrada en el Despacho como procede, por cuya razón sugiere a los mismos se sirvan hacerlo con la antelación del caso.-A solicitud del Sr. Presno Iznardi se da lectura por Secretaría a la exposición de motivos de su proyecto.-Tras breve deliberación se resuelve pasar dichos obrados por su orden a las Comisiones de Legislación y Presupues-//





NM

//to y Hacienda.-EDIL SR CAL su proyecto sobre AMPLIACION DEL VALOR DE LAS VIVIENDAS; único bien de su dueño, liberadas del pago de Contribución Inmobiliaria.-RESOLUCION:Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda, por su orden.-A la hora 17 y 55 concurre a sala el Edil Sr. Lazo.- EDIL SR CAL solicita información relacionada con las características de la actuación del técnico electricista, al servicio del Municipio de Maldonado desde 1955 a la fecha, Sr. Juan Férez.-RESOLUCION:Agréguese al Expediente Nº 5144 que figura en 4° término del Orden del Día de hoy.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: Se dispuso el pase a Comisión de Legislación de los siguientes asuntos: Concejo Departamental solicita autorización para proceder a la venta de 174 árboles de Piriápolis; Francisco González López y Otros, regularización obras en Piriápolis; y Alejandro Acher referente edificación.-Se dispuso el pase al Ejecutivo Municipal para recabar opinión legal del Dr. Aparicio Méndez, el expediente caratulado Gualberto Mier Velázquez, salida de dominio Municipal.-Edil Sr. Juan S. Ferreira solicita informes referentes bienes fiscales que tiene en usufructo.-Resolución: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Edil Sr. Juan S. Ferreira solicita antecedentes referente construcción Avenida Artigas de Piriápolis.-Resolución:Como se solicita pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Comisión de Tierras solicita informes sobre predios Municipales.-Resolución: Como se solicita pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-En expedientes caratulados: Ministerio de Industrias y Trabajo acusa recibo gestión edil Sr. Cal sobre abuso de precios de artículos de primera necesidad; Ministerio de Industrias y Trabajo gestión edil Sr. Cal sobre instalación de Oficina de Trabajo, etc., en San Carlos; Edil Sr. Barcos solicita informes sobre edificación en zona non edificandi de Punta del Este; Edil Sr. Hernández, referente inclusión partida de $ 50.000 para préstamo a los empleados Municipales; Edil Sr. Cardoso, referente retiro de árboles de la casilla de OSE de El Placer; Edil Sr. Barcos, sobre reparación calzada en la Parada 26; Edil Sr. Barcos sobre limpieza carretera La Barra- Punta del Este; Edil Sr. Villegas su gestión sobre reparación de la Avenida Artigas de Maldonado; se dictó en cada uno de ellos la siguiente RESOLUCION: A conocimiento del edil gestionante y archívese.-Se dispuso la devolución al Ejecutivo Munici-
//

//pal de una gestión formulada por el Sr. Sagasti y Otro y expediente de edificación del Neptunia, por falta de copias para falsos expedientes, para su regularización.-A la hora 18 y 5 se retira de sala el edil Sr. A. Soria.-El EDIL SR BARCOS comunica que el Concejo Departamental pese a los reiterados pedidos que han surgido del seno de esta Junta, no há dispuesto el retiro de arena y drenaje del agua que se empoza en la costanera Punta del Este- La Barra, entendiendo que debe reiterarse esa gestión.-Por moción del Edil Sr. Landauer se declara grave y urgente este asunto.-El EDIL SR LANDAUER formula la siguiente moción ampliada por el EDIL SR LAZO; que con carácter de grave y urgente se solicite al Concejo Departamental que se habilite prácticamente al tránsito, la carretera costanera que une a Punta del Este con La Barra, limpiando la misma de las arenas y haciendo drenar el agua que se empoza allí, tratando de buscar soluciones para evitar la repetición de estos inconvenientes, así como la vigilancia necesaria para que no se vea periódicamente interrumpido el tránsito.-Sugiérese entre las soluciones la forestación ya iniciada con el objeto de evitar la invasión de las arenas.-Declárase urgente.-El EDIL SR BIANCHI después de hacer notar que este inconveniente se arrastra de varios años atrás, formula moción en el sentido de sugerir que el Concejo Departamental, busque los medios para la adquisición de una máquina especializada para el retiro y movilización de las arenas que invade las carreteras costaneras y limpieza de las playas a fin de evitar la utilización de las motoniveladoras, ya que al carecer de blindaje se deterioran con la acción de la arena.-A la hora 18 y 10 se retira de sala la edil Sra. A. G. de Abásolo y concurre el Sr. Deonel Bonilla.-El EDIL SR VILLEGAS comunica que al tratarse el asunto relacionada con el retiro de la arena de la mencionada carretera costanera, se está fuera de la cuestión.-Se somete a votación el aspecto reglamentario de este asunto, resolviéndose que se está dentro de la cuestión,-por (14 votos en 26).-El EDIL SR FRADE funda su voto así:"He votado negativamente porque no obstante el espíritu de colaboración constructiva que inspira la moción, ella no encuadra dentro del asunto cuya consideración votamos como grave y urgente".-El SR VILLEGAS adhiere al fundamento de voto del Sr. Frade.-Seguidamente se somete a votación la moción del Sr. Landauer ampliada por el Sr. Lazo y resulta afirmativa por mayoría,-resol-//



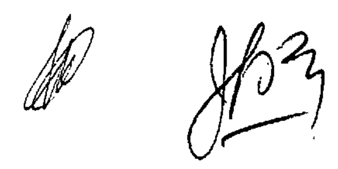
NM //viéndose en consecuencia remitir nota en tal sentido al Ejecutivo Municipal.-Se somete a votación la moción formulada por el Edil Sr. Bianchi y resulta negativa (13 votos en 27) El EDIL SR CAMACHO funda su voto así:"Sr. Presidente: He votado negativamente la compra de una máquina para ser afectada a la limpieza de arena de la costanera Punta del Este- La Barra, obedeciendo a la realidad económica del Departamento y aún del país con la notoria escasez de divisas que serían indispensables para su importación del extranjero".-Seguidamente el EDIL SR DELFANTE denuncia que en el Pueblito Obrero de Piriápolis, se ha procedido a la tala de árboles sin la autorización de la Junta Departamental y ello entraña una lesión de sus fueros.-Se somete a votación si se trata de una cuestión de fueros o nó y resulta negativa.-A solicitud del Sr. Hernández se rectifica la votación y se realiza en forma nominal, siendo proclamada negativa por la Presidencia;resolviéndose en consecuencia que no se trata de una cuestión de fueros.-El EDIL SR HERNANDEZ vota afirmativamente y funda su voto así:"He votado afirmativamente porque evidentemente la tala de árboles, es decir, disposición de bienes Municipales, es acto conjunto del Concejo con anuencia de la Junta Departamental".-El EDIL SR DELFANTE expresa:"Voto afirmativamente por considerar que el Concejo Departamental ha realizado un acto atentatorio y violatorio de los fueros de Junta Departamental.-Solicita la realización de lo que se va a hacer y ese algo ya está realizado hace más de treinta días." Los ediles Sres. López, Deonel Bonilla, Arteta, Bianchi, Barcos y Lazo votan afirmativamente.-El SR CAL vota negativamente y funda su voto así:" Porque no he encontrado en la Constitución ni en la Ley ninguna disposición imponiendo al Concejo la obligación de pedirle anuencia de la Junta para talar bosques o vender bienes muebles".-El EDIL SR ROIG vota negativamente y expresa":He votado negativamente por tener mis dudas sobre si ha mediado o no autorización para dicho corte de árboles".- El EDIL SR FRADE y manifiesta:"He votado negativamente porque aún cuando estuvieren en peligro los fueros de la Junta Departamental, habiendo el Concejo Departamental dirigido un pedido de autorización, será en oportunidad de considerarse la autorización, que debe tratarse este asunto.-Por lo demás, no se han planteado, la venta o enajenación de árboles por el Concejo, sino el corte y no hay disposición alguna que obligue al Concejo a //

//solicitar autorización de la Junta para cortar árboles"- El EDIL SR CARDOSO expresa:"Voto afirmativamente y en un todo de acuerdo con los términos expresados por el Edil Sr. Landauer".-El EDIL SR WALDEMAR BONILLA vota negativamente y expresa:"He votado negativamente por las razones expuestas por el compañero edil Frade y porque quién planteó el asunto no denunció venta de árboles sino el corte de los mismos".-El EDIL SR LANDAUER expresa:-"Voto afirmativamente repitiendo lo que he tenido que expresar en la tarde de hoy de la desconsideración que tiene el Concejo para la Junta Departamental ante esto que constituye una verdadera burla a la jerarquía de la Junta Departamental al solicitar la autorización para realizar lo que ya practicó por su cuenta".-Ante hechos de esta naturaleza tanto el Sr. Presidente como el que habla,están demás en la Junta Departamental, desde que el Sr. Presidente del período anterior, le restó su colaboración a la Junta Departamental ante hechos semejantes".-El EDIL SR BATISTA FERRER vota afirmativamente y expresa:"He votado afirmativamente por entender que se han violado las potestades de la Junta Departamental contenidas en el artículo 25 de la Ley 9515.-Que la venia solicitada es un mero formalismo ya que hace una solicitud para llevar a cabo un acto que ya ha sido perpretado".-El EDIL SR JUAN S FERREIRA manifiesta:"Voto afirmativamente, entendiendo que ha habido cuestión de fueros por cuanto el Concejo Departamental ha recurrido a la Junta pidiendo autorización para hacer una cosa que ya ha realizado.-El asunto planteado es igual a otros en que la mayoría ha votado afirmativo, sin embargo en esta oportunidad lo hace negativamente.-Es lamentable que se repitan estos hechos por el Concejo que podrían determinar al Cuerpo a estudiar la forma de buscar soluciones a estos procedimientos.".-El EDIL SR PRESNO IZNARDI, vota afirmativamente y expresa,:"He votado en forma afirmativa, porque entiendo que el Concejo Departamental ha lesionado las facultades de este Cuerpo lo que significa de hecho,lesión de fueros, máxime teniendo en cuenta que antes de resolverlo este Poder Legislativo, los árboles ya han sido cortados y vendidos lo que significa una desconsideración más a la que el Cuerpo Ejecutivo nos tiene acostumbrados".-El EDIL SR VILLEGAS manifiesta lo siguiente:"Voto negativamente sobre el asunto en cuestión porque entiendo que no hay tal cuestión de fueros, por razón de que el Cuerpo ha pedido la autorización//



//de esta Junta para tal caso "bien manifiesto" y además no privo con mi voto a ningún Sr. edil de que si entiende que el Concejo ya ha procedido a la tala y venta "cosa está última aquí no expresada" de que pueda pedir informes e investigaciones a tal caso".- El EDIL SR CHIFFLET vota negativamente y funda su voto así:"Voto negativamente por entender que no es una cuestión de fueros,sino que podría tratarse de una desviación de poder, qué debe encararse en otr a forma".-El EDIL SR FERNANDEZ vota negativamente adhiriendo al fundamento de voto del Sr. W. Bonilla.-Los Sres. Rivero, Canale, Camacho, Amorín, Daverede, Sosa y Urrutia, votaron negativamente.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA se refiere seguidamente a los antecedentes del Edificio Neptunia, manifestando que debieron haber sido agregados al Expediente que tiene a su estudio la Comisión Investigadora.-Por sugerencia del Edil Sr. Cal se resuelve por mayoría (26 votos en 27) incluir dichos antecedentes en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.-CONTINUACION DEBATE SOBRE CONCURRENCIA A SALA DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL para informar 1°)Sobre razones de suspensión de nombramientos de funcionarios desginados por el anterior Ejecutivo Municipal; 2°)Porqué se declararon cesantes a empleados eventuales y se han designado otros para desempeñar esas funciones y 3°)Por qué razones se ha aumentado el precio de la carne en los expendios Municipales.-Prosiguiendo con la exposición què sobre el particular el EDIL SR BATISTA FERRER iniciara en la sesión anterior, expresa lo siguiente:"No se realizó por el Concejo un análisis exhaustivo de la situación como lo demuestra el hecho de haber consultado a un solo especialista en Derecho Administrativo.-Omitió la formalidad establecida en el numeral 5° del artículo 274 y se apresuró a declarar nulidad.-Tal decisión del Concejo expone al Municipio de Maldonado a tener que indemnizar a los damnificados.-Con respecto al aumento del precio de la carne, el Ejecutivo demostró total ausencia de un plan contable, amén de manfiesta ignorancia de principios elementalísimos de contabilidad.-La mayoría del Concejo sólo demostró estar en posesión de detalles, careciendo de elementos suficientes para la total comprensión del asunto en discusión.-En cuanto al problema de los eventuales, a través de la inconsistencia de los argumentos en favor del despido de los mismos, queda en evidencia que se ha tratado de una maniobra política, que permite calificarla de desviación de poder".-Seguidamente el //

//EDIL SR FRADE se refiere al giro que ha tomado el debate en torno a este asunto, significando que la Bancada de la 15 lo ha dilatado en base a las argumentaciones que se expresan en sala.-Manifiesta que de parte del sector interpelante ha existido una posición partidista y hace notar la utilización del ejercicio automático de los ediles suplentes de su sector que concurren a sala y después de hablar 30 minutos, se retiran, para entrar el titular posteriormente a desarrollar un tema análogo por espacio de 30 minutos, lo que a su juicio constituye una situación abusiva.-A la hora 19 y 10 se retira de sala el Edil Sr. Chifflet, asumiento la Presidencia el 1er. Vice Sr. Roig.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR FRADE, se refiere en forma pormenorizada a actos del gobierno Municipal - del anterior ejercicio.-A la hora 19 y 15 vuelve a sala el Edil Sr. Chifflet, reasumiendo la Presidencia.-A esta altura el EDIL SR BATISTA FERRER plantea como asunto de orden , que el Edil. Sr. Frade está fuera de la cuestión.-La Presidencia somete a votación, si está dentro de la cuestión el Edil Sr. Frade, resultando afirmativa por (16 votos en 27).- Continúa con su exposición el citado edil, refiriéndose a los tres puntos de la interpelación de que ha sido objeto el Concejo Departamental y destacando que con respecto a la argumentación expresada oportunamente por el Edil Sr. Juan S. Ferreira de que se resolvió la cesantía masiva de eventuales, en base a directivas impuestas para todos los Concejos, comunica qué puede asegurar que el Concejo Departamental de Maldonado, no obedeció a esas orientaciones y que si procedió así fué para poner coto, al desorden administrativo del Municipio,- existente al hacerse cargo las nuevas autoridades.-Por último el SR FRADE formula la siguiente moción:"Oídas las explicaciones dadas por el Concejo se consideran ellas satisfactorias, otorgándoles un voto de confianza por la actuación en los casos que motivaron el llamado a sala".-Seguidamente el EDIL SR PRESNO IZNARDI sintiéndose aludido por las expresiones del Edil Sr. Frade, hace notar que el mismo en sus manifestaciones se ha limitado a enjuiciar al anterior Ejecutivo Municipal, estando por lo tanto a su criterio, fuera de la cuestión, agregando que entiende que crea con sus manifestaciones y con sus actitudes, problemas al Cuerpo.-Por sugerencia del Edil Sr. López, se prorroga la sesión por 30 minutos.- El EDIL SR BATISTA FERRER contestando alusiones de que había sido objeto su bancada, dejó//



NM //constancia de que a través de las expresiones del edil Sr. Frade había quedado en evidencia el designio político que había precedido las cesantías de eventuales.-Que sus expresiones -"no podemos pretender tapar el cielo con un arnero"- y "¿cuáles de los que están aquí y son empleados públicos no pertenecientes a Centros Docentes o a Salud Pública, ingresaron por otro procedimiento que no fuera la recomendación política?", decían de su sinceridad y que esa sinceridad lo hacía acreedor del respeto de sus adversarios.-Agregó que esa falta de sinceridad de las expresiones de algunos de sus correligionarios, concejales o ediles que pretendieron justificarse diciendo que las vacantes habían sido llenadas con colorados, fué lo que determinó que sus explicaciones fueran calificadas de puerilidades e infantilismos,- Agregó que si los Sres. Concejales y ediles que usaron de la palabra sobre el particular, hubiesen manifestado que a lo largo de la campaña política se habían visto precisados a estimular esperanzas o no defraudar aspiraciones de correligionarios y que una vez en el poder, su condición de hombres de bien les imponía cumplir con la palabra empeñada, muy distinta hubiese sido la reacción del sector minoritario.-Preguntó luego, qué se pretendía con el pretexto de que las vacantes se hubieran proveídos por colorados o con mayoría colorada, ¿acaso, agregó, acallar nuestra voz de protesta o nuestras manifestaciones de censura por las injusticias cometidas/porque con el saldo de ellas se beneficiara a correligionarios nuestros? Expresó luego que no era cierto que en los funcionarios con que se llenó las vacantes, hubiera mayoría colorada, agregando que en ese mismo momento podía dar lectura a una nómina de 27 nuevos empleados, de los cuales sólo cinco eran colorados.-Censuró al Edil Frade por su manifestación de que era la minoría, la que pretendía dilatar el pronunciamiento definitivo acerca de la interpelación, agregando que tal era una tremenda iniquidad por cuanto se podía testimoniar que eran ediles de la mayoría los que con mal disimulado nerviosismo, pretendían modificar el Orden del Día postergando la discusión de este numeral en circunstancias en que los totales de ediles en sala, hacían peligrar un pronunciamiento favorable a lo actuado por el Concejo.-Manifestó asimismo que su discrepancia con lo sostenido en el sentido de que el despido masivo obedecía al propósito de reorganización, a menos de que por tal se entendiera sustituir a los //

//que estaban con ciudadanos pertenecientes a la mayoría.-Iniciaba el comentario de la expresión "Necesitamos el tiempo para trabajar", cuando se le anunció el término de los cinco minutos de que disponía.-El EDIL SR JUAN S FERREIRA se refiere a la alusión del Edil Sr. Frade reiterando que la suspensión del personal, fué una actitud similar en toda la República, adoptada en todos los Municipios cumpliendo instrucciones de una reunión política celebrada por la mayoría blanca.-El EDIL SR ARTETA MONTES acota que se le ha dado una lección de historia del gobierno anterior, que desconocía.-Con respecto al despido del personal eventual comunica que se trata de una desviación de poder y que existió el móvil político.-La Presidencia comunica que la moción del EDIL Sr. Frade , es idéntica a la del Sr. Cal, retirándose la misma de inmediato.-Por moción del Edil Sr. Cal,- se da por suficientemente discutido el asunto.-El EDIL SR Juan S. Ferreira solicita que la votación se realice en forma nominal.-Puesta a votación la primera moción del Edil Sr. Landauer, resultó afirmativa por (18 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Villegas, Camacho, Canale, Rivero, Landauer, Barcos, Roig, Urrutia, Amorín, Sosa, Daverede,Cal, Lazo, Cardoso, A. Fernández, W. Bonilla, Frade y Chifflet.-Y por la negativa, los Sres.-Deonel Bonilla, López, Delfante, Hernández, Bianchi, Arteta, Batista Ferrer, Juan S. Ferreira y Presno Iznardi.-Se somete a votación la segunda moción del Edil Sr. Landauer, y resulta afirmativa por mayoría (14 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández, Delfante, López, Deonel Bonilla, Arteta,,Bianchi, Barcos, Landauer, Juan S. Ferreira, Cardoso, Batista Ferrer, Lazo, Presno Iznardi y Chifflet y por la negativa -- los Sres.Rivero, Canale, Camacho, Villegas, Amorín, Urrutia, Roig, Cal, Daverede, Sosa, - Frade, W. Bonilla, y A. L. Fernández.-Se somete a votación la tercera moción del Edil Sr. Landauer y resulta negativa por (13 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los Sres. Hernández, Delfante, López, Deonel Bonilla, Arteta, Bianchi, Barcos, Landauer, Ferreira,J, Cardoso, Batista Ferrer, Lazo y Presno Iznardi y por la negativa los Sres. Rivero, Canale, Camacho, Villegas, Amorín, Urrutia, Roig, Cal, Daverede, Sosa, Frade, Waldemar Bonilla, A. Fernández y Chifflet.-El EDIL SR FRADE funda su voto así:"He votado negativamente porque la considero ociosa desde que me consta que el Concejo está empeñado en hacer lo que por la//

NM

-//moción se le solicita y además porque la aprobación de tal moción puede dar a entender de " Contrario sensu " que se censura al Concejo por no seguir el criterio que se le aconseja, lo que sería injusto.-El Edil Sr. Chifflet adhiere al fundamento de voto del Edil Sr. Frade.-En momentos en que se iba a someter a votación la moción del Edil Sr. Deonel Bonilla, a solicitud del Edil Sr. Barcos, la Junta a la hora 21 y 15, decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 21 y 20, vueltos a sala todos los Sres. ediles antes nombrados, se reinicia la sesión.-El EDIL SR DEONEL BONILLA, teniendo en cuenta que ha habido pronunciamiento en los dos primeros puntos motivo de la interpelación, modifica su moción en la siguiente forma: Oídas las explicaciones dadas por la mayoría del Concejo Departamental, en sesión del 3 de abril del corriente año, la Junta resuelve no solidarizarse con el problema relacionado con el precio de la carne (3er. punto de la interpelación).-El EDIL SR FRADE mociona para que se apruebe lo actuado por el Concejo dándole un voto de confianza.-A esta altura se prorroga la sesión hasta terminarse la consideración de este asunto.-El EDIL SR BATISTA FERRER solicita que la Junta se pronuncie acerca de si cabe un nuevo pronunciamiento con respecto a los puntos 1° y 2° de la interpelación.- Se vota, resolviéndose por unanimidad (27 votos) que no cabe nuevo pronunciamiento.-El EDIL SR FRADE mociona para que el Cuerpo resuelva si los pronunciamientos emitidos con respecto a los dos primeros puntos motivo del llamado a sala, excluyen la moción de otorgamiento de voto de confianza al Concejo.-Se vota, resultando que es excluyente por (14 votos en 27).-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Deonel Bonilla y resulta negativa (13 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández, Delfante, López, Deonel Bonilla, Arteta Montes, Bianchi, Barcos, Landauer, Ferreira, Cardoso, Batista Ferrer, Lazo y Presno Iznardi, y por la negativa los Sres. Rivero, Canale, Camacho, Villegas Amorín, Urrutia, Roig, Cal, Daverede, Sosa, Frade, W. Bonilla, A. Fernández y Chifflet.- El EDIL SR LANDAUER funda su voto así: "He votado afirmativamente estimando no obstante, que consecuente con la moción formulada por mí, que resultó negativa, no le acreditaba tanta entidad al asunto".-El EDIL SR CAL concreta su moción, a esta altura, en los siguientes términos: Oídas las explicaciones del Concejo respecto al numeral 3° motivo del/

//llamado a sala, se aprueba lo por él actuado otorgándosele un voto de confianza.-Seguidamente se vota la moción del Edil Sr. Cal y resulta afirmativa (14 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los Sres. Villegas, Camacho, Canale, Rivero, Roig, Urrutia, Amorín, Sosa, Daverede, Cal, A. Fernández, Waldemar Bonilla, Frade, y Chifflet, y por la negativa los Sres. Deonel Bonilla, López, Delfante, Hernández, Landauer, Barcos, Bianchi, Arteta Montes, Lazo, Batista Ferrer, Cardoso, Ferreira Juan, Presno Iznardi.-El EDIL SR CAMACHO funda su voto así:"He votado afirmativamente por entender que la medida tomada por el Concejo Departamental ante el numeral 3°, que ha sido cuestionado por esta Junta, se ha - hecho pura y exclusivamente en beneficio de los intereses del pueblo amenazado por una economía Municipal notoriamente deficitaria".-En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°)Se consideran satisfactorias las explicaciones formuladas por el Sr. Concejal Adalberto González, con respecto al 1er. punto de la interpelación.-2°)No compartiendo la tesis sustentada por el Sr. Concejal Analio Orce, se solicita del Concejo una revisión de cada expediente de los funcionarios declarados cesantes, reincorporándose a los de más antigüedad.-3°)Oídas las explicaciones del Concejo respecto al numeral 3°, motivo del llamado a sala, se aprueba lo por él actuado otorgándosele un voto de confianza.-A la hora 22 y 15, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "para","edil","esas","edil","designio","de/que",- "la","Ferbández".-VALE.-SOBREBORRADO;"Barcos","saneamiento","conteniendo","cada","vota",- "Batista","precedido","discusión","mayoría","relacionado".-ENTRELINEAS: "porque".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 399.-En la Ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Heriberto Roig, Omar Delfante, Mario C. Barcos, Bolívar Cardoso, Pedro Fernández Gordillo, Félix Rissotto, Juan S. Fe-//

M //rreira, Antonio L. Fernández, Juan Carlos Anfusso, Carpio C. Cal, José A. Frade, Luis U-rrutia, Rubens Villegas, Beltrán Hernández, Sra. Alicia G. de Abásolo, Mario L. Echartea, Carlos Landauer, Víctor Sosa y suplentes Sres. Viterbo Lazo, Basilio Guerra, Srta. Lucreci Amorín, Sadí Daverede, Elbio Presno Iznardi, Sra. Angelie Lafferranderie de Caraballo y -Héctor A. Camacho.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. De León Viroga, Félix Ferreira y -Carlos H. Tixze, con aviso los Sres. Angel R. de León, Amorín, Antonio Soria, Dante Bianchi y Míguez; por razones de salud el Sr. Presidente Don José L. Chifflet y con licencia el Sr. Juan M. Soria.-Preside el acto el 1er. Vice Sr. Heriberto Roig y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 16 y 30, el Sr. Presidente declara abierta la sesión haciendo conocer al Cuerpo que el titular Edil Sr. Chifflet, ha comunicado a Secretaría --que falta a esta reunión por razones de salud.-Seguidamente se somete a consideración del Cuerpo, el Acta Nº 397, la que fué aprobada por unanimidad.-Se somete a votación el Acta Nº 398 y el EDIL SR CAL, significa que se ha omitido en la misma, la fundamentación de voto del Sr. Presidente edil Sr. Chifflet en el momento de votarse la segunda parte de la moción del Edil Sr. Landauer.-Tras breve deliberación se aprueba dicha acta por unanimidad con la aclaración de referencia.-MEDIA HORA PREVIA.-EL EDIL SR ECHARTEA, a título personal solicita se dirija nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, requiriéndole disponga la uregente reparación de las calles del Barrio Sur de la citada ciudad.-Acto seguido el Edil SR DELFANTE expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: ante la alarmante escasez y carestía de artículos de primera necesidad, que afecta en forma intensa a todas las esferas de la sociedad, y en especial a las menos pudientes, los órganos de gobierno Municipal deben de intervenir allí donde sea necesario para remediar esta clase de males.-Estos motivos populares deben de hacer vibrar esos resortes y es por tal causa que traigo al seno de la Junta Departamental, la siguiente sugerencia: Gestionar ante el Concejo Departamental, para que éste ponga en venta artículos de primera necesidad, un día a la semana en las siguientes localidades: Pan de Azúcar, Piriápolis, Pueblo Obrero de Piriápolis, Las Flores y La Sierra, usando el mismo sistema que se aplica en otros puntos del Departamento, como ser Maldonado, Aiguá y San Carlos.-Este servicio para hacerlo práctico y económico podría hacer-/

//se cumplir con el personal del Expendio Municipal y los gastos devengados por transporte, etc, cargados al rubro pertinente en vigencia, combustible, lubricantes, autos y camiones.-Con la prestación de tal servicio, podría solucionarse en gran parte, el problema que aludía al principio, por lo que solicito que se le dé carácter de grave y urgente, en vista de lo avanzado de esta rigurosa temporada invernal".-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR DELFANTE formula la siguiente exposición:"Sr. Presidente: ha sido debatido en el seno de esta Junta Departamental, en diversas oportunidades y en forma amplia y extensa por varios señores ediles el agudo problema económico que representa para los hogares de este Departamento y en especial, para los menos pudientes, el problema de los abastecimientos de los artículos de primera necesidad, encontrándose en forma principalísima, dentro de éstos, la carne.-Este artículo de acuerdo a las costumbres del pueblo, se ha hecho imprescindible y sin entrar a considerar en forma científica su razón o sinrazón podemos decir que es una realidad insustituíble en su mesa.-En los últimos meses, han llegado a la Corporación que integro las noticias de continuados aumentos del producto, cuestión que aún está sobre el tapete.-Estos aumentos realizados, en varias oportunidades, pone cada vez más lejos del alcance económico de los adquirentes, este importante renglón alimenticio.-La población del departamento se ha sentido sorprendida por este impacto y es por tal razón que deseo plantear en la Junta Departamental, órgano de Gobierno Municipal que está al servicio del pueblo, la siguientes aspiraciones para que sean elevadas al Concejo Departamental, con carácter de grave y urgente: Cursar solicitud al Concejo Departamental para que establezca EXPENDIOS MUNICIPALES de carne ovina y vacuna en las siguientes localidades: Piriápolis, Pan de Azúcar, Pueblito Obrero de Piriápolis y Aiguá con el mismo régimen de funcionamiento y financiación que tienen en Maldonado, San Carlos y Punta Ballena.-En la zona oeste del Departamento, sugerir, salvo mejor opinión, que podría utilizarse el personal de faena, dependiente de los corrales de Abasto de Pan de Azúcar y para financiar tal servicio, podría entregarse determinada cantidad de dinero a los Concejos Locales, o de lo contrario, entregas mensuales o quincenales, de ganado, en pie, capital que sería restituído también mensualmente o trimestralmente, obtenido por la venta de carne y sub-//



NM

//productos.-Este servicio podría darse tres días a la semana, por ejemplo, martes, jueves y sábados y el problema del personal podría resolverse de una manera práctica y económica que sería la siguiente: 1 cortador contratado durante los días de trabajo, funcionarios - cajeros fiscalizadores, actuarían los inspectores Municipales de las diversas zonas, los que en esos días y a esas horas, serían afectados a tal tarea.-No escapará al criterio del Sr. Presidente la importancia y alcance/que como obra de extensión de amparo social del Municipio, encierra esta aspiración, por lo que creyéndola de indudable interés Departamental,- solicito también que la Junta Departamental, haga suya esta iniciativa".-Por sugerencia - del Edil Sr. Barcos la Junta hace suya la precedente exposición del edil Sr. Delfante, resolviéndose por mayoría (16 votos en 25), transcribir la misma al Ejecutivo Municipal con carácter de urgente.-A la hora 16 y 45, se retira de sala,el Edil Sr. Anfusso y concurre el Sr. López.-EL EDIL SR CAL, a título de sugerencia significa a la Mesa la conveniencia de adquirir una estufa a gas de querosene.-Por otra parte el citado EDIL, teniendo en cuenta que el próximo viernes es feriado, comunica que pensaba proponer que la reunión Ordinaria se realizara otro día, pero en virtud de haber presentado una moción en asuntos entrados en tal sentido el Sr. Barcos, manifiesta que lo hará oportunamente.-Seguidamente el EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a una exposición y moción en el sentido de que el Municipio de Maldonado, contribuya instituyendo medallas a cada uno de los campeones del Este. Tras breve deliberación la Junta por mayoría (15 votos en 25) dicta la siguiente RESOLUCION:Con la opinión favorable de este Cuerpo, pase al Concejo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-Seguidamente el EDIL SR PRESNO IZNARDI, da lectura a una exposición -- formulada a titulo personal, por la que sugiere se remita nota al Ministerio de Obras Públicas y a la Comisión Nacional de Turismo, haciéndole notar la conveniencia que existe - en la colocación de letreros indicadores en las bifurcaciones y curvas de las diversas carreteras de esta zona turística del Departamento.-El EDIL SR LOPEZ adhiere a dicha sugerencia.-A esta altura el EDIL SR PRESNO IZNARDI, teniendo en cuenta que el Sr. Presidente de la Corporación, Edil Sr. Chifflet, se encuentra enfermo , formula moción en el sentido de que se envíe nota deseándole su pronto restablecimiento.-Puesta a votación dicha moción,

//fué aprobada por unanimidad (25 votos), resolviéndose en consecuencia enviar minuta de comunicación en el sentido indicado.-A esta altura la Junta, en mérito a una sugerencia del EDIL SR BARCOS, resuelve por mayoría cursar nota al Concejo Departamental, para que por intermedio de Dirección de Tránsito se realice una inspección en los ómnibus que hacen el recorrido La Barra- Manantiales, para comprobar si los mismos reúnen las condiciones de seguridad necesaria para un servicio público de esa naturaleza,-y a su vez recomendarle en el futuro, se hagan inspecciónes periódicas en los ómnibus que circulan en el Departamento.-Acto continuo la Junta, en mérito a una moción del EDIL SR BARCOS, RESUELVE: por unanimidad (25 votos) cursar minuta de comunicación al Concejo Departamental, para que por su intermedio se dirija a OSE, haciéndole conocer la inquietud de este Cuerpo, en la justa y lógica aspiración del sacrificado pueblo de Garzón en el sentido de dotarlo de agua potable.-Aclara el citado edil que el expediente que se formó para dicha solicitud, lleva el Número 26822, Carpeta 165/948.-De inmediato el EDIL SR JUAN S FERREIRA, solicita de la Mesa se le informe si ha llegado el mensaje del Ejecutivo Municipal, relacionado con los nombramientos de los miembros de los Concejos Locales, expresándosele por Secretaría que aún no ha sido remitido.- Hace notar que ni cuestiones personales ni de carácter político, pueden demorar tal medida, máxime cuando toda la población la reclama.- Para salvar su responsabilidad en ese sentido, comunica que es su deseo llamar la atención sobre el particular al Concejo Departamental.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR JUAN S FERREIRA, llama la atención del Cuerpo, que el Ejecutivo Comunal ha estado omiso en las informaciones que se solicitan de esta Junta.-Comunica que el 5 de marzo solicitó tres informes, lo que reiteró, por intermedio de la Junta el 30 de abril y aún los mismos no han sido evacuados.-Con respecto a uno de ellos, el relacionado con propiedades fiscales y Municipales, expresa, que sabe que se trabaja en ese asunto, pero en lo que tiene relación al consumo de la nafta en 1957 y 1958 y al actual presupuesto, no es admisible tal demora.- A la hora 17 y 10 concurren a sala los ediles Sres. Deonel Bonilla y Canale y se retira el Sr. Camacho.-Prosiguiendo el EDIL SR JUAN S FERREIRA en el uso de la palabra, adelanta al Cuerpo que presentará opotunamente un proyecto creando la Comisión de Fomento a la Producción.- //

NM //Por último el EDIL SR JUAN S. FERREIRA expresa lo siguiente: "En diversas oportunidades - se han hecho cargos en la Junta , a deficiencias en el contralor de distintas actividades por parte de los cuerpos inspectivos Municipales.-Con respecto al transporte es necesario que la Dirección de Tránsito, tome providencias para que los inspectores cumplan estrictamente con las obligaciones del cargo, tanto conrespecto a los automovilistas, ciclistas y camiones de carga.-Acto continuo la Junta en mérito a una moción del EDIL SR LANDAUER, resuelve por mayoría (25 votos en 26), aclarar al Tribunal de Cuentas de la República, respecto al Oficio que le fuera remitido oportunamente, solicitándole una intervención que en lugar del término que figura, "versión", debe consignarse "inversión".-De inmediato el EDIL SR URRUTIA, se refiere al deceso del Sr. José M. Elorza y después de hacer notar las virtudes del citado ciudadano que en vida fuera el primer cabañero del Uruguay, formula moción en el sentido de que se remita nota de condolencia a sus deudos, temperamento que fué aprobado por unanimidad.-A la hora 17 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Batista Ferrer.-De inmediato el EDIL SR FRADE da lectura a un proyecto de REGLAMENTACION relacionada con las exposiciones de los Sres. Ediles que deben incluirse en el Acta, limitándose - su extensión.-Tras breve deliberación se resuelve trascribir dicho proyecto a la Comisión de Legislación para su estudio.-ASUNTOS ENTRADOS/EDIL SR LAZO, su gestión en el sentido de que se adopten medidas tendientes a abatir el precio de la leche.-Por mayoría (25 votos - en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con la opinión favorable de este Cuerpo, pase al Concejo Departamental a sus efectos pertinentes.-Declárase urgente.-A la hora 17 y 40, se retira desala el Edil Sr. Rissotto y concurre el Sr. Rivero.-EDIL SR BARCOS su moción en el sentido de que al terminarse la sesión de hoy, se realice un cuarto intermedio hasta el día lunes 15 de los corrientes a la hora 16 hasta las 20 horas en virtud de ser feriado el próximo viernes, para continuar con el estudio de los asuntos que figuran en el Orden del Día.-El EDIL SR CANALE, mociona para que se realice la sesión Ordinaria del viernes, el próximo sábado y que la del día de hoy se continúe el día lunes.-El EDIL SR LANDAUER formula moción para que se realice sesión Ordinaria el jueves 18 de los corrientes en virtud del feriado del día viernes.-A la hora 17 y 40 concurre a sala el edil Sr. Wal-

//demar Bonilla.-El EDIL SR BATISTA FERRER mociona para que no se pase a cuarto intermedio y se sesione ordinariamente el día jueves en lugar del viernes por ser feriado.-A esta altura el Edil Sr. Barcos amplía su moción para que se realice un cuarto intermedio hasta el próximo lunes a las 15 horas.-Usa de la palabra el EDIL SR LANDAUER quien hace notar que no ve inconveniente en que se realice la sesión Ordinaria el jueves 18 y se continúe con la de hoy el próximo lunes, expresando que la Junta de Montevideo realiza varias sesiones semanalmente, sin exigir problemas para el desenvolvimiento de la labor de la Secretaría.-Ello dió motivo a que el EDIL SR BATISTA FERRER significara que la Junta de Montevideo - tiene a su servicio más de cincuenta funcionarios haciéndose idénticos argumentos por parte de los Sres. Hernández, Deonel Bonilla y López.-El EDIL SR CANALE retira su moción.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Barcos y resultó afirmativa por mayoría (26 - votos en 28).-Se vota la moción del Sr. Landauer y también resulta afirmativa por mayoría (26 votos en 28).-En consecuencia se resuelve 1°)Decrétase un cuarto intermedio hasta el día lunes 15 de junio del corriente año a las 15 horas para continuar con los asuntos del Orden del Día debiendo realizarse la sesión Ordinaria que debía llevarse a cabo el viernes, el próximo jueves.-Decretado el cuarto intermedio a la hora 18 y 10, se retiran de sala - los ediles antes mencionados.-El día lunes 15 de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, se hacen presentes en sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Mario C. Barcos,- Víctor Sosa, Heriberto Roig, Luis Urrutia, Omar Delfante, Rubens Villegas, Antonio L. Fernández, Juan S. Ferreira, Deonel Bonilla y suplentes Sres. Hébert Fajardo, Viterbo Lazo, Raúl B. Rivero, Angelie Lafferranderie de Caraballo, Basilio Guerra, Héctor Camacho, Junio Silva y Nelson Ferreira, siendo la hora 15 y 30 reiniciándose la sesión de inmediato.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 15 y 45 se retira de sala el edil Sr. Lazo.-ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Se dispuso el pase a la Comisión de Legislación de los siguientes asuntos: J. Alberto Rodríguez, fraccionamiento en San Rafael;-Pedro Tassano, fraccionamiento en San Carlos;-antecedentes relacionados con la construcción de los Sres. Antonio y José Menafra en Punta del Este; Pebe S. A. fraccionamiento en Cantegril; Abraham Adler, fraccionamiento en Pi-//







NM //riápolis; Dante Colmegna, edificación en Piriápolis; Miguel Roche, edificación en San Rafael y Guillermo Alvarez, fraccionamiento en Punta del Este.-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes expedientes: Concejo Departamental, Dirección de Contaduría, solicita trasposición de rubros por $ 6.221.50; Concejo Departamental, Dirección de Contaduría solicita trasposición de rubros por $ 2.455.00 e Institución Social y Deportiva RAUSA solicita exoneración de impuestos Municipales.-Ministerio del Interior acusa recibo al comunicado de la Junta sobre actuación de funcionarios policiales y de otras Instituciones en Piriápolis.-Concejo Departamental evacúa pedido de informes del Edil Sr. Cal sobre predios Municipales.-Resolución: A conocimiento del Edil gestionante y archívese.-Médano Inmobiliaria S.A., su gestión sobre salida de dominio Municipal,-con informe de la Asesoría Letrada y Oficina Técnica Municipal, pase a estudio de la Comisión de Tierras.-Edil Sr. De León Viroga, solicita informes sobre cantidad de inspectores Municipales existentes en la Comuna.-Resolución: A conocimiento del edil gestionante y archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.- INSTITUTO HISTORICO Y CULTURAL DE SAN JOSE invita al acto de inauguración del IV -- Salón de Otoño a efectuarse el 13 de Junio próximo.-RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad, archívese.-La Presidencia reitera a las diferentes bancadas del Cuerpo que deben proponer los miembros que habrán de integrar la Comisión Especial, designada por este Cuerpo a propuesta del Edil Sr. Hernández, para la construcción de un local propio para la Junta Departamental.-RESOLUCION: Habiéndose dado cuenta al Cuerpo, manténgase en pendiente.- -- A la hora 15 y 55 concurren a sala los ediles Sres. Frade y Cal.-Seguidamente, por sugerencia del Edil Sr. Villegas se declara grave y urgente la modificación del Orden del Día resilviéndose incluir en 2° término, los numerales 7° y 8° correspondiente a la sesión de - hoy.-Por sugerencia del EDIL SR SILVA se incluye en 3er. término del Orden del Día de hoy la creación del Concejo Local de Solís.-Por su parte el EDIL SR ANTONIO L FERNANDEZ sugiere se trate en 4° término del Orden del Día de hoy , el numeral 11° relacionado con una -- gestión de la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis para ser óida en sala.-Tras - breve deliberación, se autoriza a la Mesa, para proceder en consecuencia.-Por sugerencia del EDIL SR CAL se resuelve tratar en 1er. término, del numeral correspondiente a los a-

//suntos de terceros, la gestión sobre edificación en Propiedad Horizontal, formulada por A. Acher en Piriápolis.-A la hora 16 concurre a sala la edil Sra. A. G. de Abásolo.-Seguidamente el EDIL SR DELFANTE teniendo en cuenta que el 19 de junio, fecha del natalicio de Artigas, coincide con el Día del Anciano, sugiere que el proyecto sobre CREACION DE HOGAR PARA ANCIANOS, se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión,-temperamento que fué compartido por unanimidad.-ORDEN DEL DIA.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR. VILLEGAS, solicita informes sobre el expediente de edificación del EDIFICIO NEPTUNIA (Expediente Nº 5137) en el que se expidió la Comisión Investigadora.-El EDIL SR JUAN S FERREIRA - expresa sus puntos de vista con respecto al trámite que deben llevar estos antecedentes, entendiendo que este expediente debería ser agregado a los que obran en poder de la Comisión Investigadora que se relaciona con una denuncia del Tribunal de Cuentas.-El EDIL SR CAL formula moción para que dicho asunto vuelva a la Comisión Investigadora que entendió en él a efectos de que determine las responsabilidades legales del caso.-El EDIL SR. BARCOS mociona cara que pase a la Comisión Investigadora que entiende en la denuncia del Tribunal de Cuentas por irregularidades comprobadas.-Por su parte el EDIL SR DEONEL BONILLA mociona para que se actualicen los poderes de los miembros de la Comisión Investigadora que entendió en ese asunto, debiendo pasar el mismo a su estudio.-Tras breve deliberación y en virtud de que el EDIL SR FRADE, plantea una nueva moción aunando criterios, las mociones presentadas precedentemente son retiradas por los Sres. ediles, dictándose en consecuencia por unanimidad (20 votos) la siguiente RESOLUCION: Pasen estos obrados junto con el expediente Nº5332, a la Comisión Investigadora que entendió en este asunto a los efectos de que se pronuncie respecto a las responsabilidades que puedan incumbir con relación a aquel expediente.-A la hora 16 y 45, concurre a sala el edil Sr. Popitti.-Seguidamente la Junta, en mérito a una moción formulada por el edil Sr. CAL, ampliada por el EDIL SR BARCOS resuelve por mayoría, otorgar un nuevo plazo de quince días para que se expida la Comisión Investigadora que entiende en la denuncia del Tribunal de Cuentas.-El EDIL SR SILVA funda su voto así:"He votado negativamente la ampliación de plazo para el pronunciamiento de - informe de la Comisión Investigadora en las observaciones del Tribunal de Cuentas, por //





NM

-//entender que otorgar nuevo plazo para expedirse es legalizar la mora en que ha incurrido ésta".-CONCEJO DEPARTAMENTAL remite expediente de construcción del Edificio Neptunia - con la actuación cumplida a solicitud de la Junta e informe jurídico del Dr. Aparicio --- Méndez.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: De acuerdo a la resolución de esta Junta recaida en expediente N° 5137, pase a la Comisión Investigadora que entendió - en este asunto.-A la hora 16 y 50, concurre a sala el edil Sr. Presno Iznardi.- CONCEJO - DEPARTAMENTAL, DIRECCION DE CONTADURIA solicita modificación Presupuestal por $ 42.955.09 El EDIL SR FERREIRA J., comunica que con relación a ese mismo asunto ha llegado al seno - de esta Junta una gestión de la Contaduría Municipal, la que debería ser estudiada conjuntamente, lo que se resuelve favorablemente.-Tras breve deliberación, la Junta dicta por unanimidad (22 votos) la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; apruébase en principio la modificación Presupuestal de que ilustran estos obrados, con la modificación propuesta por el Ejecutivo Municipal, en expediente adjunto, haciéndole notar que los rubros "Servicio Deuda Ute Mayor Valor" y "Servicio Deuda Ute Alumbrado Público" Piriápolis", figuran indebidamente en el Presupuesto 1958.-Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente.-La modificación presupuestal que acaba de aprobarse es la siguiente: Rubros a reforzar: Oficina Central, Planilla B Autos y Camiones (repuestos) $ 11.389.44; Personal - Extraordinario $ 31.565.65; Suma $ 42.955.09.-Rubros a trasponer: Oficina Central Planilla B Huertas Familiares $ 4.000.oo; Fomento y Cultura y P. Social $ 10.000.oo; Obras Varias y mano de obra $ 25.000.oo; Servicio Deuda Ute mayor Valor $ 2.037.00; Servicio Deuda Ute Alumbrado Piriápolis $ 1.918.09.-SUMA $ 42.955.09.-DIRECCION DE CONTADURIA solicita que se deje sin efectos la creación del Rubro "Personal Extraordinario" Oficina de Pavimento" por $ 8.000.oo, pasándose esta suma al rubro "Personal Extraordinario" de la -- modificación Presupuestal (según Expediente 5230).-RESOLUCION: Agréguese por cuerda al Expediente N° 5230.-CONCEJO DEPARTAMENTAL remite RENDICION DE CUENTAS correspondiente al Ejercicio 1957.-Tras breve deliberación y despupes de referirse brevemente sobre el particular el Edil Sr. Juan S. Ferreira, la Junta por unanimidad dicta la siguiente RESOLUCION

-//Visto lo solicitado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pase al Concejo Departamental a los efectos indicados, fecho vuelva para proveer.-CONCEJO DEPARTAMENTAL remite mensaje creando el Concejo Local de Solís.-La EDIL SRA DE ABASOLO, informa respecto a los límites correspondientes a las secciones judicial y policial de la 5a. sección, haciendo notar que los mismos deben fijarse claramente.-Después de un breve cambio de ideas, la -- Junta por unanimidad (22 votos) dicta el siguiente DECRETO N°3051: Art. 1°)Créasse el Concejo Local de Solís, cuya circunscripción tendrá los siguientes límites: Por el Norte: el Arroyo del Sauce, desde el Abra de Castellano hasta la desembocadura en el Arroyo Solís Grande; Por el oeste: El arroyo Solís Grande.-Por el Sur: el Río de la Plata.-Por el Este: La Sierra de las Animas (caídas de aguas) desde el Abra de Castellano hasta la punta de las sierras y el Arroyo Tarariras.-Art 2°) El Concejo Local de Solís tendrá su asiento en el Centro Poblado existente en la Estación La Sierra.-Art 3°)Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Declárase urgente.-A la hora 17 y 35 se retiran de sala los ediles Sres. - Villegas y Nelson Ferreira y concurren los ediles Sres. Pérez Miraglia, Hernández, Lazo y Anfusso.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA se refiere en forma detallada al sistema que se sigue para la confección del Orden del Día,haciendo objeciones en lo que tiene relación con el numeral correspondiente a los asuntos de terceros, por entender que en realidad lo que se sugirió portunamente fué que se incluyeran en un mismo rubro, los asuntos informados por Comisiones.- Se extiende en una serie de consideraciones sobre el particular y manifiesta que correspondería, sería detallar la nómina de los referidos expedientes.-Se somete a votación si el planteamiento precedente, tiene carácter de grave y urgente lo que fué compartido por el Cuerpo.-Tras breve cambio de ideas, la Junta en mérito a una moción del EDIL SR FRADE dicta la siguiente RESOLUCION: Que se incluyan en lugar preferente del Orden del Día. los asuntos informados por Comisiones con mención expresa de los mismos.- -Por su parte el EDIL SR ANTONIO L FERNANDEZ a título informativo, hace conocer al Cuerpo que existe una resolución del anterior período por la cual se dispuso que los asuntos de terceros sean tratados preferentemente, destinándose al efecto, un término de tiempo prudencial en cada sesión.- A la hora 17 y 55 se retira de sala la edil Sra. A. G. de Abáso-//



NM //lo y concurre el edil Sr. Daverede.-ALEJANDRO ACHER solicita permiso para edificar en Propiedad Horizontal en Piriápolis.-El EDIL SR JUAN S FERREIRA teniendo en cuenta que se trata de una excepción y entender que si la Ordenanza no permite esa clase de edificaciones, manifiesta que no es lógico que en forma aislada se vayan aprobando proyectos de esa naturaleza.-- Significa la conveniencia que existe en que se apresure el estudio del proyecto de Ordenanza General de Construcciones, agregando que él votará negativamente dicha gestión.-El EDIL SR SILVA opone reparos con respecto a la altura del citado edificio y después de una serie de consideraciones sobre el problema en debate, manifiesta que votará negativamente dicho asunto.-El EDIL SR RIVERO teniendo presente que no existe un Plan Regulador para Piriápoli y considerando que en esa zona existe una gran desocupación expresa que por ello votará afirmativamente ese proyecto.-El EDIL SR DELFANTE después de referirse al problema en debate al igual que el EDIL SR PRESNO IZNARDI, comunica que dará su voto favorable a esta -- gestión.-A esta altura se retira por algunos minutos de sala, el edil Sr. Chifflet,-asumiendo la Presidencia el 1er. Vice Sr. Roig.- Por su parte el EDIL SR FRADE, se refiere al problema en cuestión adelantando su voto afirmativo, por los mismos fundamentos expresados en el informe de la Comisión de Legislación.-A la hora 18 y 15 vuelve a sala el edil Sr.--Chifflet quien reasume de inmediato la Presidencia.-El EDIL SR BARCOS se muestra contrario al proyecto en estudio haciendo conocer sus puntos de vista al respecto.-A la hora 18 y 40-se retiran de sala los ediles Sres. Juan S. Ferreira y Daverede.-Tras breve deliberación - la Junta por mayoría (17 votos en 22) dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, autorízase lo que se solicita, condicionado a que además de los retiros laterales que resultaren, se aumente el retiro de frente a 8 metros de la alineación del solar.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Declárase urgente.-EL EDIL SR BARCOS funda su voto así:"Voto negativo por que entiendo que si bien es muy justa la inquietud de proporcionar trabajo a los obreros, está por encima de ello el interés general y el futuro de las playas del Departamento de Maldonado.-En el caso especial de Piriápolis, tengo conciencia de el futuro de tan magnífica playa y para que -- pueda conservar y acrecentar su prestigio, debería ser concretada por un plan director que //

//no existe".-El EDIL SR SILVA funda su voto así:"He votado negativamente porque entiendo que otorgar excepciones para edificaciones en altura sin tener en cuenta los problemas - que de esta propia altura emanan.-El establecimiento de alturas sin estudio pormenorizado de los perjuicios que traería aparejados sobre los bienes linderos, no han sido medidos".- El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"He votado afirmativamente porque de acuerdo a la - reglamentación en vigencia, o a la que está siendo estudiada, entiendo que en Piriápolis o no se construirán edificios en altura, o los que sean construídos deberán serlo con excepción,-a estas reglamentaciones.-Tenemos entendido que desde este punto de vista,Piriápolis debe ser estudiado tal como es, una realidad geográfica y urbanística propia, diferente - por su actualidad y origen a todos los demás balnearios.-Por otro lado, aunque estamos - votando una excepción ella está justificada por la importancia que desde el punto de vista social y económico, da a esa zona".-COMITE DE HOMENAJE A DON CARLOS SEIJO solicita autorización para colocar un monolito,recordatorio.-Por unanimidad (22 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, autorízase la colocación de un monolito recordatorio a Don Carlos Seijo, en el lugar indicado a fojas uno de estos obrados.- Pasa al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-A la hora 19 y 15 se retira de sala el edil Sr. Camacho y concurren los Sres. Daverede y Waldemar Bonilla.-JOSE MARIA BARATTA MUSSIO solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-Tras breve deliberación en la que expresan sus puntos de vista los ediles Sres. - Barcos, Silva, Presno, Frade, Hernández y Cal, se somete a votación el informe en mayoría de la Comisión de Legislación, resultando negativo (8 votos en 23).-En consecuencia se - dicta la siguiente RESOLUCION: NO HA LUGAR a lo solicitado.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-A solicitud del EDIL SR DEONEL BONILLA la Junta por mayoría RECONSIDERA la resolución precedente (14 votos en 23).-A la hora 19 y 55 se retiran de sala los ediles Sres. Urrutia y Daverede.-Seguidamente la Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR WALDEMAR BONILLA dicta por unanimidad (21 votos) la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota al Ejecutivo Municipal DENUNCIANDO la destrucción del Cuartel de Dragones por parte de particulares solicitándole a su vez, la adopción de medidas urgentes//



//para evitar estos hechos y preservar esos valores históricos, debiendo por otra parte informar a esta Corporación sobre el particular.-Seguidamente la Presidencia da lectura al artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Representantes relacionado con el pedido de reconsideración formulado por el Edil Sr. Deonel Bonilla con respecto al fraccionamiento del Sr. Baratta Mussio.-El EDIL SR DEONEL BONILLA formula moción en el sentido de que prorrogue la consideración de este asunto para ser incluído en el Orden del Día de la próxima sesión.-Se somete a votación dicha moción y resulta negativa (9 votos en 21).-En uso de la palabra el SR BONILLA D. comunica que solicitó que dicho asunto se tratara en la próxima sesión para traer los elementos de juicio ilustrativos, pero en virtud de haber resultado negativa su moción, se ve impedido de hacerlo.-El EDIL SR ROIG hace notar que correspondería confirmar o desaprobar la resolución dictada en aquel expediente.-Se somete a votación la ratificación de la resolución recaída en el expediente caratulado "JOSÉ MARIA BARATTA MUSSIO" solicita permiso para fraccionar en San Carlos", resultando afirmativa por mayoría (13 votos en 21),-El EDIL SR CAL formula moción para que la sesión Ordinaria que debía celebrarse el día viernes, se realice el jueves, por ser feriado aquél.-El Edil Sr. Frade aclara al edil mocionante que la Junta en la sesión anterior ya había resuelto reunirse el jueves.-El EDIL SR HERNANDEZ formula moción para que en la sesión del jueves, se dedique Media Hora para recordar al prócer de nuestra nacionalidad Gral. José G. Artigas;-temperamento que fué aprobado por mayoría (19 votos en 21).-Por sugerencia del Edil Sr. Cal se prorroga la sesión hasta terminarse la consideración de este asunto.-Los EDILES SRES DELFANTE Y ROIG teniendo en cuenta que no concurrirán varios señores ediles, formula moción en el sentido de dejar sin efectos la resolución por la cual se fijó el jueves próximo para sesionar ordinariamente y hacerlo el viernes 26 de los corrientes.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI mociona para que se sesione el jueves próximo a las 16 horas.-A esta altura siendo las 20 y 40, la Junta por sugerencia del Edil Sr. Roig, decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.-A la hora 20 y 45 vueltos a sala los ediles mencionados se reinicia la sesión.-El EDIL SR FRADE mociona para que la sesión se realice el viernes 19 como de costumbre.-El EDIL SR BARCOS mociona para que se sesione el lunes 22 de junio ordinariamente.//

la moción
//en lugar del viernes.-Se somete a votación/de los Sres. Delfante y Roig, resultando afirmativa por mayoría (19 votos en 21).-Se deja expresa constancia que antes de someterse a votación la precedente moción, el EDIL SR FRADE retiró la suya, expresando el EDIL SR ANTONIO L FERNANDEZ, su deseo de que la misma se vote, como formulada por él.-Seguidamen-
la moción
te se somete a votación/formulada por el EDIL SR BARCOS, resultando afirmativa por (13 votos en 21).-En consecu ncia se resuelve:Sesionar el día lunes 22, ordinariamente,en lugar del viernes 19 de los corrientes, a la hora 16 con 30 minutos de tolerancia.-A la hora 20 y 55 se levantó la sesión labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"menos/pudientes","económico","adquirentes","cur--sar","entrados/edil","realice","actúa","incurrido","alumbrado","Piriápolis","asuntso/informados","referirse".-VALE.-SOBREBORRADO:"enfermo","Ferreira","refiere","CANALE"," 42.955:09" "Edil Sr. Ferreira".-VALE.-ENTRELINEAS:"que","5332","lo","manifiesta que","la moción","la moción".-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 400.-En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Rubens --Villegas, Esteban Amorín, Heriberto Roig, Sra. A. G. de Abásolo, José A. Frade, Víctor Sosa, Carpio C. Cal, Antonio L. Fernández, Mario C. Barcos, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Juan Carlos Anfusso y suplentes Sres. Héctor A. Camacho, Elbio Presno Iznardi, Viterbo Lazo, Hébert Fajardo, Junio Silva, Angelie L. de Caraballo y Raúl B. Rivero.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. De León Viroga, Rissotto, Canale, Carlos H. Tizze y Félix Ferreira; con aviso los Sres. Deonel Bonilla, Angel R. de León, Bianchi, Echartea, Míguez, Fernández Gordillo, Landauer, Antonio Soria y con licencia el Sr. Juan M. Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 16 y 45, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles el Acta//



.//anterior Nº 399.-El EDIL SR JUAN S FERREIRA comunica que en la última parte del Acta de referencia, al haberse presentado varias mociones para la celebración de la sesión de hoy y la del viernes 26, al parecer surgen ciertas contradicciones; aclarando el Sr. Presidente que la reunión que hoy se realiza es la correspondiente a la ordinaria del viernes 19 ppdo.-Seguidamente el Presidente EDIL SR CHIFFLET refiriéndose a la observación que formulara oportunamente el Edil Sr. Cal al Acta Nº 398, hace notar que él no pasó por escrito el fundamento de voto como lo ha establecido la Mesa, por cuya razón la Secretaría no ha cometido error algúno en tal sentido.-Con dicha aclaración, la Junta por unanimidad aprueba el Acta Nº 399.-MEDIA HORA PREVIA.-Acto continuo la Junta, en mérito a una moción formulada por el EDIL ANTONIO L FERNANDEZ, resuelve por unanimidad (20 votos) cursar nota al Ejecutivo Municipal solicitándole se sirva enviar todos los expedientes relacionados con nomenclatura de calles, a esta Corporación.-De inmediato el Cuerpo, por moción del EDIL SR. VILLEGAS, dispone por mayoría (18 votos en 20), enviar mensaje a O.S.E. solicitándole se sirva reveer la medida tomada referente al traslado de la Oficina con Sede en Punta -- del Este, para la ciudad de Maldonado.-Asimismo por moción del referido EDIL se resuelve por unanimidad (20 votos) remitir nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole que por intermedio de la Dirección de Tránsito, se informe a este Cuerpo sobre la nómina de taximetristas y si los mismos están desempeñando su tareas concurriendo a las paradas correspondientes en el Departamento.-Por último, la Juntaen mérito a una sugerencia del EDIL SR VILLEGAS dispone cursar nota al Concejo Departamental solicitándole que por intermedio de sus técnicos, se proceda a la inspección del local conocido por "La Higuera", ubicado en la Avenida Gorlero de Punta del Este, por considerar que el mismo constituye una afrenta edilicia para ese balneario.-Seguidamente el EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a una exposición sobre el precio de la leche y por la que solicita se gestione del Consejo Nacional de Gobierno que envíe al Parlamento un proyecto de Ley, facultando a los Municipios - del Interior del País, a fijar el precio de dicho artículo de primera necesidad.-Por mayoría se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental para que se sirva informar sobre su competencia en la fijación del precio de la leche.-Seguidamente el EDIL

//SR PRESNO IZNARDI da lectura a un proyecto de ORDENANZA DE VIVIENDAS ECONOMICAS para los funcionarios Municipales.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y hacienda.-Por último el EDIL SR PRESNO IZNARDI sugiere que se apoye la gestión de los Directores de las Bibliotecas Públicas, reclamando la inversión, en el Interior, de los recursos recaudados por concepto de la aplicación del timbre de Biblioteca.-Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental, expresándole que esta Corporación vería con agrado que acompañara el movimiento realizado por los bibliotecarios -- del Interior de la República reunidos últimamente en el Departamento de Colonia.-A la hora 17 y 15 se retira de sala el edil Sr. Anfusso y concurre el Sr. López.-ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR ANFUSSO su moción en el sentido de que se incluya en 1er. término del orden del -- Día de la próxima sesión el Proyecto de Ordenanza sobre edificación para el Departamento.- Tras breve deliberación se resuelve incluir el proyecto de Ordenanza de referencia en 1er. término del Orden del Día de la sesión del viernes 3 de julio con o sin informe de la Comisión de Legislación.-A la hora 17 y 20 se retira de sala el edil Sr. López y concurren los Sres. Delfante, Anfusso y Batista Ferrer.-El EDIL SR CAL, formula moción de orden en el sentido de incluir en 2° término del Orden del Día de hoy, el numeral 24, lo que fué - compartido por mayoría (17 votos en 22).-A la hora 17 y 35, se retiran de sala los ediles Sres. Villegas y Anfusso, concurriendo los Sres. Urrutia y López.-ORDEN DEL DIA.-CONCEJO DEPARTAMENTAL su PROYECTO DE ORDENANZA sobre creación de Hogar para Ancianos.-Tras breve deliberación, la Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR BATISTA FERRER ampliada por la SRA A.G.DE ABASOLO y el SR FRADE, dicta por unanimidad la siguiente RESOLUCION:Vuelva al Concejo Departamental reiterándole el informe de fecha 16 de octubre de -- 1958, gestionado por expediente N° 4993 y solicitándole determinación sobre los siguientes puntos: 1°)En cuánto estima lo necesario para adecuarlo como un hogar para ancianos; 2°)- De qué capacidad se le dotaría; 3°)Número de empleados que se necesitarán en virtud de su capacidad y 4°)naturaleza jurídica del establecimiento a crearse.-A la hora 18 se retira de sala el edil Sr. Antonio L. Fernández,-y concurre el Sr. Hernández.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA comunica resultado de la visita de inspección practicada en el Concejo De-

NM //partamental.-Por Secretaría se da lectura a las diversas piezas del expediente.-A esta altura el Sr. Presidente comunica que se encuentra en antesala la delegación de Piriápolis que había solicitado una audiencia, decretándose de inmediato a las 18 y 25, un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 18 y 30 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Amorín, Sras. A. de Abásolo y A. L. de Caraballo, Frade, Camacho, Rivero, Roig, Sosa, Cal, López, Silva, Batista Ferrer, Lazo, Presno Iznardi, Delfante, Barcos, Fajardo, Cardoso, U--rrutia y Juan S. Ferreira y la delegación de la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis presidida por el Sr. Jorge Sacalidis, e integrada por la Arquitecto Sra. Emilia Alperovich de Invernizzi, Alfredo Núñez, Saturno Ricco, José Luis Invernizzi, Valdirio Silva Marcos Papantoni y Alejandro Acher,-reiniciándose la sesión.-El Sr. Presidente da su bienvenida a la delegación de referencia y comunica al Cuerpo que se pasa a Comisión General para ser oída la misma.-Seguidamente, invitado por la Mesa, concurre a sala el Director de Obras, Agrimensor Sr. Carlos Rodríguez.-La Arqt° Sra. Alperóvich de Invernizzi, al igual -- que los Sres. Sacalidis, Acher e Invernizzi hacen conocer al Cuerpo la necesidad que existe en que el mismo se aboque al estudio de una Ordenanza que contemple las aspiraciones d la zona de Piriápolis en materia de edificación y especialmente con respecto a altura de la misma, entregando a la Mesa una nota memorándum relacionada con el problema que acaban de plantear.-A la hora 19 y 30, concurre a sala el Edil Sr. Antonio L. Fernández.- Tras -- breve deliberación en la que expresan sus puntos de vista los Ediles Sres. Frade, Camacho Sra. A. G. de Abásolo, Silva, Rivero, López y Sra. A. L. de Caraballo, el Director de Obras, Agrimensor Rodríguez; la Arquitecto Sra. A. de Invernizzi, agradece en nombre de la Delegación la deferencia que ha tenido el Cuerpo, al permitirle plantear el problema referenciado.-De inmediato se retiran de sala, haciendo los mismo los ediles Camacho y Sra. A. G. de Abásolo.-Se resuelve seguidamente pasar a estudio de la Comisión de Legislación el memorándum presentado por la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis.-A la hora 20 - y 15, vuelve a sala el Edil Sr. Hernández.-Acto continuo el EDIL SR BARCOS formula moción de orden en el sentido de que se realice un cuarto intermedio hasta el próximo viernes 26 a la hora 16 y 30, significando que con esta medida será posible tratar más asuntos si se

//tiene en cuenta que no habrá media hora previa ni asuntos entrados.oPor su parte el EDIL SR BATISTA FERRER comunica que discrepa con dicha moción y la votará negativamente, por entender que al tratarse la Media Hora Previa y los Asuntos Entrados, también se realiza labor y porque además; con este orden de cosas se altera lo dispuesto por el Reglamento Interno.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Barcos, resultó negativa (6 votos en 21).-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA comunica resultado de la visita de inspección practicada en el Concejo Departamental.-El EDIL SR JUAN S FERREIRA después de hacer algunas consideraciones sobre el particular formula moción para que ese asunto pase a estudio de la Comisión Investigadora que entiende en la denuncia del Tribunal de Cuentas.-Seguidamente por moción del Edil Sr. Fernández se prorroga la sesión hasta terminarse la consideración de este asunto.-Tras breve deliberación el Edil Sr. Juan S. Ferreira retira su moción frente a la -- formulada por el EDIL SR FRADE, ampliada por los Sres. Batista Ferrer y Silva, en el sentido de que dicho asunto pase a estudio de una Comisión Especial integrada con los mismos miembros de la Comisión Investigadora que entiende en la denuncia del Tribunal de Cuentas, debiendo expedirse, de ser posible, para la próxima sesión y a más tardar el 3 de julio próximo.- - Asimismo se hará repartido a los Sres. ediles del dictamen del Tribunal de Cuentas.-Puesta a votación esta moción, resultó afirmativa por unanimidad adoptándose como resolución el - texto de la misma.-A la hora 20 y 45 se levantó la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"alguno","los","Arq","estudio".- VALE.-SOBREBORRADO:"surgen".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 401.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Carlos Landauer, Mario C. Barcos, Omar Delfante, Tomás de León Viroga, Antonio L. Fernández, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Heriberto Roig, Gilberto Canale,//





NM //Rubens Villegas, Luis Urrutia, Sra. A. G. de Abásolo, Mario L. Echartea, Beltrán Hernández, Basilio Guerra y suplentes Sres. Ramiro López, Raúl B. Rivero, Héctor A. Camacho, Srta. Lucrecia Amorín y Elbio Presno Iznardi.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Rissotto Carlos H. Tizze y Félix Ferreira; con aviso los Sres. Deonel Bonilla, Frade, Amorín, Míguez, Angel R. de León, Fernández Gordillo, Antonio Soria y con licencia el Sr. Juan M. Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 16 y 30, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. ediles el Acta anterior N° 400, la que fué aprobada por unanimidad.-<u>MEDIA HORA PREVIA</u>.-El <u>EDIL SR JUAN S FERREIRA</u> da lectura a una exposición y moción tendiente a dotar a la ciudad de Maldonado de un Hospital, sugiriendo a su vez que el Municipio, como acto previo, ponga a disposición el terreno indispensable para ese fin.-Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (23 votos) dicta la siguiente <u>RESOLUCION</u>: Con la opinión favorable de este Cuerpo pase al Concejo Departamental a sus efectos pertinentes.-A la hora 16 y 40 concurre a sala el edil Sr. Waldemar Bonilla.-El <u>EDIL SR RAMIRO LOPEZ</u> sugiere se gestione del Concejo Departamental que el camión que expende artículos de primera necesidad en el Barrio La Pastora, también lo haga en los diferentes barrios de la ciudad de Maldonado, en determinado día de la semana, para evitar inconvenientes a las clases modestas.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente <u>RESOLUCION</u>: Apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el <u>EDIL SR LOPEZ</u> solicita se gestione el envío de tierra con destino al Barrio B-2 de la ciudad de Maldonado.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente <u>RESOLUCION</u>: Con la opinión favorable de este Cuerpo pase al Instituto Nacional de Viviendas Económicas.-Por último el <u>EDIL SR LOPEZ</u> propone que la Junta designe una delegación integrada por tres ediles, a los efectos de entrevistar al Sr. Ministro de Obras Públicas para interesarlo en la terminación de la ruta Interbalnearia hasta Punta del Este, la reparación inmediata de la ruta 9 y en general imponerlo de toda la necesidad vial.-Asimismo sugiere se invite a los Diputados por el Departamento y que el Concejo designe su representante para integrar dicha delegación.-<u>RESOLUCION</u>: Pase por su orden a las Comisiones de Legislación y Obras Públicas.- Seguida-

//

-//mente el EDIL SR CAL expresa lo siguiente:"Deseo destacar en primer término la labor -- cumplida por Secretaría que en el corto lapso que media entre el lunes y viernes, hizo llegar a todos los ediles la convocatoria y demás elementos de ilustración dispuesto por la Junta.-Que quede constancia en el Acta de la crónica de hoy y por vía de estímulo, del celo, de la actividad desplegada y del sentido de responsabilidad funcional de nuestra Dirección de Secretaría.-"Por unanimidad (24 votos), la Junta hizo suyas la felicitación propuesta por el Edil Sr. Cal.-A la hora 16 y 55, concurre a sala el edil Sr. Bianchi.-Acto continuo la Junta, en mérito a una moción formulada por el Edil SR CAL resuelve por unanimidad (25 votos) cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole la urgente reparación de los accesos a la Zanja de Chávez, nexo de unión con una importante zona de producción, para evitar la destrucción de esa importante obra de progreso.-Prosiguiente en el uso de la palabra el EDIL SR CAL, expresa lo siguiente:"Como es notorio han existido - dificultades para integrar las Autoridades locales del Municipio que no es el momento y el lugar de comentar.-Esos obstáculos podrían obviarse en lo sucesivo en el caso especial de San Carlos.-Existe un proyecto del distinguido colega Dr. Frade estableciendo la elección directa por el pueblo de las autoridades locales.-Sería plausible que en noviembre de - 1962 como un acto celebratorio del Bi-Centenario de la referida localidad se diera a San Carlos su gobierno propio por la vía de la consulta popular.-Formulo moción en el sentido de que la referida iniciativa sea autorizada y considerada por este Cuerpo en una próx-ima sesión.-"Tras breve deliberación se aprueba por unanimidad la moción formulada por el Sr. Cal.-De inmediato la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR BARCOS, resuelve por unanimidad (25 votos) cursar minuta de comunicación al Ejecutivo Municipal solicitándole tome las providencias de caso para que proceda a nombrar los notificadores a fin de que cumplan lo resuelto en el Expediente N° 5305, Carpeta 4 C, Orden 181 relacionado con invasión en zona non edificandi.-Acto continuo la Junta con 21 votos (veintiún) conformes, por moción del EDIL SR BARCOS dicta la siguiente RESOLUCION: Remítase telegrama al Consejo Nacional de Gobierno y al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, haciéndole conocer ~~ast~~ la inquietud de este Cuerpo, para que se autorice como así había quedado previsto, la //





MALDONADO

NM

//apertura de los Casinos de Punta del Este y Piriápolis para el 3 de julio próximo.-Se deja expresa constancia que los ediles Sres. Landauer, Villegas, Sosa y Roig se abstuvieron de votar esta resolución en virtud de ser funcionarios de los Casinos.-A la hora 17 y 10 concurre a sala la Sra. Angelie L. de Caraballo y se retira el Sr. Presno Iznardi.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: Se dispuso el pase a Comisión de Legislación de los siguientes asuntos: Edil Sr. Presno Iznardi solicita se informe el proyecto del Ex-edil Toriélli sobre impuesto a los Terrenos Baldíos; Edil Sr.-D. Bonilla su proyecto para la confección de un digesto Municipal;ISRAEL RIZZUTO; edificación en Propiedad Horizontal; René Alonso edificación en Marconi; Douglas Vanerio veterinario del Ministerio de Ganadería solicita exoneración de patentes de rodados.-Edil Sr.-Juan S. Ferreira solicita antecedentes del pavimento de la Avda. Artigas de Piriápolis.-Resolución: Pase a conocimiento del edil gestionante con la carpeta N° 37 de la Oficina de Pavimento que corre agregado, en la cual existen todos los recaudos relativos a la pavimentación la que se concede con carácter de urgente devolución.-Se remitió al Ministerio de Industrias y Trabajo una gestión del Edil Sr. Cal sobre instalación de una Oficina de Trabajo en San Carlos, con antecedentes agregados a solicitud del mencionado edil.-Edil Sr. Juan S. Ferreira solicita la creación de una Comisión de Fomento a la Producción.-Resolución: Efectúese el repartido a los Sres. Ediles e inclúyase en el Orden del Día.-Edil Sr. Delfante solicita que el Concejo gestione ante AFE se mantengan los servicios del --trencito.-Resolución: Pase a conocimiento del Edil gestionante y fecho vuelva al Concejo como se solicita.-Junta Departamental Edil Sr. Cal solicita informes sobre tambo Municipal en San Carlos.-Resolución: Pase al Concejo A. de San Carlos para que se sirva informar sobre el particular.-Edil Sr. Cal solicita informes sobre condiciones de usufructo de un -- predio Municipal de San Carlos, por el Sr. Marcos Silvera.-Resolución: Pase al Concejo L. Autónomo de San Carlos para que se sirva informar sobre el particular.-Jefe de la Región Militar N° 4 ofrece su colaboración.-Resolución: Enterado, acúsese recibo y archívese.-Presidente Junta Deptal. Edil Sr. Chifflet remite proyecto de presupuesto de sueldos y gastos de la Junta Ejercicio 1959-62.-Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y //

//Hacienda.-Junta Departamental solicita remisión de Ordenanzas y copias para ser utilizadas por la Junta.-Resolución: Desglósense los ejemplares recibidos a efectos de confeccionar legajo para utilización de las Comisiones y remítase a consideración del Cuerpo.-Se - dispuso el pase a Comisión de Presupuesto y Hacienda de los siguientes asuntos: Concejo -- Departamental solicita se exonere de impuestos Municipales a las Escuelas Públicas que efectúan espectáculos de beneficencia; Tribunal de Cuentas de la República denuncia irregularidades en movimientos de fondos del Concejo Departamental; Escuelas N° 69 y 42, solicitan exoneración de impuestos Municipales.-Calixto E. Gutiérrez, solicita salida de dominio Municipal de Maldonado.-Resolución:A estudio de la Comisión de Tierras.-Concejo Departamental comunica tomó medidas referentes solicitud del Edil Nelson Ferreira sobre provisión de carne al Hospital de San Carlos.-Resolución: A conocimiento del Edil gestionante y archívese.-Concejo Departamental remite antecedentes solicitados por los Ediles Landauer y Frade, relativos a transferencias de vehículos.-REsolución: Agréguese por cuerda al expediente N° 5127.-ASUNTOS ENTRADOS.-CLUB CICLISTA DE PUNTA DEL ESTE invita a los Sres. ediles a concurrir a una cena en el día de hoy a las 20 horas, con motivo de conmemorarse su décimo aniversario.-RESOLUCION:Enterado, archívese.-A la hora 17 y 20 se retira de sala el edil Sr. Canale y concurren los ediles Sres. Batista Ferrer y Lobato.-ORDEN DEL DIA.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR BARCOS referente instalación de quioscos de terrenos Municipales de la Playa Brava.-Por Secretaría se da lectura a las diversas piezas del expediente.-Después de informar sobre el particular el Edil Sr. Barcos formula la siguiente moción: Pase al Concejo Departamental haciéndole conocer que es aspiración de este Cuerpo que se notifique a las personas que han disfrutado de concesiones Municipales para la instalación de quioscos y edificios precarios en las zonas de Punta del Este y sus playas y Piriápolis y que se las ha vencido el plazo concedido, que los mismos no serán renovables y que a los efectos se les señale un plazo para el retiro de ellos.-Por su parte el EDIL SR JUAN S FERREIRA, después de expresar sus puntos de vista sobre el asunto en debate, formula moción en el sentido de que pasen dichos antecedentes a la Comisión de Legislación, para que la misma con los elementos de juicio que crea convenientes, se expida sobre el particular.-El EDIL SR BIANCHI for-





NM

//mula moción en el sentido de que la Comisión de Legislación con los antecedentes de la moción del Sr. Barcos y la Ordenanza al respecto, realice un estudio sobre su aplicación o la conveniencia de su reforma, recomendándole pronto despacho.-A la hora 17 y 50 concurre a sala el edil Sr. Lazo.-Tras breve deliberación en la que intervienen varios Sres. ediles, la Junta en mérito a una moción del Edil SR CAL, por mayoría, da por suficientemente discutido el asunto.-Seguidamente se somete a votación si son excluyentes las mociones de los Sres. Barcos y J. Ferreira, resolviéndose por (17 votos en 27), que lo son.--Acto continuo la Presidencia somete a votación la moción del Edil Sr. Barcos y resulta negativa (4 votos en 27).-A la hora 17 y 55 se retiran de sala los ediles Sres. Cardoso, - Delfante y Hernández y concurre el Sr. Fajardo.-Se somete a votación la moción del Edil - Sr. Juan S. Ferreira y resulta afirmativa por (22 votos en 25).-Se somete a votación la - moción del Edil Sr. Bianchi y resulta negativa (10 votos en 25).-En consecuencia, en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION:Pasen los presentes antecedentes a la Comisión de Legislación para que la misma con los elementos de juicio que crea convenientes,-se expida sobre el particular.-A la hora 18 vuelven a sala los ediles Sres.-Delfante, --Cardoso y Hernández.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR BARCOS referente instalación de alumbrado público en los Barrios Residenciales.-Después de darse lectura a las diversas piezas del expediente y referirse al problema el Edil Sr. Barcos, la Junta por moción del citado Edil, resuelve por unanimidad (28 votos) designar una COMISION INVESTIGADORA para entender en ese asunto.-A la hora 18 y 25 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos,-a efectos de cambiar ideas los Sres. ediles sobre los miembros que habrán de integrar dicha Comisión.-A la hora 18 y 30, vueltos a sala todos los Sres. ediles antes nombrados, se reinicia, la sesión.-La Presidencia comunica que de acuerdo a las proposiciones de las Bancadas integrarán esa Comisión Investigadora los ediles Sres. Batista Ferrer, Barcos, Villegas, Guerra y De León Viroga.-En consecuancia se dicta la siguiente RESOLUCION:Desígnase una Comisión Investigadora integrada por los ediles Sres. Batista Ferrer, Barcos, Villegas, Guerra y de León Viroga, la que entenderá en todo lo que tiene relación con este asunto.-Dicha Comisión se reunirá los díassábados a la hora 10 y 30.-De inmediato la Presiden-//

//cia hace conocer a los Sres. ediles que la Comisión de Legislación ha resuelto solicitar a los Sres. miembros que deseen formular modificaciones al proyecto de Ordenanza General de Edificación, se sirvan enviar las mismas a la citada Comisión.-A la hora 18 y 45 se retira de sala el edil Sr. Juan S. Ferreira.-La Presidencia informa al Cuerpo que habiendo fallecido días pasados un familiar del Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez, dispuso el envío de un telegrama y un aviso mortuorio con ese motivo, en un diario de la capital.-Seguidamente el EDIL SR LANDAUER teniendo en cuenta que la Comisión de Legislación se reúne los días martes y siendo ,ese un día intermedio en la semana que resulta inconveniente para sesionar, sugiere que la misma se reúna los días sábados o domingos.-La Presidencia hace notar al referido edil que ello es privativo de las Comisiones agregando que no obstante planteará ese asunto personalmente para ver si es posible esa proposición.-De inmediato el EDIL SR DELFANTE solicita se reconsidere la resolución dictada por esta Junta el 29 de mayo p.pdo,-solicitando los antecedentes de edificación gestionado por el Sr. Félix Slepóvich.-Se vota dicho pedido de reconsideración, resultando afirmativo por mayoría (25 votos en 27).-El Edil Sr. Landauer mociona para que ese asunto pase a estudio de la Comisión de Legislación como está dispuesto.-Tras breve deliberación se somete a votación la moción del referido edil, la que fué aprobada por unanimidad ratificándose en consecuencia el dictamen de esta Junta del 29 de mayo p.pdo.-Seguidamente el EDIL SR LANDAUER formula moción en el sentido de que se remita nota al Concejo Departamental a fin de que proponga las designaciones para integrar los distintos Concejos Locales a la brevedad posible,-dado que la dilación que se está produciendo ocasiona perjuicios a terceros en lo que se refiere al Concejo Local Autónomo de San Carlos y a la propia administración Municipal en cuanto a ésta y a las demás.-A la hora 19 y 20 se retira de sala los ediles Sr. Delfante y Sra. A. G. de Abásolo.-Se somete a votación la moción del Sr. Landauer y resulta negativa (12 votos en 25).-Se rectifica a solicitud del Sr. Landauer,la votación,resultando su moción afirmativa por (14 votos en 25), resolviéndose en consecuencia enviar nota al Ejecutivo Municipal en el sentido indicado.-A la hora 19 y 22 vuelve a sala el edil Sr. Delfante.-El EDIL SR ROIG comunica que ha votado negativamente la moción del Sr. Landauer, por//

NM //tener la seguridad de que el próximo viernes el Ejecútivo Comunal enviará la solicitud de venia de referencia.-Vuelve a sala el edil Sr. Presno Iznardi y se retiran los Sres. - Rivero y Camacho, siendo la hora 19 y 30.-A esta altura el EDIL SR PRESNO IZNARDI , plantea como cuestión de fueros, los comentarios que se hacen con respecto al apresuramiento con que se diligencian algunos casos de excepciones, y por lo tanto mociona en el sentido de que se designe una COMISION INVESTIGADORA que informe sobre la actuación de los Sres. - ediles en gestiones de esa naturaleza.-Se vota si se trata de una cuestión de fueros el - pedido formulado por el Sr. Presno Iznardi, resultando negativo(8 votos en 25).-El Edil Sr. Cal formula moción de orden en el sentido de que se incluya en 4° y 5° término del Orden del Día de hoy, los numerales 20 y 25 temperamento que fué aprobado por mayoría (22 votos en 25).-A la hora 19 y 40 vuelven a sala los ediles Sres. Rivero y Camacho.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR BARCOS su exposición escrita referente a tala de ARBOLES EN EL BOSQUE MUNICIPAL.-Por Secretaría se da lectura a las diversas piezas del expediente.-A la hora 20 y 5 se retira de sala el edil Sr. Fajardo.-Después de referirse al problema en cuestión el Sr. Barcos y señalar la gravedad del asunto, formula moción para que se designe una COMISION -INVESTIGADORA .-El EDIL SR DELFANTE comunica que apoyará la designación de una Comisión -- Investigadora, para poner en claro el asunto que se denuncia, pero llama la atención que hace un momento,un edil de su bancada hizo una moción también para designar una Comisión de ese carácter y no se le dió andamiento.-Expresa además que si han habido errores de -- procedimiento ellos deben atribuirse al Concejo Departamental saliente y no sólo a uno de sus integrantes.-El EDIL SR CAMACHO comunica que votará la designación de dicha Comisión contestando el Edil Sr. Delfante que las minorías ejercen solamente , funciones de contralor.-Por último formula moción para que ese asunto pase a la misma Comisión Investigadora que entiende en lo relativo al alumbrado público de los barrios residenciales.-Por su parte el EDIL SR LAZO expresa que apoyará la moción del Sr. Barcos,-entendiendo que deben ponerse en claro hechos de esa naturaleza, extendiéndose en algunas otras consideraciones -- sobre el particular.-El EDIL SR HERNANDEZ, manifiesta que apoyará el pedido de referencia -señalando a su vez, que cuando el Edil Sr. Delfante solicitó la designación de una Comi-//

//sión Investigadora para entender en la denuncia de la tala de árboles en Piriápolis sin el requisito de la licitación, la mayor parte de la bancada nacionalista, le negó ese derecho votando en contra.-Por sugerencia del Edil sr. López, la Junta por mayoría (15 votos en 26) prorroga la sesión por 30 minutos.-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:"He votado negativamente la moción de orden de prórroga de hora por cuanto ello significa volver a caer en el error de dejar transcurrir el tiempo de trabajar, en discusiones muchas veces fuera de cuestión y luego echar mano del manido procedimiento de prórroga de horario.-Pero en ningún momento puede interpretar esa negativa como oposición a la designación de Comisión Investigadora para la que adelanto mi voto afirmativo".-El Edil Sr. Bianchi adhiere al fundamento de voto del Sr. Batista Ferrer.-Seguidamente el EDIL SR LOPEZ adelanta su voto afirmativo a la designación de la Comisión Investigadora para bién de que se ponga en claro la denuncia de referencia, haciendo algunas otras acotaciones sobre el problema en debate.-Acto seguido el EDIL SR BIANCHI comunica que no se opondrá a la designación de una Comisión Investigadora para poner en claro todo lo relativo a ese asunto.-Hace conocer que oportunamente , en el período de gobierno del Dr. Paravís, se designó una Comisión de Técnicos y la misma llegó a la conclusión que debía procederse a la tala de árboles en el Bosque Municipal con el objeto de ser transformado en un Parque y con el producido de la venta de los mismos construir avenidas, llevar a cabo la instalación de agua para riego, debiendo procederse por otra parte a la replantación de los mismos.-Significa además que el encargado de dirigir esa obra era el Arquitecto Scasso, ex-funcionario de reconocida capacidad de la Dirección de Parques y Jardines de la Intendencia Municipal de Montevideo.-Agrega que no puede criticar por esas razones el corte de árboles del Bosque Municipal pero no obstante comunica que votará la designación de la Comisión de referencia.-A la hora 20 y 35 se retira de sala la Srta. Lucrecia Amorín y el Edil Sr. Chifflet, asumiendo la Presidencia el 1er. Vice Sr. Roig.- El EDIL SR CAL, hace una amplia exposición significando que votará oportunamente la designación de la Comisión Investigadora.-A la hora 20 y 38 vuelve a sala el Edil Sr. Chifflet, asumiendo la Presidencia.-El Edil Sr. Landauer formula moción para que se dé por suficientemente discutido el asunto, resultando afirmativa por mayoría.-//





MALDONADO

NM

//Se somete a votación la moción del Edil Sr. Barcos en el sentido de designar una COMISION INVESTIGADORA resultando afirmativa por unanimidad.-A la hora 20 y 45 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, para cambiar ideas los Sres. ediles, sobre quiénes habrán de integrar dicha Comisión.-A la hora 20 y 50 vueltos a sala los Sres. ediles antes nombrados, a excepción del Edil Sr. Bianchi, se reinicia la sesión.-La Presidencia da cuenta que se han designado los ediles Sres. Barcos, Presno Iznardi, Urrutia, Cal y Míguez para integrar dicha Comisión.-En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Investigadora integrada con los ediles precedentemente nombrados, la que tendrá el cometido de entender en todo lo que tiene relación con este asunto.-Por moción del Edil Sr. Hernández a la hora 20 y 47, se levantó la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Autoridades","21","Israel","Trabajo","Junta","referido","retiro","asumiendo","votará" VALE.-SOBREBORRADOS:"lo","por","seguido","la".-VALE.-------------------

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

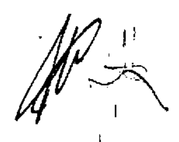
JOSE LUIS CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 402.-En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Gilberto Canale, Heriberto Roig, José /A. Frade, Carpio C. Cal, Antonio L. Fernández, Dante Bianchi, Bolívar Cardoso, Oliden Batista Ferrer, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Tomás de León Viroga, Juan Carlos Anfusso, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Juan S. Ferreira, Luis Urrutia, y suplentes Sres. Héctor A. Camacho, Sadí Daverede, Raúl B. Rivero, Ariosto Poppiti, Viterbo Lazo, Félix Frade, Junio Silva, Hébert Fajardo, asistiendo además el Concejal Sr. Adalberto González.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Rissoto, Carlos H. Tizze y Félix Ferreira; con aviso los Sres. Antonio Soria, Míguez, A. R. de León, Fernández Gordillo y Amorín y con licencia el Sr. Juan M. Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y //

//actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 16 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión de los Sres. ediles, el Acta anterior N° 401, la que fué aprobada por unanimidad (25 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Junta, en mérito a una moción del EDIL SR BATISTA FERRER, resuelve por unanimidad que una delegación de la Junta entreviste al Sr,Ministro de Industrias y Trabajo, en ocasión de concurrir al Concejo Departamental en el día de hoy, para plantearle la conveniencia de proporcionar forrajes a los tamberos del departamento, acompañando de esta manera la gestión que los mismos formularon en tal sentido.-Acto seguido, la Corporación, atendiendo una gestión del EDIL SR BATISTA FERRER resuelve por unimidad (25 votos) cursar nota al Concejo Departamental, reiterándole se sirva disponer lo pertinente para que se detenga la proyectada demolición de-los muros del Cuartel de Dragones.-A la hora 16 y 45, se retira de sala el edil sr. Poppitti.-Seguidamente el EDIL SR CARDOSO da lectura a uma exposición por la cual solicita se gestione del Concejo Departamental, la reparación del camino que conduce a Los Cerrillos, - Puntas de José Ignacio, Alférez y Valdivia, sugiriendo a su vez se designen camineros para la conservación de tan importante vía de tránsito.-Tras breve deliberación, la Junta por mayoría (23 votos en 24) dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos.-De inmediato la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR. CARDOSO resuelve por mayoría (22 votos en 24) cursar nota al Concejo Departamental solicitándole el arreglo del camino Velázquez de esta ciudad a la altura del Bar París.-A la hora 16 y 50 concurre a sala la edil Srta. Lucrecia Amorín y el Sr. Deonel Bonilla.-Acto continuo la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR BIANCHI resuelve incluir en término preferenciaal del Orden del Día de la próxima sesión el expediente N° 5199 sobre apertura de la calle Tulares del Barrio La Pastora.-A la hora 17 concurre a sala el edil Sr. Echartea y se retiran los Sres. Ferreira y Lazo.-Seguidamente el EDIL SR DELFANTE formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente.-Deseo exponer en el seno de este Cuerpo un asunto de interés para la.localidad de Piriápolis, pero que también lo es para otras zonas balnearias del Departamento.-Ese asunto no es otro que el estado deplorable en que se encuentran muchas de nuestras hermosas playas al comienzo de las temporadas, desde el//



MALDONADO

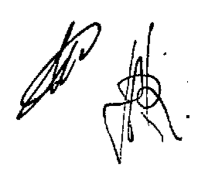


NM

//punto de vista de la conservación y limpieza de sus arenales y zonas de acceso.-Durante los meses inclementes del invierno, parte del otoño y primavera, los elementos desatados arrojan toda clase de materiales sobreesas zonas, los que al irse acumulando, hacen perder lentamente las condiciones de limpieza y confort que deben de ofrecer esos arenales hermosos al bañista que disfruta en ellos.-Este problema, Sr. Presidente, puede ser remediado con elementos que están facilmente al alcance de nuestras posibilidades.-Por otro lado, en muchas zonas balnearias del país, estas cosas son facilmente remediadas.-Solicito por lo tanto se eleven al Concejo Departamental las siguientes aspiraciones para Piriápolis, Playa Grande y Playa Hermosa: 1°)Establecer desde el mes de setiembre hasta fines del mes de marzo, una pequeña cuadrilla formada por dos o tres hombres, con el fin de ir retirando -- diariamente elementos de origen orgánicos (árboles,ramas, animales muertos, etc) y de origen inorgánico (piedras, gravilla, etc.) manteniendo al mismo tiempo la limpieza de acceso y trasiego de arena voladora, retornándolas a la playa".-Por mayoría (22 votos en 25) - -la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR ANFUSSO dicta la siguiente RESOLUCION:Con la opinión favorable del Cuerpo, transcríbanse las palabras del Edil Sr. Delfante al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR DELFANTE expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: Haciéndome eco de lo expuesto en publicaciones periódísticas, a comentarios vecinales, a visitas personales realizadas por el suscrito a Pan de Azúcar, como así también a pedidos realizados por los vecinos, vengo a traer al seno de la Junta Departamental, una sentida necesidad de aquella localidad.-Hace un tiempo, por -- medio de un convenio entre los vecinos y el Concejo Departamental, se habían comenzado a hacer una serie de calles.-Posteriormente esas obras quedaron detenidas, encontrándose las mismas en un estado pésimo, verdaderos lodazales, baches y lagunas.-Velando por los intereses y aspiraciones de Pan de Azúcar solicito se curse nota al Concejo Departamental, a fin de que se sirva reactualizar aquellas obras viales por convenio, dos cuadras en calle Gral. Artigas, dos cuadras en Leonardo Olivera y dos cuadras de Félix Núñez.-Al mismo tiempo solicitar se disponga lo necesario para arreglar las calles del llamado Barrio Sur que se encuentran en lamentable estado.-Sugerir, salvo mejor opinión, que el mantenimiento de //

//este servicio, podría mantenerse con el producido de los materiales de construcción extraídos".-Tras breve cambio de ideas la Junta por mayoría (16 votos en 25)hace suya la precedente exposición y resuelve dar traslado de la misma al Concejo Departamental a sus efectos.-Por último el EDIL SR DELFANTE formula la siguiente exposición y moción:"Haciéndome eco de una aspiración de un grupo de vecinos de Piriápolis, solicito que la Junta Departamental curse nota al Concejo Departamental para que obvie los inconvenientes que puedan existir y disponga lo necesario para realizar la ampliación del alumbrado público en una zona que se encuentra sin luz.-Ya U.T.E. presupuestó y autorizó ese servicio, en especial en Tucumán y Avenida de Mayo, Tucumán y Moreno, Moreno y Chacabuco".-Por mayoría (20 votos en 25), el Cuerpo hace suya la exposición precedente, disponiendo que la misma se transcriba a sus efectos al Concejo Departamental.-A esta altura el SR ANTONIO L. FERNANDEZ expresa lo siguiente:"He considerado oportuno señalar ante este Cuerpo, la forma en que desarrolla su labor una Oficina Pública de la ciudad de San Carlos.-Se trata de la Sucursal de Correos que debe realizar un trabajo intenso, por cuanto y además del servicio postal y giros, tiene a su cargo el pago de Jubilaciones Civiles e Industria y Comercio.-Esta Oficina funciona en un local situado a corta distancia de la plaza principal General Artigas, el que--según se comenta--se vió obligado a abandonar.-Hace algunos meses trasladóse a una finca compuesta creo que de dos piezas, lo que denota una falta absoluta de comodidad, a la que deben pagar tributo los pensionistas, formando colas en la vía pública, muchas veces teniendo que resistir las inclemencias del tiempo.-la Sucursal de Correos a que he referido no tiene reloj en sus dependencias ni puede izar el pabellón nacional por carecer del mismo.-Según parece nunca tuvo reloj ni bandera.-Pero hay más: desde que cambió el local dejó de contar con servicio telefónico, debido, a estar a lo que se dice, a que la UTE se ha negado a restablecerlo.-Como se ve una Oficina Pública que no dispone de ese tan necesario servicio, lo que obliga a concurrir a la misma a todos los que tengan que solicitar cualquier informe.-En mérito a lo expuesto, propongo--creyendo contar con el apoyo de la Junta --que se dirija una comunicación al Ministerio de Industrias señalando la deficiencia apuntada y encareciendo solución para subsanarla".-Por unanimidad (25 votos) la Junta aprueba //

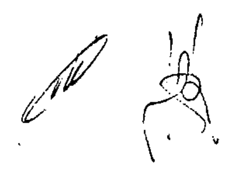




//la precedente exposición, resolviendo dar traslado de la misma al Ministerio de Industrias y Trabajo.-De inmediato el Cuerpo en mérito a una moción formulada por el EDIL SR LANDAUER resuelve por mayoría incluir en el Orden del Día la actualización de las resoluciones referentes al Cuartel de Dragones.-Seguidamente la Junta,atendiendo una sugerencia del EDIL SR HERNANDEZ resuelve por mayoría (24 votos en 25) cursar nota al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, solicitándole reactualice las gestiones tendientes a dotar a la ciudad de San Carlos de un bloc de viviendas modestas.-A la hora 17 y 5, concurren a sala los ediles Sres. Sosa y Presno Iznardi, retirándose el Sr. Echartea.-Seguidamente el EDIL SR ROIG después de dar lectura a un artículo aparecido en un periódico local en el que se pone en tela de juicio la actuación de un Sr. Edil a raíz del diligenciamiento de expedientes sobre excepciones, y como considera que se trata de una cuestión de fueros, lo plantea como grave y urgente a efectos de que se nombre una Comisión Investigadora que ponga en claro esos hechos.-Se vota si se trata de un asuntos de fueros del Cuerpo yr resulta afirmativa por unanimidad.-A la hora 17 y 7 se retira de sala el Edil Sr. Anfusso y concurre el Sr. López.-Tras breve deliberación en la que intervienen varios Señores ediles, la Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR JOSE A FRADE resuelve por unanimidad (26 votos) designar una COMISION PRE-INVESTIGADORA para que informe sobre la denuncia, seriedad de su origen, oportunidad, etc.-Dicha Comisión quedó integrada con los ediles Sres. Hernández, Cal y Villegas.-A la hora 17 y 25 se retira de sala el Edil Sr. Presno Iznardi y concurre el Sr. Echartea y la Sra. A. G. de Abásolo.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: A Comisión de Legislación pasaron los siguientes expedientes: José María Baratta, su recurso de reposición a la resolución denegatoria de la Junta Departamental en su gestión de fraccionamiento; Proyecto del Edil Presno Iznardi sobre creación de un Instituto Departamental de Granjas, semilleros y anexos;Magdalena y Susana Dawandel, fraccionamiento; Inmobiliaria Puerto S. A. edificación en Propiedad Horizontal; Félix Slepóvich, edificación en Piriápolis; Agueda Castellanos de Rapetti su anteproyecto de división por Ley 10751 y Junta Departamental (Edil Sr. Villegas) solicita se detenga la edificación de los Sres.Antonio y José Menafrá.- //

//Se dispuso el pase a Comisión de Presupuesto y Hacienda de los siguientes asuntos: Concejo Departamental remite Rendición de Cuentas Ejercicio 1958; Asociación de Estudiantes Industriales de Maldonado, exoneración de impuestos Municipales.-Pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes los siguientes expedientes: Edil Sr. Ferreira referente mejoramiento del servicio inspectivo Municipal; ediles Sres. Lazo y Landauer sobre habilitación carretera Punta del Este a La Barra; Junta Departamental Edil Sr. Juan S. Ferreira sobre reparación calle 29 de Punta del Este.-Vuelve al Concejo Departamental una gestión del Edil Sr. Delfante para que se reactualice la circulación del trencito de Piriápolis; Comisión Nacional de Turismo comunica que la colocación de letreros en las rutas pertenece al Ministerio de Obras Públicas.-Resolución: A conocimiento del Edil Sr. Presno Iznardi y fecho archívese.-Gestión edil Sr. Cal sobre contralor en la venta de leche.-Resolución: A conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.-Dispuso el Pase al Orden del Día de los siguientes asuntos: Pedido de informes de la Junta sobre facultades del Concejo para aumentar el precio de la carne y gestión Edil Sr. Cal para que se tomen medidas con respecto a un psicópata mental,-ASUNTOS ENTRADOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita se condeda plazo de sesenta día para el pago sin recargos de las deudas por Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales.-Por sugerencia del EDIL SR FRADE se resuelve incluir ese asunto en 1er. término del Orden del Día de hoy.-COUNTRY CLUB DE PIRIAPOLIS invita a los Sres. ediles al acto que con motivo de la colocación de la piedras fundamental de esa Sede Social se llevará a cabo el 18 delos corrientes.-RESOLUCION:Enterado,téngase presente y archívese.-EDIL SR ROIG su exposición y moción en el sentido de enviar nota de condolencias a los deudos de Don Anselmo Lancaster.-Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Remítase nota en el sentido indicado y archívese.-EDIL SR JOAQUIN J. MIGUEZ solicita licencia de su cargo hasta el 31 de agosto próximo.-Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase como se solicita, convóquese al suplente que corresponda y archívese.-EDIL SR CHIFFLET solicita licencia durante las reuniones del 10 y del 17 de los corrientes.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase como se solicita, convóquese al suplente respectivo y archívese.-A la hora 17 y 50 concurren //





NM

//a sala los ediles Sres. Villegas, Lazo y Juan S. Ferreira, retirándose el Sr. Lobato.-- El EDIL SR DELFANTE, felicita a la Presidencia - por el Proyecto de REGLAMENTO INTERNO que ha estructurado, sugiriendo que el mismo sea tratado a la brevedad posible por la Comisión de Legislación.-A esta altura el EDIL SR ECHARTEA solicita se modifique el Orden del Día incluyéndose en el mismo el asunto relacionado con una edificación gestionada por Félix Slepóvich, lo que no tuvo andamiento (13 votos en 29).-A la hora 17 y 55 se retira de sala el Edil Sr. López y concurre el Sr. Anfusso.-CONCEJO DEPARTAMENTAL remite mensaje con la integración de los Concejos Locales del Departamento.-Por sugerencia del Edil Sr. Juan S. Ferreira la Junta por mayoría (21 votos en 29) resuelve incluir este asunto en el Orden - del Día de hoy.-El SR ANTONIO L FERNANDEZ mociona para que se trate en 2° término dicho -- asunto temperamento que fué aprobado por mayoría(21 votos en 29).-A la hora 18 se retira de sala el Edil Sr. Anfusso y concurren el Sr. López.-ORDEN DEL DIA.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita se conceda plazo de sesenta días para el pago sin recargos de las Deudas por Contribución Inmobiliaria y Adicionales departamentales.-El EDIL SR JUAN S FERREIRA comunica que se opone a la concesión de prórrogas de esta naturaleza pues no se justifica que el -- Municipio que necesita sus recursos para solventar sus gastos, conceda esta clase de prorrogativas, máxime si no existen razones de fuerza mayor.-Por ello expresa que votará negativamente dicho proyecto de decreto.-El EDIL SR DEONEL BONILLA, después de hacer algunas consideraciones sobre el particular formula moción en el sentido de que dicho asunto, vuelva al Concejo Departamental creando su estímulo a los que hicieron efectivo el pago de sus obligaciones.-El EDIL SR JOSE A. FRADE formula moción para que se otorgue la anuencia solicitada por el Concejo Departamental dando la conformidad de esta Junta a la prórroga proyectada.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Deonel Bonilla y resulta negativa (6 votos en 29).-Se somete a votación la moción del Sr. José A. Frade y obtiene afirmativa (25 votos en 29).-En consecuencia se dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO N° 3052: Concédase un plazo de sesenta días a partir de la publicación de este Decreto para el pago -- sin recargos de las deudas por Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales.-- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-CONCEJO DEPARTAMENTAL//

//propone la designación de miembros para los CONCEJOS LOCALES del Departamento.-El EDIL SR BATISTA FERRER consulta 1°) si existe incompatibilidad entre dos cargos electivos y - 2°) si la totalidad de los integrantes propuestos reúnen las condiciones exigidas por la Ley.-El EDIL SR BARCOS formula moción para que este asunto se trate en Comisión General,- pero de inmediato la retira,formulando la siguiente:Que se trate el asunto de referencia en particular y cada Concejo Local separadamente; lo que fué compartido (16 votos en 29);- (por mayoría).-El EDIL SR HERNANDEZ comunica que es un error entrar a la discusión particular sin antes hacerlo en general y por tal razón se RECONSIDERE la resolución que acaba de votarse; temperamento que fué compartido por mayoría (27 votos en 29).-El EDIL SR HERNANDEZ mociona para que se entre a la discusión general del problema en cuestión, obteniendo afirmativa por unanimidad (29 votos).-El EDIL SR LANDAUER refiriéndose al la primera - pregunta formulada por el Edil Sr. Batista Ferrer, significa que el hecho de venir la propuesta de determinado ciudadano, aún cuando ocupe otro cargo electivo, no es incompatible sino cuando se nombra y en ese caso debe optar por uno u otro.-A la hora 18 y 40 se retira de sala el Edil Sr. Chifflet asumiendo la Presidencia el 1er. Vice Sr. Roig.-Seguidamente el EDIL SR JUAN S. FERREIRA aclarando la pregunta formulada por el Edil Sr. Batista Ferrer manifiesta que el hecho de existir una propuesta para un cargo, no significa que se le pueda hacer renunciar a otro, sin antes saber si se le da la anuencia o no agregando que la incompatibilidad puede surgir posteriormente.-Por último formula una amplia exposición sobre la propuesta del Ejecutivo Municipal haciendo notar su discrepancia con respecto a varios aspectos para la integración de los Concejos Locales.-El EDIL SR DEONEL BONILLA expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: al considerar la autorización requerida por el Concejo para designar los integrantes del Concejo Local Autónomo de San Carlos, quiero referirme a dos puntos de vista que mantuve en oportunidad de rechazarse el primer mensaje.-El primero, referente a las observaciones que la Bancada del Acuerdo y algunos ediles nacionalistas hicieron al candidato propuesto por nuestro sector.-Entiendo que la norma que se sigue en estos casos, por imperio mismo de la Ley, no admite observaciones a la selección de los candidatos por parte de las distintas bancadas interesadas en la integración del Cuerpo,//



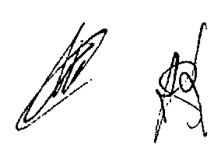


NM

//por cuanto se trata de un cargo politico y por ende de resorte exclusivo de cada sector, que podrán entrar a observar las demás parcialidades políticas si para votar el candidato elegido existiesen reservas de orden moral, extremo que es difícil darse por cuanto ningún grupo va a llevar representantes que no lo prestigien.-Si en este caso no respetamos lo que ha sido norma y es derecho indiscutible de cada grupo, nosotros podríamos haber censurado al sector de la UBD no haber elegido para integrar al Concejo Local Autónomo de San Carlos al Sr. Aparicio Iriondo cuyas condiciones nadie desconoce, pero que su Partido habrá considerado y tendrá razones muy serias de orden político para sustituirlo.-En definitiva, entiendo que no existiendo razones de orden moral para votar los candidatos propuestos por las parcialidades adversarias, no corresponde ni es procedente votar negativamente, por cuanto por cuestiones personales o de orden político podríamos aplazar indefinidamente la integración de los Concejos,-dado que para ello se necesita quórum especial.- El 2° aspecto que censuré en aquella oportunidad fué la decisión de la mayoría de la Junta, pudiendo votar afirmativamente el mensaje y oponer a la vez reparos al nombre de determinado candidato, lo que equivale a votar negativamente, porque al no ser aceptado uno, son rechazados todos.-En esta forma se da el caso de que el voto tiene dos resultados.-Entiendo que el criterio sustentado por la mayoría no se ajusta a derecho.-No podemos hacer un fundamento de voto compulsivo y previo y luego aprobar el acto.-Corresponde primeramente su aceptación o rechazo y luego entonces el fundamento de voto.-En esta forma la intención del pronunciamiento, queda definida y clara la posición del edil que le ha dado o no su voto.- Espero que la Junta rectifique ahora la conducta seguida en aquella oportunidad".-El EDIL SR FRADE, (José A.), teniendo en cuenta que el Sr. Deonel Bonilla se ha referido a su sector en el fundamento de su exposición, después de hacer algunas manifestaciones sobre el particular,lo invita a que retire esa parte del acta.-Por su parte el Edil SR .DEONEL BONILLA,aclara que no ha sido su intención, censurar la conducta de la U.B.D. sino que a título de ejemplo se le ocurrió referir al Sr. Iriondo, porque su sector se solidarizó con su gestión anterior y lo hubiera preferido a otro candidato,sin que esto signifique desconocer las condiciones de los propuestos.- A la hora 18 y 50 vuelve a sala el edil Sr. Chi-//

//fflet asumiento la Presidencia.-Usa de la palabra el EDIL SR HERNANDEZ quien manifiesta que debe respetarse la proporcionalidad para la integración de los Concejos Locales agregando que en este caso no se han contemplado a las bancadas de la Junta.-Después de referirse a otros aspectos del problema en cuestión, comunica que dará su voto contrario a dicho mensaje por no ajustarse el mismo al artículo 287 de la Constitución de la República.- Por su parte el EDIL SR CAL manifiesta:" En sesión de esta Junta del 17 de abril, se rechazó el mensaje del Concejo Departamental integrando el Concejo Local A. de San Carlos mediante la siguiente Resolución: No ha lugar a la anuencia solicitada y vuelva al Concejo Departamental a sus efectos.-Desde ese momento, a mi juicio, quedó sellada la suerte de tal mensaje porque lo contrario constituye un desconocimiento de los fueros de esta Corporación.-Insistir con el mismo proyecto, contrariando la expresa voluntad de la Junta, supone una violación flagrante de la Ley de Gobiernos Locales que en su artículo 26 nos dice literalmente que no podrán ser observadas las venias, acuerdos, autorizaciones o resoluciones de la Junta en que ésta actúe por vía jurisdiccional o de contralor.-Y el artículo 35 inciso 8° del mismo cuerpo de leyes, establece que la designación de los miembros de las Juntas Locales y sus suplentes, está subordinada a la aprobación de la Junta Departamental, dada por tres quintos de votos.-Si no se alcanza esta mayoría reglamentaria, la venia queda definitivamente rechazada y eso es lo que ha sucedido.-En este episodio se está contrariando la ley en su espíritu y en su letra; y se está cometiendo una inconcebible irreverencia a la autoridad de que nosotros formamos parte.-No voy a hablar de personas ni de candidates.-Hay algo que está por encima de los hombres y es el respeto al ordenamiento jurídico que ha hecho grande al Uruguay a pesar de su limitada fisonomía geográfica.-Y esa conquista debemos mantenerla a cualquier costo.-Yo creo que las agrupaciones políticas, cuando una autoridad máxima como es la Junta se pronuncia contra uno de sus candidatos, tienen otros elementos capaces y dignos para subrogarlos porque soy de los que sostengo que no habemos hombres insustituíbles.; Ese es mi modo de pensar.-Yo no soy insustituíble y si la Junta hubiera rechazado mi modesto nombre, sin ninguna violencia moral lo hubiera retirado, allanando el camino a las soluciones que mejor contemplen y satisfagan los in-//





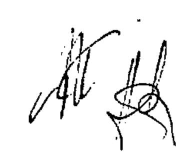
NM

//tereses generales de la población".-Acto continuo el EDIL SR LOPEZ comunica lo siguiente: "Entiendo que no ha sido respetada la proporcionalidad, pues el grupo político a que pertenezco no ha sido contemplado, me ajusto para ello a la letra del artículo 287 de la Constitución"..serán designados respetando en lo posible la proporcionalidad de la Junta Departamental en la representación de los diversos Partidos, etc".-En otro punto me referí a los fundamentos de voto en la ocasión de tratarse los Concejos Locales por primera vez.-(He leído el Acta, fundamentos de Landauer, Barcos, etc.,)." A la hora 19 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Bianchi y concurre el Sr. Silva.-De inmediato el EDIL SR LANDAUER, -- después de hacer una serie de argumentaciones con respecto al referido mensaje, formula -- moción en el sentido de que el mismo se rechace sin expresión de causa.-A la hora 19 y 18, se retira de sala el Edil Sr. Daverede y concurre el Sr. Asdrúbal Díaz.-El EDIL SR URRUTIA después de analizar las argumentaciones de los Sres. ediles que se han referido al mensaje de referencia, hace notar la necesidad imprescindible que existe en la integración de los Concejos Locales ya que sin duda, la demora en su constitución está perjudicando sensiblemente a las diversas zonas del Departamento.-Por ello entiende que deben dejarse los problemas personales y discrepancias con respecto a alguno de los integrantes para favorecer a la población.-El EDIL SR DELFANTE, comunica que apoya las palabras del Sr. Urrutia pero señala que no se ha cumplido la proporcionalidad establecida por la Constitución y la Ley.-Por otra parte manifiesta que el Concejo Departamental, no tuvo en cuenta el rechazo del mensaje respecto al Concejo Local Autónomo de San Carlos, agregando que por ello y otras consideraciones que analiza, no puede votarlo hasta tanto no se contemplen los fueros de esta Junta.-El EDIL SR BARCOS, expresa sus puntos de vista sobre el particular, y después de extenderse en otros aspectos del problema en debate, formula moción para que los Concejos se voten separadamente y en forma nominal.-Acto seguido por sugerencia del Edil Sr. José A. Frade, se declara debate libre (mayoría 25 votos en 29).-Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR JOSE A.FRADE, quien señala que la minoría trata de poner trabas a la aprobación de los Concejos Locales, perjudicando en forma directa con este procedimiento, a las diversas zonas del Departamento.-Ello dió motivo a un agitado debate entre los Sres/

//Delfante y Frade y en el cual tuvo intervención el Concejal Sr. González.-A esta altura La Presidencia hace un llamado al orden, retirándose de sala por algunos minutos a la hora 20, haciendo lo mismo los ediles Sres. Barcos, Delfante, Landauer, Cardoso, Lazo, Batista Ferrer,Hernández, López, Silva, Fajardo, Echartea y Bonilla, concurriendo el Sr. Presno - Iznardi.-Por sugerencia del Edil Sr. Frade, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos a la hora 20 y 3 minutos.-A la hora 20 y 8 vuelven a sala los ediles Sres. Camacho, - Srta. Lucrecia Amorín, Chifflet, Urrutia, Frade, A. Díaz, Félix Frade, Rivero, Sra. de A-básolo, Lobato, Roig, Sosa, Cal, De León Viroga, Fernández, Deonel Bonilla, López, Silva, Echartea, Lazo, Batista Ferrer, Fajardo, Hernández, Delfante, Barcos, Landauer, Cardoso ,- Juan S. Ferreira y Canale, reiniciándose de inmediato la sesión.-El EDIL SR BATISTA FERRER Con referencia al rechazo de que nuevamente se hacía objeto a la venia para la designación del Concejo Local Autónomo de San Carlos, manifiesta que habían actitudes que eran inexplicables por cuanto en lo que respecta al candidato quincista, que era contra quien se había formulado el veto en la oportunidad anterior, no podía merecer de nadie, objeciones de índole moral o que afectaran su honestidad, esas sí, valederas.-Que hubiera podido aceptarse esa oposición, si en algún momento el Sr. Barrios Tassano hubiese estado abiertamente contra la autonomía de San Carlos o hubiera militado en un partido opuesto al que representa.- Agrega que habían candidatos que le merecían serias reservas pero que en atención a la urgencia en proceder a la aprobación de la venia, prefería silenciarlas.-Hace luego referencia al pretexto que se invocaba por un sector colorado, para justificar lo que no era sino un modo de invadir jurisdiciones de otros sectores, aduciendo que no votaban a nadie que - hubiese actuado en el período anterior, lo que calificó de argumento trasnochado.-Finaliza expresando que por otra parte, era inaceptable que se utilizara la tribuna de la Junta Departamental para liquidar cuestiones de carácter personal.-A la hora 20 y 15 se retira de s sala el Edil Sr. Echartea.-Por sugerencia del Edil Sr. ANTONIO L FERNANDEZ, se prorroga la sesión hasta terminarse la consideración de este asunto,-(21 votos en 28).-La Presidencia hace notar que se está en sesión Permanente.-A la hora 20 y 25 se retira de sala el Edil Sr. Roig,-y concurre el Sr. Popitti.-A raíz de una consulta formulada por la Presidencia//



MALDONADO



NM

//la Junta por mayoría (23 votos en 28) en base a una moción del Edil Sr. JOSE A FRADE, -DECLARA que en el caso de que con respecto a alguno o algunos de los Concejos Locales propuestos en el presente mensaje fuere rechazado, ese rechazo no alcanza sino al Concejo de que se trata.-El EDIL SR SILVA funda su voto así:"He votado negativamente, pues considero que el fraccionamiento del mensaje no es posible, porque no se desprende de su redacción la posibilidad de tal.-La redacción del mensaje hace que sea imposible articularlo, ya que viene en forma de un todo".-El EDIL SR LANDAUER modifica su moción en la siguiente forma: "Mociono para que se rechace el mensaje en lo que tiene relación con cel Concejo Local Autónomo de San Carlos, sin expresión de causa".-A la hora 20 y 55 se retira de sala el Edil Sr. Hernández.-Tras breve deliberación en la que expresan sus puntos de vista los Sres. -Silva, Camacho, Landauer y otros ediles, la Junta pasa a tratar en particular el mensaje.-Se da lectura a la parte del mensaje del Ejecutivo Municipal, que se refiere al Concejo -Local Autónomo de San Carlos.-Seguidamente se somete a votación nominal la integración del CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS resultando negativo (14 votos en 27) por no haber alcanzado el quórum legal correspondiente.-Por la afirmativa sufragaron los Sres. Urrutia,-Félix Frade, Srta. Lucrecia Amorín, Díaz, José A, Frade, A. L. Fernández, De León Viroga, Daverede, Sosa, Popitti, Sra. de Abásolo, Deonel Bonilla, Batista Ferrer y Delfante y -por la negativa los Sres Camacho, Canale, Lobato, Rivero, López, Lázo, Fajardo, Silva,-Landauer, Barcos, Cardoso, Ferreira y Chifflet.-El EDIL SR CARDOSO funda su voto así:"Voto negativamente por las mismas razones que tuve cuando voté en contra el mensaje anterior por existir candidatos que actuaron en el Concejo Autónomo anterior, compromiso contraído en nuestra agrupación".-El SR SILVA funda su voto así:"Voto negativamente el mensaje en particular, pues no se ha respetado el artículo 287 de la Constitución en su formación,-posición sustentada por nuestro grupo en la discusión general haciendo especial hincapié en que no recuso nombres aunque podría hacerlo".-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:-"A pesar de las serias objeciones que me merece el mensaje, por las razones que expresé en el desarrollo del debate, como ser: falta de consideración del Concejo; no haber aplicado honestamente la letra constitucional, lo que hace que queden sin representación -//

//fuertes grupos de opinión; el no haber pasado el mensaje para el estudio tranquilo y exahustivo del problema a consideración de la Comisión.-Voto afirmativamente dejando de lado y con profundo dolor todo esto; en vista de las poderosas razones de interés popular que se ponen en juego esta noche y que inclinan mi conciencia a atender esos justos reclamos".-El EDIL SR LANDAUER funda su voto así:"Voto negativamente por las mismas razones expuestas en la anterior oportunidad a la que se suma hoy la descortesía y desconocimiento del Concejo Departamental a la resolución correspondiente, lo que constituye un real veto que opone el Concejo a una disposición de la Junta".-El EDIL SR ANTONIO L. FERNANDEZ funda su voto así:"Afirmativa expresando que tendría algunos reparos que oponer, de lo que prescindo en mérito a la urgencia en integrar el Concejo Local Autónomo de San Carlos".- El EDIL SR BARCOS adhiere al fundamento de voto del Edil Sr. Landauer.-Se retira de sala el edil Sr. Daverede y concurre el Sr. Cal a la hora 21 y 15.-A la hora 21 y 25 por sugerencia del Edil Sr. José A. Frade se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 21 y 30 vuelven a sala los ediles Sres. Landauer, Chifflet, Cardoso. López, Batista Ferrer, Fajardo, D. Bonilla, Barcos, Lobato, Urrutia y la Srta. Lucrecia Amorín.-En virtud de haber solicitado la hora el Edil Sr. Landauer a las 21 y 31, se retiran de sala los ediles presentes .- A los diez días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve concurren a sala los ediles señores Roig, Villegas, Camacho, Urrutia, Esteban Amorín, Guerra, Canale, Lobato, Cal, Sosa, Daverede, Deonel Bonilla, López, Bianchi, Echartea, Hernández, Delfante, Moreno Fígoli, Cardoso, José A. Frade, Angélica L. de Caraballo, Lazo y Fajardo, reiniciándose la sesión permanente a las 16 horas y 5 minutos, bajo la presidencia del 1er. Vice Sr. Heriberto Roig, y actuando en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-La presidencia anuncia que ha llegado un mensaje del Concejo Departamental, por el cual solicita la devolución de los antecedentes relacionados con la integración de los Concejos Locales, al que se le da lectura por Secretaría.-Seguidamente el EDIL SR.- ECHARTEA, formula moción en el sentido de que vuelvan al Ejecutivo Comunal los antecedentes solicitados.-Por su parte el EDIL SR. JOSE A. FRADE, mociona para que se acceda a lo solicitado por el Concejo Departamental, recomendándole el envío del mensaje a la //





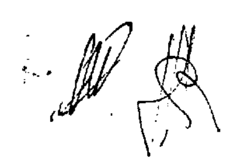
//mayor brevedad y autorizando a la Mesa para que inmediatamente de recibido nuevamente dicho mensaje, se convoque a sesión extraordinaria con el objeto de tratar las designaciones propuestas.-W El EDIL SR. LOPEZ, consulta si es procedente devolver estos antecedentes a solicitud del Ejecutivo, cuando el mismo se está tratando en sesión permanente,-significando que tiene sus dudas al respecto.-Teniendo en cuenta las expresiones del Sr. López, el EDIL SR. JOSE A. FRADE, expresa que ha sido atinada la consulta del referido edil, -agregando que corresponde previamente RECONSIDERARSE el mensaje con las propuestas hechas por el Concejo Departamental para la integración de los Concejos Locales, en su -totalidad, formulando moción en tal sentido.-A la hora 16 y 25, concurren a sala los ediles señores Rivero, A. Fernández, Félix Frade y Landauer y se retira el Sr. Lobato.-El edil SR. VILLEGAS, formula moción para que se reconsidere la resolución por la cual se dispuso tratarse la integración de los Concejos Locales separadamente.-El EDIL SR. ECHARTEA, retira su moción.-El EDIL SR. JOSE A. FRADE, sustituye su anterior moción por la siguiente: Reconsidérese la totalidad del mensaje a consideración de esta Junta en atención al nuevo mensaje del Concejo Departamental, solicitándole la devolución del primero.-Se vota la moción del Sr. Frade y resulta negativa (10 votos en 26).-Se somete a votación la moción del Sr. Villegas y resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 26).-El EDIL SR.-LANDAUER, funda su voto así: "Voto afirmativamente entendiendo que en su primera parte es coincidente con lo que he expresado en su oportunidad al formular mi moción proponiendo el rechazo del mensaje sin expresión de causa, quedando sobreentendido queel mismo -tratándose de un mensaje global era indivisible".-El EDIL SR. JOSE A. FRADE, expresa lo siguiente:-"He votado afirmativamente porque al haber sido votado negativamente la moción precedente formulada por mi, he considerado que la reconsideración en la forma que es -planteada por la otra moción, abre la única posibilidad de resolver respecto a la solicitud del Concejo Departamental en su nuevo mensaje.-De lo contrario, saliendo negativa las dos mociones, no había ninguna posibilidad de resolver sobre el petitorio hecho últimamente por el Concejo Departamental.-Acto seguido el EDIL SR. VILLEGAS, formula moción para que se acceda a lo solicitado por el Concejo Departamental, volviendo el mensaje en -//

//su totalidad a dicho organismo.-A la hora 16 y 50 concurre a sala la edil Sra. A. G. de Abásolo.-Acto continuo el EDIL SR. BIANCHI, formula moción para que la Junta reconsidere lo resuelto en la sesión permanente, en la que se trataba el mensaje por separado para cada Concejo, resolviendo votar el mismo en bloc como corresponde.-El EDIL SR. JOSE A. FRADE, formula la siguiente moción: Accédase a lo solicitado por el Concejo Departamental;-devuélvanse todas las actuaciones sin que esto implique pronunciamiento respecto al procedimiento a seguirse por este Cuerpo en oportunidad de volverse a tratar el asunto.-Solicítese al Concejo la mayor rapidez posible en la remisión del nuevo mensaje, facultándose a la Mesa a que convoque a sesión extraordinaria para tratarlo una vez que fuere recibido.-El Edil Sr. Villegas retira su anterior moción.-Por sugerencia del edil señor Cal, la Junta da por suficientemente discutido el asunto.-Se somete a votación la moción del edil Sr. Bianchi y resulta negativa (6 votos en 27).-A la hora 17, concurre a sala el edil Sr. Barcos.-Se somete a votación la moción del edil Sr. José A. Frade y resulta afirmativa por mayoría (19 votos en 28).-Asimismo por moción del EDIL SR. J. A. FRADE, la Junta por mayoría declara grave y urgente ese asunto.-En consecuencia en dichos obrados se dictó la siguiente RESOLUCION: Accédase a lo solicitado por el Concejo Departamental; devuélvanse todas las actuaciones sin que esto implique pronunciamiento respecto al procedimiento a seguirse por este Cuerpo en oportunidad de volverse a tratar el asunto.-Solicítese al - Concejo la mayor rapidez posible en la remisión del nuevo mensaje, facultándose a la Mesa a que convoque a sesión extraordinaria para tratarlo una vez que fuere recibido.-Declárase urgente.-A la hora 17 y 5, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar más arriba indicado.-Enmendados:-Atendiendo", transcribanse", siguientes", "asuntos", "indiscutible", "pudiendo", "preferido", "está", "formular", "solicitado".-Vale.-Sobre borrado: "Ministro de Industrias y Trabajo", "se", "Rappetti", "expedientes", "formular".-Vale.-

Heriberto Roig.-
1er. Vice

Tomás Cassella.-
Dtr. Stría.-

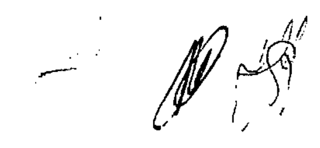




ACTA Nº 403.-En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a sala los ediles señores Heriberto Roig, Rubens Villegas, Basilio Guerra, Gilberto Canale, Luis Urrutia, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Deonel Bonilla, Dante Bianchi, Mario L. Echartea, Bolivar Cardoso, Mario C. Barcos, Omar Delfante, Sra. A. G. de Abásolo, Oliden Batista Ferrer, Carlos Landauer, José A. Frade y suplentes señores Héctor A. Camacho, Raúl Rivero, Sadí Daverede, Srta. Lucrecia Amorín, Waldemar Bonilla, Sra. Angelíe L. de Caraballo, Ramiro López, Viterbo Lazo, Héber Fajardo y Carlos Julio Romero Fígoli,-y el titular Sr. Beltrán Hernández.-Faltaron sin aviso los ediles señores Rissotto, Carlos H. Tizze y Félix Ferreira, con aviso los señores Angel R. de León, de León Viroga, Fernández Gordillo, Esteban Amorín, Juan S. Ferreira y Antonio Soria y con licencia los señores Chifflet, Míguez y Juan M. Soria.-Preside el acto el 1er. Vice Sr. Heriberto Roig y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30, el Sr. Presidente declara abierto el acto y comunica que no es posible someter a consideración el Acta Nº 402, por cuanto es la que corresponde a la sesión permanente.-ORDEN DEL DIA.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite PROYECTO DE ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES/)-A solicitud del EDIL SR. BARCOS, el edil señor Frade, informa al Cuerpo que la Comisión de Legislación se ha reunido varias veces para tratar ese asunto, pero dado el cúmulo de expedientes a su estudio, entiende que podría designarse una Comisión Especial para entender en ese problema.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, comunica que si bien es cierto que la Comisión de Legislación está recargada en sus tareas, no corresponde que la misma se desprenda de una labor que es de su exclusiva competencia.-Por su parte el EDIL SR. DEONEL BONILLA, formula moción para que la - Comisión de Legislación siga entendiendo en el estudio de la Ordenanza General de Construcciones, otorgándosele un plazo de quince días para expedirse sobre el particular y autorizándola a prescindir si fuere necesario de la consideración de otros asuntos.-El EDIL SR. FRADE adhiere a la moción del Sr. Bonilla.-Se somete a votación la moción del Sr. Deonel Bonilla y resulta afirmativa por mayoría (27 votos en 29), adoptándose como //

//resolución el texto de la misma.-Seguidamente por sugerencia del EDIL SR. CAL, se resuelve por mayoría (23 votos en 29), tratar en primer término el numeral 19 del orden del día de hoy y por moción del EDIL SR. JOSE A. FRADE, se dispuso postergar la consideración de los numerales 2°, 3° y 4° comenzándose con el numeral 5° y subsiguientes.-A esta altura el EDIL SR. HERNANDEZ, hace notar que a su criterio ha habido un error de procedimiento al realizarse esta sesión extraordinaria, aclarándole la mesa que la sesión ordinaria es la que se realizó a las 16 horas como continuación de la reunión permanente.-A la hora 17 y 55, se retira de sala el edil Sr. López y concurre el Sr. Anfusso.-El EDIL SR. DEONEL BONILLA, después de hacer algunas consideraciones sobre el particular, significa que el criterio seguido por la Presidencia respecto a la sesión extraordinaria es inadecuada.-A la hora 18 y 5, se retira de sala el edil señor Anfusso.-MEDANO INMOBILIARIA S. A., solicita salida de dominio municipal, padrón 1901 de la 1a. sección. (Enajenación).-Se aprueba el informe de la Comisión de Tierras y por mayoría (26 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; declaránse salidas del dominio municipal a favor de Médanos Inmobiliaria S.A. las sobras de terreno de 2484 mts. 41 dect. a que se refieren estos obrados y ratifícase la salida de dominio municipal de la parcela N° 26 aprobada por la Junta Económica Administrativa con fecha 13 de diciembre de 1913 y autorizada según escritura otorgada por el escribano Román Guerra el 23 de diciembre de 1913, conforme a los límites generales que arroja el plano del Agr. Sr. Julio H. Cerbiño, inscripto en la Oficina de Catastro con el N° 130, sin perjuicio de tercero de mejor derecho.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 18 y 10, vuelve a sala el edil Sr. López. HEBERT IRIGOYEN, y A. TEJERA, solicitan exoneración de impuestos municipales de rifa en San Carlos.-Por mayoría (28 votos en 29), se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, no ha lugar a lo solicitado.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-A la hora 18 y 15, se retira de sala el edil señor Hernández.-Abraham Adler y Otros, solicita permiso para edificar en Piriápolis.-El EDIL SR. BARCOS, teniendo en cuenta que se dará una autorización sobre área non





edificandi, lo que puede sentar precedentes peligrosos para el futuro, comunica que no acompañará con su voto dicha gestión.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, formula moción en el sentido de que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, dejándose constancia que se dá dicha autorización siempre que no implique sentar precedente.-Tras breve deliberación en los que fijan sus puntos de vista varios señores ediles, se vota el informe de la Comisión de Legislación, con el agregado del Sr. Batista Ferrer, lo que obtuvo afirmativa por mayoría (20 votos en 28), dictándose la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase la edificación de que ilustran estos obrados, dejándose expresa constancia que ello no implica sentar precedente.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-JUAN M. FERNÁNDEZ, por Cine San Carlos, solicita exoneración de los impuestos de un espectáculo a beneficio de los damnificados por las inundaciones.-Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; exonerase a la institución peticionante de los impuestos municipales que solicita.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a sus efectos.-MOISES WINOGRAD, solicita permiso para fraccionar en Cantegril.-Por unanimidad (28 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo aconsejado por la Comisión de Legislación, no ha lugar a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Declárase urgente.-RAFAEL MARAZZANI, solicita permiso para aumentar el precio de boleto de la Empresa de Omnibus a Canteras de Burgueño.-Por mayoría (24 votos en 28), se dicta la siguiente RESOLUCION: Homológanse las tarifas solicitadas y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 18 y 45, se retira de sala el edil señor Daverede y vuelve el Sr. Hernández.-NICOLAS SCETKOVSKY YASKIN, solicita autorización para construir en propiedad horizontal en Piriápolis.-Por unanimidad (28 votos), la Junta dispone: Visto el escrito de fojas 12 y 12 vuelta y lo informado por la Comisión de Legislación; vuelva al Concejo Departamental a los efectos que corresponda de acuerdo a la rectificación de lo peticionado hecha por el gestionante en su escrito de fojas 12 y 12 vuelto.-Declárase urgente.-A la hora 19 se retira de sala la Sra. Angelíe L. de Caraballo y los señores Echar-

tea y Hernández.-NICOLAS SCETKOVSKY YASKYN, solicita autorización para construir en propiedad horizontal,-en Piriápolis.-Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el escrito de fojas 13 y 13 vuelto y lo informado por la Comisión de Legislación; vuelva al Concejo Departamental a los efectos que correspondan de acuerdo a la rectificación de lo peticionado hecha por el gestionante en su escrito de fojas 13 y 13 vuelto.-Declárase urgente.-A la hora 19 y 5, se retiran de sala los ediles señores Bianchi,-Delfante, Sra. de Abásolo, Canale, concurriendo la Sra. Angelie L. de Caraballo.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, funda su voto con respecto al fraccionamiento anteriormente aprobado en la siguiente forma: "He votado afirmativamente no sin percibir que resulta sintomático que dos gestiones idénticas iniciadas originariamente como propiedad horizontal, se - orienten luego, no podemos precisar bajo que influjo, por la vía de la edificación común" -Adhieren al fundamento de voto del Sr.-Batista Ferrer los señores López, Lazo, Barcos,-Delfante, Cal, Guerra y Fajardo.-MOISES WINOGRAND, solicita permiso para fraccionar varios padrones en Cantegril.-Por Secretaría se da lectura a los informes de los ediles señores Roig y Frade, al del Sr. Batista Ferrer y al del Sr. Junie Silva.-El Edil SR. RIVERO, mociona para que se apruebe el informe de los señores Frade y Roig, autorizando el fraccionamiento.-A la hora 19 y 15, se retiran de sala los ediles señores Villegas, Landauer y Cardoso y vuelve el señor Daberede.-Se somete a votación la moción del Sr. Rivero y resulta negativa (9 votos en 20).-Se somete a votación seguidamente el informe suscrito por el Sr. Batista Ferrer el que resulta afirmativo por mayoría (17 votos en 20).- -En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: apruébase el refraccionamiento solicitado para la manzana 43 del plano de fojas 1, denegándose la gestión formulada con respecto a la manzana 42.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Declárase urgente.-A la hora 19 y 20, concurren a sala los ediles señores Villegas, Cardoso, Presno, Delfante y Felipe Cabalero.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para expropiar parte del padrón 11415 para ampliación y mejoramiento de accesos al Cementerio de Pan de Azúcar.-Por unanimidad (25 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; apruébase la de- //



MALDONADO



-//signación hecha por el Concejo Departamental, para expropiar parte del padrón 11415 de la 3a. sección, comprendiendo dos fracciones de terreno con destino a ampliación y mejoramiento de acceso al Cementerio de Pan de Azúcar, de una superficie de 7510 m-c. 28 y 3284 m.c 82, respectivamente, según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de Agosto de 1958. Declárase de urgencia la ocupación de las fracciones del inmueble mencionado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para expropiar parte del padrón 8446 de Pan de Azúcar propiedad de la Sra. Félicia Schiavone de Rincón.-Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:- Pase al Ejecutivo Municipal para su actualización, si lo estima pertinente.-JUNTA DEPARTAMENTAL (Edil Sr. Antonio L. Fernández), solicita que en homenaje al Sr. José Roger Balet, se declare hijo adoptivo.-El EDIL SR. FERNANDEZ, propone se pase este expediente a la Comisión de Legislación ya que fué tratado por la anterior.-El EDIL SR. PRESNO IZNARDI, expresa que es lamentable que esta proposición esté radicada en el orden del día desde hace tanto tiempo, agregando que entiende que debería tratarse en esta sesión.-Posteriormente se refiere a la obra desarrollada por el Sr. Roger Balet en nuestro medio, extendiéndose en algunas otras consideraciones sobre el particular.-La EDIL SRA. A. L. de CARABALLO, comunica que el Sr. Roger Balet, no solo ha proporcionado dinero para escuelas públicas, sino que ha dado un ejemplo maravilloso que debe tenerse muy en cuenta y es motivo de reconocimiento por parte del pueblo y autoridades, sugiriendo la colocación de una placa en la Escuela General José de San Martin.-El EDIL SR. DEONEL BONILLA, comunica que cuando se trató en Comisión de Legislación este asunto, cuando él la presidía, la referida comisión entendió que el mejor homenaje a tributarse al Sr. Roger Balet era la proposición que formuló en aquella oportunidad.-El EDIL SR. FRADE, manifiesta que si bien es cierto que coincide con las expresiones vertidas al respecto en sala, no comparte la proposición de que se declare hijo adoptivo al citado ciudadano, formula moción la que es ampliada por el edil Sr. Barcos, en el sentido de que pasen estos antedentes al Ejecutivo Municipal, sugiriéndole tome la iniciativa para la acuñación de una medalla a entregarse en acto público al Sr. Roger Balet en la que se inscribirá el reconocimiento -

//

//del pueblo de Maldonado por su generosa donación.-En este acto se invitará al homenajeado a concurrir a la Junta Departamental.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, después de hacer notar la obra importantísima del Sr. Balet, formula moción para que todos los conceptos vertidos en sala pasen a la Comisión de Legislación para que ésta se sirva estructurar el proyecto definitivo de resolución.-Seguidamente el EDIL SR. DELFANTE, formula la siguiente moción: "Que la Junta Departamental y el Concejo disponga la confección de una placa de bronce en la que se exprese la gratitud del departamento al Sr. Roger Balet; 2°) Solicitar autorización al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal para que permita colocarla en la Escuela (aula, biblioteca, etc.- 3°) Designar una Comisión especial para que coloque esa placa en acto público y solemne.- 4°) Enviar medalla y nota al Sr. Roger Balet y 5°) Sesión especial de la Junta en homenaje al referido ciudadano".-El EDIL SR. WALDEMAR BONILLA, comunica que podría también colocarse una fotografía del Sr. Balet en dicha Escuela, y solicitarse a la prensa y a la radio que colabore para la recolección de bronce para el busto que abrá de erigirse.-EDIL SR. FRADE, retira su moción, estando acorde con la formulada por el Sr. Batista Ferrer.-Por su parte el EDIL SR. RIVERO, sugiere se nombre una comisión especial para estructurar el proyecto de resolución de referencia.-Manifiesta el SR. BATISTA FERRER que él retiraría de su moción la parte que dispone el pase a Comisión de Legislación para formular el proyecto de resolución, refundiéndola con la del Sr. Rivero en el sentido de que se remitan a una comisión especial.-Trás breve deliberación la Junta por unanimidad (25 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen todos los antecedentes así como los conceptos vertidos en sala a una COMISION ESPECIAL, integrada con los ediles señores Batista Ferrer, Delfante, A. Fernández, Sra. A.L. de Caraballo y Raúl Rivero, solicitándole estructure el proyecto definitivo de resolución con carácter de urgente.-El EDIL SR. DELFANTE, formula moción de orden en el sentido de que se incluya en primer término del orden del día de la próxima sesión el expediente relacionado con la edificación en Piriápolis gestionada por el Sr. Slepovich y en segundo lugar el Proyecto de Reglamento Interno formulado por el presidente del Cuerpo Sr. Chifflet. Se vota la inclusión de dichos numerales en el orden del día de la próxima sesión, re-

//





//sultando aprobada por mayoría.-El EDIL SR. CAL, sugiere que en tercer término del orden del día próximo se incluya el informe de la Comisión Investigadora Especial sobre irregularidades denunciadas por el Tribunal de Cuentas.-Se vota esta moción y resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 25).-El EDIL SR. FERNANDEZ, propone que se tengan en cuenta los numerales 20 y 28, aclarándosele por la Mesa que figurando los mismos en el orden del día se van a tratar.-El EDIL SR. BARCOS, sugiere se trate el numeral 26 en término preferencial.-A la hora 20 se retiran de sala los ediles señores Camacho, Moreno Fígoli y Rivero,-A está altura el EDIL SR. DEONEL BONILLA, llama la atención a la presidencia, que se están tratando y resolviendo asuntos que no son del orden del día y ello no puede ser, pués se está en sesión extraordinaria.-Seguidamente la Junta en mérito a una moción del EDIL SR. JOSE A. FRADE, resuelve por unanimidad: advirtiendo la Junta que lo resuelto respecto a inclusión de asuntos en el órden del día de la próxima sesión no corresponde, en virtud de tratarse de una sesión extraordinaria, deja lo resuelto simplemente a título de sugerencia, para que la Mesa al estructurar el orden del día se sirva tenerlo presente.-Acto continuó por sugerencia del EDIL SR. BARCOS, se pasa a tratar los numerales 16 y 26.-A la hora 20 y 20, vuelven a sala los ediles señores Rivero y Camacho.-INSTITUTO HISTORICO CULTURAL DE SAN JOSE, solicita contribución para el salón de artes plásticos.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; pase al Concejo Departamental a los efectos de que si lo cree conveniente, tome a su cargo dicha erogación.-Declárase urgente.-JUNTA DEPARTAMENTAL (edil señor Cardoso), solicita reparación y mejoramiento del muelle de pesca de "Las Delicias".-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo solicitado, que el Cuerpo comparte; pasen estos obrados al Concejo Departamental, para que realice las gestiones del caso ante el organismo competente en el sentido indicado.-Declárase urgente.-A la hora 20 y 25, se retiran de sala los ediles señores Urrutia, Presno, Delfante, Daverede, Deonel Bonilla y Camacho.-JUNTA DEPARTAMENTAL, (ex edil Juan A. Pereira), solicita que al aprobarse los fraccionamientos menores de mil metros lleve implícita la declaración de zona suburbana.-Por unanimidad //

(18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, pase al Concejo Departamental, sugiriéndole se sirva promover la constitución de una comisión mixta, compuesta por dos delegados del Concejo Departamental, un delegado-- del Concejo Local Autónomo de San Carlos, dos delegados de la Junta Departamental, un delegado de los agrimensores radicados en el departamento y un delegado de la Asociación de Agrimensores, con el cometido de revisar el ordenamiento municipal vigente en materia de fraccionamientos y proyectar una Ordenanza sustitutiva, con el asesoramiento de los técnicos municipales (Director de Obras y Asesor Letrado).-Declárase urgente.-A la hora 20 y 35, vuelve a sala el edil señor Camacho.-JUNTA DEPARTAMENTAL, (edil señor Frade), su - proyecto sobre actuación de los suplentes en las comisiones internas del Cuerpo.-Por unanimidad (19 votos) la Junta Departamental por vía de reglamentación y hasta tanto se sancione el nuevo reglamento de la misma, RESUELVE: 1°) Los distintos sectores con uno o más ediles integrantes de las comisiones de la Junta Departamental, podrán designar de entre sus suplentes o titulares, un suplente para cada uno de sus miembros titulares en las comisiones.- 2°) En las sesiones de las comisiones esos súplentes podrán reemplazar a los titulares de acuerdo a lo dispuesto en el Atr° 5° de la Ley 9.515.- 3°) Será quórum válido para sesionar las comisiones y tomar resolución por mayoría de presentes, la concurrencia de tres integrantes de la misma, ya fueren ellos titulares o suplentes.-Téngase presente y archívese.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización expropiar parte padrón 2170 de Punta del Este, apertura prolongación calle Tulares.-En momentos en que se daba lectura a las diversas piezas del referido expediente, siendo la hora 20 y 45, se retiran de sala los ediles señores Guerra, Villegas, Srta. Lucrecia Amorín y Camacho, quedando el Cuerpo sin quórum.-Para constancia se labra la presente/que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

ENMEDADOS:"Roig","Daverede","particular","inscribirá","conceptos","próxima","Conveniente".-VALE.-SOBREBORRADOS:"expresa que es","lamentable","que esta proposición","esté radicada","en el Orden","Balet","Balet","Escuela","y","solicitarse a la prensa y a la radio que colabore para la recolección de","constitución".-VALE.-ENTRELINEAS:"que se firma".-VALE.- - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

HERIBERTO ROIG
1er.Vice-Presidente





ACTA Nº 404.-En la ciudad de Maldonado, el día miércoles quince de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a sala los ediles señores Heriberto Roig, Gilberto Canale, Bolivar Cardoso, Beltrán Hernández, Juan Carlos Anfusso, Luis Urrutia, Tomás de León Viroga, Esteban Amorín, José A. Frade, Sra. Alicia G. de Abásolo y suplentes señores Viterbo Lazo, Héber Fajardo, Sra. Angelíe L. de Caraballo, Junio Silva, Elbio Presno Iznardi, Félix Frade, Raúl B. Rivero, Ariosto Popitti, Héctor A. Camacho, Oscar Katz y el Concejal Sr. Adalberto González.-Faltaron sin aviso los ediles señores Delfante, Echartea, Sosa, Rissotto, Villegas, Carlos H. Tizze, y Félix Ferreira; con aviso los señores Angel R. de León, Antonio L. Fernández, Antonio Soria, Batista Ferrer, Fernández Gordillo, Guerra, Bianchi, Deonel Bonilla, Cal, Barcos, Juan S. Ferreira y Landauer,-con licencia los señores Juan M. Soria, Miguez y Chifflet con aviso.-Preside el acto el 1er. Vice Sr. Heriberto Roig y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 16 y 20, el Sr. Presidente declara abierto el acto y comunica que la Junta ha sido convocada a sesión extraordinaria a solicitud de trés señores ediles para tratar lo referente al AUMENTO DEL PRECIO DE LA CARNE POR LA COMPAÑIA ABASTECEDORA.-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR. PRESNO IZNARDI, quién en forma pormenorizada se refiere a los últimos aumentos sufridos en dicho artículo de primerísima necesidad, significando entre otras cosas, que ello se debe al procedimiento seguido por la Compañía que gira bajo la sigla CODADESA, agregando que en esta forma se ataca directamente con la voracidad de dicha firma comercial al pueblo y especialmente a las clases más modestas.-Posteriormente dá lectura a una moción por la cual sugiere se decrete la inspección municipal del establecimiento industrializador de carne de la empresa que se ha referido anteriormente.-Seguidamente el EDIL SR. JOSE A. FRADE, teniendo en cuenta que en la barra hay un grupo de vecinos consumidores, formula moción en el sentido de que se permita concurrir a sala a una delegación de los mismos, para que expresen sus puntos de vista sobre el particular; temperamento que fué aprobado por unanimidad.-De inmediato se hacen presentes en sala los señores Amelio Cabrera y Blas Umpiérrez, en representación de dichos vecinos.

//

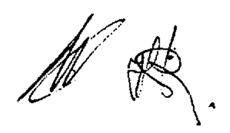
//El SR. BLAS UMPIERREZ, comunica que con esta serie de aumentos que se vienen sucediendo día a día en el precio de la carne incide directamente en la clase obrera, señalando que cuando a ella se le eleva el jornal lo hacen de acuerdo a un contrato en el que se - establecen los salarios por determinado lapso de tiempo.-Por último manifiesta que la firma CODADESA., para llevar a cabo los aumentos en el precio de la carne lo hacen cuando mejor le conviene sin tener para nada en cuenta el problema de la clase obrera.-Seguidamente el SR. AMELIO CABRERA, significa que el precio de dicho artículo es considerado tan elevado que resulta materialmente imposible para ser adquirido por las clases modestas.-Acota que se han fijado precios a otros artículos como ser el girasol, papas, etc., y también podría procederse en igual forma con el de la carne, con determinada duración, con lo que -- se ---- solucionaría este problema.-EL EDIL SR PRESNO IZNARDI expresa que se siente satisfecho por la visita de los obreros en esta oportunidad, quienes han demostrado su inquietud para que sesolucione de una vez por todas, esta difícil situación que les ha creado CODADESA.- Por su parte el EDIL SR CARDOSO adhiere a las palabras del Edil Presno Iznardi.-De inmediato el EDIL SR URRUTIA después de formular una exposición sobre el asunto en debate, comunica que debe buscarse una solución estable para la fijación del precio de la carne, adelantando que con el nuevo proyecto de Ordenanza que ha remitido - el Ejecutivo Municipal, se contemplara la situación creada en tal sentido.-Tras breve deliberación, por moción del Edil SR JOSE A. FRADE se resuelve levantar la sesión a la hora 17 y 15, para iniciarse la otra Extraordinaria, a fin de considerar el Proyecto de Ordenanza, como asimismo la moción del Edil Sr. Presno Iznardi, planteada en esta sesión.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- Enmendado: "solucionará".-Vale.-SOBREBORRADO:"se".-Vale.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Sría

HERIBERTO ROIG.-
1er.Vice Pte.

ACTA N° 405.-En la ciudad de Maldonado, el día miércoles 15 de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Heriberto Roig, Gilberto Cana-//





NM

//le, Bolívar Cardoso, Beltrán Hernández, Juan Carlos Anfusso, Luis Urrutia, Tomás de --- León Viroga, Esteban Amorín, José A. Frade, Sra. Alicia G. de Abásolo y suplentes Sres. Viterbo Lazo, Hbert Fajardo, Sra. Angelie L. de Caraballo, Junio Silva, Elbio Presno Iznardi, Félix Frade, Raúl B. Rivero, Ariosto Popitti, Héctor A. Camacho, Oscar Katz y el Concejal Sr. Adalberto González.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Echartea, Sosa, Rissotto, Villegas, Carlos H. Tizze y Félix Ferreira; con aviso los Sres. Delfante, Angel R. de León, Antonio L. Fernández, Antonio Soria, Batista Ferrer, Fernández Gordillo, Guerra, Bianchi, Deonel Bonilla, Cal, Barcos, Juan S.Ferreira y Landauer,-y Chifflet.-Y con licencia los Sres. Juan M. Soria y Míguez.-Preside el acto el 1er. Vice Sr. Heriberto -- Roig y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 20 el Sr. Presidente declara abierto el acto comunicando a la Junta que ha sido convocada a sesión Extraordinaria para tratar el PROYECTO DE ORDENANZA sobre fijación y CONTRALOR DEL PRECIO DE LA CARNE.- De inmediato por moción del Sr. Anfusso, se resuelve por unanimidad (20 votos) que la Junta puede sesionar Extraordinariamente como se ha solicitado.-Seguidamente por Secretaría se da lectura al proyecto de Ordenanza de referencia.-Se entra a discutir en general el mencionado proyecto fijando sus puntos de vista sobre el mismo, el Concejal Sr. González y los ediles Sres. Silva. Frade, Hernández, Urrutia y Presno Iznardi y el Sr. Esteban Amorín.-A la hora 17 y 50 concurre a sala el Concejal Sr. Orce y se retira el Sr. Katz.- - Acto continuo el EDIL SR PRESNO IZNARDI anuncia que comparte el Proyecto de Ordenanza en estudio, formulando moción a su vez, en el sentido de que se vote su proyecto solicitando una inspección del Establecimiento Industrializador de Carne que gira bajo la sigla de -- C.O.D.A.D.E.S.A.-Señala que dicha Empresa es la responsable del aumento sufrido ultimamente en el precio de la carne y debe ser atacada con vehemencia por tan injusto procedimiento, que ha venido a incidir sobre las clases más humildes.-Significa asimismo que en esta sala de sesiones, por lo que se ha expresado, parecería que hay defensores de esa Empresa. Esta última expresión del Edil Sr. Presno, dió motivo a que el CONCEJAL SR GONZALEZ le solicitara una explicación al respecto, para dejar en claro su posición personal.-Por sugerencia del Edil Sr. Frade la Junta resuelve por mayoría (17 votos en 19)solicitar al Sr.//

//Presno que concrete su acusación.-Por su parte el SR PRESNO IZNARDI manifiesta que cuando el Edil Sr. Frade y el Concejal Sr. González,significaron que al opinar sobre la ordenanza lo hacían en forma impersonal, entendía que en esa forma no se atacaba vehementemente al único culpable que es CODADESA, y por lo tanto creyó que en esa forma por lo menos tácitamente, se defendía a dicha Empresa.-El CONCEJAL SR GONZALEZ expresa que si bien no es muy clara la explicación del Edil Sr. Presno Iznardi, por lo menos él opina que no acusó a nadie.-A la hora 19 y 10 se retira de sala el edil Sr. Anfusso.-El Sr. Presidente teniendo dudas con respecto a si es pertinente tratar el proyecto del Sr. Presno Iznardi sobre investigación a CODADESA por tratarse ésta de una sesión Extraordinaria, solicita del Cuerpo que se pronuncie; resolviéndose por unanimidad que es reglámentaria su consideración por referirse a ese mismo asunto.-Acto continuo el EDIL SR HERNANDEZ formula la siguiente moción:"Dadas las circunstancias actuales por las cuales se dificulta de todos modos el suministro normal de carne a la población y mientras se expida la Comisión Asesora que entenderá en la fijación de precios, se nombre una Comisión Mediadora, con integrantes de todas las bancadas, para solicitarle a los abastecedores que suministren precariamente carne a los expendedores".- Seguidamente por moción del Edil Sr. José A. Frade, se vota en general la Ordenanza de referencia, resultando afirmativa por unanimidad (18 votos).-Por moción del mismo edil, se somete a votación la moción del Sr. Presno y resulta negativa (9votos en 18) por empate.-Acto continuo se pasa a tratar la Ordenanza en particular.-Se aprueba el artículo 1° por mayoría (16 votos en 18).-El SR HERNANDEZ funda su voto así: -"He votado afirmativamente sin que ello signifique renunciar a lo que creo potestad de este Cuerpo".-Adhieren a dicho fundamento los Sres. Cardoso, Lazo, Presno y Fajardo.- - Por unanimidad (18 votos) se resuelve suprimir el artículo 2° de dicha Ordenanza.-A la hora 19 y 30 vuelve a sala el edil Sr. Anfusso.- Con respecto al artículo 3° el Edil Sr. Rivero formula moción para que se le agregue los siguiente:"Procurando en lo posible la estabilización del precio por un tiempo prudencial de seis meses".-Por moción del EDIL SR CARDOSO se aprueba el artículo 3° tal cual viene redactado por el Ejecutivo Comunal por (15 votos en 19).-Se aprueba el artículo 4° por unanimidad (19 votos).-Con respecto //



MALDONADO



NM //al artículo 5º, el EDIL SR LAZO formula moción para agregarle lo siguiente: "...en cuyos puestos el precio de venta al público será inferior al fijado por los establecimientos privados".-A la hora 20 y 5 se retira de sala el Sr. Presno Iznardi.-El EDIL SR FRADE formula moción para que se suprima el artículo 4º y se inserte como 11º artículo la siguiente disposición: "Lo dispuesto en esta Ordenanza es sin perjuicio de la actividad que cumple el --Municipio en los expendios Municipales de acuerdo a las disposiciones vigentes".-El SR FAJARDO, en sustitución del artículo 5º, propone el siguiente: "El Concejo Departamental podrá instalar puestos de venta de carne con el fin de suministrar el producto a precios inferiores que los establecidos para los abastecedores particulares".-El EDIL SR LAZO retira su anterior moción.-Se vota el artículo 5º tal cual viene del Ejecutivo y resulta negativo.-Se vota la moción del Sr. Frade en su 2a. parte y resulta afirmativa por mayoría (15 votos en 18).-Se somete a votación si es excluyente la moción del Sr. Fajardo, resolviéndose que no lo es.-Se somete a votación la moción del Edil de referencia y resulta afirmativa por (12 votos en 18).- Se aprueba el artículo 6º por unanimidad (18 votos) con la siguiente modificación sugerida por el edil SR HERNANDEZ :"Dicha Comisión podrá ser removida total o parcialmente por el Concejo Departamental por razones justificadas.-Sus miembros -durarán en sus cargos hasta tanto la administración que suceda a la que los designó, nombre sus sustitutos".-A la hora 20 y 40 se retira de sala el Edil Sr. Camacho.-Se vota el artículo 8º y es aprobado por unanimidad (17 votos), con la eliminación de la palabra --"testigos", que figura en el inciso C.-A la hora 20 y 45 se retira de sala la edil Sr.a de Abásolo.-Seguidamente por moción del EDIL SR FRADE, se introduce un nuevo artículo que pasa a ser el 8º que dice: "El Concejo Departamental no podrá decretar ninguna variación en el precio de la carne, sin previo y fundado dictamen de la Comisión Honoraria a que se refieren las disposiciones anteriores.-A la hora 20 y 55 vuelve a sala el edil Sr. Camacho.-Se somete a votación el artículo 9º del proyecto del Ejecutivo y resulta afirmativo por unanimidad (17 votos).-SE aprueba el artículo 10º del proyecto con el siguiente agregado: "Inciso c) Se considerarán en infracción, los abastecedores o carniceros que se nieguen a suministrar o expender el producto, siendo pasibles de ser sancionados con la suspensión --//

//temporal o caducidad del permiso del que sean titulares".-Se dicta un artículo que dice:"El Concejo Departamental reglamentará la presente Ordenanza".-En consecuencia se dicta el siguiente DECRETO-Nº 3053:Art. 1º) El Concejo Departamental fijará los precios máximos de venta de la carne, regulándolos entre los abastecedores y los carniceros o detallistas y entre éstos y el público consumidor.-No podrán modificarse los precios establecidos por el Concejo Departamental sin la previa autorización de éste.-Art. 2º)Los abastecedores y/o detallistas podrán solicitar al Concejo Departamental la modificación de las tarifas fijadas, proponiendo los precios que estimen convenientes, a cuyos efectos presentarán una relación detallada de los costos de producción, presupuestos y todo otro género de pruebas que acrediten la procedencia de la modificación impetrada.-Art. 3º)El Concejo Departamental, por medio de la Direccción de Abastos, proporcionará a las carnicerías una lista impresa con los precios establecidos., para el mostrador y al contado, la que será colocada en el interior del comercio en lugar bien visible y mantenida en buen estado.-Art. 4º) El Concejo Departamental podrá instalar puestos de venta de carne, con el fin de suministrar el producto a precios inferiores que los establecidos para los abastecedores particulares.-Art. 5º)El Concejo Departamental designará una Comisión Municipal Honoraria con el cometido de estudiar los distintos problemas de abasto de carne en el Departamento y proponer soluciones.-Dicha Comisión podrá ser removida total o parcialmente -- por el Concejo Departamental por razones justificadas.-Sus miembros durarán en sus cargos, hasta tanto la administración que suceda a la que los designó, nombre sus sustitutos.- - Art. 6º)La Comisión a que se refiere el artículo anterior constará de cinco miembros: dos representantes del Concejo Departamental, dos de la Junta, uno por la mayoría y otro por la minoría, y uno de la Comisión Departamental de Subsistencias y Contralor de Precios.- Art. 7º)Serán funciones de esa Comisión: A)Estudiar periodicamente las oscilaciones de los valores del ganado para abasto, aconsejando si correspondiere la fijación de nuevos precios de venta de abastecedores a carniceros y de éstos al público, para lo que tendrá en cuenta los costos de producción y la ganancia razonable.-B)Asesorarse debidamente en todos los problemas afines, pudiendo solicitar al Concejo Departamental la colaboración de//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



NM

//técnicos especializados a fin de que realice un estudio exhaustivo de todos los factores que inciden en la fijación del precio de la carne y la investigación directa de costos en los establecimientos de faena y presupuestos de las carnicerías.-C)Estudiar y proponer al Concejo los precios de venta de carne en los Puestos Municipales, así como la instalación de éstos en las zonas o lugares que estime necesarios.-Art. 8°)El Concejo Departamental no podrá decretar ninguna variación en el precio de la carne, sin previo y fundado dictamen de la Comisión Honoraria a que se refieren las disposiciones anteriores.-Art. 9°)El personal Inspectivo de la Dirección de Abasto y el que se designe especialmente, controlarán el cumplimiento de la presente Ordenanza.-Art. 10°) Las infracciones de la presente Ordenanza, serán castigadas de la siguiente manera: a)Art. 1°. con(doscientos pesos) $ 200.00, la primera infracción; con $ 500.oo (quinientos pesos) la segunda y con $ 500.oo (quinientos pesos) y clausura del establecimiento de seis a doce meses, la tercera infracción; b) Art. 3°.-Con $ 50.oo (cincuenta pesos) la primera infracción y $ 100.oo (cien pesos) las sucesivas.-c)Se considerarán en infracción, los abastecedores o carniceros que se nieguen a suministrar o expender el producto, siendo pasibles de ser sancionados con la suspensión temporal o caducidad del permiso del que sean titulares.-Art. 11°)-Lo dispuesto en esta Ordenanza es sin perjuicio de la actividad que cumpla el Municipio en los Expendios Municipales, de acuerdo a las disposiciones vigentes.-Art. 12°)El Concejo Departamental reglamentará la presente Ordenanza.-Art. 13°)Comuníquese, publíquese, etc.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 21 y 5, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Hebert","sugerida","Miembros".-VALE.-SOBREBORRADOS:--"carne","su","fundado".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

HERIBERTO ROIG
1er.Vice-Presidente

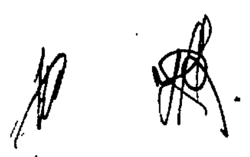
ACTA N° 406.-En la ciudad de Maldonado, a los diez y siete dias del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión

--//EXTRAORDINARIA LA JUNTA DEPARTAMENTAl, a fin de tratarse el Mensaje relacionado con la integración de los Concejos Locales, concurren a sala los ediles señores Rubens Villegas, Basilio Guerra, Juan Carlos Anfusso, Mario C, Barcos, José A. Frade y los suplentes señores Junio Silva, Héctor A. Camacho, Carlos Julio Moreno Fígoli, Angelie L. de Caraballo y Lazo.-Siendo la hora 16 y 20, habiendo solicitado la hora el edil Sr. Anfusso, se retiran de sala los ediles asistentes, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

M.P.Figueroa.
Sub-Drt. Stría.-

Heriberto Roig
1er. Vice Pte.

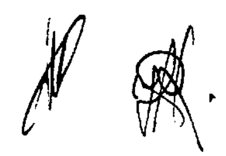
ACTA N° 407.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Heriberto Roig, Rubens Villegas, Gilberto Canale, Esteban Amorín, Basilio Guerra, José A. Frade, Tomás de León Viroga, Sra. Alicia G. de Abásolo, Carpio C. Cal, Antonio L. Fernández, Juan Carlos Anfusso, Mario L. Echartea, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Sadí Daverede y suplentes Sres. Ariosto Popitti, Héctor A. Camacho, Sra. Angelie L. de Caraballo, Carlos Julio Moreno Fígoli, Viterbo Lazo, Hébert Fajardo, y Elbio Presno Iznardi.- Faltaron sin aviso los ediles Sres. Rissotto, Tizze y Félix Ferreira; con aviso los Sres. Bianchi, Angel R. de León, Antonio Soria, Sosa y Fernández Gordillo; con licencia los Sres. Juan M. Soria, Chifflet y Míguez.-Preside el acto el primer Vice Sr. Heriberto Roig y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-Se somete a consideración el Acta N° 402.-El EDIL SR DELFANTE, formula la siguiente observación:"De las tres exposiciones realizadas por el suscrito, hay error en las dos primeras.-En cuanto a limpieza de playas, el mantenimiento de tal servicio, podría realizarse con lo obtenido con la venta de materiales extraídos (piedra, gravilla, etc).-En lo referente a arreglo de calles de Pan de Azúcar, se dice que este servicio se puede mantener con "la venta de materiales extraídos", (esto se refiere a mantenimiento de //



-//playas)- el suscrito manifestó que estas calles se habían comenzado a arreglar merced a un convenio entre vecinos y el Concejo".-Seguidamente el EDIL SR PRESNO IZNARDI, comunica que tiene discrepancias con respecto al trámite que se le dió a una gestión relacionada -- con la Oficina de Correos y que formulara en la Media Hora Previa del 3 de julio próximo pasado el Sr. Antonio L. Fernández.-Por su parte la PRESIDENCIA, llama la atención al citado edil que esa no es una observación al Acta, pudiendo sin embargo pedir reconsideración a la resolución adoptada.-El EDIL SR CAMACHO hace notar que cuando ,el Sr. Delfante -- se refirió al asunto relacionado con limpieza de playas de Piriápolis, por moción del Edil Sr. Anfusso se amplió dicha gestión para todas las del Departamento.-El EDIL SR HERNANDEZ a título de aclaración, significa que en la sesión del 3 de julio ppdo. hizo una exposición sobre viviendas económicas y no viviendas modestas como se establece en dicha Acta.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA manifiesta que votará negativamente dicha Acta, pues cuando se -- trató el mensaje del Ejecutivo sobre la integración de los Concejos Locales, se dispuso su devolución sin haberse reconsiderado el asunto.-La Presidencia le hace notar al referido edil que esa no es una observación al Acta, haciendo algunas consideraciones al respecto el Edil Sr. Frade quien manifiesta su opinión acorde con la del Sr. Presidente.-Se somete a votación el Acta Nº 402 y es aprobada con las observaciones formuladas por los Ediles -- Sres. Delfante, Hernández y Camacho por mayoría (25 votos en 26).-Se deja constancia, a -- su pedido, que el Edil Sr. Juan S. Ferreira votó negativamente.-Por moción del EDIL SR -- FRADE la Junta RECONSIDERA por mayoría, la aprobación del Acta Nº 402.-Por su parte el Edil de referencia, hace notar al Cuerpo que lo que ha planteado anteriormente el Sr. Juan S. Ferreira, no puede considerarse como una observación al Acta.-Tras breve deliberación se somete nuevamente a votación el Acta Nº 402, con las observaciones de los Sres. Delfante, Hernández y Camacho, resultando afirmativa por mayoría (21 votos en 26).-Los EDILES SRES JUAN S. FERREIRA, BARCOS Y ANFUSSO, solicitan se deje constancia de su voto negativo. Seguidamente se somete a consideración de los Sres. ediles el Acta Nº 403.-El EDIL SR -- JUAN S. FERREIRA, hace notar que de acuerdo con la práctica reglamentaria no se dejó sin efecto la sesión Ordinaria correspondiente, considerándose una Orden del Día extensa que/

//correspondía a la sesión Ordinaria, para realizarla en sesión Extraordinaria.-Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ ratifica su posición anterior al señalar las mismas discrepancias del Edil Sr. Ferreira.-El EDIL Sr. Anfusso adhiere a lo expresado por el Sr. Hermández.- Acto continuo el EDIL SR FRADE comunica que él, al igual que otros señores ediles, discreparon con ese procedimiento, pero al no encontrarse presente en sala el Sr. Presidente, y al existir número para sesionar, entendieron que frente al cúmulo de asuntos a estudio del Cuerpo, no era lógico que se frustara dicha reunión por un simple asunto reglamentario.- Tras breve deliberación, se aprueba por mayoría (21 votos en 26) el Acta N° 403.- Seguidamente se da lectura por Secretaría al Acta N° 404.-Por moción del Edil Sr. Frade respecto a dicha Acta se dicta la siguiente RESOLUCION: En virtud de que no consta que cuando se recibió a la delegación de vecinos se entró a sesionar en Comisión General, hasta que se retiró aquélla, prosiguiéndose la reunión; anúlase del Acta lo que se refiere a lo considerado y expresado en Comisión General.-Con dicha anulación se aprueba por unanimidad el Acta N° 404.-A la hora 17 y 30 concurre a sala el edil Sr. Urrutia.-Seguidamente se da lectura al Acta N° 405 .-El EDIL SR HERNANDEZ aclara que al tratarse la Ordenanza sobre fijación y contralor del precio de la carne, en mérito a una moción formulada por él, se reconsideró el artículo 1° de la Misma luego de aprobado, agregándosele la palabra "máximos", de lo que no se dejó la debida constancia.-Por su parte el EDIL SR PRESNO IZNARDI,- manifiesta que cuando se refirió a que compartía el proyecto de Ordenanza de referencia aclaró que lo hacía con las objeciones que le merecía a él, así como a otros señores ediles.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA, sugiere que en lo sucesivo se haga llegar con tiempo, el repartido de las Ordenanzas a los Srés. ediles.-El EDIL SR CAMACHO solicita se establezca que en la anterior sesión expresó lo siguiente:"Respecto a la parte punitiva que establece el artículo 8°, dejo expresa constancia que no encuentro equidad, en cuanto a las penas que caben a abastecedores y detallistas, en cuanto a ver que entre ellos hay diferentes responsabilidades jurídicas".-El EDIL SR FRADE, observa que aclaró que si las sanciones no pecuniarias previstas en la Ordenanza no eran superiores a $ 500.oo, es porque la Ley Orgánica Municipal, limita a ese monto las sanciones que puede decretar la Junta Depar-//





NM

//tamental, por violación de sus Ordenanzas.-Con dichas observaciones fué aprobada el Acta Nº 405, por mayoría (26 votos en 27).-Seguidamente se da lectura al Acta Nº 406.-El EDIL SR ANFUSSO, señala que esta sesión es nula, pues no se cumplieron los preceptos legales.-El EDIL SR A. L. FERNANDEZ comunica que recibió el telegrama a las 15 y 45 y la sesión era a las 15 horas.-Tras breve deliberación el EDIL SR CAL comunica que no concurrió a dicha reunión por no haber recibido la convocatoria correspondiente.-Luego de un cambio de ideas, la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Cal, ampliada por el Sr. Frade, dicta la siguiente RESOLUCION: Anúlase la convocatoria de referencia y déjase sin efecto el Acta Nº 406.-A la hora 17 y 55 concurren a sala los ediles Sres. Batista Ferrer y Deonel Bonilla, retirándose el Sr. Daverede.-MEDIA HORA PREVIA.-La Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR JUAN S. FERREIRA RESUELVE por mayoría (23 votos en 28) cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer lo pertinente, para que los Cuerpos Inspectivos de Sanidad e Higiene y Obras, cumplan estrictamente con sus obligaciones.-Acto seguido por moción del EDIL SR JUAN S. FERREIRA la Junta por mayoría, (23 votos en 28) RESUELVE: Cursar nota al Ejecutivo Comunal, haciéndole notar que lo que se está cobrando por inspección de viviendas para alquiler, no es legal puesto que la Ordenanza vigente no lo autoriza.-En mérito a una sugerencia del EDIL SR CAL se autoriza al citado edil para que continúe en el uso de la palabra.-Seguidamente la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR J.S. FERREIRA resuelve por mayoría cursar nota al Ministerio de Ganadería y Agricultura, solicitándole se sirva informar a este Cuerpo sobre los resultados del censo ganadero del Departamento de Maldonado remitiendo los antecedentes del caso.-Por último el EDIL SR J. S. FERREIRA solicita a la Mesa se sirva colocar en lugar preferente del Orden del Día, un proyecto que ha presentado sobre creación de una Comisión Permanente de Fomento a la Producción.-A la hora 18 y 10 vuelve a sala el edil Sr. Daverede.-De inmediato el Edil SR CAL expresa lo siguiente: "Sr. Presidente: El artículo 1º inciso Q) de nuestro anticuado reglamento Interno que, no obstante rige hasta este momento el funcionamiento de esta Corporación, establece que es atribución del Presidente advertir a los miembros de la Junta de las inasistencias y dar cuenta de ellas.-El artículo 35 de

//ese mismo reglamento expresa:"Que los miembros de la Junta están obligados a asistir con puntualidad a las sesiones avisando al Presidente o Secretario si tuviera algún impedimento...".- El artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Representantes del 29/6/955 que se aplica también para el normal funcionamiento de esta Junta dice que:" cuando las inasistencias se hubieran repetido consecutivamente, hasta por tercera vez, sin causa justificada, el Presidente exhortará por nota a los omisos al cumplimiento de su deber".-Hay varios integrantes de la Junta que no concurren con regularidad a las reuniones Ordinarias, sin comunicar las razones determinantes de su ausencia.-Entiendo Sr. Presidente que la circunstancia de formar parte por mandato de la voluntad popular, de este órgano deliberante y de contralor del Gobierno Comunal constituye uno de los más altos títulos a que podemos aspirar los ciudadanos libres de una democracia representativa.-Solicito, por lo expuesto,- que la Mesa se sirva poner en marcha el mecanismo reglamentario a su alcance, dando cuenta periodicamente a la Junta de los resultados de sus gestiones".-Esta exposición fué compartida por el Cuerpo.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAL expresa lo siguiente:"Hace algunos días, dejó de existir en Pan de Azúcar el caracterizado vecino don Julio Alcántara, ex-Jefe de Policía y prestigioso dirigente del Partido Colorado "Batllismo",- y primer suplente del Concejo Departamental.-Aún cuando nos separaron del ciudadano desaparecido, fundamentales discrepancias de orden ideológico,considero un deber de hidalguía reconocerle sus méritos relevantes, su hombría de bien, su patriotismo y los servicios prestados a la causa pública.-Hago moción por que la Junta trasmita los sentimiento de pesar del Cuerpo a su viuda, la distinguida profesional Dra. Celia Rossi de Alcántara".- Se aprueba la moción del Edil Sr. Cal, resolviéndose enviar nota en el sentido indicado.-La Presidencia comunica que la Mesa participó el deceso del citado ciudadano en la Prensa capitalina.-Por último el EDIL SR CAL, formula la siguiente exposición y moción:"Se está generalizando el movimiento de opinión adversa al mantenimiento de la Ley relacionada con la importación de automóviles baratos para legisladores.-Es chocante, Sr. Presidente, la vigencia de tan irritante privilegio en el preciso instante en que la Nación sufre las consecuencias de una de las más desvastadoras catástrofes de su Historia, en que hay familias//



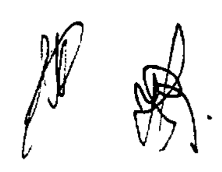


NM

//evacuadas y sin techo , en que el hambre y la miseria rondan amenazantes en torno a --- multitud de hogares uruguayos.-Es un sarcasmo comprobar que cuando hay carencia de divisas para importar materias primas, medicamentos y otros rubros indispensables, de carácter vital para la población , se permita mediante una ley absurda la introducción al país de artículos suntuarios.-Ese ejemplo, lejos de fortalecer la fé en los ideales proclamados en -- los ideales proclamados en vísperas electorales por los dirigentes de nuestras Instituciones, provoca justificado desaliento en el espíritu público. Y la austeridad bien entendida, debe practicarse en primer término, desde las altas esferas gubernamentales.-Pido que esta Junta Departamental se adhiera a esa campaña reivindicatoria, enviando un mensaje al -- Parlamento donde se exprese la voluntad propicia a la inmediata derogación de esa Ley, que sustenta este Organismo representativo del pueblo -- del Departamento de Maldonado".-El -- EDIL SR ANFUSSO solicita se deje expresa constancia de su total adhesión a esta moción.- - Tras breve deliberación, la Junta por mayoría (28 votos en 29), hace suya la moción del Edil Sr. Cal,-resolviendo transcribir la misma al Senado de la República y a la Cámara de Representantes.-El EDIL SR DEONEL BONILLA funda su voto así:"He votado negativamente en - mérito a que en la actualidad hay 57 gestiones de importación de automóviles baratos que presumiblemente corresponden a la mayoría gobernante".-Seguidamente el EDIL SR CAMACHO denuncia que el British House Hotel, sito en las calles 17 y 24 de Punta del Este, se encuentra afectado al sistema de venta en Propiedad Horizontal, sin contar con el permiso correspondiente y sugiere que la consideración de ese asunto pase a ocupar el numeral 1º. del Orden del Día de la próxima sesión.-Tras breve deliberación, la Junta resuelve por mayoría (26 votos en 29) en mérito a una sugerencia del Edil SR FRADE que se dé traslado de la denuncia formulada por el Edil Sr. Camacho al Concejo Departamental para informar al respecto,-debiendo incluirse en el Orden del Día un vez que el Ejecutivo haga la comunicación -- del caso.-Seguidamente el EDIL SR CAMACHO formula la siguiente moción:"Que se invite a -- concurrir a sala cuando se trate la Ordenanza General de Construcciones,a los efectos de comprender la parte técnica, a los Arquitectos Jones Odriozzola o Riffaud, conjunta o separadamente.-Se vota dicha moción y resulta negativa (13 votos en 29).-Seguidamente por //

//moción del EDIL SR CAMACHO la Junta, por unanimidad (29 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Envíese nota al Concejo Departamental solicitándole la reparación de la calle que -- partiendo de Pine Beach, conduce a la parada 7, en las inmediaciones de Imarangatú.-A esta altura el EDIL SR ANTONIO L. FERNANDEZ formula la siguiente exposición y moción:" Las sociedades de Maldonado y San Carlos- y cabría decir que del Departamento- se han sentido consternadas ante la triste nueva que circuló en la mañana del domingo 5.-En efecto, una mueca del destino había arrebatado una vida de la que aún mucho era de esperar.-Es que Antonio A. Odizzio Revilla, hombre de bien en la más amplia acepción del vocablo, profesional de mérito, profesor que supo aportar el caudal de sus conocimientos a la Enseñanza media, amigo sin dobleces que hizo un culto de la amistad, deja con su desaparición un vacío que sin duda, no es fácil de llenar.-En el desempeño de sus múltiples actividades, fué profesor, durante largo tiempo, del Liceo de San Carlos.-Fué allí donde pude apreciar más de cerca sus cualidades, la franqueza que le caracterizaba, su bondad inata, su hombría de bien.- En mérito a lo expuesto, propongo se dirija nota de condolencia a la señora viuda, Doña Elena Zabala de Odizzio y demás familiares, como asimismo que nos pongamos de pie por algunos instantes".-Se aprueba por unanimidad la moción del Edil Sr. Fernández disponiéndose el envío de la nota de pésame y guardándose asimismo un minuto de silencio en homenaje al extinto.-A solicitud del EDIL SR ANFUSSO, se da lectura a una moción por él formulada referente al asunto planteado por el Sr. Fernández, resolviéndose que las exposiciones de los referidos ediles,se transcriban a la Sra. viuda del Sr. Odizzio Revilla.-De inmediato el EDIL SR DELFANTE, expresa lo siguiente:"Sr. Presidente, habiendo fallecido recientemente el distinguido vecino de la localidad de Pan de Azúcar, don Julio Alcántara, que desempeñara con toda dedicación y dignidad cívica, importantes cargos públicos en el Departamento, entre otros, Jefe de Policía y Presidente de la Junta Departamental, en mérito a esto y a otras razones afectivas, voy a proponer en nombre de la bancada de la Lista 15, ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de tan caracterizado vecino.-Dejo -- constancia la gratitud que han provocado las palabras pronunciadas por el compañero Edil Sr. Cal y que estas no pudieron ser expuestas en la anterior sesión, por haber sido de ca-//



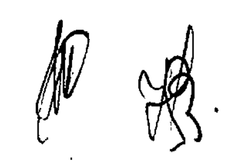


NM //rácter extraordinaria".-De inmediato se realiza un minuto de silencio de acuerdo a la -- moción formulada por el Edil Sr. Delfante.-El EDIL SR LANDAUER plantea como grave y urgente, el suministro de carne para la población de Maldonado.-Por mayoría (28 votos en 29) se declara grave y urgente ese asunto.-El EDIL SR VILLEGAS, solicita se declare grave y urgente el mensaje venido del Concejo Departamental sobre integración de los Concejos Locales, y se incluya en primer término del Orden del Día.-Se vota dicha moción y resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 29).-Por moción del Edil Sr. Cal se resuelve por mayoría (26 votos en 29) incluir en 2º término del Orden del Día de hoy, el planteamiento formulado -por el Sr. Landauer, referente al suministro de carne.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: Se dispuso el pase a Comisión de Legislación de -- los siguientes asuntos: Presidente de la Junta Departamental, Edil Sr. Chifflet, su proyecto de Reglamento Interno; Elbio Díaz, fraccionamiento; Augusta E. Parga, fraccionamiento; Edificio Futuro S. Limitada, edificación en Propiedad Horizontal; Faustino R. Britos, fraccionamiento; Salomón B. Cuenca, edificación en Propiedad Horizontal; Roberto M. Fernández, edificar en Playa Grande; Sucesión/ Dolores González de Costa, fraccionamiento; Sinforoso Velázquez fraccionamiento; Juan González de León, fraccionamiento; Edil Sr. Presno Iznardi, su proyecto de Ordenanza sobre higiene en los vehículos de transporte colectivo de pasajeros; Edil Sr. Presno Iznardi, su proyecto sobre creación de un Plan Director de Urbanización;-- Edil Sr. Presno Iznardi, su proyecto para ampliación de la red de agua potable y cloacal de la ciudad de Maldonado; Concejo Departamental solicita venia para expropiar padrón 42, manzana 5 de la ciudad de Maldonado, por formar parte del antiguo Cuartel de Dragones; Edil Sr. Presno Iznardi su exposición sobre el precio de la leche.-Resolución: Comuníquese al gestionante y fecho archívese.-Junta Departamental Edil Sr. Landauer, solicita se gestione el aumento de los servicios de ómnibus San Carlos - Punta del Este.-Resolución: A conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.-Ministerio de Industrias y Trabajo acusa recibo gestión del Edil Sr. Cal sobre abuso en precios de artículos de la necesidad.-Resolución: Visto que es de conocimiento público que se ha instalado la Comisión departamental de Subsistencias, de acuerdo a lo informado por el Sr. Ministro, archívese.-Banco de//

-//Seguros del Estado acusa recibo gestión sobre Hotel para Maldonado.-Resolución: A conocimiento del Edil Sr. Silva y archívese.-Edil Sr. Urrutia, gestión sobre reparación de la carretera que une a la Ruta 9 en el Kilómetro 128.-Resolución: A conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.-Ediles Sres. Barcos y Cardoso, proyecto sobre elección directa de los miembros del Concejo Local Autónomo de San Carlos.-Resolución: A la Comisión de Legislación para ser tratado conjuntamente con el expediente N° 4625.-Comedor Escolar de San Carlos solicita exoneración de impuestos Municipales.-Resolución: A Presupuesto y Hacienda.-Eduardo Sardi, edificar en Punta del Este.-Resolución: A la Comisión de Legislación.-Concejo Departamental solicita trasposición de rubros por $ 38.500.00.-Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-A la hora 18 y 40 se retira de sala el edil Sr. Camacho y concurre el Sr. Rivero.-ASUNTOS ENTRADOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, comunica que de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N° 3053 esta Junta designó a los Concejales Sres. Adalberto González y Martín S. Marzano, para integrar la Comisión Honoraria que entenderá en el estudio de los distintos problemas del abasto y solicita la designación de los miembros del Cuerpo.-Seguidamente y a efectos de cambiar ideas sobre el particular, la Junta por moción del EDIL SR CAL decreta un cuarto intermedio de cinco minutos a la hora 18 y 50.-A la hora 18 y 55 vuelven a sala los ediles Sres. Roig, Villegas, Canale, Urrutia, Daverede, Guerra, Frade, De León Viroga, Popitti, Rivero, Sra. A. G. de Abásolo, Cal, A. L. Fernández, Sra. A. L. de Caraballo, D. Bonilla, Anfusso. Echartea, Moreno Fígoli, Lazo, Fajardo, Presno Iznardi, Batista Ferrer, Delfante, Hernández, Landauer, Barcos, J. S. Ferreira, Cardoso, Amorín, Victoriano Plada y el Concejal Sr. Adalberto González, reiniciándose de inmediato la sesión.-A la hora 18 y 57 se retira de sala el edil Sr. Anfusso y concurre el Sr. López.-A esta altura el EDIL SR A.L. FERNANDEZ propone por la mayoría al Sr. Esteban Amorín, como titular, y suplente al Sr. Luis Urrutia y por la minoría la bancada del Partido Colorado propone como titular al Edil Sr. Omar Delfante, y suplente al Sr. Beltrán Hernández.-Se dispuso el pase de este asunto con dichas designaciones al Concejo Departamental, con carácter de urgente.-TALLER DE ARTES PLASTICAS DE MALDONADO, invita a los Sres. Ediles al recital de guitarra a realizarse el 18 de Julio //



MALDONADO

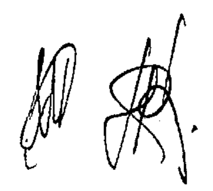


NM //próximo a las 19 y 30 horas, en el Centro Paz y Unión, dándose por enterados los mismos-
Seguidamente el EDIL/SR PRESNO IZNARDI plantea como grave y urgente y solicita se trate so-
bre tablas una exposición, a raíz de los comentarios surgidos ultimamente sobre corrupción
moral y uso de alcaloides en nuestro medio.-A la hora 19 y 51 se retira de sala el Edil --
Sr. Hernández.-El EDIL SR FRADE formula moción para que se incluya en tercer término del
Orden del Día de hoy.-Tras breve deliberación se somete a votación la moción del Edil Sr.
Presno Iznardi, en el sentido de que se trate ese asunto sobre tablas, resultando afir-
mativo por mayoría (17 votos en 29).-A esta altura vuelve a sala el Edil Sr. Hernández.-
Por su parte el EDIL SR PRESNO IZNARDI, da lectura a una exposición que ha formulado so-
bre el particular, en la cual analiza en forma pormenorizada los hechos de referencia y
su gravedad, sugiriendo la adopción de ciertas medidas.-Usan de la palabra los ediles --
Sres. J. S. Ferreira, Batista Ferrer, Frade, Villegas, Lazo y Rivero, quienes emiten su
opinión al respecto.-Tras breve cambio de ideas, la Junta en mérito a una moción del Edil
Sr. Presno Iznardi, ampliada por el Sr. Frade, resuelve por mayoría (29 votos en 30), de-
signar una COMISION que entreviste al Sr. Jefe de Policía, con el fin de expresarle la in-
quietud que el problema a que se refieren comentarios públicos de notoriedad, respecto a
presuntos actos contrarios a la moral pública cometidos en nuestro ambiente, ha provoca-
do en esta Junta el deseo de que el asunto se aclare suficientemente, al cual efecto la
Junta Departamental, adelanta su apoyo y total adhesión a la labor policial en tal senti-
do.-Seguidamente el Cuerpo, atento a una gestión del Edil SR A. L. FERNANDEZ, solicita al
Sr. Presno Iznardi que se sirva retirar su exposición,- procediendo de conformidad el ci-
tado edil, no obstante solicitar que -- la misma se conserve en el archivo de Secretaría.-
La Mesa designa a los ediles Sres. Amorín, Presno Iznardi y Frade para integrar esa Comi-
sión, pero en virtud de haberse excusado los Ediles Sres. Frade y Amorín, se designa a la
Edil Sra A.L. de Caraballo y el Cuerpo al Sr. Roig para ese fin.-ORDEN DEL DIA.- CONCEJO
DEPARTAMENTAL remite mensaje relacionado con la integración de los CONCEJOS LOCALES, dán-
dose lectura por Secretaría al mismo.-A la hora 20 y 10 se retira de sala el edil Sr. --
Hernández y concurre el Sr. Silva.-El EDIL SR BARCOS mociona para que se voten los Conce-//

//jos Locales por separado y nominalmente manifestando que el rechazo de alguno o algunos de los Concejos, no significa la desaprobación del mensaje en su totalidad.-A la hora 20 y 15, por moción del Edil Sr. Urrutia se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 20 y 20 vuelven a sala los ediles Sres. Roig, Canale, Villegas, Urrutia, Amorín, Daverede, Guerra, Frade, De León Viroga, A. L. Fernández, Sra. A. L. de Caraballo, Cal; -Sra. A. G. de Abásolo, Victoriano Plada, Rivero, D. Bonilla, López, Echartea, Popitti, Moreno Fígoli, Lazo, Fajardo, Batista Ferrer, Presno Iznardi, Landauer, Cardoso, J. S. Ferreira, Barcos, Delfante y Silva,-reiniciándose la sesión de inmediato.-EL EDIL SR. A. L. FERNANDEZ formula moción para que se vote en conjunto el referido mensaje.-Se somete a votación la moción del Sr. Barcos y resulta negativa (8 votos en 30).- Se somete a votación la moción del Edil sr. A. L. Fernández y resulta afirmativa (22 votos en 30).-El EDIL SR, RIVERO funda su voto, adhiriendo el Sr. Canale al mismo.-Se somete a consideración del Cuerpo si el voto del Sr. Rivero tiene alusión política y por (16 votos en 30) se esblece que existe.-A solicitud del Sr. Canale se rectifica la votación resolviéndose por mayoría (18 votos en 30) que hay alusión política en la última parte del referido fundamento.-El Edil Sr. Rivero elimina la parte que corresponde y funda su voto así:"He votado afirmativamente esta moción, atento que el nuevo mensaje contempla en un todo las aspiraciones de varios Sres. ediles que no dieron sus votos en otras oportunidades por creerlo que se lesionaban los fueros de esta Junta".-El EDIL SR FRADE funda su voto así:"He votado afirmativamente por entender que el tratar el mensaje en conjunto o separadamente, Concejo por Concejo, es del resorte exclusivo de esta Junta y en los actuales momentos es de conveniencia pública designar los Concejos Locales en su totalidad urgentemente".-El EDIL SR BARCOS solicita se realice la votación, en forma nominal,-en lo que se relaciona con el mensaje de referencia.-De inmediato el EDIL SR LOPEZ formula objeciones al mensaje en cuestión por no haber pasado previamente a estudio de una Comisión que podría ser la de Poderes y segundo, porque no se respeta la proporcionalidad exigida por la Constitución de la República, por lo cual adelanta su voto contrario.-Seguidamente por sugerencia del Edil Sr. Villegas se prorroga la sesión por 20 minutos.-Acto seguido el EDIL SR FRADE, //



MALDONADO



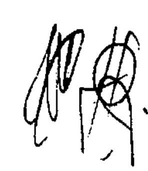
NM

//formula moción para que se otorgue la anuencia o aprobación que prescriben los artículos 274, numeral 8° de la Constitución de la República y artículo 35, numeral 8° de la Ley -- 9515, para las designaciones a que se refiere el presente mensaje.-Y pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-Por moción del Edil A. L. Fernández la --- Junta por mayoría (24 votos en 30), da por suficientemente discutido el asunto.-A la hora 21 y 10 se retira de sala el Edil Sr. Cal.-Se somete a votación el mensaje del Ejecutivo y resulta negativo (15 votos en 29), por no haber obtenido el quórum legal correspondiente.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Rivero, Popitti, Canale, Villegas, Plada, Urrutia, Amorín, Sra. A. G. de Abásolo, Guerra, Daverede, Sra. A.L. de Caraballo, A.L. Fernández, De León Viroga, Frade y Roig y por la negativa los Sres. Silva, Delfante, López, Bonilla, Barcos, Echartea, Moreno Fígoli, Juan S. Ferreira, Cardoso, Fajardo, Lazo, Batista Ferrer, Presno Iznardi y Landauer.-El EDIL SR SILVA funda su voto así:"Voto negativamente porque no se contempla el artículo 287 de la Constitución de la República al no conceder representación a todos los sectores integrantes de la Junta Departamental".-El Edil - Sr. Echartea adhiere al fundamento de voto del Sr. Silva.-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"Voto negativamente porque no se ha contemplado el artículo 287 de la Constitución de la República, quedando sin representación en las diversas zonas, fuertes núcleos de opinión a quienes no se ha tenido en cuenta".-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:"-Voto negativamente por cuanto la colectividad política que integro resolvió que era ésta cuestión política e impartió órdenes precisas al respecto".-El edil Sr. Presno adhiere al fundamento de voto del Sr. Batista Ferrer.-El EDIL SR CARDOSO expresa lo siguiente:" Voto negativo por existir en estos Concejos Locales los mismos motivos que he tenido para no -- dar mi voto favorable por figurar candidatos que actuaron como titulares en el período anterior".-El EDIL SR FAJARDO funda su voto en la siguiente forma:"He votado negativamente en mérito a un compromiso pre-electoral en el cual nuestro grupo partidario estableció no dar el voto a ciudadanos que hubieren actuado como gobernantes en el perído anterior".-El EDIL SR LOPEZ manifiesta:"Aún considerando la importancia vital de los Concejos Locales voto negativamente por entender que nuevamente no se ha respetado el artículo 287 de la --//

//Constitución de la República.-Considero asimismo que lo más prudente hubiera sido pasar el mensaje a estudio de una Comisión Especial que diera su dictamen".-El EDIL SR POPITTI funda su voto así:"He votado afirmativamente considerando que es necesario aumentar la administración y atención de la población del Departamento".-El EDIL SR FERREIRA funda su voto negativo por las manifestaciones expuestas en el debate.-El EDIL SR BARCOS expresa lo siguiente:"He votado negativamente por integrar el mensaje como titulares, personas -- que habían actuado en el gobierno anterior".-El EDIL SR LAZO funda su voto así:" He votado negativamente en virtud de una resolución de la mayoría de la bancada que integro.-De no mediar esta razón, hubiera dado mi voto al mensaje".-A la hora 21 y 15 se retiran de sala los ediles Sres. Delfante, Silva, Moreno Fígoli, López, Barcos, Landauer, Fajardo, Juan S. Ferreira, Cardoso, Presno Iznardi, Lazo y Echartea.-Por moción del Edil Sr. Rivero se prorroga la sesión por 30 minutos.-Seguidamente en mérito a una moción del EDIL SR FRADE la Junta RECONSIDERA la resolución adoptada en el mensaje de referencia,-(16 votos en 18).- A la hora 21 y 17 se retira de sala el Edil Sr. Batista Ferrer.-De inmediato por moción del EDIL SR FRADE, la Junta resuelve por unanimidad (17 votos), votar Concejo por Concejo separadamente y en el orden en que está propuesto en el mensaje.-Acto continuo el EDIL SR. FRADE formula moción para que se decrete un cuarto intermedio de cinco minutos y para el caso de que no se logre número, se convoque a sesión Extraordinaria para el día lunes a las 16 horas, à los efectos de tratar el mensaje en la forma en que se ha resuelto.-Se somete a votación dicha moción y obtiene afirmativa por mayoría (16 votos en 17), decretándose a la hora 21 y 20 un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 21 y 25 vuelven a sala los ediles Sres. Roig, Villegas, Canale, Urrutia, Amorín, Guerra, Daverede, Popitti, Rivero, Plada, Cal, Fernández, A. L. de Caraballo, Bonilla, Lazo, Fajardo, Presno Iznardi, Batista Ferrer, Delfante, Cardoso, Barcos, Frade, De León Viroga, Sra. A. G. de Abásolo y Echartea, reiniciándose de inmediato la sesión.-En mérito a una moción del Edil SR FRADE, se resuelve por mayoría (24 votos en 25) que en caso de rechazarse alguna o algunas de las fórmulas propuestas para los distintos Concejos, la anuencia no se considera denegada, nada más que con respecto a ese o a esos Concejos.-De inmediato por moción del//



MALDONADO

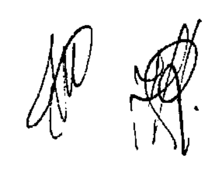


M //Edil Sr. Cal se prorroga la sesión hasta las 22 horas.-Se da lectura por Secretaría a -- la propuesta del Ejecutivo para laintegración del CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS.- El EDIL SR FRADE formula moción para que se otorgue la anuencia o aprobación solicitada por el Concejo Departamental, que prescriben los artículos 274 numeral 8° de la Constitución de la República y 35, numeral 8° de la Ley 9515, para la integración del Concejo Local Autónomo de San Carlos a que se refiere el presente mensaje, declarándose urgente.-- A la hora 21 y 40 se retira de sala el edil Sr. Cal.-Se somete a votación nominal la moción formulada por el Edil Sr. Frade y resulta afirmativa por unanimidad, acordándose la anuencia solicitada en ese sentido, sufragando favorablemente los ediles Sres. Bonilla,- Rivero, Popitti, Canale, Villegas, Barcos, Plada, Urrutia, Amorín, Cardoso, Fajardo, Lazo, Sra. A. G. de Abásolo, Guerra, Daverede, Echartea, Delfante, Presno Iznardi, Batista Ferrer, Sra. A. L. de Caraballo, A.L. Fernández, De León Viroga, Frade y Roig (24 votos afirmativos).-El EDIL SR BATISTA FERRER expresa:"He votado afirmativamente dejando constancia de que deploro no haya sido factible dar cumplimiento amplio al artículo 287 en la parte que establece"...:....un Concejo Local cuyos miembros serán designados respetando en lo posible la proporcionalidad de la Junta Departamental"".-A la hora 21 y 43 vuelve a sala el edil Sr. Cal.-Se da lectura por Secretaría a la propuesta formulada por el Ejecutivo Municipal para la integración del CONCEJO LOCAL DE PAN DE AZUCAR.-El EDIL SR FRADE formula moción para que se otorgue la anuencia o aprobación que prescriben los artículos 274 numeral 8° de la Constitución y 35, numeral 8° de la Ley 9515, para la designación del Concejo Local de Pan de Azúcar a que se refiere el presente mensaje, declarándose urgente.-Se somete a votación nominal la moción precedente y obtiene afirmativa por mayoría (21 votos en 25) acordándose la venia solicitada en ese sentido.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. D. Bonilla, Rivero, Popitti, Canale, Villegas, Plada, Urrutia, Amorín, Cal, Sra. A. G. de Abásolo, Guerra, Daverede, Echartea, Delfante, Presno Iznardi, Batista Ferrer, Sra. A. L. de Caraballo, Fernández, De León Viroga, Frade y Roig y por la negativa los ediles Sres. Barcos, Cardoso, Fajardo y Lazo.-Los SRES. BARCOS, CARDOSO, FAJARDO Y LAZO Y BATISTA FERRER fundan su voto en igual forma que lo hicieran anteriormen-/

//te.-Se da lectura por Secretaría a la propuesta del Ejecutivo Comun-al para la integra-Ción del CONCEJO LOCAL DE PIRIAPOLIS.-El EDIL SR FRADE por la Bancada del Partido Nacional formula moción para que se otorgue la anuencia o aprobación que prescriben los artículos 274 numeral 8° de la Constitución y 35 numeral 8° de la Ley 9515, para la designación de -- los miembros del Concejo Local de Piriápolis a que se refiere el presente mensaje, declarándose urgente.-El EDIL SR ECHARTEA en nombre del sector de la Lista 15 adhiere a dicha moción.-Se somete a votación la moción del Sr. Frade resultando afirmativa por mayoría -- (21 votos en 25), acordándose la anuencia solicitada en tal sentido.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. D. Bonilla, Rivero, Popitti,Canale, Villegas, Plada, Urrutia, - Amorín, Cal, Sra. A. G. de Abásolo, Guerra, Daverede, Echartea, Delfante, Presno Iznardi, Batista Ferrer, Angelie L. de Caraballo, A. L. Fernández, De León Viroga, Frade y Roig y por la negativa los Sres. Barcos, Cardoso, Fajardo y Lazo.-Los ediles Sres. Batista Ferrer, Barcos, Cardoso, Fajardo y Lazo fundan su voto en idéntica forma en que lo hicieran anteriormente.-Seguidamente se pasa a tratar la propuesta para la integración del CONCEJO LOCAL DE AIGUA.-La Bancada del Partido Nacional y Batllismo Lista 15, formulan moción para que se otorgue la anuencia o aprobación que prescriben los artículos 274 numeral 8° de la Constitución de la República y 35 numeral 8° de la Ley 9515, para las designaciones de los miembros del Concejo Local,de Aiguá a que se refiere el mensaje con carácter de urgente.- Se somete a votación dicha moción y resulta afirmativa por unanimidad (25 votos) sufragando en tal sentido los ediles Sres. D. Bonilla, Rivero, Popitti, Canale, Villegas, Barcos, Plada, Urrutia, Amorín, Cardoso, Fajardo, Lazo, Cal, Sra. A. G. de Abásolo, Guerra, Daverede, Echartea, Delfante, Presno Iznardi, Batista Ferrer, Sra. A. L. de Caraballo, A. L.-Fernández, De León Viroga, Frade y Roig.-A esta altura por moción del EDIL SR FRADE se - prorroga la sesión hasta las 22 y 10.-Se pasa a considerar la propuesta para la integración del CONCEJO LOCAL DE GARZON.-La Bancada del Partido Nacional y la Bancada Batllismo de la Lista 15, formulan moción para que se otorgue la anuencia o aprobación que prescriben los artículos 274 numeral 8° de la Constitución de la República y 35 numeral 8° de la Ley 9515 para la designación de los miembros del Concejo Local de Garzón a que se refiere el presente//



MALDONADO



NM

//mensaje, con carácter de urgente.-Se somete a votación la precedente moción y resulta -afirmativa por mayoría (21 votos en 25).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. D. Bonilla, Rivero, Popitti, Canale, Villegas, Plada, Urrutia, Amorín, Cal, Sra. A. G. de Abásolo, Guerra, Daverede, Delfante, Echartea, Presno Iznardi, Batista Ferrer, Sra. A. L. de Caraballo, A. L. Fernández, De León Viroga, Frade y Roig y por la negativa los Sres. Barcos, Cardoso, Fajardo y Lazo.-Los ediles Sres. Cardoso, Fajardo y Lazo comunican que han votado negativamente por las mismas razones expuestas en el fundamento anterior.- El EDIL SR DELFANTE formula moción para que se reconsidere la resolución que dispuso que este asunto se votara nominalmente, lo que fué compartido por unanimidad; disponiéndose posteriormente que la votación de los Concejos Locales de Punta del Este y Solís no se realice en la forma nominal en que se venía haciendo.-Se pasa a considerar la integración del Concejo Local de PUNTA DEL ESTE.-Por moción de las Bancadas del Partido Nacional y Batllismo Lista 15, la Junta por unanimidad (25 votos) otorga la anuencia o aprobación que prescriben los artículos 274 numeral 8° de la Constitución de la República y 35 numeral 8° de la Ley 9515, para la designación de los miembros del Concejo Local de Punta del Este a que se refiere el presente mensaje declarándose urgente.-El EDIL SR BARCOS, sugiere que al votarse el Concejo Local de Solís la votación se realice de pie, temperamento que fué compartido por unanimidad.-Seguidamente por moción de las Bancadas del Partido Nacional y Batllismo Lista 15, ampliada por el Sr. Barcos, la Junta por unanimidad (25 votos) y de pie, otorga la anuencia o aprobación que prescriben los artículos 274 numeral 8° de la Constitución de la República y 35 numeral 8° de la Ley 9515, para la designación de los miembros del Concejo Local de Solís, a que se refiere el presente mensaje, declarándose urgente.-El EDIL SR DEONEL BONILLA funda su voto así:"Al votar afirmativamente la integración de los Concejos Locales, cumplo con una resolución de la Agrupación Política a que pertenezco, que acordó que en caso de que no prosperara en el seno de la Junta la aplicación estricta del artículo 287 de la Constitución, prestáramos nuestra aprobación en la forma resuelta por el Concejo Departamental, resolución ésta que contempló la posición del suscrito y otros compañeros".-En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente <u>RESO-</u>

//LUCION: Vistos los pronunciamientos hechos por este Cuerpo, respecto a las designaciones de los miembros de cada uno de los Concejos Locales a que se refiere el mensaje, con el quórum reglamentario, la Junta Departamental en sesión de hoy resuelve: otórgase la anuencia o aprobación que prescriben los artículos 274 numeral 8°. de la Constitución de la República y 35 numeral 8° de la Ley 9515, para las designaciones de los miembros del Concejo Local Autónomo de San Carlos, y Concejos Locales de Pan de Azúcar, Piriápolis, Aiguá, Garzón, Punta del Este y Solís, a que se refiere el presente mensaje.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- Por consiguiente quedan otorgadas las anuencias para las designaciones de los miembros de los Concejos Locales en la siguiente forma: CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS.- Titular: Carpio C. Cal.-Suplentes: Elio Diaz, Luis Mussio, José Luis Correa.-Titular: José D. Arostegui.-Suplentes: Félix Frade, Athos Pallas, Humberto E. Pereira.-Titular: César Surroca.-Suplentes: Julián Barrios, Miguel R. Cáceres, Alberto Cuñeti.- Titular: Anselmo Cánova,-Suplentes: Heriberto Arambillety, Mariano Leitón, Teófilo Rodríguez.-Titular: Esc. Armando Pérez Luaces.-Suplentes: Juan Carlos Fernández, Ramiro Iguini, Alberto González.-CONCEJO LOCAL DE PAN DE AZUCAR.-Titular: Regino Burgueño.-Suplentes: Julio Araújo, Victorio Escobal, Brígido Acosta.-Titular: Esc. Héctor R. Albónico.-Suplentes: Edison Rodríguez Silva, Omar Sosa Griecco, Pedro Walter Razquín.-Titular: Ricardo Leonel Figueredo.-Suplentes: Angel Torres, Félix Villalba, Antonio Mónaco.-Titular: Mario R. Suárez,-Suplentes: Modesto Echartea, Casimiro Bugallo, Francisco Ramírez.-Titular: Antonio L. López,.-Suplentes: Antonio Grau, Luis Omar Olivieri, Escribano Orlando Romero.-C ONCEJO LOCAL DE PIRIAPOLIS.-Titular: Medardo Goicoechea.- Suplentes: Gervasio Acosta, Saturnino R. Pérez, Vicente Hernández.-Titular: Miguel A. Petraglia.- - Suplentes:Dr. Héctor Barrios, Antonio Sureda, Enrique Icart.-Titular: Hugo Pérez Miraglia.- Suplentes: Luis Larralde, Alberto Trías, Dámaso Linares.-Titular: Celestino Rodríguez.- - Suplentes: Juan Pedro Olagaray, Anselmo Mairana, Pablo Hernández.-Titular: Calixto de Armas.-Suplentes: Fernándo Tejera, Guillermo Sánchez, Polo Sierra.-CONCEJO LOCAL DE AIGUA.- Titular: Lisandro Maritán.-Suplentes: Juan Agotti, José W. Vázquez, Neri Prior.-Titular: Félix Rissotto.-Suplentes: Ignacio Vázquez, Walter Risso, Rogelio Rodríguez.-Titular: Pe-//



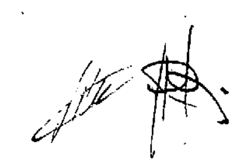


NM

//dro Fernández Gordillo.-Suplentes: Indalecio Alvariza Nieves, Julio Silva, Arturo Fajardo.-Titular: José V. Torielli.-Suplentes: Emilio Orrego, Julio T. Alvarez, Ramón María Pimienta.-Titular: Ruben Darío Núñez.-Suplentes: Urbano Clavijo, Medardo Silveira, Juan W. Nogués.-CONCEJO LOCAL DE GARZON.- Titular: Hugo Aguiar.-Suplentes:Bartolo Barrales, Mauro Pereira Alvarez, Leonidas Techera.-Titular: Ramiro Rodríguez.-Suplentes: José María González, Lucía Busciolano de Izcua, Segundo Izcua.-Titular: Héctor Pereira Amatti.- Suplentes: Ubaldo González, Alejandro Domínguez, Diego Rodríguez.-Titular: Antonio Martínez. Suplentes: Aníbal Núñez, Domingo Techera, Fermín Moreira.-Titular: Mateo Lazo.-Suplentes: Armando Perdomo, Isabelino Méndez, Roberto Lazo.-CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE.- Titular: Juan Elías Palavez.-Suplentes: Francisco Decaux, Alfredo Larrosa, José María Hernández.-Titular: Escribano Francisco Mesa Borrallo.-Suplentes: Ingeniero José Alberto Mígues Nicasio de los Santos, Agustín Martínez.-Titular: Agustín Salazar.-Suplentes: Carlos Delgado, Alfredo Grossy, Milton Mancebo.-Titular: Oscar Katz.-Suplentes: Dr. Francisco Pons, Pedro Scalone, José Montossi.-Titular: Eduardo Gattás.-Suplentes: Antonio Carbonaro, Leopoldo Nocetti, Urbano Correa.-CONCEJO LOCAL DE SOLIS.-Titular: Ingeniero Oribe Saravia García.-Suplentes:Alfredo O. Trías, Carmelo Fierro, José Colombo.-Titular: Hernán Ciganda Suplentes: Juan Asencio, Alvaro Barrios, Pedro Pérez.-Titular: Hugo A. Linares.-Suplentes: María Teresa Brianza de Cardózo, Antonio Iriarte, Juan B. Churi.-Titular: Angel Umpiérrez Núñez.-Suplentes: Tomás Espinosa, María J. de Baronio, Inocencio Benítez.-Titular: Víctor F. Medina.-Suplentes: Gregorio Linares, José I. Sención, Julio C. Garategui.- De inmediato el EDIL SR LAZO hace suya la moción del Edil Sr. Landauer, referente a provisionamiento de carne y solicita se trate en el acto, temperamento que fué compartido por el Cuerpo.-A la hora 22 y 5 se retira de sala el edil Sr. Delfante,-y concurre el Sr. Silva.-El EDIL SR LAZO después de expresar que el Municipio vendería la carne a los carniceros a mayor precio que el que lo hacía CODADESA, formula moción en el sentido de que se envíe nota al Concejo Departamental, solicitándole arbitre soluciones para poder hacer llegar a los carniceros el producto al precio que lo hacía llegar CODADESA, hasta el momento defaenar, significándole además que -- esta Junta le adelantará su propósito de vo-

//tarle los recursos que sean necesarios.-El EDIL SR SILVA, hace notar que existe una moción planteada en la sesión anterior por el Edil Sr.Hernández,y solicita que también se someta a votación.-Por sugerencia del citado edil, se prorroga la sesión hasta las 22 y -30.-A la hora 22 y 10 se retiran de sala los ediles Sres. Cal y Daverede.-Por su parte el EDIL SR PRESNO IZNARDI, comunica que se ha votado una Ordenanza en forma apresurada sin haberse llegado a soluciones satisfactorias para la población señalando que el problema se agudiza cada vez más, en el sentido indicado.-A la hora 22 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Guerra.- Seguidamente se refiere al problema el EDIL SR FRADE, quien significa que el Ejecutivo se preocupa actualmente por la solución del abasto de carne y piensa que encontrará una solución favorable ya que el Concejal Sr. González presentará probablemente el próximo lunes,un proyecto sobre el particular.-El EDIL SR URRUTIA, manifiesta que el Ejecutivo Municipal tiene que buscar soluciones efectivas, entendiendo que existen medios para ello.-Por su parte el EDIL SR SILVA acota que no es posible que uma Compañía Exportadora del Departamento, venda carne al extranjero a precios inferiores que los que se reclaman para el abasto del Departamento, señalando embarques y costos de los que se han realizado en los presentes días.-El EDIL SR VILLEGAS hace conocer al Cuerpo que el Ejecutivo -Municipal ha hecho y hace lo posible por solucionar el problema del abasto en Maldonado, siguiendo el clamor popular y provee además a la población,de carne , por encima de sus posibilidades económicas.-Después de criticar el procedimiento de CODADESA, señala que la minoría desde esta Junta, busca hacer obstruccionismo con estos planteamientos ya que el Ejecutivo está defendiendo los intereses del pueblo en estos instantes con respecto a ese asunto, agregando que estos problemas son herencia de gobiernos anteriores.-A la hora --22 y 25 se retira de sala el edil Sr. Barcos.-Usa de la palabra el EDIL SR.BATISTA FERRER quien manifiesta que en primer término debe rechazar energicamente la alusión que a su --sector político había hecho el edil que acababa de hacer uso de la palabra, por cuanto --significaba una acusación gratuita.-Agrega que se había tildado de sensacionalista la actitud de ediles de su sector lo que entendía una iniquidad.-Para corroborar tal afirma--ción expresa que se le había denunciado aunque sin pruebas, que el Concejo Departamental//





NM //había entregado carne a una carnicería de la ciudad de Maldonado, y que de este establecimiento se le había proporcionado nombre y dirección, y que sin embargo había silenciado tal hecho a la espera de pruebas.-Que si se hiciera sensacionalismo, habría denunciado este hecho en el transcurso de la sesión y sin embargo lo silenció hasta el momento en que, dijo, la posición del Sr. Edil obliga a ser preciso y categórico.-Sugirió luego se solicite a los delegados de la Junta en la Comisión de la Carne, se informen acerca de tales presuntas irregularidades.-En momentos en que continuaba en el uso de la palabra el Sr. Batista Ferrer, siendo la hora 22 y 30 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "Popitti", "realizarla", "Hernández", "entró", "haya", "de", "no", "la red", "de", "Roig", "la Bancada", "invita", "de", "Roig", "período", "que", "hicieron".-VALE.-SOBREBORRADOS: "del", "Echartea", "local" "aunque".-VALE.-ENTRELINEAS: "y", "sucesión", "25 votos".-VALE.- - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

HERIBERTO ROIG
1er. Vice-Presidente

ACTA N° 408.-En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José A. Frade, Carpio C. Cal, Sra. A. G. de Abásolo, Mario C. Barcos, Juan S. Ferreira, Juan Carlos Anfusso, -- Hernández, y suplentes Sres. Raúl B. Rivero, Félix Frade, Basilio Guerra, Moreno Fígoli, - Junio Silva y Sadí Daverede, y Srta. Lucrecia Amorín.-Excusaron su inasistencia los ediles Sres. A. R. de León, De León Viroga, Amorín y A. L. Fernández, y con licencia los Sres. - Míguez, Juan M. Soria y Chifflet.-A la hora 17 y 50, no existiendo quórum legal para sesionar el Edil Sr. Barcos, reclama la hora por cuya razón se declara desierto el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secertaría

ACTA N° 409.-En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Rubens Villegas, Gilberto Canale, Esteban Amorín, Luis Urrutia, José A. Frade, Heriberto Roig, Tomás de León Viroga, Juan Carlos Anfusso, Dante Bianchi, Oliden Batista Ferrer,- Omar Delfante, Mario C. Barcos, Juan S. Ferreira, Basilio Guerra y suplentes Sres. Sadí Daverede, Waldemar Bonilla, Ariosto Popitti, Raúl B. Rivero, Félix Frade, Carlos J. Moreno Fígoli, Junio Silva, Elbio Presno Iznardi, Hébert Fajardo y Viterbo Lazo.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Rissotto, Tizze y Félix Ferreira.-Con aviso los ediles Sres. Antonio L. Fernández, Antonio Soria, A. R. de León, Deonel Bonilla, Echartea, Cal, Sosa,- Sra. A. G. de Abásolo, Fernández Gordillo y Landauer,-y con licencia los Sres. Juan M. Soria y Míguez.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 18 y 15, el Sr. Presidente declara abierto el acto, enterando al Cuerpo que se ha convocado a sesión Extraordinaria a solicitud de tres señores ediles,- para tratar un Proyecto venido del EJECUTIVO MUNICIPAL, sobre ORDENANZA de emergencia de ABASTO DE CARNE para el consumo del Departamento de Maldonado.-El EDIL SR BIANCHI, entrando en materia comunica que ha leído con suma complacencia el proyecto de Ordenanza de emergencia en cuestión, la que a su juicio vine a paliar la grave situación del aprovisionamiento de carne a la población, adelantando, después de hacer algunas otras consideraciones sobre el particular, su voto favorable al referido proyecto.-Seguidamente la Junta en mérito a una moción, formulada por el EDIL/SR ANFUSSO, se constituye en Comisión General para tartar el asunto referenciado,-siendo la hora 18 y 30.-A la hora 18 y 40 se retiran de sala los ediles Sres. Anfusso y Silva, concurriendo los Sres. Hernández, y Juvenal Amorín.-A la hora 21 y 40 por moción del EDIL SR FRADE la Junta decreta un cuarto intermedio con un máximo de treinta minutos.-A la hora 22 y 10 vuelven a sala los ediles Sres.-Delfante, Fajardo, Lazo, Juan S. Ferreira, Hernández, Batista Ferrer, Presno Iznardi, Moreno Fígoli, Bianchi, Juvenal Amorín, De León Viroga, Félix Frade, Roig, Rivero, - Popitti, Waldemar Bonilla, José A. Frade, Daverede, Guerra, Urrutia, Esteban Amorín, Vi-

NM //llegas, Canale, Barcos, Chifflet y el Concejal Sr. Adalberto González,-reiniciándose la sesión en Comisión General.-A la hora 22 y 15, se levanta la Comisión General, pasándose a la sesión Extraordinaria.-El EDIL SR VILLEGAS formula la siguiente moción:"Mociono en el sentido de que esta Junta designe una Comisión Especial, que munida del presente proyecto de Ordenanza y demás mociones que hay al respecto, se expida sobre el particular en el plazo de diez días.-Dicha Comisión estará constituída de cinco miembros: 3 por la mayoría y 2 por la minoría.-Si fuere menester, por cualquier caso imprevisto sobre el particular, se llamará a sesión Extraordina ria, de este Cuerpo".-Seguidamente los EDILES SRES/ BARCOS y DELFANTE formulan la siguiente moción:conjunta:"1°)Que la Junta Departamental nombre una Comisión Mediadora de todos los sectores para intervenir en este problema entre el Municipio de Maldonado y los abastecedores, con la base de que el Concejo Departamental exonere a los mismos, tomando a su cargo los impuestos, tasas o derechos Municipales y Nacionales que gravan la comercialización de la carne, mientras se estudien soluciones de fondo que contemplen a ambas partes, sugiriendo al Cuerpo que desde ya se autorice al Ejecutivo Municipal para proceder en consecuencia.-2°)Fíjase un plazo de 24 horas a la Comisión Mediadora para que realice las gestiones pertinentes.-3°)Si la Comisión Mediadora que nombre la Junta Departamental para buscar soluciones de fondo no tuviere éxito; automaticamente queda en vigencia el siguiente proyecto de resolución: Art. 1°) El Concejo Departamental faenará los animales necesarios para el consumo popular en los diferentes Corrales de Abasto del Departamento para surtir a carnicerías Municipales y particulares.-Art. 2°)Para la compra de animales el Concejo dispondrá de una cantidad necesaria de dinero, de los rubros "25% de Inspección Veterinaria" (Ley 3606), "impuesto de tornaguías" y otros que crea convenientes y/o de un préstamo bancario rápidamente restituíble.-Art. 3°)Esta medida regirá solamente bajo un régimen de emergencia hasta tanto se busquen soluciones de fondo, para el pavoroso problema de la carne.-Art. 4°)Comuníquese al Concejo Departamental, con carácter de urgente, en su oportunidad.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA manifiesta que deben buscarse soluciones de fondo, entendiendo que debería de irse al estudio minucioso del proyecto de Ordenanza, a los efectos de suprimir o modificar algunos artículos de la misma; agregando/

//por otra parte, que no comparte que el Municipio tome a su cargo el pago de los impuestos antes mencionados.-Seguidamente el EDIL SR VILLEGAS modifica su moción en el sentido de que el plazo que se establece en la misma, sea de cinco días en lugar de diez.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Villegas y resulta afirmativa por mayoría (19 votos en 25).-Seguidamente se integra la Comisión en la siguiente forma: Por la Bancada del Partido Colorado se designan a los Sres. Barcos y Presno Iznardi y por la Bancada del Partido Nacional a los Sres. Villegas, José A. Frade y Guerra.-En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres. Barcos, Presno Iznardi, Villegas, J. Frade y Guerra para que munida de la presente Ordenanza y demás mociones que hay al respecto se expida sobre el particular, en el plazo de cinco días.-Si fuere menester, por cualquier caso imprevisto sobre el particular, se llamará a sesión Extraordinaria a este Cuerpo.-A la hora 23 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"viene","hasta".-VALE.-SOBREBORRADOS:"pasándose","fíjase","seguidamente".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

-ACTA N° 410.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Esteban Amorín, Luis Urrutia, Rubens Villegas, Heriberto Roig, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Mario L. Echartea, Carlos Landauer, Mario C. Barcos, Omar Delfante, Beltrán Hernández y suplentes Sres. Ariosto Popitti, Ramiro López, Sra. A. L. de Caraballo, Carlos J. Moreno - Fígoli, Antonio Lobato Pereira, Felipe Cavalero y Elbio Presno Iznardi.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Rissotto, Félix Ferreira y Tizze; con aviso los Sres. A. L. Fernández, (por razones de salud), Angel R. de León, De León Viroga, Fernández Gordillo, Canale, - Cardoso y Guerra y con licencia los Sres. Juan M. Soria, Míguez y Antonio Soria.-Preside el acto el edil Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la ho-//





NM //ra 16 y 30, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles el acta Nº 407, la que fué aprobada por unanimidad (19 votos).-Seguidamente se somete a consideración el Acta Nº 408, la que también es aprobada por uannimidad.-A la hora 16 y 45, concurre a sala el edil Sr. Camacho y se retira el Sr. Cavalero.-Acto continuo, se da lectura por Secretaría al Acta Nº 409.-El EDIL SR BARCOS ,manifiesta:"Solicito se deje constancia que en dicha reunión cuando el Concejal Sr. González hizo conocer a este Cuerpo en forma extraoficial que la solución de abasto de la carne para el Departamento estaba en vía de hecho, haciendo conocer asimismo que dicha solución fué de carácter -- precario y que tendría una duración máxima de hasta el miércoles de la semana entrante".- A la hora 16 y 50 concurren a sala los ediles Sres. Bianchi, Lazo y Juan S. Ferreira y se retira el Edil Sr. Delfante.-Se somete a votación el Acta Nº 409 y es aprobada por unanimidad con la aclaración del Edil Sr. Barcos.-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI después de referirse a la importancia que tienen las Comisiones Asesoras en la actividad del Gobierno Comunal, comunica que ha estructurado un proyecto de REGLAMENTACION sobre constitución de las Comisiones Asesoras del Municipio, al que da lectura sugiriendo a su vez que se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión; temperamento que fué compartido por mayoría.-Seguidamente la Junta, en mérito a una moción formulada por el EDIL SR PRESNO IZNARDI, por unanimidad (21 votos) resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole que frente a la autorización ya existente de la Dirección General de Correos, para colocar un buzón de correspondencia en el Barrio B-2 de Viviendas Económicas y otro en la Plaza San Fernando de Maldonado, se sirva construir los mismos para ser habilitados al público.-A la hora 17 se retiran de sala los ediles Sres. López, Roig, Presno Iznardi, y Sra. A. L. de Caraballo y concurren los Sres. Cavalero, Anfusso y Silva.-Acto continuo el Edil SR LANDAUER, sugiere se envíe nota al Concejo Departamental haciéndole notar que la estela recordatoria instalada en homenaje a Lorenzo Batlle Pacheco, ha sido desplazada de su lugar y tumbada y que en el lugar en que estaba instalada, - es decir, en el rompoint ubicado en la Avenida Costanera y Avenida Roossevelt;así como en las adyacencias y en el mismo sitio que corresponden a las zonas de la playa,se están e-

//

fectuandp extracciones de arena en evidente perjuicio de la misma.-A la hora 17 y 5 concurre a sala el edil Sr. Fajardo.-El EDIL SR ANFUSSO solicita se someta a votación, la --moción formulada por el Edil Sr. Landauer por partes.-Se vota la primera parte de la misma y obtiene afirmativa por unanimidad (21 votos).-Se somete a votación la segunda parte de dicha moción y resulta afirmativa por mayoría (14 votos en 21).-En consecuencia se resuelve cursar nota en el sentido indicado al Concejo Departamental.-A esta altura el edil Sr. VILLEGAS , hace notar que a raíz de la sesión del 3 de julio ppdo. en que se trataron los Concejos Locales,surgieron comentarios adversos con motivo de su retiro de sala significando que si procedió en esa forma, fué por razones de trabajo y si hubiera estado presente habría votado negativamente dicho mensaje.-El EDIL SR ANFUSSO, solicita se deje constancia de la siguiente exposición:"Hace días me había anotado para hacer uso de la palabra a fin de dejar constancia del beneplácito con que he visto la designación del distinguido militar y coterráneo Coronel Osvaldo Núñez, para el importante cargo de Jefe de Policía del Departamento.-Esperamos de su honestidad,- inteligencia y hombría de bien que tuve oportunidad de apreciar, una buena gestión digna de él.-Al mismo tiempo quiero manifestar que su antecesor, el Dr. Jorge Paullier, realizó una gestión dignísima que merece nuestros plácemes".-El EDIL SR HERNANDEZ formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: Ante el problema pavoroso que se le presenta a los obreros y empleados del Departamento - con la exhorbitante carestía y falta de los artículos de primera necesidad, agravada por la carencia de verduras, etc., lo que hace que la situación se haga insostenible para las clases más necesitadas y para todos aquellos de ingresos fijos, solicito que por la Mesa se curse minuta al Sr. Ministro de Industrias y Trabajo a efectos de que ordene la pronta instalación del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de - Maldonado y para talleres Mecánicos, Construcciones y afines." Se somete a votación dicha moción y resulta afirmativa por mayoría (14 votos en 21).-En consecuencia se resuelve cursar nota al Ministerio de Industrias y Trabajo en el sentido indicado.-De inmediato por --moción del EDIL SR HERNANDEZ la Junta resuelve por unanimidad (21 votos) cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole disponga lo necesario para realizar un//



NM //convenio con UTE, tendiente a dotar del servicio de alumbrado público a la Avenida Rodó de la ciudad de San Carlos, por ser ésta una vía de tránsito que sirve de arteria principal a los populosos barrios Vidal, Fígoli, Lavagna, etc., y ser además esta vía, la única comunicación con Montevideo.-A la hora 17 y 15, concurren a sala los ediles Sres. Frade y Sra. A. G. de Abásolo.-De inmediato el EDIL SR CAL, expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: el artículo 75 de la Ley de Recursos y Gastos N° 12367 de 8 de enero 1957, reglamentada por Decreto del 11 de junio del mismo año, establece "que mientras los Gobiernos Departamentales no perciban directamente la Contribución Inmobiliaria, la recaudación de este impuesto podrá ser controlada por Comisiones mixtas formadas por dos delegados de cada Concejo Departamental y dos delegados designados por el Ministerio de Hacienda".-Considero muy plausible para los intereses públicos, que administra el Municipio de Maldonado, la instalación y funcionamiento de la citada Comisión que no solamente fiscalizará la percepción de las rentas sino que nuestros delegados estarían en condiciones de establecer una vinculación útil y provechosa con los Centros Técnicos competentes en la materia.-Por otra parte no es un secreto, que las circunstancias económicas porque atraviesa la Comuna están exigiendo perentoriamente, el incremento de sus recursos, para ejecutar el vasto plan de acción, capaz de promover el progreso y el engrandecimiento de la zona.-Solicito que esta inquietud sea trasmitida al Departamento Ejecutivo, sugiriéndole la urgencia en cumplir con el precepto legal invocado".-Por mayoría (22 votos en 23) la Junta hace suya la exposición del Edil Sr. Cal, disponiendo en consecuencia trasncribir la misma al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAL expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: el 13 de abril de 1959, el Poder Ejecutivo elevó mensaje a la Asamblea General adjuntando un proyecto de Ley por el cual se suspende por el término de 90 días, la aplicación de los artículos 35, 36 y 37 de la Ley 12464 del 5/12/1957.-En la exposición de motivos se expresa que la derogación de que se propicia permitirá el pago, dentro de los plazos establecidos, de la Contribución Inmobiliaria de los bienes rurales y que existe una Comisión Asesora encargada de estructurar una nueva Ley de Jubilaciones Rurales que sea justa y de fácil aplicación.-Son notorias las dificultades que traban la//

//expedición rápida de planillas de Contribución por imperio de las normas a derogarse; y que los referidos tributos son parte integrante sustancial de los recursos de que dispone el Municipio para realizar sus fines específicos.-Es alarmante el atraso en los pagos cuando están a punto de finalizar los plazos para cumplir las obligaciones del actual ejercicio.-A tal punto que, según me informa un funcionario responsable, no alcanza ni al 1 % la recaudación registrada por tal concepto hasta la fecha.-Pido que se urja la sanción de ese proyecto, enviando una minuta urgente a la Mesa de ambas Cámaras y a los Legisladores por Maldonado, Doña Adela A. de Torielli y Dr. Héctor Fontes.-A la hora 17 y 20 se retira de sala el edil Sr. Lobato y concurre el Sr. Rivero.-Seguidamente se somete a votación la moción del Edil Sr. Cal, resolviéndose por mayoría (21 votos en 23) enviar minuta de comunicación a ambas Cámaras y a los Legisladores por el Departamento en el sentido indicado.-A la hora 17 y 25 se retiran de sala los Sres. Anfusso y Silva y concurren los Sres. Delfante y López.-De inmediato el EDIL SR LOPEZ, a título personal, sugiere se curse nota al Ejecutivo Municipal, urgiéndole la necesidad de estructurar lo antes posible, la nueva Ordenanza sobre expendio de LECHE para el Departamento.-De inmediato la Junta, por moción del EDIL SR LOPEZ, resuelve por unanimidad (23 votos) cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole la reparación inmediata del tramo de carretera costanera que une a Manantiales con la Barra de Maldonado, haciéndole notar que ya ni siquiera los ómnibus de pasajeros pueden llegar hasta el balneario primeramente nombrado.-A esta altura el EDIL SR BIANCHI plantea como grave y urgente y sugiere se trate en primer término de la Orden del Día el pavoroso problema de la falta de CARNE para el abastecimiento de la población con motivo del lock-out patronal de los abastecedores.-Entiende que el estudio de los costos debe efectuarse detenidamente pero que hay que tomar medidas de emergencia para que cuanto antes el pueblo disponga de ese articulo de primera necesidad del que se carece desde hace diez o doce días".-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA comunica que está de acuerdo en que ese asunto se trate conjuntamente con el numeral 1° del Orden del Día de hoy.- Por unanimidad (23 votos) la Junta declara grave y urgente dicho planteamiento.-Se somete a votación si se incluye ese asunto en primer término del Orden del Día, para ser tratado//



NM

-//conjuntamente con el que figura en ese lugar y resulta afirmativa por unanimidad (23 votos).-A la hora 17 y 30 concurren a sala los ediles Sres. Batista Ferrer y Deonel Bonilla. Por sugerencia del EDIL SR VILLEGAS, se declara grave y urgente, el planteamiento de una trasposición de rubros por $ 38.000 (22 votos en 25).-El Edil Sr. Villegas solicita se -- trate ese asunto en 2° término del Orden del Día,-temperamento que fué compartido por mayoría (15 votos en 25).-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos: Se dispuso el pase a la Comisión de Legislación de los siguientes expedientes: Juan Rodríguez López, edificación en Propiedad Horizontal en Piriápolis; Cándido Rivero, fraccionamiento; Nina Mautaffof de Gignaux, edificación; La Industrial Francisco Piria, edificación en Propiedad Horizontal en Piriápolis; Sucesión de José Fernández Izmendi, fraccionamiento; Jacinto Brissolés, fraccionamiento; Oscar y Enrique Gascues, fraccionamiento.-Concejo Departamental, acusa recibo gestión edil Sr. Cardoso referente arreglo Camino Velázquez.- Resolución: A conocimiento del Edil gestionante y archívese.-Mildred Alma Glendining solicita exoneración de impuestos Municipales.-Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Concejo Departamental (Dirección de Obras) solicita modificación del artículo 6° del Decreto 1583 para pavimentación de la calle Camino Velázquez.-Resolución: A estudio de la Comisión de Obras Públicas.-Ramón E. Martínez, solicita salida de dominio Municipal.-Resolución: A la Comisión de Tierras.-Comisión Pre-Investigadora sobre denuncia en un periódico local.-Resolución: Orden del Día.-A esta altura los miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicitan autorización para retirarse de sala a efectos de reunirse, acórdandose la autorización por unanimidad (25 votos).-A la hora 17 y 35 se retiran de sala los miembros ediles Sres. Hernández, Rivero, Sosa y Juan S. Ferreira, concurriendo el Sr. Alfonso Bonilla.-ASUNTOS ENTRADOS.- CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MALDONADO comunica resolución adoptada en una de sus Asambleas.-RESOLUCION:Enterado, archívese.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita DEROGACION del artículo 8° del Decreto N° 3053 referente a la fijación del precio de la carne.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: A estudio de la Comisión de Legislación, con recomendación de urgente despacho.- A la hora 17 y 45, vuelven a sala los ediles Sr. Roig y Sra. A. L. de Caraballo.-EDIL SR. -

-ANTONIO SORIA solicita LICENCIA hasta el 30 de setiembre del corriente año.-La Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Concédase la licencia solicitada, convóquese al suplente que corresponda y archívese.-Por secretaría se da cuenta que por Oficio N° 307 y de acuerdo a lo que establece el inciso Q) del Artículo 1°) del Reglamento Interno se exhortó a los ediles Sres. Félix Ferreira, Rissotto y Tizze, a concurrir a las sesiones del Cuerpo.- A la hora 17 y 55 vuelven a sala los ediles Sres. Sosa y J. S. Ferreira.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL Edil Sr. Chifflet solicita trasposición y refuerzo de rubros en la siguiente forma: Rubro a trasponer Muebles y Utiles $ 700.00.-Rubro a reforzar "Gastos de Oficina" $ 700.00.-El EDIL SR FERREIRA, dada la urgencia que existe en la trasposición de referencia, comunica que la Comisión de Presupuesto y Hacienda, informa in voce favorablemente ese asunto, sugiriendo se le dé el trámite de práctica.-Por unanimidad (26 votos) se dicta en dichos obradosla siguiente RESOLUCION: Apruébase en principio y previo informe de la Dirección de Contaduría Municipal, siga al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente.-FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL solicitan se suprima el puntaje correspondiente a Servicios Extraordinarios y se les abone el importe correspondiente a los mismos.-Tras breve deliberación, la Junta por unanimidad, en mérito a una moción del Edil Sr. Barcos, dicta la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con recomendación de urgente despacho.-Seguidamente por Secretaría se da lectura a la siguiente exposición del EDIL SR ANFUSSO:" Homenaje al Dr. Támmaro Rivero.-En el día de hoy el pueblo de Maldonado ha visto con consternación el deceso de uno de sus hijos dilectos: el Dr. Antonio Támmaro Rivero.-Tuve el honor de ser su compañero de estudios desde el primer año en que se instaló el Liceo Departamental de Maldonado donde quedó evidenciada su inteligencia, obteniendo las más altas clasificaciones y contribuyendo a que nuestra primera Institución de Enseñanza conquistara el primer puesto de la República con un 96 % de aprobados.-Con él fundamos la"Voz Estudiantil", conjuntamente con Elodia Montañés, Emilio Lafferranderie,Edison Amorín Cabrera, Alejo Fernández Chavez, -- Luis M. Guerra y Carlos Curbelo Silva que inició las publicaciones estudiantiles en el País y la que tuvimos el alto honor de dirigir, contando con la colaboración de aquellos magni-//



NM

//ficos profesores que fueron la maestra Carolina Cabrera de Amorín, Gonzalo Acosta Viera, Alfredo Rodríguez, Eugenio Pérez Aquino, Dr. Juan T. Edye y Martiniano R. Chiossi.-Como médico, bien lo sabe nuestra población, procedió con absoluta honestidad, inteligencia y demostró su extraordinaria bondad y desinterés que puede ponerse como verdadero ejemplo, máxime en èstos tiempos materialistas.-En consecuencia, y haciendo verdadera justicia formulo moción para que este Cuerpo, verdadero representante del pueblo, trasmita a sus distinguidos deudos el sentimiento de pesar que nos acongoja".-Por su parte el EDIL SR FRADE manifiesta lo siguiente:"Sr. Presidente: el Dr. Antonio Támmaro además de todas las virtudes que se valoran en la iniciativa del Edil Sr. Anfusso arguyó la de ser un ciudadano conciente cumplidor de sus deberes como tal.- El Partido Nacional que se honró en contarlo entre sus afiliados más consecuentes y desinteresados quiere adherir a las expresiones del Sr.Anfusso y solicitar que se rinda por el Cuerpo un minuto de silencio en homenaje al ciudadano desaparecido y se pase a sus deudos la versión de estas palabras conjuntamente con las contenidas en la iniciativa del Edil Sr. Anfusso".-La Junta realiza un minuto de silencio en el sentido indicado disponiendo por unanimidad enviar nota de condolencias a los deudos del Dr. Támmaro, debiendo transcribirse las palabras de los Ediles Sres. Anfusso y Frade, a sus familiares.-EDIL SR CAL remite copia de su renuncia del cargo de miembro del Concejo Local Autónomo de San Carlos.-El EDIL SR FERREIRA expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: Al tener conocimiento el Cuerpo de la renuncia presentada por el Edil Sr. Carpio C. Cal, como miembro del Concejo Autónomo de San Carlos, entiendo que la Junta no puede dejar pasar ello en silencio.-Entiendo que al ser nombrado el Sr. Cal, la Junta perdía en su seno, con el alejamiento, un distinguido ciudadano, eficiente colaborador y correcto integrante del Cuerpo; pero la ciudadanía de la zona del Concejo Autónomo de San Carlos, obtendría un elemento eficaz, ya que siempre ha defendido con calor toda idea progresista para San Carlos.-Frente a la renuncia presentada, el Concejo Local Autónomo de San Carlos, pierde en el Sr. Cal un elemento digno, ,probo e imparcial, pero, sé que desde el cargo de edil defenderá con calor y afecto aquellos intereses y la Junta Departamental al readquirir un miembro designado está de parabienes porque ello constituye un be- //

//neficio para la ciudadanía de Maldonado".-Los Ediles Sres. Camacho y Echartea adhieren a las expresiones del Sr. Juan S. Ferreira.-Por su parte el EDIL SR.CAL manifiesta:"Hace algún tiempo, en el seno de las autoridades del sector partidario a que pertenezco, se promovió la elección de su representante ante el Concejo Local Autónomo de San Carlos.--La victoria sonrió a la fórmula que encabezara el que habla de manera que tenía títulos bastantes para integrar el gobierno de mi tierra natal en la qué he convivido por espacio de varios lustros, compartiendo las angustias y esperanzas de los ciudadanos, a los que desearía servir con dedicación total.-Pero preferí seguir actuando junto a los miembros de esta Junta, compartiendo las tareas y responsabilidades de los buenos amigos de todas las bancadas que saben despojarse de toda finalidad utilitaria para entregarse a la causa pública, por encima de pasiones bastardas e intereses mezquinos que suelen golpear insistentemente en la puerta de nuestras conciencias y nuestros corazones de gobernantes.-Agradezco honda y sinceramente el homenaje que me tributa la Junta y que acepto, no como halago de una vanidad que no siento ni profeso, sino como incentivo poderoso para redoblar esfuerzos constructivos y para superarme en el cumplimiento de los deberes elementales que dictan la lealtad y el patriotismo".-Se hace notar qué la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Frade, hizo suyas las palabras vertidas por el Edil Sr. Ferreira disponiendo quede constancia en Actas de lo manifestado al respecto.-A la hora 18 concurre a sala el Edil Sr. Daverede.-ORDEN DEL DIA.-EDIL SR LANDAUER referente aprovisionamiento de carne a las carnicerías,-y exposición EDIL SR BIANCHI referente al mismo problema.- - El EDIL SR LANDAUER después de manifestarse sobre el asunto en cuestión formula la siguiente moción: 1°)Se autoriza a los mataderistas que utilizan los Corrales de Abasto de Pan de Azúcar a suministrar carne ovina y vacuna a las carnicerías ubicadas en las zonas urbanas y suburbanas de la primera y segunda sección.-2°)El transporte se realizará por el Municipio o por los vehículos reglamentariamente adaptados para el objeto expresado en el artículo anterior de propiedad de los abastecedores con el debido contralor en materia de higiene y número de reses que se transporten o partículas.-3°)Los propietarios de carnicerías de las zonas a que se refiere el artículo 1°, podrán utilizar los Corrales de Abasto de //

//Maldonado transitoriamente sin cargo alguno y las reses carneadas serán trasladadas a los lugares de expendio en vehículos Municipales en las mismas condiciones.-A la hora 18 y 10 se retira de sala el Sr. Cavalero y concurre el Sr. Rivero.-Seguidamente el EDIL SR. VILLEGAS formula moción en el sentido de que se dirija nota al Concejo Departamental solicitándole comunique a los abastecedores que en tanto el Municipio estudie las tarifas de comercialización de la carne, deberán mantener el abasto en el Departamento de Maldonado so pena de la suspensión de los permisos respectivos en caso contrario.-A la hora 18 y 30 se retira de sala el edil Sr. Alfonso Bonilla y concurre el Sr. Presno Iznardi.-El EDIL SR BIANCHI formula la siguiente moción: Remítase minuta de comunicación al Concejo Departamental para que tome medidas inmediatas para el abastecimiento de carne a las poblaciones en la forma en que creyera conveniente y que aplique de inmediato el artículo 10°, Apartado C) de la Ordenanza de Abasto del 16 de julio del corriente año referente a sanción.-Seguidamente por moción del EDIL SR BIANCHI la Junta resuelve por unanimidad invitar a concurrir a sala al Concejo Departamental, para dar explicaciones sobre asunto en debate.-Deja la Presidencia el Edil Sr. Chifflet para dar cumplimiento a lo resuelto por el Cuerpo, asumiéndola el 1er. Vice Sr. Roig.-A la hora 18 y 45 por moción del Edil Sr. Camacho, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 18 y 50 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Camacho, Esteban Amorín, Daverede, Sra. A. G. de Abásolo, J. A. Frade, Popitti, Rivero, Roig, Villegas, Sosa, Cal, A. L. de Caraballo, Waldemar Bonilla, Deonel Bonilla, López, Bianchi, Fajardo, Lazo, Delfante, Batista Ferrer, Echartea, Presno Iznardi, Barcos, Lanadauer, J.S. Ferreira, Moreno Fígoli y Urrutia y los Concejales Sres. Francisco Salazar, Analio Orce y Adalberto González, reiniciándose la sesión de inmediato.-El Sr. Presidente del Cuerpo comunica que de acuerdo a lo resuelto hace pocos instantes, ha invitado a los Sres. Concejales a concurrir a sala, anunciando que se pasa a COMISION GENERAL, siendo la hora 18 y 55.-A la hora 20 y 30 se prorroga la sesión por 30 minutos, procediéndose en igual forma a la hora 21 y 21 y 30.-A la hora 21 y 45 se levanta la Comisión General pasándose a sesionar ordinariamente con la asistencia de los ediles Sres. Chifflet, Camacho, Rivero, Deonel Bonilla, Juvenal Amorín, Alfonso Bonilla//

//Landauer, Barcos, Roig, Cavalero, Urrutia, Esteban Amorin, Sosa, Cal, Fajardo, Lazo, - Batista Ferrer, Waldemar Bonilla, Sra. A. L. de Caraballo, Daverede, Frade y Popitti.-A esta altura el EDIL SR BARCOS solicita RECONSIDERACION de la resolución adoptada en la sesión Extraordinaria del 23 de julio próximo pasado, por la cual se designó una Comisión - Especial con el cometido de entender en el proyecto de Ordenanza de emergencia sobre abasto de carne.-Se somete a votación el pedido de reconsideración y obtiene afirmativa por mayoría (15 votos en 22).-Seguidamente el EDIL SR BARCOS, formula moción para que se someta a votación la sugerencia que hiciera en la sesión Extraordinaria del día de ayer, excluyendo la parte del Edil Sr. Delfante.-El EDIL SR JOSE A. FRADE mociona para que se ratifique lo resuelto en la sesión Extraordinaria del día 23 de julio ppdo., por la cual se designó una Comisión Especial para que estudie el proyecto de Ordenanza de emergencia así como las mociones presentadas al respecto.-En mérito a una moción del Edil Sr. Barcos la Junta prorroga la sesión hasta terminarse la votación de este asunto.-A la hora 22s se retiran de sala los ediles Sres. Alfonso Bonilla y Delfante.-Seguidamente se somete a votación la moción del Edil Sr. Barcos resultando negativa (5 votos en 20).-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Frade en el sentido de ratificar la designación de la Comisión Especial y obtiene afirmativa por unanimidad (20 votos).-A la hora 22 y 5 se levantó la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha utsupra.- ENMENDADOS:"Avenida","beneplácito","Jubilaciones","adoptada","Pase","siempre".-VALE.-SOBREBORRADO:"Bianchi","Lazo","y Juan","negativamente","fines","imparcial".-VALE.-ENTRELINEAS:"o por los vehículos".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 411.-En la ciudad de Maldonado, a los treintaiún días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Gilberto Canale, Víctor Sosa, Tomás de León Viroga, Dante Bianchi, Beltrán Hernández, Mario C. Barcos, Bolívar Cardoso, Heriberto Roig, Luis Urrutia, Rubens Villegas, y suplentes Sres. An-//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

NM //tonio Lobato Pereira, Raúl B. Rivero, Ramiro López, Sra. A. L. de Caraballo, Carlos J. Moreno Fígoli, Hébert Fajardo, Junio Silva, Elbio Presno Iznardi y Viterbo Lazo.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Rissotto, Félix Ferreira y Tizze; con aviso los Sres. Angel R.- de León, A. L. Fernández (por razones de salud) y Fernández Gor--dillo y con licencia los Sres. Juan M. Soria, Míguez y Antonio Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y -- actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 16 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles el Acta anterior Nº 410, la que fué aprobada por unanimidad.-A esta altura el Sr. Presidente solicita a las diferentes bancadas del Cuerpo, se sirvan proponer a los ediles suplentes para actuar en las Comisiones Internas.-MEDIA HORA PREVIA.-Seguidamente el EDIL SR SILVA, sugiere a título personal que se curse nota a los Sres. Representantes por el Departamento y a la Presidencia de ambas Cámaras Legislativas, en el sentido de que se apruebe a la brevedad, en mérito a su -- urgencia, el proyecto de Ley del Poder Ejecutivo sobre inmunización obligatoria contra la fiebre aftosa de los ganados bovinos en tránsito.-A la hora 16 y 35 concurre a sala el E-- dil Sr. Cal.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR SILVA, sugiere a título personal, que se remita nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos solicitándole se sirva autorizar a los propietarios frentistas de la calle Heraclio Fajardo, entre Rocha y la Costanera del Arroyo San Carlos, para que puedan realizar las conexiones provisorias del ramal que suministra agua al lavadero Municipal.-Por último la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR SILVA, resuelve por mayoría (20 votos en 21) cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole se sirva restablecer la parada de los servicios de transporte colectivo existente frente a la Escuela Agraria de San Carlos y construya allí un refugio para las personas que esperan los ómnibus.-A la hora 16 y 50 concurre a sala el Edil Sr. Anfusso y se retiran los Sres. López y Sosa.-Seguidamente por moción del EDIL SR PRESNO IZNARDI, la Junta resuelve por unanimidad (20 votos) enviar telegrama al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, haciéndole saber que en el último día del mes -- julio, la clase pasiva de la Caja Civil de nuestro Departamento, no ha percibido el importe correspondiente el mes de junio ppdo. y solicitándole agote recursos para que estas //

//anomalías se corrijan de una vez por todas.-En igual sentido se dispuso remitir nota a la Caja Civil.-De inmediato el Cuerpo en mérito a una moción formulada por el EDIL SR. PRESNO IZNARDI resuelve por unanimidad, remitir nota a AFE, solicitándole la habilitación de la Diagonal del Barrio Rivera de esta ciudad, dada la importancia que tiene la misma y de este modo hacer efectivo el tránsito hasta la Estación del Ferrocarril.-A la hora 16 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Juan S. Ferreira y se retira el Sr. Villegas.-Acto continuo la Junta por moción del SR PRESNO IZNARDI resuelve por mayoría (19 votos en 20) -- cursar minuta de comunicación al Ejecutivo Municipal, solicitándole se sirva tener a bien buscar solución al problema que significan los pocos medios que poseen los funcionarios -- que desempeñan tareas en la recolección de residuos domiciliarios, frente a la carencia de guantes y tachos adecuados, como asimismo lo que legitimamente les corresponde por ejercer tareas insalubres.-A la hora 17 concurren a sala los ediles Sres. Landauer, Villegas y Echartea, retirándose el Sr. Silva.-A esta altura, la Corporación en mérito a una moción del EDIL SR LOBATO PEREIRA, dispone cursar nota a OSE sugiréndole se sirva solucionar el problema del agua potable en el Balneario Manantiales, haciéndole saber por otra parte, que los tanques carecen de las tapas correspondientes.-Acto continuo, por moción del EDIL SR CAL, la Junta por unanimidad RESUELVE: Realizar una sesión Extraordinaria el próximo viernes 7 de agosto para recibir la visita del Arquitecto Juan A. Scasso, a las 15 y 30 horas, a fin de ilustrar al Cuerpo sobre la transformación y remodelación del Bosque Municipal.-Se hace constar que se facultó al Edil Sr. Barcos para invitar al citado técnico a ese acto.-A la hora 17 y 5, concurren a sala los ediles Sr. Sosa y Sra. A. G. de Abásolo.-De inmediato la Junta por moción del EDIL SR BIANCHI resuelve por mayoría (22 votos en 24) cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole que cuando, por alguna causa fortuita, no pueda llevarse a cabo la venta anunciada de artículos de primera necesidad en la ciudad de San Carlos, se envíe de inmediato un empleado para anunciarle al público que ese día, la misma no se realizará.-El EDIL SR ANFUSSO hace notar al Cuerpo que los -- Concejos Locales, con excepción del Autónomo de San Carlos fueron designados, hace catorce días y aún no se han constituído, lo que pudo haberse hecho en 24 horas.-Prosiguiendo en//

NM //el uso de la palabra el EDIL SR ANFUSSO trasmite una DENUNCIA de que hay algún miembro de Concejo Local que no reúne las condiciones que exige la Ley 9515 y la Constitución de la República, planteando ese asunto como grave y urgente.-Anuncia además que tiene el recorte de un periódico en el que se involucra además a otros altos funcionarios del Municipio.-Por sugerencia del EDIL SR JUAN S FERREIRA se resuelve tratar ese asunto en primer término del Orden del Día de hoy.-A. la hora 17 y 9 se retiran de sala autorizado por el Cuerpo, los miembros de la Comisión que entiende en la Ordenanza de Abasto de la Carne Sres. Barcos, Presno y Villegas, concurriendo los Sres. Silva y Lobato.-Seguidamente la EDIL SRA DE ABASOLO plantea como grave y urgente la falta de cumplimiento del Decreto N° 3052, por el cual se otorga un plazo de 60 días para el pago de la Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales, sin recargos.-Por unanimidad se declara grave y urgente, disponiéndose además incluir ese asunto en 2° término del Orden del Día de hoy.-.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados.-: Ramón E. Martínez, solicita salida de dominio Municipal.-REsolución: A estudio de la Comisión de Tierras.-En expedientes caratulados: Concejo Departamental acusa recibo gestión edil Ramiro López sobre puestos de Subsistencias en Barrios Residenciales de Punta del Este; Edil Sr Rubens Villegas solicita informes sobre servicios de taxímetros del Departamento y Junta Departamental Edil Sr. A. L. Fernández su exposición sobre salubridad del agua Potable de La Barra, se dictó en cada uno de ellos la siguiente Resolución: Pase a conocimiento del edil gestionante y fecho archívese.-Representante Nacional Sra. A. de Torielli comunica se interesó por la Nueva Ley Orgánica Municipal.-Resolución: Enterado, archívese.-Asociación de Peluqueros de San Carlos solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa.-Resolución: A Estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Concejo Departamental eleva expediente iniciado por observaciones del Tribunal de Cuentas.-Resolución: Agréguese por cuerda al Expediente N° 5331.-ASUNTOS ENTRADOS.-DIRECTOR DE SECRETARIA SR CASSELLA solicita ampliación de las Oficinas de la Junta Departamental.-Por moción del EDIL SR HERNANDEZ, la Junta por unanimidad (23 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio//
- -//

//de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con recomendación deurgente despacho.-EDIL SR. ANFUSSO su moción en el sentido de que todos los proyectos que obran en poder de la Comisión de Legislación, sobre creación de impuestos, pasen al Concejo Departamental de acuerdo a lo que establece el inciso 6° del artículo 273 de la Constitución de la República.- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Envíense al Concejo Departamental los proyectos relacionados con creación de impuestos, téngase presente y archívese.- A la hora 17 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Esteban Amorín.-EDIL SR ANFUSSO su moción en el sentido de que todos los diarios, periódicos y revistas del Departamento, se coleccionen.-RESOLUCION:Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, sugiréndole incluya una partida para tal fin en el próximo presupuesto.-ORDEN DEL DIA.-DENUNCIA del EDIL SR ANFUSSO sobre existencia de algún miembro de Concejo Local que no llena las condiciones exigidas por la Constitución de la República y la Ley N° 9515, comunicando que agregará denuncia de la prensa en que se involucra a altos funcionarios del Municipio.-Por sugerencia del Edil Sr. Juan S. FERREIRA se designa una COMISION PRE-INVESTIGADORA de tres miembros recayendo los nombramientos en los Sres. Cal, Urrutia y Juan S. Ferreira.-A la hora 17 y 30 concurren a sala los ediles Sres. Batista Ferrer y Juvenal Amorín, retirándose los -- Sres. Anfusso, Urrutia, Cal y Juan S. Ferreira.-DENUNCIA EDIL SRA A. G/ DE ABASOLO sobre incumplimiento del Decreto N° 3052 dictado por esta Junta el 3 de julio del corriente año por el cual se concedió un plazo de 60 días para el pago sin recargos de las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales.- A la hora 17 y 35 concurren a sala los ediles Sres. Delfante, Cal, Juan S. Ferreira, Urrutia y Barcos y se retira el Sr. Silva.-Tras breve deliberación, la Junta en mérito a una moción formulada por la Edil Sra. A. G. de Abásolo y ampliada por los ediles Sres. LANDAUER Y BATISTA FERRER resuelve por unanimidad (26 votos), cursar nota al Concejo Departamental exhortándolo a cumplir el Decreto N° 3052 del 3 de julio del corriente año, por el cual se concede un plazo de 60 días, para el pago de la Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales, debiendo reintegrarse lo percibido por tal concepto.-De inmediato el EDIL SR -- JUAN S. FERREIRA comunica que la Comisión Pre-Investigadora designada a raíz de la denun-//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



NM

//cia del Edil Sr. Anfusso, sobre la existencia de algún miembro de Concejo Local, que no llena las condiciones que establece la Constitución de la República, informa que la referida Comisión, ha entendido por unanimidad que existen causas suficientes para el nombramiento de una COMISION INVESTIGADORA para actuar en ese asunto y además, en la denuncia de un periódico por la cual se hace conocer que altos funcionarios del Municipio o integrantes de las autoridades Municipales, están en implicancia de acuerdo con lo que estatuye la Constitución de la República, vinculados a Empresas que contratan con el Municipio de Maldonado.-A la hora 17 y 48 concurren a sala los ediles Sres. Anfusso y Frade y se retira el Sr. Juvenal Amorín.-Tras breve deliberación se nombra por mayoría (25 votos en 27) una COMISION INVESTIGADORA para entender en ese asunto.-A la hora 18 y 5, por moción del Edil Sr. Roig. se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 18 y 10 concurren a sala los ediles Sres. Chifflet, Villegas, Esteban Amorín, Urrutia, Guerra, Sra. A. G. de Abásolo, J. A. Frade, Canale, Popitti, Roig, Rivero, Sosa, Cal, Sra. A. L. de Caraballo, De León Viroga, Anfusso, Moreno Fígoli, Bianchi, Lazo, Fajardo, Presno Iznardi, Batista Ferrer, Echartea, Hernández, Barcos, Landauer, Juan S. Ferreira y Cardoso reiniciándose la sesión.-De inmediato se designan para integrar la COMISION INVESTIGADORA, a los ediles Sres. Barcos, Ramiro López, Sra. de Abásolo (suplente Sr. B. Guerra), José A. Frade (suplente Waldemar Bonilla) y Rivero (suplente Sr. Villegas),-comunicando la Presidencia que actuará en Secretaría el funcionario Nelson Martínez.-A esta altura el EDIL SR LANDAUER plantea como grave y urgente la división de los inmuebles enajenándose en usufrutuo.-Se vota y la Junta por mayoría (26 votos en 28) declara grave y urgente dicho ---- planteamiento.-A la hora 18 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Anfusso y concurre el Sr. López.-Por Secretaría se da lectura a un proyecto de ORDENANZA formulado por el Edil Sr. Landauer, relacionado con el asunto que acaba de plantear.-Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (28 votos) resuelve pasar a estudio de la Comisión de Legislación dicho proyecto, con recomendación de urgente despacho.-A esta altura el Cuerpo, en mérito a una sugerencia del EDIL RIVERO (Raúl), ampliada por el Sr. ECHARTEA resuelve designar una Comisión integrada con lo ediles Sres.Canale, Moreno Fígoli, Rivero y Echartea para entre-//

//vistar al edil Sr. Antonio L. Fernández y desearle pronto restablecimiento.-A la hora -18 y 35 concurre a sala el edil Sr. Deonel Bonilla.-EDIL SR PRESNO IZNARDI su proyecto de constitución de COMISIONES COLABORADORAS del Concejo.-El EDIL SR BARCOS formula moción para que ese asunto pase a estudio de la Comisión de Legislación con recomendación de urgente despacho.-Por su parte el EDIL SR FRADE mociona para que ese asunto pase al Sr. Asesor Letrado Municipal, solicitándole se sirva informar si es potestad de esta Junta crear por -- actos legislativos, Comisiones Colaboradoras del Ejecutivo Municipal.-El EDIL SR BARCOS retira su moción frente a la presentada por el Edil Sr. Frade.-Acto continuo el EDIL SR -- BIANCHI formula moción para que ese asunto pase al Concejo Departamental, como sugerencia.- El EDIL SR FRADE amplía su moción en el sentido de que se pase nota al Concejo Departamental, solicitándole incluya en el Comité Patriótico recientemente constituído, representación de esta Junta, retirándola de inmediato,-después de un breve cambio de eideas.-Se vota la moción del Edil Sr. Frade y es aprobada dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION:Pase al Asesor Letrado Municipal, solicitándole se sirva informar si es potestad de esta Junta, crear por actos législativos, Comisiones colaboradoras del Ejecutivo Municipal.- Declárase urgente.-La Presidencia hace notar que la Mesa entiende que la moción del Edil Sr. Bianchi es excluyente,-pero no obstante como hay varios Sres.Ediles que sustentan un - criterio distinto,somete a consideración del Cuerpo si es excluyente; resolviéndose por mayoría, que no lo es.-A la hora 19 y 10 se retiran de sala los ediles Sres. Urrutia, Fa--jardo, Barcos y Cal.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Bianchi y resulta negativa (8 votos en 25).-Acto continuo la Junta, por moción del Edil Sr. Hernández resuelve tratar el numeral 18° conjuntamente con el 2° del Orden del Día de hoy.-A la hora 19 y 18 se retira de sala el edil Sr. Presno y concurren los Sres. Delfante, Cal y Barcos.-De inmediato, por moción del EDIL SR CAL-se resuelve por mayoría (22 votos en 27) tratar los numerales 9°, 14°, 15°, 17° y 29° conjuntamente con el 2° del Orden del Día de hoy.-A la hora -- 19 y 20 se retiran de sala los Ediles Sres. Canale y Roig y concurre el Sr. Camacho.- Seguidamente por moción del EDIL J.A. FRADE se resuelve por mayoría (23 votos en 26) tratar después de los numerales 4° y 8°, los asuntos de particulares informados por la Comisión//

NM

// de Legislación y los de las demás Comisiones.-A la hora 19 y 28 vuelven a sala los ediles Sres. Fajardo y Urrutia.-CONCEJO DEPARTAMENTAL (Dirección de Contaduría) solicita trasposición y refuerzo de rubros por $ 38.500 en la siguiente forma: Refuerzos - Oficina Central-Planilla B.-Personal Extraordinario $ 10.000.oo; Jornaleros Varios $ 23.000.oo; Gastos de Oficina $ 2.000.oo; Autos y Camiones (repuestos) $ 2.000.oo; Talleres $ 1.000.oo. Salubridad y Cementerio (Para servicios insalubres) $ 500.oo.-SUMA: $ 38.500.oo.-Transposiciones: Oficina Central Planilla B.-Gastos de Representación $ 2.500.oo; Fiestas de --- Carnaval $ 1.700.oo; Obras Varias y Mano de Obra $ 27.000.oo; Seguro de Empleados y Obreros $ 5.000.oo; Publicación impresos y Ordenanzas $ 2.300.oo.-SUMA: $ 38.500.oo-.-El EDIL SR FERREIRA expresa los siguiente: "A pesar de haber aprobado en la Comisión de Hacienda - y presupuesto la transposición de rubros solicitada en razón de que es necesario hacer efectivo el pago a empleados que han trabajado y no tienen por qué sufrir las consecuencia de la falta de rubros por imprevisión del Ejecutivo Comunal que no ha tomado el camino - más justo con respecto a la situación económico-financiera municipal, que reclamando verdadera austeridad debió de haber prescindido de nuevos cargos Municipales, mientras su situación económica fuera debidamente saneada".-El Edil Sr. Hernández adhiere a lo expresado por el Edil Sr. Ferreira.-Por su parte el EDIL SR J.A. FRADE formula moción para que se curse nota al Concejo Departamental, solicitándole informe con carácter urgente sobre los siguientes puntos: Nómina de eventuales reingresados e ingresados al Municipio desde el 1° de marzo a la fecha con indicación de cargos y antigüedad en el caso de reincorporaciones, así como la votación producida en el Concejo en oportunidad de resolverse el -- ingreso o reingreso respectivo.-El EDIL SR BIANCHI llama la atención que el edil Sr. Frade está fuera de la cuestión.-Se vota y resulta que lo está por (16 votos en 28).-Tras -- breve deliberación se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y resulta afirmativa por unanimidad, dictándose la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; apruébase en principio la trasposición de rubros de que ilustran estos obrados y pase al Tribunal de Cuentas a sus efectos, declarándose urgente.-CONCEJO DEPARTAMENTAL (Dirección de Contaduría)/

//solicita transposición de rubros por $ 2.455.60,-en la siguiente forma:Planilla B-Oficina Central,.trasponer del rubró "Viáticos Concejales" la suma de $ 2.455,60 para reforzar el rubro "Sueldos".-Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte,apruébase en principio la trasposición de rubros de que ilustran estos obrados y pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 19 y 40 vuelve a sala el edil Sr. Roig.-CONCEJO DEPARTAMENTAL (Dirección de Contaduría) solicita trasposición de rubros por $ 6.221.50.-Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: vuelvan estos obrados al Concejo Departamental solicitándole se sirva informar sobre los puntos a que se refiere la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Declárase urgente.-DIRECCION DE CONTADURIA MUNICIPAL comunica al Tribunal de Cuentas pago de planillas sin rubro (con dictamen de dicho Organismo).-Por mayoría (28 votos en 29) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-DIRECTOR DE CONTADURIA MUNICIPAL comunica pago de planillas de "Personal Extraordinario" por $ 8.119.97, $ 313.00, y $ 4.183.20 sin tener rubros aprobados.-Tras breve cambio de ideas se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-A lahora 20 y 5 se retiran de sala los ediles Sres. Villegas y Frade.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita trasposición y refuerzo de rubros por $ 1.720.oo.-Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el dictamen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, apruébase y pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-A la hora 20 y 15 vuelven a sala los ediles Sres. Frade y Villegas retirándose los Sres. De León Viroga y Juan S. Ferreira.-CONCEJO DEPARTAMENTAL (Dirección de Contaduría) solicita modificación presupuestal por $ 42. 955.09.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto el dictamen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para expropiar parte del padrón 2170 de Punta del Este para apertura de la calle Tulares.-A la hora 20 y 20 se retira de sala el Sr. Hernández y concurre el Sr. Alfonso Bonilla.-Tras breve deliberación la Junta por moción//

NM

//del Edil Sr. Frade dicta en dichos obrados por mayoría (26 votos en 27) la siguiente RESOLUCION: Vuelva al Concejo Departamental, a fin de que se sirva actualizar esta iniciativa si lo cree oportuno, informando a este Cuerpo sobre las posibilidades de negociación directa con los propietarios del predio, así como costo aproximado de la expropiación en caso de que fuere necesaria y financiación de la misma.-Declárase urgente.-Por moción del EDIL SR CAL la Junta resuelve por mayoría (26 votos en 27) incluir en 1° y 2° término del Orden del Día de la próxima sesión, los numerales 6° y 7°.-FELIX SLEPOVICH solicita permiso para edificar en Piriápolis.-Por moción del EDIL SR BARCOS, se prorroga la sesión por 30 minutos (mayoría 25 votos en 27).-Después de darse lectura a las diversas piezas del expediente, el EDIL SR BARCOS expresa sus puntos de vista contrarios a dicho asunto significando que no comparte el informe de la Comisión de Legislación en mayoría.-No obstante expresa que podría buscarse otra solución a este asunto, autorizándose en carácter precario, la construcción de la planta baja del edificio referenciado.-Manifiestan asimismo, sus puntos de vista sobre el particular, los ediles Sres. Batista Ferrer y López.- El EDIL SR ROIG, después de significar que fué él quien planteó este asunto en el seno de la Junta, por entender que dicha autorización entraña una evidente irregularidad, formula moción para que no se haga lugar a la obra proyectada.-A la hora 21 ,se retiran de Sala los Ediles Sres. Bianchi, Deonel Bonilla, Moreno Fígoli, Sosa, Guerra y concurre el Sr. Presno Isnardi. -- Tras breve deliberación en la que expresa sus puntos de vista el edil Sr. Frade, la Junta en mérito a una moción de la edil Sra. A.L. de Caraballo, por mayoría (14 votos en 23) da por suficientemente discutido el asunto.-El EDIL SR BARCOS solicita se reabra el debate lo que no tuvo andamiento por (11 votos en 23).-A solicitud del edil Sr. Roig, se realiza la votación en forma nominal.-Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación en mayoría y resulta negativo (11 votos en 23).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Alfonso Bonilla, Echartea, López, Esteban Amorín, Urrutia, Sra. A. G. de Abásolo, J. A. Frade, Sra. A.L. de Caraballo, Batista Ferrer, Delfante y Presno Iznardi y por la negativa los Sres. Popitti, Camacho, Villegas, Roig, Rivero, Barcos, Landauer, Cardoso, Fajardo, Lazo, Cal y Chifflet.-El EDIL SR LOPEZ funda su voto así: "He votado //

//afirmativamente y acompaño el informe de la Comisión de Legislación en virtud de todas las consideraciones efectuadas en el momento de tratarse este asunto, pero quiero dejar expresa constancia que esto, de ninguna manera significa en lo que me es personal, sentar precedente, para futuras excepciones de cualquier tipo, pues siendo contrario a las mismas, entiendo que ellas deben ser tratadas con mucho cuidado".-El EDIL SR BARCOS expresa lo siguiente:"Fundo mi voto negativo, por entender que está fuera totalmente de las disposiciones legales por haber sido autorizado dicho expediente en la trastienda del Concejo Departamental, sin anuencia del Concejo, y con la sola actuación del Presidente Sr. Marzano y fundamentalmente resoluciones tomadas por un concejal, al margen de todas las disposiciones legales".-El EDIL SR LANDAUER funda su voto:"Voto negativamente desde que con la moción de dar el asunto por suficientemente discutido se me ha cercenado en mi derecho de hacer uso de la palabra para lo cual estaba anotado, dando por adelantado que solicitaré la reconsideración de este asunto".- El EDIL SR CAL expresa:"Voto negativamente por ser partidario frente a los hechos consumados, de la solución de precariedad acorde con autorizadas opiniones técnicas".-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"Voto afirmativamente el informe de Comisión en mayoría, por la que se autoriza la prosecución de la obra, pero sin que esto siente precedente".-El EDIL SR BATISTA FERRER expresa:"Mi voto afirmativo no significa en modo alguno, adhesión al procedimiento irregular por el cual se concedió la excepción en anterior oportunidad".-La EDIL SRA A.G. DE ABASOLO manifiesta: "Voto afirmativo por integrar la Comisión de Legislación que aconsejaba el trámite de la obra, reconociendo que los usuarios que recurren a esta vía, es por que vienen en ejercicio de un derecho que les asiste".-En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION:NO HA LUGAR y pase al Concejo Departamental a sus efectos.-El EDIL SR DELFANTE plantea la siguiente moción de orden:"Que se vote una partida de $ 100.oo del rubro "Personal Extraordinario" como adelanto del aumento que se les asignará a los funcionarios de la Junta Departamental".-La Presidencia comunica que es necesario conocer la disponibilidad de dicho rubro para proceder en consecuencia.-En momentos en que se cambiaban ideas sobre el particular, siendo la hora 21 y 50, se levantó la sesión, labrándose para su debida cons-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO



NM //tancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"cincuenta"-"-"Gordillo","acusa","enterado","la","una".-VALE.-SOBREBORRADOS:"Fajardo","agote","moción"-actuar","Tribunal","actuación".-VALE.-ENTRELINEAS:"comunica".-VALE.-TESTADO:"que".-NO VALE

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 412.-En la ciudad de Maldonado a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Rubens Villegas, Luis Urrutia, Tomás de León Viroga, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Carpio C. Cal, Antonio L. Fernández, Dante Bianchi, Carlos Landauer, Juan Carlos Anfusso, Bolívar Cardoso. Mario C. Barcos, Beltrán Hernández, Juan S. Ferreira, Mario L. Echartea, Sra. A. G. de Abásolo, Esteban Amorín y suplentes Sres. Héctor A. Camacho, Sra. A. L. de Caraballo, Carlos Julio Moreno Fígoli, Félix Frade, Viterbo Lazo, Junio Silva y Hébert Fajardo,-e invitado por el Cuerpo el Arquitecto Juan A. Scasso y el Director de Obras Agrimensor Carlos Rodríguez.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Félix Ferreira y Tizze; con aviso los Sres. José A. Frade, Batista Ferrer, Deonel Bonilla, Guerra, Angel R. de León, Delfante, Sosa y Canale y con licencia los Sres. Juan M. Soria, Míguez y Antonio Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 16 el Sr. Presidente declara abierto el acto y comunica al Cuerpo que la Junta ha resuelto realizar esta sesión Extraordinaria, para oir la autorizada palabra del Arquitecto Juan A. Scasso, quién se referirá a la remodelación y transformación del Bosque Municipal de Maldonado,-A la hora 16 y 10, en mérito a una moción del Edil Sr. Barcos, la Junta se constituye en Comisión General a los efectos indicados.-A la hora 17 se reinicia la sesión Extraordinaria, agradeciendo el Sr. Presidente en nombre del Cuerpo, al Arquitecto Juan A. Scasso su ilustrativa disertación.-A la hora 17 y 2 minutos, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

//ACTA Nº 413.-En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Rubens Villegas, Esteban Amorín, Luis Urrutia, Ariosto Poppitti, Tomás de León Viroga, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Sra. A. G. de Abásolo, Carpio C. Cal, Antonio L. Fernández, Juan Carlos Anfusso, Dante Bianchi, Mario L. Echartea, Beltrán Hernández, Carlos Landauer, Mario C. Barcos, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira y suplentes Sres. Félix Frade, Héctor A. Camacho, Carlos J. Moreno Fígoli, Viterbo Lazo, Hébert Fajardo, Elbio Presno Iznardi y Sra. Angelie L. de Caraballo.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Félix Ferreira y Tizze; con aviso los Sres. Angel R. de León, Sosa, Canale y Guerra y con licencia los Sres. -- Juan M. Soria, Míguez y Antonio Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 3 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. ediles el acta anterior Nº 411-la - que fué aprobada por unanimidad, con la siguiente aclaración del EDIL JUAN S. FERREIRA: "Sr. Presidente: quiero formular una observación al Acta Nº 411 ya que en la misma se ha omitido una manifestación que estimo de importancia.-REcuerdo que al considerarse uno de los informes de la Dirección de Contaduría Municipal, dando cuenta de observaciones formuladas frente a órdenes del Concejo Departamental para efectuar pagos sin rubros, hice resaltar la corrección del funcionario actuante que defendió valientemente la Ley aún a costa de caer en desgracia frente a jerarcas que imponen su voluntad, transgrediendo disposiciones expresas al respecto y múltiples observaciones del Tribunal de Cuentas.-Dije que veía con simpatía esos gestos de funcionarios que defienden los intereses del pueblo demostrando celo por la responsabilidad funcional ya que los Concejales, ~~ya que los Concejales~~, por ser puestos políticos, son funcionarios accidentales mientras que los de carrera, tienen una vida por delante y deben ajustarse a las disposiciones legales, por decoro de una función pública que no puede posponerse a exigencias de círculo o persona alguna con desconocimiento de la Constitución y leyes al respecto".-El EDIL SR ANTONIO L. FERNANDEZ a esta altura agradece la distinción de que ha sido objeto por parte del Cuer-//

NM //po, al designar una Comisión que lo entrevistara para interesarse por su salud.-A la hora 17 y 10, se retiran de sala los ediles Sres. Urrutia, Amorín, Villegas y Félix Frade.-
-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR LANDAUER resuelve por mayoría (20 votos en 22) cursar nota al Concejo Departamental reiterándole el oficio N° 317/959 por el cual se solicita el acondicionamiento del monolito recordatorio al Sr. Lorenzo Batlle Pacheco.-Acto seguido el Cuerpo, por moción del EDIL SR LANDAUER resuelve por unanimidad (22 votos) enviar nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole se sirva informar qué actitudes ha asumido y qué gestiones ha practicado con respecto al Decreto de esta Junta Departamental, que le cometió la gestión de realizar un convenio de asistencia técnica con el Instituto de Teoría y Urbanización.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a una exposición referente a una Ley aprobada por el Senado de la República,- por el cual se fijan nuevas cargas tributarias para costear los subsidios a otorgarse a los productores de la leche de Montevideo.-Solicita se haga llegar la voz de protesta de esta Junta a la Cámara de Representantes y a los legisladores por el Departamento.-Tras breve deliberación la Junta por mayoría (20 votos en 22) dicta la siguiente RESOLUCION: - Apruébase y transcríbase a la Cámara de Representantes, a los Diputados por el Departamento y al Concejo Departamental para plantearla como sugerencia en la próxima reunión Nacional de Presidentes de Concejos Departamentales, déjese constancia y archívese.-A la hora 17 y 20 concurren a sala los ediles Sres. Batista Ferrer, José A. Frade y Amorín.-Prosi-- guiendo en el uso de la palabra el EDIL SR PRESNO IZNARDI, da lectura a una exposición -- por la cual hace notar el beneficio que reporta el Rincón Infantil del Barrio Mier Odizzio y sugiere que la Comuna estudie la posibilidad de que los Barrios General Juan A. Lavalleja y General Fructuoso Rivera de esta Ciudad se instalen otros análogos.-Tras breve deliberación la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con la opinión favorable de este Cuerpo pase al Concejo Departamental a sus efectos.-A la hora 17 y 25 se retira de sala el edil Sr. Hernández y concurre el Sr. Silva.-Seguidamente la Junta en mérito a una moción formulada por el Edil SR PRESNO IZNARDI resuelve enviar al Ejecutivo Municipal, una exposición por él formulada, referente a la construcción de refugios frente al Barrio Obrero //

//B-1 de Las Delicias y frente a la Escuela N° 7 General San Martín.-El EDIL SR ECHARTEA da lectura a un proyecto de Decreto relacionado con la obligatoriedad de que las unidades de transporte colectivo destinen asientos para los guardas.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-A la hora 17 y 30 se retira de sala el edil Sr. Presno Iznardi y concurren los Sres. Urrutia y Delfante.-A esta altura, la Junta en mérito a una moción del EDIL SR DELFANTE resuelve por mayoría (25 votos en 26)cursar nota al Concejo Departamental a efectos de que preste su ayuda en la forma más amplia posible para poner en condiciones el patio descubierto de la Escuela Pública de Punta del Este.-A la hora 17 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Lobato y se retira el Sr. Villegas.-Seguidamente la Junta por moción del EDIL SR DELFANTE por mayoría (25 votos en 26) resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole que los Inspectores Municipales de Higiene actúen con el máximo de rigor en todas las zonas del Departamento en lo que tiene relación con el expendio de la leche.-De inmediato el Cuerpo por moción del EDIL SR DELFANTE, dispone por mayoría (25 votos en 26) cursar nota a la Comisión Departamental de Subsistencias, solicitándole se sirva disponer el debido contralor en los precios de los artículos de primera necesidad que se expende en los comercios de todo el Departamento.-Acto continuo la Junta por sugerencia del EDIL SR ANFUSSO, resuelve enviar minuta de comunicación al Concejo Departamental, requiriéndole tome medidas para evitar que circulen por la vía pública, numerosos automóviles sin la respectiva matrícula de empadronamiento, otros sin luces, así como prohibir terminantemente que las motos recorran las calles con escape libre.-A la hora 17 y 40 vuelve a sala el Edil Sr. Villegas y se retira el Sr. Lobato.-Usa de la palabra el EDIL SR CAL quien después de hacer conocer al Cuerpo el deceso del Sr. Presidente de Amdet, Héctor Moyano y después de señalar las virtudes que adornaban al citado ciudadano, sugiere se remita nota de condolencia a sus deudos, así como al Concejo Departamental de Montevideo, por tan irreparable pérdida.-El EDIL SR DELFANTE comunica que adhiere en un todo, a las expresiones vertidas en sala por el Edil Sr. Cal refiriéndose por otra parte, a la personalidad del extinto.-Por sugerencia del EDIL SR A.L.FERNANDEZ el Cuerpo realiza un minuto de silencio en homenaje al citado ciudadano.-Se somete a vota-//



NM //ción la moción del Edil Sr. Cal y es aprobada por unanimidad, disponiéndose en consecuncia enviar nota de condolencias en el sentido indicado.-Acto seguido el EDIL SR CAL da lectura a una exposición por la que hace conocer que los taximetristas profesionales de San Carlos denuncian 1°) que coches empadronados en Punta del Este realizan servicios en aquella localidad.-2°)Invasión por parte de vehículos particulares de las zonas de parada fijada por las autoridades Municipales.-3°)Competencia de coches particulares pertenecientes a jubilados, comemciantes, etc., quienes realizan viajes a título lucrativo y 4°)Pasividad condenable de los inspectores encargados de castigar tales abusos.-Por unanimidad la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos, declarándose urgente.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAL formula la siguiente exposición y moción:"Evócase hoy el nonagésimo primer aniversario del nacimiento de Cayetano Silva, músico carolino de justa nombradía por haber sido el autor de la marcha "San Lorenzo", incluída en los programas oficiales de nuestras Escuelas Públicas y cuyas notas vibrantes y arrebatadoras se difundieron en los campos de batalla en la última gran contienda como un encendido mensaje de libertad y esperanza.-Sobre la personalidad de este artista coterráneo dará una charla hoy el escritor Mario Peluffo.-Propongo que esta Junta se adhiera al referido acto cultural porque exaltar la memoria de las figuras -- brillantes del pasado, es también realizar obra positiva de reparación y de justicia." Por unanimidad se resuelve enviar nota en el sentido indicado.-A esta altura el Sr. Presidente solicita autorización para dejar la Presidencia a efecto de plantear dos asuntos al Cuerpo lo que fué compartido, asumiendo la Presidencia el 1er. Vice Sr. Roig.-Usa de la palabra el EDIL SR CHIFFLET quien da lectura a una exposición escrita por él y los ediles Sres. Anfusso, Barcos y Roig por la cual se DENUNCIA la construcción de un edificio en Piriápolis ubicado en la Calle Tucumán y G. Volpe, sin cumplir con lo preceptuado por la Ordenanza respectiva, sugiriendo se pase la misma a la Dirección de Obras, a fin de informar sobre el particular.-Por sugerencia del EDIL SR BARCOS se dicta por unanimidad en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a la Dirección de Obras por intermedio del Concejo -- Departamental, a fin de informar sobre el particular.-Declárase urgente.-Prosiguiendo en

-//el uso de la palabra el EDIL SR CHIFFLET da lectura a una exposición suscrita por el Edil Sr. Roig y él en la/que comunica que se les ha denunciado una resolución irregular tomada por la Dirección de la Colonia de Vacaciones de Piriápolis.-Se expresa en la referida exposición que dicha Institución está actualmente de vacaciones y el día 3 de julio ppdo. se lesinformó que todo el personal de servicio fué citado por telegrama para que - entrara a desempeñar sus funciones normales, cuando el período normal se inicia el 1° de. setiembre de cada año.-Por sugerencia del Edil Sr. Barcos la Junta por unanimidad resuelve transcribir a la Inspección Departamental de Escuelas y al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal la presente exposición, con carácter de urgente.-A la hora 17 45 se retira de sala el Edil Sr. Cardoso.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados.- Se dispuso el pase a Comisión de Legislación de los siguientes asuntos:Adelina Amorín de Camacho, fraccionamiento en La Barra; Julio María Martínez, fraccionar en San Carlos; Daniel Jiménez de Aréchaga, solicita permiso para fraccionar por el régimen de Propiedad Horizontal; Majer Berger Rytner solicita regularización edificio en Las Delicias; Secundina Tabeira de Abreu, regularización edificación en Maldonado;Elene P. de Guerola, edificar en Aydi-Grill.-Volvió al Concejo Departamental una gestión del Edil Sr. Cal sobre uso de chapas oficiales en vehículos particulares.-Sinforoso Velázquez presenta nuevo escrito modificando su proyecto de fraccionamiento del padrón 76 de Manantiales.-Resolución:Glósese al expediente 5397 que se encuentra en el Orden del Día.- Se remitieron al Concejo L. A. de San Carlos los siguientes expedientes; gestionados por el Edil Sr. Cal: Solicitud de informes sobre costo del pavimento de la Calle Alejo Fernández Chávez; Solicitud de informes sobre donación de adoquines extraídos del pavimento de San Carlos; Solicitud de informes sobre contribución del Gobierno Nacional al pavimento de la ciudad de San Carlos.-En expedientes caratulados: "Concejo Departamental acusa recibo gestión Edil Sr. Juan S. Ferreira sobre labor inspectiva Municipal de Obras e Higiene; - Concejo Departamental acusa recibo gestión edil Sr. Camacho sobre arreglo de una calle en Pine-Beach; Concejo Departamental evacúa gestión del Edil Sr. Ramiro López sobre estudio de una nueva Ordenanza de leche; Edil Sr. Villegas solicita se proceda a la inspección del//

//local "La Higuera" de Punta del Este;-se dictó en cada uno de ellos la siguiente RESOLUCION: Pase a conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.-Concejo Departamental remite estudio de la Dirección de Obras de Pavimento, sobre Rambla Costanera San Carlos, trazado y expropiaciones.-Resolución: A estudio de la Comisión de Obras Públicas.-Concejo Departamental solicita aumento de tarifas de servicio barométrico.-Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-A esta altura reasume la Presidencia el Edil Sr. Chifflet.-ASUNTOS ENTRADOS.-PEDRO FERNANDEZ GORDILLO renuncia al cargo de Edil Departamental.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto: acéptase la renuncia presentada, agradézcanse los servicios prestados, convóquese al suplente respectivo Sr. Ariosto Poppitti y archívese.-FELIX RISSOTTO renuncia al cargo de Edil Departamental.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto:acéptase la renuncia presentada, agradézcase los servicios prestados a esta Corporación, convóquese al suplentes respectivo Sr. Raúl B. Rivero y archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL solicita informes sobre existencia de Ordenanza de Kioscos.- (Informado por el Concejo Departamental).-RESOLUCION: Enterado, archívese.-A esta altura el Sr. Presidente del Cuerpo informa a los Sres. Ediles que ha sido entrevistado por delegados obreros de la Construcción quienes desean ser oídos en esta reunión.-Informa por otra parte, que dada la tarea que tiene a su cargo la Secretaría de la Junta Departamental, es necesaria la colaboración de otro funcionario, agregando que podría como solució de emergencia, solicitarse al Ejecutivo Municipal, envíe uno en comisión; hasta tanto se prevea un cargo en el próximo presupuesto.-Por moción del EDIL SR JUAN S. FERREIRA se faculta a la Mesa para que realice la gestión del caso, en ese sentido, ante el Ejecutivo Municipal.-EDILES SRES. AMORIN Y DELFANTE,renuncian al cargo de miembro de la Comisión de fijación del Precio de la Carne.-El EDIL SR AMORIN comunica que frente a lasexplicaciónes del Concejo Departamental está dispuesto a retirar su renuncia.-A esta altura por sugerencia del Edil Sr. Juan S. Ferreira se resuelve modificar el Orden del Día.-Asimismo por moción del citado edil se resuelve recibir en primer término a los delegados obreros de la construcción en Comisión General.-Mociona además para que se incluya en 2° término del Orden del Día, la renuncia de los Sres. E.Amorín y Delfante como miembros de la Comi-/

-sión sobre fijación del precio de la carne, y que conjuntamente se traten dos proyectos del Concejo Departamental sobre modificación del artículo 6° y derogación del artículo 8° del Decreto N° 3053, temperamento que fué compartido por mayoría (23 votos en 25).-EDIL SR. ANFUSSO,-solicita se adquieran textos del Registro Nacional de Leyes y Decretos y que la Junta se suscriba al Diario Oficial.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Suscribirse al Diario Oficial y pasen los presentes obrados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que estudie la presupuestación del gasto que demandará la adquisición de los tomos de referencia.-A la hora 1ª y 10 se retira de sala el Edil Sr. Anfusso y concurre el Sr. López.-INSPECTORES MUNICIPALES SRES. RISSO, MONTAÑEZ Y GIL a raíz de expresiones del Edil Sr. Juan S. Ferreira en el seno de la Junta y que fueran publicadas, solicitan un pronunciamiento sobre el particular para dejar aclarada su actuación funcional.- El EDIL SR JUAN S. FERREIRA solicita que ese asunto se trate como grave y urgente y obtiene (18 votos en 25),-mocionando para que se incluya en 3er. término del Orden del Día y resulta negativo (18 votos en 25) por falta de quórum reglamentario.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita autorización para proceder a la venta en remate feria de varios animales.- Por moción del Edil Sr. Cal se declara grave y urgente ese asunto y por mayoría (21 votos en 25) la Junta resuelve incluirlo en 3er. término del Orden del Día de hoy.-El EDIL SR BARCOS formula moción para que el próximo viernes y los subsiguientes, se realice a las 15 y 30 horas, sesión Extraordinaria a fin de tratar el proyecto de reglamento Interno del Cuerpo estructurado por el Presidente Sr. Chifflet.-Tras breve deliberación el citado edil retira la moción que acaba de presentar.-Acto seguido el EDIL SR CAMACHO expresa lo siguiente:"Tengo entendido que ya venció el plazo que se le otorgara a la Comisión de Legislación para pronunciarse con respecto a la Ordenanza de Construcción para el Departamento de Maldonado y de manera muy especial, y en particular, la reglamentación referente a la edificación de Punta del Este.- Mucho se ha hablado respecto a la conveniencia que hay en permitir que se inicie a la brevedad la cantidad enorme de obras proyectadas.-Todos sabemos que hay capitales nacionales y provenientes del extranjero que esperan y desesperan se reglamente de una vez por todas, cuáles habrán de ser las reglamentaciones que ha-//





NM //brán de regular la construcción y cuya inversión vendrá a incidir directa e integramente en el progreso económico-social de Punta del Este, de Maldonado e indirectamente del País. obrando en consecuencia a favorecer respetables intereses obreros y zonales.-Mociono para que se incluya en el primer lugar de la Orden del Día el asunto en cuestión y se trate con o sin informe de la Comisión de Legislación, en la próxima sesión.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Camacho y resulta afirmativa (23 votos en 25).-El EDIL SR LANDAUER solicita se reconsidere la resolución recaída en la gestión de edificación en Piriápolis del Sr. Slepóvich, lo que fué compartido por el Cuerpo.-De inmediato el citado edil solicita se trate ese asunto en 2º término del Orden del Día de la próxima sesión y resulta negativo (18 votos en 25) por falta de quórum reglamentario.-El EDIL SR VILLEGAS solicita modificación del Orden del Día, a efecto de incluir una gestión formulada por él sobre informe del servicio de taxímetros.-Se somete a votación dicha moción y obtiene afirmativa (21 votos en 25).-Seguidamente el citado edil solicita se incluya ese asunto en 4º término del Orden del Día de hoy resultando negativo (15 votos en 25) por falta de quórum legal correspondiente.- A la hora 18 y 30 concurre a sala el edil Sr. Deonel Bonilla.-ORDEN DEL DIA.-VISITA DE LOS DELEGADOS DE LOS OBREROS DE LA CONSTRUCCION para plantear al Cuerpo un problema relacionado con los Consejos de Salarios.-A la hora 18 y 35, la Junta pasa a Comisión General a tales efectos.-A la hora 19, por moción del Edil Sr. Rivero, se reinicia la sesión Ordinaria con la asistencia de los Ediles Sres. Chifflet, Villegas, E. Amorín, Urrutia, J. A. Frade Poppitti, Rivero, Camacho, Roig, Cal, Deonel Bonilla, López, Moreno Fígoli, Bianchi, Lazo, Fajardo, Batista Ferrer, Delfante, Echartea, Hernández, Barcos, Landauer, Juan S. Ferreira, A. L. Fernández, Sra. A. L. de Garaballo, y Waldemar Bonilla.-El EDIL SR RIVERO formula moción para que se curse nota al Ministerio de Industrias y Trabajo, haciéndole conocer, que es aspiración de la Junta Departamental, la integración de los Consejos de Salarios por gremio y la aplicación de las Leyes de Seguros de Paro y Seguro de Enfermedad.-A la hora 19 y 10 se retirá de sala el Edil Sr. Fajardo.-El EDIL SR JOSE A. FRADE formula moción para que se curse nota al Ministerio de Industrias y Trabajo, solicitándole tome las medidas pertinentes y con la urgencia que la importancia del asunto requiere//

//para dotar a la Oficina Departamental de Trabajo de Maldonado, de medios y personal suficientes para hacer efectivo el contralor del cumplimiento de la legislación obrera en el Departamento.-El EDIL SR DEONEL BONILLA formula moción para que se remita nota a la Cámara de Representantes solicitándole la pronta sanción del Proyecto-Ley de reorganización del Instituto Nacional de Trabajo.-El EDIL SR WALDEMAR BONILLA mociona para que se designe una Comisión Especial mediadora de acercamiento entre Obreros y Patrones del Gremio de la Construcción.-A la hora 19 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Urrutia.-Los ediles SRES FRADE Y W. BONILLA formulan la siguiente moción:Desígnase una Comisión Especial con el cometido de trasmitir a la Patronal del Gremio de la Construcción, las preocupaciones del sector obrero expuestos ante este Cuerpo y ofrecer la colaboración de este Organismo en la búsqueda de soluciones de entendimiento.-El SR W. BONILLA, retira su anterior moción frente a la presentada precedentemente con el Sr. Frade.-A la hora 19 y 20 se retiran de sala los ediles Sres. López y Hernández.-El EDIL SR ECHARTEA mociona para que se declare debate libre y resulta negativa (3 votos en 22).-A la hora 19 y 25 vuelven a sala los ediles Sres. López y Hernández.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Rivero y resulta negativa (5 votos en 24).-El EDIL SR FRADE funda su voto así:"He votado negativamente porque entiendo que escapa a las facultades de esta Junta, promover la convocatoria de Consejos de Salarios aún por vía de sugerencia y que la Ley reconoce a las partes interesadas el procedimiento tendiente a tal fin.-Por lo demás, solicitar o sugerir la convocatoria de un Consejo de Salarios, cuando no sabemos si se está en plazo para hacerlo y de acuerdo a un sistema cuya procedencia nos resulta dudosa, puede significar comprometer opinión de la Junta Departamental en un asunto en que no hay que descartar la posibilidad de que le corresponda actuar como mediadora".- El EDIL SR W. BONILLA adhiere al fundamento de voto del Sr. Frade.-A la hora 19 y 30 vuelven a sala los ediles Sres. Fajardo y Urrutia.-Se somete a votación la primera moción del Edil Sr. Frade, en el sentido de enviar nota al Ministerio de Industrias y Trabajo y resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 26).-Seguidamente se somete a votación la moción del Edil Sr. Deonel Bonilla y resulta afirmativa (25 votos en 26) disponiéndose en consecuencia enviar nota a la Cámara de Representantes, solicitándo-//

NM

//le la sanción del Proyecto-Ley de reorganización del Instituto Nacional de Trabajo.- -Por último, se vota la moción del Edil Sr. José A. Frade, ampliada por el Sr. Waldemar Bonilla en el sentido de designar una Comisión Especial, con el cometido de trasmitir a la Patronal del Gremio de la Construcción las preocupaciones del sector obrero expuestas ante -- este Cuerpo y ofrecer la colaboración de este Organismo en la búsqueda de soluciones y resulta afirmativa por mayoría (25 votos en 26).-Las diversas bancadas comunicaron que harían llegar a la Mesa los nombres de los miembros que integrarán esa Comisión.- A la hora 19 y 50 se retira de sala el edil Sr. Deonel Bonilla.-Seguidamente se pasa a tratar la -- gestión del Concejo Departamental para derogar el artículo 8°. del Decreto Nº. 3053.-En momentos en que el Edil Sr. Frade se refería a ese asunto, el EDIL SR JUAN S. FERREIRA llama la atención que por error se entra a considerar las modificaciones de los artículos 6° y 8° de la Ordenanza del 15 de julio de 1959 sobre abasto de la carne, cuando en verdad lo primero que corresponde tratar es la renuncia de los ediles Sres. Amorín y Delfante de aquella Comisión pues así fué resuelto por la Junta.-Acto continuo y teniendo en cuenta la precedente exposición del Edil Sr. Ferreira, la Junta entra a tratar el expediente caratulado "RENUNCIAS DE LOS EDILES SRES. DELFANTE Y E. AMORIN del cargo de miembros de la Comisión sobre fijación del precio de la carne.-Por su parte el EDIL SR DELFANTE expresa lo siguiente:"Debo de historiar algo, Sr. Presidente, cuál fué el motivo fundamental de -- mi renuncia como miembro integrante designado por esta Junta Departamental y en representación de la Bancada del Partido Colorado a la Comisión Honoraria de la Carne.-Entiendo -- que el Concejo Departamental cometió una desconsideración con la misma, ya que, habiéndose fijado día y hora de una reunión conjuntamente con el Sr. Técnico contratado Contador Bernard, en la misma tarde, y presumiblemente por orden del Concejo, recibieron, el Sr. Presidente de la Comisión Honoraria Sr. Amorín y el que habla, una comunicación telefónica -- por la que se suspendía la reunión porque la mayoría se iba para Montevideo y el miembro de la minoría estaba enfermo.-Creo que quien debió suspender la reunión, importantísima -- para mí, por los gravísimos problemas que tendrían que estudiarse, era el Sr. Amorín y nó el Concejo.-Creía que el problema se venía encima como acaba de suceder, y la Honorable//

//Junta, y el pueblo todo se iba a preguntar con toda razón, qué había hecho la Comisión designada.-Los hechos están a la vista y más aún con el mensaje venido del Concejo, solicitando la derogación del artículo 8° de la Ordenanza, referente a facultades de la Comisión Honoraria, con lo que se barre prácticamente con su cometido".-Seguidamente el <u>EDIL SR JUAN S. FERREIRA</u> expresa lo siguiente:"Con respecto al motivo de esas renuncias creo es de suma gravedad, pues en ella va involucrada una falta de cortesía de parte del Concejo Departamental y una alzada contra las potestades de la Junta contenidas en una Ordenanza de este Cuerpo, hecho ley por el mismo Concejo al promulgarla el 16 de Julio de 1959.-- Significa ello, Sr. Presidente, que mientras esa Ordenanza no sea reconsiderada o modificada en lo pertinente, el Concejo tiene la obligación legal de acatarla y hacerla cumplir, cosa que no ha ocurrido al desconocer e ignorar a la Comisión Asesora creada por esa Ordenanza.-Una vez más el Concejo quizás en forma inadvertida, en el mejor de los casos, se aparta de la Ley y de disposiciones constitucionales,-El Concejo preparó por su cuenta los nuevos precios de la carne para la población, sin intervención previa de la Comisión a quien llamó recién, en sus suplentes, puesto que la mayoría de titulares habían renunciado, cuando estaba terminado el estudio por parte del Contador Bernal, estudio que estimo no se ajusta a la realidad departamental por falta de antecedentes veraces que traen aparejado un injusto perjuicio para la población del Departamento.-Por otra parte los precios de la carne, lo establecen, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 10940, los Municipios, y estos, lo forman los dos organismos, Concejo y Junta Departamental.-No en forma unilateral como ha ocurrido.-Por otra parte el Concejo ha violado el artículo 273 de la Constitución de la República, que en su apartado 3°, determina que la Junta puede crear o fijar, a proposición del Concejo Departamental, impuestos, tasas, tarifas y precios.--
-Frente a la situación que reiteradamente viene creando el Concejo a este Cuerpo Legislativo, creo Sr. Presidente que la Junta en defensa de sus fueros y de los intereses Departamentales, tendrá que ir a realizar una sesión secreta en Comisión General con la presencia de todos los integrantes del Concejo, no como Concejales y ediles, sino como ciudadanos a quienes el electorado del Departamento, ha depositado su confianza, para aclarar//

NM //perfectamente las relaciones de los dos órganos Municipales, frente al cumplimiento de las leyes y Constitución de la República.-Con respecto a las renuncias presentadas las --considero justificadas y atento a la forma como se ha procedido al establecimiento de los precios de la carne sin homologación de la Junta, entiendo que está viciado de nulidad y sin fuerza legal".-A la hora 20 y 2 se retira de sala el Edil Sr. Villegas y concurre el Sr. Cavalero.-Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR BATISTA FERRER quien consulta acerca de los elementos con que contó el Contador Bernal para determinar los costos de referencia.-El EDIL SR FRADE comunica que el Sr. Batista Ferrer está fuera de la cuestión Se somete a votación si está fuera de la cuestión y resulta que no lo está.-Prosigue el EDIL SR BATISTA FERRER con su exposición, y reitera a los Sres. ediles que actuaron en esa Comisión Honoraria que se le conteste la pregunta formulada recientemente, informando el EDIL/SR URRUTIA que el Contador Sr. Bernal en el Concejo Departamental tuvo una entrevista con integrantes de CODADESA y ésta le dió un costo pero señala que el citado técnico, formuló el que él creyó más oportuno, manejándose sobre un costo de 1400 milésimos.-A la hora 20 y 28 se retira de sala el Edil Sr. Camacho.-En momentos en que proseguía en el uso de la palabra el Edil Sr. Batista Ferrer, habiendo finalizado la hora de sesión --el Sr. Presidente da por clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"mérito","exaltar","fin","Carlos","mociona","patronal","Frade","Especial","ediles","ha/ocurrido","considero","Batista".-VALEN.-SOBREBORRADO:"recorran",pérdida","colaboración","diario","Legislación","búsqueda".-VALEN. ENTRELINEAS:"que","lo que fué compartido por el Cuerpo","a","sea".-VALEN.-TESTADO: "Ya --que los Concejales".-NO VALE.- -

TOMÁS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 414.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, con el fin de ser tratado el proyecto de Reglamento Interno de la Corporación, formulado por el Presidente Edil Sr. Chifflet, concurren a sala//

//los ediles Sres. Hernández, Urrutia, Barcos, Roig, Juan S. Ferreira, Cardoso, De León Viroga, Batista Ferrer, A. L. Fernández, Cal, Anfusso y Chifflet.-A la hora 15 y 45 no existiendo quórum legal para sesionar, se retiran de sala los ediles presentes.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-- - - - - - - - -

TOMÁS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 415.-En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Rubens Villegas, Luis Urrutia, Gilberto Canale, Carpio C. Cal, Tomás de León Viroga, Antonio L. Fernández, Juan Carlos Anfusso, Dante Bianchi, Carlos Landauer, Bolívar Cardoso, Heriberto Roig, Omar Delfante, Oliden Batista Ferrer, Mario C. Barcos, Juan S. Ferreira y suplentes Sres. Héctor Camacho, Viterbo Lazo y Hébert Fajardo.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Félix Ferreria y Carlos H. Tizze; con aviso los Sres. Angel R. de León, Deonel Bonilla,- Amorín y Sra. A. G. de Abásolo y con licencia los Sres. Juan M. Soria, Míguez y Antonio Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 16 y 15 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración el Acta N° 412, la que fué aprobada por unanimidad.-Seguidamente se somete a votación el Acta N° 413, y también es aprobada por unanimidad, aclarando el EDIL SR A.L. FERNANDEZ que cuando se consideraron las renuncias de los Ediles Sres. Rissotto y Fernández Gordillo, debió haberse establecido que las mismas fueron motivadas a raíz de aceptar dichos ciudadanos, los cargos de miembors del Concejo Local de Aiguá.-A la hora 16n y 20 concurren a sala los ediles Sres. Hernández y Rivero.-El EDIL SR CAMACHO formula moción en el sentido de que se suprima la media hora previa por esta reunión a fin de ser tratados los asuntos de terceros informados por Comisiones.-A la hora 16 y 23, concurre a salael Edil Sr. José A. Frade.-A esta altura la Presidencia comunica que no es procedente en esta -- oportunidad el planteamiento formuladao por el Edil Sr. Camacho.-Después de expresar sus//

NM //puntos de vista contrarios a la moción del referido Edil los Sres. Barcos, Batista Ferrer y Juan S. Ferreira, el Sr. Presidente comunica que se entrará de inmediato a la Media Hora Previa.-A la hora 16 y 30 concurren a sala los ediles Sres. Presno Iznardi y Moreno Fígoli.-El EDIL SR BARCOS expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: se ha denunciado obras que se están realizando sin autorización Municipal, y sí con la vieja e ilegal práctica de las tarjetas de los Sres. Concejales.-Tales hechos han sido comprobados por los Sres. Inspectores, los cuales, procediendo como corresponde, lo hicieron conocer a la Oficina de la cual forman parte.-Ahora bien, aquí nos encontramos con el hecho inaudito que los Directores de esas Oficinas no se resuelven a paralizar las obras porque entienden -- que no lo pueden hacer, ya que obra de por medio una tarjeta de autorización de un señor Concejal.-Yo no sé Sr. Presidente si esta Junta está o no facultada para formar un criterio al respecto, por medio de una resolución o decreto, para hacer conocer a los Sres. -- Concejales, la irregularidad de tal práctica, como asimismo, de dar las armas legales al Sr. Director de Obras para que proceda de acuerdo con las Ordenanzas al respecto.-Por lo tanto sugiero al Cuerpo, que la Mesa coloque en lugar preferente del Orden del Día de la próxima sesión, la discusión de este asunto, o sea: quitarle validez a las referidas tarjetas".-Por mayoría (23 votos en 24) la Junta resuelve incluir en término preferencia del Orden del Día la precedente denuncia del Edil Sr. Barcos.-Seguidamente el EDIL SR BARCOS manifiesta lo siguiente:"Quiero referirme a la Escuela N° 19 de La Barra.-No sé si es la falta de capacidad, o por inercia de los encargados de dictar las clases o por la naturaleza inoperante de los niños que asisten a la misma, el caso es que he comprobado un atraso tal en la educación escolar de los niños que me ha alarmado y decidido a solicitar que por intermedio de la Junta Departamental, se solicite a la inspección Departamental de Escuelas que se inspeccione dicha Escuela, y se compruebe la efectividad de la Enseñanza que se imparte".-Los EDILES SRES. BATISTA FERRER Y DELFANTE solicitan al edil Sr. Barcos que se sirva retirar los términos de dicha exposición por considerarlo fuera de lugar anunciando a su vez que de no procederse en tal forma, se retirarán de sala.-A raíz de - manifestar el EDIL SR BARCOS que ratificaba su exposición, a la hora 16 y 43 se retiran//

//de sala los ediles Sres. Delfante y Batista Ferrer.-El EDIL SR FRADE comunica que se solidariza con la actitud de los Sres. Batista Ferrer y Delfante.-A la hora 16 y 45, la Presidencia en virtud de no serle posible encausar el debate, suspende la sesión por el término de 10 minutos.-A la hora 16 y 55, vuelven a Sala los Ediles Sres. Villegas, Chifflet, A. L. Fernández, Urrutia, Moreno Fígoli, Frade, Canale, Rivero, Roig, Camacho, Sosa, Cal, De León Viroga, Anfusso, Bianchi, Fajardo, Lazo, Hernández, Landauer, Barcos, Cardoso y Juan S. Ferreira, reiniciándose de inmediato lasesión.- Seguidamente se somete a votación, la moción del Edil Sr. Barcos, relacionada con la enseñanza que se imparte en la Escuela de la Barra y resulta negativa (11 votos en 22).-A solicitud del Edil Sr. Cal, se rectifica la votación y resulta afirmativa por mayoría (12 votos en 22).-En consecuencia se resuelve aprobar y transcribir la exposición de referencia ala Inspección Departamental de Escuelas a sus efectos.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BARCOS expresa:" He tenido oportunidad de conversar con el Sr. Roger Balet y se ha mostrado muy disgustado al ver que todavía no se ha realizado el cercado del predio que ocupa la Escuela General José de San Martín, de tal forma que su señora esposa, que donara los juegos para los niños, ha dispuesto no entregar los mismos hasta que no se cumpla este requisito; debo hacer notar también Sr. Presidente que la falta del cerco permite la entrada de personas a los gabinetes higiénicos de los -- niños, configurando este hecho un grave peligro bajo todo aspecto, para la salud e integridad física de los niños y niñas que concurren a la Escuela.-Por lo expuesto solicito que la Mesa curse minuta al Concejo para que se proceda a la erección del cerco antedicho, y que el mismo sea de naturaleza tal, que prohiba la entrada a personas ajenas a la Escuela".- Por unanimidad (22 votos) la Junta dispone cursar nota en el sentido indicado al Ejecutivo Municipal.-Por último el EDIL SR BARCOS hace saber al Cuerpo que el 24 o el 25 de setiembre próximo, concurrirá a Punta del Este el Sr. Roger Balet, y podría fijarse esa fecha para el homenaje que se le piensa tributar.-Tras breve deliberación, se resuelve hacer saber a la Comisión Especial designada al efecto esta información, exhortándola para que se expida a la brevedad.-De inmediato la Junta en mérito a una moción del EDIL SR -- JUAN S. FERREIRA ampliada por el EDIL SR HERNANDEZ resuelve por mayoría (14 votos en 22)//

NM //remitir nota al Concejo Departamental y al Concejo Local Autónomo de San Carlos, llamándoles la atención sobre el incumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 numeral 38 Apartado a) de la Ley 9515.-Seguidamente el EDIL SR JUAN S. FERREIRA sugiere se remita nota al Concejo Departamental, solicitándole adopte las providencias del caso, a fin de evitar que a los Inspectores de Tránsito se les someta a un horario inhumano de 8 horas continuas, y que o bien se aumente el personal, o se fraccione el horario para evitar ese orden de cosas.-El EDIL SR LAZO solicita que la Junta haga suya esta sugerencia; se vota, y resulta negativa (9 votos en 22), remitiéndose en consecuencia la misma a título personal.-A la hora 17 concurre a sala el edil Sr. Presno Iznardi.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: Instituto Nacional de Colonización, fraccionamiento y trazado de camino Vecinal.-Resolución: A estudio de la Comisión de Legislación.-Yester Tokouzlian edificación en Piriápolis.-Resolución: Estudio de la Comisión de Legislación.-Junta Departamental Edil Sr. Cal, su exposición relativa a donación de adoquines por parte del Concejo Local A. de San Carlos.-Resolución: Pase al organismo de referencia a sus efectos.-Edil Sr. Deonel Bonilla solicita informes sobre el monto de lo -- recaudado por concepto de impuesto a los rematadores.-Resolución: Pase al Concejo Departamental para que se sirva evacuar dicha consulta a la brevedad posible.-ASUNTOS ENTRADOS CONCEJO LOCAL DE PIRIAPOLIS comunica elección de Mesa período 1959-1962.-RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-CONCEJO LOCAL DE AIGUA comunica elección de autoridades.-RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-ARQUITECTO JUAN A. SCASSO agradece al Cuerpo deferencia por habérsele permitido concurrir a una sesión Extraordinaria para hacer conocer su proyecto de remodelación del Bosque Municipal.-RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-A la hora 17 y 10 concurren a sala los ediles Sres. Batista Ferrer y Delfante.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita pronto pronunciamiento sobre el proyecto de Ordenanza de emergencia sobre abasto de carne.-El EDIL SR FRADE mociona para -- que se incluya en el orden del Día con carácter de grave y urgente.-Se somete a votación dicha moción y resulta negativa.-En consecuencia se resuelve pasar dicha nota a la Comisión Especial correspondiente para su conocimiento.-EDIL SR PRESNO IZNARDI su renuncia in-

//declinable del cargo de miembro de la Comisión Investigadora que entiende en la tala de árboles del Bosque Municipal.-RESOLUCION: Inclúyase en el orden del Día de la próxima reunión.-ORDEN DEL DIA.-A esta altura el EDIL SR CAMACHO formula moción para que a partir del numeral 6° hasta el 20°, se trate sobre tablas y resulta negativa (11 votos en 25).- El - EDIL SR VILLEGAS mociona para que se considere como grave y urgente el 2° punto del Orden del Día de hoy (Ordenanza General de Construcciones para el Departamento) con o sin informe de la Comisión de Legislación y posteriormente los numerales comprendidos entre el 6° y el 20°.-Se somete a votación la moción del Sr. Villegas y resulta negativa (10 votos en 25).-A la hora 17 y 30 se retira de sala el Edil Sr. Villegas.-A esta altura por moción del EDIL SR CAL la Junta resuelve por mayoría (16 votos en 24) tratar sobre tablas los asuntos de terceros.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA funda su voto así:"He votado negativamente porque cuando se está tratando un asunto no puede votarse la interrupción del debate para alterar el orden del Día.-Ello constituye un precedente peligroso, pues en forma sorpresiva la Junta, cuando de su asistencia resulta inconveniente la continuación y votación de un asunto, se recurre a ese procedimiento".-EL EDIL SR HERNANDEZ, expresa lo siguiente:"He votado negativamente,porque el asunto de la carne que figura en primer término afecta a todo el pueblo - -y el 2°, Ordenanza General de Construcciones en el Departamento tiene por interesados a no menos de 50.000 obreros y familiares y los asuntos de terceros sólo afectan a los directamente interesados." El EDIL SR Bianchi adhiere al fundamento de voto del Edil Sr. Hernández.-GUILLERMO ALVAREZ solicita permiso para fraccionar en Punta del Este.-Por mayoría (17 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que -- ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- CANDIDO RIVERO solicita permiso para fraccionar en la 2a. sección.-A solicitud del Edil Sr. Hernández se realiza la votación en forma nominal, arrojando el siguiente resultado: por la afirmativa sufragaron los ediles Sres.Rivero, Canale, Urrutia, Roig, Camacho, Bianchi, Landauer, Batista Ferrer, Delfante, Sosa, Frade, Fernández, De León Viroga y Moreno Fígoli y por la negativa los Sres. Hernández, Anfusso, Presno Iznardi, Barcos, J. S. Ferrei- //



NM

-//ra, Cardoso, Cal, Fajardo, Lazo y Chifflet.-En consecuencia en dichos obrados se dicta por mayoría (14 votos en 24) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Autónomo de San Carlos a sus efectos.-El EDIL SR Hernández consulta si es decreto, lo que se acaba de resolver, o resolución, comunicando la Mesa que de acuerdo a un dictamen de la Junta, se trata de una resolución.-DARIO G. CHAVES solicita -- permiso para edificar en Cantegril.-Por mayoría (21 votos en 24P) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase la edificación de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 18 y 10 se retira de sala el edil Sr. Lazo.-INMOBILIARIA PUERTO S.A. solicita permiso para edificar en Propiedad Horizontal en Punta del Este.-A esta altura, siendo la hora 18 y 12 minutos, concurren a sala los ediles Sres. Lazo y Poppitti.-Tras breve deliberación en la que intervienen varios Sres. Ediles, la Junta por mayoría (15 votos en 25) dicta la siguiente RESOLUCION: Vistos: Autorízase la edificación de que ilustran estos obrados, sujeto a lo que establece en su informe N° 58 la Comisión de Legislación, que luce a fojas 15 y 15 vuelto de estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-SUCESION DE DOLORES GONZALEZ DE COSTA solicita permiso para fraccionar en la 1a. sección.-Por mayoría (22 votos en 25) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisiónde Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 18 y 40 se retiran de sala los ediles Sres. Fajardo, Camacho y Anfusso y concurre el Sr. López.-IRMA JULIA SANCHEZ solicita permiso para fraccionar en la 2a. sección.-Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-A la hora 18 y 45, se retira de sala el Edil Sr. Moreno Figoli, en ocasión de entrarase a considerar el numeral 12°.-ANTONIO JOSE FIGOLI Y OTROS solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-Por mayoría (18 votos en 22) se dicta la si-//

//guiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-A la hora 18 y 55, se retiran de sala los ediles Sres. Canale, Sosa y Lazo y vuelven los Sres. Moreno Fígoli y Camacho.-SUCESORES DE TEODORO RAMIREZ solicitan permiso para fraccionar en Pan de Azúcar.-Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-SINFOROSO VELAZQUEZ solicita permiso para fraccionar en la 6a. sección.-Por mayoría (20 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el escrito de fojas 8 y 8 vuelto de estos obrados, por el cual se fusionan los solares 1 y 2 en un solo lote; autorízase el fraccionamiento de acuerdo al plano que, luce a fojas seis de este expediente, siempre que la Oficina técnica no encuentre ninguna observación.-Fecho siga al Concejo Local Autónomo de San Carlos.-A la hora 19 se retiran de sala los ediles Sres. Hernández y Echartea y concurren los Sres. Sosa, Fajardo, Lazo y Silva.-EVA S. KUPTERSTEIN solicita permiso para fraccionar en Piriápolis.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-El EDIL SR SILVA funda su voto así:"Voto afirmativamente pues el área del solar menor, si bien es inferior a la requerida por la Ordenanza en vigencia, se ajusta en todo a lo requerido por la Ley de Centros Poblados." El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:"Voté afirmativamente a pesar de que discrepo con el procedimiento. puesto en práctica por el Concejo Departamental al considerar excepciones a las Ordenanzas, lo que es facultad exclusiva de la Junta Departamental".- A la hora 19 y 30 se retiran de sala los ediles Sres. Chifflet, Cardoso y Ferreira, asumiendo la Presidencia el 1er. Vice Sr. Roig.-AGUEDA D. CASTELLANOS DE RAPETTI solicita aprobación ante proyecto de división de un edificio en Las Delicias por Ley 10751.-Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado en autos.ePase al Concejo //

NM

-//Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 19 y 35 se retiran de sala los ediles Sres. Urrutia y Bianchi, concurriendo el Edil Sr. Chifflet.-NINA MAUTAFOFF de GIGNAUX solicita permiso para edificar en Cantegril.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-PEDRO T. TASSANO solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-Por mayoría (17 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Local A. de San Carlos a sus efectos.-A la hora 19 y 40 se retira de sala por algunos minutos, el Edil Sr. Chifflet.-SUCESORES DE JOSE FERNANDEZ ISMENDI solicita permiso para fraccionar en Maldonado.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, condicionado a la provisión de los servicios públicos de agua corriente y luz por el frente de todos los lotes y construcción de las obras de pavimentación de acuerdo a la Ordenanza vigente.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-CARLOS M. RODRIGUEZ solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-Por mayoría (16 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION: Art° 1°) No se acuerda la autorización solicitada en estos obrados caratulados "Carlos M. Rodríguez, solicita sub-división".-Art° 2°.-Comuníquese y pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-A la hora 19 y 43 vuelve a Sala el Edil Sr. Chifflet, quien reasume la Presidencia.-JACINTO BRISSOLES solicita permiso para fraccionar en Maldonado.-Por mayoría (18 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 19 y 45 vuelve a sala el edil Sr. Cardoso.-CARLOS, ERNESTO Y AMERICO PERETTI solicitan permiso para fraccionar en la primera sección. Por mayoría (19 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 19 y 47 vuelven a sala los-//

//ediles Sres. J.S. Ferreira y Presno Iznardi.-OSCAR Y ENRIQUE GASCUE solicita permiso para fraccionar en San Rafael.-El EDIL SR BATISTA FERER expresa que frente al pronunciamiento adverso de la Comisión de Legislación, lamenta no poder acompañarla y a ese respecto recuerda que en oportunidad anterior se aprobó un fraccionamiento en solares que como el presente, no cumplía con las áreas pero se adaptaba a la Ordenanza en lo relacionado con frentes".-El EDIL SR FRADE rectifica su posición al respecto y comunica que estaría de acuerdo en votar favorablemente el pedido formulado por el gestionante.-El EDIL SR RIVERO formula moción para que se apruebe el fraccionamiento.-Seguidamente se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación y resulta negativo (9 votos en 22).-Se somete a votación la moción del Sr. Rivero y resulta afirmativa (13 votos en 22).-En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados y pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 19 y 50 vuelve a sala el Edil Sr. Urrutia.- CARLOS,AMERICO Y ERNESTO PERETTI,solicitan permiso para fraccionar en San Rafael(padrones 3735 y 3836.-Por mayoría(22 votos en 23) se -dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el --Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, condicionando la aprobación del plano definitivo a la pavimentación de calles conforme a las disposiciones vigentes, y a la provisión de los servicios de agua y luz por el frente de todos los lotes, según se determina en el dictamen de fojas 11 vuelto.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A esta altura el EDIL SR PRESNO IZNARDI plantea como grave y urgente el racionamiento de la carne por parte de la Compañía Abastecedora.-Por mayoría (19 votos en 23) se declara grave y urgente ese asunto.-El EDIL Sr. Presno Iznardi mociona para que se trate sobre tablas el planteamiento que acaba de formular,-resultando negativo por (11 votos en 23).-El EDIL SR FRADE solicita reconsideración de la resolución denegatoria que acaba de adoptarse,-lo que fué compartido por mayoría.-A solicitud del Edil Sr. Frade, la Junta a la hora 20, decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.-A la hora 20 y 10 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Urrutia, J.A. Frade, Poppitti, Rivero, Roig, Camacho, Sosa, Cal, Silva, López, Presno Iznardi, Batista Ferrer,-

NM //Cardoso, Juan S. Ferreira, Lazo, Fajardo, Hernández y Delfante, reiniciándose de inmediato la sesión.-Seguidamente la Junta por moción del EDIL SR FRADE resuelve por unanimidad -(19 votos) prorrogar la sesión por una hora.-Propone asimismo el edil de referencia que se traten de inmediato los asuntos de terceros hasta el numeral 28 inclusive, pasándose automaticamente a tratar el asunto promovido por el Sr. Presno Iznardi,- y que se incluya en primer término de la Orden del Día de la próxima sesión, los asuntos de terceros ya informados por Comisiones, lo que fué aprobado por mayoría, por la Junta.-Los EDILES SRES J. S. FERREIRA, SILVA Y HERNANDEZ solicitan se deje constancia de que han votado negativamente, la última parte de la moción del Edil Sr. Frade.-ALBA MARIANI DE CIOCCA y OTRA solicita permiso para edificar en Propiedad Horizontal en Pine-Beach.-Por mayoría (16 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: Art 1°)Autorízase al Concejo Departamental a conceder el permiso solicitado en los obrados Alba Mariani de Ciocca y Otra, su gestión edificar en Propiedad Horizontal en Pine-Beach, aplicando la fórmula de retiros laterales para edificación común.-Art. 2°)Exímase además a la peticionante de la exigencia de área --mínima del predio contenido en la Ordenanza de Propiedad Horizontal.-Art. 3°)Comuníquese, etx.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-FRANCISCO LLANO --solicita permiso para ampliar edificio en Barrio "El Médano".-Por unanimidad (19 votos) --se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase la ampliación del edificio de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A esta altura el Sr. Presidente, comunica que lo han entrevistado del Centro Comercial de Maldonado quienes presentarán un memorándum y desearían ser oídos por el Cuerpo.-Tras breve deliberación, se resuelve por unanimidad recibir a dicha delegación al iniciarse la consideración del Orden del Día de la próxima sesión.-Seguidamente el EDIL SR PRESNO IZNARDI se refiere a un comunicado aparecido en la Prensa referente al racionamiento de la carne por parte de la Compañía -Abastecedora,-significando que esta situación se ha tornado por demás grave y difícil y debe buscársele una solución que podría ser la municipalización del abasto.- A solicitud del Edil Sr. Frade se da lectura por Secretaría al mensaje venido del Ejecutivo Municipal

//por el cual se solicita la pronta sanción del proyecto de Ordenanza de emergencia sobre abasto de la carne.-Mociona el referido EDIL para que se incorpore en la consideración de este asunto, el proyecto de Ordenanza de referencia; temperamento que fué aprobado por mayoría (14 votos en 19).-En virtud de cuestionar el EDIL SR HERNANDEZ que con ese procedimiento se modificaba el orden del Día, el Sr. Presidente somete a consideración del -- Cuerpo este aspecto del problema,- resolviéndose que no existe tal modificación.-El EDIL SR HERNANDEZ solicita se deje constancia que votó afirmativamente la aclaración precedente.-El EDIL SR FRADE solicita reconsideración de su moción y resulta afirmativa.-Posteriormente retira la sugerencia por la cual solicitaba se considerara la Ordenanza de emergencia sobre abasto de la carne.-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR FRADE, quien expresa sus puntos de vista sobre el planteamiento formulada por el Sr. Presno Iznardi y para mejor ilustrar al Cuerpo da lectura al informe del Contador Bernal, estimando que el mismo es acertado.-A esta altura por moción del Edil Sr. Batista Ferrer se prorroga la -- sesión por 30 minutos.-A la hora 21 y 30 se retiran de sala los ediles Sres. Fajardo y López.-Acto continuo los ediles Sres. Hernández, Silva y Ferreira (J.S.), manifiestan sus puntos de vista sobre el particular, extendiéndose en una serie de consideraciones acerca del problema en debate.-A la hora 21 y 45, concurre a sala el Edil Sr. Waldemar Bonilla.- Seguidamente el EDIL SR BATISTA FERRER manifiesta:"que al preguntar quien había proporcionado al Contador Bernhardt, datos relacionados con costos de faena en la zona, no había sido su intención sembrar suspicacias contra nadie, pero que con todos los respetos que el mencionado técnico le merece, no podía dejar de expresar que había sido una solución poco feliz, la que se había puesto en práctica.-Que entendía que lo que hubiera correspondido al proceder a la determinación de costos, era que los técnicos hubiesen comprobado tales costos desde el local de feria en que se adquieren los animales destinados al abasto, siguiéndolos luego en playa de matanza a fin de controlar rendimientos y continuando tales observaciones hasta llegar al local de venta.-Agrega que sin desechar el informe del Contador Bernhard y utilizándolo como elemento de información, mocionaba en el sentido de que se cursara minuta al Concejo Departamental sugiriendo se solicite la colabora-//

NM //ción del Cuerpo de Contadores de Subsistencias".-En momentos en que el Edil Sr. Urrutia se refería al problema en debate, siendo la hora 21 y 50 se retiran de sala los ediles -- Sres. Camacho y Hernández, por cuya razón quedó el Cuerpo sin quórum habiendo clausurado el acto el Sr. Presidente.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"minutos","Departamental","asuntos","hora","en","sin".-VALE-SOBREBORRADOS:"expida","y","pueblo","votos","fórmula".-VALE.-ENTRELINEAS:"y resulta negativa","referente".-VALEN.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 416.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Luis Urrutia, Gilberto Canale, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Carpio C. Cal,Dante Bianchi, Juan -- Carlos Anfusso, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Bolívar Cardoso, Mario C. Barcos, - Carlos Landauer, Beltrán Hernández, Víctor Sosa, Mario L. Echartea, Esteban Amorín, y suplentes Sres. Carlos J. Moreno Fígoli, Hébert Fajardo, Emilio Lafferranderie y Angelie L. de Caraballo.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Félix Ferreira y Carlos H. Tizze; con aviso los Sres. Angel R. de León, Guerra, Deonel Bonilla y De León Viroga; y con licencia los Sres. Antonio Soria, Míguez y Juán M. Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 16 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles las Actas anteriores Nos. 414 y 415, las que fueron aprobadas por mayoría (18 votos en 21).-A la hora 16 y 35 concurren a sala los ediles Sres. Camacho, Juan S. Ferreira, Presno Iznardi y Sra. A. G. de Abásolo, retirándose el Sr. Delfante.-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura, la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR CARDOSO, resuelve por mayoría (22 votos en 24) enviar nota al Concejo Departamental, para que a su vez se dirija a UTE gestionando se provea de mayor alumbrado público, a la ciudad de Maldonado.-Seguidamente el EDIL SR CARDOSO formula//

//la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: no hace mucho nos hemos ocupado de solicitarle al Concejo Departamental, una reparación y ampliación del muelle de pesca de Las Delicias; pero, en mérito de que hasta el momento no tenemos noticias de que hubiera algo resuelto por parte del Concejo en ese sentido, y en virtud de que el tiempo apremia aproximándose la nueva temporada veraniega y previendo que en caso de que el Ejecutivo Comunal accediera a lo solicitado ya por éste Cuerpo; teniendo en cuenta que el estudio del técnico, conseguir algún material y disponer en definitiva la ejecución de la obra, pueda insumir algún tiempo por mucha buena voluntad que se ponga, es que me apresuro a recordarles a los Sres. ediles, antes que nos sorprenda la temporada con el muelle en un estado completamente deplorable y ofreciendo además el peligro, con todas las consecuencias que se puedan imaginar, formulo moción para que se envíe nota al Concejo Departamental reiterándole el pedido anterior y solicitándole dada la urgencia que el caso requiere por las razones expuestas, comunique a la brevedad posible a esta Junta, una vez tomada una resolución, que no dudo tendrá que ser favorable, dada su importancia en todo sentido, pero saber al fin si ese pedido del pueblo, es posible llevarlo a la realidad a corto plazo".-La Junta por unanimidad (24 votos) resuelve transcribir al Ejecutivo Comunal la gestión realizada por el Edil Sr. Cardoso sobre reparación del muelle de Las Delicias.-A la hora 16 y 40 concurre a sala el edil Sr. Antonio Fernández.-Seguidamente la Corporación en mérito a una moción del EDIL SR URRUTIA, resuelve por unanimidad (25 votos) cursar nota al Concejo Nacional de Subsistencias-solicitándole se sir-va informar a este Cuerpo si podría proceder a la distribución directa por intermedio de la Comisión Departamental, de papa de consumo,al comercio minorista del departamento.-De inmediato la Junta por sugerencia del EDIL SR URRUTIA dispone asimismo, dirigir nota al Concejo Nacional de Subsistencias para que autorice a la Comisión Departamental de Maldonado, a distribuir directamente harina al comercio y fundamentalmente en lo que respecta al de campaña.-Por otra parte, la JUNTA en base a una moción formulada por el EDIL SR URRUTIA resuelve por unanimidad (25 votos) cursar nota al Concejo L. Autónomo de San Carlos, solicitándole se sirva terminar a la brevedad posible, el arreglo del camino que conduce a Carapé, desde el comercio del//



NM //Sr. Heriberto Posse, hasta el límite con Lavalleja.-De inmedito, la Junta en mérito a - una sugerencia del EDIL SR ECHARTEA, resuelve remitir minuta de comunicación al Concejo Departamental, a efectos de que se sirva estudiar la posibilidad de construir un refugio para peatones al lado del Kiosco Santa Rita ubicada en la Plaza San Fernando de esta ciudad.-Acto continuo el EDIL SR ECHARTEA sugiere se pase nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, sugiriéndole se sirva estudiar la posibilidad de proveer de uniformes al Encargado del Cementerio Local así como de guantes para la tarea de reducción de restos; - temperamento que fué aprobado por la Junta.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR ECHARTEA solicita se pase nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, para sugerirle que disponga lo pertinente a fin de proveer de guantes, a los funcionarios encargados de la recolección de residuos domiciliarios.-Puesta a votación dicha moción fue aprobada por unanimidad.-A la hora 16 y 55 concurre a sala el edil Sr. Villegas.-A esta altura por moción del EDIL SR PRESNO IZNARDI resuelve enviar nota al Concejo Departamental solicitándole tenga muy en cuenta las gestiones ya realizadas por los vecinos del Camino Velázquez, tanto ante ese Ejecutivo Municipal, como ante OSE, sobre la ampliación de la red cloacal hasta la Escuela N° 7, antes de comenzar la pavimentación de hormigón armado.-El EDIL SR. PRESNO IZNARDI da lectura a una exposición por la cual solicita que el Ejecutivo Municipal disponga el nuevo adoquinado,de la calle José P. Varela casi Solís de esta ciudad, dado su mal estado.-Por mayoría la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a una exposición por la cual DENUNCIA que junto al block de viviendas sobre el Barrio Icart de esta ciudad, se depositan desperdicios, sugiriendo que sus palabras pasen al Concejo Departamntal, para que adopte las medidas que el caso requiere.-Tras breve deliberación, la Junta hace suya la precedente exposición, disponiendo el envío de la misma al Concejo Departamental, a sus efectos pertinentes.-A la hora 17 y 5 concurre a sala el Edil Sr. Lazo.-A esta altura la Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR VILLEGAS, resuelve por mayoría (21 votos en 27)enviar nota al Concejo Departamental, - solicitándole se sirva disponer lo pertinente para que se proceda a hermosear el espacio //

-//que ocupa la Cruz, ubicada en el Barrio Lavalleja de esta ciudad, sugiriéndole a la vez que para dicha tarea, se asigne al personal afectado al servicio y cuidado de plazas.-A la hora 17 y 10 concurre a sala el Edil Sr. José A. Frade.-Acto continuo el EDIL SR VILLEGAS -significa que en la anterior sesión formuló moción para que se incluyera en primer término del Orden del Día el proyecto de Ordenanza General de Construcciones y ello no tuvo andamiento.-Hace notar al Cuerpo que le ha llamado poderosamente la atención que dicho asunto figure en 43° término del Orden del Día, cuando en realidad es un asunto de muchísima importancia, expresando por ello, su total desacuerdo con el tratamiento que se le ha dado a dicho proyecto.-El EDIL SR ECHÁRTEA formula moción de orden para que se traten todos los asuntos de terceros informados por Comisiones, y tras breve cambio de ideas la retira.-Por moción del EDIL SR PRESNO IZNARDI,-se resuelve incluir en el Orden del Día de -la próxima sesión en término preferencial, su proyecto sobre ampliación de la red cloacal y agua corriente para la ciudad de Maldonado.-A la hora 17 y 15 se retira de sala el Edil Presno Iznardi y concurre el Sr. Delfante.-Seguidamente por sugerencia del EDIL SR VILLEGAS la Junta por mayoría (19 votos en 28) resuelve incluir en 2° término del Orden del -Día de esta sesión, el proyecto de Ordenanza General de Construcciones.-Por sugerencia -del EDIL SR CARDOSO se declara grave y urgente el numeral 48° resolviéndose por mayoría (18 votos en 28) incluirlo en 5° término del Orden del Día de hoy.-Por sugerencia del EDIL SR CAL se resuelve incluir en 4° término del Orden del Día de hoy, el numeral 44°.- A esta altura el EDIL SR CAL sugiere se urja a la Comisión de Presupuesto y Hacienda que se expida en el proyecto de ampliación Presupuestal de la Junta Departamental y que se -incluya en término preferencial del Orden del Día de la próxima sesión, con o sin informe de la misma; temperamento que fué compartido por mayoría (26 votos en 28).-El EDIL SR. DELFANTE formula moción para que con carácter de grave y urgente se modifique el Orden del Día para tratarse el numeral 24°.-Puesta a votación dicha moción resultó negativa (10 votos en 28).-A la hora 17 y 25 se retira de sala la edil Sra. A. G. de Abásolo.-El EDIL SR. -BARCOS mociona para que se incluyan en 6° término del Orden del Día de hoy, el numeral 41° y el 39° en 7° lugar, lo que no tuvo andamiento (11 votos en 27).-Por su parte el EDIL



MALDONADO

NM //SR. J.S. FERREIRA solicita se modifique el Orden del Día para ser tratado en primer término, el asunto relacionado cone el traslado de la Oficina de OSE de Punta del Este a la ciudad de Maldonado.-Se vota si es grave y urgente dicho asunto y resulta negativo (12 votos en 27).-A la hora 17 y 30 se retira de sala el Edil Sr. Villegas.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos.-Se dispuso el pase a Comisión de Legislación de los expedientes que a continuación se mencionan:Concejo Local A. de San Carlos solicita autorización denominar el Parque de esa ciudad con el nombre de Ubaldina Maurente de Rodríguez; Concejo Local A. de San Carlos solicita autorización donominar con el nombre de Cayetano Silva el Teatro de Veraho; Edil Sr. Presno Iznardi, su proyecto sobre Proveeduría Municipal para los funcionarios Municipales; Edil Sr. Presno Iznardi su proyecto de impuestos a los terrenos baldíos, etc.; Dina P. de Orlando, y Otro solicitan permiso para construir un hotel en Punta del Este; Héctor S. Albónico, regularización obra en Piriápolis; Paula Bonilla de Sturla; fraccionamiento en San Carlos; Pedro D. Scalone fraccionamiento; SUNSET S. A. edificación en Propiedad Horizontal en Marconi.-Pasaron a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda los expedientes caratulados:Concejo Local A. de San Carlos solicita transposición de rubros por $2.220.oo.- Ramón M. Bozich su oferta para aduirir por $ 4.000.oo dos motoniveladoras en desuso y Concejo Local Autónomo de San Carlos solicita se le adjudique una tercera parte de lo recaudado por explotación de Juegos de Azar en el Departamento.-Ferrocarriles del Estado, acusa recibo gestión Presno Iznardi sobre paso a nivel de la Diagonal del Barrio Rivera.-Resolución:A conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.-Concejo Departamental comunica designó a la Srta. Nelly Cabrera a prestar servicios en comisión en esta Junta.-Resolución: Enterado, téngase presente y archívese.-Edil Carpio C. Cal, solicita informes sobre usufructo de la Isla de los Caballos al sur de la Alameda.-Resolución: Pase al Concejo L. A. de San Carlos a los efectos indicados.-Secretario del Concejo Local A. de San Carlos, solicita copias de los proyectos presentados, sobre elección directa del citado organismo.-Resolución: Remítanse las copias solicitadas y fecho archívese.-Angela Cestar solicita salida de dominio Municipal.-Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.-Elías Cabrera y Otro solicita sa-

//lida de dominio Municipal.-Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.-Edil Sr. Cal solicita informes del Concejo,sobre la verdadera situación financiera del Concejo Local Autónomo de San Carlos.-Resolución: Visto, pase al Concejo Departamental a los fines indicados.-En expedientes caratulados: Edil Sr. Mario C. Barcos solicita se realice inspección en los ómnibus recorrido Maldonado- La Barra; Edil Sr. Omar Delfante su gestión sobre reparación de calles en Pan de Azúcar; Edil Sr. Mario C. Barcos solicita designación de notificadores a fin de cumplir lo dispuesto sobre invasión de zonas non edificandi de Punta del Este; OSE acusa recibo gestión edil Sr. Villegas sobre traslado de la Oficina de Punta del Este a Maldonado; Edil Sr. Junio Silva s/se autoricen conexiones de agua del ramal provisorio del que se sirve el lavadero Municipal en San Carlos; se dictó en cada uno de ellos la siguiente resolución: Pase a conocimiento del edil gestionante y fecho archívese.-Inspección Departamental de Escuelas acusa recibo denuncia de los Sres. Ediles Chifflet y Roig por haberse adelantado los cursos de la Colonia de Vacaciones.-Resolución: A conocimiento de los ediles gestionantes y fecho archívese.-A ésta altura siendo la hora 17 y 35, se retira de sala el Edil Sr. Anfusso y concurren los Sres. López y Villegas.- - Acto continuo el EDIL SR CAL plantea como grave y urgente el siguiente asunto:"Hace algunos días por iniciativa del Concejo Departamental, se integró una Comisión presidida por el Concejal Sr. Orce, con el cometido de vigilar elfuncionamiento de los expendios Municipales.-Llega a mi conocimiento que dicha Comisión ha comprobado muy serias irregularidades, de las cuales he tenido pruebas a la vista.-Tales hechos que afectan los intereses económicos que administra el Municipio justifica, exige e impone que se ponga en marcha el mecanismo constitucional que atribuye a esta Junta Departamental las facultades de contralor.-Solicito por tanto, el inmediato nombramiento de una Comisión Pre-Investigadora que podría pronunciarse en el transcurso de esta misma sesión.-Se vota dicha moción y por mayoría se resuelve designar una Comisión Pre Investigadora con el cometido de informar sobre la entidad de la denuncia formulada.-La,Mesa designa para integrar la misma a los ediles Sres. Rivero, Batista Ferrer, Urrutia y Cal quienes se retiran del recinto a invitación del Sr. Presidente para constituirse, siendo la hora 17 y 32.-ASUNTOS ENTRADOS.-//



NM //El EDIL SR A. L. FERNANDEZ formula la siguiente exposición y moción:"Acaba de desaparecer un destacado integrante de un órgano de prensa de la capital, un elemento que con su clara inteligencia, su vasta preparación, su férrea voluntad, puesta al servicio de la causa que abrazaba, supo ser, más que el administrador, el verdadero orientador de una de/nuestras principales empresas.-Me he referido al Contador Don Carlos Scheck, que aparte de sus relevantes dotes como hombre de trabajo, era poseedor de una fina cultura, por lo que se había conquistado la estimación de cuantos le trataron.-Al Sr. Scheck correspondió también desempeñar una función pública, pues allá por el año 1943, ocupó el cargo de Ministro del Tribunal de Cuentas de la República.-De otro elemento de valer dentro del periodismo nacional, se produjo el deceso en estos últimos días.-Menciono en el caso al Arquitecto Alejandro Michaelson Méndez, Secretario del Directorio de la Empresa editora "El Día".-En mérito a lo expuesto, propongo se dirija, por la Junta, notas de condolencia a los deudos de ambos extintos".-Se resuelve de conformidad dicha gestión.-EDILES SRA. ANGELIE L. DE CARABALLO, ROIG y PRESNO IZNARDI comunican resultado entrevista al Jefe de Policía Coronel Osvaldo Núñez.-RESOLUCION:Enterado, archívese.-EDIL SR JUAN S. FERREIRA su renuncia como miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-A esta altura, siendo la hora 17 y 40 vuelven a sala los ediles Sres. Urrutia, Cal, Batista Ferrer y Rivero.-El EDIL SR RIVERO comunica que es muy lamentable el alejamiento del Sr. J. S. Ferreira de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por tratarse de un hombre capaz en la materia, sugiriendo se nombre una Comisión integrada por tres señores ediles a efectos de solicitarle el retiro de su renuncia.-El EDIL SR FERREIRA agradece tal distinción pero comunica que insiste en su posición.-El Edil.Sr. Rivero mantiene su moción.-Se vota y es aprobada por unanimidad con excepción del Sr. J. S. Ferreira que se abstiene.-En consecuencia se designa a los Sres. Landauer, Rivero y Frade para integrar dicha Comisión.-A esta altura el EDIL SR BATISTA FERRER informa al Cuerpo, que la Comisión Pre-Investigadora designada en la sesión de hoy a raíz del planteamiento del Edil Sr. Cal, sobre posibles irregularidades en los expendios Municipales, ha entendido que es oportuna y tiene entidad suficiente por lo que estima que debe designarse una COMISION INVESTIGADORA procediendo de inmediato la Junta a su//

-designación.-A efectos de cambiar ideas sobre la integración de dicha Comisión,a la hora 17 y 45, la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 17 y 50 vueltos a sala los Sres. ediles, se reinicia la sesión.-designándose para integrar la Comisión Investigadora a los Sres. Omar Delfante (suplente Batista Ferrer),Sosa (suplente E. Lafferranderie)Urrutia (suplente Rivero), De León Viroga (suplente W. Bonilla) y Fajardo (suplente Lazo.-CONCEJO DEPARTAMENTAL acusa recibo al Oficio N° 344 sobre incumplimiento del Decreto N° 3052 e informa sobre las medidas adoptadas.-Por unanimiadad se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.-TALLER DE ARTES PLASTICAS y CENTRO PAZ Y UNION invita a los señores ediles.-RESOLUCION:Enterado, archívese.-CONCEJO DEPARTAMENTAL invita a los Sres. ediles a los actos a celebrarse el 25 de agosto con motivo de la efeméride patria.-RESOLUCION:Enterado, téngase presente y archívese.-ORDEN DEL DIA.- A la hora 18 se pasa a Comisión General, a fin de recibir una delegación de miembros del Comité Ejecutivo de la Federación de Empleados de la Industria y Comercio, integrada por los-Sres. Salvador Pi y Ambrosio Záccari.-A la hora 18 y 10 se retiran los referidos delegados reiniciándose la sesión.-A esta altura el EDIL SR LANDAUER-solicita reconsideración de la resolución recaída en expediente caratulado "Enrique y Oscar Gascue solicita permiso para fraccionar en San Rafael", temperamento que fué compartido por mayoría (16 votos en 27).-A la hora 18 y 15, se retira de sala el edil Sr. Hernández.-Después de fundamentar su pedido de reconsideración el Sr Landauer, formula moción en el sentido de que revoque la resolución recaída en el expediente a que se ha referido.-El EDIL SR BATISTA FERRER comunica que no ha encontrado nuevos elementos de juicio como para variar su posición anterior.-EL EDIL SR. A. L. FERNANDEZ expresa lo siguiente:"Entiendo que hay fraccionamientos y fraccionamientos.-Unos que tienen carácter comercial, es decir que un terreno se divide en solares para la venta, y otros que se efectúan con el fin de solucionar situaciones que se crean a integrantes de una misma familia,que desean conservar el predio de sus antecesores, causa esta que merece tenerse en cuenta en el pedido de excepciones".-A solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer, se resuelve realizar la votación de la moción del Sr. Landauer en forma nominal, arrojando el siguiente resultado: negativa (8 votos en 26).-Por la afirmativa su-



NM //fragaron los ediles Sres. López, Barcos, Landauer, Ferreira Juan S., Cardoso, Fajardo, Lazo y Gal y por la negativa los Sres. Echartea, Rivero, Canale, Villegas, Amorín, Urrutia, Roig, Camacho, Bianchi, Moreno Fígoli, Sosa, E. Lafferranderie, J. Frade, A. L. -- Fernández, Angelie L. de Caraballo, Delfante, Batista Ferrer y Chifflet.-En consecuencia se mantiene la resolución dictada por ésta Junta Departamental en el referido antecedente en la sesión anterior.-El EDIL SR DELFANTE, funda su voto así:"Negativa por tratarse de un fraccionamiento que no contempla cuestiones comerciales sino que contempla una solución a un problema familiar, que en nada afecta la estructura en el Barrio San Rafael".-El EDIL SR FRADE funda su voto así:"Voto negativamente por las mismas razones que tuve para votar afirmativamente la resolución reconsiderada y porque además quiero evitar que se piense que nuestro ánimo puede ser influído por opiniones vertidas extrarecinto por personas de nuestra estrecha vinculación política." El EDIL SR FERNANDEZ funda su voto así: "Negativa por el mismo motivo que votara en la anterior oportunidad y que es el que expresara hace algunos instantes".-A la hora 18 y 30 vuelve a sala el Edil Sr. Hernández.-A esta altura el EDIL SR BATISTA FERRER se refiere a la forma reiterada en que los Sres. ediles solicitan modificación al Orden del Día, lo que significa en cierto modo, una desconsideración involuntaria para quien de acuerdo al Reglamento, tiene a su cargo su confección, solicitando en consecuencia, que se eche mano a tal recurso solamente cuando se trate de asuntos de carácter imprescindible.-El EDIL SR ROIG comunica que comparte las ex-- presiones del Edil Sr. Batista Ferrer, pero plantea como grave y urgente y solicita se - trate sobre tablas el numeral 35; temperamento que fué compartido por unanimidad.-UTE solicita se transfiera en propiedad, predio Municipal para instalación de sub-estación de Piriápolis.-Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, otórgase la anuencia solicitada -- por el Concejo Departamental, para enajenar a favor de UTE, la fracción de 60 metros cuadrados, a extraerse al padrón 2199 propiedad del Municipio, con destino exclusivo a la,-- instalación de la sub-estación en la localidad de Piriápolis.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-MANUEL IRISARRI solicita se le restituya el so-/

//lar dejado como espacio libre ya que no le correspondía esa exigencia.-Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el informe de la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; reintégrese al Sr. Manuel Irisarri el solar N° 23 del plano de fojas uno, escriturado a este Municipio erroneamente como espacio libre, siendo de cargo de dicho señor, los gastos de escrituración y demás.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-Se deja constancia que el precedente expediente se trató en mérito a una moción del Edil Sr. Roig por haberse suspendido su consideración en la anterior sesión, por falta de qüórum.- Acto continuo por sugerencia del EDIL SR FERNANDEZ la Junta por mayoría (17 votos en 27) pasa a tratar el expediente caratulado "COMISION PRE INVESTIGADORA sobre denuncia del Periódico Superación".-El EDIL SR ECHARTEA formula moción para que se apruebe dicho informe y se archive.-Se somete a votación la moción precedente y resulta negativa (6 votos en 27):-Seguidamente en virtud de una moción del Edil SR CAL ampliada por el EDIL SR FRADE la Junta resuelve por mayoría (25 votos en 27): 1°) Que la Junta Departamental frente a los comentarios de referencia DECLARA que queda perfectamente a salvo la responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de esta Corporación; 2°)Habiendo quedado perfectamente probada la carencia absoluta de seriedad de la denuncia que motivó la designación de la Comisión Pre-Investigadora, apruébase lo actuado por ella, declarando que no hay lugar a investigación, haciendo pública esta resolución y procediendo al archivo de estas actuaciones.-A esta altura el EDIL SR DELFANTE formula la siguiente moción:" Poner en vigencia el Reglamento de que es autor el Sr. Presidente de la Junta Departamental Don J. L. Chifflet, por un término de tres meses a partir de la próxima sesión, dentro de los cuales, los Sres. ediles podrán proponer modificaciones al mismo que serían tratadas en una sesión definitiva.-Este planteamiento lo hago creyendo captar el espíritu de este Cuerpo, que desea organizar su trabajo encuadrado dentro de un sano espíritu de órden".-A la hora 19 se retira de sala el edil Sr. Echartea y concurre el Sr. Presno Iznardi.-Tras breve deliberación la Junta por moción del EDIL SR DELFANTE, ampliada por los Sres.-CAL Y FRADE, dicta por mayoría (26 votos en 27) la siguiente RESOLUCION: Póngase en vigencia provisoriamente el proyecto de Reglamento Interno de la -//

NM //Junta, formulado por el Presidente Sr. José L. Chifflet, hasta el 27 de noviembre próximo, debiendo citarse a sesión extraordinaria a fin de ser tratado en definitiva.-A la hora 19 y 5 se retira de sala el edil Sr. Canale y concurre el Sr. Poppitti.-CONCEJO DEPARTAMENTAL remite Proyecto de ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES para el Departamento.- Tras breve deliberación la Junta por mayoría (26 voto en 27)se constituye en Comisión General a la hora 19 y 10 para tratar este asunto.-A la hora 20 y 30 se reinicia la sesión Ordinaria con la asistencia de los ediles Sres. Chifflet, Hernández, Landauer, Barcos, Cardoso, J. S. Ferreira, Presno Iznardi, López, Lazo, Fajardo, Batista Ferrer, Delfante, Rivero, Poppitti, Roig, Camacho, Sosa, Cal, A. L. de Caraballo, Fernández, J. Frade, E. L. fferranderie, Urrutia, Amorín y Villegas.-A la hora 20 y 30, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

ENMENDADOS:"una","sirva","inmediato","Carrera","de juicio", "así","política","transfiera" VALE.-SOBREBORRADOS:"Resuelve","denominar",de","archívese","elementos", VALE.-ENTRELINEAS:"una de".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 417.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Luis Urrutia, Gilberto Canale, Heriberto Roig, Víctor Sosa, Carpio C. Cal, Juan Carlos Anfusso, Dante Bianchi, Omar Delfante, Oliden Batista Ferrer, Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, Mario C. Barcos, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Antonio L. Fernández, Raúl B. Rivero y suplentes Sres. Waldemar Bonilla y Sra. Angelie L. de Caraballo.-Faltaron sin aviso los ediles Sres.Félix Ferreira y Carlos H. Tizze y con aviso los Sres. Deonel Bonilla, A. R. de León, De León Viroga y Esteban Amorín.-Y con licencia los Sres. Juan M. Soria, Míguez y Antonio Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Casselló.-A la hora 16 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión //

//y somete a consideración de los Sres. ediles, el acta anterior N° 416, la que fué aprobada por unanimidad.-MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura el EDIL SR DELFANTE formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente:En la sesión del día 20 de marzo del presente año, el que habla propuso la sugerencia, que fué votada por unanimidad (23 votos)"cursar nota al Concejo para que a su vez se dirija a INVE que construye un barrio de 20 viviendas y que según se tiene entendido, dispone del dinero necesario para cubrir su parte en el alumbrado público del pueblito Obrero de Piriápolis y a UTE para que reactualice las gestiones pertinentes.-Declárase urgente".-Pues bien Sr. Presidente, no habiendo tenido noticias desde aquella época, de la suerte que corriera esta iniciativa, solicito vuelva a reactualizar el problema de la luz eléctrica del Pueblo Obrero de Piriápolis".-Por unanimidad (19 votos) se resuelve reiterar al Ejecutivo Municipal, la gestión que se le formulara en tal sentido por Oficio N° 102/959.-Seguidamente el EDIL SR DELFANTE, da lectura a un proyecto suscrito por él y el EDIL SR PRESNO IZNARDI sobre la creación de BECAS de fomento de cultura popular.-La Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Por último el EDIL SR DELFANTE da lectura a una moción por la cual solicita se asigne en la Ampliación Presupuestal que proyectará la Junta, una partida de $ 1.500.oo para Servicios Extraordinarios del personal, $ 2.280.oo para Sueldos Progresivos (semestre julio a diciembre) y $ 80.oo mensuales a cada funcionario como adelanto del aumento del presupuesto cuatrienal.-RESOLUCION: Agréguese por cuerda al expediente N° 5345 que figura en el orden del Día.-A la hora 16 y 35, concurre a sala el edil Sr. Fajardo.-El EDIL SR CAL formula la siguiente exposición y moción:"En sesión del 1° de julio me refería a la ausencia sistemática de algunos Sres. ediles.-El espíritu de las reglamentaciones vigentes es que ningún miembro de la Junta debe faltar al cumplimiento de sus obligaciones, salvo causas de fuerza mayor, plenamente justificadas.-Esta ineludible disposición de carácter imperativo, no hace discriminación entre los ediles omisos ya sea que su falta se produzca con aviso o sin él.-En resumen: salvo casos excepcionales y aislados, los miembros de esta Corporación, no pueden dejar de asistir a sus sesiones, sin mediar renuncia o licencia por tiempo determinado a efecto de que se proceda a convocar al suplen-//

NM

//te respectivo, quien a su vez, deberá ajustarse a las normas estatuídas.-Pido que la Mesa haga extensiva una severa advertencia a dichos ediles, con expresa constancia de que en caso de persistir en su conducta irregular, tal situación será sometida a resolución de la Junta".-Por mayoría (19 votos en 20) la Junta aprueba la precedente moción del Edil Sr. Cal, disponiendo el cumplimiento de la misma.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAL expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: los ediles que aquí nos congregamos actuamos en forma absolutamente honoraria, para consagrarnos con devoción patriótica al servicio del bien público.-Lo menos que podemos exigir, que nuestras tareas se desarrollen en un ambiente confortable.-En todos los sitios donde se produce aglomeración de de público, se colocan extractores para la renovación del aire.-Yo solicito que la Mesa estudie la posibilidad de proceder a su instalación en nuestra sala de sesiones".-Tras breve deliberación se resuelve por unanimidad (20 votos) cursar nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole se sirva disponer lo pertinente para la instalación de extractores de aire en la sala de sesiones de esta Junta Departamental.-Acto continuo el EDIL SR CAL formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: en expediente N° 4834 actualmente radicado en el Concejo Departamental, he tenido oportunidad de ocuparme del funcionamiento de las Cámaras Zimotérmicas de San Carlos-Debo hoy poner especial énfasis en este problema en salvaguardia de la salud pública.-Como algunos ediles lo habrán constatado, con toda desaprensión, se arrojan los residuos domiciliarios, sin destruir ni transformar, en predios próximos a casas-habitación, como en el Camino al Cementerio donde hay frecuentes aglomeraciones de público, Asociación Rural y Escuela Agraria.-También ocurre los mismo en las proximidades del Paso del Guerrero.-En todos estos sitios pasta el ganado.-Evidentemente no es preciso ser muy lego en la materia para comprender que esa acumulación de residuos, donde prolifera la mosca, representa un peligro latente para la salud de la población expuesta al desarrollo de enfermedades infecciosas.-Solicito que la Junta dirija minuta al nuevo Concejo Autónomo de San Carlos, advirtiéndole que debe procederse a la normalización de dichas Cámaras o a la adopción de otros procedimiento modernos, para prevenir las consecuencias graves que pueden derivarse de esas prácticas anticuadas y //

//y antihigiénicas.-Por unanimidad la Junta aprueba la moción formulada precedentemente, -disponiendo transcribir la misma al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- A la hora 16 y 50 concurre a sala la edil Srta. Lucrecia Amorín.-De inmediato la Junta, -en mérito a una moción del Edil SR BATISTA FERRER resuelve por unanimidad (21 votos) cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva impartir órdenes a los inspectores del Municipio en el sentido de que se fiscalice en las carnicerías el fiel cumplimiento de las clasificaciones establecidas en las tarifas en vigencia.-Seguidamente la Corporación por moción del EDIL SR BATISTA FERRER resuelve por unanimidad (21 votos) enviar nota al Consejo Nacional de Educación Física, solicitándole que en el Plan de Obras de aquella entidad, se dé lugar preferencial a la terminación de la Plaza de Deportes de San --Carlos.-Por otra parte en mérito a una sugerencia del EDIL SR BATISTA FERRER, el Cuerpo resuelve por unanimidad, cursar nota al Concejo Local A. de San Carlos, solicitándole se aboque a la terminación de las obras de la Plaza de Deportes de San Carlos y al mismo tiempo se sirva ordenar el cierre de la Cámara de Saneamiento de la misma plaza, que en su estado actual constituye un serio peligro para los niños y jóvenes que allí concurren , además de ser un foco de infección.-A la hora 16 y 55, concurre a sala el Edil Sr. Landauer.- Acto continuo la Junta por mayoría (20 votos en 22) en mérito a una moción del EDIL SR -- JUAN S. FERREIRA resuelve cursar nota al Concejo Departamental, reiterándole el pedido formulado por Oficio Nº 177/959 por el cual se le solicitaba la construcción de un refugio en el expendio Municipal.-A la hora 17 se retira de sala el Edil Sr. Anfusso y concurren los Sres. López y Lazo.-Por sugerencia del Edil SR JUAN S. FERREIRA, se resuelve enviar minuta de comunicación al Ministerio de Obras Públicas, reiterándole la reparación del Muelle del Puerto de Punta del Este así como del rompeholas.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR JUAN S. FERREIRA mociona en el sentido de que se envíe nota al Ministerio de Obras Públicas reiterándole la construcción del Puente sobre el Arroyo Maldonado;temperamento que fué compartido por mayoría(22votos en 23).-A esta altura la Corporación por sugerencia del Edil SR.JUAN S FERREIRA,RESUELVE enviar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole que si el predio que ocupa en Punta del Este,en la calle 20 casi 29 es Muni-//

NM //cipal, trate de ponerlo en condiciones higiénicas y edilicias adecuadas, y si no fuera de su propiedad, que se cumplan las Ordenanzas respectivas.-A la hora 17 y 5 concurre a sala el Edil Sr. Cavalero.-Seguidamente el EDIL SR HERNANDEZ formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: he podido comprobar que los funcionarios Municipales que trabajan en los Cementerios y los encargados de la recolección de basuras, cumplen funciones de 8 horas, cuando es facilmente comprensible que están incluídos en los trabajos insalubres, con seis horas de trabajo y otras prerrogativas.-Por lo expuesto solicito que se curse nota al Concejo Departamental y al Concejo Local Autónomo a los efectos de que se sirvan cumplir dicho precepto legal".- Por mayoría (20 votos en 24) la Junta resuelve hacer suya la exposición precedente y cursar nota en el sentido indicado a los referidos organismos.-Por último el EDIL SR HERNANDEZ solicita que por la Mesa se requiera del Asesor Letrado el siguiente informe:"1º)Si la Junta Departamental, puede, por medio de resoluciones, hacer excepciones a las Ordenanzas vigentes.-2°)Validez jurídica de las resoluciones votadas en la Junta Departamental, respecto a fraccionamientos, construcciones, etc., sin la respectiva promulgación por parte del Concejo Departamental.-A la hora 17 y 10 concurre a sala el Edil Sr. Emilio Lafferranderie.-El EDIL SR ANTONIO L. FERNANDEZ formula la siguiente exposición y moción:"Respondiendo a la invitación que se hiciera llegar a los integrantes de este Cuerpo, tuve el agrado de asistir, el martes 25- aunque no me fué posible hacerlo, como hubiera deseado, desde su iniciación- a los actos conmemorativos de la efemérides patria celebrados en esta culta e histórica ciudad.-Estimo que corresponde destacar el brillo que los mismos alcanzaron.-La perfecta organización destinando sitio a los Centros de Enseñanza a distintas Instituciones, público, etc.,la por demás correcta formación de las fuerzas armadas, el descubrimiento, en el edificio Municipal, de un busto de nuestro héroe máximo, el fervor patriótico con que los oradores exaltaron la memoria de nuestros próceres, la escuadrilla de aviones, cuyo paso trajo una nota más de emoción, el numeroso público que marginaba las calles de la ciudad bicentenaria, todo eso que es fiel reflejo del grado de cultura cívica que sabe ostentar el pueblo oriental, contribuyó a dar realce a estos actos, dignos de aplauso y de reconocimiento hacia quie-//

//nes los proyectaron y facilitaron su realización.-Es en mérito a lo expuesto que solicito dirija, esta Junta, notas de congratulación al Comité Patriótico, al Sr. Jefe de Policía y al Ejecutivo Comunal".-Por mayoría (23 votos en 25)la Junta hizo suya la exposición del Edil Sr. Fernández, disponiendo el envío de las notas de referencia.-El Sr. Presidente solicita de las diversas BANCADAS de este Cuerpo, se sirvan proponer los miembros que habrán de integrar la Comisión de Reglamento y la del Orden del Día.-A la hora 17 y 15 se retiran de sala los ediles Sres. Urrutia y Ferreira.-El EDIL SR CAL plantea como grave y urgente la reimplantación del HORARIO DE SESIONES DE LA JUNTA temperamento que fué compartido.-Tras breve deliberación la Corporación por mayoría (22 votos en 23) resuelve realizar sus sesiones desde las. 17 horas con 30 minutos de tolerancia hasta las 20 y 30 a partir del próximo viernes.-De inmediato el EDIL SR CAL mociona para que se trate el numeral 3° en primer término del Orden del Día.-Se declara grave y urgente dicho asunto y - por mayoría (22 votos en 23) se resuelve incluirlo en primer término.-Asimismo por moción del Edil Sr. Cal, la Junta resuelve por mayoría, tratar el numeral 4° en 2° término del Orden del Día de hoy.-A la hora 17 y 20 vuelve a sala el edil Sr. J. S. Ferreira.-El Edil SR. Cal mociona para que se trate en 4° término un proyecto que ha presentado sobre prórroga de la vigencia del Decreto N° 3052 para el pago sin recargo de las deudas de Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales.-Se somete a votación dicha moción y no tuvo andamiento (18 votos en 24) por no haber alcanzado el quórum reglamentario correspondiente.-El EDIL SR DELFANTE formula moción para que se modifique el Orden del Día y se trate en 3er.término el expediente caratulado "LA INDUSTRIAL Francisco Piria S/A solicita permiso para edificar en Propiedad Horizontal en Piriápolis.-A la hora 17 y 20 concurre a Sala el Edil Sr.Villegas y se retira el Sr.Hernández.-Se somete a votación si se declara - grave y urgente el asunto propuesto por el Sr.Delfante y obtiene afirmativa.-Se somete a votación si se incluye en 3er.término del Orden del Día y no tuvo andamiento por falta de quorun reglamentario(15 votos en 24).-A la hora 17 y 25 concurren a Sala el Sr.Edil Hernández y la Sra.A.G.de Abásolo.-Se rectifica la votación anterior y obtiene afirmativa(17 votos en 26).-El Edil Sr.WALDEMAR BONILLA, solicita se trate el numeral 24 en 5° término.- //

-//Se vota y resulta negativa(13 votos en 26).-Se rectifica la votación y obtiene afirmativa(17 votos en 26).-A la hora 17 y 28 concurren a Sala los ediles Sres. Frade, Urrutia,-y Lobato Pereira y se retira el Sr. Cavalero.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes expedientes: Concejo Local Autónomo de San Carlos solicita autorización para disponer de la suma de $ 10.000.oo con cargo al rubro "Contribución Inmobiliaria 1960" a efectos de realizar el reaforo y empadronamiento de la propiedad inmueble de esa jurisdicción, y Concejo Local Autónomo de San Carlos comunica fijación de precios por extracción de materiales y pastoreo en La Alameda.-Ricardo Paysse Rolando solicita permiso edificar en Punta del Este.-Resolución: A Comisión de Legislación.-ASUNTOS ENTRADOS.- FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL solicitan mejoramiento de sueldos en la ampliación Presupuestal.-RESOLUCION: Agréguese por cuerda al expediente N° 5345 que figura en el Orden del Día.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, su proyecto sobre cometidos que le corresponden a cada Comisión Permanente.-RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-EDIL SR CAL su proyecto de Decreto prorrogando la vigencia del Decreto N° 3052 para el pago sin recargos de las deudas por Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales hasta el 18 de octubre del corriente año£-Por sugerencia del Edil mocionante se RESUELVE por mayoría (27 votos en 28) incluir ese asunto en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.-CAMARA DE REPRESENTANTES acusa recibo al Oficio N° 357/959 referente proyecto de aumento del impuesto de sobretasa para el pago de deudas del Estado con Conaprole.-RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-CAMARA DE REPRESENTANTES acusa recibo al Oficio N° 369/959 solicitando sanción Ley reorganización Instituto de Trabajo.-RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO solicita que la Corporación se solidarice, dirigiendo nota al Consejo Nacional de Gobierno expresando su disconformidad ante la sanción de la Ley que crea adicionales a los impuestos de sobretasa inmobiliaria y a los prestamistas hipotecarios, destinando los recursos al pago de deudas pendientes de Conaprole.-El EDIL SR LANDAUER mociona para que ese asunto se incluya en el Orden del Día.-Por su parte el EDIL SR BIANCHI sugiere se trate como grave y urgente y que se pase nota en igual/

//sentido al Consejo Nacional de Gobierno.-Se vota si ese asunto es grave y urgente y obtuvo negativa (15 votos en 28) por falta de quórum reglamentario.-Tras breve deliberación se vota la moción del Edil Sr Landauer y resulta negativa (12 votos en 28).-De inmediato la Junta por mayoría (16 votos en 28) dispone pasar ese asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda integrada con Legislación.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA solicita se dirija telegrama al Consejo Nacional de Gobierno gestionando se tomen medidas frente al elevado precio del ganado.-Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Diríjase telegrama al Consejo Nacional de Gobierno en el sentido indicado y archívese.-INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS contesta Oficio N° 380/959 referente a la Escuela Rural N° 19 de La Barra.-RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- A la hora 17 y 50 se retiran de sala el Edil Sr. Lobato Pereira y concurre el Sr. Poppitti.-Seguidamente el EDIL SR LOPEZ plantea como grave y urgente por tratarse de lesión de fueros de esta Junta, el siguiente asunto:"Sr. Presidente: como es de pública notoriedad, con motivo de la celebración del 134° aniversario de la Declaratoria de nuestra Independencia, fué descubierto un busto del General José Artigas en el patio principal del Edificio Comunal de Maldonado.-Entiendo que este tipo de homenaje debería ser mucho más frecuente e imitado por las Instituciones Públicas donde aún no exista un busto del héroe.=Por lo mismo Sr. Presidente hasta aquí, acompaño la decisión del Concejo Departamental, de colocar un busto de nuestro prócer en el patio principal de este Edificio.-Lo que no puedo dejar pasar por alto, es la forma en que ha procedido el Concejo en esta oportunidad, desconociendo a la Junta Departamental, una vez más, ya que ha realizado un acto en violación de la Ley Orgánica Municpal, a la cual me remito (Art. 37 núm 3°).: dice textualmente: queda prohibido a los Intendentes (Concejos Departamentales) sin perjuicio de las otras limitaciones que establece la Ley: numeral 3° "levantar monumentos o estatuas o autorizar su erección en sitios del uso público, salvo que así lo resolviesen los dos tercios de la Junta Departamental".-Sr. Presidente, considero lesionados los fueros de este Cuerpo al no haberse procedido por parte del Concejo a solicitar la anuencia de la Junta, como lo exige la Ley.-Sé que ninguno de los Sres. ediles se habría opuesto a es-//

NM

//te homenaje al General Artigas y mi voto hubiera sido el primero para un acto de esta -- clase.-Es más, tengo la plena seguridad que en este caso, la aprobación habría sido no -- por los dos tercios, sino por unanimidad.-Sé que la personalidad de Artigas trasciende la importancia que pudiera verse en este asunto, pero quiero poner de manifiesto también, la descortesía del Concejo que ni siquiera comunicó a la Junta la erección de tal monu-- mento.-Dejo planteado este asunto y solicito que mis palabras consten en Actas.-Asimismo deseo que las mismas pasen al Concejo Departamental"-A solicitud del edil Sr. Cal, a la -- hora 18 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 18 y 5, vueltos a sa- la los Sres. ediles, se reinicia la sesión.-El EDIL SR LOPEZ solicita que la votación se realice en forma nominal.-Después de breve deliberación en la que intervienen varios Sres ediles, se somete a votación si se trata de una lesión de fueros y obtiene el siguiente resultado: Afirmativo (26 votos en 28).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Her- nández, Echartea, López, Villegas, Srta. L. Amorín, Urrutia, Roig, Poppitti, Bianchi, Bar cos, Landauer, J. S. Ferreira, Cardoso, Batista Ferrer, Delfante, Cal, Sosa, Sra. A. G. - de Abásolo, Sra. A. L. de Caraballo, Emilio Lafferranderie, J. Frade, Waldemar Bonilla,- Fernández, Lazo, Fajardo y Chifflet y por la negativa los Sres. Rivero y Canale.-El EDIL SR. FRADE funda su voto así:"Voto afirmativamente porque entiendo que la cuestión plan- teada se refiere a fueros de la Junta Departamental, eventualmente afectados; pero sin -- que ello importe aceptar que tales fueros hayan sido lesionados en el caso".-El EDIL SR - RIVERO expresa lo siguiente:"Voto negativamente por entender que no se ha afectado nin- gún fuero de la Junta, por entender que el monumento levantado, está en un predio priva-- do, no obstante considerar que hubo descortesía del Ejecutivo Comunal al no invitar para ese acto expresamente".-El Edil Sr. Canale adhiere al fundamento de voto del Edil Sr. Ri- vero.-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"Voto afirmativamente por considerar este a- sunto de gran importancia.-Seguro estoy que el fundador de la Nacionalidad Oriental,el - hombre más puro que ha actuado en el escenario político del Río de la Plata,desde su pe- destal de granito,está indicando con su mirada de lejanías, que la Ley se ha hecho por el pueblo,para cumplirla.-".-Por su parte el EDIL SR FERNANDEZ expresa:"Voto afirmativamente

//

//sin que esto signifique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto.-"Tras breve deliberación por moción del Edil Sr.Cal,se dá por suficientemente discutido el asunto(15 votos en 28).-Se vota la moción del Edil Sr.López,en el sentido de transcribir al Concejo Departamental su exposición y resultó NEGATIVA(11 votos en 28).-A esta altura la Junta con (14 votos en 28) en mér-ito a una moción del EDIL SR LANDAUER resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole su concurrencia a sala, a fin de queinforme sobre las razones que motivaron el permiso para la construcción de dos edificios en altura superiores a lo previsto por la Ordenanza.-Se refiere a los edificios; dos volúmenes contiguos en el Barrio Marconi y un volumen en la Carretera Costanera en la entrada a Punta del Este.- ORDEN DEL DIA.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita autorización para proceder a la venta en remate feria de varios animales vacunos.-El EDIL SR CAL solicita se trate conjuntamente el expediente N° 5341 relacionado con ese mismo asunto; temperamento que fué -- compartido por el Cuerpo.-Después de referirse el Edil Sr. Cal al problema en estudio,-- formula moción en el sentido de que se acceda a lo solicitado.-Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER después de señalar la inoportunidad notoria de la venta de los animales que se solicita, formula moción en el sentido de que no se haga lugar a los solicitado.-Seguidamente la Junta en mérito a una sugerencia del Edil Sr. Hernández, decreta a la hora 18 y 50,un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 18 y 55 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Villegas, Urrutia, Amorin, Sra. A. G. de Abásolo, E. Lafferranderie, José Frade, Waldemar Bonilla, Canale, Rivero, Roig, Poppitti, Sosa, Cal, Fernández, A. L. de Garaballo, López, Bianchi, Delfante, Batista Ferrer, Lazo, Fajardo, Hernández, Echartea, Barcos, Landauer, J. S. Ferreira y Cardoso, reiniciándose de inmediato la sesión.-El EDIL SR BIANCHI formula moción para que se transfiera la venta de las vacas al momento que estén con cría chica al pie y la de los terneros a los noventa días, que es cuando alcanzan mayor peso.-Seguidamente el EDIL SR JUAN S. FERREIRA comunica que es de lamentar que el Concejo Local Autónomo de San Carlos, tenga que proceder a la venta de referencia considerando absurdo que de doce lecheras sólo se obtengan 25 litros diarios de leche, no obstante comunica que votará afirmativamente el pedido formulado.-El Sr. Presidente hace notar que//

M
o//se necesitan 21 votos conformes para conceder la venia solicitada.-A esta altura el EDIL SR CAL remplaza su moción por la siguiente:"Sugiriendo la conveniencia para los intereses que administra dicho Concejo, de que la misma se haga efectiva en el momento que considere más ventajoso".-Los EDILES SRES/ WALDEMAR BONILLA Y FRADE hacen notar que previamente debe votarse el pedido de venia formulado por el Concejo Local Autónomo, lo qué fué compartido por el Cuerpo.-El EDIL SR BATISTA FERRER retira su moción por entender -- que debe votarse previamente la venia solicitada.-Se somete a votación el pedido de venia y resulta negativo (20 votos en 28) por falta de qüórum legal.-Se rectifica la votación y obtiene igual resultado.-A solicitud del Edil Sr. Villegas se rectifica nuevamente en forma nominal la votación y resulta afirmativa (22 votos en 28).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Villegas, Canale, Rivero, López, Hernández, Landauer, Barcos, Poppitti, Roig, Urrutia, Srta. L. Amorín, E. Lafferran-derie, Sra. A. G. de Abásolo, Sosa, Cal, Cardoso, J. S. Ferreira, Sra. A. L. de Caraballo, Fernández, W. Bonilla, Frade y -- Chifflet y por la negativa los Sres. Echartea, Bianchi, Delfante, Batista Ferrer, Fajardo y Lazo.-El EDIL CARDOSO funda su voto así:"Voté afirmativamente la venta de los animales que solicita el Concejo Autónomo, por considerar que en el caso de no ser autorizado seguirá dando pérdidas como se demostró".-El EDIL SR HERNANDEZ expresa lo siguiente:"Afirmativa como medio simplista de solucionar un problema al Concejo Local que éste no ha sabido encarar".-A lahora 19 y 30 se retiran de sala los ediles Sres. Echartea y Hernández. Se somete a votación la moción del Edil Sr. Bianchi y resulta negativa (2 votos en 26).- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Cal y obtiene afirmativa (20 votos en 26).- El EDIL SR FRADE funda su voto así:" Voté afirmativamente en el bien entendido de que se trata de una sugerencia porque tratándose de una condicionante al otorgamiento de la venia, ella debe votarse junto con esta, o en caso de serlo posteriormente, debe exigirse a su respecto la misma mayoría especial que para el otorgamiento de la venia o anuencia de que se trata".-En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Acuérdase la venia solicitada, sugiriendo la conveniencia para los intereses que administra dicho Concejo, de que la misma se haga efectiva en el momento que considere más ven-/

//tajoso.-Pase a Dirección de Contaduría por intermedio del Concejo Departamental y fecho siga al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR CAL solicita informes sobre tambo Municipal de San Carlos.-RESOLUCION: Agréguese por cuerda al expediente N° 5489.-A la,hora 19 y 50 se retiran de sala los ediles Sres. Bianchi y Canale y concurren los Sres. Alfonso Bonilla y Lobato Pereira.-RAMON E. MARTINEZ solicita enajenación de sobras Municipales en la Primera sección.-Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; enajénase a favor del Sr. Ramón E. Martínez, las sobras Municipales de 100 metros 25 decímetros 875 milímetros a que se refieren los presentes obrados, previo pago del importe que corresponda.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 19 yn55 se retiran de sala los ediles Sres. Villegas y López y concurren los Sres. Camacho y Presno Iznardi.-De inmediato el EDIL SR PRESNO IZNARDI plantea como grave y urgente el problema del precio de la carne, agregando que ha estructurado un proyecto para financiar un subsidio a fin de abaratar dicho artículo de primera necesidad.-A la hora 20 vuelve a sala el Edil Sr. López.-El Edil Sr. Juan S. Ferreira solicita se realice la votación en forma nominal.-Se somete a votación nominal si el planteamiento del Sr. Presno Iznardi es grave y urgente y resulta negativo (11 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Presno Iznardi, A. Bonilla, López, Barcos,-Landauer, Juan S. Ferreira, Cardoso, Batista Ferrer, Delfante, Lazo y Fajardo y por la negativa los Sres. Rivero, Lobato Pereira, Camacho, Sra. L. Amorín, Urrutia, Roig, Poppitti, Cal, Sosa, Sra. de Abásolo, E. Lafferranderie,J. Frade, W. Bonilla, Fernández, Sra. A. L. de Caraballo y Chifflet.-El EDIL SR POPPITTI funda su voto así:"Voto negativo considerando que dicho asuto está en estudio de la Comisión designada al efecto".-El SR FERNANDEZ expresa lo siguiente:"Voto negativamente porque este asunto está a cargo de la Comisión especial ya designada".-El EDIL SR CAMACHO expresa lo siguiente:"Voto negativamente ya que entiendo queexiste una Comisión Departamental que estudia todo lo concerniente al problema de la carne".-El EDIL SR CAL manifiesta:"Voto negativamente porque las Comisiones designadas por el Municipio están estudiando este problema y debemos aguardar su resul-//

NM

//tado".-El EDIL SR FRADE funda su voto así:" Voto negativamente porque el edil proponente anuncia que tiene un proyecto para solucionar el problema de la carne mediante un subsidio debidamente financiado lo que presupone que se trata de un asunto en el que la iniciativa corresponde privativamente al Concejo Departamental, en el que el sector al que pertenece el mocionante tiene su representante que la puede proponer allí, si lo considera conveniente".-A la hora 20 y 5 se retiran de sala los ediles Sres. López, J. S. Ferreira, Cardoso, Sra. A. G. de Abásolo y Srta. Lucrecia Amorín.-LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A. solicita permiso para edificar en Propiedad Horizontal en Piriápolis.-Por moción del EDIL Sr. Rivero se prorroga la sesión por 30 minutos hasta las 21 horas.-Tras breve deliberación a solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer se realiza la votación del asunto que se está tratando , en forma nominal, resultando afirmativa por mayoría (18 votos en 22).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Alfonso Bonilla, Rivero, Lobato Pereira, Camacho, Urrutia, Roig, Poppitti, Batista Ferrer, Delfante, Cal, Sosa, E. Lafferranderie, J. Frade, Waldemar Bonilla, Fernández, Sra. A. L. de Caraballo, Chifflet y Presno Iznardi y por la negativa los Sres. Barcos, Landauer, Lazo y Fajardo.-El EDIL SR. RIVERO funda su voto así:" Voto afirmativa la excepción solicitada por entender que además de ser una obra de progreso, viene a contemplar una situación económica en beneficio de las clases trabajadoras de Piriápolis, considerando además que se trata de una excepción de poca entidad teniendo en cuenta los grandes beneficios que reportará a esa zona". El EDIL Sr. Cal adhiere al fundamento de voto del Sr. Rivero.-El EDIL SR DELFANTE expresa lo siguiente:"Voto afirmativamente por razones dadas en otras oportunidades análogas referentes a Piriápolis, estudiado tal como es.-Por otro lado provoca el engrandecimiento de la zona, atrae capitales turísticos, fija turismo estable, crea fuentes de trabajo y se constituye en un orgullo edilicio de la zona".-En consecuencia en dichos obrados, se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el ---- Cuerpo comparte, autorízase la edificación de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 20 y 25,se retira de Sala el Edil Sr.Landauer.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI formula la siguiente moción:"De acuerdo al/

-//artículo 285 de la Constitución, solicito el llamado a sala del Concejo para que explique las resoluciones que tomó ante la intimación de 48 horas que efectuó a los abastecedores y razones del nuevo aumento de la carne".-Se vota y resulta negativa (6 votos en 20).- NORMA MACHADO Y MARIA M. DE FERNANDEZ solicitan permiso para edificar en Propiedad Horizontal en San Carlos.-A la hora 20 y 30, se retira de sala el edil Sr. Fernández por razones de parentezco con las gestionantes.-Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (20 votos) dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase la edificación de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-CONCEJO DEPARTAMENTAL remite Proyecto de ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES para el Departamento.-A la hora 20 y 35 vuelve a sala el edil Sr. Fernández.-Por moción del EDIL SR FRADE se aprueba por mayoría (19 votos en 21) en general, el proyecto de Ordenanza venido a la Mesa de la Junta, para entrar luego a su consideración en particular.-A la hora 20 y 52 se retira de sala el edil Sr. Urrutia y concurre el Sr. Camacho.-El EDIL SR BARCOS sugiere que el Capítulo III,sea considerado por una Comisión Especial de técnicos nombrada al efecto.-A la hora 20 y 55 se retira de sala el edil Sr. Lobato Pereira.-Seguidamente el EDIL SR PRESNO IZNARDI mociona para que se aprueben los Capítulos 1° y 2° y se continúe la discusión del 3°, en la próxima sesión.-A la hora 20 y 59 se retiran de sala los Sres. Fajardo y Camacho, resolviéndose en mérito de una sugerencia del Sr. Presno Iznardi,prorrogar la sesión por 30 minutos.-El EDIL SR BATISTA FERRER comunica que por Secretaría se podría dar lectura a las enmiendas en los ,Capítulos 1° y 2° formuladas por la Comisión de Legislación, lo que fué compartido por el Cuerpo, procediéndose en consecuencia.-Se somete a votación la moción del Sr. Presno Iznardi y es aprobada, resolviéndose por mayoría (16 votos en 18) aprobar los Capítulos 1° y 2° de la referida Ordenanza General de Construcciones, integrados por los artículos 1° hasta el artículo 46° inclusives, venidos de la Comisión de Legislación debiendo continuarse con la consideración del Capítulo III en la próxima sesión.- A la hora 21 y 10, habiendo quedado el Cuerpo sin quórum, se da por clausurado el acto, labrándode para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-//

NM ENMENDADOS:"Ferreira,"votos","sé/que","mérito","mismo","Ferreira","Lafferranderie","sugiriendo","ilustran".-VALE.-SOBREBORRADOS:"corriera","haga","la misma","Villegas","negativa" -"14 votos en","reiniciándose";"administra","Cardoso","venta de los","animales","en","voto" - VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 418.-En la ciudad de Maldonado a los cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Gilberto Canale, Sra. A. G. de Abásolo, Tomás de León Viroga, Raúl B. Rivero, Rubens Villegas, Heriberto Roig, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Oliden Batista Ferrer, Dante Bianchi, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Mario C. Barcos, Juan Carlos Anfússo, Mario L. Echartea, -Beltrán Hernández, Carlos Landauer, Luis Urrutia, Carpio C. Cal, Deo-nel Bonilla, José A. Frade y los suplentes Sres.Héctor A. Camacho, Sra. Angelie L. de Caraballo, Elbio Presno Iznardi, Carlos J. Moreno Fígoli, Hébert Fajardo, Viterbo Lazo y Emilio Lafferranderie.- Faltaron sin aviso los ediles Sres. Carlos H. Tizze y Félix Ferreira; con aviso los Sres. Juan M. Soria, Míguez, Angel R. de León, Esteban Amorín y con licencia el Sr. Antonio Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.- -A la hora 17 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles el Acta anterior N° 417.-El Edil SR JUAN S. FERREIRA comunica que debe - hacer una observación de fondo a dicha acta, respecto a la última parte en que se trataron los Capítulos I y II del Proyecto de Ordenanza General de Construcciones y que fueran aprobados por el Cuerpo, agregando que entiende que en el Acta debió haber quedado constancia del articulado correspondiente.-El EDIL SR BARCOS, expresa que coincide totalmente con lo expuesto por el Edil Sr. J. S. Ferreira y después de hacer algunas consideraciones sobre el particular, formula moción para que se postergue la aprobación del Acta N° 417, hasta ser tratados los Capítulos III y IV de la Ordenanza General de Construcciones, en cu-//

//yo momento se insertará todo el articulado de la misma.-Por su parte el EDIL SR PRESNO IZNARDI comunica que la Secretaría ha estado perfectamente bien al no insertar en Actas los artículos de dicha Ordenanza, pues corresponde hacerlo en un mismo decreto al terminarse la consideración de aquella.-El Presidente SR CHIFFLET, aclara que el Acta refleja fielmente lo tratado en la sesión anterior, señalando que corresponde insertar la Ordenanza en la misma una vez de ser considerada por el Cuerpo.-Los EDILES SRES BIANCHI, DEONEL BONILLA, CAMACHO Y RIVERO, hacen notar que la Mesa ha estado perfectamente, al no insertar el articulado de los Capítulos I y II de dicha Ordenanza en el Acta N° 417.-El EDIL SR BARCOS modifica su moción en la siguiente forma: "Apruébase el Acta N° 417, dejándose en suspenso la aprobación de lo actuado con respecto al proyecto de Ordenanza General de Construcciones".-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Barcos y obtiene afirmativa por mayoría (15 votos en 29).-A la hora 17 y 28 se retiran de sala los ediles Sres. Hernández y Lazo y concurre el Sr. Silva.-A esta altura el EDIL SR RIVERO solicita se rectifique la votación anterior y que la misma se realice en forma nominal,- Se rectifica la misma y obtiene afirmativa (17 votos en 28).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Silva, Echartea, Anfusso, Urrutia, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, J. S. Ferreira, Cardoso, Cal, Sosa, Sra. A. G. de Abásolo, Emilio Lafferranderie, J. Frade, De León Viroga, Angelie L. de Caraballo, y Fajardo.-Por la negativa los Sres. Deonel Bonilla, Rivero, Camacho, Canale, Villegas, Roig, Bianchi, Batista Ferrer, Fernández, Presno Iznardi y Chifflet.-El EDIL SR CAMACHO funda su voto así: "Voto negativamente porque entiendo que no se puede condicionar la aprobación del Acta a una parte de la misma".-El EDIL SR FRADE expresa: "Voto afirmativamente porque entiendo que no hay óbice alguno en aprobar un Acta parcialmente dejando en suspenso la parte de la misma que se refiere a un asunto del que se resolvió, en la sesión respectiva sólo una parte, a los efectos de que la aprobación de las actas en que el mismo se ha tratado, se haga en forma conjunta al terminarse la consideración de la totalidad del asunto".-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a una exposición por la cual sugiere se designe una Comisión Especial integrada con dos ediles, los Representantes por el Departamento y un integrante del Concejo Departamental, a fin de //

NM //gestionar del Ministerio de Obras Públicas, la culminación de los trabajos de la Carretera San Carlos - Aiguá, y señalarles la necesidad de la cosntrucción de un puente en la Zanja Honda y Paso de Dutra, este último en pésimas condiciones.-Se resuelve incluir este asunto en término preferencial del Orden del Día de la próxima sesión para su consideración.-A esta altura la Junta en mérito a una moción del EDIL SR PRESNO IZNARDI resuelve por mayoría (23 votos en 29) cursar nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole se sirva enviar funcionarios de la Oficina de Higiene a la Isla de Lobos, para solucionar el grave problema de la proliferación de la mosca en dicho lugar.-Acto continuo la EDIL SRA ANGELIE L. DE CARABALLO formula la siguiente exposición y moción:" Sr. Presidente, hace unos días el Sr. Edil Don Bolívar Cardoso habló, en esta Junta, de la necesidad de arreglar el Muelle de Las Delicias y todos estuvimos de acuerdo en que se tenián que tomar prontas medidas.-Ahora bien, Sr. Presidente, yo creo que no es sólo el Muelle.-- Las Delicias ha progresado notablemente por la cantidad y la calidad de sus construcciones, pese al incalificable abandono en que se le ha tenido y merece la atención de los Poderes Públicos.-Hay una gran franja de terrenos que son del Estado, que han adquirido gran valor y que al tenerlos como están, atentan contra el progreso de la zona.-Algunos están sobre la carretera y otros paralelos a ella y casi todos ellos sirven de depósitos de basura, ya que terminado el verano, no hay recolección de residuos.-Como Ustedes comprenderán, llegado el calor, todos esos sitios son criaderos de moscas con los inconvenientes que todos conocemos.-Además en esos terrenos hay pozos, lagunas y charcos, donde pululan los mosquitos.-Si el Gobierno Comunal piensa legislar sobre los terrenos baldíos, debe dar el ejemplo teniendo en perfectas condiciones, los que le pertenecen.-Por estas razones y por muchas más que, los Sres, técnicos pueden agregar, urge la venta de esos terrenos.- En unos de los modernos barrios de Las Delicias donde hay y se están construyendo gran cantidad de chalets, sucede que hay una calle alambrada impidiendo la libre circulación en dicho barrio.-Tiene además en sus extremos, hechos ex-profeso, dos grandes zanjones, dando un -- triste espectáculo que el gobierno Comunal debe tratar de solucionar antes de la temporada que se avecina.-Sr. Presidente, hay también un cañadón que desemboca en la Playa y //

-//que reclama nuestra atención por varias causas: 1°)Porque su desvío estuvo por dejarnos sin muelle en los pasados temporales; 2°)debe arreglarse de manera tal que el agua no se detenga entre las espadañas porque se convierte así, por las emanaciones y los mosquitos en un verdadero peligro para la salud.-El propio Director de Higiene, Dr. Bertolini, me hablaba, hace unos días del peligro que eso significa y la necesidad de un arreglo inmediato.-El Dr. Bertolini no tendría inconveniente en exponer ante Uds. lo que piensa sobre este problema.-Frente al Hotel se ha sacado la arena, pensamos que con el fin de arreglar la vieja plaza de Las Delicias.-Sería oportuno acelerar los trabajos para que el próximo verano esté arreglada.-El Sr. Arquitecto Scasso con su extraordinario sentido del paisaje, convertiría en ese lugar, tan visible un lugar de belleza que hable de nuestro afán de superación y de cultura y no de nuestra desidia, como lo es ahora.-Debe conservar el nombre de Don José Cavallo porque fué un hombre de bien que se dió en trabajo y ejemplo a esta zona que tanto quiso y honró con su vida y su acción.-Como Ud. comprende Sr. Presidente reclamo la atención de este Cuerpo para este balneario tan abandonado hasta ahora y tan próximo a Maldonado y Punta del Este.-El muelle debe arreglarse cuanto antes porque todos sabemos que sólo por un milagro no ha sucedido allí una desgracia.-A ese muelle concurren los amantes de la pesca de todo el país y no tenemos derecho a poner en peligro la vida de nadie.-Además de su arreglo y el de sus adyacencias darán belleza y comodidad al turista y a todos los habitantes de la zona, que bien lo merecen después de tantos años de abandono.-Nada más, Sr. Presidente y muchas gracias".-Tras breve deliberación la Junta, por moción del Edil Sr. Barcos aprueba por mayoría (21 votos en 29) la precedente exposición de la Edil Sra. A. L. de Caraballo, disponiendo se transcriba al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-A la hora 17 y 35 se retira de sala el Edil Sr. Frade y vuelve el Sr. Lazo.-A esta altura el EDIL SR BARCOS formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: Quiero referirme a un asunto de indudable importancia social y turística.-Es conocido por todos los Sres. ediles que las zonas de La Barra y Manantiales gravitan también en el turismo del Departamento con características propias, dado que dichas zonas por su ubicación y por la singular topografía, es la zona turística de los -



NM //ciudadanos de San Carlos y Maldonado.-Es conveniente también que se sepa que ese turismo localista realizado en los largos y duros períodos de la dictadura peronista, fué el apoyo fundamental para la subsistencia de esa hermosa zona del Departamento.-Es preocupación constante de dotar a las eminentes localidades turísticas del Departamento, Piriápolis, Punta del Este, etc., de los servicios indispensables para la atención médica y -preventiva dependiente del Ministerio de Salud Pública.-En el caso de la Barra y Manantiales la zona está completamente abandonada de los más indispensables medios de asistencia médica y preventiva, configurando tal hecho una despreocupación para el importante núcleo de población estable, como también para la gran masa de turistas que visitan esa zona en la temporada propicia, dado que La Barra y Manantiales no cuentan ni con servicios de --primero auxilios, ni con una policlínica médica.-Dado que el servicio de ómnibus que une dicha zona con la capital del Departamento es totalmente deficiente, en todos sus aspectos, dicha población en caso de necesitar la mínima asistencia médica, tiene que recurrir a los servicios de taxis, que en casi todos los casos utilizan criterio propio para el cobro de la tarifa del viaje, representando dicho costo del viaje, una suma equivalente a dos días de trabajo.-Por lo expuesto Sr. Presidente, solicito se haga conocer al Centro Departamental de Salud Pública la preocupación de este Cuerpo, para que por su intermedio el Ministerio de Salud Pública, instale una Policlínica Médica en la localidad de La Barra de Maldonado".-Se somete a votación dicha exposición y moción resolviéndose transcribir la misma al Centro Departamental de Salud Pública a sus efectos.-De inmediato el Cuerpo en mérito a una moción del EDIL SR JUAN S FERREIRA resuelve por unanimidad (28 votos) remitir nota al Concejo Departamental en el sentido de que en las calles de Maldonado, Cantegril y zonas adyacentes a Punta del Este, se coloquen las chapas correspondientes al --nomenclator de las mismas en virtud de faltar muchas de ellas.-Asimismo en mérito a una moción del EDIL SR JUAN S. FERREIRA la Junta por mayoría (27 votos en 28), resuelve en--viar minuta de comunicación al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer la vigilancia correspondiente en lo que respecta a la abundancia de perros y gatos que deambulan por las calles en las zonas balnearias y demás poblaciones del Departamento, soli- //

//citando al efecto el apoyo policial.-A la hora 17 y 50 vuelve a sala el Edil Sr. Frade.-
El EDIL SR CAMACHO formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente, entiendo que hay un Reglamento que rige con respecto a los transportes colectivos locales en cuanto a estar losmismos dotados de los elementos que preserven la seguridad pública a la vez de brindar comodidad.-A tales efectos las unidades deberán estar dotadas de una portezuela de acceso y otra afectada al descenso del pasaje.-He comprobado que tal disposición de seguridad no se cumple, ya que dos unidades de CODESA los números 26 y 28, para ser más precisos se hallan dotadas de una sola vía de acceso, lo cual está en evidente contradicción, con la correspondiente reglamentación Municipal.-Por ello solicito pase al Concejo Departamental, para su conocimiento, a los efectos de ser subsanadas tales irregularidades, dejando expresamente establecido que el Sr. Director de Tránsito a través de una conversación personal, me ha manifestado que no obstante haber sido apercibida dicha Empresa se ha hecho caso,omiso a la advertencia".-Por unanimidad la Junta aprueba y resuelve transcribir al Ejecutivo Municipal, la precedente moción.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAMACHO expresa lo siguiente:"Sr. Presidente, haciéndome eco de una campaña que desde hace tiempo viene realizando la prensa local en el sentido de que la Plaza del Vigía de la ciudad de Maldonado, se le dote de bancos e iluminación adecuados, para hacer de ella un paseo público de la jerarquía que nuestro ambiente se merece, voy a manifestar lo siguiente: Entiendo que la Plaza del Vigía con su vetusto Marco de Los Reyes y su majestuosa Torre del Vigía, son representantes de un pasado glorioso, rico en acontecimientos, que deben perdurar en la memoria de nuestra tradición histórica a través del tiempo y el espacio, sería necesario convertirla en un lugar sociable,acogedor y grato que invite al recogimiento espiritual en la muda contemplación del prodigioso paisaje.-Voy a mocionar para que la Junta solicite del Ejecutivo Municipal, se aboque a dotarla de los elementos solicitados".-Se somete a votación dicha moción y obtiene afirmativa por unanimidad, resolviéndose enviar nota al Ejecutivo Municipal en el sentido indicado.-Por último el EDIL SR CAMACHO plantea el siguiente asunto:"Sr. Presidente: Voy a plantear un asunto de orden urbanístico, a saber: en la intersección de la Avenida Gorlero con su transver-//



MALDONADO

NM

//sal, la calle Inzaurraga, hace unos años, sobre la plaza de la playa Brava, había una -- ochava que permitía el estacionamiento y mayor área de circulación automotor.-Por motivos que no me detengo a analizar por desconocerlos, se suprimió la mencionada ochava.-Como -- dicha esquina representa un centro importante en el tráfico, dada su excepcional ubicación en la península, mociona para que el Concejo estudie las posibilidades de que tome su primitiva forma, es decir, eliminar su actual vereda".-Tras breve deliberación la Junta a-- prueba dicha moción, resolviendo enviar nota al Concejo Departamental en tal sentido.- -- Acto continuo la Junta en mérito a una moción del EDIL SR SILVA, resuelve por mayoría (28 votos en 29) cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole 1°)que se sirva estudiar la ampliación de la zona B de la Ordenanza de División Territorial para la zona de Maldonado;-2°)Que se establezca una compensación por trabajo insalubre para los funcionarios que realizan tareas de dedetización, en el próximo presupuesto y, 3°)que se disponga el refuerzo de los servicios del transporte colectivo que atienden a la zona de San Rafael con nuevos trazados que abarquen mayores zonas".-A esta altura el EDIL SR BIANCHI formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente, hay en la zona de las chacras de Maldonado, modestos productores que explotan entre otros renglones, pequeños montes frutales y luchan con el inconveniente de carecer de máquinas pulverizadoras para aplicar con éxito los insecticidas y funguicidas necesarios para mantener la sanidad de sus huertos.-Las -- máquinas pulverizadoras de alta presión alcanzan hoy precios prohibitivos que no están al alcance de los recursos de estos modestos productores y por otra parte, resultarían antieconómicos frente a la reducida extensión de sus montes frutales.-Contando el Municipio con una máquina de ese tipo, sugiero al Ejecutivo Comunal, la creación de un servicio de pulverizaciones a cargo de un funcionario experto en la materia que concurriera a las chacras llevando los específicos necesarios para la lucha contra las diversas plagas.-El -- Municipio cobraría un módico alquiler por la máquina así como el importe de los productos empleados.-El servicio podría hacerse extensivo a las casas de la ciudad que cuentan con árboles frutales y se encuentran en la imposibilidad de luchar contra las numerosas plagas que atacan a estos árboles.-Para ello sólo bastaría adquirir una manguera de sufi-//

//ciente largo para llegar a los fondos dejando el equipo en la calle.-Esta clase de servicio ya ha sido implantado en otras localidades con beneplácito de los vecinos y la erogación que implica su mantenimiento es sumamante reducida frente a las ventajas que representa en favor de una producción, sana y abundante de frutas".-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos.- Por sugerencia del Edil Sr. Cal, se prorroga la Media Hora Previa a efectos de que la Sra. A. G. de Abásolo, plantee un asunto.-Tras breve deliberación, por moción de la citadá edil, el Cuerpo resuelve por mayoría (21 votosen 29) cursar nota al Concejo Departamental, sugiriéndole se haga cargo de la erogación que ocasione la estadía del escritor boliviano Sr. Guillermo Vizcarra Fabra, en la ciudad de Maldonado, para que conozca la región y dicte algunas conferencias.-De inmediato se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: Se dispuso el pase a la Comisión de Presupuesto de los siguientes expedientes:Concejo Local Autónomo de San Carlos solicita autorización para vender 46 árboles caídos en predios Municipales; Club Estudiantil de Maldonado, solicita exoneración de impuestos Municipales y Bernardo Alfaro solicita autorización aumentar precio del pasaje a la Estación del Ferrocarril de San Carlos.-A Comisión de Legislación pasan los siguientes expedientes: Adriana L. de Micheles, edificación; Antonio Bonet y otro, fraccionamiento en Pan de Azúcar; Rosa Soca de Fontana solicita modificación de fraccionamiento y CODADESA interpone recurso de revocación o reposición en Expedientes Nos. 1100 y 1078 del Concejo Departamental.-Auxiliar Sr. Urbín denuncia adulteración del libro de entradas.-Resolución: Amonéstese al Jefe de Despacho, haciéndole notar que en caso de reincidencia la Mesa tomará las medidas que crea convenientes, téngase presente y archívese.-Se agrega un escrito de dicho funcionario apelando la citada resolución, lo que pasa a consideración del Sr. Presidente.-Edil Sr. Juan S. Ferreira solicita informes sobre producción y expendio de leche.-Resolución: Pase al Concejo Departamental como se solicita.-Edil Sr. Juan S. Ferreira solicita informes sobre control de abasto de carnicerías y si fuere posible, de las reses faenadas desde julio de 1958 a junio de 1959.-Resolución: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Mesa Junta Departamental reclama al Sr. Héctor Bonnet, expe-//



NM

-//diente relativo a la pavimentación de San Carlos.-Resolución: Visto lo expresado por - el Sr. Bonnet, cúrsese nota al Sr. Vidal, solicitándole los antecedentes mencionados.- - - Concejo Local Autónomo de San Carlos solicita informes si el Edil suplente Sr. Alfonso Bonilla, está exonerado de patentes de rodados.-Resolución: Vuelva al citado organismo informándole que esta Junta no ha otorgado ninguna exoneración especial, salvo las autorizadas para ediles titulares por la Ordenanza vigente.-Mesa Junta Departamental comunica que a partir del 1° de setiembre, el horario de oficina será de 12 y 30 a 17 y 30.-Resolución: Comuníquese y archívese.-Concejo Local Autónomo de San Carlos comunica tomó posesión de su cargo el 25 de julio ppdo., por cuyo motivo no dió cumplimiento a lo dispuesto en el -- artículo 35 numeral 38 inciso a) de la Ley Orgánica.-Resolución:Enterado, comuníquese y archívese.-Edil Sr. Ferreira, su proyecto de Ordenanza, que invalida el uso de tarjetas como permiso de construcciones.- Resolución: A estudio de la Comisión de Legislación.- - Seguidamente el EDIL SR J. S/FERREIRA, solicita se trate como grave y urgente el proyecto de ORDENANZA formulado por él por el cual se invalida el uso de tarjetas, como permiso de construcciones.-Se somete a votación la declaración de urgente y obtiene (20 votos en 29).- Se rectifica la votación y resulta afirmativa (22 votos en 29).-A la hora 18 y 50 concurre a sala el edil Sr. Delfante y se retira el Sr. Silva.-El EDIL SR J. S. FERREIRA mociona para que se trate en primer término del Orden del Día de hoy, el proyecto de Ordenanza a que ha hecho referencia, resultando negativo (19 votos en 29) por falta de quórum reglamentario.-Por - sugerencia del EDIL SR BATISTA FERRER se reconsidera ese asunto resolviéndose por (23 votos en 29) incluirlo depués del numeral 1°.-A esta altura la Junta encomienda al EDIL SR BARCOS para que en entrevista con el Sr. Director de Arquitectura Municipal, se estudie la posibilidad de habilitar la estufa de la sala de sesiones del Cuerpo, sin el consiguiente peligro de incendio.-A la hora 18 y 55 se retira de sala el Edil Sr. Anfusso y concurre el Edil Sr. López.-Seguidamente el Cuerpo en mérito a una moción del EDIL SR CAL resuelve por mayoría (26 votos en 29) incluir en el orden del Día de la próxima sesión el expediente relacionado con la fijación de tope de la exoneración de CONTRIBUCION INMOBILIARIA, a las viviendas de $ 3.000,-que está a estudio de la Comisión de Legislación.-

//ASUNTOS ENTRADOS.-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS acusa recibo gestión sobre reparación carretera Piriápolis - Punta Ballena y rutas 8 y 9.-RESOLUCION:Enterado, téngase presente y archívese.-Por Secretaría se hace conocer que obra en poder de la Comisión de Legislación, una gestión de fraccionamiento en èl que se interpone recurso de apelación y que corre plazo.-El EDIL SR DEONEL BONILLA, formula moción para que se declare grave y urgente esè asunto, resultando negativa, (7 votos en 29)£-, debiendo continuar dicho expediente en estudio dè la Comisión de Legislación.-Seguidamente el EDIL SR PRESNO IZNARDI comunican que obran en poder de la Comisión de Legislación varios proyectos por él formulados y dado el cúmulo de trabajo que tiene a su cargo la misma, sugiere se designe una COMISION ESPECIAL para que se expida sobre el particular o de lo contrario, se incluyan en el orden del Día.-El EDIL SR FRADE aclara que de acuerdo a un proyecto presentado por el Sr. Presidente del Cuerpo,-se descongestionará el trabajo de la Comisión de Legislación y podrá informar todos los asuntos a su estudio; dándose por satisfecho el Edil Sr. Presno Iznardi.-EDIL SR CAL solicita se le permita desarrollar por el término de 5 minutos, una exposición relacionada con el fomento de la producción agropecuaria.-Por unanimidad (29 votos) se resuelve favorablemente dicho petitorio, para la próxima reunión.-EDIL SR PRESNO IZNARDI solicita autorización para formular una exposición relacionada con el problema de la carne en la próxima reunión;-accediéndose a lo solicitado por mayoría (22 votos en 29).-A esta altura autorizado por el Cuerpo el EDIL SR PRESNO IZNARDI, teniendo en cuenta que el Edil Sr. Antonio L. Fernández cumple en el día de mañana 71 años, sugiere que el Cuerpo en esta reunión, le exprese su complacencia por tal acontecimiento; tributándosele un voto de aplauso por sugerencia del Edil Sr. Rivero.-El EDIL SR DEONEL BONILLA adhiere en forma especial a las palabras pronunciadas por el Sr. Presno Iznardi.-Por su parte el Edil Sr. Fernández agradece al Cuerpo la felicitación de que ha sido objeto.-Acto continuo el EDIL SR CAMACHO expresa lo siguiente:"De acuerdo a lo que establece la Ley N° 10459, la Comisión Departamental de Trabajo será integrada en los departamentos del interior del país, con 9 miembros designados por la Junta Departamental por el sistema de representación integral que obedece al resultado de los comicios.-El artículo 3° de la mencionada Ley establece que sus integran-//

NM

//tès durarán en sus funciones, mientras no sean sustituídos los integrantes del Legislativo.-Y como por razones que no quiero entrar a analizar ni establecer, mociono se solucione tal situación que aún no ha sido satisfactoriamente contemplada pasando el asunto que expongo a consideración de la Comisión de Legislación".-Se resuelve incluir ese asunto en el Orden del Día.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAMACHO formula la siguiente exposición y moción:"Dentro de los asuntos recibidos por la Mesa, se encuentra un expediente donde se hace llegar a la Junta los planos de un futuro local provisto de servicio de restaurant, vestuarios y los consabidos e indispensables gabinetes higiénicos, de la internacionalmente famosa Playa Brava, que entiendo merece de los Poderes Públicos, el máximo de cuidado como resultante de la más positiva política de protección a nuestra tercera gran industria: el turismo.-Dichas obras serían financiadas con el producido correspondiente al Municipio de los Casinos del Estado establecidos en nuestro Departamento.-En tal sentido mociono para que la Junta trate sobre tablas tal aspiración del Concejo.".-Por moción del Edil Sr. Landauer se declara por unanimidad grave y urgente el expediente caratulado "CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita la anuencia respectiva para invertir hasta la suma de $ 140.000 a tomar del mayor producido del porcentaje de los Casinos, para la continuación de las obras en Playa Brava por administración y/o licitación total o con sub-contratistas de acuerdo al proyecto agregado".-A la hora 19 y 30 se retira de sala el Edil Sr. Camacho y concurre el Edil Sr. Poppitti.-El EDIL SR LANDAUER mociona para que se designe una Comisión Especial, la que entrevistará al Sr. Ministro de Obras Públicas, para que logre del mismo la continuación de las obras iniciadas en la Playa Brava y terminación del plan proyectado en esa zona, previsto por ese Ministerio y que fué considerado y aprobado por la Junta Departamental, haciéndole notar al Sr. Ministro que la financiación de esas obras se realizaría con los fondos producidos de los juegos de azar en la zona y que existiendo los mismos, puede darse de inmediato, cumplimiento a la terminación del plan citado, comunicándole al Sr. Ministro asimismo, que el Municipio ha tomado a su cargo, la realización de parte del mismo.-El EDIL SR RIVERO formula moción para que se autorice la anuencia solicitada con carácter de urgente.-A la hora 19//

//y 45 se retiran de sala los ediles Sres. Echartea, Moreno Fígoli, Sra. A. G. de Abásolo y Sr. Canale, concurriendo los ediles Sres. Silva y Camacho.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Landauer y obtiene afirmativa (22 votos en 27) comprometiéndose las Bancadas a enviar los nombres de los miembros que habrán de integrar la Comisión Especial designada al efecto.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Rivero y resulta afirmativa por unanimidad (27 votos).-En consecuencia en dichos obrados, se dicta la siguiente <u>RESOLUCION</u>: Otórgase la venia solicitada y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-El <u>EDIL SR DELFANTE</u> funda su voto así:"He votado afirmativamente fiel a la línea de conducta tradicional de realizar obra constructiva, apoyando toda iniciativa que ental sentido se haga".-Por su parte el <u>EDIL SR PRESNO IZNARDI</u> expresa:"He votado afirmativamente porque la larga actividad de nuestro partido en el gobierno nos ha enseñado a no hacer obstruccionismo sistemático,sino a construir en bien de la República y del Departamento".-A esta altura el <u>EDIL SR RAMIRO LOPEZ</u> se refiere a una exposición realizada en Cámara, por el Representante Nacional Sr. Lezama, referente a la supresión de los servicios ferroviarios de Maldonado y Rocha a la que da lectura.-Después de señalar los inconvenientes que la supresión de tan importante servicio acarrearía a esta zona turística y haciéndose eco de lo expresado en Cámara por el referido diputado, deja planteado en el seno,de este Cuerpo el asunto en cuestión.-El <u>EDIL SR JUAN S FERREIRA</u> solicita se declare grave y urgente ese asunto resultando negativa (17 votos en 27), por falta de quórum reglamentario.-A solicitud del Edil Sr. Barcos, se rectifica la votación en forma nominal, arrojando el siguiente resultado:- Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Silva, López, Deonel Bonilla, Rivero, Poppitti, Camacho, Urrutia, Villegas, Roig, Bianchi, Barcos, Landauer, J. S. Ferreira, Cardoso, Batista Ferrer, Lazo, Cal, Sosa, Fernández, Sra. A. L. de Caraballo, Fajardo, Presno Iznardi, Delfante y Chifflet y por la negativa los -- Sres. E. Lafferranderie, J. Frade y De León Viroga.-En consecuencia se declara grave y urgente ese asunto.-El <u>EDIL SR SILVA</u> funda su voto así:"He votado afirmativamente pues considero que la desaparición del camino de hierro que trajo al interior la civilización y el progreso sólo permitirá que Empresas de tipo imperialista, que actualmente dominan las vías//

NM //de transporte terrestre hagan aún más agobiante, su carga sobre las poblaciones".-El EDIL Sr. López, funda su voto así:"Afirmativa considerando que se trata de un asunto trascendental para Maldonado".-El EDIL SR DEONEL BONILLA expresa:"Afirmativa, entendiendo que la sola comunicación de la suspensión de ese servicio es de trascendental importancia para la vida de los Departamentos de Maldonado y Rocha".-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:--"Afirmativamente por considerar que es un asunto de gran importancia posiblemente fundamental para estos departamentos.-Creo que el eliminar el ferrocarril, es una medida desgraciada que va contra el progreso, el engrandecimiento, la riqueza y la civilización de esta zona".-El EDIL SR CAL funda su voto Así:"Voto afirmativamente por entender que esta Junta no debe permanecer ajena a toda inquietud de progreso y civilización".-El EDIL SR FRADE expresa lo siguiente:"Negativa porque creo que un elemental sentido de prudencia y seriedad, nos impone conocer el dictamen de los técnicos, antes de impugnarlos y porque según tengo entendido, la Comisión técnica dictaminante aconseja la supresión de algunas vías ferroviarias, una vez que se cuenten con las carreteras, suficientes y aptas para sustituirlas sin desmedro de la economía de las zonas, que ellas sirven".-El EDIL SR PRESNO IZNARDI expresa lo siguiente:"Con el respeto que me merecen los informes de los técnicos , voto afirmativamente porque me creo en la obligación moral como fernandino, de defender que el Ferrocarril llegue hasta Maldonado".-El edil SR RIVERO mociona en el sentido de que la Junta envíe nota a AFE, solicitándole los informes pertinentes referentes a la supresión del servicio ferroviario de los Departamentos de Maldonado y Rocha y recibido éstos, se incluyan en el Orden del Día".-Por su parte el EDIL SR SILVA mociona para que se encomiende a la Comisión de Obras Públicas, la solicitud de un informe sobre este problema a AFE y se incluya en el Orden del Día dentro de un plazo no mayor de 15 días.- El EDIL SR J. S. FERREIRA mociona para que se trate este asunto en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.-A la hora 20 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Landauer.--El EDIL SR CAMACHO formula moción para que se prorrogue la sesión por 30 minutos y resulta negativa (10 votos en 25), retirándose a la hora 20 y 25 el referido edil.-El EDIL SR Frade, mociona para que se decrete un cuarto intermedio hasta el próximo martes a las 18 //

//horas lo que no tuvo andamiento (12 votos en 24).-El Edil Sr. Villegas formula moción para que se pase a cuarto intermedio hasta el próximo viernes a las 17 horas y también resultó negativo (10 votos en 24).-El EDIL SR SILVA funda su voto así:"Votó negativamente porque un cuarto intermedio de tal carácter sólo tiende a favorecer situaciones personales de algunos ediles en detrimento de las necesidades del trabajo del Cuerpo".-El EDIL SR BATISTA FERRER expresa lo siguiente:"He votado negativamente por cuanto en los hechos he visto pocas manifestaciones prácticas en el sentido de un buen aprovechamiento del tiempo de trabajo de la Junta".-A la hora 20 y 30 habiendo expirado el horario de sesión, el Sr. Presidente da por clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Deonel","días","abandono","sus","una/despreocupación","quórum","nuestro","las/obras","Junta","voto".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"cuatro","aprobar","habló","cantidad","triste","un","siguiente","votos" - "ha", "turismo","trabajo".-VALEN.-ENTRELINEAS:"en","afirmativa","de".-VALEN.- - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 419.-En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, -- Luis Urrutia, Tomás de León Viroga, Ariosto Poppitti, Heriberto Roig, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Bolívar Cardoso, Carpio C. Cal, Mario C. Barcos, Juan S. Ferreira, Sra. A. G. de Abásolo y suplentes Sres. Waldemar Bonilla, Sra. A. L. de Caraballo, Carlos Julio Moreno Fígoli y Héctor A. Camacho.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Carlos H. Tizze y Félix Ferreira; con aviso los Sres. Juan M. Soria, Míguez, A. R. de León, Batista Ferrer, y Deonel Bonilla y con licencia el Sr. Antonio Soria.- Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 15 y 30 el Sr. Presidente - declara abierto el acto, haciendo conocer al Cuerpo el motivo de esta reunión Extraordina-//



MALDONADO



NM

//ria.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA expresa lo siguiente:"Solicito se deje constancia en -- Actas de mi formal protesta, pues entiendo que las sesiones Extraordinarias, mientras no tengamos un Reglamento definitivo, de acuerdo con la Ley 9515, debemos de regirnos por el Reglamento de la Cámara de Representantes, pues el artículo 45 determina que no pueden -- tratarse más de dos asuntos, y hago notar que si permanezco en sala es por un deber de -- cortesía".-A la hora 15 y 40, concurren a sala los ediles Sres. Hernández, Silva, Bianchi y Srta. Lucrecia Amorín.-La PRESIDENCIA a raíz de las manifestaciones del Edil Sr. Ferreira, expresa que de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno aprobado recientemente por esta Junta, no se limita el número de los asuntos a tratarse en estas reuniones",- -- por lo cual no es procedente la observación hecha en tal sentido.-A la hora 15 y 50 concurre a sala el edil Sr. Landauer.-ORDEN DEL DIA.-FUTURO S.R.L.solicita autorización para edificar por Ley 10751 en Cantegril.-El EDIL SR FERREIRA comunica que discrepa con esta clase de excepciones que se tratan en momentos en que se está estudiando el Proyecto de Ordenanza General de Construcciones, adelantando que con esa salvedad, votará favorablemente dicho asunto.-Por mayoría (19 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase a FUTURO S.R.Ltda., a construir en el predio padrón 1165 de Cantegril, según Ley 10751 en - un área de 597.45 metros cuadrados y computar el área de terrazas independientemente a la de los respectivos apartamentos que sirvan.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos,- declarándose urgente.-A la hora 15 y 55 se retiran de sala los ediles Sres. Silva, Hernández, Landauer y De León Viroga y concurren los Sres. Frade y Delfante.-LUIS MANZANI solicita permiso para fraccionar en Cantegril.-(Recurso de reposición).-El EDIL SR FERREIRA J.S.,- formula moción para que se revoque la resolución del 15 de mayo del corriente año y se -- autorice el fraccionamiento solicitado, por tratarse de la regularización de una situación ya creada.-El EDIL SR BARCOS mociona para que se ratifique la resolución dictada por el Cuerpo, el 15 de mayo del corriente año, no haciéndose lugar a lo solicitado.-El SR WALDEMAR BONILLA mociona para que se designe una Comisión Especial a fin de visitar el lugar -- previamente a toda resolución de esta Junta.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Ferreira y resulta afirmativa (16 votos en 19) dictándose en consecuencia la siguiente //

-RESOLUCION:1°)Vistos: revócase la resolución dictada por este Cuerpo el 15 de mayo del -- corriente año que luce a fojas cinco de estos obrados.-2°)Autorízase el fraccionamiento solicitado y pase al Concejo Departamental a sus efectos,declarándose urgente.-Ala hora 16 y 5, concurren a sala los ediles Sres. Rivero, Emilio Lafferranderie y Silva.- CALIXTO E. GUTIERREZ BRISSOLE solicita salida de dominio Municipal en la Primera sección Maldonado--,-Por mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase la salida de dominio Municipal del padrón 189 manzana 30, que gestiona don Calixto E. Gutiérrez Brissole en estos obrados, sin perjuicio de terceros de mejor derecho.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-ADELINA AMORIN DE MACHADO solicita permiso para fraccionar en La Barra.-A la hora 16 y 10, se retira de sala la Srta. Lucrecia Amorín por tener parentesco con el autor de esta gestión.-Por mayoría (20 votos en 21) se dicta en dichos - obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al - Concejo Local Autónomo de San Carlos, a sus efectos.-ROBERTO M. FERNANDEZ solicita permiso para edificar en Playa Grande.-Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase la edificación de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-SECUNDINA TABEIRA DE ABREU solicita regularización edificación en el Barrio Bicentenario de la ciudad de Maldonado.-Por unanimidad se dicta la siguiente - RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado, sin perjuicio de terceros de particulares linderos, fundados en las disposiciones del Derecho Privado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos,- declarándose urgente.-A la hora 16 y 15 vuelven a sala el Edil Sr. Landauer y la Srta. Lucrecia Amorín, retirándose el Edil Sr. Chifflet,-asumiendo la Presidencia el 1er.Vice Sr. Roig.-MAJER BERGEL RYTNER solicita regularización edificación en Las Delicias.-Por - mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte, accédase a lo solicitado y pase al Concejo//

NM //Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 16 y 25 vuelve a sala el Edil Sr. Chifflet quien reasume la Presidencia.-TOMAS MURPHY y E. GIBLONS solicitan regularización de edificación en Las Flores.-Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 16 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Anfusso.-HELENE VIGNART DE GUEROLA solicita permiso edificar en Aydi-Grill.-Por mayoría (23 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase la edificación de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 16 y 45, concurre a sala el Edil Sr. Lobato Pereira.-DANIEL GIMENEZ DE ARECHAGA solicita permiso para fraccionar edificio por el régimen de Propiedad Horizontal en La Pastora.-Tras breve deliberación, la Junta por mayoría (23 votos en 25) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase lo solicitado en autos.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-JULIO MARIA MARTINEZ solicita permiso para -- fraccionar en San Carlos.-Por mayoría (23 votos en 25) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo,informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase el -fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-El EDIL SR SILVA funda su voto así:"He votado negativamente pues la -presente Ordenanza infringe los mínimos requeridos por la Ley del 21 de abril de 1946".-A la hora 16 y 55 se retiran de sala los ediles Sres. Camacho, Bianchi y Delfante y concurren los Sres. Echartea y Villegas.-SALOMON B. CUENCA y OTROS solicitan permiso construir edificio Rambla en Punta del Este por Ley 10.751.-Por unanimidad (24 votos) se --- dicta la siguiente RESOLUCION:Visto: estando el presente proyecto encuadrado en la Ordenanza vigente, pasen estas actuaciones al Concejo Departamental a efectos de que otorgue el permiso gestionado.-Declárase urgente.-A la hora 17 vuelve a sala el Edil Sr. Bianchi.-VICTORIO MENEGHIN solicita permiso para fraccionar un edificio en Propiedad Horizontal en Los Angeles, Punta del Este.-Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:/,

//Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase la inclusión del predio y mejoras a los beneficios de la Ley 10751, solicitados por expediente 5069 caratulado "Victorio Meneghin solicito permiso fraccionar edificio en el padrón 1555, manzana 669, en Propiedad Horizontal".-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 17 y 5, vuelve a sala el Edil Sr. Delfante.-ESILIO MARIANI y FERNANDO A. LIETTI solicitan permiso para edificar en Propiedad Horizontal en Aidy Grill.-Por mayoría (25 votos en 26) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase la construcción por Ley 10751 de la edificación solicitada en Expediente 5070, reduciendo las exigencias en materia de áreas mínimas de 758 metros cuadrados, 98.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 17 y 10 se retira de sala el Edil Sr. E. Lafferranderie.-JOSEFINA L. GUARNERO DE TRABUCCHI Y OTRO, solicitan permiso para fraccionar en Piriápolis.-Por mayoría (24 votos en 25), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-El EDIL SR SILVA funda su voto así: He votado negativamente -- pues permitir el fraccionamiento en frente tan pequeño, desnaturaliza la aspiración de las fuerzas vivas de Piriápolis, que desean que esta zona se mantenga con carácter residencial".-A la hora 17 y 12 se retiran de sala los Ediles Sres. Rivero y Frade.-JUANA KONIG DE PEREZ solicita permiso fraccionar el padrón 1499 de la 3era. Sección, Piriápolis.-Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vistos:apruébase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-GASTON CIGANDA solicita permiso para fraccionar padrón rural 7900 de la 5a. sección.-Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 17 y 15 concurre a sala el Edil Sr. Deonel Bonilla.-SAFIT S.A. solicita permiso para fraccionar padrón 1908, manzana 531 de la 1a. sección.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación//

NM

//que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado en los obrados "Safit S.A. solicita permiso para fraccionar padrón 1908, manzana 531 de la la. sección", condicionado a que la fracción 11-b, resultante sea escriturada a UTE, para la instalación en él de una sub-estación de distribución de energía eléctrica.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-MAGDALENA Y SUSANA DE-WANDEL solicitan permiso para fraccionar padrón 1389 de Piriápolis.-Por mayoría (23 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION:-Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 17 y 20, se retira de sala la Sra. A. G. de Abásolo y concurre el Sr. Camacho.-JUAN GONZALEZ DE LEON solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-Por mayoría (23 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vistos: vuelva al Concejo Local Autónomo de San Carlos, para que se sirva dar vista al interesado del contenido del precedente informe de la Comisión de Legislación.-Fecho -- vuelva para proveer.-Declárase urgente.-MANUEL FUENTES solicita permiso para edificar en la primera sección, Médanos de San Rafael.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; - autorízase la edificación de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-MIGUEL ROCHE solicita regularización edificio en San Rafael, padrón 4490.-Se aprueba el informe de la Comisión de Legislación y por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°)Autorízase la regularización solicitada en estos obrados caratulados "Miguel Roche solicita permiso edificar (regularización) en San Rafael, padrón 4490".-2°)En caso de que el solicitante con posterioridad a la presente autorización realizare mejoras complementarias en el predio; las ya construídas se -- computarán a aquéllas a los efectos de las áreas edificables.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 17 y 25 vuelven a sala los ediles --- Sres. Frade y E. Lafferranderie.-RENE ALONSO solicita permiso edificar en la primera sección, Marconi.-Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase al Sr. René Alonso a edificar en Barrio Marconi de Punta del Este, padrón 1907 con un reti-

//ro de fondo no inferior a 7m. 58 (Expediente 5352 de esta Corporación).-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-JORGE DIANIS solicita autorización aumentar precio del pasaje "Empresa Garzón".-Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, homológanse las tarifas propuestas en estos obrados, con las siguientes modificaciones: a)hasta el Kilómetro 163 $ 1.10 en lugar de $ 1.20 y b)hasta el kilómetro 169 --- $ 1.40 en lugar de $ 1.70, manteniéndose el ritmo de aumentar $ 0.10 cada tres kilómetros.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-A la hora 17 y 27 se retira de sala el Edil Sr. Roig.-TAUBA S. DE HERSZAGE Y SAURA G. DE REGALSKI solicitan permiso para fraccionar en Piriápolis.-Por mayoría (24 votos en 25)se dicta la siguiente RESOLUCION: -Con lo informado por la Comisión de Legislación, no ha lugar a lo solicitado en estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A esta altura vuelve a sala el Edil Sr. Rivero y la Sra. A. G. de Abásolo.-JOSE I. MIRET solicita permiso parafraccionar el padrón 1319 de Maldonado.-Por mayoría (25 votos en 27)se dicta la siguiente RESOLUCION: No ha lugar a la solicitud formulada en los obrados "José I. Miret gestiona permiso fraccionar padrón 1319 de Maldonado".-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-JOSE A. ICART solicita permiso fraccionar padrón1229, manzana 189 de la Prmera sección.-Por mayoría (25 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: No se autoriza la gestión de fraccionamiento contenida en los obrados, expediente N°5078 caratulado "José A. Icart- solicita permiso fraccionar padrón 1229, manzana 189 de la primera sección".-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-MANUEL RODRIGUEZ RIAL y OTROS solicitan permiso para fraccionar el padrón 11040 de la Primera sección, Punta Ballena.-Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: -Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-DANTE COLMEGNA solicita permiso edificar en Piriápolis.-Por mayoría (25 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Art 1°)Autorízase la regularización de la obra del Sr. Dante Colmegna, solar 4del padrón 2635 de la manzana 767 de Piriápolis, condicionado a su desarrollo //





NM //en forma de depósito o garages y nó como casa-habitación.-Art. 2°)Cométese la comprobación de lo establecido en el artículo 1° de la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Maldonado, la que una vez lo hubiere constatado, procederá en consecuencia. Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-EDUARDO SARDI solicita permiso para edificar en Punta del Este.-Por mayoría (26 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION:NO SE AUTORIZA el permiso solicitado en los obrados, Expediente 5413-Eduardo Sardi,- permiso edificar en Punta del Este.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-HECTOR ALBONICO solicita regularización de obras en Piriápolis Por mayoría (20 votos en 27)se dicta la siguiente RESOLUCION: Vistos: Accédase a lo solicitado y pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 17 y 30, habiendo solicitado la hora el Edil Sr. Juan S. Ferreira para pasar a sesión Ordinaria, se levantó la sesión Extraordinaria, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "permiso","solicita","Dewandel". VALE.-SOBREBORRADOS:"Delfante","98","desarrollo".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 420.-En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, José A. - Frade, Sra. A. G. de Abásolo, Luis Urrutia, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero, Víctor Sosa Antonio L. Fernández, Heriberto Roig, Deonel Bonilla, Juan Carlos Anfusso, Dante Bianchi, Oliden Batista Ferrer, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Carlos Landauer, Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, Carpio C. Cal, Mario C. Barcos y suplentes Sres. Carlos Julio Moreno Fígoli, Viterbo Lazo, Elbio Presno Iznardi, Hébert Fajardo, Antonio Lobato Pereira,- Emilio Lafferranderie, Waldemar Bonilla, Srta. Lucrecia Amorín y Sra. Angelie L. de Caraballo.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Félix Ferreira y Carlos H. Tizze; con aviso los Sres. Juan M. Soria, Míguez, De León Viroga, Canale, Esteban Amorín y con licencia los//

//Sres. Antonio Soria y A. R. de León.-Preside el acto el Edil Sr. Chifflet y actúa en - Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30 el Sr. Presidente declara abierto el acto, pero en virtud de un agitado debate entre los ediles Sres. J. Frade y J. S. Ferreira, se vió precisado a suspender la sesión por diez minutos.-A la hora 17 y 40 vueltos a sala todos los Sres. Ediles antes mencionados, a excepción del Sr. Roig, -se reinicia - la sesión.-Se somete a consideración de los Sres. ediles el acta anterior Nº 418,-la que fué aprobada por unanimidad (28 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR CAL formula la siguiente exposición y moción:" Sr. Presidente: Ha dejado de existir, casi nonagenario ya, en Punta del Este, el sábado último el venerable anciano don Gregorio Salazar, representante de una noble raza que en todos los tiempos ha rendido culto fervoroso a los principios de la probidad y de la hidalguía.-Conocía a Don Gregorio Salazar, en la época ya distante en que era celoso funcionario en las oficinas de la Empresa Berlán y Cía, contratistas de la línea ferroviaria a Rocha y desde entonces mantuve una amistad inalterable con este hombre de bien que ha emprendido su viaje definitivo hacia la eternidad.-Laborioso, honesto, leal, humanitario, el Sr. Salazar nos legó un alto ejemplo de dignidad y de superación que habrán de continuar y acrecentar sus numerosos descendientes entre los cuales se cuenta el Presidente del Concejo Departamental de Maldonado.-Creo que quien actuó en forma tan dilatada y fecunda en nuestro ambiente, consagrado al trabajo dignificante y en el marco austero de una intachable conducta moral, bien merece el postrer homenaje de esta Junta.-Propongo que guardemos de pie, un instante de silencio, como tributo a su memoria y se remita nota de condolencia a sus deudos".-De inmediato la Junta procede en consecuencia, guardando un minuto de silencio.-Seguidamente el EDIL SR CAL manifiesta:-- Sr. Presidente: Se ha producido un nuevo aumento en el precio de la leche, uno de los alimentos más populares, circunstancia que contribuye a acelerar, el proceso abrumador del inflacionismo que está desbordando todas las posibilidades en materia de economía social.- En el término de un año, el encarecimiento en este solo renglón ha sido cien por ciento.- Llega a mi conocimiento, también, que se ha organizado una Cooperativa o Sociedad Anónima, con radicación en la ciudad de Maldonado, que tendría como finalidad esencial o prin-//

NM

//cipal, el embotellamiento y el expendio a la población del referido producto.-Creo que - esta Junta puede y debe conocer las características y los alcances de esa iniciativa.- - Tengo en mi poder un expediente donde el Director de Abasto Municipal se pone a disposición de este Cuerpo para asesorar personalmente sobre tan importante tópico en la oportunidad que se crea conveniente.-Por tanto, considerando que esta Junta no puede permanecer - insensible frente a los problemas pavorosos que agobian a las clases necesitadas y debe preocuparse por evitarles una situación de infraconsumo de funestas consecuencias, solicito que se llame a sala al citado funcionario quien deberá informar concretamente sobre los siguientes puntos: 1°)Si la Cooperativa de referencia tiene Estatutos y si ha sido -- autorizado su funcionamiento por los organismos competentes.-2°)Precios y condiciones -- que regirán para el expendio de leche al público.-3°)Nombre de los organizadores y dirigentes de la Cooperativa y sistema de integración de su capital.-4°)Si la Cooperativa en formación, procederá al reparto directo de la leche o va a establecer planchada (como en Conaprole), como asimismo si se propone industrializar los subproductos derivados de la - leche".-Por unanimidad (28 votos) se resuelve favorablemente la precedente gestión.-Por último el EDIL SR CAL expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: Como es de conocimiento de -- esta Junta, funciona en esta ciudad capital un expendio Municipal con carácter permanente en el que la población puede adquirir comodamente artículos de primera necesidad para sus hogares.-La ciudad de San Carlos, que es sin disputa uno de los centros urbanos más progresistas del interior de la República, carece de un puesto de venta de esta naturaleza y - los domingos se ofrece el deplorable espectáculo de la aglomeración de vecinos y amas de casa en la Plaza Pública, desesperados por conseguir unos quilos de papas y otros productos alimenticios.-Es preciso que se instale allí, con carácter permanente una provisión Municipal y solicito que en tal sentido, la Junta exprese al Concejo Local Autónomo de -- San Carlos, traduciendo una vehemente necesidad colectiva, su aspiración de que con la - mayor premura se encuentre adecuada solución al problema planteado".-Se somete a votación dicha moción y resulta afirmativa por unanimidad, disponiéndose el envío de una nota al Concejo Local Autónmo de San Carlos en el sentido indicado.-De inmediato el EDIL SR BATIS-

-//TA FERRER formula la siguiente exposición y moción:"Entre los factores que inciden en la deformación moral de los adolescentes y de los jóvemes,debe mencionarse el cine.-La disposiciones legales que rigen sobre el particular no han dado en la práctica, los frutos que era darle esperar.-Voy a solicitar a la Junta que haga suyo mi pedido en el sentido de que se curse nota al Presidente de la Comisión Departamental del Consejo del Niño y al Concejo Local de San Carlos en el sentido de que se cumpla estrictamente con las prohibiciones de concurrencia de menores a funciones en que se exhiban películas no aptas - o en horarios que la Ley prohibe expresamente".-Por unanimidad (28 votos) se dispone cursar nota en el sentido indicado a la Comisión Departamental del Consejo del Niño.-A la hora 18 se retiran de sala los Ediles Sres. Anfusso y Urrutia.-A esta altura el EDIL SR BATISTA FERRER expresa lo siguiente:"Desde hace años están en carpetas legislativas un proyecto de reforma de la Ley de Cooperativas Agropecuarias (Ley 10008).-No es necesario abundar en detalles acerca del cometido de las Cooperativas Agropecuarias.-Basta mencionar el hecho de que la recuperación de los países europeos, en el aspecto económico se debe en gran parte, a la acción del Cooperativismo, institución de la que se ha dicho, que es la práctica de la democracia en el campo económico.-Solicito a la Junta , haga suya esta solicitud, a los Sres. Diputados Departamentales Sra. Adela A. de Torielli y Don Héctor Fontes, en el sentido de agilitar la aprobación de tal reforma y que interesen por la misma a los diputados de sus respectivos sectores".-Puesta a votación dicha moción fué aprobada por unanimidad,-disponiéndose enviar minuta de comunicación en el sentido indicado a los representantes por el Departamento.-A la hora 18 y 5 se retiran de sala los ediles Sres. Echartea y Landauer y vuelve el Sr. Urrutia.-Acto contínuo el EDIL SR JOSE A. FRADE formula la siguiente exposición y moción:"Cumpliéronse ayer 55 años de la muerte del General Aparicio Saravia, héroe máximo en la historia del Partido Nacional y uno de los más brillantes exponentes de la ciudadanía oriental en la época heroica de la gestación de nuestra democracia política.-Por primera vez desde el luctuoso 10 de setiembre de 1904, un aniversario de la muerte del Aguila Blanca del Cordobés, transcurre, estando en ejercicio del poder el Partido por cuyos ideales dió la vida.-Nuestro Partido, //

NM //el Partido que se honra en haber tenido por Jefe Militar al ejemplar soldado ciudadano, siente, en momentos que tiene la superior responsabilidad del ejercicio del Gobierno Nacional y Municipal de Maldonado, la obligación ineludible de rendir homenaje a su memoria -- desde los órganos de gobierno haciendo un minuto de silencio solemne y prometiendo procurar en toda la extensión de nuestra posibilidades, hacer realidad los superiores postulados por los que él dió su vida; libertades cívicas y honradez administrativa.-Solicito de los demás ediles adhieran al minuto de silencio que los representantes del Partido Nacional haremos en homenaje a la memoria del General Aparicio Saravia".-Por su parte el EDIL SR JUAN S. FERREIRA, comunica que la moción que acaba de presentarse es de carácter político y por lo tanto se retirará de sala.-A la hora 18 y 10 se retiran de sala los ediles Sres. Barcos, J. S. Ferreira, Cardoso, Fajardo y Lazo.-Seguidamente la Junta realiza un - minuto de silencio de pie, a la memoria del General Aparicio Saravia.-El EDIL SR BIANCHI funda su voto así:"He votado afirmativamente a pesar de pertenecer a un Partido netamente opositor al del ciudadano cuyo homenaje se tributa por entender que el mismo contribuyó - con su esfuerzo y con su vida al perfeccionamiento de nuestras Instituciones democráticas! El EDIL SR PRESNO IZNARDI manifiesta lo siguiente:"He votado afirmativamente porque en-- tiendo que ello no me hará cambiar mis convicciones netamente coloradas.-Además no me gustaría que en oportunidad en que se efectúe un homenaje similar a Don José Batlle y Ordóñez, se votara en contra".-A la hora 18 y 12 vuelven a sala los ediles Sres. Villegas,- Camacho, Barcos y Landauer.-El EDIL SR FERNANDEZ funda su voto así:"He votado afirmativamente, demás estaría decirlo, por lo merecido del homenaje tributado.-Pero también y atento a lo manifestado por el Sr. Edil Presno Iznardi, debo expresar que en el período anterior, ante una moción de la Bancada Colorada, en homenaje a la memoria de Don José Batlle y Ordóñez, la Bancada Nacionalista se puso de pie".-A la hora 18 y 15 vuelven a sala los ediles Sres. Lazo, Fajardo, Cardoso, Ferreira y Anfusso.-A esta altura la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Presno Iznardi, resuelve por mayoría (28 votos en 29) cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, comunicándole la necesidad que existe en que se --- instale en la ciudad de Maldonado, una Oficina Regional de Vialidad con el fin de obviar //

//trámites, dada la importancia de la zona.-Seguidamente el EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a una e xposición por la cual hace notar que en la calle 3 de Febrero de esta ciudad, existe un núcleo de casas de inquilinato, inadecuadas para ser habitadas y solicita que el Ejecutivo Municipal adopte urgentes medidas que pongan fin a esa lamentable situación.-Por mayoría se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos.-A la hora 18 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Anfusso y concurre el Sr. López.-Acto seguido el Cuerpo por moción del EDIL SR PRESNO IZNARDI resuelve cursar nota al Concejo Departamental solicitándole estudie la pavimentación de la carretera que de la ciudad de Maldonado conduce al Cementerio Local y se proceda al corte de los árboles que la bordean insinuándole a su vez la plantación de otras especies.-Continuando en el uso de la palabra el EDIL SR PRESNO IZNARDI hace conocer al Cuerpo que ha estructurado un proyecto relativo a la actuación de los ediles suplentes y otro de Reglamentación a darse a los asuntos entrados.-Se resuelve pasar ambos asuntos a estudio de la Comisión de Legislación.-A la hora 18 y 25 se retiran de sala los ediles Frade y Sosa.-A esta altura el EDIL SR FERNANDEZ expresa lo siguiente:"Me proponía referir a lo tratado por el Sr. Edil Frade o sea homenaje a la Memoria de Aparicio Saravia, de modo que prescindo de hacer uso de la palabra y adhiero a todo lo manifestado por el compañero de Bancada".-A esta altura el -- EDIL SR HERNANDEZ expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: En estos momentos el Directorio de AFE está estudiando los diversos aspectos de la supresión de las Estaciones del Ferrocarril de Maldonado y Punta del Este.-A esos efectos se designará una Comisión Tripartita integrada por un técnico designado por el Concejo Departamental, un técnico designado por AFE y uno por el Ministerio de Obras Públicas.-Se estudia la posibilidad de construir una gran doble Avenida que uniría las actuales Estaciones de Ferrocarril Punta del Este y Maldonado.-Como la Comisión debe expedirse a la brevedad, indicando la financiación para la indemnización a AFE y demás obras, sugiero que se curse nota al Concejo Departamental y al Ministerio de Obras Públicas en el sentido de que estudien la posibilidad de construir una doble vía de tránsito común entre San Carlos y Maldonado, por donde corre el Ferrocarril, teniendo en cuenta que los terraplenes están hechos y que sólo bastarían que fueran //

NM

//ampliados.-Inclusive podría aprovecharse el gran puente de hierro, nunca sobrepasado por las crecientes para construir una vía de tránsito entre las ciudades citadas sin necesidad de ampliar las existentes.-El alcance de progreso de esta obra es vastísimo y su costo muy inferior al real.-Solicita que esta sugerencia pase a título personal.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR HERNANDEZ formula la siguiente moción:"Señor Presidente: la vía de acceso a Maldonado, conocida como Camino Velázquez, muy pronto será pavimentada.-Con el alumbrado público allí existente se tornará en una gran avenida,-símbolo del progreso del Departamento.-Pero, es necesario como en todas las ciudades del mundo, darle el toque de naturaleza viva, por eso es conveniente que se repongan los árboles que la bordean y que en la actualidad están secos por la inclemencia del tiempo o por la irresponsabilidad de ciudadanos sin conciencia.-Solicito que se pase nota al Ejecutivo Municipal, en ese sentido, disponiendo de árboles de su vivero y que estudie la posibilidad de sancionar con fuertes multas a aquellos que los destrocen en el futuro".- -Por mayoría (24 votos en 27) la Junta aprueba dicha moción disponiendo el envío de una nota en el sentido indicado al Concejo Departamental.-Por último la Junta por moción del --EDIL SR HERNANDEZ resuelve por mayoría (24 votos en 27) enviar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, haciéndole conocer que esta Junta vería con agrado que los empleados presupuestados municipales, tengan el sábado de tarde libre, con un horario máximo de 44 horas semanales.-A la hora 18 y 30 vuelven a sala los ediles Sres. Frade y Sosa.-A esta altura la Junta por sugerencia del EDIL SR LANDAUER resuelve recordarles --a las Comisiones Permanentes que sus reuniones, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 103 del Reglamento Interno, deben realizarse los días de sesión de la Junta.-Acto seguido el EDIL SR LANDAUER, hace notar que en la sesión anterior, cuando se trató la venia autorizando la inversión hasta la suma de $ 140.000.oo para obras en la Playa Brava, se omitió disponer el pase previamente, de esos antecedentes, al Tribunal de Cuentas de la República.-El EDIL SR BARCOS mociona para que ese asunto se trate en primer término del Orden del --Día de hoy.-Se vota y resulta negativa (11 votos en 29).-A la hora 18 y 28 se retira de sala la Edil Sra. A. G. de Abásolo.-Se aprobó el trámite dado por la Mesa a diversos a-//

//suntos entrados, a los que se dió lectura por Secretaría.-ASUNTOS ENTRADOS.-AUXILIAR WASHINGTON URBIN comunica adulteración en el libro de entradas y salidas, por parte del Sr. Jefe de Despacho.-Por moción del Edil Sr. JOSE A FRADE, siendo la hora 18 y 45, se resuelve pasar a sesión secreta de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno a fin de ser tratado ese asunto.-A la hora 19 y 10 se reinicia la sesión Ordinaria con la asistencia de los ediles Sres. Hernández, Echartea, Barcos, Landauer, Cardoso, Delfante, Fajardo, Batista Ferrer, Lazo, Moreno Fígoli, Bianchi, López, Deonel Bonilla, Sra. A. L. de Caraballo, Fernández, Cal, Sosa, Lobato Pereira, Roig, Rivero, Poppitti, Waldemar Bonilla, José Frade, Emilio Lafferranderie, Urrutia, Srta. L. Amorín, Villegas, Chifflet y Juan S. Ferreira.-Con relación al asunto tratado en sesión secreta, (Expediente 5539), se dictó por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo actuado por la Mesa en estos obrados y archívese.-Seguidamente el EDIL SR DELFANTE formula moción para que la Junta se expida en la reconsideración de la resolución recaída en Expediente "Félix Slepóvich, edificación en Propiedad Horizontal en Piriápolis" y se trate en 1er. término del Orden del Día de hoy.-Se vota y resulta negativo (10 votos en 29).-EDIL SR ANGEL R. DE LEON solicita licencia por el término de tres meses.-RESOLUCION: Concédase, convóquese al suplente Sr. Francisco Arteta Montes y archívese.-A la hora 19 y 20 se retira de sala el edil Sr. J. S. Ferreira.-EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ su proyecto de decreto fijando jornada laboral de 44 horas semanales para el personal Municipal.-RESOLUCION: A estudio de la Comisión de Legislación.-EDIL SR CARDOSO solicita se gestione mejoramiento de servicio de agua y luz para Garzón.-Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-COMISION DE HOMENAJE AL SR ROGER BALET propone actos a realizarse con tal motivo.-El EDIL SR DEONEL BONILLA formula moción para que ese asunto se incluya en 3er. término del Orden del Día de la próxima sesión.-El EDIL SR CAL mociona para que vuelva a la Comisión que está actuando para que proceda a reglamentar los actos a realizarse.-Se vota la moción del Edil Sr. Bonilla y obtiene afirmativa (18 votos en 28).-A la hora 19 y 25 se retira de sala el Edil Sr. Villegas y el Sr. Landauer.-El EDIL SR DELFANTE formula la siguiente moción:"1°)Se envíe nota al Concejo Departa-//

NM

//mental para que agote todos los medios a su alcance, para poner en condiciones los accesos y el enjardinado de la Escuela Gral José de San Martín.-2°)Nota a la Inspección Departamental de Escuelas solicitándole toda su colaboración en los arreglos de referencia y 3°)se envíe nota a la Comisión Fomento de esa Escuela para que se dedique de lleno a trabajar en el embellecimiento y arreglos indispensables.-Por unanimidad se aprueba dicha --- gestión autorizándose a dicha Comisión a entregar personalmente las referidas notas a esas Instituciones.-El EDIL SR LANDAUER solicita RECONSIDERACION a la resolución por la -- cual no se hizo lugar para tratar el planteamiento que hiciera oportunamente, referente a la venia acordada al Ejecutivo Municipal para invertir hasta la suma de $ 140.000.oo con destino a obras en la Playa Brava;-resultando negativo (11 votos en 28).-Acto seguido por moción del EDIL SR FRADE se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos a la hora 19 y 30, para pasar a sesión Extraordinaria.-A la hora 20 se reinicia la sesión Ordinaria con la - asistencia de los Ediles Sres.Chifflet, Hernández, Echartea, Landauer, Barcos, Cardoso,- J. S. Ferreira, Deonel Bonilla, Bianchi, Moreno Fígoli, Lazo, Batista Ferrer, Fajardo, Anfusso, Poppitti, Rivero, Lobato Pereira, Sosa, Cal, Fernández, Sra. A. L. de Caraballo,- J. Frade, Emilio Lafferranderie, Urrutia, Srta. L. Amorín, Camacho , Roig, Presno Iznardi, - y Waldemar Bonilla.- A esta altura - se retira por algunos minutos de sala, el edil Sr. Chifflet siendo la hora 20 y 1 minuto, asumiendo la Presidencia el 1er. Vice Sr. Roig.--- El EDIL SR CAL da lectura a una amplia exposición relacionada con el fomento de la producción agropecuaria, solicitando a su vez que se dé traslado de la misma al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-Seguidamente la Junta por uninimidad dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos.- Seguidamente el EDIL SR PRESNO IZNARDI formula una amplia exposición relacionada con el actual precio de la carne, sometiendo a su vez, a consideración del Cuerpo un proyecto de tasa a los ganados que circulan por los caminos Departamentales, comercializados, o con destino a su comercialización;-y otro proyecto sobre abaratamiento de la CARNE por medio de subsidio.- - A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Anfusso y concurren los Sres. López y Chifflet asumiendo este último la Presidencia.-Por moción del EDIL SR FRADE se prorroga la sesión//

//por 30 minutos.-A la hora 20 y 25 se retiran de sala los ediles Sres J. S. Ferreira y Landauer.-Por moción del EDIL SR BARCOS la Junta por mayoría resuelve incluír los proyectos que acaba de presentar el Sr. Presno Iznardi en 4° y 5° términos del Orden del Día de la próxima sesión.-A la hora 20 y 35 se retiran de sala los ediles Sres. Bianchi, Moreno Fígoli, Hernández, Echartea, Cardoso, Lazo y Srta. Amorín y concurre el Sr. DElfante.-ORDEN DEL DIA.-CONTINUACION DEBATE A RAIZ planteamiento del Edil Sr. López sobre supresión del servicio ferroviario en Maldonado y Rocha.-Se somete a votación la moción del Edil Rivero, presentada en la anterior sesión y resulta afirmativa por unanimidad, disponiéndose en consecuencia solicitar a AFE informes referentes a la supresión de dichos servicios y recibidos éstos, se incluyan en el Orden del Día.-La moción del Edil Sr. Silva no se somete a votación por ser excluyente.-A la hora 20 y 45 se retiran de sala los ediles Sres. Deonel Bonilla y Fajardo.-Seguidamente por sugerencia del EDIL SR LOPEZ ampliada por el Sr. Batista Ferrer, la Junta resuelve por mayoría (17 votos en 19) cursar nota al Consejo Nacional de Gobierno, al Ministerio de Obras Públicas, al Directorio de AFE y a la Junta Departamental de Rocha, haciéndole conocer la intranquilidad que ha despertado el anuncio de un informe de laDivisión Técnica Francesa, contratada por AFE en el sentido de aconsejar la supresión del servicio ferroviario entre Montevideo y Maldonado, por considerar lesivos para una zona de tanta afluencia de viajeros, los resultados que tal medida acarrearía, vista la precariedad de las rutas terrestres actuales y la casi carencia absoluta de otros medios de comunicación tales como líneas aéreas y marítimas.-A esta altura la Junta en mérito a una moción del EDIL SR BARCOS resuelve por mayoría (16 votos en 19)tratar sin plazo de tiempo (sesión permanente) los capítulos III y IV de la ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES PARA EL DEPARTAMENTO.-A la hora 21 se retira de sala el Edil Sr. Cal.-Seguidamente se pasa a tratar el proyecto de referencia en los capítulos antes mencionados.-Por sugerencia del Edil Sr. Frade se resuelve que los Sres. Ediles que tengan que hacer observaciones, lo hagan en el orden que corresponda.-Se aprueba el artículo 47, suprimiéndose la parte que dice:"la presente Ordenanza", debiendo agregarse "este Capítulo".-Al artículo 48 se le hace el siguiente agregado:"según Ordenan-//

NM //za" de diciembre de 1951".-A solicitud del Edil Sr. Barcos se realiza nominalmente la votación de dicho artículo, resultando afirmativa (16 votos en 17).-Por la afirmativa sufragaron los Sres. Rivero, Poppitti, Camacho, Urrutia, Roig, Lobato Pereira, Presno Iznardi, Delfante, Batista Ferrer, Sosa, Emilio Lafferranderie, Frade, Waldemar Bonilla,-Fernández, Angelie L. de Caraballo y Chifflet y por la negativa el Sr. Barcos.-El Edil Sr. Frade sugiere que se cambie al artículo 50° la parte que dice "existentes enumerados en el artículo 48" por la siguiente expresión:"a que se refiere el apartado a) del artículo 48".-Se vota con esa modificación y se aprueba por unanimidad (17 votos).-Se aprueba asimismo el artículo 51 por unanimidad.-El artículo 52 se aprueba por unanimidad con - el siguiente agregado: donde dice "practiquen" debe intercalarse la expresión" con trazados de calles" y el segundo párrafo de dicho artículo se sustituye por el siguiente "---- cuando se trate de creación de centros poblados, los retiros deberán establecerse en oportunidad de su autorización".-Seguidamente se aprueban por unanimidad los artículos 53, 54 y 55.-A la hora 21 y 50 se retira de sala el Edil Sr. Lobato Pereira.-El Edil Sr. Delfante mociona para que se decrete un cuarto intermedio de45 minutos lo que no tuvo andamiento.- Seguidamente por moción del Edil Sr. Presno Iznardi, la Junta a las 22 horas, - decreta un cuarto intermedio de30 minutos.-A la hora 22 y 30 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Presno Iznardi, Barcos, Delfante, Batista Ferrer, Sra. A. L. de Caraballo, Fernández, Sosa, Urrutia, Roig, Rivero, Poppitti, Emilio Lafferranderie, Camacho, J. Frade y Waldemar Bonilla.-A esta altura el EDIL SR BARCOS expresa lo siguiente:" Sr. Presidente, señores ediles: La Ordenanza General de Construcciones a estudio y aprobación de este Cuerpo, no es un mero --acto más legislativo, es por su importancia y significado el acto más trescendental que realizará el actual gobierno Departamental.-Teniendo per-- fecta conciencia de tal significado, es que trataré de vconvencer a este Cuerpo que aprobar el artículo 56 de esta Ordenanza, significa condenar a la destrucción al primer Centro Balneario de América.-Cada centro Poblado, tienesus características particulares que hay que tener en cuenta y que constituye podríamos decir, la personalidad.-Punta del Este es un balneario con personalidad y características propias, el urbanista en este caso

//debe prever lo necesario para conservar estos valores y favorecer su protección a través del futuro crecimiento del balneario.-Los edificios en altura solamente se justifican en lugares que falta el espacio vital, no sucede este fenómeno en Punta del Este, sobra espacio para albergar todavía miles de personas y conservar el tesoro más preciado de los veraneantes o sea su extraordinaria naturaleza.-Por lo expuesto hago moción para que se modifique el artículo 56 en la siguiente forma: En la Península no se debe permitir más de diez metros de altura (tres plantas), en la calle Gorlero y 7 metros de altura - (dos plantas) en el resto".-Se somete a votación nominal el artículo 56 con las siguientes modificaciones: en el Apartado A, donde dice"frente construído", debe decir "frente del predio" y donde dice "cuya área sea mayor" debe decir "cuya área no se a menor",- - resultando afirmativa por mayoría (15 votos en 16).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Rivero, Poppitti, Urrutia, Presno Iznardi, Delfante, Batista Ferrer, Sosa, Roig, Camacho, E. Lafferranderie, Frade, Waldemar Bonilla, Fernández, Sra. A. L. de Caraballo y Chifflet y por la negativa el Edil Sr. Barcos.-El EDIL SR BATISTA FERRER expresa lo siguiente:"Afirmativa a pesar de las muy serias dudas que me asaltan al considerar la posibilidad de que por el régimen en altura en Gorlero, puede llegarse a la formación de un microclima en la Península".-El EDIL SR PRESNO IZNARDI funda su voto así:He votado afirmativamente; teniendo muy en cuenta la opinión del técnico del Municipio como la de destacados técnicos y urbanistas del país que han dado su aceptación favorable sobre la Ordenanza en altura para el Departamento".-El EDIL SR FRADE funda su voto en la siguiente forma:"Voto afirmativamente en la seguridad de que el Gobierno Municipal velará permanentemente por corregir la Ordenanza en todo aquello que se tradujere en los inconvenientes que motivaron las reservas que ella pueda merecer".-El Edil Sr. Rivero mociona para que a excepción del artículo 66 se voten los restantes en conjunto.-Se vota el artículo 66 con el siguiente agregado:"libre de los espacios de circulación y maniobras" donde dice "10 metros cuadrados" y donde dice "locación", agregar:"no pudiendo ocupar en ningún caso, las zonas de retiro frontal obligatorio",-resultando afirmativa por unanimidad (16 - votos).-Se votan los demás artículos en conjunto y resultan afirmativos por unanimidad.-//

NM //En consecuencia la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3055: ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES.-Capítulo I.- GENERALIDADES.-Permisos para edificar, cercar, etc.-Artículo 1°) Todo propietario que haya de edificar, reformar, ampliar o demoler edificio, cercar terrenos y construir o reformar veredas, deberá solicitar del Concejo Departamental o de los Concejos Locales, el permiso correspondiente.-Quedan comprendidos en esta disposición todas las propiedades ubicadas en las zonas urbanas, sub-urbanas y centros Poblados del Departamento y en las zonas rurales dentro de los mil metros (1000) de la costa o cincuenta (50) del límite de las Rutas Nacionales o Caminos Departamentales o Vecinales que a juicio del Ejecutivo Municipal correspondiera.-Artículo 2°) El peticionante que no tuviera la calidad de propietario del bien, en que se proyectan las obras, deberá acreditar el título o derecho en que se funda su gestión.-Artículo 3°)En la solicitud del permiso de construcción el peticionante deberá solicitar niveles a los que se ajustará la edificación por lo que abonará una tasa de $ 5.oo (cinco).-Artículo 4°)Cuando fuere necesario ajustar los proyectos a una alineación especial y el interesado solicitare su señalamiento en el terreno por la Oficina Técnica Municipal, deberá abonar además una tasa de $ 50.oo (cincuenta pesos) por tal concepto.-Artículo 5°)Toda solicitud deberá presentarse por escrito en los sellados de Ley, con los timbres respectivos, acompañando la planilla de Contribución Inmobiliaria vigente y Credencial Cívica o documento de identidad; los que le serán devueltos dejándose constancia.-Si el inmueble a que se refiere la gestión estuviere en la jurisdicción del Concejo Departamental, deberán presentarse tres ejemplares, y si correspondiere a la jurisdicción deun Concejo Local, deberá presentarse cuatro ejemplares.-De las gestiones referentes a cada trámite se formarán tres o cuatro carpetas según los casos, las que luego de terminado el trámite llevarán los siguientes destinos: --La original quedará en la Oficina Técnica Municipal Departamental; otra se remitirá a la Oficina Departamental de Catastro; otra se entregará al interesado y la cuarta en su caso irá al Concejo Local respectivo.-Cuando sobre el inmueble a que se refiere la gestión, existiera una deuda u obligación para con el Municipio, no pendiente de resolución Administrativa o fallo judicial, se suspenderá el trámite hasta que el interesado cumpla su//

//obligación u obtenga facilidades para su pago.-Artículo 6°)Los derechos, tasas o impuestos de cualquier índole que afecten las solicitudes u otorgamientos de permisos de construcción específicamente, no serán exigibles en las gestiones a que se refieren el artículo 3° y 4° en lo que respecta a líneas y niveles.-Artículo 7°) Las solicitudes de permisos de construcción para edificar, reformar o ampliar, deberán presentarse con un original y las copias que le correspondan,las que se ajustarán a lo establecido en el artículo 5° con Memoria Descriptiva y planos con las demás piezas a que se refiere el artículo siguiente.-No es necesaria la presentación de planos para los simples cercos, veredas, reconstrucción de frentes y cambio de aberturas, toda vez que no se altere sus dimensiones.-No se requiere tramitación de permiso alguno para pinturas, reconstrucción de azoteas, reparación de revoques, pisos, revestimientos, y en general, para aquellos trabajos que no alteren el aspecto, higiene y seguridad de los edificios.-Artículo 8°) - Todos los originales y copias, salvo los documentos que se expresarán más adelante, deberán ser firmados por un técnico autorizado, por el gestionante y por el constructor.-La representación deberá acreditarse con poder en forma.-En el momento de su presentación podrá no llevar firma de constructor, pero en ningún caso se iniciarán las obras hasta que el constructor responsable haya firmado dicho documento.-El escrito inicial de solicitud y sus copias, serán firmadas solamente por el gestionante.-Artículo 9°)Con el escrito de solicitud deberán acompañarse en las condiciones generales de los artículos 5° al 7°, las siguientes piezas: a)plano de ubicación, escala 1/200 con indicación de las medidas del terreno, número de manzana y padrón, sección judicial, orientación, indicación a escala de las construcciones proyectadas o existentes, la distancia a la esquina más próxima, retiros si corresponden y las áreas a edificar o a regularizar, separadamente,según sigue: área habitable, área de terrazas, área total cubierta, y área del lote.- b)Planta de cada uno de los niveles del edificio, a escala 1/100 ó 1/50 salvo casos especiales que determinará la Oficina Técnica pertinente.-Se incluirán en todos los casos, cotas totales.-Todos los locales llevarán indicado el destino proyectado y armado de las vigas y lozas.-c)Elevación o frente a escala igual.-d)Dos cortes (por lo menos) en la.//

NM

-//misma escala que muestra las construcciones interiores.-e)Si la importancia de la construcción exigiese algún dibujo de detalle a juicio de la Oficina Técnica, éste se presentará en una escala no menor de 1/20, a menos que la Oficina no lo considere necesario.- -Se indicará en el original y copias en rojo, lo proyectado, en negro lo existente y en amarillo lo que se va a demoler.-También se podrá indicar en los planos originales y co---pias en negro lleno lo que se proyecta construir; lo existente en doble línea gruesa y espacio intermedio enblanco; y lo que se demoliera en doble línea negra, con espacio intermedio en rayado inclinado.-Todos los planos se presentarán minuciosamente acotados con --cotas parciales y totales.-f)Estos planos se acompañarán de una Memoria descriptiva firmada también por el técnico, gestionante y constructor la que especificará claramente el detalle de los trbajos que se propone realizar, calidad de los materiales a emplearse, -sistema de cimentación, elementos de albañilería, sistema de elementos resistentes, y proporción de las mezclas a emplearse, tipos de revestimientos y pisos e instalaciones a --realizar.-g)En la Memoria se formulará declaración del valor de las obras, el que no será inferior a los mínimos que periódicamente propondrá la Dirección pertinente, con aprobación de la Junta a iniciativa del Concejo Departamental.-Artículo 10°) Los planos de o- -bras sanitarias se ajustarán a los mismos requisitos de presentación que se estipulan en los artículos precedentes.-Cuando se trate de edificios multiresidenciales su presentación deberá ser simultánea a la de los planos de construcción.-Artículo 11°) Autorizada la ejecución de un proyecto por la Oficina Técnica pertinente, se hará entrega de una copia al interesado, acompañada del permiso de construcción, previo pago de los derechos que le --corresponden, con arreglo a la tarifa vigente, reposición de sellados y presentación de -los recaudos que fueren exigibles.-Artículo 12°) Todo proyecto de valor superior a $ 10.000 oo (diez mil) en cualquier zona de lasdeterminadas en la segunda parte, artículo 1°, y de cualquier valor en las balnearias, deberá llevar necesariamente en planos y memorias, la firma de un técnico responsable, Arquitecto o Ingeniero Civil, inscripto en el Registro Municipal a que se refiere el artículo siguiente.-Artículo 13°) A los efectos del artículo anterior, en el Registro de la Oficina Técnica pertinente, se anotará el nombre y a-//

//pellido de todos aquellos que se presenten con título profesional y se llevará un registro de los expedientes que se tramiten, entendiendo como tal desde su presentación hasta la inspección final.-Artículo 14°) Dicho técnico, sin perjuicio de las responsabilidades que incumban al gestionante, será directamente responsable ante el Municipio por cualquier infracción que se cometa en la construcción de que se trata, a las disposiciones vigentes en la materia, y las resoluciones del expediente.-La Dirección Técnica queda facultada para no proporcionar informes ni datos técnicos sobre la gestión en trámite, sino al técnico actuante en el caso, cuando así lo considere conveniente.-Las infracciones de los Técnicos, podrán ser sancionadas, con multas hasta de $ 500.oo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19°, numeral 30 de la Ley 9515 y con suspensión temporal según la gravedad de la falta y en ningún caso por más de dos años de su actuación ante el Municipio, la que se anotará a sus efectos en el Registro correspondiente.-Artículo 15°)Después de aprobado un plano no podrá introducirse en la obra ninguna modificación que aumente lo previsto o modifique su estructura, así como los valores declarados sin procederse previamente a regularizar la totalidad de la tramitación.-Las modificaciones que no alteren lo expresado - podrán autorizarse dejándose las debidas constancias en los planos y memorias respectivas.-Artículo 16°)Cuando la iniciación de una obra no tenga lugar dentro de los seis meses siguientes a la fecha del correspondiente permiso, o cuando los técnicos Municipales constataren la paralización de una obra por igual período de tiempo, no podrá iniciarse su construcción o reiniciarse la misma en su caso, sin previa ratificación del permiso y pago del 50 % (cincuenta por ciento) como recargo de los derechos que por examen de planos correspondieren.-Artículo 17°) Los permisos se hallarán en la obra durante toda la construcción.- No se podrá iniciar ninguna obra sin este requisito, bajo pena de multa que se aplicará al constructor y al gestionante.-Artículo 18°)La Oficina Técnica pertinente podrá suspender cualquier obra, por no ajustarse al proyecto aprobado o por defectos o vicios de construcción que amenacen su seguridad, e inclusive podrá realizarse su reconstrucción o apuntalamiento, con cargo al gestionante,-recurriendo si es necesario a la fuerza pública, sin perjuicio de las sanciones que correspondan; las que en lo que se refiere a gestionantes//



NM //y constructores consistirán en multas de cincuenta ($ 50.oo) a quinientos ($ 500.oo) pesos.-Artículo 19°)El Concejo Departamental con informe favorable y fundado de las Oficinas Técnicas pertinentes podrá autorizar la construcción de edificios u obras de ampliación -- que se aparten en algunos puntos secundarios de las disposiciones del Capítulo II por el voto unánime de sus integrantes.-Cuando la excepción se refiere a áreas, alturas y/o re-- tiros (Capítulo III) la autorización sólo podrá otorgarse por el Concejo por unanimidad,- con venia o anuencia de la Junta Departamental.-TASAS Y DERECHOS.-IMPUESTOS A LA EDIFICACION URBANA Y SUBURBANA: Artículo 20°)Los permisos de edificación pagarán al ser aprobados por el Municipio, una tasa por servicios Municipales de contralor o inspección de acuerdo a lo que establecen los apartados siguientes: a)Por edificar, reedificar o demoler cada -- piso (sea bajo, en subsuelo o en elevación) por cada metro lineal de frente a cada vía -- pública: 1ra. zona: Cinco pesos ($ 5.oo); 2da. zona: tres pesos ($ 3.00); 3era. zona:Dos pesos ($2.oo); 4a. zona: Un peso ($ 1.oo).-b)Por refaccionar cada piso (o sea bajo, en sub suelo o en elevación) por cada metro lineal de frente a cada vía pública el 50 % (cincuenta por ciento) de la tarifa impuesta en el apartado a).-c)Por abrir, cerrar o cambiar ---- puertas, ventanas o portones, por cada una.-1era. zona: Seis pesos ($ 6.oo); 2a. zona: -- Tres pesos ($ 3.oo); 3era. zona: Un pesos con cincuenta ($ 1.50); 4a. zona: cincuenta centésimos ($ 0.50).-d)Durante la construcción o reconstrucción de un edificio o en cualquier caso en que se ocupe la acera con barreras, deberá dejarse como mínimo una faja de 0.50 -- libre y abonarse un impuesto mensual por cada metro de frente: 1era. zona: Un peso ($1.oo) 2a. zona: Ochenta centésimos ($0.80); 3a. zona: Sesenta centésimos ($0.60); 4a. zona: Cincuenta centésimos ($0.50).-Artículo 21°)Las tasas por servicios Municipales de inspección y control aquí mencionados, se pagarán en todos los casos de edificación, reedificación o ampliaciones, estén o no los edificios sobre las vías públicas.-Artículo 22°)A los efectos de la aplicación de la tasa precedente, el Concejo Departamental se atendrá a las zonas -- establecidas por los Reglamentos vigentes; debiendo proceder a su revisión previa consulta a los respectivos Concejos Locales con excepción de las zonas de San Carlos, cuya revisión corresponderá a su Concejo Local Autónomo.-La reglamentación determinante de las zo-/

-//nas será impresa a continuación de la presente Ordenanza en su oportunidad.-PUNTA DEL ESTE y MALDONADO.-lera zona: Secciones D.C.B. establecidas en la Ordenanza de División Territorial del 17 de diciembre de 1951.-Además en la Sección A, las propiedades frentistas a las calles Sarandí y 18 de Julio entre Montevideo y Williman, calle 25 de Mayo e Ituzaingó, entre Avenida Artigas y Santa Teresa y Williman en toda su extensión.-2a. zona: El resto de la sección A.-PUNTA BALLENA, PIRIAPOLIS, SOLIS, LA BARRA, MANANTIALES:-En general todas las zonas balnearias:-Hasta mil metros de la costa se considera 2a. zona, demás núcleos urbanos, 3era. zona.-SAN CARLOS.-lera. zona: Calle 18 de Julio hasta - Leonardo Olivera, Leonardo Olivera desde 18 de Julio hasta Treinta y Tres y Treinta y -- Tres desde Leonardo Olivera hasta Francisco Ferrer.-2a. zona: Calle Jacinto Alvariza, - desde Rocha hasta Carlos Reyles, Rocha desde 25 de agosto hasta Carlos Reyles, Carlos Reyles desde Rocha hasta Jacinto Alvariza, excluyendo la primera zona.-Además serán de segunda zona las calles Andrés Ceberio, desde 4 de octubre hasta 18 de Julio, 25 de Agosto desde Rocha, hasta el Arroyyo San Carlos, el resto de la planta urbana, 3era. zona.-PAN DE AZUCAR.-2a. zona: Calle Félix de Lizarza, desde Rincón hasta Lavalleja, Lavalleja desde Lizarza hasta Coronel Olivera, Coronel Olivera desde Lavalleja hasta General Artigas, General Artigas desde Coronel Olivera hasta Félix de Lizarza.-Además se considerará de 2a. zona la calle Ituzaingó desde Coronel Olivera hasta Cerro.-El resto de la planta urbana, se considerará de 3era. zona.-AIGUA.-2a. zona: La comprendida entre San Carlos, General Rivera hasta Rocha, Rocha desde San Carlos hasta General Artigas, General Artigas desde Rocha hasta General Rivera; General Rivera desde General Artigas hasta San Carlos, el resto de la planta urbana se considerará 3era. zona.-GARZON-EL EDEN.-En general todo núcleo poblado no mencionado especialmente, se considerará dentro de la tercera categoría.-Artículo 23°) Por concepto de exámen de planos se pagará el 4/ooo hasta $ 5.000.00; y de $ 5.000.oo a $ 10.000.oo el 6/ooo; de $ 10.000.oo a $ 20.000.oo el 8/ooo; de - - - - $ 20.000.oo a $ 50.000.oo el 1 % y de $ 50.000.oo en adelante el 1 y 1/2 %.-Esta tasa no podrá ser nunca inferior a $ 10.oo.-Artículo 24°) A los efectos establecidos por el artículo 34 de la Ley 9189 de 4 de enero de 1934, previamente al otorgamiento del permiso deberá presen-//

NM //tarse constancia de la intervención de la Oficina Técnica de Catastro Departamental.- o Artículo 25°)Los permisos deberán retirarse dentro del plazo de 30 días de notificado.- - Vencido ese término se considerará que hay desistimiento,archivándose el expediente previo cobro de los impuestos y derechos que correspondieran.-En caso de nueva gestión o pedido deberá obtenerse la reválida del permiso.-Artículo 26°)Todo permiso de edificación presentado con posterioridad a los seis meses de fijados los elementos que determina el artículo 4° requerirá nuevo trámite de acuerdo con aquel precepto y pago de la tasa fijada en el artículo 20°.-Artículo 27°)Todo pedido de reválida requerirá trámite completo -- del expediente, debiendo el interesado, para las modificaciones, reactualizaciones que exijan las Oficinas, cumplir todos los requisitos y pagar los derechos, tasas e impuestos que ellos requieran.-CAPITULO II.-HIGIENE DE LA VIVIENDA.-Artículo 28°)Los edificios que se construyan deberán ceñirse estrictamente a las condiciones de esta Ordenanza.-Artículo 29°)Para los edificios existentes queda prohibida toda obra que aumente las deficiencias, que con respecto a esta Ordenanza puedan presentar.-Cuando se trate de ejecutar obras de reforma, refacción o ampliación que mejoren las condiciones de habitabilidad de las construcciones existentes en un predio, se permitirá su ejecución,siempre que lo realizado se ajuste a un permiso autorizado y no se alteren las previsiones de planificación en la zona.-Artículo 30°)Todas las piezas y dependencias de un edificio (destinadas o no a habitación) deberán tener luz y aire directos, provenientes de patios, jardines,-vía pública, etc., por vanos cuya dimensión se indica en el artículo 42°.-Se exceptúan los locales secundarios que son: despensas, toilettes, (sin W.C. ni orinales), vestuarios armarios, pequeños depósitos, cuartos de teléfono y cualquier otro local semejante y de reducidas dimensiones y aquellos locales específicamente señalados en esta Ordenanza.-Se prohibe la iluminación y ventilación de los locales de habitación por medio de claraboyas o banderolas, debiendo serlo por ventanas y/o puertas vidrieras que den a patios o -- espacios abiertos,-cuyo piso no podrá estar más de un metro sobre el de la habitación -- que se desea ventilar.-PATIOS DE ILUMINACION Y VENTILACION.-Artículo 31°)-A los efectos de la aplicación en cada caso, se establecen las siguientes normas: Patios: utilizables//

//para la iluminación y ventilación de los locales de habitación, como ser, dormitorios,-comedores y lugares de estar y de trabajo.-Patiecillos: utilizables para la iluminación y aereación de cocinas, baños, escaleras, depósitos y todos aquellos locales no habitables.-Los patios o patiecillos no podrán ocuparse por ninguna construcción o elemento --mecánico de carácter permanente o temporal que altere o impida la libre función de ventilación y aereación de dichas áreas.-Artículo 32°)Las dimensiones mínimas expresadas en metros de los patios o pozos de aire y luz, estará determinada por la siguiente fórmula; siendo Sm-(Superficie mínima); Lm-(Lado mínimo); Ap-(altura del patio) medida desde el piso del local más bajo a ventilar e iluminar hasta el pretil inclusive.-a)Los patios tendrán una superficie mínima determinada por la fórmula Sm.-$3/2^{a}$ y el lado mínimo de la fórmula Lm.-$\frac{a}{10}$ más 2, cuando "a" sea menor o igual a 18 metros, y Lm.$\frac{a}{10}$ más 3, cuando "a" --sea mayor de 18 metros.-b)La superficie mínima de los patiecillos o pozos de aire y luz, estará determinada por la siguiente fórmula, siendo Sm. Superficie mínima; Lm. Lado mínimo; Ap. Altura del patio, medida desde el piso del local más bajo a ventilar e iluminar, hasta el pretil inclusive.-Los patiecillos tendrán una superficie mínima determinada por la fórmula Sm $\frac{3a}{4}$ y el lado mínimo por la fórmula Lm.$\frac{a}{20}$ más 1.50 cuando "a" sea menor o igual a 18 metros, y Lm $\frac{a}{20}$ más 1.80 cuando "a"sea mayor de 18 metros.-c)Para los patios aislados de las medianeras una distancia igual al retiro correspondiente y que por esta circunstancia no podrán ser cerrados por un cuarto muro, su lado mínimo se determinará --por la misma fórmula pero su lado máximo no podrá ser igual al doble del lado menor.-Las áreas de estos patios podrán ser disminuídas por volados de balcones que no excedan la cuarta parte de la dimensión normal de esos volados, siempre que sus barandas sean caladas.-En caso de tener barandas sólidas sus volados no excedan deun metro ($\leq$ 1 metro) de ancho.-Cuando el lado mayor de estos patios sea menor de seis metros (6 metros) las barandas de los balcones serán caladas.-Artículo 33°)En los patios indicados en los edificios anteriores para la determinación de la altura "a", se procederá en la siguiente forma: Para los patios aislados de las medianeras cuyos lados sean de diferentes alturas, se tomará la aplicación de la fórmula correspondiente, el promedio de las dos alturas mayores//

NM //siempre que el lado de mayor altura sea inferior en lo largo al cuarto del perímetro --del patio.-En caso contrario, su altura será la que corresponda tener en cuenta.-Para los patios adyacentes a muros divisorios, se tomará como altura "a" la del lado de mayor altura excluídas las medianeras.-No se considerará lado de un patio o patiecillo, aquel que se encuentre alejado del espacio abierto una distancia igual como mínimo, en la mitad de su altura.-Artículo 34°) Las superficies y anchos mínimos establecidos precedentemente, deberán tener dichas medidas como mínimo en toda la altura en que sirven para ventilar e iluminar los locales especificados como las excepciones previstas en los artículos 25 y -29.-Artículo 35°)Cuando los patios de dos o más casas contiguas se correspondan, formando un solo espacio libre, y siempre que la altura de los muros divisorios de la planta baja, no exceda de tres (3) metros contados desde el patio que tenga el nivel más alto, se determinará la superficie haciendo abstracción de los muros divisorios.-Pero en este caso, la superficie en conjunto de los patios, será igual a una vez y media de la que correspondería si se tratase de un solo edificio.-La permanencia de esta circunstancia de comunidad, se hará asegurar por un convenio entre los propietarios por escritura pública y con la intervención de la autoridad Municipal, constituyéndose una servidumbre recíproca.-Artículo 36°)Las áreas y lados mínimos de los patios y patiecillos no podrán ser disminuídas por nuevas construcciones.-Sólo se admitirán las excepciones que siguen: a)División con muros o tabiques de altura inferior a dos metros con veinte centímetros (2 mts. 20) del patio a nivel de la planta baja, cuando las áreas y lados mínimos resultantes, --fueren superiores a los que corresponden para una sola planta.-b)Escaleras de un ancho no mayor de cincuenta y cinco centímetros (Om 55), siempre que sean sin contrahuellas y barandas caladas.-c)Salientes de lozas y antepechos, siempre que no excedan de diez centímetros (0 m. 10) del plomo de los muros del patio y la colocación de las cañerías de instalaciones sanitarias.-Artículo 37°)Si una vivienda tuviera una sola habitación, ésta no tendrá ningún lado menor de dos metros con cincuenta centímetros (2m.50) y un área no inferior a catorce metros cuadrados (14 mts.2).-En los demás casos, una habitación por lo menos de 10 metros cuadrados (10 mts.2) y en las otras un área no inferior a los siete me-

//tros cuadrados (7 mts. 2).-Cualquiera de estos locales destinados a habitación, tendrá no menos de dos metros lineales (2 mts)de lado en cualquier dirección de la superficie computable.-La altura mínima de estos locales será de dos metros con sesenta centímetros (2 m. 60).-Los ambientes secundarios a saber: hall, corredores, y en general los locales --transitables, tendrán dos metros cuarenta centímetros (2m. 40) de altura mínima.-Estas medidas serán promediales para locales con techados inclinados, con una medida mínima de dos metros (2 mts.) para pendientes menores de un 50 %.-Para pendientes mayores, dicha altura podrá reducir hasta 1m. 50.-Artículo 38°)Las cocinas serán obligatorias en toda casa habitación y su altura mínima será de dos metros con cuarenta centímetros (2m.40).-Cuando forme un local aislado de los demás de la vivienda, deberá tener cuatro metros cuadrados (4m. 2) de superficie mínima y un metro sesenta centímetros (1m60) de dimensión mínima - en cualquier dirección del área computable.-Cuando uno de los lados esté abierto totalmente hacia otro ambiente habitable podrá tener hasta un mínimo de tres metros cuadrados (3m 2)con un lado mínimo de un metro cuarenta centímetros (1m.40).-Se podrán agregar muebles cocinas en espacios embutidos con un área mínima de dos metros cuadrados (2 mts2) y un lado mínimo de 0.80 mts (Ochenta centímetros)siempre que se cumplan las siguientes condiciones: a) uno de sus lados mayores se abrirá totalmente a otro ambiente, por medio de puertas que aseguren una aislación efectiva.-b)tengan ventilación forzada al exterior o ductos que aseguren hasta diez cambios de aire por hora como mínimo.-En edificios multiresidenciales, las cocinas podrán ser ventiladas por ductos con tirajes forzados que aseguren una renovación de cuatro cambios hora como mínimo.-Artículo 39°)El cuarto de baño será obligatorio en toda casa habitación y deberá tener instalado lavabo, ducha y W.C.-Las dimensiones mínimas serán, altura de dos metros cuarenta centímetros (2m.40). lado mínimo un metro con cuarenta (1m. 40) y superficie, tres metros cuadrados (3 mts.2).-Si en una vivienda hubiera más de un cuarto de baño con dichas instalaciones, podrá admitirse otro con dos metros cuadrados (2 m.2) de superficie mínima y un metro (1 m.) de lado mínimo.-Otros locales con instalación de lavabo y W.C. o lavabo y ducha o ducha y W.C. podrán tener un área mínima de un metro cuadrado cuarenta centímetos (1.40 m2) y un lado mínimo de un -

NM //metro (1 mt.) con altura mínima de dos metros veinte centímetros (2m.20).-Los edificios destinados total o parcialmente a escritorios, deberán tener servicios higiénicos.-Estos podrán ser dispuestos a razón de uno por cada unidad locativa o agrupados en baterías a razón de uno por cada piso como mínimo, debiendo en este último caso disponerse de un servicio higiénico por cada tres unidades locativas que sirvan en cada piso.-Estos servicios higiénicos, tendrán una superficie mínima de un metro cuadrado con veinte centímetros (1.20 mts2) con un lado mínimo de ochenta centímetros (0.80) y una altura mínima de dos metros veinte centímetros (2m20).-ILUMINACION Y AEREACION.-Artículo 40°) Todos los locales de habitación y trabajo, deberán recibir aire y luz directamente de las calles, patios u otros espacios libres, por medio de ventanas o puertas cuya superficie libre no sea inferior a un décimo (1/10) del área de los pisos respectivos.-Cuando estos locales reciban aire y luz directos a través de logias, pórticos, porche, etc. la superficie de los vanos será de un sexto (1/6) de la superficie de los pisos.-La profundidad de las logias, pórticos, porches, etc., no podrán exceder de la altura de los mismos.-Los locales de habitación no podrán tener sus vanos de aire y luz, con sus antepechos por encima de un metro cincuenta (1.50).-Se prohibe la iluminación y ventilación por claraboyas o banderolas para dichos locales.-Las cocinas deberán tener una ventana cuya superficie no sea inferior a cuarenta decímetros (40 decímetros 2).-En los edificios de habitación colectiva, podrán ventilarse las cocinas por ductos, similares a los baños, siempre que disponga de dispositivos mecánicos, que aseguren seis cambios de aire por hora, como mínimo.-Los cuartos de baños y servicios higiénicos podrán ser ventilados por medio de "ductos" de superficie mínima de cincuenta decímetros,-(50 dmts.2) y el lado mínimo de treinta y cinco centímetros (0m. 35), siempre que en ellos no se ubiquen cañerías, debiendo en la parte superior del mismo, ser abiertos en sus cuatro lados con un área mínima total de cincuenta decímetros cuadrados (50 dm.2) sobre pasando su límite inferior a un metro veinte centímetros (1m20) sobre la azotea más alta del edificio en una zona circular de radio de dos metros cincuenta centímetros (2m.50).-En el caso de azoteas transitables dicha altura será de dos metros como mínimo (2 mts).-Dichos locales tendrá una ventana de veinte decímetros cuadrados (20

//dmts) como mínimo, totalmente movibles y un vano de un decímetro cuadrado (1dmts2) de ventilación permanente.-Los"ductos" que se organicen adosados a muros medianeros e inmuebles de mayor altura que los levantados en los predios vecinos, podrán mantenerse abiertos en el lado correspondiente al muro medianero,-En este caso se organizará igualmente la azotea del inmueble en cuestión, el trozo de ducto por encima del nivel de su azotea, establecido en las características precedentes.-Los ductos de cañería sanitaria deberán tener un área mínima de cincuenta decímetros cuadrados (50 dm.2) y un lado mínimo de cincuenta centímetros (50 cmts.).-En caso de ser utilizados paraventilación de los locales deberá ser aumentada su sección manteniendo los cincuenta decímetros cuadrados (50 dmts. 2) libres de la sección de las cañerías.-Artículo 41°)Todas las ventanas deberán ser movibles, por lo menos en un setenta y cinco por ciento (75%) de su superficie mínima.-Las ventanas de las cocinas y baños serán totalmente movibles en su superficie mínima.-Artículo 42°) Todos los locales que puedan considerarse habitables en sus dimensiones y ubicación, deberán estar iluminados y aereados en las condiciones mínimas que se exige para los locales habitables.-CORREDORES,-PASAJES, GALERIAS, ETC.-Artículo 43°)En cualquier tipo de edificio el ancho mínimo de corredores o galerías de circulación interior, será de un metro (1 mt.)En las casas unifamiliares, el zaguán o pasaje de entrada tendrá un ancho mínimo de un metro con veinte centímetros (1mt. 20).-En las casas colectivas, las circulaciones horizontales comunes, tendrán un ancho mínimo por planta que se regirá por la siguiente escala: Hasta cuatro (4) apartamentos un metro veinte (1m.20).-De más de cuatro (4) apartamentos, un metro cuarenta centímetros (1 m.40).-Las puertas de uso común que se coloquen en cualquier parte del desarrollo de corredores o galerías, de edificios multi residenciales, deberán tener un ancho mínimo igual al 75 % del que le corresponde al corredor en que se halla ubicada con un mínimo de un metro (1mt.).-Los pasajes corredores y galerías estarán iluminados cada quince metros (15 mts.) como máximo,por medio de patio o caja de escalera bien iluminada.-ESCALERAS.-Artículo 44°)Las escaleras deberán tener sus escalones con huellas y contrahuellas determinadas por la siguiente fórmula: 2a. más b-64 ctms.,siendo "a" la altura de cada escalón,"b" la huella (sin sumar el vuelo o saliente).-

NM //Los escalones no podrán sobrepasar las siguientes alturas máximas.-Casa unifamiliar "a" 18 cmts., casa colectiva sin ascensor "a"-19 cmts. (En las casas colectivas, las escaleras tendrán por lo menos, un descanso intermedio por cada piso que salven.-Las huellas de ésta, será por lo menos del triple de la de cada escalón.-Las escaleras curvas y poligonales, serán compensadas.-Las huellas sobre la línea de giro trazadas a cincuenta centímetros (50 cm.)del limón menor, tendrán el ancho mínimo que indica la fórmula precedente. El ancho mínimo del escalóm en el limón, no será inferior a quince centímetros (15 cmts). El proyecto de estas escaleras será acompañado de un detalle a escala 1/20.-El ancho mí--nimo de las escaleras, será para casas unifamiliares 0 m.90.-Casas colectivas sin ascenso 1m.20 hasta tres pisos.-El paso o altura libre de las escaleras en todo su recorrido, no será inferior a dos metros diez centímetros (2m. 10).-Las escaleras de las casas colectivas, deberán tener luz directa de los patios, patiecillos, jardines, etc.,por intermedio de vanos que den en conjunto una superficie iluminada de un décimo (1/10),-del desarro--llo superficial de la escalera.-Se permitirá la iluminación cenital de la escalera, cuando el ojo libre sea un metro cuadrado (1m.2), el lado mínimo de setenta centímetros (0.70) y la superficie iluminante tendrá dos metros cuadrados (2 mts.2)como mínimo.-Las escaleras de casas particulares, bastarán que estén en contacto con un local bien iluminado.- Las escaleras secundarias para servir locales con altillos, sótanos, despensas, salas de máquina, accesos de azoteas, depósitos, miradores, etc., podrán tener escalones de veinte centímetros (0.m20) por veinte (0 m.20) centímetros y a un ancho mínimo de cincuenta y -- cinco centímetros (Om. 55) cuando lleve barandilla en uno de sus lados y setenta y cinco centímetros (0 m.75) cuando se halle entre muros.-Las escaleras a la "marinera" sólo podrán usarse para salvar el desnivel entre azoteas o subida a azoteas transitables.-En los edificios de habitación colectiva o escritorios desarrollados en altura, y que cuenten -- con servicio de ascensores ajustados a la Ordenanza respectiva, podrán disponer escaleras (Aisladas con muros y puertas cortafuego), iluminadas artificialmente/-Artículo 45°) ANGULOS ENTRE MUROS.- Los ángulos que formen los apartamentos interiores de las habitaciones, no podrán ser menores de 80 grados.-Los muros que formen los ángulos menores, se ajustarán a las condiciones //

//requeridas por medio de un chaflán cuyo ancho no sea menor de treinta centímetros (0 m. 30).-Artículo 46°) Los edificios que total o parcialmente se construyan separados de las divisorias, deberán distar de éstas un metro (1 mt.)como mínimo, no pudiendo abrirse - ventanas a estos espacios/ si la distancia es menor a las establecidas para patios o patiecillos de aire y luz.-CAPITULO III.-ALTURAS Y SERVIDUMBRES PARA LA EDIFICACION.-Artículo 47°)Los edificios que se construyan en los Centros Poblados del Departamento de Maldonado, deberán ajustarse en lo relativo a alturas y alineaciones, a las normas que se establecen en este Capítulo.-Artículo 48°) A los efectos de la aplicación del artículo anterior, se crean dos grupos de zonas: a)ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS de los Centros Poblados existentes no balnearios, inclusive sección A) de la planta Urbana de Maldonado, según - Ordenanza de diciembre de 1951.-b)ZONAS.BALNEARIAS:-Artículo 49°)Se entenderá por zona balnearia a los efectos de la aplicación de la presente Ordenanza, la faja de terreno de 3.000 metros de ancho, medida normalmente a la costa del Río de la Plata u Océano Atlántico, desde la línea Ribera (promedio de máximas alturas de agua anuales), sin perjuicio de las limitaciones especiales.-Artículo 50°).En las plantas urbanas de los Centros Poblados a que se refiere el apartado a) del artículo 48°, podrán levantarse edificios - que no excedan de 10 metros de altura (planta baja y dos pisos altos), medidos desde el nivel de la vereda en el eje de los mismos.-El área total cubierta no deberá exceder del ochenta por ciento (80 %) del área del predio, y estarán exonerados de los retiros, salvo aquellos ya vigentes y las excepciones previstas en los artículos siguientes.-Artículo 51°)Podrán levantarse edificios por sobre la altura establecida en el artículo anterior, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: a)La altura máxima (Hm) será igual al ancho de la vía pública (b) más un retiro frontal (Rf).-b)Los retiros de las divisorias (Rd) serán iguales o mayores que los 2/7 de la altura máxima del edificio.-c)- El área total cubierta (Sc) no excederá del cincuenta por ciento (50 %) del área del predio (S).-Artículo 52°)En los nuevos fraccionamientos que se practiquen con trazados de calles en los Centros Poblados existentes, así como en la extensión o ampliación de los mismos, sobre toda la vía pública que se establezca, se deberá dejar un retiro frontal//



NM //de cuatro metros.-Cuando se trate de creación de Centros Poblados, los retiros deberán establecerse en oportunidad de su autorización.-Artículo 53°) En las zonas balnearias del Departamento, podrán levantarse edificios que no excedan de siete metros (7 m.) de altura promedial (planta baja y un piso alto) de acuerdo con los requisitos que se señalan a continuación: a)Retiro frontales de 4 metros.-b)retiros de las líneas divisorias de 2 metros.-Toda vez que se utilice un retiro lateral para acceso de automóviles, dicho retiro no deberá ser menor de 3 metros (tres metros).-c)Area cubierta total igual o menor que el (50 %) cincuenta por ciento del área del predio.-d)En las zonas en que las Ordenanzas vigentes establezcan retiros frontales diferentes a los establecidos, podrá el Concejo Departamental previo informe de la Oficina Técnica respectiva, exigir el retiro vigente o el que establece la presente Ordenanza.-Artículo 54°) Todo edificio que se proyecte construir en las zonas balnearias deberá a criterio fundado de la Oficina Técnica pertinente, realizarse de tal manera que se asegure la preservación y continuidad del espacio verde y arbolado sin perjuicio de respetar las servidumbres non-edificandi pre-establecidas.-Artículo 55°)Podrán levantarse edificios por sobre la altura establecida en el Artículo 53°, siempre que cumplan con las siguientes condiciones: a) La altura máxima (Hm) será igual al ancho de la vía pública (V) más dos retiros frontales (2 Rf) más un retiro complementario (Rc).-b)Los retiros de las divisorias (Rd) serán iguales o mayores que los 2/7 de la altura máxima del edificio.-c)Hasta los 7 metros de altura, los edificios podrán construirse ajustados a los retiros exigidos para dicha altura.-Todo volumen que se desarrolle por encima de dicha altura deberá ajustarse al retiro exigido para su altura máxima.-d)El área total cubierta no excederá del cincuenta por ciento (50 %) del área del predio (S).-e)Las áreas de los predios (S) no serán inferiores a 6.000 metros cuadrados.-Artículo 56°)Para las zonas de Punta del Este que se detallan a continuación regirán, sin perjuicio de lo dispuesto para las zonas balnearias en general, los regímenes especiales que se pasan a establecer: A)ZONA AVENIDA GORLERO: Comprenderá las manzanas frentistas a la Avenida Gorlero entre las Calles 21 y 31 y las manzanas comprendidas entre Avenida Gorlero y calles 21, 24 y 15.-Los edificios que se construyan en/

esta zona, mantendrán obligatoriamente 10 metros de altura media (planta baja y dos pisos altos).-En la planta baja, sobre Avenida Gorlero y calles 20 y 24, además del retiro frontal de 4 metros, se deberá dejar una recoba o pasiva de tres metros, de ancho que quedará pavimentada con vereda total o parcialmente y librada al uso público en las condiciones normales.-Dicha pasiva será obligatoria en todo el frente del predio.-Regirán para estos edificios retiros de las divisorias de 3 metros.-Se admitirán salientes y cuerpos salientes hasta de dos metros en las plantas altas y en las condiciones que establece la presente Ordenanza.-En los predios esquinas cuyos frentes sobre la Avenida Gorlero y las calles 20 y 24 sea no menor de 33 metros y cuya área no sea menor de 1.500 metros cuadrados se permitirá la construcción de edificios elevados siempre que reúna los siguientes requisitos: a)La altura máxima será de 36 metros.-b)Los retiros frontales sobre la Avenida Gorlero y calles 20 y 24, serán de 7 metros, admitiéndose salientes y cuerpos salientes en las plantas altas de hasta dos metros, en las condiciones que se establece enla presente Ordenanza.-c)Los retiros frontales sobre las calles perpendiculares a las calles 20, 22 y 24 serán de ocho metros mínimo, admitiéndose en las plantas altas, salientes y cuerpos salientes hasta de dos metros.-d)La profundidad de los bloques medidos perpendicularmente a Avenida Gorlero, se ajustará a lo que determinen los retiros.-El ancho de estos bloques medidos paralelamente a Avenida Gorlero no excederá de 21 metros incluídas las salientes.-e)Los retiros de las divisorias hasta los diez metros de altura serán de 3 metros.-Los volúmenes que se desarrollen por encima de dicha altura, deberán ajustarse al retiro exigido para su altura máxima, 2/7 de la misma.-f)El área cubierta (Sc) por -- planta no excederá del(50 %) cincuenta por ciento del área del predio.-g)Los accesos para automóviles a los predios esquinas se harán por las perpendiculares a Gorlero.-h)A esos efectos se afectará una franja de 3 metros de ancho paralela a las calles 20, 22 y 24, en toda la extensión del fondo del terreno, con destino a la entrada y salida de los vehículos de los propietarios de los inmuebles con frente a dichas calles.-B)ZONA PENINSULA.--- Entre calles 15 y 31.-Excluído el régimen anterior del inciso A), altura máxima de los edificios será de 10 metros (diez metros).-C)ZONA LA PASTORA.- Manzanas comprendidas entre

NM //las costaneras, la calle 31 y la Avenida Chiberta.-Se podrán construir edificios elevados siempre que se ajusten a lassiguientes condiciones :a)Los predios tendrán un área (S) no menor de 3.000 metros cuadrados.-b)la altura máxima será de 45 metros medidos sobre -- el nivel medio de las veredas.-c)los retiros frontales de los volúmenes elevados serán no menores que la altura máxima del edificio menos el ancho de la vía pública sumada al retiro frontal obligatorio.-d)Los retiros de las divisorias (Rd) serán no menores que los -- 2/7 de la altura máxima del edificio, manteniendo la misma relación del retiro, los volúmenes bajos integrantes del proyecto.-e)el área cubierta total (Sc) no excederá del cincuenta por ciento del área del predio (S).-D) PUNTA DEL ESTE: Zona Residencial limitada de la siguiente manera: Carretera Costanera Las Delicias - Punta del Este, desde Avenida Claudio Williman hasta Avenida Chiberta, Avenida Chiberta desde costanera Las Delicias-Punta del Este hasta Costanera Punta dèl Este-La Barra, Costanera Punta del Este-La Barra desde Avenida Chiberta hasta una línea aproximadamente paralela a una distancia que oscila entre 500 y 700 metros de la Costanera antes descripta por esta línea cuya descripción no se define por seguir calles sin nomenclatura hasta la Avenida Roosevelt, Avenida Roosevelt y su prolongación hasta la Avenida Artigas, Avenida Artigas hasta Avenida Claudio Williman y la Avenida Claudio Williman desde la Avenida Artigas hasta la Costanera.-- Se podrán construir edificios elevados siempre que reúnan las siguientes condiciones: a) Los predios tendrán un área (S) no menor de 6.000 metros cuadrados y la altura máxima del edificio no podrá superar en ningún caso la distancia que media entre el volumen elevado del mismo y la construcción existente más próxima de la misma manzana.-En los demás puntos regirán para esta zona las condiciones que se establecen en los incisos b), c), d) y e) para la zona P. del Este entre Costaneras, calle 31 y Chiberta.-E)COSTANERAS A MONTEVIDEO Y LA BARRA: Comprenderá todos los lotes frentistas a dicha Costanera desde la calle 31 hasta la Avenida Claudio Williman y desde la calle 31 hasta el Hotel de San Rafael.- - Se podrán levantar edificios hasta una altura máxima de 10 metros (diez metros) siempre que se ajusten a los requisitos que se expresan a continuación: a)Retiro frontal de 10 -- metros.-b) Retiro de las líneas divisorias no menor de los 2/7 de la altura del edificio/

//(Hm).-c)Area cubierta total no mayor del cincuenta por ciento del área del predio.-F)- ZONA BALNEARIA DEL RESTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO.-Se podrán construir edificios elevados siempre que reúnan las siguientes condiciones: a)Los predios tendrán un área (S) mayor ó igual de 10.000 metros cuadrados,-o integrarán el total de una manzana de área no menor de seis mil metros (6.000 metros).-En los demás puntos regirán para esta zona las condiciones que rigen para la zona C) antes descripta.-G)PIRIAPOLIS- Zona céntrica.-Corresponderá a la primera zona establecida por la Ordenanza de Construcciones de Piriápolis que será pasible de ajustes.-Se podrán construir edificios elevados, siempre que reúnan las siguientes condiciones: a)Los predios tendrá un área (S) mayor o igual de 1.000 metros cuadrados (Sn).-b)La altura máxima será de 21 metros, medidos sobre el nivel medio de las veredas.-c)Regirán asimismo para esta zona, las condiciones que se establecen en los incisos c), d), e) para la zona península entre costaneras, calle 31 y calle Chiberta de Punta del Este.-<u>Artículo 57º</u>)En las zonas balnearias- exceptuando la península de Punta del Este- se admitirá la construcción deuna planta alta en exceso de las estipuladas cuando la primera planta se ocupe solamente por los elementos de apoyo y los accesos a los usuarios.-<u>Artículo 58º</u>) SALIENTES Y CUERPOS SALIENTES.-En las líneas de edificación que fija esta Ordenanza y por encima de los tres metros del nivel de la vereda, podrán invadirse el espacio público o zona de retiro con salientes o cuerpos salientes que cumplan las siguientes condiciones: a)En calles en que la distancia entre líneas de edificación sea menor de 21 metros, la máxima saliente será de un metro.-Cuando dicha dimensión sea igual o mayor de 21 metros la máxima saliente será de 1 m.50.-En la zona especial de Avenida Gorlero se estará a lo establecido en el artículo 56.-b)Se entiende como salientes los balcones o terrazas abiertos.-Se entienden como "cuerpos salientes" los volúmenes cerrados que avancen por sobre la línea de edificación.-Estos últimos deberán limitarse a un área por piso no mayor que un tercio de la longitud del frente edificable del predio.-c) dentro del régimen de salientes se autorizará la construcción de -- marquesinas con la única limitación de no ser transitables y de no avanzar a menor distancia de cincuenta centímetros, del plano vertical del cordón de la vereda.-<u>Artículo 59º</u>)

NM //RETIROS ESPECIALES.-Ramblas: Retiro frontal de 10 metros.-Rambla de los Argentinos en Piriápolis, retiro frontal 7 metros.-Caminos Nacionales: Retiro frontal de 15 metros.-Avenida F. Roosvelt: retiro frontal de 10 metros.-CIUDAD DE MALDONADO: Regirán retiros frontales de 4 metros en las siguientes calles y Avenidas: Calle 3 de febrero entre Santa Rosa y José Dodera.-Avenida Claudio Williman entre Camino Velázquez y Avenida Artigas. Avenida Artigas entre Avenida Claudio Williman y calle 25 de mayo.-Artículo 60º)Los terrenos con frentes iguales o menores de doce metros provenientes de fraccionamientos aprobados antes de la presente Ordenanza, podrán exonerarse de uno de los retiros de divisorias laterales, previo informe fundado de la Oficina pertinente que tenga en cuenta --condiciones generales de las construcciones adyacentes.-CAPITULO IV.- Artículo 61º)PROPIEDAD HORIZONTAL.-Todos los edificios que se construyen dentro del régimen de la Ley Nº-10751, deberán ajustarse, en general, a las leyes y Ordenanza vigentes sobre construcción de edificios, y en particular, a las disposiciones que establece la presente reglamentación.-Artículo 62º)Los Departamentos que constituyen unidades independientes, para ser enajenados de acuerdo a la Ley, deberán tener una superficie edificada mínima en propiedad privada, de 40 metros 2, con exclusión de los muros perimetrales o separativos, balcones y terrazas.-Quedan exonerados de esta limitación los locales comerciales, en Propiedad exclusiva siempre que no sean transformables en viviendas o anexo a ellas.-Artículo 63º)Los entrepisos y techados de esta clase de edificios deberán construirse con material incombustible.-Los edificios que tengan más de tres pisos deberán obligatoriamente tener estructura de material incombustible.-Los diversos departamentos de cada piso deberán aislarse por muros divisorios dobles de 20 centímetros de espesor o muros macizos de 25 centímetros de espesor total.-Los entrepisos deberán estar constituídos con bovedillas lozas huecas u otros sistemas similares, o en su defecto sobre la loza simple de cemento armado se dispondrá de una capa de material antisonoro para asegurar iguales condiciones.-Todas las instalaciones mecánicas que puedan producir ruidos molestos a los ocupantes --del mismo, deberán ser distribuídas de manera que queden aisladas de las habitaciones o protegerlos en forma que impida la propagación de los ruidos.-Artículo 64º) Las instala-//

//ciones sanitarias se ajustarán a las ordenanzas en vigor en lo que son aplicables y a las disposiciones siguientes: 1°)CAÑERIAS.-A) Queda prohibido la construcción de viviendas en aquellos lugares donde fuera menester el bombeo de aguas servidas.-B)En el interior de un departamento o piso independiente, no podrán emplazarse otras cañerías, accesorios o artefactos sanitarios, que los propios del departamento o piso, con exclusividad de todo otro elemento ajeno a ello.-C)Las cañerías horizontales o verticales o accesorios de uso común podrán ir solamente por patios, corredores o locales de propiedad común.-El mismo criterio se seguirá con los puntos de acceso a dichas cañerías.-D)Las bocas de acceso a las cañerías, tapas de sifones, etc., no podrán estar ubicados en los entrepisos.-E) El desagüe de pluviales deberá ser entubado.-2°)CUARTOS DE BAÑO.-Todos los cuartos de baños o locales con instalaciones de agua caliente no centralizada, estarán provistos en un tubo de suficiente capacidad para evacuar los gases de combustión de los aparatos calentadores que pudieran colocarse.-Dichos tubos, que serán independientes de los ductos de ventilación, deberán sobrepasar en un metro veinte centímetros,la azotea más alta del edificio, en una zona circular de radio de dos metros cincuenta.-Podrá utilizarse un solo conductor para evacuar los gases de combustión de varios locales, pero en este caso el mismo será dotado de un extractor mecánico.-3°)DEPOSITOS DE AGUA POTABLE.-A) Los tanques y depósitos de bombas, depósitos de reserva, cañerías de bombeo y principal de distribución irán colocados en locales de propiedad común y su conservación y buen funcionamiento correrán por cuenta y bajo la responsabilidad del administrador del edificio.-B)La capacidad de los tanques de reserva será igual a 300 litros por unidad locativa.-C)Cuando la capacidad de los depósitos de reserva resulte superior a 4.000 litros deberán estar divididos en partes iguales por medio de un tabique inferior en forma tal que pueda practicarse la limpieza de uno de los compartimientos mientras se atiende el servicio con la reserva acumulada en el otro.-A ese efecto, las cañerías de bajada tendrán un dispositivo adecuado.-Los depósitos tendrán tapa de cierre estando situada debajo del nivel del agua.-D)La ventilación se asegurará por medio de un caño de 25 milímetros de diámetro ubicado en la parte superior, curvado hacia abajo y protegida su boca con tela metálica.-Salvo casos especiales que autorice la//

NM

//Oficina competente, queda prohibido establecer en los depósitos caños de desborde hacia la acera a la que llegarán por bajo del pavimento de la vereda.-Los balcones de esos edificios no tendrán salidas de agua con caída libre sino que sus aguas serán vertidas a la cañería de pluviales.-Artículo 65°)En el caso de edificios que se construyeran en el futuro con arreglo a la Ley 10751, regirán todas las disposiciones sobre ascensores, montacargas y demás, las siguientes: El administrador reemplazará a los propietarios en todas las diligencias previstas en esta Ordenanza, siendo obligatorio la comunicación de las designaciones de administrador dentro del plazo de quince días, asimismo como una copia del convenio de co-propiedad la que será adjunta al expediente de obra.-Artículo 66°)Todos los edificios que se destinen a cualquier forma de vivienda colectiva (Propiedad Horizontal, departamentos de rentas, hoteles, etc.) deberán disponer en el predio en que se emplacen de áreas de estacionamiento y/o garages que en conjunto cubra una superficie mínima de 10 metros 2 libre de los espacios de circulación y maniobras por unidad de habitación o locación, no pudiendo ocupar en ningún caso las zonas de retiro frontal obligatorio.-El acceso para automóviles a aquellos predios que sean frentistas a más de una vía pública, deberá hacerse por aquella que soporte una menor intensidad de tráfico.- Artículo 67°.-No podrán construirse edificios de más de 20 unidades locativas independientes en aquellas zonas donde no exista red cloacal de saneamiento, salvo que el propietario obtenga la extensión de red correspondiente para servir el edificio.-En las localidades donde no existan obras sanitarias colectivas, podrán construirse edificios de más de 20 unidades locativas, siempre que realicen obras sanitarias eficientes, las que deberán ser sometidas al contralor municipal previamente a la autorización del proyecto.-Artículo 68°)En aquellos edificios cuyo volumen alto sea de treinta y seis metros (36 metros) o -- más, podrá construirse otra planta alta adicional de altura máxima exterior de 3 metros (tres metros), cuyas líneas de fachadas están retiradas con respecto a las líneas de retiro del volumen en un ángulo de 45 grados como máximo.-Artículo 69°) Los edificios existentes que se deseen incorporar al régimen de la Ley N° 10751, deberán cumplir con todos los puntos establecidos en las disposiciones anteriores.-Artículo 70°)Derógase todas //

//las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.-Artículo 71°)El Concejo Departamental reglamentará la presente Ordenanza.-Artículo 72°) Comuníquese, publíquese, etc.,-y pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- Seguidamente por sugerencia del EDIL SR FRESNO IZNARDI, se dispone la inclusión-del proyecto de ampliación presupuestal de La Junta, en 2° término del Orden del Día de la próxima sesión.- - A la hora 23 y 45 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"acelerar","la población","memoria","de","estudiar","mundo","de/lleno","de","Camacho","producción","consecuencia","de" "tanto","deberán","alguno","escala","recurso/de","reconstrucción","la","fórmula","fromula" "fromula","patio","lineales","mínimo","veinte,"tendrán","de","podrán","esquinas","provisto","milímetros","una".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Roig","propone","Diputados","esta","futuro", "Por","29","jornada","intercalarse","mero","mínimos","metros","ancho","mismos","precedente", "iluminados","para","Península".-ENTRELINEAS:"una tasa","de","en adelante","Angulos entre muros","si","de pluviales".-VALEN.-

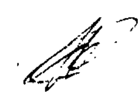
TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 421.-En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, siendo la hora 19 y 30, se reúne extraordinariamente la -- Junta Departamental con la asistencia de los ediles Sres. José L. Chifflet, Mario L. Echartea, Beltrán Hernández, Mario C. Barcos,Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Omar Delfante, Olidén Batista Ferrer, Dante Bianchi, Deonel Bonilla, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero,- Heriberto Roig, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, José A. Frade, Luis Urrutia, Carlos Landauer y suplentes Sres. Hébert Fajardo, Viterbo Lazo, Carlos J. Moreño -Fígoli, Ramiro López, Antonio Lobato Pereira, Sra. Angelie L. de Caraballo, Waldemar Bonilla, Emilio Lafferranderie, Srta. Lucrecia Amorín y Héctor A. Camacho.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Carlos H. Tizze y Félix Ferreira; con aviso los Sres. De León Viroga, Juan M. Soria, Míguez, Canale, Villegas, Amorín y Sra. A. G. de Abásolo y con licencia los Sres.//



MALDONADO



NM

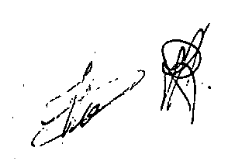
//Antonio Soria y Angel R. de León.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en -- Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 19 y 30 el Sr. Presidente declara abierto el acto, comunicando a su vez, el motivo por el cual fué convocada la Junta a sesión Extraordinaria.-ORDEN DEL DIA.- CONCEJO DEPARTAMENTAL remite Proyecto de ORDENANZA SOBRE FISCALIZACION DEL PRECIO DE/VENTA DE LA CARNE.-Después de darse lectura al mismo se pasa a -- considerar el Artículo 1°) el que se aprueba, cambiándose la expresión "recibo firmado" por "factura completa".-A la hora 19 y 50 se retira de sala el edil Sr. López y concurre el Sr. Anfusso.-Por moción del Edil Sr. Rivero, se prorroga la sesión hasta terminarse la consideración de este asunto, para pasar de inmediato el Cuerpo a sesión Ordinaria.-Tras breve deliberación, la Junta por unanimidad (29 votos) dicta el siguiente DECRETO N°:3054: Artículo 1°)Los abastecedores de carne y los carniceros o detallistas deberán entregar al cliente factura completa de la compra con especificación del tipo de carne, peso e importe de la misma.-Artículo 2°)Las infracciones de la presente Ordenanza serán castigadas de la siguiente manera: Con $ 200.oo de multa la primera infracción; con $ 500.oo de multa - la segunda y con $ 500.oo de multa y clausura del establecimiento de seis meses a doce -- meses la tercera infracción.-Artículo 3°)En los casos en que se utilice la venta a crédito por libreta, la factura puede ser substituída por el detalle en ésta, siempre que se trate de libretas, que en cada hoja tenga el sello del establecimiento y se cumplan en --- ellas los requisitos exigidos para la factura.-Artículo 4°)Esta Ordenanza entrará en vi-- gencia a los cinco días de su publicación en dos periódicos del Departamento o de la notificación Municipal a los comerciantes del ramo en su caso.-Artículo 5°)El Concejo Departamental reglamentará la presente Ordenanza.-Artículo 6°)Comuníquese, publíquese, etc., y -- pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 20 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-Enmendado: "DE/VENTA".-Vale.-

TOMAS CASSELLA.-
Dtr. de Secretaría.-

JOSE L. CHIFFLET.
Presidente.

-ACTA Nº 422.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Gilberto Canale, Luis Urrutia, Tomás de León Viroga, Joaquín J. Míguez, Ariosto Poppitti, Heriberto Roig, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Juan Carlos Anfusso, Bolívar Cardoso, Mario C. Barcos y suplentes Sres. Antonio Lobato Pereira, Carlos Julio Moreno Fígoli, Srta. Lucrecia Amorín y Sra. Angelie L. de Caraballo.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Félix Ferreira y Carlos H. Tizze; con aviso los Sres. Batista Ferrer, Deonel Bonilla, Bianchi, Echartea, Juan M. Soria, Sra. A. G. de Abásolo, Villegas, E. Amorín, Juan S. Ferreira; y con licencia los Sres. Angel R. de León y Antonio Soria.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassellá.-A la hora 15 y 30 el Sr. Presidente declara abierto el acto, dándose lectura seguidamente por Secretaría al texto de la nota suscrita por varios Sres. ediles de la Bancada Nacionalista por la cual solicitan la realización de esta reunión.-A esta altura el EDIL SR ANFUSSO sugiere se deje constancia en Actas de que los miembros del Partido Colorado han hecho número para que se lleve a cabo esta sesión.-En expedientes caratulados: ESCUELA Nº 42 de PAN DE AZUCAR solicita exoneración deimpuestos Municipales correspondiente a un espectáculo público; ESCUELA Nº 69 de LAS FLORES solicita exoneración de impuestos Municipales; CENTRO ESTUDIANTIL DE SAN CARLOS solicita exoneración de impuestos Municipales de un espectáculo a realizarse en Punta del Este; ASOCIACION DE ESTUDIANTES INDUSTRIALES DE MALDONADO solicita exoneración de Impuestos Municipales;- se dicta en cada uno de ellos respectivamente, por unanimidad (17 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-COMISION ADMINISTRADORA DEL COMEDOR ESCOLAR DE SAN CARLOS solicita exoneración de impuestos Municiaples.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita.-Pase al Concejo Lo-//





NM //cal Autónomo de San Carlos a sus efectos.-INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA RAUSA solicita exoneración de impuestos Municipales.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 16 concurre a sala el Edil Sr. Landauer.-RICARDO PAYSSE ROLANDO solicita permiso para edificar en Barrio Marconi.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte, accédase a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 16 y 5 concurre a sala el Edil Sr. Rivero.-PEDRO DONATO SCALONE solicita permiso para fraccionar en la Primera sección.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-PAULA BONILLA DE STURLA solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-Por unanimidad (19 votos) y en mérito a una moción del Edil Sr. Míguez se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación para ser estudiados nuevamente, debiendo solicitar todos los antecedentes que estime pertinentes.-Se deja expresa constancia que el EDIL SR FERNANDEZ se refirió a este asunto comunicando que oportunamente, se trató un expediente similar gestionado por el mismo interesado, señalando que correspondería que ambos antecedentes se consideraran en forma conjunta.-RAMON MONTAÑES solicita permiso para fraccionar el padrón Nº 1618 de la primera sección.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados condicionado a la regularización de planos y la instalación de obras sanitarias independientes.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos; declarándose urgente.-INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION solicita apertura camino Vecinal en padrón rural de la 3a. sección.-(Nº 1238).-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; apruébase el trazado de un camino rural, solicitado por el Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo al plano que lu-

//ce a fojas 1 (uno) de estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-ASOCIACION DE PELUQUEROS DE SAN CARLOS solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita, previa confirmación por parte de las autoridades del Comedor Escolar de San Carlos.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-MILDRED ALMA GLENDINING solicita exoneración de impuestos Municipales de un espectáculo a beneficio de la Policía.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la peticionante de los impuestos Municipales que solicita.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-CLUB ESTUDIANTES DE MALDONADO solicitan exoneración de impuestos Municipales.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose -- urgente.-A la hora 16 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Míguez y concurre el Sr. Frade.- VETERINARIO DEL MINISTERIO DE GANADERIA SR DOUGLAS VANERIO solicita exoneración de impuesto de Patente de Rodados.-Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación y resulta negtivo (6 votos en 19).-En consecuencia en dichos obrados, por mayoría (13 votos en 19)se dicta la siguiente RESOLUCION: NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-AVALUADOR DE IMPUESTOS DIRECTOS Sr. Carlos R. Zanelli solicita exoneración de impuestos de Patentes de Rodados.-Por unanimidad, se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la comisión de Legislación, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- ANTONIO BONET Y OTRO solicita permiso para fraccionar el padrón N° 26 de la 3a. sección, Pan de Azúcar.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose//



NM

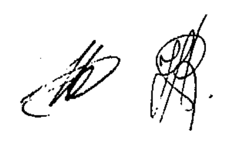
//urgente.-PEBE S.A. y EMILIO Y MODESTO SAGASTI solicita permiso,para fraccionar varios padrones en Cantegril.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- FATIMEH GANDOGLIA solicita regularización de obras del padrón 2087 de Piriápolis.-Por unanimidad (19 votos)se dicta la si-----guientes RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado en estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-FAUSTINO R. BRITO CHOCHO solicita permiso para fraccionar el padrón 12823 de San Carlos.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-AUGUSTA E.PARGA,solicita permiso fraccionar padrón 87 de Manantiales.-Por mayoría (18 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la,Comisión de Legislación que el Cuerpo --comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a --sus efectos.-A la hora 16 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Delfante.-BERNARDO ALFARO solicita autorización aumentar precio del pasaje a la Estación del Ferrocarril de San Carlos.--Por mayoría (12 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, homologanse las tarifas de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-A la hora 16 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Hernández.-MEDANO INMOBILIARIA S.A. solicita permiso para fraccionar varios padrones en San Rafael.- Por moción del Edil Sr. Landauer, --por mayoría (20 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°)No ha lugar al fraccionamiento que se proyecta.-2°)Previamente a la resolución definitiva sobre el trazado de calles, confiérase vista al interesado, a fin de que manifieste si mantiene la solución vial proyectada.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, con carácter de urgente.- -A la hora 16 y 45 se retira de sala el edil Sr. Hernández.-AURORA L. DE BLOIS E HIJOS solicitan excepción a la Ordenanza de edificación en Piriápolis.-Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el-//

Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado en estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-JUAN T. RODRIGUEZ LOPEZ solicita autorización para construir en Propiedad Horizontal en Piriápolis.-Por mayoría (12 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: autorízase la edificación de que ilustran estos obrados, condicionada a las exigencias establecidas en el informe de la Comisión de Legislación en mayoría que luce a fojas 26 de los presentes obrados.-Pase al Concejo Departamental a -- sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 16 y 55, agotados los asuntos del Orden del Día, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: Carlos", "de/obras", "pasaje".-Vale.-SOBREBORRADO.-"18", "Caraballo", "Fatimeh".-Vale.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

HERIBERTO ROIG
1er. Vice-Presidente

ACTA Nº 423.- En la Ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. José L. Chifflet, Ariosto Póppitti, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Juan Carlos Anfusso, Rubens Villegas, Luis Urrutia, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Mario L. Echartea, Tomás de León Viroga, Omar Delfante, Sra. A. G. de Abásolo, Carpio C. Cal y suplentes Sres. Carlos Julio Moreno Fígoli, Viterbo Lazo, Hébert Fajardo, Sra. Angelie L. de Caraballo y Junio Silva.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Félix Ferreira y Carlos H. Tizze, con aviso los Sres. Canale, Juan M. Soria, Míguez y Esteban Amorín y con licencia los Sres. Antonio Soria y Angel R. de León.- Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles las Actas anteriores Nos. 419, 420, 421, y parte de la Nº 417.-El EDIL SR. JUAN S. FERREIRA hace notar que no deben aprobarse las Actas referidas pues recién en el día de hoy han llegado las mismas a poder de los Sres. ediles y formula moción para//

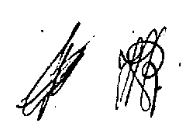


NM //que se suspenda su consideración para la próxima sesión, temperamento que fué compartido por mayoría (13 votos en 23).-A la hora 17 y 35 concurren a sala los ediles Sres. López, Batista Ferrer, Presno Iznardi y Hernández, retirándose los Sres. Anfusso y Silva.--A esta altura el EDIL SR DELFANTE formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: Deseo referirme a una aspiración del progresista pueblo de Pan de Azúcar, que ha sido preocupación de sus vecinos durante los últimos tiempos.-Es por todos conocido el grado de desarrollo y aumento de habitantes de esa población, lo que ha provocado una serie de fraccionamientos y construcciones en algunos aspectos, de emergencia, sin tener en cuenta ninguna planificación de futuro.-Se ha hecho necesaria por tal causa una organización de la vivienda modesta y esta ha sido la preocupación de ese laborioso vecindario, de que hablaba al comienzo de la presente exposición.-Recogiendo estos aspectos de la vida de Pan de Azúcar es que solicito a este Honorable Cuerpo, que haga suyo este pedido: Que la Junta Departamental y el Concejo Departamental inicien gestiones ante el Instituto de Vivindas Económicas para cosntruir un barrio de 40 viviendas en la Villa de Pan de Azúcar sentida aspiración popular de aquella localidad, que fuera también expuesta en el Concejo Local de la región por el Concejal Sr. Mario Suárez y que el Cuerpo hiciera suya.--En concreto, pues, solicito que la Junta Departamental y el Concejo Departamental eleven nota a INVE, solicitándole la construcción de 40 viviendas en Pan de Azúcar".-Se somete a votación dicha moción y resulta afirmativa por unanimidad (25 votos) resolviéndose en consecuencia enviar nota en el sentido indicado a los Organismos de referencia.-A la hora 17 y 38 concurre a sala el Edil Sr. Deonel Bonilla.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR DELFANTE expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: Habiendo observado en el correr de los últimos años una agudización del problema del AGUA POTABLE en la localidad de Pan de Azúcar y haciéndome eco de una solicitud vecinal que encierra una sentida necesidad --de las zonas afectadas por el mismo, solicito que la Junta Departamental eleve solicitud al Concejo Departamental y a OSE en el sentido de promover una urgente ampliación de la red de agua potable en los Barrios Belvedere, también llamado del Peligro, Barrio El Puente (Entrada a Pan de Azúcar) y Barrio Sur.-Solicito que la Junta Departamental haga suya //

//esta iniciativa".-Se somete a votación dicha moción y obtiene afirmativa por unanimidad (26 votos) resolviéndose realizar las gestiones pertinentes ante los mencionados organismos.-Por último el EDIL SR DELFANTE formula la siguiente moción:"Sr. Presidente: Solicito que la Junta Departamental y el Concejo Departamental eleven nota al Ministerio de Obras públicas, a fin de que este organismo del Estado realice en forma urgente dada la proximidad de la temporada turística, la planificación de los cruces carreteros, Montevideo, Pan de Azúcar, Piriápolis, solicitando a la vez, en el tríangulo de tierra o plazoleta existente en el lugar, la construcción de un refugio para que los viajeros puedan guarecerse de las inclemencias del tiempo.-Solicito que la Junta haga suya esta solicitud".-Puesta a votación dicha moción,resultó afirmativa por unanimidad;disponiéndose enviar comunicación en tal sentido a los Organismos Públicos de referencia .-Seguidamente el EDIL SR.JUAN S.FERREIRA,a título personal expresa lo siguiente:"Sr.Presidente: Con fecha 26 de Junio p.pdo., presenté un proyecto referente a la construcción del Hospital en la Ciudad de Maldonado, que fué aprobado por unanimidad por la Junta, sin que hasta el momento el Concejo Departamental haya tomado ninguna medida en el sentido de dar andamiento a tal iniciativa.-No se si debemos encarar el asunto como una descortesía del Ejecutivo Comunal, la verdad es que un asunto de tanto interés para el departamento debe merecer mejor destino y atención del Organismo Ejecutivo.-Por lo expuesto, Sr. Presidente, solicito que la versión de mis palabras pasen al Concejo Departamental".-A la hora 17 y 40, se retiran de sala los ediles señores Presno Isnardi y Barcos y concurre el Sr. Lobato Pereira.-Continuando en el uso de la palabra el edil SR. JUAN S. FERREIRA, hace conocer que ha presentado un proyecto sobre Creación de la Comisión de Fomento a la Producción, y apesar de haberse referido al asunto oportunamente y haber solicitado preferencia en el orden del dia, ni la Junta ni la Mesa han tenido en cuenta esa gestión para tratar asuntos de terceros postergándose los de interés colectivo como es ese.-A la hora 17 y 45 se retira de sala el edil señor Delfante y concurren los señores Barcos, Presno Isnardi y Srta. Lucrecia Amorín.-De inmediato por sugerencia del EDIL SR. CAL, se prorroga la hora al edil Sr. Juan S. Ferreira a efecto de que termine su exposición.-En uso de la palabra el CITA-



MALDONADO



DO EDIL, llama la atención del Cuerpo que en su oportunidad planteó como grave y urgente una gestión de varios señores Inspectores Municipales, formulada a raíz de una exposición que él realizara en sala, pero la Junta no lo creyó así y por lo tanto deja librado al criterio de la Mesa la preferencia a darle a ese asunto en el orden del día, salvando él por su parte su responsabilidad.-De inmediato el EDIL SR. LOPEZ, da lectura a una exposición por la cual sugiere se gestione del Ministerio de Obras Públicas la terminación de la Carretera Aiguá-Rocha.-Se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos, declarándose urgente.-A esta altura el EDIL SR.-ECHARTEA, da lectura a una extensa exposición por la cual hace conocer al Cuerpo que se ha enterado hace unos días, por intermedio del Concejal de San Carlos Sr. Juan Carlos -- Fernández, que la Comisión Departamental de Subsistencias entrega practicamente casi toda la cuota de afrechillo que toca a nuestro Departamento, según parece por orden de un Sr. Concejal, a la Cooperativa de Granjeros de Maldonado y que los tamberos, a fin de conseguir el afrechillo al precio concedido por Subsistencias, a $ 6.oo la bolsa, tenían que afiliarse a esa Cooperativa.-Después de referirse a otros aspectos relacionados con este problema, solicita que para que estas maniobras no se efectúen en el futuro, se transcriban sus palabras al Sr. Ministro de Industrias, al Consejo Nacional de Subsistencias y -- Contralor de Precios y a la Comisión Departamental de Subsitencias.-El EDIL SR BARCOS mociona para que el Cuerpo haga suya dicha exposición.-Se vota y resulta negativa (13 votos en 27).-El EDIL SR ECHARTEA mociona para que se incluya ese asunto en el Orden del Día y resulta negativa (19 votos en 27) por falta de quórum reglamentario.-En consecuencia se transcribe a los organismos Públicos de referencia, a título personal del edil gestionante. Acto continuo el EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a una exposición por la cual sugiere -- se designe una Comisión Especial que estudie las condiciones de vida de la población de -- la campaña.-RESOLUCION: A estudio de la Comisión del Orden del Día.-Prosiguiendo en el -- uso de la palabra el EDIL SR PRESNO IZNARDI, da lectura a una exposición en el sentido de que se gestione del Ejecutivo Municipal, se informe en qué estado se encuentran las tratativas iniciadas con respecto a la construcción del Palacio Municipaly si se hicieron// --

//trámites de permuta con el Ministerio de Defensa Nacional sobre el predio que ocupa el Destacamento de Infantería N° 12.-Por mayoría (22 votos en 27)se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Concejo Departamental a los efectos indicados.-Seguidamente el EDIL SR CAL expresa:"La sociedad de San Carlos rendirá mañana homenaje a tres profesores que se alejan de la enseñanza media, entre los cuales se halla el ex-Presidente y actual digno integrante de este Cuerpo, Ing. Agr. Don Dante Bianchi.-Me separan del Sr, Bianchi muy profundas y notorias discrepancias de orden ideológico, pero me unen a él muy fuertes y perdurables vínculos en los altos planos de la amistad.-Vecino por espacio de muchos años, recibí en momentos dramáticos expresiones de aliento y solidaridad que comprometieron mi reconocimiento.-Vivió por varias décadas consagrado a tareas de enorme responsabilidad, como es la de modelar la noble arcilla de la mentalidad y del corazón de la juventud.-Como miembro integrante de este Cuerpo, todos nosotros hemos aquilatado y valorado las altas cualidades de su personalidad caballeresca e hidalga.-Propongo que la Junta le trasmita un mensaje de adhesión a ese acontecimiento que justificadamente conmoverá mañana su espíritu".-El EDIL SR ANTONIO L. FERNANDEZ adhiere con entusiasmo a esta moción, por haber actuado junto al Ing. Agrónomo Dante Bianchi en el Liceo de San Carlos por espacio de varios lustros y compartir por tanto, los conceptos vertidos en sala por el edil preopinante.-La Junta, por decisión unánime, acordó trasmitir su adhesión al homenaje que se proyecta tributar al mencionado ciudadano.-Por moción del EDIL SR BARCOS la Junta resuelve por mayoría (26 votos en 27) prorrogar la media hora Previa por el término de 15 minutos.-A la hora 18 concurren a sala los ediles Sres. Frade, Bianchi, Delfante, Emilio Lafferranderie y Silva, retirándose los Sres. Presno Iznardi y Hernández.-El EDIL SR LANDAUER hace una amplia exposición relacionada con la Ordenanza General de Construcciones aprobada en la anterior sesión.-A la hora 18 y 15 concurren a sala el Sr. Presidente del Concejo Departamental Sr. Francisco Salazar, los Concejales Sres. Analio Orce y Adalberto González, el Director de Obras Agrimensor Carlos A. Rodríguez y el Asesor Letrado Municipal Dr. González Demare.-El Sr. Presidente Don José L. Chifflet comunica que de acuerdo a lo dispuesto por la Corporación oportunamente, ha concurrido a sala el Concejo-//

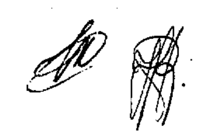




NM //Departamental, para informar, a solicitud del Edil Sr. Landauer, sobre permiso de construcción en altura con más de dos plantas en la Zona de Punta del Este.-Por moción del Edil Sr. Barcos, la Junta a la hora 18 y 15, se constituye en Comisión General, para tratar ese asunto.-A la hora 19 y 47, se reinicia la sesión en su régimen Ordinario con los ediles antes mencionados a excepción de la Sra. Edil A. G. de Ábásolo.-El EDIL SR LANDAUER formula moción para que se declare que el Ejecutivo Municipal ha violado la Ordenanza de Construcciones para Punta del Este, del año 1947.-Por su parte el EDIL SR FRADE mociona para que se declaren satisfactorias las explicaciones dadas por el Concejo Departamental y se continúe la consideración del Orden del Día.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Landauer y resulta negativa (12 votos en 29).-El EDIL SR SILVA funda su voto así: "He votado afirmativamente la moción del Sr. Landauer pues entiendo que la actitud cuestionada ha merecido en situaciones similares, críticas por la mayoría de este Cuerpo".-Se somete a votación la moción del Sr. Frade y obtiene afirmativa (17 votos en 29).-En consecuencia la Junta DECLARA: Que son satisfactorias las explicaciones dadas por el Concejo Departamental, en sala.-A la hora 19 y 55 se retira de sala el Edil Sr. Chifflet por algunos minutos, asumiendo la Presidencia el 1er. Vice Sr. Roig.-ASUNTOS ENTRADOS.-ASOCIACION COOPERATIVA DE GRANJEROS DE MALDONADO invita a los Sres. ediles a la reunión a celebrarse el próximo domingo a las 10 y 30 horas en el local de la Junta Departamental.-RESOLUCION: Enterado, archívese.-JEFE DE DESPACHO SR JOSE MARIA VAZQUEZ interpone recurso de revocación contra la resolución de la Mesa de la Junta Departamental del 4 de setiembre de 1959.-RESOLUCION: A estudio de la Comisión de Legislación.-A la hora 20 se retiran de sala los ediles Sres. Lazo y Echartea y concurren los Sres. Presno Iznardi y Chifflet, asumiendo éste último la Presidencia.-VECINOS Y PROPIETARIOS DEL BARRIO-LO MARCONI denuncian la concesión de permisos de edificación en Propiedad Horizontal por parte del Municipio en contravención a las normas vigentes.-El EDIL SR FERREIRA mociona para que ese asunto pase al Concejo Departamental solicitándole informe sobre el particular.-El EDIL SR RIVERO sugiere se de vista a los interesados para que especifiquen de qué edificios se trata.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. J.S. Ferreira y obtiene afirmativa (15 votos en 28).- En//

//consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental solicitándole se sirva informar sobre el particular.-EDIL SR CHIFFLET solicita se le conceda licencia entre los días lunes 20 al 26 de los corrientes.-RESOLUCION: Concédase como se solicita, convóquese al suplente que corresponda y archívese.-CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO acusa recibo telegrama.-RESOLUCION: Enterado archívese.-A esta altura el EDIL SR PRESNO IZNARDI formula moción para que se llame a sala al Concejo Departamental, a fin de informar sobre el incumplimiento del pago de adelanto del aumento del sueldo prometido a los funcionarios Municipales.-A solicitud del Edil Sr. Silva se realiza la votación en forma nominal, arrojando el siguiente resultado: (14 votos en 29).-Por la afirmativa sufragaron los Sres. Silva, López, Deonel Bonilla, Bianchi, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, Juan S. Ferreira, Cardoso, Batista Ferrer, Delfante, Lazo, Fajardo y Presno y por la negativa los Sres. Rivero, Poppitti, Villegas, Srta. L. Amorín, Urrutia, Roig, Lobato, Cal, Sosa, Emilio Lafferranderie, Frade, De León Viroga, Fernández, Sra. Angelie L. de Caraballo y Chifflet.-En virtud de ello, se resuelve llamar a sala al Concejo Departamental.-El EDIL SR. DELFANTE funda su voto así: "Estando en juego en estos duros y difíciles momentos, la estabilidad económica de los funcionarios Municipales, voto por la afirmativa para que el Concejo Departamental explique en la Junta este grave problema".-El EDIL SR URRUTIA funda su voto así: "Negativo: por que aunque considero de toda justicia el aumento prometido no creo que el llamado a sala del Concejo pueda solucionar el problema".-El EDIL SR ROIG funda su voto así: "He votado negativamente porque considero que si el Concejo ha hecho tal promesa y no ha cumplido, para ello habrá tenido sus razones ya que conozco de cómo está inspirado el mismo".-Adhieren a este fundamento de voto los ediles Sres. Lobato Pereira, Frade y Fernández.-El EDIL SR CAL funda su voto así: "Negativa compartiendo los razonamientos expuestos por mis compañeros de bancada, los ediles Sres. Urrutia y Roig".-Por moción del Edil Sr. Delfante se prorroga la sesión hasta la hora 21.-A esta altura concurre a sala el Director de Abasto Dr. Bernasconi Lúgaro a efectos de informar acerca de la Cooperativa de Granjeros de Maldonado (a pedido del Edil Sr. Cal).-A la hora 20 y 25 la Junta resuelve pasar a Comisión General prorrogándose a su vez la sesión hasta terminarse la con-//





NM //sideración de ese asunto.-A la hora 22 se pasa a sesionar en el regimen ordinario con -- la asistencia de los Ediles Sres. Chifflet, Silva, López, Batista Ferrer, Lazo, Fajardo,- Rivero, Poppitti, Roig, F. Cavalero, Sosa, Cal, Fernández, Urrutia, Frade, E. Lafferranderie y Villegas.-Seguidamente la Junta, por moción del Edil Sr. Frade se da por satisfecha con las explicaciones proporcionadas en sala por el Director de Abasto Municipal, Dr. Bernasconi Lúgaro.-A la hora 22 y 5, se levantó lasesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"las","viviendas".- "afrechillo","concedido","Organismos Públicos","telegrama".-VALE.-SOBREBORRADO:"dieciocho" "26","Hospital","deja","Echartea","concedido","solidaridad","Barrio","prometido","mismos" "Junta".-VALEN.-ENTRELINEAS:"le".-VALE.-

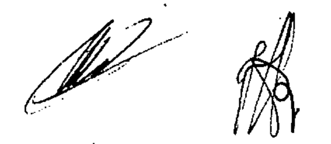
TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

HERIBERTO ROIG
1er. Vice-Presidente

ACTA Nº 424.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de setiembre del-- año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Heriberto Roig, Rubens Villegas, Gilberto Canale, Joaquín J. Míguez, Sra. Alicia G. de Abásolo, Ariosto Poppitti, Carpio C.Cal, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Raúl B. Rivero, Deonel Bonilla, Juan Carlos Anfusso, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Bolívar Cardoso, José A. Frade, Juan S. Ferreira, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Luis Urrutia, Omar Delfante y suplentes Sres. Carlos J. Moreno Fígoli, Elbio Presno Iznardi, Junio Silva, Sra. Angelie L. de Caraballo, Srta. Lucrecia Amorín y Viterbo Lazo.-Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira; con aviso los Sres. Echartea, Juan M. Soria, De León Viroga y Esteban Amorín y con licencia los Sres. Chifflet, Angel R. de León y Antonio Soria.-Preside el acto el 1er. Vice Sr. Heriberto Roig y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores, parte de la Nº 417, 419, 420, 421, 422 y 423.-Por sugerencia del Edil Sr. Fernández se disponen que las mismas se voten separadamente.-Se considera la Nº 417 en lo que//

//respecta a los Capítulos I y II de la Ordenanza de Construcciones siendo aprobada por mayoría (26 votos en 27).-Seguidamente se somete a votación el Acta N° 419.-El EDIL SR J. S. FERREIRA expresa lo siguiente:"Observación al Acta N° 419.-Sr. Presidente: En el Acta dice:"Hago notar que si permanezco en sala es por un deber de cortesía", debiendo aclarar que agregué que ese deber de cortesía a los Sres. ediles, era que atento a estar la Junta en quórum mínimo, mi retiro significaría el no poder sesionar por falta de número.-En el asunto promovido por Futuro S.R.L. además de lo que consta en el acta agregué: que votaba favorablemente, porque la edificación proyectada estaba encuadrada dentro del régimen que yo entiendo debe primar en la futura Ordenanza para las construcciones por Ley 10751 y que hacía la aclaración para que no se viera en mi actitud un cambio de frente en lo que respecta a votar excepciones en momentos de estar considerándose la Ordenanza respectiva".- Con dichas aclaraciones la Junta por unanimidad (27 votos) aprueba el Acta N° 419.-Seguidamente se somete a consideración de los Sres. ediles el Acta N° 420.-El EDIL SR FERNANDEZ señala que en el artículo 22° de la Ordenanza General de Construcciones existen errores con respecto a las calles de la Zona de San Carlos.-El EDIL SR DEONEL BONILLA expresa lo siguiente:"Con referencia al Acta N° 420, tengo que observar que de su contexto no se desprende que yo no voté ni tributé el homenaje propuesto por la mayoría al General Aparicio Saravia.-Quiero dejar sentado que como hombre perteneciente a un Partido amante del orden y la paz, no participo, de esa clase de homenajes destinada a exaltar figuras que en su tiempo, fueron perturbadores de esos principios tan caros a mis sentimientos democráticos".- Por su parte el EDIL SR JUAN S. FERREIRA manifiesta:"Acta 420.-Con referencia al homenaje proyectado por el Edil Sr. Frade al Jefe Militar de su Partido político, se dice que simplemente por tratarse de una moción política me retiraba de sala.-En verdad DIJE que le reconocía el derecho al Edil Sr. Frade de presentar esa moción de homenaje; pero que yo no lo podía aceptar en la Media Hora Previa, en atención a que esa circunstancia no permitía hacer uso de la palabra para defender la posición política.-Que en otras oportunidades había dado mi voto en homenajes a adversarios políticos pero había podido fundar mi posición al respecto; mientras en este caso, al no poder hacerlo quedaba obligado a retirarme de sala".-//

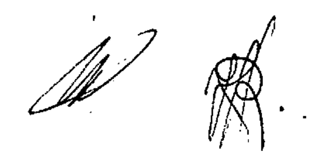




NM //A la hora 17 y 45 concurren a sala los ediles Sres. Batista Ferrer y Lobato Pereira, retirándose el Sr. Poppitti.-Se somete a votación el Acta Nº 420 con dichas aclaraciones, -resultando afirmativa por mayoría (26 votos en 28).-Seguidamente la Junta por moción del EDIL SR FRADE dicta por unanimidad, la siguiente RESOLUCION:Suprímase del texto del Artículo 22°) del Decreto Nº 3055, la parte que se refiere a la determinación de zonas, cuya parte fué inserta por error, pues el artículo 22° del Proyecto fué sustituído por la primera parte de la actual que termina en el inciso que dice:"La reglamentación determinante de las zonas, será impresa a continuación de la presente Ordenanza en su oportunidad".-Líbrese con carácter de urgente, comunicación al Concejo Departamental a los efectos de que -- proceda a la misma corrección.-De inmediato por sugerencia del Edil Sr. Frade se reconsi-- dera la aprobación del Acta Nº 420.-Por moción del citado edil seguidamente, se aprueba -- el Acta de referencia con las aclaraciones formuladas en sala y con la modificación del texto del artículo 22° de la ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, en el sentido indicado precedentemente de acuerdo a la moción del Edil Sr. Frade.-Se someten a votación separadamente las Actas Nos. 421, 422 y 423, las que fueron aprobadas por unanimidad (28 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR SILVA expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: Pasado el trabajo que ha demandado el estudio de la Ordenanza de Construcciónes para el Departamento, -es momento de que se proceda a dar cumplimiento a las aspiraciones del vecindario de Piriápolis que han sido en este Cuerpo quienes solicitarn una adecuación de la Ordenanza de Con trucciones a la realidad económica y geográfica de aquella zona.-En tal sentido, Sr. Presi dente, solicito a título personal, que se curse nota al Concejo Departamental para que -- remita a la brevedad el estudio que a tal efecto ha realizado o realiza una Comisión Especial, nombrada a tal fin por ese Cuerpo Ejecutivo".-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR SILVA, a título personal, manifiesta lo siguiente:"Ha sido motivo de preocupación por varios integrantes de este Cuerpo el servicio que se presta por parte de los permisarios del transporte.-Debo hoy poner el acento sobre el mismo tema ya que he sido testigo de que como se dejaba en el camino, a público que esperaba hacer uso del servicio.- Voy a precisar el problema.-El día martesde la corriente semana a las 17 y 10 en el servi-

//cio que proviene de San Carlos por las rutas 9 y 39, a pesar de que desde dentro del ómnibus se le indicó la presencia del pasajero que esperaba el servicio, el personal que conducía el coche no se detuvo sino recorridos varios cientos de metros en un lugar totalmente fuera del alcance visual de quien solicitó la detención del coche.-Esto de por sí reprochable que indica una falta de atención en el servicio que se presta, es más reprochable todavía si se tiene en cuenta que el personal en su trato con el público no resulta ya descortés, sino que llega a situaciones de violencia por el trato valentón de algunos empleados.-En tal sentido, solicito a título personal, que curse nota al Concejo Departamental para que éste arbitre las sanciones que tales actos deben merecer, especialmente cuando estos hechos acaecen en servicios públicos.-Por otra parte solicito se curse nota al Cuerpo Ejecutivo Departamental para que informe sobre las cantidades exactas o aproximadas de pasajeros que transportan anualmente las líneas de trasnportes colectivos de pasajeros departamentales e interdepartamentales con líneas terminales en este Departamento, por líneas y por compañías".-A la hora 18 y 10 se retira de sala el Edil Sr. Silva y concurre el Sr. Hernández.-Acto continuo el Edil URRUTIA (Luis), da lectura a una exposición y moción por la cual solicita se gestione del Ministerio de Obras Públicas la terminación de la Carretera Maldonado- Minas que pasa por Mataojo.-Por unanimidad (28 votos se dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase y pase al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos y transcríbase a la Junta Departamental de Lavalleja.-Declárase urgente.- -- A la hora 18 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Anfusso y concurre el Sr. López.-De inmediato el EDIL SR HERNANDEZ formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: En este mes se conmemoró "El Día del Maestro".-Este trabajador muchas veces anónimo, muchas veces incomprendido, ese verdadero trabajador social que realiza la siembra milagrosa del saber y de la cultura, ese trabajador al cual todos le debemos algo, está empeñado en una lucha: tener representación en el Consejo Nacional de Enseñanza.-Los diversos sectores del Parlamento Nacional, han comprometido su voto y además han presentado sendos proyectos que en esencia todos tienen una finalidad: aumentar con dos miembros el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y que esos dos nuevos miembros sean electos directamente por el//





NM //Magisterio Nacional.-En homenaje al Maestro, por encima de ideologías políticas o religiosas, yo solicito que la Junta Departamental de Maldonado, curse nota a los representantes por el Departamento Dr. Fontes y Sra. de Torielli, en el sentido de que se sirvan prestarle apoyo amplio a los proyectos presentados en ese sentido".- Por mayoría (27 votos en 28) se aprueba dicha moción disponiéndose transcribir las palabras del Edil de referencia a los Representantes por el Departamento y al Senador Dr. Elbio Rivero.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR HERNANDEZ manifiesta lo siguiente:"Sr. Presidente: En el día de hoy el Consejo Nacional de Gobierno trata la reforma cambiaria.- No corresponde ni vamos a extendernos sobre las consideraciones que nos merece tal medida que significará un nuevo impacto inflacionario.-Pero es necesario destacar que de las retenciones que se les hará a los productos básicos de expo-rtación, se destinarán, según una publicación capitalina, más de 100 millones de pesos, a ONDA y a CUTCSA.-Las empresas de transporte colectivo del interior no serán subsidiadas y ya tendremos a ls Empresas de ómnibus departamentales pidiendo aumento de sus pasajes, aduciendo aumentos de costos ya que todos los respuestos y demás material de reconstrucción se importará al cambio libre.

Por lo expuesto consideramos que las Empresas de transporte colectivo de pasajeros del Interior, deben estar alerta e iniciar gestiones para obtener los beneficios del caso.--

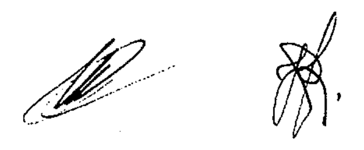
Mociono en el sentido de que se curse nota al Ministerio de Hacienda a los efectos que en las retenciones que se dispongan en la Reforma Cambiaria se destine una suma importante a subvencionar los servicios de transporte colectivo del Interior".-Por mayoría (26 votos en 28) se aprueba dicha moción y se dispone cursar nota al Ministerio de Hacienda en el sentido indicado.-A esta altura el Sr. PRESIDENTE comunica que el Concejo desea ser oído en SALA en esta reunión, a efectos de presentar y plantear como urgente un proyecto sobre AUMENTOS DE SUELDOS a los FUNCIONARIOS MUNICIPALES; resolviéndose por moción del Edil Sr. Frade, recibir a los mismos unav vez que se hagan presentes.-A esta altura el EDIL SR BATISTA FERRER expresa lo siguiente:"Hace dos semanas el trabajo de Secretaría se vió acrecentado por el hecho de tener que abocarse a la redacción de las Actas 419 y 420 esta última conteniendo la totalidad de la Ordenanza de Edificaciones.-Tal recargo de //

//trabajo determinó un considerable esfuerzo por parte del Personal de Secretaría, que a pesar de lo arduo de la tarea la cumplió con entera eficiencia.-Quiero hacer propicia la oportunidad para felicitar públicamente a los empleados de la Junta Departamental y en modo especial al Director de Secretaría Sr. Cassella".-El EDIL SR LOPEZ sugiere que la Junta se pronuncie sobre el particular y por unanimidad, la misma formula un voto de felicitación al funcionariado del Cuerpo.-Acto seguido el EDIL SR BATISTA FERRER manifiesta: "Durante los períodos de abundantes lluvias, la ciudad de San Carlos queda aislada de la capital de la República debido al bajo nivel del tramo de carretera comprendido entre el Puente de Lavagna y la Estación ex-San Carlos.-Para solucionar tal problema se ha pensado en diversos procedimientos acerca de cada uno de los cuales no voy a hacer consideraciones, pero; voy a solicitar se curse nota al Ministerio de Obras Públicas para que se aboque a la realización del que se estime más viable.-Por unanimidad la Junta aprueba la moción precedente, disponiendo que se dé traslado de sus palabras al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.-Por último el SR BATISTA FERRER formula la siguiente exposición: "El Balneario del Faro de José Ignacio tiene dos vías de àcceso, de una de las cuales queda privado cuando se abre la Laguna de José Ignacio.-La restante que es la que lo une a la Carrtera San Carlos- Rocha, se halla en muy mal estado de conservación.-Es cierto que tal hecho se debe en gran parte a las condiciones climáticas adversas de los últimos tiempos, pero es indispensable abocarse de inmediato a la reparación de tal vía de tránsito.-Solicito se curse nota al Concejo Departamental para que tome iniciativa a la brevedad, en tal sentido".-Se somete a votación la moción del Sr. Batista Ferrer y obtiene afirmativa por unanimidad (28 votos) disponiéndose en consecuencia cursar nota en el sentido indicado al Ejecutivo Municipal.-En momentos en que el Edil Sr. Villegas se refería a la distribución del afrechillo por parte de la Dirección de Servicios Agropecuarios, siendo la hora 18 y 25 concurren a sala el Sr. Presidente del Concejo Departamental, Don Francisco Salazar, los Concejales Sres. Adalberto González y Analio Orce y el Director de Contaduría Sr. José Carlos Tassano, con el objeto de presentar un proyecto sobre contratación de préstamo, hasta un máximo de $ 350.000.oo con Instituciones Bancarias del Estado y/o//



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



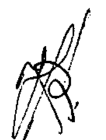
NM

//particulares, para pago de aumento al personal Municipal.-A la hora 18 y 26, la Junta resuelve pasar a sesionar en Comisión General.-A la hora 19 y 15, se retira de sala el Sr Presidente del Concejo así como los demás Concejales, pasándose de inmediato a sesionar en el régimen Ordinario con la asistencia de los Ediles Sres. Roig, Urrutia, Srta. L. Amorín, Sra. A. G. de Abásolo, Fradé , Míguez, Canale, Poppitti, Rivero, Villegas, Sosa, Cal Fernández, Sra. de Caraballo, Deonel Bonilla, López, Bianchi, Moreno Fígoli, C. H. Tizze, Delfante, Lazo, Presno Iznardi, Hernández, Barcos, Landauer, J. S. Ferreira, Cardoso, Batista Ferrer y Emilio Lafferranderie.-Se continúa con la Media Hora Previa.-El EDIL SR. VILLEGAS prosiguiendo con su exposición, de acuerdo a lo expresado en la anterior sesión por el Edil Sr. Echartea, se refiere en forma pormenorizada sobre la distribución del afrechillo por parte de la Dirección de Servicios Agronómicos en forma errónea, a su juicio, agregando que la Comisión Departamental de Subsistencias podía hacerlo por su intermedio.-A esta altura el EDIL SR BIANCHI agradece los elogiosos conceptos vertidos en sala por los ediles Sres. Cal y Fernández en la anterior sesión, así como al Cuerpo por su adhesión al homenaje que se le tributó con motivo de retirarse de la labor docente del Liceo de San Carlos.-Seguidamente por moción del EDIL SR CAL se declara urgente el mensaje del Ejecutivo Municipal sobre aumento de los empleados Municipales y se dispone tratar ese asunto en primer término del Orden del Día de hoy (unanimidad 29 votos).-El EDIL SR. BARCOS formula la siguiente moción:"Sr. Presidente, pido la palabra para tratar un asunto grave y urgente.-Grave, por significar un malintencionado deseo de hacer recaer responsabilidades personal sobre un acto administrativo realizado en el seno de la Comisión de Legislación.-Urgente, poque es necesario que el Cuerpo tome resolución inmediata en salvaguarda de actos realizados por los Sres. ediles que actúan en las distintas Comisiones, pidiendo por lo tanto se trata este asunto sobre tablas en sesión secreta".-Por unanimidad (29 votos) este asunto es declarado grave y urgente y se dispone que se trate en 2° término del Orden del Día de hoy en sesión secreta.-El SR PRESIDENTE comunica que a raíz del deceso del Sr. hermano del Concejal, Don Roque A. Massetti, la Mesa remitió telegrama de condolencias y dispuso una participación el el Diario "El Día" como es de práctica en es- //

//tos casos.-ASUNTOS ENTRADOS.- FERROCARRILES DEL ESTADO, acusa recibo nota a raíz supresión servicios Maldonado y Rocha.-RESOLUCION:Enterado, téngase presente y archívese.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos: Elías Cabrera y Otros solicita salida de dominio Municipal.-Resolución:Vistos,pase al Concejo L.Autónomo de San Carlos,para que se notifique al gestionante que debe firmar el escrito de fojas 5,fecho vuelva.-Bancadas de los distintos sectores que integran la Junta,comunican designación de miembros para las Comisiones del Orden del Día y la de reestructuración de las Comisiones permanentes.-Resolución:De a cuerdo al art° 10 del Reglamento Interno,queda constituída la Comisión que deberá estudiar la composición de las Comisiones del Cuerpo,en la siguiente forma:Juan Carlos Anfusso,Carlos Julio Moreno Fígoli,Omar Delfante,Luís Urrutia,José A.Frade,Rubens Villegas,Mario C.Barcos y Sra.A.G.de Abásolo.-2°)De acuerdo al Art° 97,queda constituída la Comisión del Orden del Día por los siguientes ediles:Oliden Batista Ferrer,Esteban Amorín,José A.Frade, Rubens Villegas,Viterbo Lazo,Juan Carlos Anfusso,Carlos J.Moreno Fígoli y Víctor Sosa.- Dese cuenta y archívese.-Club-Pelotaris Carolino,comunica integración de autoridades.-Resolución:Enterado,archívese.- Se dispuso el pase a Comisión de Presupuesto de los siguientes asuntos:Concejo Departamental,solicita autorización para proceder a la venta de césped; Carlos Ayala por Conjunto Rumbos nativos,solicita exoneración de impuestos municipales;David Amorín Sanabria,solicita aumento precio boleto;W. Mileo y Báez,solicitan exoneración de Impuestos Municipales;Asociación de Estudiantes Industriales de San Carlos,solicitan exoneración de impuestos municipales;Comisión de estudiantes de Preparatorio del Liceo de San Carlos,solicitan exoneración de Impuestos Municipales;Comisión Fomento del Colegio Parroquial de Barones de San Carlos ,solicita exoneración de Impuestos Municipales;Concejo Departamental (Dirección de Obras) remite proyecto fijando nuevos valores declarados para permisos de edificación;Club-ciclista P.del Este solicita exoneración de impuestos municipales.-Se dispuso pasar conocimiento de los ediles gestionante y su archivo a los siguientes expedientes:Edil Sr.Delfante,su gestión sobre ampliación del alumbrado Público de Piriápolis,- Edil Sr.Delfante,solicita se reiteren gestiones ante U.T.E. e INVE para dotar de alumbrado Público al Pueblito Obrero de Pi- //







//riápolis;Edil Sr.J.S.Ferreira sobre construcción de refugios en expendio Municipal;Ministerio de Industrias y Trabajo acusa recibo gestión edil Sr.Frade sobre personal de la Oficina Departamental de Trabajo;Concejo Departamental acusa recibo gestión edil Sr.Cal sobre colocación extractores de aire en la Junta;OSE,acusa recibo gestión edil Sr.J.S.Ferreira sobre reparación cañería agua potable y cloacas en la calle 29 de Punta del Este; Edil Sr.Fernández solicita reparación de la calle Oficial 7 de San Carlos y tramo de la calle Agorrody;INVE ,acusa recibo gestión edil Sr.Hernández sobre construcción de Viviendas en San Carlos;Asesoría Letrada Municipal,evacúa consulta formulada a raiz de un pedido de informes del Edil Sr.Hernández sobre validez de las excepciones votas por la Junta por vía de resolución;Edil Sr.Cal,referente instalación de un expendio Municipal en San Carlos;edil Sr.Hernández,solicita que los funcionarios Municipales de San Carlos tengan el sábado libre con horario máximo de 44 horas semanales.-A legislación pasaron los siguientes asuntos:Concejo Departamental(Dirección de Abasto) remite proyecto sobre revisi de la Ordenanza de la leche;Concejo Departamental(Dirección de Contaduría)remite proyecto de modificación del Artículo 19 de la Ordenanza de Pavimentación;Plácido Sanabria,solicita permiso fraccionar;Concejo Departamental,remite proyecto de Ordenanza para la ejecución de alumbrado público en el departamento;-La Reserva del Este S.A.solicita permiso fraccionar y Cantegril S.A.solicita permiso fraccionar.-Jefe de Despacho J.Departamental Sr.José María Vázquez,comunica que el Auxiliar Sr.W.Urbín no cumple con sus instrucciones para guardar los falsos expedientes.-Resolución:Notifíquese al Auxiliar Sr.Urbín que debe segui las indicaciones que lucen a fojas uno de estos obrados para el normal y buen funcionamien to de la Oficina de Despacho.-Concejo Departamental ,acusa recibo nota de felicitación remitida a proposición del edil Sr.Fernández con motivo de los festejos patrios del 25 de Agosto.-Resolución:Enterado comuníquese y archívese.-Se pasó a la Comisión de turismo el expediente caratulado:Concejo Departamental sobre designación de la Comisión Municipal de Turismo,solicitando designación Miembro Junta Departamental para integrar la misma.-Sub-Director de Sría,solicita licencia 11 días por enfermedad.-Resolución:Concédase como se solicita,anótese y archívese.- Pasaron al Concejo Departamental,para que la Oficina técnica //

//considere los proyectos de acuerdo a la nueva Ordenanza de construcciones recientemente sancionada por esta Junta los siguientes expedientes:La Reserva del Este S.A.edificación; Carlos Lúis Arrioli,edificación en San Rafael;Yester Tokouz-lian ,edificación en Piriápolis;Moze Huttner regularización y ampliación de obra; Adriana L.de Michelis,edificación en Piriápolis;Salomón Schavelzon,solicita edificar en Piriápolis;Federico M.Vogelius,edificar en Propiedad Horizontal;Heteles Cantegril S.A.edificar en Propiedad Horizontal;Sunset S.A. edificar en Propiedad Horizontal y Amílcar M.Dos Santos y otros,edificar en Propiedad Horizontal.-ORDEN DEL DIA;CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización contratar préstamo y /o crédito hasta un máximo de $350.000.oo con Instituciones Bancarias del Estado y /o particulares para pago de aumento al personal Municipal.-Por unanimidad(29 votos) se dicta el siguiente DECRETO N° 3056 : Art° 1°) Autorízase al Concejo Departamental de Maldonado a - contratar préstamo y y o crédito hasta un máximo de $350.000.oo con Instituciones Bancarias del Estado y o Particulares,para ser destinada a pago del aumento de sueldo a los - funcionarios y obreros Municipales de ochenta pesos mensuales y tres pesos jornada respec- -tivamente, desde el 1° de julio de -1959 al 31 de diciembre del mismo año y a reforzar rubros de servicios imprescindibles tales como:Repuestos para autos y camiones,Gastos de -Oficina,Salubridad y Cementerio,Personal Extraordinario,Talleres,Corralón Municipal,Vialidad Urbana,Ley 6/2/925 12 %,locomoción y viáticos,Inspectores Municipales,Jornaleros Varios,Servicios Deuda,Préstamo Banco Hipotecario para Capilla Cuartel de Dragones.-Art° 2°) La suma total del o los préstamos y /o créditos ingresará a Rentas Generales como recurso por una sola vez en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1959 corriente.--- -Art° 3°) El servicio de intereses y amortización será incluído en el Capítulo OBLIGACIO- -NES del presupuesto General de Gastos,en los Ejercicios 1960-61-62 en las cantidades necesarias para su total cancelación.-Art° 4°) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos,declarándose urgente.-A la hora 19 y 45 se pasa a SESION SECRETA a efecto de tratar el numeral 2° del Orden del Día(a raíz exposición Edil Sr.Barcos).-A la hora 21 se reinicia la sesión pública con los ediles antes mencionados a excepción de los Señores Villegas y Delfante(27 ediles).-En el planteamiento formulado por el EDIL SR .//







//BARCOS, se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Desígnase una Comisión Pre-Investigadora para expedirse con respecto a la entidad, seriedad y oportunidad de la denuncia formulada.- 2º) Solicítese a la Mesa que por vía de orden de servicio se advierta a los funcionarios de esta Junta, que deben mantener la más discreta reserva respecto a lo tratado y considerado en su presencia en oportunidad del cumplimiento de sus funciones y omitir absolutamente todo comentario al respecto que pueda significar juicio o apreciación de la posición de los señores ediles en los asuntos de referencia.-La Mesa designa a los Sres. Ediles, Cal-Frade y Hernández, para integrar dicha COMISION PRE-INVESTIGADORA.-A la hora 21 y 10 se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "podía/aceptar", "líbrese", "que", "solicitaron", "trabajador", "exportación", "carretera", "préstamo", "tablas/en", "Departamental", "Pueblito", "revisión "de", "Tokouzlian", "República", "Investigadora.-VALE.-SOBREBORRADO: "primar", "Capítulo", "----nombrada", "gestione", "CUTCSA", "abundante", "cierto", "siguiente", "Urrutia", "jornada", "Gastos" VALEN.-ENTRELINEAS: "se", "dije".-VALEN.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

HERIBERTO ROIG
1er. Vice- Presidente

ACTA Nº 425.-En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Tomás de León Viroga, Joaquín J. Míguez, Heriberto Roig, Víctor Sosa, Carpio C. Cal, Antonio L. Fernández, Carlos H. Tizze, Omar Delfante, Oliden Batista Ferrer, Bolívar Cardoso, Mario L. Echartea, Juan Carlos Anfusso, Mario C. Barcos, José A. Frade, Rubens Villegas, Carlos Landauer, Dante Bianchi, Juan S. Ferreira, y suplentes Sres. Felipe Cavalero, Antonio Lobato Pereira, Sra. Angelie L. de Caraballo, Carlos J. Moreno Fígoli, Viterbo Lazo, y Junio Silva.-Faltó sin aviso el Sr. Félix Ferreira, con aviso los Sres. Canale, Deonel Bonilla, -- Sra. A. G. de Abásolo, Antonio Soria, Juan M. Soria y Esteban Amorín y con licencia el Sr. Angel R. de León.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr.//

//Tomás Cassella.-A la hora 17 y 40 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles el Acta anterior Nº 424 la que fué aprobada por unanimidad.-A la hora 17 y 45 se retiran de sala los ediles Sres. Sosa, Villegas y Frade.-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el EDIL SR CAL expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: El miércoles se produjo un atentado contra la Casa de Gobierno que fué repelido energicamente por las fuerzas al servicio del orden público.-Ha trascendido también que hace una semana, aquí mismo, en el recinto Municipal, un grupo de obreros que fuera recibido por el Concejo Departamental, para plantearles problemas ajenos a su competencia especifica, destrozaron muebles de la sala de sesiones y se expresaron en términos irrespetuosos para con los gobernantes electos por la voluntad popular.-Sin desconocer la legitimidad de ciertos reclamos, considero que el camino de la anarquía y de la arbitrariedad no es el más propicio para la solución de los problemas sociales y económicos que a todos nos abruman.-Todas estas manifestaciones hostiles parece que respondieran a consignas deliberadas de alteración del orden institucional y legal.-Y debe ser preocupación fundamental de todos nosotros velar por el mantenimiento del principio de la autoridad tan seriamente comprometida.-Propongo que la Junta emita una declaración formal, repudiando tales actos de violencia que menoscaban el prestigio de nuestra democracia representativa".-El EDIL SR DELFANTE formula moción para que ese asunto se trate en segundo término del Orden del Día de hoy.-Se vota y resulta negativa (18 votos en 22) por falta de quórum reglamentario.-Se rectifica la votación por dos veces consecutivas y resulta negativa en ambas oportunidades por (20 votos en 22) por no alcanzar el quórum reglamentario.-No obstante se resuelve incluir este asunto en el orden del Día para su consideración.-A la hora 17 y 55 concurren a sala los ediles Sres.Elbio Presno Iznardi y Srta. Lucrecia Amorín, retirándose el Sr. Silva.-Seguidamente el EDIL SR CARDOSO da lectura a una amplia exposición por la cual sugiere que el Concejo Departamental disponga la reparación del tramo de carretera que partiendo del Paso del Tigre conduce al Faro de José Ignacio.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: A---pruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Acto continuo el EDIL SR BARCOS --formula la siguiente exposición y moción:"En conocimiento de que en el Edificio Biarritz de //

NM //Punta del Este no se ha dado cumplimiento a la resolución recaída en el permiso acordado, solicito que por intermedio de la Dirección de Obras se practique una Inspección a -- los departamentos del citado edificio, a los efectos de comprobar si los mismos están dotados de cocina y baño, como también si tienen el área de 30 metros cuadrados de acuerdo a la resolución de la Junta del año 1957".-Puesta a votación la precedente moción resultó afirmativa por unanimidad, disponiéndose enviar nota al Ejecutivo Municipal en el sentido indicado.-A la hora 18 y 5 concurren a sala los ediles Sres. Urrutia y Villegas.-Seguidamente el EDIL SR BARCOS formula la siguiente moción:"Solicito se pase nota al Concejo Departamental, para que por intermedio de la Dirección de Obras se informe a este Cuerpo -- sobre un edificio autorizado en forma anormal, por el Concejo Departamental el que se encuentra ubicado frente a la Playa Brava en la calle 24, entre la N° 31 y 29".-Puesta a -- votación dicha moción obtuvo afirmativa por mayoría (21 votos en 25).-A solicitud del Edil Sr. Cal se rectifica la votación, arrojando el mismo resultado, disponiéndose en consecuencia remitir nota en el sentido indicado al Ejecutivo Comunal.-A la hora 18 y 10 concurren a sala los ediles Sres. Emilio Lafferranderie y Sosa.-A esta altura la Junta, en mérito a una moción formulada por el EDIL SR JUAN S. FERREIRA, resuelve por unanimidad (27 votos)enviar minuta de comunicación al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer lo pertinente a fin de que se proceda al relleno de varios solares ubicados en diversas zonas del balneario de Piriápolis, por constituir un evidente peligro para los niños, ya que en -- los mismos se forman lagunas, verdaderos focos de insalubridad.-Seguidamente el EDIL SR. JUAN S. FERREIRA a título personal, expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: Debo referirme al problema de la carne, tema que no pierde actualidad por cuanto en breves términos el Concejo Departamental viene autorizando nuevos aumentos de precios con el consiguiente perjuicio para la población.-En agosto p.pdo., se produjo un aumento y el 9 de setiembre nuevamente otro.-En oportunidad de tratarse un asunto análogo fué interrumpido, en mi concepto antirreglamentariamente, y hasta ahora no ha vuelto a ser considerado por la Junta.-En esa oportunidad hice notar que el Concejo por sí al fijar los precios, sin ser homologados por la Junta, se viola la Ley 10940 que determina que los precios los fijarán //-

//los Municipios y tales no los forman sólo los Concejos, órgano Ejecutivo, sino también las Juntas, Cuerpo Legislador.-Yo reclamaría de la mayoría de la Junta su colaboración a fin de dar término a este problema de la carne que afecta a las clases modestas de la población y aún los fueros de la Junta, de acuerdo a las facultades de la referida Ley ---- 10940.-Por lo expuesto quiero Sr. Presidente, se haga conocer al Concejo Departamental mi formal protesta por los procedimientos a que he hecho referencia".-A la hora 18 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Frade y se retira el Sr. Míguez.-El EDIL SR DELFANTE formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente, recogiendo una aspiración del vecindario del Balneario Solís, vengo a solicitar de este Honorable Cuerpo, que se interese por el siguiente asunto: hace un tiempo se habían hecho en aquella localidad una serie de calles y caminos con tratamiento bituminoso, las que actualmente se encuentran en mal estado y -- con tendencia a perderse, en especial por la acción de las fuertes lluvias de este año inclemente.-El vecindario del Balneario Solís, ha logrado del Ministerio de Obras Públicas cuya Dirección de Vialidad está dispuesta a colaborar con personal, equipo y riego de -- bituminoso, interesándose los vecinos de obtener el apoyo del Municipio de Maldonado, el que tendrá que colaborar con gravilla fina para realizar la obra.-Pido por lo tanto, que la Junta Departamental eleve nota al Concejo, solicitando su colaboración para el arreglo de las calles del balneario Solís, contribuyendo con la cantidad de 30 metros cúbicos de gravilla fina, siendo de interés que la Junta haga suya esta sugerencia".-Se somete a votación dicha moción y obtiene afirmativa por unanimidad (27 votos) disponiéndose el envío de una nota en el sentido indicado al Concejo Departamental.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR DELFANTE manifiesta:"Sr. Presidente: recogiendo sugerencias y aspiraciones del vecindario del Balneario Solís, vengo a solicitar a la Junta Departamental se interese por el siguiente asunto: pedir al Concejo Departamental su especial interés para arreglar, limpiar y emebellecer la plaza de Balneario Solís, que se encuentra en estado de abandono.-Se avecina la temporada de verano y corresponde darle a ese paraje, el aspecto que demuestre el interés de las autoridades Municipales, por el desarrollo, transformación y cuidado de los lugares que presenten como Solís, un acentuado interés turístico.-Soli-//

NM //cito, pues, contando con el apoyo de este Cuerpo, elevar nota al Concejo Departamental, para que establezca una cuadrilla de obreros, para que realice limpieza y arreglos en la Plaza de Balneario Solís".-Se vota y por unanimidad se aprueba la precedente moción.-De inmediato el EDIL SR DELFANTE formula la siguiente exposición y moción:"Me voy a referir, Sr. Presidente,a un asunto que debe de merecer el mayor interés de los integrantes de los organismos de gobierno que están vinculados directamente, y al servicio del pueblo.-Este asunto, Sr. Presidente, y al cual me voy a ocupar en una forma más extensa oportunamente, no es otro que el de las personas que poseen casas de alquiler.-Yo no sé, Sres. ediles,- si en este departamento hay un control directo sobre este problema.-Debe existir, así lo creo, pero debe de estar ocurriendo una desatención de parte de quienes deben de atenderlo, un control sobre el monto de los alquileres, y otro, muy especial sobre las condiciones de habitabilidad e higiénicas de la vivienda.-En estos dos aspectos he visto cosas -- que alarman.-En cuestión precios, pareciera que se está viviendo, una época de fiebre colectiva de encarecimiento, sufriendo las clases menos pudientes, estos violentos impactos económicos que tienden en forma alarmante a distorsionar los resortes de la clase media.- Desde el punto de vista de la habitabilidad y condiciones higiénicas de la vivienda, estamos observando verdaderas monstruosidades.-He visto verdaderas covachas, taperas destartaladas, sin luz, sin agua, sin cuarto de baño elemental, alquiladas en $ 30.oo, $ 40.oo y $ 50.oo y muchas veces más.-¿Esto es posible?.-¿El Estado, los Municipios, pueden permitir estas cosas?.-Desde mi banca de edil me sentiría culpable si mi voz, como así también la voz de los distinguidos señores Representantes de otras bancadas, no se hiciera así, - para bregar por la desaparición de estas verdaderas calamidades sociales.-Aspiro, Sr. Presidente, que la Junta y Concejo Departamental se interesen por los siguientes puntos:1°)- Aspiración de que el Concejo Departamental se interese ante quien corresponda por la eficaz regularización del monto del precio de los alquileres.-2°)Control severo sobre las -- condiciones de habitabilidad e higiénicas de las viviendas, exigiendo su total cumplimiento desde el momento a quienes vayan a alquilar sus propiedades y haciéndoles cumplir a -- las que ya las hayan alquilado.-3°)Rigurosa inspección de las viviendas, no autorizando//

//que sean alquiladas las que no cumplan los requisitos de habitabilidad e higiene"- El Edil Sr. Lobato Pereira sugiere se agregue un último numeral en el que se exprese que el Concejo Departamental no permita a los Bancos, casas para alquilar que no se encuentren en condiciones de habitabilidad y de higiene.-Por unanimidad (27 votos)la Junta aprueba la moción del Sr. Delfante, ampliada por el Sr. Lobato Pereira, resolviéndose transcribir la misma al Ejecutivo Municipal.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos:Se dispuso el pase a la Comisión de Legislación de los expedientes que a continuación se mencionan: José I. Fontes, fraccionamientos en Piriápolis y Pan de Azúcar; Concejo Departamental solicita modificación del artículo 9° de la Ordenanza de Cementerios; José y Leonardo Abásolo, fraccionamiento en San Carlos;-Asociación de Taximetristas del Este solicita aumento de tarifas.-Resolución: Al estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Comisión de Legislación su informe relativo a la creación de la Comisión Departamental de Turismo.-Se agregan los proyectos presentados a la Junta sobre ese asunto y se incluye en el Orden del Día.-Director de Contaduría Municipal comunica se le han ordenado pagos por $ 19.179.73 sin disponibilidad de rubros.-Resolución:Inclúyase en el orden del Día.-Pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes y se dispuso el archivo de los siguientes expedientes: Edil Sr. Presno referente problema de proliferación de moscas en Isla de Lobos;Edil Sr. Presno Iznardi solicita se disponga pavimentación de la carretera al Cementerio Local; Edil Sr. Juan S. Ferreira referente medidas a tomarse con los perros y gatos que deambulan por las calles; Edil Sr. Héctor Camacho referente al mejoramiento del alumbrado Público de la Plaza de la Torre del Vigía.-Edil Sr. Presno Iznardi su gestión para que se provea de guantes a los funcionarios que actúan en la recolección de residuos.-Comisión Investigadora que entiende en denuncia sobre irregularidades en Expendios Municipales solicita se gestione del Concejo la remisión de antecedentes que obran en su poder.-Resolución: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Mesa Junta Departamental comunica a los funcionarios que deben omitir información sobre las opiniones que viertan los Sres. ediles en las Comisiones.-Resolución: Notifíquese al personal del Cuerpo y archívese.-Edil Sr. Urrutia, su gestión referente distribución de harina para atender la necesidad de la campaña.-//



NM //Resolución: A conocimiento del Edil gestionante y archívese.-Concejo Departamental de Montevideo remite en dos Tomos el Digesto Municipal.-Resolución: Acúsese recibo y archívese.-A esta altura el EDIL SR V-ILLEGAS, solicita se declare grave y urgente el proyecto sobre aumento de tarifas de los taxímetros.-Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.-El citado edil seguidamente propone que dicho asunto se incluya en 1er. término del Orden del Día de hoy y resulta negativa (15 votos en 27) por falta de quórum reglamentario.-Por moción del Edil Sr. Lazo, la Junta por mayoría (22 votos en 27) resuelve in--cluir el citado expediente en 6° término del Orden del Día de hoy.-A la hora 18 y 40 por moción del Edil Sr. Frade y a efectos de cambiar ideas sobre la nueva composición de las Comisiones Permanentes, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 18 y 45 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Urrutia, Srta. L. Amorín, Emilio Laffe--rranderie, Frade, De León Viroga, Cavalero, Villegas, Roig, Sosa, Cal, Sra. A. L. de Caraballo, López, Moreno Fígoli, Bianchi, Lobato Pereira, Tizze, Lazo, Delfante, Batista - Ferrer, Alfonso Bonilla, Barcos, Landauer, Cardoso, J. S. Ferreira y Presno Iznardi, -- reiniciándose deinmediato la sesión.-Seguidamente en mérito a una moción del EDIL SR FRADE se resuelve incluir en los asuntos entrados la nueva composición de las Comisiones -- Permanentes del Cuerpo.-ASUNTOS ENTRADOS.-JUNTA DEPARTAMENTAL solicita se proceda a la realización de las obras de enjardinado en el predio de la Escuela General José de San Martín (venido con informe del Concejo Departamental).-RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-NUEVA INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CUERPO.- Las mismas quedaron constituídas en la siguiente forma:Comisión de Legislación:Titulares: - Heriberto Roig, José A. Frade, Sra. A. G. de Abásolo, Carlos Landauer y Oliden Batista Ferrer.-Suplentes: R. Villegas, Angelie L. de Caraballo, Emilio Lafferranderie, Mario -- Barcos y Omar Delfante.-Presupuesto y Hacienda.-Titulares: Raúl B. Rivero, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Juan Carlos Anfusso y Beltrán Hernández.-Suplentes:Antonio Lobato Pereira, Carpio C. Cal, Tomás de León Viroga, Ramiro López y Deonel Bonilla.-Comisión de Tierras.-Titulares:Carpio C. Cal, Rubens Villegas, Tomás de León Viroga, Carlos H.-- Tizze y Omar Delfamte.-Suplentes: Basilio Guerra, Raúl B. Rivero, Srta. Lucrecia Amorín/,

//Hébert Fajardo y Elbio Presno Iznardi.-Comisión de Obras Públicas.-Titulares: Luis Urrutia, Víctor Sosa, Ariosto Poppitti, Bolívar Cardoso y Mario L. Echartea.-Suplentes: Waldemar Bonilla, Emilio Lafferranderie, Rubens Villegas, Mario C. Barcos y Junio Silva.-Comisión de Turismo.-Titulares:Joaquín J. Miguez, Gilberto Canale, Sra. A. G. de Abásolo, Mario C. Barcos y Carlos Julio Moreno Fígoli.-Suplentes: Sra. A. L. de Caraballo, Héctor A. Camacho, Basilio Guerra, Bolívar Cardoso y Elbio Presno Iznardi.-Comisión de Reglamento.-Titulares: José A. Frade, Raúl B. Rivero, Esteban Amorín, Carlos H. Tizze y Dante Bianchi.-Suplentes: Antonio L. Fernández, Ariosto Poppitti, Luis Urrutia, Hébert Fajardo y Deonel Bonilla.-RESOLUCION:Enterado, téngase presente y archívese.-Acto continuo la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Frade resuelve por mayoría (16 votos en 27) autorizar a la Mesa a dar el trámite a los diversos asuntos que pasan a las Comisiones Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el proyecto formulado por el Sr. Presidente del Cuerpo, Edil José L. Chifflet,según expediente 5552, debiendo incluirse estos obrados en el Orden del Día, en oportunidad de tratarse el Reglamento Interno del Cuerpo en forma definitiva.- A esta altura el EDIL SR BARCOS solicita se declare grave y urgente el planteamiento que -- formula sobre persecución que hace el Municipio de Montevideo a los automóviles empadronados en el Departamento de Maldonado.-Se vota la declaración de urgente de este asunto y obtiene afirmativa por unanimidad (27 votos).-De inmediato a proposición del citado edil, la Junta resuelve por mayoría (24 votos en 27) incluir ese asunto en 7° término del Orden del Día de hoy.-El EDIL SR CAL expresa los siguiente:"Sr. Presidente:Tengo entendido que ha ingresado a consideración del Cuerpo un mensaje proveniente del Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitandoq que se le voten recursos para proceder al reaforo y al empadronamiento de la propiedad inmueble en el territorio de su jurisdicción, todo dentro del marco de sus facultades legales.-Es publico y notorio que el Municipio en General no percibe las rentas a que tiene inalienable derecho.-Sin crear nuevas cargas tributarias y quizá reduciendo las tasas vigentes,podríamos duplicar y triplicar los recursos que nos permitan/abordar resueltamente la obra de progreso económico y social que todos anhelamos para nuestro Departamento.- Para el logro de esa finalidad patriótica se impone el ajuste



el ajuste del mecanismo recaudatorio a efectos de que se alcancen los índices de rendimiento previsibles para el próximo ejercicio.-Pueden calcularse en cifras muy importantes las que se eluden,por ejemplo,por mejoras realizadas que aún no han sido tasadas por las oficinas técnicas competentes.-Si la Junta comparte las consideraciones que acabo de emitir,solicito que el mensaje aludido sea incluído por la Comisión respectiva o por la Mesa en su caso, en el primer numeral del Orden del Dia"- La Junta declara grave y urgente ese asunto, por 22 votos en27,- y resuelve incluírlo en 8vo.término del Orden del Dia de hoy.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil señor Cal,manifiesta:" Finalmente Sr.-Presidente, corresponde informar al Cuerpo que el Concejo Local Autónomo de San Carlos se ha dirigido a esta Junta solicitando que se le adjudique una tercera parte de los recursos provenientes de los juegos de azar explotados en el Departamento con destino a la ejecución de obras públicas en la vasta y progresista zona de su jurisdicción.-Muy legítima --considero esta gestión.-Me consta que el Concejo Local Autónomo de San Carlos está animado de excelentes propósitos constructivos en beneficio de toda la población, no obstante el carácter honorario y muchas veces sacrificado con que los integrantes sirven la causa del bien público.-Es necesario estimularlos en sus nobles y ejemplares inquietudes y por eso pido que esta Junta se aboque a su estudio con carácter preferencial en esta o en la próxima sesión." Se vota la declaración de urgencia de dicho asunto y resulta negativo (-11 votos en 27).-El EDIL SR PRESNO IZNARDI solicita autorización para formular una exposición sobre Vialidad Chacarera.-La Junta resuelve autorizarlo a tal fin antes de entrarse al Orden del Día de la próxima sesión.-De inmediato por moción del Edil Sr. Delfante, la la Junta resuelve por mayoría (22 votos en 27) tratar sobre tablas el planteamiento formulado por el EDIL SR CAL en la Media Hora Previa sobre desórdenes ocurridos en el Concejo Departamental, en ocasión de haber asistido una delegación obrera.-El EDIL SR CAL da lectura nuevamente a su exposición a efectos de interiorizar a los señores ediles del --contenido de la misma.-Usa de la palabra el EDIL SR PRESNO IZNARDI quien manifiesta entre otras cosas que repudia estos actos de violencia pero señala que el hambre y la miseria del pueblo es muy mala consejera y es sin duda, la causa de estos lamentables hechos que

//se han venido sucediendo.-Agrega que al pueblo se le mostro una cosa distinta antes del acto eleccionario y ahora como no se han cumplido esas promesas, sino que el standart ha subido considerablemente , surgen estos actos de violencia.-No obstante reitera el Sr. -Presno Iznardi,que comparte lo expresado por el Sr. Cal.-A la hora 19 y 10 concurre a sala el Edil Sr. Rivero.-Seguidamente el EDIL SR DELFANTE se refiere al asunto planteado --por el Sr. Cal adhiriendo a lo expresado por el Sr. Presno Iznardi y significando que muchas veces estos actos de violencia, no se pueden atribuir exclusivamente a los obreros,-sino también, que se deben a otras causas, extendiéndose en una serie de consideraciones sobre el particular.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA por su parte comunica que es contrario a estos actos de violencia, pero hace notar que los integrantes del gobierno han prometido bajar los precios de los artículos de primera necesidad,-como la carne, y sin embargo los ha aumentado en reiteradas oportunidades.-Por último manifiesta que si bien es cierto que se deben censurar estos actos, corresponde también que los hombres de gobierno mediten antes de hacer promesas que muchas veces no se pueden cumplir para evitar estos hechos.-El Edil Sr Cal solicita se de por suficientemente discutido el asunto.-El EDIL SR BATISTA FERRER teniendo en cuenta que sólo se ha hablado del asunto en un sentido, formula moción para que no se haga lugar a la moción de orden presentada recientemente, temperamento que fué compartido por mayoría.-Usa seguidamente de la palabra el Sr. Batista Ferrer, quien manifiesta que en modo alguno se puede solidarizar con los actos de violencia a que se ha hecho referencia pero señala, a través de una extensa exposición, que estas manifestaciones del pueblo se deben al fenómeno de crisis por el que está pasando el País.-Hace notar que cuando estaba en el Gobierno/el Partido/al cual él pertenece, se le señalaba como el culpable de ese orden de cosas,por parte del actual sector gobernante,a través de órganos de Prensa oral y escrita, refiriéndose por otra parte a otros aspectos del problema en debate.-El --EDIL SR VILLEGAS anuncia que su Partido ha cumplido con lo que ha prometido, de acuerdo a las posibilidades económicas, señalando que el precio de la carne en nuestro Departamento, está entre los más bajos, con respecto al resto de la República, haciendo otras referencias sobre el particular.-A la hora 19 y 50 concurre a sala el Edil Sr. Hernández,-y se retira//



// NM //el Sr. Alfonso Bonilla.-Sintiéndose aludido con algunas manifestaciones del Edil Sr. Villegas, usan de la palabra los ediles Sres. Presno Iznardi, Batista Ferrer y Juan S. Ferreira para dar contestación a las mismas.-Por moción del Edil Sr. Cal se da por suficientemente discutido el asunto.-A la hora 19 y 55 se retiran de sala los Ediles Sres. Barcos y Sosa.-Seguidamente por moción del Edil Sr. Cal la Junta por mayoría (24 votos en 25) se dicta la siguiente DECLARACION: La Junta Departamental de Maldonado, frente a la alarmante reiteración de ataques a los centros de gobierno Nacional y Departamentales y a sus hombres representativos, expresa su repudio a los procedimientos de violencia para resolver problemas de carácter gremial, social o económico, sin que signifique pronunciamiento sobre la legitimidad o improcedencia de las reclamaciones planteadas".-El EDIL SR ROIG solicita se declare grave y urgente el mensaje venido del Concejo Departamental referente a compra de camiones.-Se vota y resulta negativo (19 votos en 25).-A la hora 20 vuelven a sala los ediles Sres. Barcos y Sosa.-El Edil Sr. Batista solicita rectificación de la votación anterior y que ésta se realice en forma nominal.-Se procede en consecuencia y obtiene el siguiente resultado: Afirmativa (25 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. López, Rivero, Cavalero, Villegas, Srta. L. Amorín, Urrutia, Roig, Lobato Pereira, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, J.S. Ferreira, Cardoso, Tizze, Lazo, Cal, Sosa, Emilio Lafferranderie, De León Viroga, Fernández, Sra. A. L.de Caraballo, Delfante, Batista Ferrer, Presno Iznardi y Chifflet y por la negativa los Sres. Hernández y Bianchi.- - El EDIL SR HERNANDEZ funda su voto así:Negativo porque considero que es despojarse de las facultades de contralor que tiene el Cuerpo, si autorizamos al Concejo a gastar $ 100.000 sin el estudio exhaustivo de Comisión, máxime cuando no tiene dinero para pagar el aumento, según se ha dicho a los empleados Municipales".-El Edil Sr. Roig formula moción para que ese asunto se trata sobre tablas y resulta negativo (15 votos en 27) por falta de quórum reglamentario.-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:He votado negativamente porque desconocía la solicitud de venia y pronunciarme acerca de la misma en estas condiciones , es hacer imprevisaciones".-Los Ediles Sres. Bianchi, Delfante, C.H. Tizze, y Presno Iznardi, adhieren al fundamento de voto del Sr. Batista Ferrer.-Se dispuso pasar dicho --

//asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con recomendación de urgente despacho.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI sugiere se declare y urgente el envío de un telegrama al Consejo Nacional de Gobierno, solicitándole se sirva disponer la fijación del precio - tope a la venta del ganado.-Se vota la declaración de urgencia del asunto antes mencionado y resulta afirmativo (24 votos en 27).-El EDIL SR PRESNO IZNARDI mociona para que se trate sobre tablas y no tuvo andamiento (14 votos en 27) por falta de quórum reglamentario-A la hora 20 y 10 se retira de sala el edil Sr. Urrutia.-A solicitud del Edil Presno Iznardi se rectifica en forma nominal la votación anterior, arrojando el siguiente resultado: Negativo (17 votos en 26) por falta de quórum reglamentario.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández, López, Rivero, Cavalero, Bianchi, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, J.S. Ferreira, Cardoso, Tizze, Lazo, E. Lafferranderie, Sra. A.L. de Caraballo, Delfante, Batista Ferrer y Presno Iznardi y por la negativa los Sres. Villegas, Srta. L. Amorín,- Roig, Lobato Pereira, Cal, Sosa, De León Viroga, Fernández y Chifflet.-El EDIL SR LOPEZ funda su voto así:"Afirmativo por entender que el precio del ganado es principal causante de la situación creada a las clases humildes con el precio de la carne".-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"Afirmativa por considerar que este problema, es el que está golpeando más rudamente, a las puertas de los hogares uruguayos, y está atentando contra el equilibrio económico de la patria".-A esta altura el Sr. Presno Iznardi solicita se declare grave y urgente, la necesidad que existe en acompañar el movimiento pro-usina de pasteurización de la leche en Maldonado.-Se somete a votación dicha moción y resulta negativa (18 votos en 26)por falta de quórum reglamentario.-A la hora 20 y 20 se retira de sala el Edil Sr. de León Viroga.-A solicitud del Edil Sr. Barcos se rectifica la votación anterior en forma nominal, arrojando el siguiente resultado: Negativo (17 votos en 25) por no haber -- alcanzado el quórum requerido.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández,- López, Roig, Bianchi, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, Cardoso, Tizze, Lazo, Cal, Sosa, Sra. A. L. de Caraballo, Delfante, Batista Ferrer, Presno Iznardi y Chifflet y por la negativa los Sres. Rivero, Cavalero, Villegas, Srta. L. Amorín, Lobato Pereira, J.S. Ferreira, E. Lafferranderie y Fernández.-El EDIL SR DELFANTE funda su voto en la siguiente forma://



//Afirmativa por considerar que hay que prestar urgencia y dedicación a este problema de la leche pues en él están en juego los intereses del pueblo".-A la hora 20 y 28 se retiran de sala los ediles Sres. Bianchi, Moreno Fígoli, Fernández y López.-El Edil Sr. Delfante solicita se prorrogue la sesión por 30 minutos, Se somete a votación dicha moción y resulta negativa.-(11 votos en 21).-Se rectifica la votación y a solicitud del Edil Sr. Delfante se realiza en forma nominal y resulta afirmativa (13 votos en 21).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández, Rivero, Cavalero, Villegas, Roig, Tizze, Lazo, E. Lafferranderie, Sra. A. L. de Caraballo, Delfante, Batista Ferrer, Presno Iznardi y Chi---fflet y por la negativa los ediles Sres. Lobato Pereira, Barcos, Landauer, J. S. Ferreira Cardoso, Cal, Sosa y Srta. L. Amorín.-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:"Afirmativamente procediendo de conformidad con el plan de trabajo trazado por la minoría y --puesto de manifiesto en todas las emergencias".-Por su parte el EDIL SR DELFANTE expresa: Afirmativa, porque entiendo que estamos en la Junta Departamental puestos por la ciudadanía para trabajar y prestar el máximo interés a los asuntos que deben de considerarse y que hace tiempo están en el orden del Día".-El EDIL SR TIZZE funda su voto así:"He votado afirmativamente por entender que en esta sesión no se ha tratado un solo asunto del Órden del Día y pensaba que en esa Media hora de prórroga, se tratarían exclusivamente asuntos de terceros".-A la hora 20 y 32 concurren a sala los ediles Sres. Poppitti, López y Waldemar Bonilla,-retirándose los Sres. Tizze, Cal, Lobato Pereira, Barcos, Cardoso, Ferreira y Landauer.-ORDEN DEL DIA.-COMISION PRE INVESTIGADORA que entiende en la denuncia formulada por el Edil Sr. Barcos, sobre comentarios por personas allegadas a la Comisión de Legislación, en asuntos a estudio de ésta.-A la hora 20 y 40 a pedido del Edil Sr. Roig, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 20 y 45, vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Villegas, E. Lafferranderie, Rivero, Roig, W. Bonilla, Sra. A. L. de Caraballo, Lazo, López, Presno Iznardi, Delfante, Batista Ferrer, Alfonso Bonilla y Hernández.-En virtud de no existir quórum legal para proseguir la sesión, a la hora 20 y 45 se dió por clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"A"-"Villegas","realizadas".-VALEN.-SOBREBORRA-

//DOS:"ese","Presno","también","21","violentos","vista","Fígoli","inalienable","público", "Barcos".-VALEN.-ENTRELINEAS:"en","remitir nota","a los funcionarios","abordar","el Partido","de León","que".-VALEN.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N°426.-En la ciudad de Maldonado,a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Víctor Sosa, Carpio C. Cal, Antonio L. Fernández, Juan Carlos Anfusso, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Beltrán Hernández, Mario C. Barcos, Bolívar Cardoso, Carlos Landauer, Oliden Batista Ferrer, y suplentes Sres. Antonio Lobato Pereira, Carlos J. Moreno Fígoli, Viterbo Lazo, Elbio Presno Iznardi, Junio Silva y Srta. Lucrecia Amorín.- Faltó sin aviso el Sr. Félix Ferreira, con aviso los ediles Sres. Juan S. Ferreira, Míguez, Echartea, Juan M. Soria, Sra. A. G. de Abásolo, De León Viroga, Canale, Esteban Amorín y Antonio Soria,-y con licencia el Sr. Angel R. de León.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 20, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los señores ediles el Acta anterior N° 425, la que fué aprobada por unanimidad.-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el EDIL SR. PRESNO IZNARDI comunica que presentará a la Mesa un proyecto sobre creación de una Comisión Permanente de Nomenclatura a efectos de ser incluída en el Reglamento estructurado por el Sr. Presidente.-A la hora 17 y 30 se retira de sala el edil Sr. Hernández y concurre el Sr. Delfante.-Seguidamente en mérito a una moción formulada por el Edil Sr. Presno Iznardi, la Junta resuelve cursar nota al Directorio de OSE solicitándole se sirva tener a -- bien disponer la ampliación de las cañerías de agua corriente en el Barrio Rafael Pérez del Puerto de esta ciudad, haciéndole notar que los vecinos del mismo, se comprometerían a colaborar en los trabajos a realizarse en tal sentido.-A la hora 17 y 33 concurre a sala//





MALDONADO

NM //el edil Sr. Frade.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI sugiere se remita nota al Concejo Departamental haciéndole notar que esta Corporación vería con agrado que dispusiera la pavimentación de una cuadra del Barrio Rafael Pérez del Puerto de esta ciudad.-Por unanimidad (21 votos) la Junta aprueba dicha moción, disponiendo el envio de la nota de referencia al Ejecutivo Municipal.-Por otra parte, la Corporación, en mérito a una moción del EDIL SR FRESNO IZNARDI dicta por unanimidad la siguiente RESOLUCION: 1°)Cúrsese nota al Concejo Departamental solicitándole trate en lo posible de evitar la construcción de viviendas inadecuadas en el Barrio de la Cachimba del Rey; 2°)Remítase comunicado al Directorio de UTE gestionando se provea de ALUMBRADO PUBLICO al citado Barrio en virtud de tener conocimiento que ese Organismo posee transformadores disponibles para tal fin.-A la hora 17 y -- 36 concurren a sala los ediles Sres. Emilio Lafferranderie, Villègas y Sra. A. L. de Caraballo.-Acto continuo la Junta en mérito a una moción del EDIL SR TIZZE,resuelve por unanimidad (24 votos) enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer urgentemente el arreglo de las calles Gral. Artigas y 25 de Agosto de la ciudad de Aiguá en virtud de encontrarse completamente intransitables.-A lahora 17 y 40 se retira de sala el Edil Sr. Silva y vuelve el Sr. Hernández.-De inmediato la Junta teniendo en cuenta una moción formulada por el Edil Sr. Tizze, resuelve por unanimidad remitir nota al Concejo Local A. de San Carlos, solicitándole se sirva disponer con la urgencia que el caso requiere el arreglo del tramo comprendido entre la Zanja Honda y la Punta de la Carretera , así como la conservación del mismo, para que en cualquier momento esté en condiciones de transitabilidad.-Seguidamente, la Junta, por moción del EDIL SR TIZZE, resuelve por unanimidad enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole disponga la pronta nivelación y embalastado del predio destinado a la Plaza de Deportes de Aiguá, por ser esta,una de las exigencias de la Comisión de Educación Física, para instalar luego los aparatos, los cuales se encuentran en dicha localidad.-A esta altura la Corporación en mérito a una moción del EDIL SR BIANCHI resuelve por unanimidad (24 votos) remitir minuta de comunicación a la -- Comisión Departamental de Subsistencias, solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de que se autorice a la Comisión de Subsistencias de San Carlos a formular los pedidos di-

//rectamente ante el Consejo Nacional de Subsistencias, evitando con ello, demoras en el suministro de los artículos de primera necesidad.-De inmediato el EDIL SR ANTONIO L FERNANDEZ formula la siguiente exposición y moción:"Desde hace largo tiempo, se adquirió un terreno en la ciudad de San Carlos, con el propósito de construir en el mismo, el edificio que ha de servir de asiento a la Escuela N° 8 que funciona en dicha localidad.-Por más -- que se ha insistido sobre la necesidad de ese edificio, no se tiene noticia de que la obra se realice en tiempo más o menos breve,-Al respecto, cabe señalar un serio inconveniente que trae aparejado la demora en la referida construcción: ocurre que el local en que funciona la citada Escuela, se inunda muchas de las veces en que llueve y dificulta el desarrollo de las clases, llegando al caso de tener que realizar los recreos en la acera del edificio, o sea, en la vía pública.-En consecuencia, estimo que sería conveniente, dirigir nota al Ministerio de Obras Públicas, señalando la deficiencia apuntada y por tanto la urgencia en levantar el edificio".-La Junta por unanimidad (24 votos) aprueba dicha moción resolviendo transcribir las palabras del Edil Sr. Fernández al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.-Seguidamente la Junta en mérito a una moción del EDIL SR LANDAUER resuelve por unanimidad, cursar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva informar a esta Junta sobre el estado de las gestiones o trabajos inherentes al suministro de agua potable para Punta del Este y zonas adyacentes.-Por otra parte el Cuerpo resuelve por moción del citado edil enviar minuta de comunicación al Concejo Departamental, encareciéndole estudie la posibilidad de abrir las líneas de ómnibus entre Maldonado y Punta del Este y adyacencias y que asimismo se estudien los recorridos que convengan a la zona así como que se estructure la forma de interesar a distintos permisarios para adjudicar ese servicio.-A solicitud de la Presidencia se da lectura a una gestión del Concejo Departamental por la cual se solicita se decrete feriado Municipal el martes 13 de los corrientes como adhesión al Día de los Municipios de América.-La Junta declara grave y urgente dicho asunto y resuelve por unanimidad tratarlo sobre tablas.-Tras breve deliberación se dicta el siguiente DECRETO N° 3057:Declárase feriado el día 13 de octubre de 1959 para este Municipio, por los motivos expuestos en estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efec-//

NM //tos, declarándose urgente.-De inmediato el EDIL SR FRADE, comunica al Cuerpo a los efectos pertinente que con fecha 30 de setiembre ppdo. ha renunciado al cargo de Asesor Abogado de la Compañía Omnibusera del Este S. A.-A esta altura la Junta en mérito a una moción del EDIL SR HERNANDEZ resuelve por unanimidad (24 votos)enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los efectos de poder expender carne en el Departamento, de la -- que se importa actualmente de la República Argentina.-Por otra parte la Junta en mérito a una moción del EDIL SR HERNANDEZ dispone remitir nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva estudiar la fijación de nuevas tarifas de venta de carne en virtud de la baja que ha experimentado el precio del ganado en el País.-Acto continuo el SR. PRESIDENTE comunica que en la fecha ha sido entrevistado por obreros de la madera, quienes le han expresado sus deseos de ser oídos en el seno de la Junta.-Se accede a lo solicitado y por moción del Edil Sr. Barcos, a la hora 18 y 5 la Junta se constituye en Comisión General para recibir la delegación de referencia.-A la hora 18 y 10 se retiran de sala los Sres. Delegados y se pasa a sesionar en el régimen Ordinario con la asistencia de los ediles.--- Sres. Chifflet, Emilio Lafferranderie, Villegas, Rivero, Roig, Lobato Pereira, Sosa, Cal, Fernández, A. L. de Caraballo, Bianchi, Moreno Fígoli, Lazo, Tizze, Presno Iznardi, Delfante, Hernández, Barcos, Landauer, Cardoso, Batista Ferrer y Anfusso.-En mérito a una moción del Edil SR BATISTA FERRER se resuelve tratar sobre tablas el planteamiento formulado -- por los obreros de la madera.-A la hora 18 y 15 se retiran de sala los ediles Sres. Anfusso y Tizze y concurren los Sres. Frade, López y Poppitti.-El EDIL SR HERNANDEZ sugiere se designe una Comisión Mediadora como se solicita.-El EDIL SR BATISTA FERRER de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 9515, se retira de sala a la hora 18 y 30.-.- Tras breve deliberación, laJunta por unanimidad (22 votos) dicta, en mérito a una moción del EDIL SR FRADE, la siguiente RESOLUCION:Cométese a la Comisión de Legislación el estudio del problema facultándola para mediar en el conflicto e invitar al Concejo Departamental para integrar una Comisión Mediadora mixta con miembros del mismo si así lo entendier oportuno.-Se hace constar que los miembros de la Comisión de Legislación se dan por ente- //

//rados de la precedente resolución a los efectos de adoptar las medidas correspondientes.- A la hora 18 y 35 se retiran de sala los ediles Sres. Frade, Emilio Lafferranderie, Delfante, Landauer y Roig y concurren los Sres. Tizze y Batista Ferrer.-ASUNTOS ENTRADOS.- - AGREMIACION RURALISTA DE"LAS CAÑAS" su invitación a la Asamblea anual de dicha Institución el 11 de los corrientes a las 11 horas.-RESOLUCION: Enterado,téngase presente y archívese.- EDIL SR LOPEZ solicita autorización para formular una exposición sobre turismo en la próxima sesión.-Por unanimidad se resuelve acceder a lo solicitado antes de entrar a tratarse el Orden del Día.-A la hora 18 y 40 concurre a sala la edil Srta. Lucrecia Amorín.-EMPLEADOS JUNTA DEPARTAMENTAL Sres. Cassella, Urbín y Martínez solicitan mejoras en el Presupuesto cuatrienal de la Junta Departamental a estructurarse próximamente.-RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-A la hora 18 y 45 vuelven a sala los ediles Sres.Roig, Delfante, Deonel Bonilla y Landauer.-DIRECTOR DE SECRETARIA SR CASSELLA solicita se gestione del Ejecutivo Municipal, el envío de tres funcionarios en comisión y que en el Presupuesto General se creen esos cargos para poder dar satisfacción a la labor de la Secretaría.-RESOLUCION:Vistos: apruébase la sugerencia del Sr. Director de Secretaría y pasen los presentes obrados al Ejecutivo Municipal, solicitándole se sirva tener a bien disponer el pase en comisión de tres funcionarios que escriban correctamente à máquina para prestar servicios en las oficinas de esta Corporación.-Declárase urgente.- Asimismo resuelve la Junta, por moción del EDIL SR RIVERO enviar nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que estudie la creación de cargos para la Oficina de esta Junta de acuerdo a la necesidad existente.-DIRECTOR DE SECRETARIA SR CASSELLA solicita se - adquiera un cofre para el guardado de actas secretas, una biblioteca, etc.-RESOLUCION: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL Sres. Cassella, Urbín y Martínez sugieren se gestione del Ejecutivo Municipal una partida de $ 1.500.oo para pago de servicios Extraordinarios que se les adeuda, a pagarse con retroactividad al 15 de febrero del corriente año.-Se declara grave y urgente esa gestión y se resuelve tratar la misma sobre tablas.-Por unanimidad la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase lo solicitado y pasen los presentes obrados al Concejo Departamental, a //

NM //los efectos pertinentes.-Declárase urgente.-A la hora 18 y 50 se retiran de sala los ediles Sres. Lobato Pereira y Sosa y concurre el Sr. Waldemar Bonilla.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA solicita se gestione del Consejo Nacional de Gobierno y UTE, que se contemple a las clases modestas en el proyectado aumento de tarifas de alumbrado.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto: remítase telegrama en el sentido indicado al Consejo Nacional de Gobierno y al Directorio de UTE y archívese.-A la hora 18 y 55 vuelve a sala el Edil Sr. Lobato.-UNIVERSIDAD DEL TRABAJO referente curso de Hotelería a instalarse en la Escuela Industrial de Pan de Azúcar,-y solicita designación de un delegado de la Junta Departamental para integrar la Comisión Coordinadora.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION : Desígnase al Edil Sr. Omar Delfante para representar a esta Corporación en la Comisión de referencia, comuníquese y archívese.-MARIA AURELIA NOVOA su telegrama denuncia a raíz procedimiento Concejo Departamental respecto al padrón 1087.-El EDIL SR. BARCOS mociona para que se transcriba el telegrama al Concejo Departamental, para que se sirva informar sobre el particular, encareciéndole se expida urgentemente y fecho siga a estudio de la Comisión que corresponda.-A la hora 19 vuelven a sala los ediles Sres. Emilio Lafferranderie y Frade.-El EDIL SR LAZO solicita se declare grave y urgente ese asunto resultando negativa (12 votos en 26).-Seguidamente el EDIL SR LAZO toma a su cargo dicha denuncia y a su pedido se designa una COMISION PRE INVESTIGADORA para informar sobre ese asunto.-La Presidencia designa a los ediles Sres. Frade, Villegas y Barcos para integrar esa Comisión.-A la hora 19 y 10 se retiran de sala los ediles Sres. Villegas, Lazo, Frade y Barcos y el Sr. Presidente del Cuerpo, J. L. Chifflet y concurre el Sr. Sosa, asumiendo la Presidencia el Primer Vice Sr. Roig.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos.-Se dispuso el pase a la Comisión de Presupuesto de los siguientes asuntos:Asociación de Estudiantes Magisteriales de Maldonado solicitan exoneración de impuesto Municipales; Club Ciclista Milano solicita exoneración de impuestos Municipales; Concejo Local Autónomo de San Carlos solicita autorización pagar servicios extraordinarios a sus funcionarios;-Edil Sr. Cal su proyecto de impuesto a los terrenos baldíos y Concejo Departamental solicita autorización para implantar tasa de $ 10.oo por cada metro cuadrado de//

//copia de planos, que soliciten los interesados.-Pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes y se dispuso el archivo de los siguientes expedientes: Concejo Departamental acusa recibo gestión edil Sr. Delfante sobre ampliación red agua potable en Barrios de Pan de Azúcar; Concejo Departamental acusa recibo gestión edil Sra. de Abásolo sobre estadía en esta ciudad del escritor boliviano Viscarra Falvo; Concejo Departamental acusa recibo gestión edil Sr. Delfante sobre construcción de viviendas económicas en Pan de Azúcar; Concejo Departamental acusa recibo gestión edil Sra. de Caraballo referente mejoras a realizarse en el Muelle, Plazoleta y calles de Las Delicias; Concejo Departamental, acusa recibo gestión edil Sr. Delfante sobre construcción de refugios; Edil Sr. Juan S. Ferreira referente construcción de un Hospital en Maldonado; Edil Sr. Silva, referente mejoramiento servicio de ómnibus a San Rafael.-Concejo Local Autónomo de San Carlos solicita se le adjudique la tercera parte del producido por explotación de juegos de azar en el Departamento.-RESOLUCION: Pasa al Concejo Departamental como lo solicita la Comisión de Presupuesto, con carácter de urgente despacho.-Concejo Departamental, acusa recibo gestión edil Sr. Cardoso sobre reparación del Muelle de Las Delicias.-Resolución: Visto lo manifestado por el edil gestionante, vuelva al Concejo Departamental, a efectos de que se sirva complementar el pedido en la forma solicitada.-Concejo Departamental acusa recibo gestión edil Sr. Cal sobre colocación de extractores de aire en la sala de sesiones de la Junta.-Resolución: Vuelva al Concejo Departamental a efectos de que se sirva considerar y complementar el pedido del edil gestionante en la forma que este lo solicita.-Se dispuso el pase al Orden del Día de los siguientes asuntos: Dirección de Contaduría comunica se le han ordenado pagos por $ 5.351.49 sin disponibilidad de rubros.-Tribunal de Cuentas de la República remite dictamen sobre oficios 246, 248, 258 y 260 de la contaduría Municipal sobre pagos ordenados sin disponibilidad de rubros y Director de Contaduría comunica se le han ordenado pagos sin disponibilidad de rubros,-A la Comisión de Tierras pasaron los siguientes asuntos: Juan C. Esqueff solicita permiso para fraccionar en San Carlos; Angel E. Amorín fraccionamiento en Manantiales; Germán Reisfeld fraccionamiento en Punta del Este; y Alejandro Alperóvich fraccionamiento en Piriápolis.-Sub Director de Secretaría Sr. Jacinto P. Fi-//



NM //gueroa solicita licencia por enfermedad.-Resolución: Concédase, anótese y archívese.- Marta Massue de Maté regularización edificación en Piriápolis.-Resolución: a estudio de la Comisión de Obras Públicas y Edificaciones.-A esta altura la Junta, en mérito a una moción del EDIL SR LANDAUER, resuelve acusar recibo a la nota enviada por el Sr. Prefecto de Puertos, Capitán de Navío Sr. Pitamiglio, comunicándole que este Cuerpo lamenta su alejamiento y agradeciéndole los servicios prestados.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a una amplia exposición relacionada con la Vialidad Chacarera, a través de la cual sostiene que debe merecer la atención del Gobierno Municipal y solicita que sus palabras pasen al Concejo Departamental.-A título personal se dispone remitir la exposición del citado edil al Concejo Departamental a sus efectos.-A la hora 19 y 30 vuelve a sala el edil Sr. Chifflet quien reasume la Presidencia.-ORDEN DEL DIA.-Por moción del EDIL SR HERNANDEZ la -- Junta resuelve tratar en primer término el numeral 8°.-A la hora 19 y 35 vuelven a sala - los ediles Sres. Lazo, Villegas, Barcos y Frade.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS -- solicita autorización para disponer de la suma de $.10.000.oo con cargo al rubro "Contribución Inmobiliaria" 1960, a efectos de proceder al reaforo y empadronamiento de la propiedad inmueble de esa jurisdicción.-El EDIL SR LANDAUER mociona para que se apruebe el mensaje en la forma en que viene del Concejo Local Autónomo, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.-El EDIL SR FRADE mociona para que se modifique el artículo 1° el que quedará redactado así:"Art 1°)Facúltase al Concejo Local Autónomo de San Carlos para disponer hasta la suma de $ 10.000.oo con cargo al rubro "Contribución Inmobiliaria Año 1960", para realizar el empadronamiento y reaforo de la propiedad inmueble en el territorio de su jurisdicción que no hubiese sido objeto de reaforo en los últimos cinco años,- o que habiéndolo sido hayan incorporado mejoras no incluídas en su aforo actual.-El EDIL SR DEONEL BONILLA solicita se devuelva el mensaje al Concejo Local Autónomo sugiriéndole que los considerandos del proyecto se aclaren convenientemente los propósitos que tiene.- Se somete a votación la moción del Sr. Landauer y obtiene afirmativa por mayoría (17 votos en 27).-En consecuencia la Junta dicta el siguiente DECRETO N° 3058: Artículo 1°) Facúltase al Concejo L. Autónomo de San Carlos, para disponer hasta la suma de $ 10.000.oo (diez //

mil pesos), con cargo al rubro "Contribución Inmobiliaria Año 1960"- para realizar el reaforoy empadronamiento de la propiedad inmueble en el territorio de su jurisdicción.-Artículo 2°) Fecho vuelva a la Junta Departamental con determinación de las tasas de impuesto territorial, para su consideración.-Artículo 3°)Comuníquese y publíquese, debiendo previamente pasar al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente.-Seguidamente el EDIL SR DELFANTE mociona para que se trate como grave el envío de una nota al Concejo Departamental, para que informe con carácter de urgente sobre el edificio Santos Dumont.-A la hora 20 se retira de sala el edil Sr. Hernández.-Se somete a votación la moción del Sr. Delfante para que se declare grave y urgente ese asunto y resulta negativo (13 votos en 26).-A la hora 20 y 5 concurren a sala los ediles Sres. Urrutia y Hernández.-El EDIL SR CHIFFLET funda su voto así:"He votado negativo la declaración de urgencia porque entiendo que igualmente urgente son los asuntos que figuran en el orden del Día y que además han sido estudiados por las Comisiones Permanentes y la Comisión del Orden del Día que seguramente ha contemplado, importancia, gravedad y urgencia y adelanto que no votaré ninguna urgencia hasta luego de agotado el Orden del Día y a tal efecto, me declaro a total disposición de los señores ediles para tratar los mismos".-Seguidamente por Secretaría se da lectura al informe de la COMISION PRE INVESTIGADORA, que entiende en la denuncia relacionada con el padrón 1087 de Las Delicias, la que aconseja que se oiga al Concejo Departamental.-De inmediato la Junta por moción del EDIL SR LAZO resuelve por mayoría (26 votos en 28) llamar a sala al Concejo Departamental, solicitándole que dada la gravedad de la denuncia convendría que concurriera en la próxima sesión.-COMISION PRE INVESTIGADORA que entiende en la denuncia formulada por el Edil Sr. Barcos sobre infidencias en la Comisión de Legislación aconseja la designación de una Comisión Investigadora.-La Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Vistos:desígnase una Comisión Investigadora integrada con los ediles Sres. Delfante, Lazo, Poppitti, Cal y Rivero, para entender en la denuncia del Edil Sr. Barcos sobre comentarios de personas allegadas a la Comisión de Legislación en asuntos tratados en ella.-Pasen los presentes obrados a dicha Comisión declarándose urgente.-Se designa al funcionario Sr. N. Martínez para actuar en dicha Comisión.-//-//

NM x

-//PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR CHIFFLET remite proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Corporación para el período 1959-1962.-Por moción del Edil Sr. Rivero se resuelve pasar dicho asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-RECONSIDERACION de la resolución recaída en expediente del Sr. FELIX SLEPOVICH solicitando -- permiso para edificar en Piriápolis.-El EDIL SR LANDAUER formula moción lara que previamente se remita al Concejo Local de Piriápolis a fin de recabar su opinión al respecto, com carácter de urgente.-El EDIL SR BATISTA FERRER comunica que este asunto está figurando en el Orden del Día desde hace mucho tiempo y en realidad corresponde que la Junta -- lo resuelva en definitiva.-El EDIL SR BARCOS mociona para que se ratifique la resolución denegatoria del 31 de julio del corriente año dictada por esta Corporación.-A la hora 20 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Hernández y concurre el Sr. Alfonso Bonilla.-El EDIL SR DELFANTE mociona para que se revoque la resolución denegatoria del 31 de julio del corriente año y se autorice la solicitud promovida por el Sr. Slépóvich.-Por moción del Edil Sr. Fernández se prorroga la sesión por 30 minutos.-El EDIL SR FRADE autorizado por el Sr. Landauer amplía la moción de éste, en el sentido de que el Concejo Local de Piriápolis se expida antes del 23 de los corrientes y que dicho expediente se incluya en el .- Orden del Día.-A la hora 20 y 30 se retiran de sala los ediles Sr. Urrutia y Srta. Lucrecia Amorín.-El EDIL SR FRADE retira el agregado propuesto a la moción Landauer.-A la hora 20 y 35 se retira de sala el Edil Sr. López.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Landauer y resulta afirmativa (15 votos en 25).-El EDIL SR BARCOS solicita se rectifique la votación anterior y que la misma se realice en forma nominal.-Se vota y arroja el siguiente resultado (15 votos en 25).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. - Poppitti, Landauer, Moreno Fígoli, Bianchi, Lobato Pereira, Roig, Emilio Lafferranderie, Sosa, Cal, Tizze, Sra. A. L. de Caraballo, Fernández, Waldemar Bonilla, Frade y Chifflet.- Y por la negativa los Sres. Deonel Bonilla, Rivero, Villegas, Barcos, Lazo, Cardoso, Alfonso Bonilla, Batista Ferrer, Presno Iznardi y Delfante.-En consecuencia en dichos obrados, cuyo resultado de votación, fué proclamado afirmativo por la Mesa, se dicta la siguiente RESOLUCION: Previamente remítanse los presentes obrados al Concejo Local de Pi-//

//riápolis a efectos de recabar su opinión al respecto.-Declárase urgente.-El EDIL SR VILLEGAS funda su voto así:"Negativo por la razón de que este asunto está lo suficientemente estudiado y argumentado, a través de copiosas actuaciones y antecedentes que no justifican más dilación en un pronto pronunciamiento en beneficio de la seriedad del Gobierno y del administrado".-El EDIL SR ROIG funda su voto así:" He votado afirmativamente por ser precisamente el criterio que sustenté en la Comisión de Legislación, cuando pedí se nombrara una Comisión con los ediles de la zona, por no estar en aquella oportunidad constituído el Concejo Local de Piriápolis, hoy ya integrado el mismo perfectamente por hombres -- que tienen sumo interés en la situación edilicia de la localidad y considerando que ha sido temperamento del Cuerpo en otras oportunidades solicitar la opinión de dicho Concejo".- EL EDIL SR.CAL, funda su voto así:"Afirmativa como un acto de cortesía al Gobierno Local de Piriápolis, adelantando que tengo juicio definitivamente formado sobre este asunto".- A la hora 20 y 45 se retira de Sala el Edil Sr.Villegas.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR.VILLEGAS, solicita se detenga la edificación de los Sres.A. y José Menafra en Punta del Este.---.El EDIL SR LANDAUER comunica que si esta obra fué autorizada por el Concejo Departamental y Junta Departamental del anterior período, ahora al reverse esa resolución daría lugar a una lesión de derechos, extendiéndose en algunas otras consideraciones sobre el particular.-El EDIL SR DELFANTE, se refiere al problema y después de analizar pormenorizadamente diversos aspectos de orden legal del asunto, formula moción para que se ratifique el Decreto N° 3037 dictado por esta Corporación el 4 de setiembre de 1958 en Expediente N° 4968.-A la hora 20 y 50 vuelven a sala los ediles Sres. Urrutia y López y se -- retiran los Sres. Bianchi, Moreno Fígoli y Tizze.-Por su parte el EDIL SR BARCOS opone reparos al permiso de referencia haciendo consideraciones sobre el asunto.-El EDIL SR RIVERO formula moción para que se revoque la anterior resolución y se conceda el permiso -- con carácter precario sujeto a una resolución de carácter general, para todos los frentistas que tengan construcciones de carácter precario o construcciones indebidas en zonas non edificandi.-A esta altura por moción del Edil Sr. Poppitti se prorroga la sesión por 30 minutos.-El EDIL SR FRADE formula una serie de argumentaciones defendiendo el informe de//

NM //la Comisión de Legislación que ha suscrito.-Por su parte el EDIL SR. BATISTA FERRER hace notar la necesidad de operar con un criterio uniforme sobre todos los problemas análogos que vienen a esta Junta por vía de excepción, agregando que denotaría poca seriedad de parte del Municipio de Maldonado medir de manera distinta a quienes están en iguales situaciones.-El EDIL SR LOPEZ, comunica que él es contrario a esa clase de permisos, pero como el Ejecutivo Municipal así como la Junta Departamental del anterior períiodo resolvieron favorablemente ese asunto, no es partidario de su revocación.-Por moción del Edil Sr. Cal se da por suficientemente discutido el asunto en debate.-A la hora 21 y 25 se retiran de sala los ediles Sr. Fernández y Sra. A. L. de Caraballo.-A solicitud del Edil Sr. Delfante se realiza la votación en forma nominal.-Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación y resulta negativo (9 votos en 21).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Roig, Lazo, Barcos, Cal, Sosa, Urrutia, Emilio Lafferranderie, Frade y Waldemar Bonilla y por la negativa los Sres. López, Deonel Bonilla, Rivero, Poppitti, Lobato Pereira, Landauer, Cardoso, Delfante, Presno Iznardi, Batista Ferrer, Alfonso Bonilla y Chifflet.-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"Voto negativamente por considerar que votar favorablemente el informe de la Comisión, significaría caer en una verdadera anarquía administrativa, que obraría en desmedro y en perjuicio de los intereses del Municipio, como así también el prestigio del mismo".-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Delfante y resulta afirmativa (11 votos en 21).-En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Ratifícase el Decreto N° 3037 dictado por esta Corporación el 4 de setiembre de 1958, que luce a fojas cinco del Expediente N° 4968 de esta Junta.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-El EDIL SR LOPEZ funda su voto así:"He votado afirmativamente, por entender que el caso de los Sres. Menafra existe pronunciamiento del Gobierno anterior. Asimismo, si bien esta construcción ya autorizada, invade los retiros correspondientes existen también en Punta del Este, otras construcciones que están en las mismas condiciones de este edificio".-A esta altura se prorroga la sesión por 30 minutos.-A la hora 21 y 30 se retira de sala el [illegible] Bonilla.-COMISION HOMENAJE A ROGER BALET propone lo siguiente: 1°) A[illegible] la Escuela [illegible]//

//sé de San Martín, colocación de una placa de bronce y discurso por la autoridad superior que asista al acto.-2°)Ofrenda floral a la señora.-3°)Sesión en la Junta Departamental.-4°)Entrega de medalla e institución del Premio "José Roger Balet".-5°)Invitar al Concejo a concurrir a la sesión.-El EDIL SR BATISTA FERRER informa al Cuerpo que se ha pensado asimismo plantar un árbol de ceibo y otra especie procedente de Cataluña, lugar de nacimiento del Sr. Roger Balet.-Asimismo comunica que se piensa terminar la obra del Molino de viento lo que insumiría una erogación de $ 5.000.oo habiéndose efectuado al efecto las gestiones del caso, ante el Ejecutivo Municipal, pero como se lucha con inconvenientes de orden económicos en la actualidad,recién se podría terminar dicha obra en febrero próximo.- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad, aprueba lo actuado por la referida Comisión.-A la hora 21 y 58 se retira de sala el Edil Sr. Cal.-ASOCIACION DE TAXIMETRISTAS DEL ESTE solicitan aumento de tarifas.-El EDIL SR LANDAUER formula moción para que ese asunto pase a estudio de.la Comisión de Obras Públicas.-Por sugerencia del Edil Sr. Frade se prorroga la hora por 30 minutos.-A la hora 22 se retiran de sala los ediles Sres. Landauer, Barcos, Delfante y Cardoso y habiendo quedado el Cuerpo sin qüórum legal para proseguir la sesión, el Sr. Presidente da por clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente,que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"ediles","estructurado", "solicita/autorización","sus/palabras","empadronamiento","jurisdicción","somete","su","Delfante/para","negativo","suficientemente","perídodo","Martín".-VALE.-SOBREBORRADO:"las","oídos","Rafael","cortesía".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 427.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Rubens Villegas, Esteban Amorín, Luis Urrutia, Sra. Alicia G. de Abásolo, José A. Frade, Joaquín J. Míguez, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Tomás de León//

NM //Viroga, Carpio C. Cal, Dante Bianchi, Olíden Batista Ferrer, Omar Delfante, Beltrán Hernández,Carlos H. Tizze, Mario C. Barcos, Juan S. Ferreira, Bolívar Cardoso, y suplentes Sres. Ramiro López, Carlos Julio Moreno Fígoli, Antonio, Lobato Pereira, Viterbo Lazo, Elbio Presno Iznardi y Emilio Lafferranderie.-Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira,--con aviso los ediles Sres. Deonel Bonilla, Echartea, Juan M. Soria, Canale, Antonio Soria y Anfusso, y con licencia el Sr. Angel R. de León.-Preside el acto el Sr. José L. Chiffle y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30, el Sr. Presidente declara abierto el acto y explica al Cuerpo que no se efectuó repartido del Acta N° 426, por carecer la Oficina de rubros para la adquisición de papel absorbente, dándose asimismo lectura a una nota de la Dirección de Secretaría, relacionada con ese asunto.-EL EDIL SR FERNANDEZ formula moción en el sentido de que se postergue la consideración del Acta N° 426 hasta la próxima sesión, temperamento que fué compartifo por unanimidad.-Por moción del Edil Sr. Delfante se declara grave y urgente el planteamiento formulado por el Sr. Presidente sobre falta de papel y obtiene afirmativa por unanimidad.-Por sugerencia del Sr. --Batista Ferrer, se resuelve por mayoría (26 votos en 27) incluir ese asunto en primer término del Orden del Día de hoy.-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el EDIL SR BATISTA FERRER formula la siguiente exposición y moción:"En una de las sesiones anteriores el Edil correligionario Sr. Delfante, se refirió a las condiciones en que se encuentran frecuentemente las casas que se alquilan,-Me he interesado por tal problema en San Carlos, habiéndome enterado de que, en algún momento, estuvo en vigencia el Decreto 2673- 56, pero que con posterioridad se objetó las faltas de algunos requisitos de orden legal del mencionado decreto.-Pero en los hechos, los contratos de alquiler, se efectúan sin cumplir tal obligatoriedad.-Solicito se curse nota al Concejo Departamental, pidiendo se sirva informar acerca de la validez del mencionado decreto y en caso de plena vigencia del mismo se ponga en práctica en todo su vigor".-Por unanimidad la Junta hizo suya la precedente moción, disponiendo cursar nota en tal sentido al Ejecutivo Municipal.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BATISTA FERRER, formula la siguiente exposición a título personal:"El --Consejo Nacional de Subsistencias ha publicado las nuevas tarifas del pan.-Estoy en con-/

/.diciones de informar que la misma no se cumple en panaderías del Departamento, como tampoco se cumple con lo establecido acerca de tamaños y clases y horarios en que debe haber disponibilidad de las mismas.-Solicito se curse nota al Consejo Departamental de Subsistencias, reclamando su acción para el cumplimiento estricto de tales tarifas.-Por último el EDIL SR BATISTA FERRER a título personal expresa:"Es de pública notoriedad la falta de seguridad en el tránsito en nuestras carreteras y calles donde rige el derecho del más --fuerte.-Las disposiciones en vigencia en el Departamento, se caracterizan por la lentitud y en muchos casos, en la práctica por su inoperancia.-Entiendo que no podemos continuar en este estado de cosas, dejando la población a merced de irresponsables.-Se hace cada --día más necesario contar con un cuerpo de disposiciones similar a las que usa la Policía Caminera, que tan plausible acción a llevado a cabo.-Pero mientras, debemos reclamar, la máxima seguridad y presteza en la aplicación de las sanciones a los infractores y en tal sentido solicito se curse nota al Concejo Departamental y a los Concejos Locales".-A esta altura el EDIL SR CAL da lectura a una exposición y moción por la cual solicita se gestione del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria que sean mantenidos los cursos de Preparatorios en el Liceo de la ciudad de San Carlos, que tan beneficiosa influencia ejerce en el desarrollo cultural de esta región".-Por mayoría (25 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase y pase al Concejo Nacional de Enseñanza Secundaria a sus efectos.-A la hora 18, concurre a sala el edil Sr. Landauer.-Acto continuo el EDIL SR PRESNO IZNARDI--da lectura a una amplia exposición con motivo de cumplirse el 20 de octubre próximo el --30° aniversario de la muerte de Don José Batlle y Ordóñez y formula moción para que en su homenaje se realice un minuto de silencio, lo que se llevó a cabo por unanimidad.-El EDIL mocionante agradece en breves palabras a los sectores nacionalistas por haber procedido de conformidad a su gestión.-A la hora 18 y 5 concurre a sala el edil Sr. Poppitti.-Acto continuo el EDIL SR LAZO da lectura a una amplia exposición relacionada con los cortes de pavimento que se realizan para conexión de servicios públicos, el cual permanece en malas condiciones durante largo tiempo, lo que ocasiona un serio perjuicio,para el tránsito así como para los propietarios que han pagado dicho pavimento y solicita que sus palabras pa-//

NM //sen al Ejecutivo Municipal para que adopte las medidas pertinentes.-Por mayoría (27 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo propuesto y transcríbase al Concejo Departamental a sus efectos.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR LAZO - procede a la lectura de una amplia exposición por la cual solicita se gestione del Ejecutivo Municipal la urgente reparación del tramo de rambla costanera que une a Piriápolis con Playa Grande, en razón del pésimo estado en que se encuentra la misma.-Tras breve deliberación la Junta hizo suya la exposición del referido edil, disponiendo que la misma se transcriba al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-A esta altura la Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR JUAN S. FERREIRA resuelve por mayoría (26 votos en 29), cursar nota a las Juntas Departamentales del País, solicitándoles se sirvan hacer las gestiones ante sus respectivos legisladores a los efectos de obtener la pronta sanción de la Ley Orgánica Municipal y la Ley que reglamenta el derecho de huelga amparado en la Constitución de la República.-ASUNTOS ENTRADOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita devolución del Expediente Nº 5683 caratulado "Asociación de Taximetristas del Este solicitan aumento del precio de la tarifa".-Por moción del Edil Sr. J. Ferreira, se resuelve tratar sobre tablas ese asunto y por sugerencia del Sr. Villegas se dispone como se solicita la devolución del referido expediente al Ejecutivo Municipal.-CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE su opinión referente aprobación del expediente de ampliación de edificio en Punta del Este de los Sres. Antonio y José Menafra.-RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-EDIL SR CAL solicita reconsideración de la resolución de la Junta Departamental adoptada el 9 de octubre del corriente año en el permiso de ampliación del Edificio de los Sres. Antonio y José Menafra en Punta del Este.-Por mayoría se RECONSIDERA dicha resolución.-Acto continuo por moción del Edil Sr. Villegas, la Junta dispone por mayoría (24 votos en 29) tratar ese asunto sobre tablas.-RECONSIDERACION de la resolución del 9 de octubre del corriente año, recaída en ampliación de edificio en Punta del Este de los Sres. Antonio y José Menafra.-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR CAL quien expresa lo siguiente: "El 11 de setiembre ppdo. sancionó esta Junta una Ordenanza de carácter General que también regula la edificación de la zona balnearia de Punta del Este, orgullo del //

//País, cuyas excelencias trascienden los límites fronterizos para alcanzar justificada fama en todo el mundo.-Por el artículo 53 se obliga a los propietarios a dejar libres los retiros frontales, los que deben ser respetados no sólo porque una ley Departamental así lo establece-- taxativamente, sino porque razones de orden arquitectónico y urbanístico lo aconsejan y lo imponen.-Y el artículo 29° es expresivamente elocuente.-Y un mes más tarde no pudo aprobarse una transgresión flagrante de tal naturaleza y de tamaña entidad.- No es posible que la Junta Departamental, a pocos días de sancionar una Ordenanza, viole sus claros preceptos.-Pareciera que estamos frente a una conducta poco seria y soy de los que cree que los actos de gobierno democraticamente constituídos, deben estar revestidos de la solemnidad y de la firmeza de la Ley que todos estamos obligados a acatar y a cumplir.-Si prosperara esta excepción, seguiremos apartándonos de la norma que hemos consagrado y lo que es sumamente peligroso, estaríamos socavando nuestro prestigio institucional basado en los elementales principios de un estado de Derecho.-Por otra parte, como acaba de enterarse esta H. Junta, un organismo Municipal responsable como el Concejo Local de Punta del Este,,se ha pronunciado en abierta discrepancia contra la autorización de tales obras que significan un atentado al progreso edilicio de nuestra primera ciudad balnearia.-Y aún cuando las potestades de esta Junta en tal materia son indiscutibles, no puede desoirse la juiciosa y fundada opinión de los calificados integrantes de Cuerpo constituído precisamente para velar por el progreso y por el engrandecimiento de esa privilegiada zona de la República.- Por tanto considero que está plenamente justificada esta reconsideración y formulo la siguiente moción: 1°)Revócase la resolución dictada por esta Corporación el 9 de octubre del corriente año a fojas cinco del expediente N° 5367 y apruébase el informe de la Comisión de Legislación de fojas cuatro y cuatro vuelto de dicho antecedente.-2°)Revócase el Decreto N° 3037 del 4 de setiembre de 1958, recaído en Expediente N° 4968 de esta Junta autorizando la ampliación de edificio a que se refieren dichos obrados.-3°)Comuníquese y pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 18 y 35 se retiran de sala los ediles Sres. Poppitti, Presno Iznardi, Tizze y Chifflet y concurre el Sr. Beltrán Pérez Miraglia,asumiendo la Presidencia el -- //

NM //1er. Vice Sr. Roig.-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR JUAN S. FERREIRA, quien se refiere al problema significando que comparte lo expresado por el Edil Sr. Cal.-Agrega que no es posible que se autorice una excepción cuando ella es lesiva para los intereses generales.-Posteriormente hace una serie de argumentaciones sobre la forma en que -- fué aprobada la Ordenanza General de Construcciones, haciendo notar que la misma fué -- sancionada con sólo 16 votos.-A la hora 18 y 45 vuelve a sala el edil Sr. Tizze.-El EDIL SR BATISTA FERRER sintiéndose aludido con las expresiones del Edil Sr. Juan S. Ferreira, rechaza los términos del citado edil, manifestando que la Ordenanza General de Construcciones, si bien es cierto que fué aprobada por 16 votos, legalmente no merece objeción de clase alguna.-Usa de la palabra el EDIL SR FRADE, quien hace notar al Cuerpo que la Junta está en todo su derecho, de acuerdo a lo que establece el artículo 12 de la Ley -- 9515, para revocar las resoluciones que estime pertinentes, haciendo argumentaciones favorables al informe de la Comisión de Legislación que aconseja la revocación del Decreto N° 3037.-A la hora 19 y 5 vuelve a sala el Edil Sr. Fresno Iznardi.-El EDIL SR BIANCHI comunica que sería conveniente en estos casos oir previamente al Concejo Local respectivo, por conocer sus miembros los problemas inherentes a la zona.-A esta altura el EDIL SR LANDAUER, después de formular una amplia exposición manifiesta entre otras cosas/que en el presente caso al revocarse la autorización existe una evidente lesión de derecho patrimonial a la que tendrá sin duda alguna que hacer frente, el Municipio.-El EDIL SR CAL, teniendo en cuenta que se ha vertido una opinión favorable y otra en contra, formula moción de orden para que el asunto se de por suficientemente discutido, una vez que haga uso de la palabra el edil que está anotado Sr. Delfante.-Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER solicita se deje expresa constancia en Actas de que se ha seguido la norma de traer problemas al seno de la Junta como el presente, y luego, sin antes haber expresado su pensamiento varios Sres. ediles que desearía hacerlo, se recurre a la moción de orden "de dar por suficientemente discutido el asunto".-Comunica que no comparte ese procedimiento, -- pues el hecho de discutir esos problemas, no significa que la Junta no realice obra de beneficio general, sino que por el contrario, la misma se lleva a cabo.-A esta altura el

//EDIL SR DELFANTE después de significar que dicha ampliación fué autorizada legalmente por el Ejecutivo Municipal y la Junta Departamental, formula la siguiente moción:"Que se revoque el Decreto de la Junta Departamental N° 3037 del 4 de setiembre de 1958, si la Corporación resuelve poner en regla a todos aquellos que han construído, o que estén autorizados para hacerlo en Punta del Este y demás zonas del Departamento, al margen de -- la Ordenanza, pagando el Municipio de Maldonado en los casos correspondientes, la indemnización que fije la Ley, declarándose urgente".-El EDIL SR BARCOS solicita se de lectura a los expedientes relacionados con gestiones efectuadas al Ejecutivo Municipal sobre edificaciones en zonas non edificandi.-A la hora 19 y 55 a solicitud del Edil Sr. Delfante la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 20 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Villegas, Amorín, Urrutia, Emilio Lafferranderie, Sra. A. G. de Abásolo, Frade, Míguez, Beltrán Pérez Miraglia, Roig, Lobato Pereira, Sosa, Cal, Fernández, De León Viroga, López, Lazo, Batista Ferrer, Delfante, Presno Iznardi, Hernández, Landauer, Barcos, Cardoso, Juan S. Ferreira, Tizze y Rivero.-Seguidamente por Secretaría se procede a la lectura de los expedientes Nos. 5305 y 5500 relacionado con la edificación en zonas non edificandi.-A la hora 20 y 10 se retiran de sala los ediles Sres. López y Tizze.- De inmediato, el EDIL SR PRESNO IZNARDI, después de hacer algunas argumentaciones sobre el asunto en debate, comunica que votará negativamente la revocación del Decreto N° 3037 por considerarla fuera de lugar.-Por moción del Edil Sr. Cal la Junta da por suficientemente discutido el asunto.-El EDIL SR BATISTA FERRER solicita se realice la votación nominalmente.-Puesta a votación la moción del Edil Sr. Cal resultó afirmativa (18 votos en 25).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Rivero, B. Pérez Miraglia, Villegas, - Amorín, Urrutia, Roig, Lobato Pereira, Barcos, Juan S. Ferreira, Cal, Sosa, Sra. A. G. de Abásolo, Emilio Lafferranderie, Frade, Míguez, Fernández, De León Viroga y Chifflet y por la negativa los Sres. Hernández, Cardoso, Landauer, Batista Ferrer, Lazo, Delfante y Presno Iznardi.-El EDIL SR DELFANTE funda su voto en igual forma que lo hiciera en la anterior sesión con respecto a este mismo asunto, procediendo en idéntica forma el edil Sr. Presno Iznardi.-El EDIL SR RIVERO funda su voto así:"Afirmativa acorde con el sentir unánime del//

NM //Concejo Local de Punta del Este".-El EDIL SR CARDOSO funda su voto así:"He votado negativamente porque entiendo que el expediente que se pide reconsideración ha sido totalmente legalizado por la Junta anterior y estoy dispuesto a dar mi voto y a respetar a todo lo que salga de esta Junta por vías legales".-Por su parte el EDIL SR CHIFFLET manifiesta lo siguiente:"Habiendo tomado resolución la agrupación de gobierno de mi Partido sobre este asunto, y siendo esta discordante con mi posición en el mismo, he dado mi voto contrariando mi opinión por disciplina partidaria".-En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Art. 1°)Revócase la resolución dictada por esta Corporación el 9 de octubre del corriente año, a fojas cinco del expediente N°.5367 y apruébase el informe de la Comisión de Legislación de fojas 4 y 4 vuelto de dicho antecedente.-2°)Revócase el Decreto N° 3037 del 4 de setiembre de 1958, recaído en expediente N°.4968 de esta Junta autorizando la ampliación de edificación a que se refieren dichos obrados.-Art 3°) Comuníquese y pase al Concejo Departamental a sus efectos,declarándose urgente.-A la hora 20 y 29 se retira de sala el Edil Sr. Juan S. Ferreira.-Por moción del Edil Sr. Rivero se prorroga la sesión por 30 minutos (mayoría 13 votos en 24).-El Edil Sr. Delfante mociona para que se vote lo por él propuesto en el asunto relacionado con la ampliación del Edificio de los Sres. Menafra, pues a su juicio no es excluyente.-Se somete a votación si es excluyente la moción del Sr. Delfante con relación a la del Sr. Cal, resolviendo la Junta que lo es por (16 votos en 24).-A la hora 20 y 31 se retiran de sala los ediles Sres. Landauer y Míguez y concurren los Sres. Waldemar Bonilla y López.-EDIL SRA. A G. DE ABASOLO solicita licencia durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año.-Por mayoría (23 votos en 24)se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase la licencia solicitada,-convóquese al suplente Sr. Angel Amorín y archívese.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR CHIFFLET su proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Corporación,-Ejercicio 1959-1962 (venido con informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda).-Por moción del Edil Sr. Hernández se declara por unanimidad grave y urgente ese asunto,-resolviéndose -- por otra parte, tratarlo sobre tablas.-Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, explicando el Edil Sr. Hernández algunos aspectos del --//

//mismo y fundamentando las razones que han existido para aumentar diferentes rubros del Presupuesto en estudio.-Por moción del Edil Sr. Rivero se prorroga la sesión por 30 minutos.-Los Sres. Presno Iznardi, Batista Ferrery Cal, hacen notar que los funcionarios del Cuerpo de acuerdo a la labor que desempeñan se han hecho acreedores a los aumentos de referencia y por lo tanto lo votará favorablemente.-Por moción del Edil Sr. Villegas se aprueba en general el proyecto de Presupuesto formulado por la Comisión respectiva y es aprobado por unanimidad (24 votos).-El EDIL SR PRESNO IZNARDI formula moción para que en lugar de $ 5.00 por cada año de servicio, por concepto de sueldo progresivo, se pague a los funcionarios $ 10.oo.-A la hora 21 y 5 la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 21 y 10, vueltos a sala todos los Sres. ediles antes nombrados, a --- excepción del Sr. Lobato Pereira (23 ediles), se reinicia la sesión.-Se somete a votación el proyecto de aumento de sueldo progresivo, para los funcionarios de la Junta en la forma propuesta por la Comisión de Presupuesto o sean $ 5.00 por cada año de servicio y obtiene afirmativa (17 votos en 23).-Se rectifica la votación realizándose la misma, a solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer, en forma nominal, la que arroja el siguiente resultado (17 votos en 23).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández, López,Rivero, B..Pérez Miraglia, Villegas, Amorín, Urrutia, Roig, Cal, Sosa, Sra. A. G. de Abásolo, Emilio Lafferranderie, Frade, Fernández, Waldemar Bonilla, De León Viroga, y Chifflet y por la negativa los Sres. Barcos, Cardoso, Batista Ferrer, Lazo, Delfante y Presno Iznardi.-- El EDIL SR HERNANDEZ funda su voto así:"Afirmativo porque entiendo que el Presupuesto realizado por la Comisión respectiva, regirá solamente por el año 1960 y que en las próximas ampliaciones presupuestales se acondicionarán los sueldos de acuerdo a los costos de vida vigentes".-Los ediles Sres. López y Frade adhieren al fundamento de voto del Sr. Hernández,-significando además el SR FRADE que entiende que el aumento en el rubro de sueldo -- progresivo que se proyecta significa una sensible mejora con relación al régimen vigente hasta ahora que fijaba ese progresivo en un peso por cada año computable cada cinco.-El EDIL SR CAL expresa lo siguiente:"Afirmativo porque el Presupuesto ha sido exhaustivamente estudiado por la respectiva Comisión y contempla las aspiraciones de los funcionarios de//





NM

//la Junta.-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"Negativa porque entiendo que podría --- contemplarse más ampliamente la situación de los funcionarios en estos momentos de penuria económica, aspirando a que el progresivo, fuere de $ 10.oo, atendiendo al constante y excesivo aumento del costo de la vida".-Seguidamente se somete a votación por moción -- del Sr. Batista Ferrer en block, las partidas restantes que figuran en la planilla de -- Presupuesto formulada por la Comisión respectiva y resulta afirmativa por unanimidad (23 votos).-El EDIL SR HERNANDEZ funda su voto así:" Afirmativo porque espero que los sueldos de los funcionarios serán aumentados por un plan general de asignaciones familiares para todo el Municipio".-En consecuencia la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Apruébase el proyecto de Presupuesto que luce a fojas cinco de estos obrados y pase al Concejo Departamental a todos sus efectos pertinentes.-Declárase urgente.-El Presupuesto recientemente aprobado es el siguiente: SUELDOS MENSUALES.-1 Director de Secretaría --- $ 745.oo; 1 Sub-Director $ 625.oo; 1 Jefe de Despacho $ 575.oo;1 Auxiliar 2º $ 495.oo; 1 Auxiliar 3º $ 460.oo; 1 Auxiliar 4º (creación) $ 400.oo; y 1 Auxiliar 5º (creación) - - - $ 350.oo; 1 Limpiadora (regularización) $ 205.oo.-SUELDOS PROGRESIVOS.-Partida anual ---- $ 5.000.oo, a fin de asignarse $ 5.oo por cada año de servicio a cada funcionario, debiendo pagarse el mismo anualmente,- en lugar de $ 1.oo por año a pagar cada cinco, como hasta ahora se ha estilado.-GASTOS.-Oficina y Eventuales.-(Anual) $ 7.000.oo; Gastos de Representación $ 500.oo;Muebles y Utiles $ 1.000.oo;Personal Extraordinario $ 7.200.oo; Para calificación de Funcionarios $ 2.000.oo; Adquisición máquinas Oficinas $ 1.000.oo; Impresión Actas Concejo (papel) $ 5.000.oo; Servicios Extraordinarios $ 2.000.oo; Ley 6/2/925 (lo determinará la Oficina correspondiente).-A la hora 21 y 20 se retiran de sala los ediles Sres.Cal y Sra. de Abásolo.-El SR PRESIDENTE hace conocer al Cuerpo que el Concejo le informó que le era imposible concurrir a sala en esta reunión por no haber podido reunir todos los antecedentes del caso para mejor ilustrar a la Junta, sobre el motivo del llamado a sala.-Seguidamente por moción del EDIL SR HERNANDEZ la Junta declara grave y -- urgente el envío de un telegrama al Instituto Normal de San Carlos congratulándose por el homenaje que se le tributará a la Sra. Directora de ese Centro Docente Doña Blanca M. --//

//Barbé de Cestaro, disponiéndose el envío del mismo por unanimidad.-ORDEN DEL DIA.-DIRECTOR DE SECRETARIA SR CASSELLA comunica no existen rubros para adquirir papel señalando que en consecuencia no es posible realizar el repartido de las actas.-El Sr. Presidente de la Junta hace conocer a los Sres. ediles que el Ejecutivo le ha informado por intermedio del Edil Sr. Villegas que solucionará ese asunto proporcionando el papel correspondiente.-En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Estése a lo resuelto por el Ejecutivo y archívese.-EDIL SR BARCOS su planteamiento sobre persecución por parte del Municipio de Montevideo a los vehículos empadronados en el Departamento.-En momentos en que el Edil Sr. Barcos se refería al problema de referencia, siendo la hora 21 y 30 y habiendo finalizado la hora de sesión, el Sr. Presidente da por clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"aplicación","estamos","acatar","prosperara","que".-VALE.-SOBREBORRADO:"alquiler",-"ponga","lectura","porque","misma".-VALE.-ENTRELINEAS:"que".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 428.-En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de recibir en sala al Concejo Departamental para informar sobre la denuncia de la Srta. A. Novoa sobre procedimiento del Ejecutivo Municipal con respecto al padrón 1087 de las Delicias, concurren a sala los ediles Sres. Barcos,(Mario C.), Elbio Presno Iznardi (suplente), Mario L. Echartea, Oliden Batista Ferrer, Ariosto Poppitti, Antonio L. Fernández, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Beltrán Hernández y Viterbo Lazo (suplentes).-A la hora 18 y 30 no existiendo quórum legal para sesionar, se retiran de sala los ediles presentes, labrándose para su debida constancia esta Acta, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

A. L. Fernández

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ANTONIO L. FERNANDEZ
2o. Vice-Presidente





ACTA Nº 429.-En la Ciudad de Maldonado,a los veintidos días del mes de octubre del año - mil novecientos cincuenta y nueve,respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria la Junta Departamental,a fin de considerar la denuncia de la Sta.A.Novoa sobre procedimiento del Ejecutivo Municipal con respecto al padrón 1087 de Las Delicias,concurren a Sala los Ediles Sres.Beltrán Hernández,Juan S.Ferreira,Mario C.Barcos y los suplentes Sres.Presno Isnardi y Viterbo Lazo.-A la hora 17 y 25,no existiendo quorum legal para sesionar,el Edil Sr.Hernández solicita la hora,retirándose de Sala los mencionados Ediles. Para constancia se labra la presente,que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

JOSE L CHIFFLET.-
Presidente.-

ACTA Nº 430.En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve,respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres.José L. Chifflet, Rubens -- Villegas, Joaquín J. Míguez, Heriberto Roig, Carpio C. Cal, Antonio L. Fernández, Tomás de León Viroga, Dante Bianchi, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Juan S. Ferreira, Raúl B. Rivero, y suplentes Sres. Antonio Lobato Pereira, Ramiro López, Carlos J. Moreno Fígoli, Viterbo Lazo y Hébert Fajardo.-Faltó sin aviso el Sr. Félix Ferreira, con aviso los Sres. Juan M. Soria, Víctor Sosa, Canale, E. Amorín, Tizze, - Anfusso,y Antonio Soria, y con licencia el Sr. Angel R. de León.-Preside el acto el Edil Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30, el -- Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles las Actas anteriores Nos. 426, 427, 428 y 429, habiendo sido aprobada por mayoría (17 votos en 19) la Nº 426 y las demás por unanimidad.-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el EDIL SR. DELFANTE formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: habiéndome enterado de que algunos avaluadores de Patentes de Giro- no sé si todos- que se trasladan a diferentes zonas para cumplir su cometido, deben de pagar de su peculio los gastos de viaje.-Solicito que la Junta Departamental se interese ante el Concejo Departamental para otorgarles un Pa/

//se Libre a los Avaluadores de Patentes de Giro que se trasladan desde Pan de Azúcar a doce localidades de la zona, para realizar sus funciones, y también cobrar el impuesto General Municipal, con lo que se beneficiaría al Concejo Departamental"- La Junta por unanimidad (19 votos), hace suya dicha sugerencia, disponiendo se envíe nota al Ejecutivo Municipal en el sentido indicado.-A la hora 17 y 40, concurren a sala los ediles Sres. Frade, Urrutia, Echartea y Cardoso.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR.DELFANTE" expresa lo siguiente:"Sr. Presidente, cumpliéndose en el día de mañana un nuevo aniversario de la muerte de uno de los más formidables paladines de la democracia uruguaya, Don José Pedro Varela, deseo referirme en la Media Hora Previa a esta extraordinaria personalidad que soñara y forjara los luminosos destinos de su patria.-Entiendo Sr. Presidente, que es culto sagrado en las naciones democráticas, la glorificación y el eterno recuerdo de gratitud, hacia sus hombres más puros y más dignos- formidable personaje de la historia Nacional- José Pedro Varela, actuando en un mundo en tinieblas y en una Era bárbara y sangrienta de la República, supo descubrir con pupila firme y segura, el camino venturoso de progreso, paz, felicidad y libertad para todos los orientales.-Pertenecía a destacadas familias del Río de la Plata, destacándose desde muy joven en el mundo de las letras destacando a la vez su faceta romántica y liberal en defensa de la libertad. saliendo a la Prensa a los veintiún años atacando los desmanes de la dictadura, siguiendo en esto la -- inquebrantable tradición de su familia que dió todo por luchar contra la dictadura rosista y sus esbirros.-Después de un viaje a Europa y a Estados Unidos y al conjuro de la amistad de Don Domingo Faustino Sarmiento y de la observación atenta de aquel pueblo progresista y portentoso, se define su personalidad de el más grande educador del País, Reformador de la Escuela Uruguaya.-Es así que, llegado al País, comienza de inmediato su lucha tremenda contra la reacción encumbrada en las más altas esferas de la sociedad y - del Estado, lucha inmensa que librará este gigante de la Historia, que verá abatidas sus preciosas alas a la temprana edad de 34 años.-Es por todo lo manifestado que en homenaje a su memoria, solicito a la Junta Departamental haga una declaración pública concebida en los siguientes términos: Haciendo el voto de fe que él hiciera en su discurso al despedir //

NM

///los restos del Dr. Elbio Fernández: "Eduquemos al niño conquistando al hombre para la libertad y la justicia, para la virtud y para el bien".-Trabajemos por la grandeza de la Patria defendiendo con sacrificio el andamiaje de la Escuela Pública, gratuita, laica y obligatoria, porque en esos principios se afirma la pureza republicana y el mejoramiento incesante de la Democracia".-La Junta por unanimidad, resolvió hacer pública la declaración propuesta por el Edil Sr. Delfante y dispuso transcribir la totalidad de las palabra pronunciadas al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y a la Comisión Nacional de apoyo a la Escuela Pública.-A la hora 17 y 50, concurre a sala el edil Sr. Batista Ferrer y se retira el Edil Sr. Cal.-Seguidamente el EDIL SR DELFANTE da lectura a una exposición formulada por los Sres. Roig, Chifflet, Urrutia, Sosa, Villegas, Cardoso, Rivero, Míguez, Hernández, Fajardo, Barcos, López, J. S. Ferreira, Lobato Pereira, Lazo, Moreno Fígoli, Landauer y Delfante cuyo texto dice: Los sucritos ediles de la Junta Departamental, haciéndose eco de un clamor popular de toda la amplia zona que abarcan las poblaciones de Maldonado, Piriápolis, Pan de Azúcar, La Sierra y Las Flores, desean plantear ante el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, la aspiración muy legítima por cierto, de - que ese organismo estudie la creación de cursos de Preparatorios para el Liceo Departamental de Maldonado".-A la hora 17 y 55 se retira de sala el Edil Sr. Echartea.-El EDIL Sr. Roig, formula moción para que la Junta haga suya dicha gestión y se pase la misma al -- Organismo de referencia.-El EDIL SR FRADE, comunica que desearía expresar sus puntos de vista pero en virtud de no serle posible, de acuerdo a las normas reglamentarias, por estarse tratando ese asunto en la Media Hora Previa, solicita se le permita retirarse de -- sala lo que fué autorizado por el Cuerpo.-A la hora 17 y 58 se retiran de sala los Ediles Sres. Frade, Bianchi, De León Viroga y concurren los Sres. Cal, Presno Iznardi y Srta. L. Amorín.-El EDIL SR BATISTA FERRER mociona para que ese asunto se incluya en el Orden del Día para - su discusión.-Se vota dicha moción y resulta negativa (9 votos en 22).-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Roig y obtuvo afirmativa (18 votos en 22).-En consecuencia se dicta en dicho asunto la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria a sus efectos.-A esta altura la Junta en mérito a una mo-///.

//ción formulada por el EDIL SR BARCOS, resuelve:por mayoría (18 votos en 22) cursar nota a OSE, solicitándole se sirva tener a bien disponer urgentemente la reparación de la cañería maestra en la Playa de los Ingleses de Punta del Este.-A la hora 18 y 2,vuelven a Sala los ediles Echartea,De León Viroga y Bianchi y se retiran los Sres. Urrutia y Míguez.-- Acto continuo el Cuerpo por unanimidad (23 votos)dispone por moción del EDIL SR BARCOS -- cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva ordenar el arreglo del acceso a la Playa Brava por la calle Inzaurraga.-Seguidamente el EDIL SR BARCOS solicita, atitulo personal, que por la Mesa se dirija nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva disponer se informe acerca de lo siguiente: Nómina de expedientes de fraccionamientos aprobados desde 1954 a la fecha que signifiquen creación de Centros Poblados de mayor o menor importancia, indicándose fecha de entrada y salida, Agrimensor actuante o gestionante, -nombre del propietario en las zonas comprendidas Piriápolis-zonas urbanas y suburbanas- -Maldonado, Punta del Este, Zonas residenciales y de la 6° sección del Departamento.-A la hora 18 y 5 se retira de sala el edil Sr. Delfante y concurren el Sr. Presno Iznardi y la Srta. L. Amorín.-A esta altura el EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a una exposición relacionada con la instalación de una planta de pasteurización de leche e industrialización de la misma en nuestra ciudad, sugiriendo se designen dos miembros de la Junta para que se pongan en contacto con los Directivos de la Cooperativa de Granjeros de Maldonado, y estructuren un proyecto sobre el particular.-Tras breve deliberación se resuelve pasar ese asunto a la Comisión del Orden del Día.-A la hora 18 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Chifflet y concurre el Sr. Poppitti, asumiendo la Presidencia el 1er. Vice Sr. Heriberto Roig.-De inmedia-to el EDIL SR JUAN S. FERREIRA formula la siguiente exposición:"Sr.-Presidente: no han pasado 24 horas en que el Consejo Nacional de Gobierno ha aprobado la nueva tarifa de aumentos para los servicios de UTE.-En defensa de los fueros Municipales y de los intereses de la población del Departamento, quiero hacer notar que esa aprobación se ha hecho violando la Ley del 21/10/1912 en su artículo 17 se exige que previo a esa aprobación debe consultarse a los Municipios Departamentales.-No tengo conocimiento de que esa disposición se haya derogado; pero me afirmo en la creencia de que ello no ha ocurri-

//

NM

//do, por cuanto un Sr. Consejero Nacional, pidió se siguiera ese trámite previo a su aprobación.-Esos aumentos desmedidos hasta con un 300 % en algunas tarifas repercutirá seriamente en la economía de los hogares del Departamento, lo que hace que este Cuerpo Municipal debe reclamar de ese olvido que significa la violación de una Ley y una desconsideración para las poblaciones del Interior de la República.-Ese aumento no se justifica ni aún teniendo en cuenta los aumentos de sueldos proyectados para su personal.-Frente a lo expuesto propongo se envíe telegrama al Consejo Nacional de Gobierno, expresándole que esta Junta lamenta que en esta oportunidad no se haya cumplido con el artículo 17 de la Ley de 21 de octubre de 1912, que establece que previamente a la aprobación de las tarifas, de UTE, debe consultarse a los Municipios".-Se somete a votación dicha moción y resulta empatada (12 votos en 24).-El EDIL SR ECHARTEA mociona para que ese asunto se incluya en el Orden del Día y resulta negativo (12 votos en 24) por falta de quórum reglamentario.-El Edil Sr. J. Ferreira, solicita que su gestión pase a título personal.-A la hora 18 y 35 se retira de sala el edil Sr. Frade y concurre el Edil Sr. Chifflet quien reasume la Presidencia.-A esta altura la PRESIDENCIA teniendo en cuenta que no existen rubros en la actualidad para proceder a la adquisición de los útiles más necesarios de la Oficina solicita autorización para comprar los mismos a crédito en alguna casa de comercio, hasta tanto se regularice esa situación; temperamento que fué compartido por unanimidad (24 votos).-A la hora 18 y 30 se retira de sala el Edil Sr. Presno Iznardi y concurre el Sr. Delfante.-Seguidamente el SR PRESIDENTE, comunica a los señores ediles que fué entrevistado por el Sr. Ferratti, miembro de una firma constructora , quien desea hacer una exposición sobre edificación en gran escala en Miami.-Asimismo señala el Sr. Presidente, que le informó que podría concurrir a la hora 16 y 30 a tal efecto.-La Junta por unanimidad aprobó lo dispuesto por la Mesa en tal sentido.-ASUNTOS ENTRADOS.-EDIL SR A. L. FERNANDEZ presenta renuncia como miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Por mayoría (23 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION: Dadas las razones invocadas, acéptase la renuncia presentada, lamentándose su alejamiento de dicha Comisión, convóquese al suplente respectivo y solicítese a la Bancada, la designación de un nuevo suplente,-fecho archívese.-MESA JUNTA DEPAR-

//TAMENTAL dispone que los funcionarios de la Corporación continúen firmando el horario de entrada y salida a la Oficina en un -libro que al efecto se llevará en Secretaría hasta tanto esta Junta adquiera un reloj para tal fin.-RESOLUCION: Apruébase lo actuado y archívese.-A la hora 18 y 35 concurren a sala los ediles Sra.A G. de Abásolo/y Frade y se retiran los Sres. Villegas y Fajardo .-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS su telegrama solicitando se traten varios asuntos promovidos por ese Organismo.-RESOLUCION:Enterado, téngase presente y pase a la Comisión del Orden del Día.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos: Se dispuso el pase a Comisión de Presupuesto y Hacienda de los siguientes expedientes: Director de Contaduría Municipal comunica se le han ordenado diversos pagos sin disponibilidad de rubros;-María F. Castro ofrece servicios taquigráficos.-Francisco Capandeguy, solicita permiso para fraccionar.-Resolución: A Comisión de Tierras.-Concejo Departamental solicita antecedentes del Edificio Neptunia a requerimiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Resolución:Vistos: remí ase en carácter de préstamo al Concejo Departamental el falso expediente N° 5332 Carpeta 84 A-Orden 45, por el término de 48 horas renovables y debiendo dejarse constancia en la Libreta de recibos para falsos expedientes; una vez devuelto dicho antecedente, archívese.-Director de Secretaría Sr. Cassella, solicita que los expedientes que se eleven para el Orden del Día y asuntos entrados, se remitan bajo recibo a la Dirección.-Resolución: Apruébase y archívese.-Director de Secretaría Sr. Cassella, solicita que el Sr. Jefe de Despacho recabe la firma del Sr. Presidente antes de recabar la suya, en las resoluciones de pase a Comisión, etc.,.-Resolución: Apruébase lo actuado y archívese.-Edil Sr. Presno Iznardi, solicita que en el Reglamento Interno se cree la Comisión de Nomenclatura.-Resolución: A estudio de la Comisión de Reglamento.-Mesa Junta Departamental comunica/designó a los funcionarios Sres. Vázquez y Urbín como Secretarios de las Comisiones de Obras Públicas y Turismo, respectivamente, mientras dure la licencia del Sr. Figueroa.-Resolución: Enterado, notifíquese y archívese.-José María Baratta comunica desiste de su gestión de fraccionamiento.-Resolución: Visto, agréguese por cuerda al expediente aludido y devuélvase al Concejo Local A. de San Carlos, como lo requiere el interesado.-Comité Delegado del Consejo del Niño acusa recibo gestión del//

NM //Edil Sr. Batista Ferrer sobre concurrencia de menores a espectáculos públicos.-Resolución: A conocimiento del Edil gestionante y archívese.-A esta altura el EDIL SR CAL formula moción de orden para que se trate como grave y urgente en primer término del Orden del Día de hoy la renuncia del Edil Sr. Presno Iznardi como miembro de la Comisión Investigadora que entiende en la denuncia formulada a raíz de la tala de árboles en el Bosque Municipal.-A la hora 18 y 45 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 18 y 50 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Villegas, Srta. L. Amorín, Urrutia, Sra. A L. de Caraballo, Frade, Sra. A. G. de Abásolo, Poppitti, Rivero, Roig, Lobato Pereira, Cal, Fernández, De León Viroga, López, Bianchi, Moreno Fígoli, Lazo, Fajardo, Batista Ferrer, Echartea, Hernández, Barcos, Landauer, J. S. Ferreira y Cardoso,-reiniciándose la --sesión.-El EDIL SR CAL retira su anterior moción, en el deseo de que se entre a tratar lo asuntos que figuran en el orden del Día.-El EDIL SR ROIG mociona para que se trate en --primer término en el Orden del Día de la próxima sesión,- y el Sr. Barcos para que se --trate sobre tablas.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Roig y resulta afirmativa por mayoría (14 votos en 26).-A la hora 19 y 5 concurre a sala el Edil Sr. Deonel Bonilla. A esta altura el EDIL SR LOPEZ da lectura a una amplia exposición relacionada con el turismo en esta zona y sugiriendo además la realización de importantes obras en Punta del --Este y sus adyacencias.-La Junta por moción del Edil Sr. Barcos, dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-EDIL SR JUAN S. FERREIRA presenta renuncia como miembro de las Comisiones Investigadoras que entiende en --las denuncias del Tribunal de Cuentas a raíz de inspecciones realizadas en el Ejecutivo Municipal, cuyo mandato terminó el 14 de febrero de 1959.-Por moción del Sr. Batista Ferrer se resuelve por unanimidad incluir ese asunto en 2° término del Orden del Día de la próxima sesión.-A esta altura el SR PRESIDENTE anuncia que el Concejo respondiendo al llamado a sala se hará presente más tarde de lo anunciado, según se le ha informado.-ORDEN DEL DIA.-EDIL SR BARCOS su planteamiento sobre "persecución por parte del Municipio de --Montevideo a los vehículos empadronados en el Departamento de Maldonado".-A la hora 19 y 15, concurre a sala el Edil Sr. Delfante y se retira el Edil Sr. Echartea.-Después de in-/

//formar el Edil Sr. Barcos acerca de los inconvenientes que ocasiona ese orden de cosas y referirse sobre el particular otros señores ediles, la Junta en mérito a una moción del EDIL SR LANDAUER ampliada por los Sres. FRADE y RIVERO, dicta por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota a la Junta Departamental de Montevideo solicitándole la modificación del Decreto N° 2758 del 27 de mayo de 1940, que condiciona o perturba la libre circulación en el Departamento de Montevideo,de los vehículos empadronados en el Departamento de Maldonado, en el sentido de contemplar la situación de los propietarios de vehículos que teniendo su domicilio en Montevideo también lo tienen en este, donde residen gran parte del año, evitando que este Municipio se vea en la necesidad de adoptar disposiciones análogas a las de dicho decreto, con referencia a las personas que en esas condiciones - no tienen empadronado su vehículo en Maldonado.-2°)Transcríbase dicha nota al Dr. Posadas Montero en su calidad de Concejal suplente; haciéndole conocer el desagrado que produce en este Municipio la aplicación de medidas punitivas a los propietarios de coches empadronados en este Departamento y que espera que su intervención sea propicia para llegar a un entendimiento entre ambos Municipios.-A la hora 19 y 20 concurre a sala el Edil Sr. - Presno Iznardi y se retiran el Sr. Villegas y la Srta. Amorín.-ANGELA CESTARO solicita salida de dominio Municipal en San Carlos.-Por unanimidad (26 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; ratifícase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos, que luce a fojas cinco y cinco vuelto de estos obrados, condicionando este permiso al cercamiento del solar, conforme a las normas legales en vigor.-Pase al organismo de su procedencia.-A la hora 19 y 50 se retira de sala el Edil Sr. López y concurre el Sr. Villegas.-ROSA SOCA DE FONTANA solicita permiso para fraccionar el padrón 2741 de Punta Ballena.-(Modificación del trazado de calles, etc.).-Por mayoría (25 votos en 26) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación,que el Cuerpo comparte; apruébase el trazado de calles con la sustitución que se proyecta debiendo realizarse los trabajos cumpliendo las sugerencias que contiene el informe de fojas 4 y 4 vuelto de estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 20 se retira//





NM //de sala el Edil Sr. Lobato Pereira y concurre la Srta. L. Amorín.-ANGELA V. SEIJO DE HIRST, solicita permiso para fraccionar el padrón 197 de La Barra.-Por mayoría (22 votos en 26) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Local A. de San Carlos a sus efectos.-Los EDILES Sres. Ferreira,(J.S.), Deonel Bonilla y Hernández solicitanse deje constancia que votaron negativamente ese asunto.- A la hora 20 y 5', concurre a sala el CONCEJAL SR ANALIO ORCE , en representación del Ejecutivo Municipal y el Director de Obras Sr. Carlos Rodríguez, para informar acerca de la denuncia de la Srta. María A. Novoa respecto a procedimiento realizados por el Concejo Departamental en el padrón 1087 de Las Delicias.-El EDIL SR FRADE solicita autorización para retirarse de sala por ser mandatario de una de las personas interesadas en el fraccionamiento que da mérito a este asunto.-Se prorroga la sesión por 30 minutos.-A la hora 20 y 15 se retira de sala el edil Sr. Frade, constituyéndose de inmediato la Junta en COMISION GENERAL.-A la hora 20 y 55 se retiran de sala el Concejal Sr. Orce y el Director de Obras Sr. Rodríguez, reiniciándose la sesión en el régimen Ordinario, con la asistencia de los ediles Sres.Chifflet, Villegas, Srta. L. Amorín, Urrutia, Sra. A. L. de Caraballo, Rivero, Poppitti, Roig, Sra. A. G. de Abásolo, Cal, Fernández, Deonel Bonilla, López, Bianchi, Lazo, Fajardo, Delfante, Batista Ferrer, Hernández, Barcos, J.S. Ferreira, Cardoso, Presno Iznardi y Landauer.-El EDIL SR RIVERO formula la siguiente moción:"Oídas las explicaciones/ del Concejo,la Junta Departamental resuelve seguir la consideración de los asuntos del Orden del Día".- Por sumparte el EDIL SR JUAN S.FERREIRA hace una severa cr ítica al procedimiento seguido con respecto a ese asunto por parte de las autoridades, haciendo notar que la propiedad privada es sagrada, y en este caso ha existido una evidente violación a las normas legales que rigen la materia.-El EDIL SR LAZO formula la siguiente moción:" Mociono Sr. Presidente, paraque de acuerdo a lo informado por el Representante del Concejo ha quedado demostrado que hubo ilegalidad en el acto denunciado, y que por lo tanto debe rectificar la resolución y esperar la terminación del expediente de expr opiación".-El EDIL SR LANDAUER expresa lo siguiente:" Formulo moción: Oídas las explicaciones formuladas/,

//por el Concejal Sr. Orce en representación del Concejo Departamental, ha quedado de manifiesto que el Ejecutivo Municipal, ha ejercido un procedimiento equivocado en el asunto"María A. Novoa denuncia procedimiento del Concejo Departamental respecto al padrón 1087 de Las Delicias".-El EDIL SR DELFANTE en representación de las Bancadas de las Listas 15 y 115, formula la siguiente moción:"Habiéndose manifestado en sala que hay un trámite judicial referente a este asunto y siempre fieles al reinado de la justicia, esperamos que - ésta dé su última palabra".-Se prorroga la sesión por 30 minutos y por moción del Edil Sr. Rivero se decreta a la hora 21 y 10 un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 21 y 15 vuelven a sala los ediles Sres. Landauer, J. S. Ferreira, Cardoso, Presno Iznardi, Batista Ferrer, Delfante, Lazo, Fajardo, Barcos, Bianchi, López, Deonel Bonilla, Rivero, Poppitti, Roig, Sra. A. G. de Abásolo, Cal, Fernández, Sra. A.L. de Caraballo, Urrutia, Srta. L. Amorín, Villegas, y Chifflet,- reiniciándose la sesión.-El EDIL SR LANDAUER formula la siguiente moción:"Que se postergue la consideración de este asunto para la próxima sesión, las conclusiones de este asunto informándose a su vez por intermedio de la Mesa si existe una contienda o controversia judicial sobre este asunto.-Se vota dicha moción y resulta negativa (5 votos en 23).-A la hora 21 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Bianchi.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Rivero y resulta negativa (0 en 22).-A solicitud del Edil Sr. Roig, se rectifica esa votación y resulta negativa (3 votos en 22).-Por moción del Edil Sr. Villegas se prorroga la sesión por 30 minutos.-A la hora 21 y 25 vuelve a sala el edil Sr. Bianchi.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Lazo y resulta negativa (8 votos en 23).-Se somete seguidamente a votación la moción del Edil Sr. Delfante en representación de las Listas 15 y 115 y resulta afirmativa (15 votos en 23).-El EDIL SR J. S.FERREIRA funda su voto así:"He votado negativamente por cuanto la sentencia judicial no modifica la situación ya creada que es ilegal y que fué la que motivó la cuestión planteada en esta Junta".-Los ediles Sres.Cardoso, López, Lazo y Fajardo adhieren al fundamento de voto del Sr. J. S. Ferreira.-A la hora 21 y 30 se retiran de sala los ediles Sres. Biamchi y Deonel Bonilla, concurriendo los Sres. Frade y Waldemar Bonilla.-El EDIL SR VILLEGAS mociona para que se declare urgente y se trate sobre tablas el expediente relacionado con tari-//

NM //fas de taxímetros.-Se realiza la votación en forma nominal, si se declara grave y urgente ese asunto, y resulta afirmativo por unanimidad,-votando los Sres. López, Rivero, Poppitti Sra. de Abásolo, Villegas, Srta. L. Amorín, Urrutia, Roig, Barcos, Cardoso, Fajardo, Cal, Waldemar Bonilla, Frade, Sra. A.L. de Caraballo, Fernández, Delfante, Batista Ferrer, -- Presno Iznardi, Lazo, Landauer y Chifflet.-Asimismo por unanimidad se resuelve tratar sobre tablas ese asunto.-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"Afirmativa, por considerar que es un problema de suma importancia que atañe al asunto referente a las aspiraciones de un gremio que debe de ser tratado con urgencia".-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita homologación de nuevas tarifas para coches taxímetros.-A la hora 21 y 31 concurre a sala el Concejal Sr. Orce y se retiran la Srta. Amorín y la Sra. A. G. de Abásolo.-Tras breve deliberación, la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Landauer dicta por unanimidad la siguiente RESOLUCION:, en dichos obrados:Homológanse las tarifas propuestas a fojas uno de estos obrados y pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- Las tarifas aprobadas son las siguientes: Bajada de bandera hasta 800 metros, $ 1,00; caída de ficha de $ 0.10 cada 125 metros siguientes.-Es obligatoria la autorización de taxímetros para todos los vehículos empadronados y los que en el futuro se empadronen en las localidades de San Carlos, y Pan de Azúcar que quedarán comprendidos en la zona (A).-Es obligatorio el cobro por el aparato taxímetro en los siguientes radios: Maldonado, Punta del Este, La Barra, Manantiales; San Carlos por carretera Nacional a Pan de Azúcar y Piriápolis; los vehículos empadronados en las localidades de Pan de Azúcar y Piriápolis, le es obligatorio la utilización del taxímetro en toda la extensión que comprenda el límite con Canelones.-El aparato taxímetro se graduará para la zona (A) a razón de $ 8.oo (ocho pesos) la hora de espera.-A la hora 21 y 55, se retiran de sala los ediles Sres. Barcos, J. S. Ferreira, Lazo, Fajardo, Landauer, Presno, y habiendo quedado el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, el Sr. Presidente da por clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"cobrar"-"a/título","y","Organismo","Bianchi","se".-VALE.-ENTRELINEAS:"y Frade"-"designó","y".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 431.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Rubens Villegas, Luis Urrutia, José A. Frade, Gilberto Canale, Heriberto Roig, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Tomás de León Viroga, Bolívar Cardoso, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, y suplentes Sres. Emilio Lafferranderie, Antonio Martínez, Beltrán Pérez Miraglia, Hébert Fajardo y Felipe Cavalero.-Faltó sin aviso el edil Sr. Félix Ferreira, excusando su inasistencia los ediles Sres. Batista Ferrer, Deonel Bonilla, Delfante, Juan M. Soria, Míguez, Poppitti, E. Amorín, Tizze, Juan S. Ferreira, Antonio Soria, y Anfusso,-y con licencia el Sr. Angel R. de León.-Preside el acto el edil Sr. José L. - Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 15 y 55, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.-FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ Y OTROS solicita autorización regularizar edificación en Piriápolis.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; apruébase la presente regularización condicionada a la utilización de los ambientes denominados como cocina comedor y dormitorio que lucen en el plano de fojas uno, sean destinados a depósito.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos,declarándose urgente.- JOSE J. ARREDONDO su recurso de apelación a la resolución recaída en expediente del Sr. León Schuman.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; archívense los presentes obrados sin perjuicio.-A la hora 16 se retiran de sala los ediles Sres. Roig y Sosa y concurren los Sres. Rivero, Waldemar Bonilla y Sra. A. G. de Abásolo.-DAVID AMORIN SANABRIA solicita aumento del precio del boleto de la línea de ómnibus San Carlos- Aiguá.-El EDIL SR LANDAUER formula moción para que dicho asunto vuelva al Concejo Departamental a sus efectos.-El EDIL SR FRADE mociona para que se homologuen las tarifas propuestas por el interesado pero de inmediato la modifica en la siguiente forma: que se homologuen las tarifas propuestas por el empresario a fojas 1 y 1 bis de estos obrados y que pase al Concejo Departamental, solicitándole que en caso//

NM

//de discrepar con el procedimiento seguido se SIRVA devolverlo inmediatamente.-El EDIL SR LANDAUER modifica su moción en la siguiente forma: vuelva al Concejo Departamental a fin de que si estima oportuno modificar las tarifas vigentes, se sirva proponer a esta Junta lo pertinente para su homologación.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Frade y obtiene a firmativa (15 votos en 19).-En consecuencia la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Homológanse las tarifas propuestas por empresario a fojas uno y uno bis de estos obrados y pase al Concejo Departamental, solicitándole que en caso de discrepar con el procedimiento seguido se sirva devolverlo inmediatamente.-Las tarifas que acaban de homologarse son las siguientes.-Maldonado a Aiguá $ 5.50.-San Carlos a K. 146 $ 0.50; a Paulette $ 0.70; a Cuchilla Alta $ 0.90; a Paso de Dutra $ 1.20; a Britos $ 1.30; a Paso Guayabo $ 1.50; a Cándido Bonilla $ 1.80; a Paso de López $ 2.00; a P. Guadalupe $ 2.10 a San Martín $ 2.30; a Antonio Rodriguez $ 2.50; a Esteban Amorín $ 2.80; a Teodoro Rodríguez $ 3.00; a Casa Chiapara $ 3.20; a Cruz de los Caminos $ 3.50; a Puente Carabajal -- $ 3.80; a Portera Campomar $ 4.00; a Puente Coronilla $ 4.40; a Aiguá $ 5.00; de Aiguá a Las Flores $ 0.50; a Puente Coronilla $ 0.60; a Portera Campomar $ 0.80; a Cuchilla Carabajal $ 1.10; a Puente Carabajal $ 1.30; a Cruz de los Caminos $ 1.40; a Portera Angel Correa $ 150; a Casa Chiapara $ 1.60; a Esteban Amorín $ 2.00; A Antonio Rodríguez $ 2.30; a Sucursal Teléfonos $ 2.70; a Paso de López $ 3.00; a Cándido Bonilla $ 3.20; a Paso Guayabo $ 3.50; a Paso de Dutra $ 3.80; aCuchilla Alta $ 4.00; a Paulette $ 4.50; a San Carlos $ 5.00 y a Maldonado $ 5.50.-SUCESION LUCIO DE LEON Y NICANOR ACUÑA solicita autorización para cortar diez árboles y que los mismos le sean entregados.-RESOLUCION: Vuelva al Concejo Local A. de San Carlos para que actualice estas actuaciones.-CLUB CICLISTA PUNTA DEL ESTE solicita exoneración de impuestos Municipales.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-WASHINGTON MILEO Y CARLOS BAEZ (locutores de Radio Maldonado) solicita exoneración de impuestos Municipales.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo//

//informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-CONJUNTO RUMBOS NATIVOS solicita exoneración de impuestos Municipales.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-ASOCIACION DE ESTUDIANTES INDUSTRIALES DE SAN CARLOS solicita exoneración de impuestos Municipales.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita.-Pase al Concejo Local A. de San Carlos a sus efectos.- COMISION DE ESTUDIANTES DEL LICEO DE SAN CARLOS solicita exoneración de impuestos Municipales,-y COMISION FOMENTO DEL COLEGIO PARROQUIAL DE VARONES DE SAN CARLOS solicita exoneración de impuestos Municipales.-En ambas gestiones se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-Se hace constar que el primero de estos expedientes obtuvo afirmativa por unanimidad y el segundo, afirmativa por mayoría (16 votos en 19).PAULA BONILLA DE ESTURLA solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-Por mayoría (18 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación y tratándose de una regularización de predios por convenio entre vecinos, autorízase lo propuesto en estos obrados.-Pase al Concejo L. Autónomo de San Carlos a sus efectos.- LA RESERVA DEL ESTE S.A.-solicita permiso para fraccionar a efectos de permitir la instalación de una sub-estación de UTE. Por mayoría (18 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado,por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados, para la instalación de una subestación de UTE, estableciéndose que no podrá dársele al predio otro destino que el fijado.-- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 16 y 35 se retira de sala la edil Sra. A. G. de Abásolo.-DAVID PEREZ solicita aprobación plano regula- //

NM

//rización de obra en Piriápolis.-El EDIL SR BARCOS mociona para que previamente pase dicho asunto al Concejo Local de Piriápolis para que informe.-Se somete a votación el informe de la Comisión respectiva y obtiene afirmativa por mayoría (13 votos en 18).-En consecuencia la Junta dicta por mayoría en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; accédase a los solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-ELIAS SHKURTI solicita adaptación al régimen de propiedad Horizontal, edificación del solar N° 1 de Piriápolis, manzana 789.-Por mayoría (17 votos en 18) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 16 y 40 se retira de sala el edil Sr. Landauer.-ELIAS CARRERA Y OTROS solicita salida de dominio Municipal en San Carlos.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; ratifícase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos que luce a fojas siete y siete vuelto de estos obrados.-Pase al organismo de procedencia a sus efectos.-PLACIDO SANABRIA solicita permiso para fraccionar en la segunda sección, San Carlos.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo L. Autónomo de San Carlos a sus efectos.-A lahora 16 y 50 concurre a sala la edil Srta. L. Amorín.-JUAN GONZALEZ DE LEON solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-El EDIL SR FERNANDEZ mociona para que se acceda a lo solicitado por la peticionante.-Se somete a votación el informe de la Comisión de Tierras y obtuvo afirmativa por mayoría.-En consecuencia la Junta dicta con (17 votos en 18) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al organismo de procedencia a sus efectos.-JOSE Y LEONARDO ABASOLO solicitan permiso para fraccionar en la 2ª. sección, San Carlos.-(consulta).-Por unanimidad (18 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, vuelva al Concejo L. Autónomo de San Carlos a sus efectos.-CANTEGRIL S.A. solicita permiso para fraccionar padrones 3677

//(parte), 3988 y 4291 de la primera sección.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A là hora 17 se retira de sala el edil Sr. Urrutia.-

SUCESION DE NAZARIO MONTAÑEZ solicita salida de dominio Municipal en la primera sección, Maldonado.-Por unanimidad (17 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION :Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; declárase salido de dominio Municipal, sin perjuicio de terceros de mejor derecho, a favor de los sucesores de Nazario -- Montañez, el bien empadronado con el N° 661 de la primera sección, previo pago del importe que corresponda.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-JOSE I. FONTES solicita permiso para fraccionar el padrón 1799 de Piriápolis.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 17 concurre a sala el edil Sr. López.- JOSE I. - FONTES, solicita permiso para fraccionar el padrón 97 de la manzana 11 de Pan de Azúcar.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-CASIANO H. CORBO solicita permiso para fraccionar el padrón 100 de la 3era. sección Pan de Azúcar.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-RAFAELA D. ACOSTA DE CHOCHO solicita permiso para fraccionar el padrón 103 de la manzana 14 de la primera sección.-Por mayoría (17 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-GERMAN REISFELD solicita permiso para fraccionar el padrón 2555 de Punta del Este.- Por mayoría (17 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

NM

//estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 17 y 10, concurren a salalos ediles Sres. Hernández, Bianchi, Presno Iznardi, Echartea, Urrutia y Landauer.-JUAN CARLOS ESQUEFF solicita permiso para fraccionar en la 2a. sección (Zanja de Chávez).-Tras breve deliberación, siendo la hora 17 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Hernández y el EDIL SR FRADE, formula la siguiente moción: que no se haga lugar a lo solicitado, en tanto no se provea al proyectado fraccionamiento de los servicios de agua, luz y pavimento por el frente de sus predios.-El EDIL SR BARCOS mociona para que se apruebe en principio el fraccionamiento, quedando en suspenso esta autorización, hasta tanto el interesado dote de agua corriente, alumbrado público y pavimento por el frente de todos los solares.-El EDIL SR FRADE retira su anterior moción.-Se somete a votación el informe de la Comisión de Tierras y resulta negativo (9 votos en 23).-Se vota la moción del Sr. Barcos y obtiene afirmativa (13 votos en 23) dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION:Apruébase en principio el fraccionamiento, quedando en suspenso esta autorización hasta tanto el interesado dote de agua corriente, alumbrado público y pavimento por el frente de todos los solares.-Pase al Concejo L. Autónomo de San Carlos a sus efectos.-FRANCISCO H. CAPANDEGHUY solicita permiso para fraccionar en la 6a. sección La Barra.- Por mayoría (22 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Local A. de San Carlos a sus efectos.-A la hora 17 y 20 concurre a sala el edil Sr. Lazo.-MARIA ESTELA BALLEFIN solicita permiso para fraccionar en Las Delicias.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 17 y 25 agotado el orden del Día, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENNMENDADOS:"expedientes/obtuvo","permiso",-VALE.-SOBREBORRADO:"sirva","Frade","Edil".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 432-.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria apra celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Luis Urrutia, Sra. Alicia G. de Abásolo, Carpio C. Cal, Antonio L. Fernández, Tomás de León Viroga, Dante Bianchi, Oliden Batista Ferrer, José A. Frade, Mario L. Echartea, Beltrán Hernández, Carlos Landauer, Bolívar Cardoso, Omar Delfante, Raúl B. Rivero. Gilberto Canale, Mario C. Barcos y suplentes Sres. Emilio Lafferranderie, Beltrán Pérez Miraglia, Srta.Lucrecia Amorín, Viterbo Lazo, Hébert Fajardo, Felipe Cavalero, Antonio Martínez, Antonio Lobato Pereira, Sra. Angelie L. de Caraballo y Ramiro López.-Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira, con aviso los Sres. Juan M. Soria, Sosa, Míguez, Roig, Poppitti, E. Amorín, Tizze, Juan S. Ferreira, Antonio Soria, Anfusso, y Deonel Bonilla y con licencia el Sr. - Angel R. de León.-Preside el acto el Edil Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 18 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles el Acta anterior N° 430, la que fué aprobada por unanimidad.-Seguidamente el Sr. Presidente, teniendo en cuenta que la delegación de PANADEROS se encuentra en antesala, hace notar al Cuerpo, la conveniencia que existe en oir la exposición que al efecto, realizará la misma antes de inciarse la MEDIA hora Previa.-El EDIL SR CARDOSO formula moción en tal sentido, se vota y obtiene afirmativa por unanimidad.-- Acto continuo se hace presente en sala, invitada por la Mesa la delegación del Gremio de PANADEROS, Sres. H. Guinea, Arturo Núñez, Raúl Domínguez, Bartolomé Leal, Ventura Stuart, pasando el Cuerpo a la hora 18 y 25 a COMISION GENERAL, para oir a los mismos.-A la hora 18 y 55 se pasa a sesionar por el régimen Ordinario con la asistencia de los ediles antes mencionados y con la presencia en sala del Concejal Sr. Analio Orce.-Por moción del EDIL SR BARCOS la Junta por mayoría (24 votos en 27) resuelve tratar este asunto sobre tablas.- El EDIL SR FRADE funda su voto así:"He votado afirmativamente no sólo en consideración a la importancia del asunto, sino también teniendo presente que por haberse realizado una sesión Extraordinaria en horas anteriores, a solicitud de la Bancada mayoritaria y en la que se despacharon asuntos de interés para los particulares que esperaban resolución hace tiem-// po,

NM

//lo que posibilita que en esta sesión podamos ocuparnos de este asunto con el tiempo que su importancia requiere, sin sacrificar el trabajo normal de la Junta".-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR BARCOS quien después de hacer una serie de consideraciones sobre el particular, manifiesta que debe cumplirse con el precio oficial de la harina y agrega que podría buscarse una solución al problema por medio del subsidio.-Usan posteriormente de la palabra los ediles Sres. Urrutia y Villegas quienes analizan diversos aspectos relacionados con el precio de la harina y la actuación de la Comisión Departamental de Subsistencias, significando que no comparten lo expresado por el Edil Sr. Barcos con respecto al subsidio.-A la hora 19 y 10 se retiran de sala los ediles Sres. Cal y De León Viroga y concurre el Sr. Waldemar Bonilla.-El EDIL SR BATISTA FERRER después de hacer un análisis pormenorizado sobre el asunto en debate comunica que entiende que debería enviarse nota al Consejo Nacional de Subsistencias y al Ministerio de Industrias, enterándolos del planteamiento formulado por el gremio de panaderos a efectos de que adopte las medidas conducentes a solucionar tan importante problema.-A la hora 19 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Chifflet y asume la Presidencia el segundo Vice Sr. Antonio L. Fernández.-Seguidamente el EDIL SR FRADE después de referirse al asunto en cuestión, formula la siguiente moción: "Cúrsese nota a la Comisión Departamental de Subsistencias solicitando por su intermedio al Ministerio de Industrias y Trabajo y al Consejo Nacional de Subsistencias, que se tomen las medidas urgentes que la gravedad del caso requiere, para que a los industriales panaderos de Maldonado, se les entregue la harina al precio oficialmente fijado y en tanto ello no se haga, se omita la intervención de inspectores de Subsistencias en las Panaderías del Departamento, sin perjuicio del requerimiento que al respecto pueda hacer la Comisión Departamental si lo creyere necesario".-A la hora 19 y 30 se retira de sala la edil Sra. A. G. de Abásolo.-El EDIL SR BIANCHI, acto continuo, formula la siguiente moción: "Que se curse telegrama al Ministerio de Industrias y Trabajo y al Consejo Nacional de Subsistencias, haciéndoles saber que los industriales molineros que abastecen el Departamento, cobran por la harina un sobreprecio facturado en boleta aparte que modifica el precio oficial.-A fin de obviar estos inconvenientes, se sugiere que la harina sea en-//

//viada directamente a la Comisión Departamental de Subsistencias para su distribución.- El EDIL SR RIVERO mociona en la siguiente forma:"Oídas las explicaciones producidas por los panaderos y las expresiones formuladas en sala, que la Comisión Departamental de Subsistencias busque la forma más propicia para dar soluciones a este problema.-El EDIL SR. HERNANDEZ, por su parte, formula moción para que se envíe telegrama al Ministerio de Industrias y al Consejo Nacional de Subsistencias, denunciando que el Molino que abastece de harina al Departamento, no entrega la misma al precio estipulado y que tome las medidas pertinentes, porque de lo contrario se planteará un problema con respecto al expendio del pan en el Departamento.-A la hora 19 y 50 vuelven a sala la Edil Sra. A. G. de Abásolo y el edil Sr. Chifflet, quien reasume la Presidencia.-Tras breve deliberación a la hora 19 y 55, por moción del Edil Sr. Delfante, la Junta decreta un cuarto intermedio de diez minutos.-A la hora 20 y 5 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Cavalero, Srta. L. Amorín, Urrutia, E. Lafferranderie, A. Martínez, Frade, Sra. A. L. de Caraballo, B. Pérez Miraglia, Rivero, Villegas, Lobato Pereira, Sra. A. G. de Abásolo, Fernández, Waldemar Bonilla, Batista Ferrer, Delfante, Fajardo, Lazo, Bianchi, López, ,Echartea, Hernández, Landauer, Barcos y Cardoso,-reiniciándose la sesión.-El EDIL SR BARCOS en nombre de las Bancadas del Partido Colorado formula la siguiente DECLARACION: "Oidas las denuncias formuladas por la Comisión represéntante de los industriales panaderos por la cual se hace saber a la Junta Departamental que los Molineros les cobran un sobreprecio por el suministro de harina, lo que los coloca en posición deficitaria con respecto al precio oficial para la venta del pan y teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas en la sesión de este Cuerpo por integrantes de la Comisión Departamental de Subsistencias en la que dejaron constancia que se encuentran incapacitados para normalizar la irregularidad denunciada, la Bancada Colorada declara que se concluye que la situación creada es el solo resultado de la incompetencia meridiana de quienes le corresponde decidir en el gobierno del pueblo".- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BARCOS en representación de la Bancada del Partido Colorado formula la siguiente moción:" dado que la Comisión Departamental de Subsistencias se ha mostrado impotente, pese a tener conocimiento de que se cobra un sobre-//

NM //precio en la provisión de harina, a los industriales panaderos, solicitamos se curse -- telegrama urgentemente al Sr. Ministro de Industrias, a fin de que disponga là intervención de los stocks para que por intermedio de la Comisión Departamental de Subsistencias, se suministre la harina a los panaderos para evitar la suba del pan o una eventual falta del producto.-"Se resuelve cerrar el debate y de inmediato a solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer se reabre el mismo.-El Edil SR RIVERO retira su moción.-A la hora 20 y 20 se retira de sala el edil Sr. Cardoso.-Se somete a votación nominal la moción del Edil Sr. Frade y obtiene afirmativa (15 votos en 25).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. - Rivero, B. Pérez Miraglia, Cavalero, Srta. L. Amorín, Urrutia, Villegas, Lobato Pereira, Sra. A. G. de Abásolo, A. Martínez, E. Lafferranderie, Frade, Sra. A. L. de Caraballo,-- Fernández, Waldemar Bonilla y Chifflet y por la negativa los Sres. Hernández, Echartea,- López, Bianchi, Barcos, Landauer, Fajardo, Lazo, Batista Ferrer y Delfante.-El EDIL SR - DELFANTE funda su voto así:"Negativa por considerar que es una moción peligrosísima porque al retirar la misión de los inspectores, el pueblo queda, más aún, a merced de este -- ataque despiadado a las mesas familiares".-En consecuencia se resuelve remitir nota a la Comisión Departamental de Subsistencias en el sentido indicado en la moción formulada por el Edil Sr. Frade.-Dicho asunto fué declarado urgente.-A esta altura por moción del EDIL Sr. Hernández se prorroga la sesión por 15 minutos.-A la hora 20 y 30 se retira de sala la edil Sra. A. G. de Abásolo.-El EDIL SR BARCOS comunica que entiende que la moción planteada por la Bancada del Partido Colorado no es excluyente de la del Edil Sr. Frade.- Se somete a votación y resulta que no lo es.-Se somete a votación nominal la moción formulada por la Bancada del Partido Colorado en el sentido de remitir telegrama al Ministerio de Industrias y resulta negativa (11 votos en 24).-Por la afirmativa sufragaron los ediles - Sres. Hernández, Echartea, López, Bianchi, Barcos, Landauer, Fajardo, Lazo, Martínez, Batista Ferrer y Delfante y por la negativa los Sres. Rivero, B. Pérez Miraglia, Cavalero, Srta. L. Amorín, Urrutia, Villegas, Lobato Pereira, E. Lafferranderie, Frade, A. L. de Caraballo, Fernández, Waldemar Bonilla y Chifflet.-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:"Afirmativa por cuanto aporta un nuevo elemento que es la intervención del estableci- //

//miento industrial que transgrede las disposiciones legales".-El EDIL SR RIVERO funda su voto así:"Negativa porque implica una crítica a la Comisión Departamental de Subsistencias la que está estudiando y gestionando los medios legales para proceder".-El EDIL SR LOPEZ expresa lo siguiente:"Afirmativa, por entender que lo solicitado en esta moción dota a la Comisión Departamental de Subsistencias del arma necesaria para evitar la especulación por parte de los industriales molineros".-A la hora 20 y 35 vuelve a sala el Edil Sr. Cardoso.-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR VILLEGAS se refiere a la supresión de la media Hora Previa por esta sesión, haciendo consideraciones al respecto.-El EDIL SR BATISTA FERRER mociona para que se deje constancia en Actas de las expresiones formuladas por el Sr. Villegas.-Se somete a votación dicha moción y resulta afirmativa (22 votos en 25). En consecuencia se deja expresa constancia que el Edil Sr. Villegas manifestó lo siguiente:"Nosotros no necesitamos de la Media Hora Previa".-Por moción del Edil Sr. W. Bonilla se prorroga la sesión por 30 minutos.-A la hora 20 y 45 se retiran de sala los ediles - Sres. Barcos, Fajardo, Landauer y Urrutia.-A esta altura la Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR BATISTA FERRER resuelve por mayoría (17 votos en 21) cursar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva adoptar las medidas del caso para que se intime el desalojo de las personas que habitan viviendas inadecuadas ubicadas en la manzana 96 y 17 del Barrio Los Angeles de Punta del Este, para proceder a su demolición, debiendo buscar las soluciones del caso sobre el particular.-Acto continuo la Corporación en mérito a una sugerencia del Edil Sr. BATISTA FERRER resuelve por mayoría (17 votos en 21) ratificar la solicitud formulada en una sesión anterior en el sentido de que una Comisión de esta Junta Departamental, visite al Sr. Ministro de O. Públicas a efectos de solicitar una rápida solución al problema que plantea el estado desastroso en que se encuentra la Carretera San Carlos-Aiguá.-Seguidamente el SR BATISTA FERRER solicita a título personal que por la Mesa se curse nota al Directorio de la Cooperativa de Omnibus San Carlos-Punta del Este, sugiriéndole que algunos de los coches que cumplen los horarios en que viaja mayor número de obreros, cumplan el siguiente recorrido: llegada 18 de Julio hasta Alvariza, por ésta hasta Fernández Chaves, luego Rocha hasta la plaza del Barrio//



//Rodríguez Barrios.-Salida,el mismo recorrido a la inversa.-A esta altura deja la Presidencia el Edil Sr. Chifflet para referirse a un asunto en la Media Hora Prevía y la asume el 2° Vice Sr. Antonio L. Fernández.-En uso de la palabra el EDIL SR CHIFFLET expresa lo siguiente:"Quiero poner en conocimiento de este alto Cuerpo y de la opinión pública Departamental, un procedimiento policial, llevado a cabo por el sub-Comisario de la 11a. -Seccion, a todas luces atentatorio a expresas disposiciones del Código del Niño que a nuestro criterio configuran un grave peligro y que es menester que las autoridades pertinentes, tomen rápida intervención para llamar a la realidad a los funcionarios omisos.-La Policía citó a un grupo de menores denunciados por un comerciante y procedió a tomarles declaración, insistò en que la Policiá tomó declaración a los menores, pues los padres fueron testigos de estas actuaciones; no les compete a los funcionarios policiales de ninguna manera interrogar a menores ni aún en presencia de los padres y menos a los funcionarios policiales de Piriápolis a quienes conozco desde hace largos años y a quiénes acuso de incapacidad e ignorancia en el desempeño de sus funciones, salvo alguna --excepción.-El suscrito se negó a permitir que se sometiera a un hijo menor de edad al --vejamen de un interrogatorio policial, y digo bien vejamen, pues me refiero a la Policía de Piriápolis cuyos procedimientos conozco y así califico.-Solicito Sr. Presidente que mis palabras pasen al Sr. Jefe de Policía, al Sr, Ministro del Interior y Comisión Departamental del Consejo del Niño para su conocimiento".-Se dispone transcribir dicha denuncia a los Organismos de referencia a sus efectos.-Seguidamente reasume la Presidencia el Edil Sr. Chifflet.-De inmediato el EDIL SR FRADE da lectura a una nota suscrita a título personal por él y los ediles Sres. Fernández, De León Viroga, Canale, Cal, Sra. A. G. de Abásolo, Echartea, Hernández, Bianchi, Batista Ferrer y Srta. L. Amorín, en la que --expresan sus reservas con respecto a la iniciativa promovida para la creación de cursos Preparatorios con asiento en la ciudad de Maldonado y solicitan que la misma se remita al Consejo de Enseñanza Secundaria para su agregación a los respectivos antecedentes.- -A la hora 21 se retira de sala el Edil Sr. Hernández.-El EDIL SR FERNANDEZ formula la -siguiente exposición y moción:"Entiendo que cuanto podamos hacer en beneficio de lo re-
//

//lacionado con la Escuela, no será más que una pequeña retribución de lo mucho que le debemos todos a los que nos cupo en suerte ocupar sus bancas.-En esto pensaba al pasar, hace algunos días, por la N° 12 de Los Ceibos.-En efecto, existe allí un kiosco que ha servido de refugio, a los escolares, durante el tiempo que aguardan la llegada del ómnibus.- Ese kiosco está en condiciones deplorables.-Pero no sólo se trata de que haya dejado de prestar, por su estado, servicio para que se le destinara, sino que constituye, en la actualidad, un verdadero adefesio, por hallarse en plena carretera, y que sin duda merecerá la crítica de los cientos de personas que diariamente pasan por su frente.-En mérito a lo expuesto, solicito se dirija una comunicación al Ejecutivo Comunal sugiriéndole intervenga en el sentido de reparar el citado kiosco, a cuyo efecto podría convenir lo necesario con la Inspección de Escuelas.-Debo agregar que expresamente he prescindido de analizar a quien corresponde efectuar la reparación, por entender que para las obras de interés colectivo, como lo es sin duda lo que atañe a la Escuela, no habrá que averiguar quienes son los obligados a realizarlas, sino medirlas con la importancia del Organismo en cuyo favor se actúa".-Por moción del EDIL SR DELFANTE, la Junta por unanimidad (20 votos) resuelve hacer suya la precedente moción, disponiendo el envío de nota al Ejecutivo en tal sentido.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR FERNANDEZ manifiesta lo siguiente:"Se encuentran a estudio de distintas Comisiones--sin que esas Comisones hayan podido, expedirse--numerosos expedientes relacionados con el nomenclator de las localidades del Departamento.-Algunos de esos expedientes se iniciaron hace ya años .-Es por tanto necesario que además de las Comisiones establecidas en el artículo 93 del Reglamento que nos rige, se cree la que habrá de llamarse de Nomenclator.-De esta misma iniciativa hablé hace algún tiempo al Sr. Presidente y ha sido planteada también por otros señores ediles.-En el deseo de que cristalice, propongo se incluya en sitio preferencial del Orden del Día de la próxima sesión".-Se dispone urgir a la urgir a la Comisión respectiva el estudio de los proyectos de referencia y una vez informados incluirlos en el Orden del Día.-Por último el EDIL SR FERNANDEZ, formula la siguiente exposición y moción:"Funciona en San Carlos un Instituto Normal,cuya fundación-que data del 12 de abril de 1948--estuvo a cargo de la Asociación de//



NM

// Estudiantes Carolinos Magisteriales Asociados(ECMA).-Este establecimiento ha realizado una obra intensa, siendo digna de destacar la labor cumplida por el Cuerpo Docente, que sin escatimar esfuerzos, en forma constante por demás generosa y altruísta, ha hecho posible que un calificado y numeroso grupo de estudiantes haya culminado su carrera y se encuentre hoy desarrollando actividades en distintas zonas del Departamento y aún fuera del mismo.-El Instituto Normal de San Carlos, que cuenta con buen mobiliario, excelente biblioteca, piano, tocadiscos, microscopio, laboratorio de fisico-química, mimeógrafo, etc., ha cumplido muchas y si sequiere difíciles etapas de lo que puedo considerarme testigo, pues me cupo en suerte integrar su Consejo Directivo en los tres primeros años de su funcionamiento.-Pero la obra llevada a cabo quedaba algo importante por realizar y es lo que se acaba de hacer, con la culminación de la campaña pro local propio.-Y el edificio que a tal fin se destina, situado en la calle Sarandí de la ciudad carolina, del que ya se disfruta, ha de importar alrededor de $ 40.000.oo.-Como sucede generalmente en estos casos, se ha de recurrir a la contribución popular.-Entiendo que el Municipio, que en forma por demás plausible colabora en obras de tanto interés como la mencionada, debería establecer en las planillas de Presupuesto que se preparan en estos momentos, una cuota para tal fin, equivalente al 25 % del importe de la adquisición o sea la suma de $ 10.000. En ese sentido dejo formulada la sugerencia-- que estoy seguro es también la aspiración de los estudiantes magisteriales de San Carlos--esperando que la Junta la haga suya y la eleve a sus efectos al Ejecutivo Comunal.-Puesta a votación dicha moción resultó afirmativa por unanimidad, resolviéndose transcribir la misma al Concejo Departamental a sus efectos. El EDIL SR LAZO da lectura a una amplia exposición relacionada con la medida adoptada por el Ejecutivo Municipal, al suprimir el sábado libre (medio día) a los obreros Municipales presupuestados de las cuadrillas urbanas y sugiere que se rectifique esa medida, por considerarla injusta para ese personal y hasta perjudicial para la Comuna.-Por mayoría (14 votos en 20) la Junta hizo suya dicha exposición disponiendo que la misma se transcriba al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR LAZO formula la siguiente exposición y moción:"Sr. President: en el Barrio Lavalleja de esta

//ciudad, en la terminación de la calle Sarandí, en un tramo de varias cuadras, desde una calle que no tiene nombre, pero que podemos caracterizarla por la ubicación de una Capilla religiosa en la esquina, hasta la calle Francisco Aguilar, carece de agua corriente.-Están esas cuadras totalmente pobladas, y es lamentable ver como sus pobladores tienen que recorrer cientos de metros para transportar el agua de surtidores que han sido colocados en los extremos referidos.-Al llegar el verano, Sr. Presidente, es doloroso constatar como con latas, ollas y toda dase de recipientes, los pobladores hacen cola antes esos surtidores.-Solicito Sr. Presidente se curse nota a OSE a fin de que se prevea la instalación de red de agua corriente en ese sector de la ciudad de Maldonado,-a fin de solucionar el problema social que para esa gente representa el hecho citado".-La Junta por unanimidad (20 votos), resuelve dirigir nota a OSE en el sentido indicado.-De inmediato el EDIL SR ECHARTEA da lectura a una amplia exposición por la cual sugiere que el Ejecutivo Municipal tome la iniciativa para que se levante un Comedor Obrero en uno de los predios que posee - en las inmediaciones de Punta del Este.-La Junta resuelve dar traslado de dicha exposición al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-A la hora 21 y 20, se retiran de sala los señores Bianchi y Echartea.-Por moción del edil Sr. Frade se prorroga la sesión por 15 minutos,- para tratar en primer término el numeral 5° del Orden del Día temperamento que fué aprobado por unanimidad.-A la hora 21 y 22 se retira de sala la edil Srta. Lucrecia Amorín.- ORDEN DEL DIA.- CONCEJO DEPARTAMENTAL (Dirección de Obras) su proyecto fijando nuevos valores declarados para permisos de edificación.-La Junta por unanimidad (17 votos) dicta el siguiente DECRETO N° 3059: VALORES DECLARADOS.-Art. 1°)En los,permisos de construcción los valores se pagarán por la siguiente escala: A- Galpones, casillas, $ 70.oo el metro; garages y galerías abiertas $ 100.oo mt.;B-Edificios para industrias: económicos $ 70.oo mt; mt; medianos $ 100.oo mt.; costosos $ 150.oo mt.; C- Edificios para comercio.- Económicos $100.oo mt.; medianos $ 120.oo mt.; costosos $ 160.oo mt.; Hoteles, confiterías, sanatorios $ 200.oo mt.; salones de espectáculos $ 240.oo mt.; D-Casas de habitación: Económicos -- $ 80.oo mt.; Medianos $ 120.oo mt.; Confortables $ 200.oo mt.; Suntuosas $ 280.oo mt.; - Grandes residencias $ 350.oo mt.; Artículo 2°) Los expedientes de obras sanitarias deberán//

NM

//declarar su valor teniendo en cuenta los gastos de la siguiente escala: A- Cuartos de -- baño: Económicos (sin bañera) $ 250.oo mt.; medianos $ 450.oo mt.; costosos $ 650.oo mt.; toilettes $ 150.oo mt.; B- Cocinas: de una pileta $ 80.oo mt.; de dos o tres piletas ----- $ 150.oo mt.; de más de tres piletas $ 300.oo mt.; C- Servicios higiénicos públicos: Por cada gabinete $ 100.oo mt.; por cada mingitorio $ 60.oo mt.;- Artículo 3°) La aplicación de estos valores es privativa de la Dirección Técnica competente debiendo para mejor ilustración, completar en forma precisa los datos de la Memoria.- Artículo 4°) Comuníquese, publíquese y póngase de manifiesto en la Oficina respectiva.- Esta escala de valores comenzará a regir a los diez días de la fecha.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- Por moción del EDIL SR DELFANTE se resuelve pasar a tratar el expediente caratulado: EDIL SR BIANCHI sugiere se gestione del Concejo Departamental que durante la preparación del Seleccionado Amateur de Fútbol, se conceda licencia especial al Sr. Wáshington Cabaña en el caso de que integrara la representación para los Juegos Olímpicos a realizarse en Roma.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo -- Departamental expresándole que esta Corporación vería con agrado que se procediera como se solicita.- A la hora 21 y 25 se levantó la sesión, labrándose para su debida cosntancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Deonel", "cobrar", "ex-- cluyente", "previa", "culminación", "popular", "palabra", "clase", traslado", "a".- VALE.- SOBREBORRADO: "León", "Panaderos", "19", "efectuar", "colabora", "17".- VALE.- TESTADO: "a la urgir".- NO VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 433.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Luis Urrutia, Ariosto Poppitti, Heriberto Roig, Víctor Sosa, Carpio C. Cal, Raúl B. Rivero, Dante Bianchi, Omar Delfante, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Bolívar Cardoso, Joaquín J. Míguez, Antonio L. Fernández, Oliden Batista Ferrer, Juan S. Ferreira, Mario L. Echartea y //

//suplentes Sres. Waldemar Bonilla, Hébert Fajardo, Elbio Presno Iznardi, Viterbo Lazo, Antonio Lobato Pereira y Ramiro López.-Faltó sin aviso el edil Sr. Félix Ferreira, excusaron su inasistencia los ediles Sres. Deonel Bonilla, Juan M. Soria, Frade, De León Viroga, Canale, Villegas, Amorín, Tizze, Antonio Soria y Anfusso y con licencia el Sr. Angel R.-de León y la Sra. A. G. de Abásolo.-Preside el acto el edil Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión,-Seguidamente la Junta, en mérito a una moción formulada por el Edil SR ANTONIO FERNANDEZ, resuelve postergar la aprobación de las Actas anteriores Nos. 431 y 432 para la próxima sesión, en virtud de no haber sido recibido el correspondiente repartido enviado a los Sres. ediles.- MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR DELFANTE después de hacer algunas consideraciones, con relación a la suba de las tarifas del alumbrado público, formula moción en el sentido de que se remita telegrama al Directorio de UTE, expresándole el descontento popular motivado por tal aumento.-El EDIL SR LANDAUER teniendo en cuenta la importancia del referido planteamiento, formula moción en el sentido de que ese asunto se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión con la asistencia en sala del Sr. Asesor Letrado Municipal, a fin de considerarse la legalidad de la elevación de las tarifas de consumo de electricidad, habiéndose prescindido de la intervención Municipal, como lo prescriben las Leyes Orgánicas Municipal y de UTE, y como consecuencia emitir una declaración al respecto.-Puesta a votación la moción del Edil Sr. Landauer, resultó afirmativa.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR DELFANTE, a título informativo comunica que concurrió en su carácter de delegado de esta Junta Departamental, a la reunión de la Comisión sobre la instalación de Cursos de Hotelería en la Escuela Industrial de Pan de Azúcar.-Posteriormente el EDIL SR DELFANTE sugiere se envíe nota al Consejo Nacional de Gobierno, solicitándole se sirva dejar sin efecto el decreto por el cual se llama a licitación para la explotación del Argentino Hotel de Piriápolis y que el funcionamiento del mismo, por este año, se realice como se venía haciendo anteriormente, a cargo de la Comisión Nacional de Turismo.-Se deja expresa constancia que el Edil Sr. Delfante planteará en otra oportunidad esta sugerencia para consideración del Cuerpo.-Acto conti-//

NM

//nuo la Junta por unanimidad (23 votos) resuelve en mérito a una moción del EDIL SR -- PRESNO IZNARDI, cursar nota a OSE para que como medida transitoria disponga la realizació de más perforaciones en esta zona, teniendo en cuenta que según manifestaciones de integrantes de ese Organismo, no habría tiempo para realizar las obras de aprovisionamiento de agua potable de la Laguna Blanca, como una forma de solucionar el grave problema planteado.-Asimismo se dispone transcribir dicha resolución al Ejecutivo Municipal, para que realice igual gestión ante OSE.-De inmediato la Corporación, teniendo en cuenta un plante miento formulado por el EDIL SR PRESNO IZNARDI, resuelve por unanimidad (23 votos) remitir nota al Concejo Departamental y Concejo L. A. de San Carlos, sugiriéndoles tengan a bien contribuir con una suma de dinero para aliviar la triste situación económica de la familia de la Sra. Belarmina Frétez, desamparada y sumida en la más desesperante miseria.-Por último el EDIL SR PRESNO IZNARDI expresa los siguiente:"Solicito que se curse nota a la Jefatura de Policía con el fin de que redoble esfuerzos, en forma de estirpar del todo, las casas de juego clandestino, que las hay, y que para lo único que sirven es para crear más miseria y ambientar en mayor orden, la corrupción moral de los enviciados por el juego".-Puesta a votación dicha moción obtuvo afirmativa por unanimidad, disponiéndose el envío de una nota a la Jefatura de Policía en el sentido indicado.-Seguidamente el -- EDIL SR CARDOSO da lectura a una amplia exposición relacionada con el aprovisionamiento de agua potable en esta zona y sugiere se gestione de OSE que adopte las medidas pertinentes, a fin de evitar que en la temporada veraniega escasee la misma.-Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (23 votos) dicta la siguiente RESOLUCION:Pasen los presentes obrados a OSE a sus efectos, haciéndole notar la conveniencia que existe en que se reglamente el uso del agua potable para las piscinas.-Asimismo se dispuso cursar nota al Ejecutivo Municipal, para que a su vez se dirija a OSE interesándolo en esa gestión.-Acto -- continuo el Cuerpo en mérito a una sugerencia del EDIL SR CARDOSO resuelve por unanimidad (23 votos) dirigir nota al Consejo Nacional de Gobierno solicitándole se sirva disponer la modificación de los horarios de funcionamiento de los comercios en la ciudad de Maldonado, durante la temporada veraniega, permitiendo su aperturaen los días feriados, así//

//como la extensión del mismo aplicándose igual régimen que en las zonas balnearias.-De inmediato la Junta por moción del EDIL SR LANDAUER resuelve cursar nota al Concejo Departamental solicitándole que de inmediato disponga la obligatoriedad del control de los aparatos taxímetros y de su prescintaje ulterior, formulándose la reglamentación necesaria al respecto.-A esta altura la Junta, por moción del EDIL SR LANDAUER , dispone cursar nota al Concejo Local de Piriápolis, sugiriéndole se sirva solicitar al Liceo de esa jurisdicción lo actuado y los resultados obtenidos con referencia a las huertas familiares a los efectos de poderlos implantar en otras zonas, si lo estima conveniente.-Por último el EDIL SR LANDAUER comunica a título informativo, que ha podido enterarse que con respecto al asunto Novoa no existe contienda ni controversia al respecto, sino medidas preparatorias del Concejo Departamental sin trascendencia que fueron archivadas, por cuya razón entiende que el pronunciamiento de la Junta al respecto ha sido estéril.-De inmediato el EDIL SR. CAL, presenta la siguiente exposición y moción:"El día 19 del pasado mes se presentó un pedido del vecindario de las calles Miami, Biarritz, etc., desde las paradas 4 y 5 hasta la vía del ferrocarril en Punta del Este para que se construya pavimento de hormigón en las mencionadas vías de tránsito.-Se trata de una diez cuadras que sirven a un importante barrio residencial de la zona.-Considero que cuando se trata de una mejora necesaria que los propietarios frentistas reclaman estando a su cargo la financiación correspondiente, el gobierno debe promover su ejecución.-Solicito que se envíe una nota al Concejo Departamental apoyando decididamente esa atendible gestión".-Por unanimidad la Junta apoya dicha iniciativa, disponiendo que la misma se transcriba al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAL expresa lo siguiente:"En la Oficina del Concejo Local de Punta del Este actúa una funcionaria de la Dirección de Impuestos Directos, mas cuando se le otorga licencia, se interrumpe la venta de sellados y timbres, todo lo cual ocasiona evidentes trastornos al comercio y a los intereses públicos en general de una zona balnearia de la jerarquía de Punta del Este.-Pido que la Junta dirija una nota a la Administración Departamental de Rentas sugiriéndole la conveniencia de que se adopten medidas en el sentido de que en los casos de alejamiento del titular por licencia//

NM //enfermedad, etc., se destine a un funcionario remplazante encargado del atendimiento - permanente del servicio".-Por unanimidad (23 votos) se resuelve - aprobar y transcribir a la Administración Departamental de Rentas dicha exposición.-Acto continuo la Junta por moción del EDIL SR CAL ampliada por el EDIL SR DELFANTE resuelve remitir nota al Concejo Departamental, Concejo L. A. de San Carlos y Comisión Departamental de Subsistencias, comunicándoles que esta Junta Departamental apoya la organización de ferias vecinales en -- ciudades, villas y pueblos del departamento, como un recurso efectivo tendiente al abaratamiento de los productos de agricultura en beneficio directo de los consumidores en general.-A esta altura la Junta resuelve prorrogar la Media Hora Previa para oir un planteamiento del EDIL SR FERNANDEZ, quien expresa lo siguiente:"En la Carretera Maldonado-El - Placer se nota una cantidad de baches que constituyen un peligro para quienes se ven en el caso de tener que atravesar, con sus coches, esa vía de tránsito.-Como estamos ya sobre la temporada veraniega habría que efectuar cuanto antes la reparación necesaria, lo que - solicito se sugiera al Ejecutivo Comunal".-La Junta por unanimidad hizo suya dicha moción disponiendo cursar nota en tal sentido al Ejecutivo Municipal.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados.-Se dispuso el pase a Comisión de Presupuesta y Hacienda de los siguientes expedientes: Concejo L. A. de San Carlos solicita autorización fijar precios a los nuevos nichos del cementerio de dicha localidad; Concejo L. A. de San Carlos solicita autorización distribuir sobrantes de economías de sueldos para hacer efectivo el adelanto de $ 80.oo y $ 3.oo por jornal al personal de dicho organismo; - Concejo Departamental (Dirección de Contaduría) comunica se le ha ordenado pagar $ 1200.oo sin disponibilidad de rubros.-Concejo Local A. de San Carlos solicita urgente aprobación del impuesto a los terrenos baldíos y del destino de parte del producido de los juegos de azar.-Se dispuso el pase a Comisión de Tierras de los siguientes asuntos: Yolanda S. de Torielli fraccionamiento en Aiguá; Las Marías S.A. fraccionamiento en San Rafael; Francisco Rial, fraccionamiento; Josefa Píriz de González, como sucesor de Hilario R. Píriz y Otra solicita salida de dominio Municipal en San Carlos y Elías Cal, fraccionamiento en -- La Barra.-Edil Sr. Cal, solicita informes sobre funciones, etc., del Ingeniero Raúl Boni-//

//no al 15 defeb^rero de 1959.-Resolución:Pase al Concejo Departamental para que se sirva evacuar la consulta precedente.-Julio de la Fuente, edificar en Las Delicias.-Resolución: A estudio de la Comisión de Obras Públicas.-Jefatura de Policía acusa recibo Oficio 233 /59 ref/ procedimiento/ sub-oficial Moreno y el agente D. Mora.-Resolución:Enterado, téngase presente y archívese.-Representante Nacional Sra. de Torielli, acusa recibo gestión edil Sr. Batista Ferrer sobre reforma Ley 10008.-Resolución: A conocimiento del edil gestionante y archívese.-Consejo Nacional de Enseñanza Primaria acusa recibo gestión ediles Sres. Chifflet y Roig referente realización cursos en época de vacaciones de la Colonia Escolar de Piriápolis.-Resolución: a conocimiento de los ediles gestionantes y archívese.-Junta Departamental de Lavalleja comunica se dirigió al Ministerio de Obras Públicas gestionando reparación carretera a Mataojo.-Resolución: Enterado, téngase presente y archívese.-Consejo Nacional de Subsistencias acusa recibo gestión edil Sr. Urrutia sobre distribución de papa de consumo al comercio minorista.-Resolución: A conocimiento del edil gestionante y fecho archívese.-Sub Director de Secretaría Sr. Figueroa solicita doce días de licencia por enfermedad.-Resolución:Concédase como se solicita,anótese y archívese.-Edil Sr. Presno Iznardi solicita autorización para referirse al alza de los precios y a la Comisión Departamental de Subsistencias.-Resolución: Accédase a lo solicitado para la próxima sesión y archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.-ANGEL FERRETTI solicita excepción de área para construir por el régimen de propiedad Horizontal.-(Ley 10751).-El EDIL SR BARCOS sugiere que dicho asunto se declare grave y urgente.-Se vota y obtiene afirmativa por unanimidad (23 votos).-Por moción del Edil Sr. Barcos la Junta resuelve por mayoría (22 votos en 23) tratar sobre tablas dicho asunto.-A la hora 18 y 42 se retiran de sala los ediles Sres. López y - Delfante y concurre el Sr. Hernández.-El EDIL SR LANDAUER comunica que cree que debe subordinarse la construcción a las disposiciones vigentes y cumplirse por parte de los propietarios la obligación de mantener los servicios que se enuncian en la memoria presentada por los gestionantes.-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR JUAN S. FERREIRA quien - manifiesta que teniéndose en cuenta la necesidad en la zona de la construcción de Hoteles vé con simpatía esta iniciativa pero debería aprobarse dicha gestión en principio y suje-//





NM //to a las condiciones a que se ha referido el edil Sr. Landauer.-El EDIL SR WALDEMAR BONILLA como miembro de la Comisión de Obras Públicas informa que ésta se ha expedido en el sentido de autorizar en principio y por vía de consulta dicha gestión condicionada a lo que establece la exposición de motivos.-Por su parte el EDIL SR ECHARTEA comunica que discrepa totalmente con el temperamento seguido por la Comisión de Obras Públicas pues no es posible que la Junta dé un voto previo a una excepción, máxime teniendo en cuenta que los gestionantes no han presentado planos ni Memoria descrptiva como lo establece la Ordenanza que rige en la materia.-El EDIL SR BATISTA FERRER coincidentemente con lo expresado por el Edil Sr. Echartea, significa que no comparte el criterio sustentado por la Comisión dictaminante, de aprobar una gestión de excepción, sin antes haberse presentado los planos, la Memoria descriptiva, etc., aclarando que deben de medirse en igual forma, todos los pedidos que se formulen en ese sentido ya sean estos de montos elevados o pequeños, pero eso sí, siempre cumpliendo las disposiciones u Ordenanzas que rigen la materia.-Por último significa que el artículo 7º de la respectiva Ordenanza, establece terminantemente que deben presentarse esta clase de gestiones con un plano original en tela y dos copias en ferroprusiato y en este caso no se ha cumplido con dicho requisito y formula moción para que dicho asunto pase a las Direcciones de Obras y Arquitectura y Asesoría Letrada Municipal a sus efectos, antes de expedirse esta Junta.-Seguidamente el SR BIANCHI, hace notar al Cuerpo que aprobar en principio una excepción como la solicitada, no significa darle su aprobación definitiva, aclarando que de no cumplirse los extremos especificados en la Memoria descriptiva, los Sres. ediles no están obligados a votar la excepción y por lo tanto la Junta no se compromete al dar su autorización hasta que no se cumplan las premisas propuestas por los gestionantes.- Seguidamente el EDIL SR LANDAUER formula la siguiente moción: "Apruébase la excepción de área de acuerdo al informe de la Oficina Técnica quedando subordinada la construcción a las disposiciones vigentes y a cumplirse por parte de los propietarios la obligación de mantener los servicios que se enuncian en la Memoria presentada por los gestionantes".-A la hora 19 y 30 se retira de sala el Edil Sr. Lobato Pereira.- El EDIL SR RIVERO formula la siguiente moción:"Que se apruebe en principio la excepción //

//solicitada, condicionada al cumplimiento estricto establecido por los gestionantes debidamente legalizada para asegurar una permanencia de los servicios y demás comodidades", en común ofrecidos a los promitentes compradores y a la aprobación definitiva de los planos de construcción".-Por su parte el EDIL SR PRESNO IZNARDI manifiesta que votar una excepción en la forma planteada es poco serio para la Junta pues debe venir la gestión de acuerdo a las normas que establece la Ordenanza que rige en la materia.-A la hora 19 y 35 se retira de sala el Edil Sr. Presno Iznardi y concurre el Sr. Delfante.-A esta altura el edil Sr. Hernández hace una serie de argumentaciones contrarias al informe de la Comisión de Obras Públicas señalando que no es posible votar una excepción por vía de consulta cuando la Ordenanza establece terminantemente que debe venir la gestión acompañada de los planos y Memoria correspondiente, con cuyos requisitos, en el presente caso, no se ha cumplido.-Por último hace notar la premura con que se ha resuelto tratar este problema - recién entrado al Cuerpo cuando merece en realidad, a su juicio, un estudio exhaustivo.- A esta altura el EDIL SR/LANDAUER formula la siguiente moción:"No existiendo luz suficiente dése por suficientemente discutido el asunto".-Se vota dicha moción y resulta afirmativa por mayoría (12 votos en 21).-A la hora 19 y 50 concurre a sala el Edil Sr. López.-El Edil Sr. Hernández solicita rectificación de votación y que la misma se realice nominalmente.-Se procede en consecuencia y resulta empatada (11 votos en 22).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres.Rivero, Poppitti, Bianchi, Barcos, Landauer, J. S. Ferreira,- Cardoso, Cal, Sosa, Míguez y Fernández y por la negativa los Sres. Hernández, López, Urrutia, Roig, Echartea, Fajardo, Lazo, Waldemar Bonilla, Delfante, Batista Ferrer y Chifflet.- El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"Por tratarse de un asunto de una importancia excepcional para el Departamento, entiendo se debería seguir considerando".-El EDIL SR BATISTA FERRER expresa lo siguiente:"Negativa por entender que es un modo de coartar la libertad de pensamiento en la consideración de un asunto de tanta entidad".-A esta altura por moción del Edil Sr. Delfante la Junta resuelve por falta de luz, a la hora 19 y 50, levantar la sesión.-Para constanciase labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBREBORRADOS:"ambientar","unanimidad","una".-VALE.-ENMENDADOS:"descriptiva","aprobar".-VA-//

NM

//LE.-ENTRELINEAS: "por","procedimiento","a votar".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 434.-En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria apara celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Joaquín J. Míguez, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Víctor Sosa, Carpio C. Cal, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Carlos Landauer, Bolívar Cardoso, Ariosto Poppitti, Rùbens Villegas, Tomás de León Viroga, Omar Delfante, Màrio C. Barcos, Antonio Soria, Juan S. Ferreira y suplentes Sres. Waldemar Bonilla, Sra. Angelie L. de Caraballo, Francisco Arteta Montes, Carlos Julio Moreno Fígoli, Ramiro López, Elbio Presno Isnardi y Emilio Lafferranderie.-Faltó sin aviso el Sr. Félix Ferreira; excusaron su inasistencia los ediles Sres. Anfusso, Juan M. Soria, Batista Ferrer, Deonel Bonilla, Beltrán Hern-ández, Esteban Amorín, Urrùtia y Gilberto Canale.-Con licencia el Sr. Angel R. de León y la Sra. Alicia G. de Abásolo.-Preside el acto el edil Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles las Actas Nos. 431 y 432 las que fueron aprobadas, la primera por unanimidad y la segunda por mayoría (24 votos en 25).-Seguidamente se se somete a consideración el Acta Nº 433, pero en virtud de haber llegado recién en el --día de la fecha el correspondiente repartido a varios señores ediles, la Junta resuelve por unanimidad postergar su consideración para laprόxima sesión.-A esta altura deja la --Presidencia el titular Sr. Chifflet, a efectos de plantear dos asuntos en la Media Hora Previa, asumiendo la misma el Primer Vice Sr. Heriberto Roig.-MEDIA HORA PREVIA.-En uso de la palabra el EDIL SR CHIFFLET da lectura a una exposición y moción por la cual sugiere, se reitere al Concejo Departamental se sirva tener a bien adelantar la partida correspondiente con carácter de reintegro a efectos de pagar los servicios extraordinarios especificados en expediente Nº 5345, a los funcionarios de esta Corporación.-Por unanimidad -

//(25 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase los propuesto precedentemente y pasen estos obrados al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien - adelantar la partida correspondiente, con carácter de reintegro al aprobarse el presupuesto General Municipal a fin de hacer efectivo a la brevedad posible, el importe que se detalla en expediente N/ 5345 y que se adeuda a los funcionarios de esta Corporación.-Declárase urgente.-A la hora 17 y 40 concurren a sala el Edil Sr. Antonio l. Fernández y la - Srta. Lucrecia Amorín,-y se retira el Sr. Waldemar Bonilla.-Seguidamente el Edil SR CHIFFLET da lectura a la siguiente exposición:"Sr. Presidente: deseo manifestar que hasta mí han llegado comentarios que dejan muy mal parado, los procedimientos de una Oficina - Municipal, me refiero a la Dirección de Obras.-Se involucra en los mismos al Director de ella.-Se dice, que para que los expdientes de división territorial, fraccionamientos, mensuras, etc., no demoren un sueño eterno en las carpetas antes de tomar resolución, deben ser tramitados por el propio Director, es más aún, las Empresas que actúan en esta actividad, ponen como condición a los técnicos actuantes que sea el propio Director que dirija su trámite en la Comuna.-A los efectos de aclarar rápidamente el punto, y sin que esto signifique tomar partido en el problema pido que mis palabras pasen al Ejecutivo para que éste tome las medidas adecuadas a los efectos de esclarecer perfectamente tales hechos.-Hago estas declaraciones con la sana intención, para que los procedimientos o nombres involucrados en el comentario, puedan quedar, si así corresponde, libres de culpas y cargos".- La Junta, en mérito a una moción del Edil Sr. Barcos, resuelve por mayoría (24 votos en 26), hacer suya la precedente exposición disponiendo que la misma se transcriba al Ejecutivo Municipal a sus efectos, con carácter de urgente.-De inmediato reasume la Presidencia el Edil Sr. José L. Chifflet.-Seguidmante el EDIL SR ANTONIO L. FERNANDEZ expresa lo siguiente:"Hace algún tiempo concurrió a una sesión de este Cuerpo el Sr. Director de Abasto, requerido por un Sr. Edil para que informara sobre los propósitos de una Cooperativa Granjera que tiene asiento en esta ciudad.-Se dijo entonces que en el plan de actividades a desarrollar por el citado organismo, se incluía la posibilidad de instalar, en Maldonado, una Usina pasteurizadora de leche, destinada a abastecer a la ciudad y a sus adyacencias.-El-//

NM

//Dr. Bernasconi que tenía a la vista los Estatutos de la institución, manifestó que en los mismos nada se decía de productos lácteos.-Sin queello signifique oponerse a tal iniciativa y no teniendo noticia de que la proyectada usina tienda a convertirse en realidad debo expresar que en nombre de esa Cooperativa, según se me ha informado, se está trayendo a Maldonado, parte de la leche que hasta hace poco se distribuía en San Carlos, con la que por el momento se fabrica manteca y más tarde- por lo menos así es de suponerlo- se adquirirá en mayor escala y se le destinará al abastecimiento de los balnearios, lo que redundará en perjuicio de la población de San Carlos.-Vale decir que se proeede a la inversa de lo que se anunció en la sesión mencionada al principio.-Solicito se deje constancia de lo expresado, para tenerlo en cuenta en su oportunidad." Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR FERNANDEZ formula la siguiente exposición y moción: "El 12 de noviembre de 1857-de lo que ayer se cumplieron 102 años- se extinguía la vida de uno de nuestros -- próceres.-Tal hecho significaba la pérdida de uno de los grandes forjadores de la nacionalidad; de un hombre que no obstante la época en que le tocó actuar, se destacaba por su elevada cultura; de un militar de pundonor que ocupó la segunda jefatura en la por demás célebre cruzada de los Treinta y Tres; del valiente conductor en la batalla de Ituzaingó, donde puso de relieve su estrategia; del ilustre ciudadano que llegó a ocupar la Presidencia de la República.-Fueron muchos los méritos que ornaron la personalidad del General Manuel Oribe, batallador incansable en las luchas por nuestra independencia.-Se ha dicho que tuvo errores.-Sin duda los tuvieron todos los de su tiempo.-Pero es de creer que un sentimiento patriótico inspiró sus actos.-Con Rivera, cupo a él la gloria de ser los fundadores de los partidos tradicionales,-partidos que han cimentado el régimen democrático de nuestro país, que es hoy orgullo de América.-Rememorando el instante en que hace 102 años se extinguía la vida preclara de Manuel Oribe, formulo moción para que la Junta tribute su -- homenaje, guardando de pie, un minuto de silencio".-A esta altura siendo la hora 17 y 45, se retiran de sala los ediles Sres. Cardoso, Tizze, Delfante, Landauer, Barcos, Bianchi,-Echartea, López, Antonio Soria, Moreno Fígoli y Juan S. Ferreira.-A la hora 17 y 48 ante el llamado a sala, vuelve al recinto el Sr. Juan S. Ferreira y concurre el Sr. Frade, re- //

//tirándose la Sra. A. L. de Caraballo.-El EDIL SR JUAN S, FERREIRA manifiesta que las mociones de homenaje, de acuerdo al reglamento, no pueden tratarse en la Media Hora Previa.-Tras breve deliberación y en momentos en que se iba a someter a votación la moción del Sr. A. Fernández, siendo la hora 18 y 55, se retira de sala el Sr. Juan S. Ferreira,-quedando el Cuerpo sin quórum, por cuya razón se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia lapresente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-Enmendado: Hernández-dos-aclarar-Jefatura.-Vale.-Sobreborrado: Batista-Bonilla-instante-fueron-voy.-Vale.-Entre-lineas:-y.-Vale.-

~~Tomás Cassella~~.-
Dtr. Stría.-

José L. Chifflet.-
Pte.

ACTA N° 435.-En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Gilberto Canale, José A. Frade, Joaquín J. Míguez, Víctor Sosa, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Rubens Villegas, Carpio C. Cal,Antonio L. Fernández, Tomás de León Viroga, Mario C. Barcos, Juan S. Ferreira, Bolívar Cardoso y suplentes Sres.Angel Amorín, Hébert Fajardo, Emilio Laffor anderie y Srta. Lucrecia Amorín.-Faltó sin aviso el edil Sr. F. Ferreira, con aviso los Sres. Batista Ferrer, Deonel Bonilla, Bianchi, Hernández, Echartea, Juan M. Soria, Esteban Amorín, Urrutia, Antonio Soria y Anfusso, y con licencia el -Sr. Angel R. de León y la Sra. Alicia C. de Abásolo.-Preside el acto el Edil Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 15 y 40 el Sr. Presidente declara abierto el acto y comunica el motivo de esta reunión.-Por su parte el EDIL SR JUAN S. FERREIRA formula una serie de objeciones con respecto a la forma en que se realizan -las convocatorias para esta clase de reuniones, significando que se incluyen más asu-ntos de los que se establece en el Reglamento de la Cámara.-Agrega asimismo que no es posible que los señores ediles se vengan a enterar de los asuntos de terceros que se tratarán, minutos antes de iniciarse la sesión.-La Presidencia hace notar al Edil Sr. Ferreira que en//



NM

//el Reglamento aprobado por esta Corporación en principio, no se limita el número de a-suntos a incluirse en el Orden del Día de las sesiones extraordinarias, acotando por otra parte que en los telegramas no se indican detalladamente los asuntos de terceros, dada su extensión y por estar agotado el rubro correspondiente, pero no obstante señala que en el nuevo Presupuesto se prevee la partida para tal fin.-Tras breve deliberación en laque fijan sus puntos de vista los ediles Sres. Frade y J. S. Ferreira, la Presidencia entendiendo que se estaba fuera de la cuestión, dispone se pasen a tratar los asuntos del Orden del -- Día.-A la hora 15 y 50 concurre a sala el edil Sr. Delfante y se retira el Sr. Sosa.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita la designación de dos delegados de la Corporación para integrar la Comisión Municipal de Turismo.-El EDIL SR FERNANDEZ llama la atención del Cuerpo de que en dicha Comisión no figura la designación de un delegado del Concejo Local Autónomo de San Carlos, cuando también, en realidad, esa jurisdicción posee playas,-formulando moción en el sentido de que vuelva ese expediente al Concejo Departamental para que revea la constitución de dicha Comisión, debiendo tener en cuenta al Concejo Local Autónomo de San Carlos, en mérito a las zonas balnearias de su jurisdicción.-A la hora 16 concurren a sala los ediles Sres. Landauer, Tizze y Sosa.-A la hora 16 y 2 minutos, por moción del Edil Sr. Villegas, la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 16 y 7, vueltos a sala todos los ediles antes mencionados se reinicia la sesión.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA, teniendo en cuenta que algunos sectores del Partido Colorado están ausentes podría postergarse la consideración de este asunto.-El EDIL SR FRADE formula la siguiente moción:"Que se designen los delegados que solicita el Concejo Departamental; 2°)Solicítese al Ejecutivo Comunal se sirva ampliar la integración de la Comisión de referencia,-- dándole representación en ella al Concejo L.A. de San Carlos y 3°) se remita a dicho Organismo el expediente N° 5667 caratulado "Comisión de Legislación su informe relativo a la --- creación de la Comisión Mixta Departamental de Turismo",haciendo suyo el dictamen de la -- misma."Asimismo propone se designe al delegado de la mayoría, debiendo el sector minoritario proponer su delegado.-A la hora 16 y 30 concurre a sala el edil Sr. Arteta Montes.--- Se declara cerrado el debate y se somete a votación la moción del Edil Sr. Fernández, re-//

//sultando negativa (2 votos en 23).-Se vota la moción del Edil Sr. Frade y resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 23) adoptándose el contenido de la misma como resolución.- A la hora 16 y 32 se retira de sala el edil Sr. Fernández.-El EDIL SR VILLEGAS propone al Edil Sr. Chifflet para integrar dicha Comisión por la mayoría de esta Junta y suplente al Sr. Raúl B. Rivero.-COMISION DE LEGISLACION su informe relativo a la creación de la Comisión Departamental de Turismo.-La Junta dicta la siguiente RESOLUCION en dichos obrados: Pase al Concejo Departamental, haciendo suyo este Cuerpo el dictamen procedente.-Declárase urgente.-DESIGNACION DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.-A la hora 16 y 35 concurren a sala los ediles Sres. Moreno Fígoli y López.-El EDIL SR RIVERO formula moción en el sentido de que dicho asunto se incluya en 2° término del Orden del Día de la próxima sesión a fin de tratarse la integración de la Comisión Departamental de Trabajo, a cuyo efecto las Bancadas propondrán los nombres de sus candidatos.-El EDIL SR FRADE mociona para que se remita nota a la Junta Electoral Departamental, para que determine el número de miembros de la Comisión Departamental de Trabajo que corresponde a los distintos lemas- sublemas y distintivos, representados en esta Junta Departamental,-de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 10459 y 10589, solicitándole un pronto pronunciamiento.-Se someten a votación dichas mociones por su orden, resultando ambas afirmativas por unanimidad.-En consecuencia se incluye dicho asunto en 2° término del Orden del Día de la próxima sesión y se dispuso el envío de una nota a la Junta electoral, recabando el informe de referencia.- - A la hora 16 y 45 se retira de sala el Edil Sr. Fajardo y concurre el Sr. Presno Iznardi.- COMISION ASESORA DE LA CARNE DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita designación de un miembro de la minoría en sustitución del Sr. Omar Delfante en virtud de haber renunciado a la misma.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA hace notar su discrepancia con respecto al procedimiento seguido en el presente asunto, y señala que correspondería tratar previamente a la designación del delegado de referencia, la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Delfante.-Acota que cuando este asunto se estaba tratando hace ya tiempo, fué excluído del Orden del Día lo que a su juicio no es procedente.- el EDIL SR PRESNO IZNARDI señala que debe tratarse previamente la renuncia del Sr. Delfante, sugiriendo que dicho asunto se incluya en-//





NM

//término preferencial del Orden del Día de la sesión Ordinaria.-El EDIL SR FRADE formula moción de orden para que se trate conjuntamente con este asunto, la renuncia del Sr. Delfante como miembro de la Comisión Asesora de la carne.-Se somete a votación la moción Frade y obtiene afirmativa (19 votos en 24).-A la hora 17 y 15, se retira de sala el Edil Sr López y concurre la Sra. Angelie L. de Caraballo.-Seguidamente la Junta en mérito a una moción formulada por el Edil Sr. JUAN S. FERREIRA resuelve tratar también conjuntamente con la designación del delegado de referencia y la renuncia del Sr. Delfante de la Comisión Asesora de la carne, los numerales 12 y 13 del Orden del Día correspondiente a la -- sesión Ordinaria.-Habiendo solicitado, el Edil Sr. Delfante, que la Junta pase a sesionar Ordinariamente, a la hora 17 y 30, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADO:"expediente".-VALE.-SOBREBORRADOS: "Cámara".-ENTRELINEAS:"para","ex".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

Acta N° 436.-En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de noviembre del año -- mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres.José L. Chifflet, Gilberto Canale, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero, Carlos Landauer, Mario C. Barcos, Rubens Villegas, Heriberto Roig, Víctor Sosa, Carpio C. Cal, Carlos H. Tizze, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Omar Delfante, Joaquín J. Míguez, José A. Frade y suplentes Sres. Francisco Arteta Montes, Srta. Lucrecia Amorín, Emilio Lafferranderie, Angel Amorín, Hébert Fajardo Elbio Presno Iznardi, Sra. Angelie L. de Caraballo y Carlos Julio Moreno Fígoli.-Faltó -- sin aviso el Sr. Félix Ferreira, con aviso los Sres. Juan M. Soria, Anfusso, Esteban Amorín, Urrutia, y Antonio Soria y con licencia el Sr. Angel R. de León.-Preside el acto el Edil Sr. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de inmediato por moción del EDIL SR CAL se decreta un cuarto intermedio de diez minutos,-A la hora 17 y 40 vuelven a sala los ediles Srès.//

//Chifflet, Emilio Lafferranderie, Sosa, Srta. Lucrecia Amorín, Frade, Míguez, Poppitti,-Rivero, Lobato Pereira, Cal, Angel Amorín, Fernández, Arteta Montes, López, Bianchi, Moreno Fígoli, Lazo, Tizze, Delfante, Echartea, Landauer, Barcos, Cardoso, J. S. Ferreira, Batista Ferrer, Villegas, Presno Iznardi y De León Viroga, reiniciándose de inmediato la sesión.-Se somete a votación el Acta N° 433 y es aprobada por mayoría (27 votos en 28).- Acto seguido se somete a votación el Acta anterior N° 434.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA expresa que al finalizar la sesión anterior, cuando se refirió a la moción del Edil Sr. Fernández referente al homenaje a tributarse al Gral. Manuel Oribe, manifestó además lo si--guiente:"A los efectos de continuar con la Orden del Día, solicito se retire la sugerencia propuesta o que la Mesa someta a informe de la Comisión de Reglamento la interpretación del artículo 60, inciso 15 del Reglamento de la Junta,mientras continuamos tratando los demás asuntos del orden del Día".-El EDIL SR FERNANDEZ expresa los siguiente:"En el Acta N° 434 al establecerse la versión de lo expuesto en la sesión del Día 13, se han omitido algunos detalles que considero necesario puntualizar.-Con referencia a la Cooperativa Granjera, -dije: "debo expresar que en nombre de esa Cooperativa, etc.", y en el Acta se me hace decir:"debo expresar en nombre de esa Cooperativa, etc," lo que me hace aparecer como representante del Organismo, actitud que no pude asumir en ningún momento.-Con respecto a la exposición y moción que formulara en homenaje a la memoria esclarecida del General Manuel Oribe, se dice en el Acta que,"el Edil Sr. Juan S. Ferreira manifestó que las mociones de homenaje, de acuerdo al reglamento, no pueden tratarse en la Media Hora Previa.-Faltó establecer que el mocionante y aún más el Sr. Presidente,-aparte de demostrar este último que no se apartaba del Reglamento-- expresaron que en la sesión del 23 de octubre ppdo, representantes de la minoría propusieron, en la Media Hora Previa, un homenaje a la memoria de Don José Batlle y Ordóñez, que dicho sea de paso contó con el voto del sector mayoritario, sin que, en esa oportunidad, nadie se refiriera al momento adecuado para realizar estos homenajes".-Con dichas aclaraciones la Junta aprueba por unanimidad (28 votos) el Acta N° 434.-A esta altura en virtud de comunicar el Sr. Presidente del Cuerpo que el viernes 27 de los corrientes, fecha en que se debe tratar en sesión Extraordinaria el Reglamento//

NM

// Interno proyectado por él, le es imposible concurrir por tener una reunión en el Liceo de Pan de Azúcar, la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Juan S. Ferreira, resuelve por unanimidad, postergar la consideración del mismo para el viernes 4 de diciembre próximo a las 15 horas.-A la hora 18 se retira de sala el Edil Sr. Fernández y concurre la Sra. A. L. de Caraballo.-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura por moción del EDIL SR ECHARTEA la Junta resuelve por unanimidad (28 votos) cursar nota al Concejo Departamental solicitándole que como aspiración de esta Junta, se haga llegar al Ejecutivo Comunal la inquietud de que se le entregue al Hospital Alvariza de San Carlos, la suma de $.3.000.oo para ayudar a paliar la carencia de recursos con que cuenta, que se le suministren diariamente -- 25 kilos de carne de la mejor calidad y que en el próximo Presupuesto se incluya una partida de $ 3.000.oo mensuales como cooperación.-De inmediato la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR LOPEZ resuelve enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer lo pertinente a fin de que se active el envío a este Cuerpo, de la nueva Ordenanza sobre expendio y producción de Leche.-A la hora 18 y 10 concurre a sala el edil Sr. Deonel Bonilla.-Acto seguido el Cuerpo, en mérito a una moción formulada por el EDIL SR LOPEZ, resuelve por unanimidad (29 votos) enviar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva hacer cumplir la Ordenanza sobre higiene, en lo que tiene relación con la habilitación de los servicios higiénicos en locales públicos.-A esta altura la Junta por moción del SR PRESNO IZNARDI dispone por mayoría (27 votos en 29) enviar minuta de comunicación al Concejo Departamental solicitándole se permita a los taximetristas de -- Pan de Azúcar, prorrogar el plazo para la colocación de los relojes, para después de la temporada veraniega, dadas las dificultades existentes para conseguir los mismos.-A la hora 18 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Echartea.-Prosiguiendo con su exposición el Edil SR PRESNO IZNARDI da lectura a una nota por la cual solicita se gestione del Ejecutivo -- Municipal, el pronto despacho del proyecto que presentara oportunamente sobre servicio -- fúnebre Municipal.-RESOLUCION:Pase al Concejo Departamental, solicitándole el pronto diligenciamiento del referido proyecto.-En momentos en que el Edil Sr. Arteta Montes se refería al trámite dado al expediente iniciado por el Sr. Ferretti, la Presidencia da lectura //

//al artículo pertinente del Reglamento haciéndole notar que dicha exposición no se ajusta a lo que establece el mismo.-A la hora 18 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Delfante.-- Seguidamente el EDIL SR CAL formula la siguiente exposición y moción:"Recientemente el Poder Ejecutivo dictó un decreto que considero muy acertado, declarando plaga nacional a la chirca porque en esa forma se recuperarán tierras abandonadas, para la labranza y la ganadería que son actualmente pilares fundamentales para la independencia económica del país.-En la obra patriótica de la erradicación de esa hierba que infesta nuestros campos, deberíamos colaborar todos: los tenedores de la tierra y las autoridades públicos.-He -- comprobado que esa maleza se encuentra muy difundida en nuestra región, no sólo en los predios particulares sino también en caminos, carreteras y sitios públicos.-Por tanto solicito que se dirija minuta al Ministerio de Obras Públicas sugiriéndoles la conveniencia de que los funcionarios de Vialidad colaboren en esta empresa,procediendo a la extirpación de la chirca y contribuyendo a evitar su propagación en todas las rutas donde trabajan".- Se somete a votación dicha moción y resulta afirmativa por unanimidad (27 votos) resol-- viéndose enviar nota en el sentido indicado al Ministerio de Obras Públicas.-A la hora 18 y 25 se retiran de sala los ediles Sres. Villegas y Emilio Laffervanderie.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAL, expresa lo siguiente:"Si en una cosa todos estamos de acuerdo, y especialmente el Sr. Presidente de esta Junta que es médico, es que la mosca es uno de los enemigos más serios y más implacables de la salud de la población.-Los basureros, los criaderos de cerdos, los caballerizas y hasta los tambos que funcionan con total desamprensión en los centros urbanos del Departamento, representan en todo instante focos de la proliferación de la mosca que se reproduce con pasmosa facilidad y en cifras impresionantes.-Este problema tiene que ser motivo de constante preocupación de los hombres públicos.-Hay un servicio de Dedetización que el pueblo sostiene mediante una contribución que el vecindario obla conjuntamente con los demás tributos que integra la planilla de Contribución Inmobiliaria de cada propietario.-Los encargados de dedetizar no aplican en los interiores de las habitaciones ese eficaz insecticida sino allá por los meses de otoño e invierno, en fugaz recorrida que yo considero totalmente inconducente porque la mos-//

// NM //ca resurge precisamente, con todos sus perniciosos efectos a partir del mes de setiembre.-Pido que la Junta si comparte mi inquietud en este aspecto, resuelva hoy dirigir mensaje al Concejo Departamental, solicitándole que el Cuerpo de Funcionarios encargados del D.D.T. intensifiquen su lucha desde ahora contra este temible flagelo, sin perjuicio de que paralelamente se adopten urgentes medidas sanitarias tendientes a la eliminación de las causas que favorecen su desarrollo y a que me refiero en esta exposición".-Puesta a votación dicha moción, obtuvo afirmativa por unanimidad, disponiéndose enviar nota al -- Concejo Departamental en el sentido indicado.-ÑPor último el EDIL SR CAL formula la si-- guiente exposición y moción:"Como es de conocimiento de los Sres. ediles , existe una iniciativa por la cual se concede una pensión vitalicia a los Jefes y soldados sobrevivientes de nuestras luchas armadas.-Por circunstancias que no es del caso analizar se ha ido dilatando demasiado la consideración y sanción de esa justa y reparadora Ley de asistencia económica en la postrer etapa de las existencias de quienes, a pesar de sus ideas encontradas, expusieron sus vidas y sus intereses en un gesto romántico que conquista la -- gratitud y la admiración de las nuevas generaciones.-Día a día van desapareciendo los titulares del beneficio proyectado, de manera que urge la aprobación de la Ley, que, a mi juicio, constituye un aspecto destacado de la justicia social que rige en la República, conquistada merced al sacrificio que ofrendaran en aquel ciclo, felizmente superado en -- nuestra Historia, esas veneradas figuras representativas de ambos Partidos tradicionales.-Mociono porque la Junta dirija nota a las dos ramas legislativas solicitando que se sancione el proyecto de referencia, si fuera posible antes de iniciarse el próximo receso parlamentario".-Por unanimidad la Junta resuelve enviar nota en el sentido indicado a la Cámara de Representantes y Senadores.-A la hora 1º y 30 vuelven a sala los ediles Sres. Villegas y Echartea.-A esta altura el EDIL SR LAZO da lectura a una amplia exposición por la cual sugiere se gestione del Minsiterio de Obras Públicas, que el Puente de hierro ubicado en la margen de la carretera a Montevideo, Ruta 8, Departamento de Canelones que en la,actualidad no presta utilidad alguna sea desarmado a efectos de ser trasladado para ser utilizado en el Paso de Dutra (Carretera a Aiguá)dadas las precarias condiciones -//

//del de madera que existe en ese lugar.-Por unanimidad la Junta dicta la siguiente RE-SOLUCION: Vistos: pase al Ministerio de Obras Públicas a los efectos pertinentes y transcríbase al Ejecutivo Municipal, a fin de que si lo estima de interés inicie gestiones en tal sentido.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: Director de Contaduría Municipal comunica se le han ordenado pagos sin rubros disponibles por $ 29.783,62; por $ 9.501.oo y $ 80.oo mensuales de aumento a los funcionarios Municipales.- Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-J. Cotton regularización edificio.-Resolución: A estudio de la Comisión de Obras Públicas.-Se dispuso el pase a la Comisión de Tierras de los siguientes asuntos:María del Carmen de León Perujo y Otro, solicitan en vista el Expediente caratulado Gualberto Mier Velázquez solicita salida de dominio Municipal;-Leopoldo Lazo, fraccionamiento; Celia Bianchi de Pínola, fraccionamiento;Concejo Departamental comunica que ha pasado en Comisión a esta Junta a la Sra. Wilma Urrutia de Graña.-Resolución: Enterado, archívese.-En expedientes caratulados: Ministerio de Obras Públicas acusa recibo gestión edil Sr. J.S. Ferreira sobre el nuevo Puente en el Arroyo Maldonado; AFE acusa recibo gestión edil Sr. López sobre supresión servicios ferrocarriles a Punta del Este; Concejo Departamental referente gestión edil Sr. Landauer sobre abastecimiento de agua potable en Punta del Este; Ministerio de Industrias y Trabajo referente instalación en San Carlos de una Oficina sobre contralor de Pesos y Medidas; se dicta la siguiente RESOLUCION: A conocimiento del Edil gestionante y si no tiene nada que agregar, archívese.-Concejo Departamental solicita devolución del Expediente iniciado por el Sr. Alberto Rodríguez.-Resolución: Visto: como se solicita devuélvase al Ejecutivo Municipal.-Concejo Departamental comunica aprobación de las tarifas gestionadas por el Sr. David Amorín Sanabria.-Resolución: Enterado, comuníquese y archívese.-Instituto Nacional de Viviendas Económicas acusa recibo gestión edil Sr. Delfante sobre construcción de un núcleo de viviendas en Pan de Azúcar.-Resolución:Vistos: A conocimiento del edil gestionante y archívese.-Se dispuso el pase a Comisión de Presupuesto y Hacienda de los siguientes asuntos: Estudiantes del Liceo solicitan exoneración de impuestos; Aliance -- Francaise solicita exoneración de impúestos Municipales; Alumnos 4° año de Liceo de Maldo- //

NM //nado solicita exoneración de impuestos Municipales;-Club Nacional de Fútbol solicitan exoneración de impuestos Municipales; Estudiantes del Liceo de San Carlos y Escuela N° 32 de la Coronilla, solicitan exoneración de impuestos Municipales; Director de Contaduría Municipal comunica se le han ordenado pagos por diversas cuentas por servicios de playas sin disponibilidad de rubros; Director de Contaduría comunica se le han ordenado pagos por $ 11.212.37 y por $ 35.907.29, sin disponibilidad de rubros; Concejo Departamental solicita autorización para llamar a licitación para el arrendamiento de servicios de playas y Concejo Local Autónomo de San Carlos comunica Fe de errata en el artículo 4°, inciso j) del proyecto de impuesto a los terrenos baldíos.-Asesor Letrado Municipal comunica imposibilidad concurrir el 13 de noviembre a la sesión de la Junta como se le había solicitado.-Resolución:Enterado, téngase presente, comuníquese y archívese.-Florinda Varese Maino, -- fraccionamiento en Propiedad Horizontal.-Resolución: A estudiode la Comisión de Obras Públicas.-Héctor H. Borche comunica ha sido designado Prefecto de Puertos de Punta del Este-Resolución: Acúsese recibo y archívese.-Comisión Nacional de Turismo comunica integración. Resolución:Enterado, acúsese recibo y archívese.-Antonio H. Medina solicita permiso para edificar.-Resolución:A estudio de la Comisión de Obras Públicas.-Asociación Rural e Industrial de Maldonado su invitación a la exposición de Reproductores Rústicos y Caja Popular de San Carlos, su invitación al almuerzo a efectuarse el 15 de noviembre.-Resolución:Habiéndose realizado el acto, archívese.-Ediles sSres. Delfante, Anfusso y Arteta Montes solicitan se convoque a sesión Extraordinaria.-Resolución: Habiendo retirado su firma el Edil Sr. Delfante y considerando que esta solicitud no ha sido suscrita por la cantidad de ediles reglamentariamente exigida, se resuelve no hacer lugar a la convocatoria, archivándose sin más trámite dicha carpeta.-Junta Departamental de Artigas comunica apoyo iniciativa para la sanción de la nueva Ley Orgánica Municipal.-Resolución: Enterado, téngase -- presente y archívese.-A la hora 18 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Delfante.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI formula una amplia exposición -- relacionada con el alza de los precios y la Comisión Departamental de Subsistencias.-Se resuelve dar traslado de la misma a la Comisión Departamental de Subsistencias.-A la hora 18 y 45 vuelven a sala los ediles Sres. --

//Roig y E. Lafferranderie.-El SR. PRESIDENTE comunica al Cuerpo que ha sido consultado por el Ejecutivo Municipal si la Junta mantiene interés en que concurra a sala a efectos de informar acerca del aumento de $ 80.oo como adelanto a los funcionarios Municipales o si en virtud de haberse hecho efectivo el mismo, se deja sin efecto ese llamado a sala, agregando que de persistirse en tal posición, el Concejo concurrirá.-El SR FRESNO IZNARDI manifiesta que existe interés en oir al Ejecutivo sobre el particular.-A la hora 18 y 50 la Junta en mérito a una moción del EDIL/SR LANDAUER decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, a efectos de cambiar ideas para nombrar el delegado de la minoría para integrar la COMISION MUNICIPAL DE TURISMO.-A la hora 18 y 55 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Emilio Lafferranderie, Frade, Srta. Lucrecia Amorín, Sra. A. G. de Abásolo, Míguez, Roig, Poppitti, Rivero, Lobato Pereira, Villegas, Cal, Angel Amorín, De León Viroga, Sra. A.L. de Caraballo, Deonel Bonilla, Bianchi, López, Moreno Fígoli, Lazo, Tizze, Delfante, Batista Ferrer, Echartea, Arteta Montes, Landauer, Barcos, Cardoso, Hernández y J. S. Ferreira, reiniciándose la sesión.-El EDIL SR DELFANTE en representación de las listas 15 y 115 propone al Sr.D.Bianchi para integrar la COMISION MUNICIPAL DE TURISMO.-El EDIL SR LANDAUER propone al Sr. Barcos, por el grupo minoritario del Partido Colorado, para integrar dicha Comisión.-El SR PRESIDENTE a título informativo comunica que correspondería designar al miembro de la minoría mayor.-Por su parte el SR BATISTA FERRER mociona para que se aplique el criterio sustentado por el Sr. Presidente, de la minoría mayor.-El EDIL SR FRADE en nombre de la Bancada Nacionalista, solicita autorización para abstenerse de votar en este asunto.--El EDIL SR LOPEZ también solicita autorización para abstenerse de votar, por no haber tenido tiempo de consultar las autoridades de su grupo político.-Se vota el pedido formulado por el Edil Sr. López y resulta negativo (17 votos en 30) por falta de quórum reglamentario.-A la hora 19 y 15 se retirade sala el Edil Sr. López.-Se somete a votación el pedido de abstención de la Bancada Nacionalista y obtiene afirmativa (23 votos en 29).-Se somete seguidamente a votación la moción del Sr. Batista Ferrer, en el sentido de que corresponde a la minoría mayor, designar a un edil de su grupo para representar a la Comisión Municipal de Turismo y obtiene (7 votos en 14; empate).-Por moción del Sr. Batista Ferrer la Jun- //

//ta por mayoría (26 votos en 29) resuelve cursar nota a la Comisión de Reglamento, solicitándole se sirva interpretar qué considera por mayoría y minoría dentro de las diferentes Bancadas.-ORDEN DEL DIA.-ANGEL FERRETTI solicita excepción de área para construir -- en Propiedad Horizontal.-El EDIL SR ARTETA MONTES analiza en forma pormenorizada el trámite dado al expediente haciendo notar la celeridad que se le ha dado a dicho asunto.-- Además significa que con ese tipo de excepción se reduce al 50 % la superficie de los apartamentos en contravención con la Ordenanza General de Construcciones.-Por otra parte y en mérito a no haber sido informado ese asunto porla Dirección de Arquitectura Municipal y teniendo en cuenta que el Ejecutivo Municipal en su resolución expresa que la misma fué adoptada por unanimidad (sin especificar que fué de presentes) y en virtud de la celeridad dada al trámite del asunto, solicita se designe una Comisión Pre-Investigadora para que informe sobre el particular.-A la hora 19 y 35 se retira de sala el Edil Sr. Tizze y vuelve el Sr. López.-La Presidencia designa a los ediles Sres. Barcos, por la minoría y a los Sres. Roig y Frade por la mayoría para integrar la Comisión Pre Investigadora.- El EDIL SR HERNANDEZ mociona para que se suspenda la consideración del expediente - iniciado por el Sr. Ferretti hasta tanto se expida la Comisión Pre-Investigadorá.-El EDIL SR CAL mociona para que sin perjuicio de que se investigue este asunto hasta sus últimas consecuencias, se prosiga el estudio y resolución del expediente de referencia.-Por moción del Edil Sr. Villegas, la Junta, a la hora 19 y 50, decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.-A la hora 20 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Roig, E. Lafferranderie, Frade, Míguez, Sra. de Abásolo, Poppitti, Rivero, Villegas, Lobato Pereira, Angel Amorín, Cal, D. Bonilla, López, Moreno Fígoli, Bianchi, Delfante, Batista Ferrer, Echartea, Arteta, Landauer, Barcos, Ferreira, Cardoso, Hernández, Sra. A. L. de Caraballo, De León Viroga, Lazo y Srta. Amorín, reiniciándose la sesión.-A esta altura el EDIL SR FRADE da lectura al informe de la Comisión Pre-Investigadora que entiende en la denuncia formulada por el Edil Arteta Montes, resolviéndose tratar ese asunto sobre tablas.-En virtud de -- considerar dicha Comisión que la referida denuncia carece de entidad, seriedad y oportunidad, para justificar la designación de una Comisión Investigadora, se aprueba lo actuado //

//y se dispone su archivo.-A la hora 20 y 15 se retira de sala el edil Sr. Roig y concurre el Sr. Beltrán Pérez Miraglia.-Usa de la palabra el EDIL SR DELFANTE quien formula reparos a la celeridad que se le ha dado al trámite de dicho expediente, haciendo algunas otras consideraciones sobre el particular.-A la hora 20 y 20 se retira de sala el edil Sr. Villegas y concurre el Sr. Cavalero.-Por moción del Edil Sr. Rivero se prorroga la sesión por 30 minutos.-El EDIL SR FRADE formula una amplia exposición significando que el trámite de ese asunto ha sido correcto y legal desde todo punto de vista.-Después de extenderse en una serie de consideraciones y hacer notar que la consulta previa formulada por el gestionante se debe a la importancia de la obra y analizar algunos otros aspectos del problema, comunica que votará favorablemente dicho asunto.-El EDIL SR BIANCHI formula moción de orden para que se declare debate libre dada la importancia que tiene el asunto para discutirse ampliamente.-A la hora 20 y 30 se retira de sala el Edil. Sr. Juan S. Ferreira.-Se somete a votación la moción del Sr. Bianchi y resulta negativa (9 votos en 28).-A solicitud del Edil Sr. Delfante se rectifica la votación y pide que la misma se realice en forma nominal.-Se vota y obtiene negativa (9 votos en 28).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Arteta Montes, Echartea, López, Deonel Bonilla, Bianchi, Moreno Fígoli, Hernández, Delfante y Batista Ferrer y por la negativa los Sres. Rivero, Poppitti, Pérez Miraglia, Srta. L. Amorín, Lobato Pereira, Cavalero, Barcos, Landauer, Cardoso, Lazo, Cal, A. Amorín, Sra. A.G. de Abásolo, E. Lafferranderie, Frade, Míguez, De León Viroga, Sra. A. L. de Caraballo y Chifflet.-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:"Afirmativa porque entiendo que aún quedan aspectos importantes del trámite de esta excepción, que no han sido estudiados en forma exhaustiva".-El EDIL SR DELFANTE expresa lo siguiente:"Extraña sobremanera que se rehuya el debate libre en este asunto Ferretti, por la importancia de lo que está en juego para poder hacer luz en un asunto de comentarios sombríos, y por entender que se está realizando una política de antirreglamentarismo y desvirtuación de claros conceptos de organizaciones del Municipio".-El EDIL SR CAL funda su votó así:"Negativa por entender que este asunto se está discutiendo debidamente y el debate libre no va a modificar la posición que todos tenemos en este problema".-El EDIL SR BIANCHI, expresa lo siguiente:" Con la aprobación de//



//este asunto se da un cheque en blanco sin responsabilidad mayor por parte de los interesados en el cumplimiento de lo que hicieron saber a la Junta en una simple exposición de motivos".-A la hora 20 y 50 se retiran de sala los ediles Sres. Bianchi, Moreno Fígoli y Echartea.-Por moción del Edil Sr. Barcos se prorroga la sesión por 30 minutos.-Después de expresar sus puntos de vista sobre el particular los Sres. Cal y López, el EDIL SR RIVERO retira la moción presentada en la anterior sesión.-El EDIL SR ARTETA MONTES --mociona para que el expediente vuelva a la Oficina de Arquitectura Municipal a los efectos de que informe sobre lo solicitado como corresponde y que al mismo tiempo el Concejo manifieste si fueron cuatro o cinco los Concejales que votaron esta excepción.-A esta altura la Junta por mayoría resuelve cerrar el debate.-Se somete a votación nominal la moción del Sr. Batista Ferrer y resulta negativa (5 votos en 25).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Arteta Montes, D. Bonilla, Hernández, Delfante y Batista Ferrer y por la negativa los Sres. López, Rivero Poppitti, B. Pérez Miraglia, Srta. L. Amorín, Lobato Pereira, Cavalero, Barcos, Landauer, Cardoso, Lazo, Cal, Angel Amorín, Sra. A.C. de Abásolo, E. Lafferranderie, Frade, Miguez, De León Viroga, Sra. A. L. de Caraballo y Chifflet.-Se somete a votación nominal la moción del Edil Sr. Landauer y resulta afirmativa (20 votos en 25).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. López, Rivero, Poppitti, B. Pérez Miraglia, Srta. L. Amorín, Lobato Pereira, Cavalero, Barcos, Landauer, Cardoso, Lazo, Cal, A. Amorín, Sra. de Abásolo, E. Lafferranderie, Frade, Miguez, De León Viroga, Sra. A. L. de Caraballo y Chifflet y por la negativa los Sres. Arteta Montes, Deonel Bonilla, Hernández, Delfante y Batista Ferrer.-El EDIL SR CHIFFLET funda su voto así:"Voto por la aprobación en principio seguro que esta actitud no hipoteca mi resolución definitiva.-El final es claro, si el proponente cumple, tendrá la excepción, si el titular no cumple, no habrá excepción.-Es así como yo entiendo lo que se llama aprobar en principio, pues esta aprobación, se da supeditada al cumplimiento de una promesa perfectamente desarrollada en un explícito escrito que forma cuerpo del expediente.-No temo además afrontar el veredicto de la opinión pública, en mi vida pasada, en la presente y en la futura".--El EDIL SR MIGUEZ funda su voto así:"Se trata de una obra de gran envergadura, que dará//

//prestigio y será un orgullo para el departamento, y la bancada del Partido Nacional --. quiere en este asunto, asumir pública responsabilidad".-El EDIL SR FRADE manifiesta:" A-firmativa porque el otorgamiento de la excepción de que se trata no significa aprobación de la ejecución de la obra, lo cual estará supeditado a la presentación de los planos respectivos y a la tramitación de todo el expediente en la cual oportunidad el Municipio tendrá ocasión de controlar que se cumplan integramente las Ordenanzas y disposiciones vigentes, así como las obligaciones que asume el administrado en la Memoria hecha llegar a los órganos Municipales y agregada al expediente".-El EDIL SR CAL funda su voto así:" A-firmativa experimentando la satisfacción patriótica de que con este pronunciamiento estoy contribuyendo al progreso del Departamento al cual mi Partido está sirviendo desde el Gobierno".-El EDIL SR LOPEZ funda su voto en la siguiente forma":He votado afirmativamente la moción del Sr. Landauer/ por entender que la Junta Departamental tiene en sus manos las armas necesarias para encauzar esta obra dentro de los lineamientos de las Ordenanzas previendo las excepciones que puedan producirse".-El EDIL SR LANDAUER manifiesta:"Iniciativasde esta naturaleza cuentan con mi más franco apoyo por constituir un progreso para el Departamento".-El EDIL SR LAZO funda su voto así" Con los fundamentos de voto de los Sres. Landauer y López".-Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ expresa lo siguiente:"He votado negativamente por entender, que es una ilegalidad la aprobación de una obra millonaria que entró el 4 de noviembre al Gobierno Departamental, que el 5,al otro día, lo trató el Concejo sin cumplir con las Ordenanzas vigentes y sin el informe correspondiente de la Dirección de Arquitectura, que el día 6 lo trató como grave y urgente la Junta Departamental y lo informó ese mismo día, en 15 minutos, la Comisión respectiva.-No hay anteproyecto, no hay planos, pero se aprueba una excepción en las superficies que alcanza al 50 % creando un favoritismo sin precedentes".-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:" Negativamente sin que esto signifique pronunciamiento sobre el fondo del asunto, sino acerca del aspecto antirreglamentario que ha tenido el tratamiento dispensado a este expediente".- La EDIL Sra. de Abásolo adhiere al fundamento de voto del Sr. Cal.-La Sra. A. L. de Caraballo al de Frade y el Sr. Delfante al del Sr. Hernández.-En consecuencia en dichos obrados se -//



MALDONADO



NM

//dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase la excepción de áreas de acuerdo al informe de la Oficina Técnica quedando subordinada la construcción a las disposiciones vigentes y a cumplirse por parte de los propietarios la obligación de mantener los servicios que se enuncian en la Memoria presentada por los gestionantes.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A esta altura la EDIL SRA A. L. DE CARABALLO comunica que la Comisión de HOMENAJE al Sr. Roger Balet, dispuso llevar a cabo dicho acto el día viernes 4 de diciembre del corriente año, con el siguiente programa: 1°)Himno Nacional.-2°)--Descubrimiento de una placa.-3°)Himno a Roger Balet.-4°)Inauguración del Parque"José Roger Balet".-5°)Números de la Escuela.-6°)Reunión en la Junta Departamental, entrega de medalla y discursos, hora 17 y 30.-7°)Recibo al Sr. José Roger Balet y sus acompañantes por los Sres. Concejales en la sala de sesiones del Concejo Departamental.-La Junta por unanimidad aprueba el programa proyectado por dicha Comisión, disponiendo se envíe nota al Sr. Roger Balet, al Sr. Ministro de Instrucción Pública, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, así como a las autoridades Departamentales, invitándolos a concurrir al acto de referencia.-A la hora 21 y 15 se levantó la sesión, labrándose para su debida ---constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Memoria/esclarecida","región","eficaz","dirija","cual","salida","Horizontal","Prefecto","San","lo","pública","ejecución".-VALE.-SOBREBORRADOS:"18","cual","que","designar","Batista"-VALEN.-ENTRELINEAS:"de","si","propone al Sr. Dante Bianchi","por entender".-VALEN. - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 437.-En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de noviembre del --año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Rubens Villegas, Luis Urrutia, Joaquín J. Míguez, José A. Frade, Ariosto Poppitti, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Mario C. Barcos, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Oliden Batista Ferrer, Heriberto Roig y suplentes Sres. Felipe Cavalero, Emilio//

//Lafferranderie, Srta. Lucrecia Amorín, Viterbo Lazo, Sra. Angelie L. de Caraballo y An-Tonio Lobato Pereira.-Faltó sin aviso el Sr. Félix Ferreira, con aviso los ediles Sres. -Deonel Bonilla, Bianchi, Echartea, Juan M. Soria, De León Viroga, Canale, Rivero, Esteban Amorín, Carlos H. Tizze, Antonio Seria, Anfusso y Sra. A. G. de Ábásolo y son licencia el Sr. Angel R. de León.-Preside el acto el edil Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 15 y 45, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita autorización para distribuir sobrantes de economías de --sueldos, para hacer efectivo un adelanto de $ 80.oo mensuales a los funcionarios de ese Organismo y $ 3.oo por jornal,-o sea: Rubro a reforzar: Ley 6/2/925 $ 612.52; Rubro a trasponer: Sueldos $ 612.52.-A tomar de economías, la cantidad de $ 13.109.33 para pagar aumento de $ 80.00 a dichos funcionarios y $ 3.oo por jornal a los obreros.-Por unanimidad (20 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; apruébase en principio el refuerzo de rubros de que ilustran estos obrados.- Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 16 y 5, concurren a sala los ediles Sres. Hernández, Fresno Iznardi y Alfonso Bonilla.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita se adjudique una tercera parte de lo recaudado por concepto de explotación de juegos de azar.-El EDIL/ SR MIGUEZ teniendo en cuenta que dos miembros del Concejo Local Autónomo de San Carlos se encuentran en antesala, sugiere se les invite a concurrir al recinto, procediendo de conformidad la Mesa de acuerdo a lo que establece el artículo 282 de la Constitución de la República.-De inmediato, se hacen presentes los miembros del citado Organismo Sres. S.José Arostegui y Juan C. Fernández.-A la hora 16 y 10 se retira de sala por algunos minutos el Presidente Sr. Chifflet, asumiendo la Presidencia el 1er. Vice Sr. Heriberto Roig.-El Edil Sr. Frade formula la siguiente moción:" 1°)Corresponde asignar al Concejo Local A. de San Carlos, parte del producido de los juegos de azar en el Departamento que corresponden al gobierno de este Municipio -con destino a la ejecución de obras públicas en --la jurisdicción administrada por aquel Concejo L. Autónomo.-2°)El porcentaje a asignarse //

NM //al Concejo Local A. de San Carlos de acuerdo al artículo anterior no será superior al -40 % ni inferior al 25 % al producido que corresponde de aquellos juegos a este Municipio quedando a cargo de una Comisión Mixta integrada por dos representantes del Concejo Local Autónomo, por dos Concejales Departamentales y por tres ediles de esta Junta Departamental.-A la hora 16 y 20 concurren a sala los ediles Sres. Landauer, Angel Amorín y Chi---fflet, retirándose el Sr. Lobato Pereira.-A la hora 16 y 20 la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Frade decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A lahora 16 y 25 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Villegas, Urrutia, Cavalero, Srta. Lucrecia A-morín, Emilio Lafferranderie, Angel Amorín, Frade, Míguez, Roig, Sosa, Fernández, Sra. A. L. de Caraballo, Lazo, Batista Ferrer, Poppitti, López, Alfonso Bonilla, Lobato Pereira, Hernández, Landauer, Barcos, Cardoso, J. S. Ferreira, Cal, Presno Iznardi, Moreno Fígoli, y los Concejales Sres. Arostegui y Fernández del Concejo L. A. de San Carlos.-El EDIL SR. FRADE señala que la consideración de este asunto podría postergarse para la sesión del 11 de diciembre próximo.-A la hora 17 concurre a sala el Edil Sr. Fajardo.-El EDIL SR VILLEGAS mociona para que se aplace la consideración de este asunto para la sesión Ordinaria del 11 de diciembre próximo.-Se vota esta moción y resulta negativa (10 votos en 28).-El EDIL SR FRADE mociona 1°)Para que se suspenda la consideración de este asunto, debiendo tratarse en la sesión del 4 de diciembre próximo y 2°)que se incluya en 1er. término del Orden del Día de esa sesión.-Se somete a votación la 1ra. parte de la moción Frade y resulta afirmativa (21 votos en 28).-Se somete a votación la 2a. parte de la referida moción y resulta negativa (19 votos en 28) por falta de quórum reglamentario.-A la hora 17 y 15 se retira de sala el edil Sr. Villegas.-A solicitud del Edil Sr. Cal, se rectifica la votación de la 2a. parte de la moción del Sr. Frade, realizándose la misma en forma nominal, la que arroja el siguiente resultado.- Negativa (20 votos en 27) por falta de --- quórum reglamentario.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández, Alfonso -- Bonilla, López, Poppitti, Cavalero, Srta. L. Amorín, Urrutia, Moreno Fígoli, Landauer,- J. S. Ferreira, Cardoso, Batista Ferrer, Cal, Angel Amorín, E. Lafferranderie, Frade, Míguez, Fernández, Sra. A. L. de Caraballo y Fajardo y por la negativa los Sres. Roig, Lo-//

//bato Pereira, Barcos, Sosa, Lazo, Presno Iznardi y Chifflet.-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:"Afirmativa por entender que urge abocarse de inmediato a la realización de las obras planificadas por el Concejo L. A. de San Carlos en materia de Vialidad Rural y urbana".-El EDIL SR BARCOS funda su voto en la siguiente forma:"Negativa por entender que dada la urgencia en -tomar resolución y configurando ya la procedencia y el derecho a autorizar lo solicitado por el Concejo L. A. de San Carlos, no veo motivo para postergarlo".-Los Sres. Cal y Fernández adhieren al fundamento de voto del Edil Sr. Batista Ferrer.-Seguidamente el EDIL SR BARCOS formula la siguiente moción:"Solicito que la Junta dé su aprobación a lo solicitado por el Concejo L. A. de San Carlos en la necesidad de tener que realizar su presupuesto de obras públicas a la brevedad posible y necesitando a tal efecto el conocimiento de los fondos que se disponen para la realización de las mismas.-" A la hora 17 y 20 concurre a sala el edil Sr. Delfante.-En mérito a una moción del Sr. Batista Ferrer, la Junta reconsidera la resolución por la cual se dispuso postergar la consideración del porcentaje del producido de los juegos de azar, gestionado por el Concejo L. A. de San Carlos.- A solicitud del Edil Sr. Barcos se somete a votación nominal la moción que formulara hace pocos instantes, resultando negativa (12 votos en 27).- Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández, López, Srta. L. Amorín, Urrutia, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, Cardoso, Batista Ferrer, Cal, Angel Amorín y Fernández.- Y por la negativa los Sres. Poppitti, Villegas, Cavalero, Roig, Lobato Pereira, Juan S. Ferreira, Lazo, Emilio Lafferranderie, Frade, Míguez, Sra. A. L. de Caraballo,Delfante, Presno Iznardi, Fajardo y Chifflet.-Acto seguido la Junta por unanimidad resuelve incluir dicho asunto en 3er. término del Orden del Día de la sesión Ordinaria a celebrarse el 4 de diciembre próximo.-El miembro del Concejo Local Autónomo Sr. Fernández, agradece al Cuerpo la deferencia que ha tenido al invitarlos a concurrir a sala y se retiran de inmediato.-A la hora 17 y 30 para pasar a sesión Ordinaria, se levanta la sesión.-Para constancia// se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-Enmendados: "resulta", "Batista".-Vale.-Sobreborrado: "10", "20", "tomar".-Vale.-

Tomás Cascella.-
Dtr. de Secretaría.-

José L. Chifflet.
Pte.

//NM ACTA N° 438.- En la Ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. José L. Chifflet, - Rubens Villegas, José A. Frade, Joaquín J. Míguez, Ariosto Poppitti, Carpio C. Cal, Heriberto - Roig, Omar Delfante, Antonio L. Fernández, Mario C. Barcos, Beltrán Hernández, Carlos Landauer, Juan S. Ferreira, Bolivar Cardoso, Oliden Batista Ferrer, Dante Bianchi y Suplentes señores : Felipe Cavalero, Sta. Lucrecia Amorín, Angel Amorín, A. Lobato Pereira, Sra. A. L. de Caraballo, - Carlos J. Moreno Fígoli, Elbio Presno Isnardi, Alfonso Bonilla, y Hebert Fajardo.-Faltó sin - aviso el Sr. Félix Ferreira, con aviso los Ediles Sres. Deonel Bonilla, Echartea, Juan M. Soria De León Viroga, Canale, Rivero, Esteban Amorín, Carlos H. Tizze, Antonio Soria, Anfusso y Sra. JMV. Alicia G. de Abásolo y con licencia el señor ANGEL R. DE LEON.- Preside el acto el Edil Sr. José L. Chifflet y actúa en secretaría el señor Tomás Cassella.-A la hora 17 y 35, el Sr. Presidente declara abierto el acto decretando la Junta a solicitud del Edil Sr. Barcos un cuarto intermedio de diez minutos.- A la hora 17 y 45', vuelven a sala los Ediles señores Chifflet, Urrutia, Emilio Lafferranderie, Sta. Lucrecia Amorín, Angel Amorín, Míguez, Frade, Poppitti, Sosa, Cal, Fernández, Cavalero, López, Bianchi, Moreno Fígoli, Batista Ferrer, Del- NM.- fante, Presno Iznardi, Roig, Sra. A. L. de Caraballo, Hernández, Barcos, Landauer, Cardoso Juan S. Ferreira, Villegas, Fajardo, Lobato Pereira y Lazo, reiniciándose la sesión de - inmediato.-Se somete a votación el Acta N° 435 y es aprobada por unanimidad.-Con respecto al Acta N° 436, el EDIL SR LOPEZ, significa que cuando en dicha reunión solicitó autorización para abstenerse de votar la designación del delegado del Partido Colorado, para integrar la Comisión Departamental de Turismo expresó lo siguiente:". . .por haberse suscitado un asunto político de último momento por lo que sin tiempo de consultar a las autoridades de mi grupo político, me sentía inhibido de intervenir en ese asunto".-El EDIL SR CHIFFLET comunica que fué el último que fundamentó su voto con respecto a la excepción solicitada por el Sr. Ferretti y como en el Acta figura en primer término, solicita se deje constancia de ello.-Con dichas aclaraciónes se aprueba por unanimidad (29 votos) el Acta N° 436.-MEDIA HORA PREVIA.-La Junta en mérito a una moción formulada por el Edil Sr.//

//BARCOS, resuelve por unanimidad cursar nota al Concejo Departamental, haciéndole conocer que es aspiración de este Cuerpo que estudie la posibilidad de conceder un aguinaldo de $ 200.oo a los funcionarios Municipales del Departamento.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BARCOS formula moción para que se envíe nota a la Junta Departamental de Canelones invitándola a tratar por medio de una Comisión constituída por delegados de ambas Corporaciones, el decreto del Concejo Departamental de Montevideo con respecto al empadronamiento de vehículos automotores cuyos propietarios tienen residencia en el Departamento de Montevideo y simultaneamente en Maldonado o Canelones.-Puesta a votación dicha moción, fué aprobada por unanimidad, disponiendo la Junta enviar nota a dicho Organismo en el sentido indicado.-A la hora 18 y 15, se retiran de sala los ediles Sres. Barcos, Roig y Urrutia.-A esta altura el EDIL SR JUAN S. FERREIRA solicita a título personal, que por la Mesa se curse nota al Ejecutivo Municipal haciéndole notar la conveniencia que existe en que se proceda a poner en condiciones el Parque Municipal de Pinares, ya queel mismo se encuentra en estado de abandono.-Posteriormente el EDIL J. S. FERREIRA comunica que ha planteado tres asuntos de real importancia y los mismos no han sido tratados, lo que evidencia la desorganización existente en lo que tiene relación con la actividad Municipal.-Comunica que solicitó oportunamente nómina del Personal Municipal, antigüedad de los mismos y otros antecedentes y dicha gestión aún no le ha sido contestada, sucediendo lo mismo con un pedido de informes sobre el consumo de nafta de los vehículos del Municipio a raíz de una denuncia que llegó a su poder, y dichos obrados están en las carpetas de la Junta Departamental desde hace mucho tiempo sin que los mismos fueran considerados.-Agrega por otra parte, que es inconcebible que el Ejecutivo Municipal no pueda informar cuales son sus propiedades, donde están ubicadas y quienes las usufructúan.-Solicita se reitere dicha información con carácter de urgente.-Por último el EDIL SR J. S. FERREIRA comunica que figura entre los asuntos legislativos, cuando no lo es, el promovido por él para invalidar las tarjetas como permisos para edificar, señalando que le llama la atención que el mismo aún no haya sido tratado, pues la Junta resolvió incluirlo oportunamente en uno de los Ordenes del Día anteriores, en 2° término y se fué postergando para otros numerales.-//

NM //Comunica que dicha demora, ha dado motivo para que fuera regularizado un permiso ante la Dirección de Obras, cuya denuncia tenía para presentar en el momento oportuno.-A la hora 18 y 35, concurre a sala el CONCEJAL SR ADALBERTO GONZALEZ y el Contador Municipal Sr José Carlos Tassano, respondiendo al llamado a sala para informar acerca de la falta de pago del adelanto del aumento de $ 80.oo a los funcionarios Municipales.-A la hor a 18 y 36, se pasa a Comisión General para tratar ese asunto.-Usa - de la palabra el EDIL SR PRESNO IZNARDI quien manifiesta que entiende que cuando la Junta formula un llamado a sala al Ejecutivo Municipal, éste debe de concurrir dentro del plazo correspondiente para informar acerca del asunto que motivó el mismo, formulando posteriormente una serie de -- preguntas relacionadas con la demora del pago de referencia.-A la hora 18 y 40 vuelven a sala los ediles Sres. Roig y Urrutia.-El COncejal Sr. González contesta en forma pormenorizada a las preguntas del Sr. Presno Iznardi, significando que el aumento de $ 80.oo - ya fué otorgado a los empleados Municipales, haciendo notar por otra parte las causas que motivaron la demora del mismo.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA sin desconocer lo justificado de dicho amento, comunica que el Ejecutivo Municipal debió haber obtenido previamente la conformidad del Tribunal de Cuentas de la República y de esta Corporación, sin apartarse de las normas legales como lo ha hecho en este caso para proceder en consecuencia.-A la - hora 18 y 50 se retira de sala el Concejal Sr. ADALBERTO GONZALEZ y el Contador Municipal Sr. Tassano.-Seguidamente el EDIL SR FRADE fòrmula la siguiente moción:"Oídas las explicaciones del Concejal Sr. A. González, que se pase a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI formula la siguiente DECLARACION: La Junta vé - con total desagrado la actitud del Concejo Departamental lesiva al buen nombre del Cuerpo y al mismo tiempo demostrando profunda preocupación por la seriedad y el buen nombre de - la Corporación, manifiesta que el Ejecutivo incurrió con total descortesía y desconsideración para con este Organismo Legislativo.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. - Frade y resulta afirmativa (16 votos en 28).-El SR PRESNO IZNARDI funda su voto en los -- mismos términos de la moción que ha presentado.-Se prosigue con la MEDIA HORA PREVIA.- -- Seguidamente el EDIL SR DELFANTE a título personal, solicita se curse nota al Concejo De-/

//partamental sugiríendole que la erogación que demande el aguinaldo a los empleados Municipales, salvo mejor opinión, se tome de Rentas Generales y con cargo al ajustè presupuestal a realizarse proximamente.-Que dicho aguinaldo se haga efectivo a los empleados presupuestados, eventuales y contratados y que se pague antes del 24 de diciembre próximo.--- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR DELFANTE formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: Por considerarlo de urgencia, problema que afecta seriamente a un prestigioso Centro de Enseñanza de este Departamento, vengo a solicitar a la Junta Departamental, para que este Organismo se dirija al Concejo Departamental, solicitándole disponga el pago de las partidas correspondientes a traslado de estudiantes, a saber, $ 600.oo que se adeudan del año pasado y $ 1.200 de este año -Al mismo tiempo, solicito se agregue por cuerda, deseando que la Junta haga suya esta aspiración que en el próximo presupuesto seá contemplado el Liceo de Pan de Azúcar con una partida anual de $ 2.000 en vista del encarecimiento de los elementos de transporte y otros factores comunes al mismo.-La Junta por unanimidad hizo suya dicha exposición, disponiendo transcribir la misma al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-A esta altura el EDIL SR DELFANTE, sugiere se dirija nota con carácter de urgente, al Consejo Nacional de Gobierno, solicitándole una aclaración referente al criterio a seguir en cuanto a la explotación del Argentino HOTEL de Piriápolis.-Se somete a votación dicha moción y resulta negativa (12 votos en 28),-No obstante, a solicitud del Edil Sr. Delfantè se pasa dicha nota a título personal.-A la hora 19 se retiran de sala los ediles Sres. Villegas y Bianchi.-Acto continuo el EDIL SR HERNANDEZ formula la siguiente exposición y moción:"Solicito que la Junta Departamental curse nota al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a los efectos de que disponga lo pertinente a fin de solucionar para el año próximo,el problema que tiene la Escuela N° 44, Rincón de Olivera, cuyas paredes están destruídas, amenazando el edificio con caerse.-Creo que la solución , porque informes técnicos lo certifican, es hacer salones prefabricados para evitar el movimiento del suelo que en esa zona es intenso".-Puesta a votación dicha moción, resultó afirmativa por unanimidad, disponiéndose enviar nota al citado Organismo en el sentido indicado.-A la hora 19 y 15 vuelve a sala el edil Sr. Biànchi y se retira el Sr. Frade.- Pro-//



NM

//siguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR HERNANDEZ expresa a título personal, lo siguiente:"Hace unos años las autoridades de la Sociedad Unión de San Carlos, hicieron gestiones ante la Comisión Nacional de Educación Física, para conseguir aparatos destinados a la instalación de un Parque Infantil.-En la actualidad, dichos aparatos han pasado a --custodia del Instituto Normal de San Carlos que ha instalado un Rincón Infantil.-Pero --faltan hamacas y algún otro implemento, por lo que solicito que se curse nota a la Comisión Nacional de Educación Física a los efectos de que suministre lo que se necesita".--Por último el EDIL SR HERNANDEZ, a título personal, solicita que se curse nota al Concejo Departamental, sugiriéndole que en la temporada veraniega, en horas del atardecer se sirva reglamentar el estacionamiento de vehículos en la Avenida Gorlero.-A la hora 19 y 20 vuen a sala los ediles Sres. Villegas y Frade.-El EDIL SR POPPITTI formula la siguiente exposición:"Me siendo en la obligación de plantear en este Honorable Cuerpo, un asunto -que lo considero de carácter grave, ya que en él se involucran personas que no tienen --culpa del error que yo particularmente, he cometido.-Sr. Presidente: debo manifestar que en la tramitación del expediente del Sr. Ferretti, tuve el propósito de plantear algunas reservas,-Después, compañeros de bancadas, me explicaron como era el proyecto y qué alcance tenía la resolución de aprobarlo en principio.-Como esas explicaciones me convencieron voté la resolución aprobada.-Había hecho algunos apuntes y en conversación mantenida con el Sr. Presno Iznardi, persona que era de mi confianza, le mostré el mismo y se lo presté.-Después me entero que el Sr. Presno Iznardi, había leído en el Espacio radial político de la Lista 15, una exposición que decía era firmada por mí y contraria al proyecto.-Ahora bien, Sr. Presidente: no solamente el Sr. Presno Iznardi hizo un abuso de confianza sino que además faltó a la verdad porque la exposición que dijo era mía, no era tal, porque lo que yo le dí en confianza era una cosa completamente distinta.-De manera que repito que lo acuso de haber abusado de mi confianza y de haber faltado totalmente a la verdad".-Se somete a votación si ese asunto se trata con carácter preferencial y resulta afirmativa por mayoría (27 votos en 28).-El EDIL SR/PRESNO IZNARDI, hace una serie de consideraciones sobre el particular, significano que él en su carácter de periodista, fuera

//de la Junta, tiene facultades para hacer las apreciaciones y comentarios que a su juicio estime pertinentes con respecto a cualquier asunto.-El EDIL SR LANDAUER formula la siguiente moción:"Oídas las partes, esta Junta estima que no es necesario ningún pronunciamiento sobre el particular".-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA analiza diversos aspectos del asunto en debate,-haciendo notar que si al edil Sr. Presno Iznardi se le dió en confianza dicha exposición, entiende que no correspondería que se hicieran comentarios al respecto.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI comunica que está fuera de la cuestión el Sr. Ferreira.-Se somete a votación si lo está y resulta que no, continuando el citado edil con su exposición.-A la hora 19 y 40 se retira de sala el Sr. Lobato Pereira.-El EDIL SR FRADE, en nombre de la Bancada del Partido Nacional, formula la siguiente DECLARACION: Ante la situación planteada en este asunto, la Bancada del Partido Nacional declara: que al tratarse en la agrupación de Gobierno Municipal del Partido Nacional, el asunto a que se refiere el comentario radial que ha dado lugar a esta cuestión, el Edil Sr. Poppitti no manifestó ninguna discrepancia con el criterio sustentado por el resto de los compañeros de Agrupación y que según lo expresado el propio Sr. Poppitti, las reservas que le merecía la solución adoptada en el asunto de referencia dejaron de ser tales, luego de oídas las exposiciones de sus compañeros, por lo que desistió de la exposición que pensaba hacer en esta Junta y de la que luego el Edil Sr. Presno, en su función de periodista, hizo uso y abuso ilegítimos".-Seguidamente el EDIL SR BATISTA FERRER formula las siguientes preguntas al Sr. Poppitti a raíz de su exposición:"¿Pensaba decirlo o nó?-¿Era de su cosecha o de la ajena?-¿Porqué se là proporcionó a un edil adversario?-¿Había deseo de congraciarse con los que votamos en contra? o se quería testimoniar vinculaciones con dirigentes políticos nacionales?-¿Es ésta una cuestión de fueros?.-El EDIL SR POPPITTI por su parte comunica que ha sido explícito en su exposición escrita anunciando que las mismas están contestadas en el cuerpo de dicha exposición.-Por mayoría (26 votos en 27) se cierra por moción del Edil Sr. Cal, el debate.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Landuaer y resulta afirmativa (26 votos en 27) En consecuencia se dispone lo siguiente: Oídas las partes esta Junta estima que no es necesario un pronunciamiento sobre el particular.-A la hora 20 se retiran de sala los ediles//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

NM //Sres. Urrutia, Roig, Chifflet, Míguez y Sosa y concurre el Sr. Waldemar Bonilla, asumiendo la Presidencia el 2° Vice Sr. Fernández.-El EDIL SR LANDAUER plantea como grave y urgente una denuncia por omisión de empleados encargados de hacer cumplir las Ordenanzas y reglamentaciones Municipales, con motivo de las obras sin permiso Municipal que se --- realizan en el British House de Punta del Este a la vista del público.- A la hora 20 y - 5 se retiran de sala los ediles Sres. Cal, Bianchi, Moreno Fígoli y Lazo.- Se somete a -- votación la moción del Sr. Landauer y resulta negativa (16 votos en 19) por falta de quórum reglamentario.-A esta altura la Edil Sra. A. L. de Caraballo, hace notar al Cuerpo que para el acto de homenaje a José Roger Balet, la Junta debe designar orador.-La Mesa propone al Sr. Batista Ferrer, quien declina esa designación.-El Edil Sr. Landauer propone al edil Sr. Frade y el Sr. Presno Iznardi al Sr. Delfante.-Se somete a votación la moción del Sr. Landauer y obtiene afirmativa por mayoría (18 votos en 19) designándose al Edil Sr. Frade para hacer uso de la palabra en dicha oportunidad.-A la hora 20 y 10 se -- retira de sala el Edil Sr. Landauer.-A esta altura el Edil Sr. Juan S. Ferreira mociona para que se trate el Expediente caratulado :Concejo Departamental solicita autorización para denominar con el nombre de José Roger Balet el parque que circunda el Molino Velázquez, en oportunidad de tributarse el homenaje al citado ciudadano; temperamento que fué compartido por unanimidad.-A la hora 20 y 20 se retiran de sala los ediles Sres. Fajardo y Míguez.-El Edil Sr. Presno Iznardi solicita se prorrogue la sesión por 30 minutos con el -- objeto de considerar el aumento experimentado en el precio de la carne.-Se vota dicha moción y resulta negativa.-En momentos en que el citado edil solicitaba rectificación de -- votación, se retiraron de sala los ediles Sres. Villégas, Srta. L. Amorín, y Sra A. L. de Caraballo, concurriendo el Edil Sr. Míguez, por cuya razón quedó el Cuerpo sin quórum legal para sesionar, levantándose, a las 20 y 30, la sesión.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-Enmendado: "Bonilla", "aspiración", "unanimidad", "me", "sentía", "en", "del", "vuelven", "escrita/anunciando", "quedó".-Vale. Sobreborrado: "Amorín","custodia",-Vale.-Entrelineas: "se trate",-Vale.-

~~Tomás Cassella~~.-
Dtr. Stria.-

~~José L. Chifflet.~~-
Pte.

ACTA Nº 439.-En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de Diciembre del año - mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión - ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles señores José L. Chifflet,- Rubens Villegas, Esteban Amorín, Luis Urrutia, Joaquín J. Miguez, José A. Frade, Victor Sosa, Ariosto Poppitti, Heriberto Roig, Gilberto Canale, Tomás de León Viroga, Dante Bianchi, Juan S. Ferreira, Oliden Batista Ferrer, Carpio C. Cal, Omar Delfante, Mario C. Barcos, Raúl B. Rivero, Deonel Bonilla, Carlos Landauer, Beltrán Hernández, Carlos H. Tizze, Antonio L. Fernández y suplentes señores Emilio Lafferranderie, Angel Amorín, Francisco Arteta Montes, Sra. Angelie L. de Caraballo, Ramiro López, Carlos J. Moreno Fígoli, Viterbo Lazo, Elbio Presno Iznardi.-Invitados por el Cuerpo, asisten además el Sr. José Roger Balet y su señora esposa Doña Dresda Rossi de Balet, el Sr. Presidente del Concejo Departamental Don. Francisco Salazar y los Concejales Sres. Adalberto González y Analio Orce, Senador Don Elbio Rivero y Sra., Inspector Técnico del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal Sr. Pedro P. Pereira, Inspector Departamental de Escuelas Sr. Angel Ribolla, Sub Inspector de Escuelas Sra. Renée P. de Rodriguez Lafferranderie, Directora de la Escuela -- José de San Martín, Sra. Gladys Concepción de Guerra, Inspector Regional de Escuelas Sr. Montero y Profesor Sr. Francisco R. Mazzoni.-Faltó sin aviso el Sr. Félix Ferreira; excusaron su inasistencia los ediles Sres. Echartea, Juan M. Soria, Sra. A. G. de Abásolo, - Cardoso, Antonio Soria y Anfusso y con licencia el Sr. Angel R. de León.-Preside el acto el edil Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaria el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 55 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y da la bienvenida al Sr. José Roger Balet, y a su señora esposa, significándole que se realiza este acto como prueba de evidente -- gratitud del pueblo de Maldonado, por el gesto que ha tenido al donar la Escuela "General José de San Martín".-Por último en nombre del Cuerpo, ofrece al citado ciudadano el si-- llón presidencial como distinción y en homenaje al mismo, quien lo ocupa de inmediato.-- Seguidamente por moción del EDIL SR JUAN S. FERREIRA y en atención al acto que se realiza, la Junta por unanimidad resuelve suspender la consideración de las actas anteriores, así como la Media Hora Previa.-Asimismo el citado edil, propone que se vote por aclama-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

NM

//ción el numeral 2º del Orden del Día temperamento que fué compartido por unanimidad.-- Seguidamente por Secretaría se da lectura al expediente caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para designar con el nombre de José Roger Balet, el Parque que circunda el Molino Velázquez.-Por aclamación y por unanimidad la Junta dicta el siguiente -- Decreto Nº 3060: Art. 1º)Denomínase con el nombre de "José Roger Balet" el parque que circunda el Molino Velázquez, contiguo a la Escuela José de San Martín de esta ciudad.-Art.- 2º)Comuníquese, publíquese, etc., y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-Seguidamente por Secretaría se da lectura a un telegrama remitido por el - Sr. Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y otro del Edil Sr. Cardoso comunicando imposibilidad de concurrir a este acto.-Acto continuo el EDIL SR FRADE en nombre de la Junta expresa lo siguiente:"Señoras y señores; Sr. Roger Balet y Sra.:Uno de los fundamentales y sin duda el más noble de los cometidos de los gobiernos comunales Municipales, ha sido y debe ser el fomento de la educación popular, especialmente de la Instrucción - Primaria.-La Comuna como primera expresión de organización colectiva, fuera del marco familiar como Organismo intermedio entre la familia y el Estado, entre cuyos fines primordiales está el de la educación del niño,-debe actuar permanentemente junto a los organismos especializados con que el Estado cuenta para el cumplimiento de aquel fin, colaborando activa y positivamente en la consecución del mismo.-Debe hacerlo en primer lugar en - salvaguardia del acervo moral de la colectividad humana que integra su población.-Debe - hacerlo también como parte del Estado que es y que está en más directo contacto con el -- grupo familiar que contiene en su seno esa simiente del futuro que es la niñez.-El Municipio pues, especialmente en Estados, en que como el Uruguay, la Enseñanza Primaria es - impartida gratuitamente por el Estado y tiene carácter obligatorio, tiene un gran papel a su cargo en cuanto al fomento, a la defensa, al fortalecimiento de la Escuela Pública.- Es por ello, en cumplimiento de ese noble y fundamental cometido, que el Municipio de - Maldonado no podía permanecer en silencio ante el magnánimo y altruista gesto de quien - ha proporcionado a nuestra colectividad el invalorable beneficio de donar un edificio para asiento de una Escuela Pública entre nosotros.-Magnífico gesto que vale aún mucho más//

//que por su expresión material- que por cierto no es poca- por lo que tiene de reconfortante, de alentador y de ejemplarizante en favor de la Escuela Pública, cuando ésta por dificultades de orden material, encuentra obstáculos en llegar al grado de desarrollo que el desenvolvimiento del país en otros órdenes, exige,-El pueblo de Maldonado, omitió expresar públicamente su reconocimiento al magnánimo gesto y el Municipio, representante de ese pueblo en beneficio de cuyo sector más bello y promisorio- los niños- se realizó la donación, debe adherir a esa manifestación pública de reconocimiento popular, agradeciendo también pública y solemnemente el aporte hecho por el donante a la causa de la Educación Popular- asentada en las inconmovibles bases de los principios varelianos, laicidad, gratuidad y obligatoriedad.-Tal es señoras y señores; tal es Sr. Roger Balet y señora, el - sentido de esta sesión de la Junta Departamental realizada en su honor por el Municipio.- No queremos con ello realizar un protocolar acto oficial de la autoridad comunal, sino simple y sencillamente como vecinos gobernantes de este vecindario, damos las gracias por -- vuestra generosidad personal".-Seguidamente el Sr. Presidente Don José L. Chifflet, hace entrega ennombre del Cuerpo al Sr. Roger Balet, de una medalla.-Acto continuo usa de la palabra el Sr. Roger Balet quien agradece el homenaje que se le ha tributado.-El Sr. Presidente del Cuerpo de inmediato a la hora 18 y 25, suspende la sesión para que los Sres. ediles acompañen al Sr. Roger Balet y a su señora esposa al Concejo Departamental.-A la hora 18 y 55 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Angel Amorín, Cal, Míguez, Rivero, Urrutia, Lobato Pereira, Fernández, Sra. A. L. de Caraballo, Deonel Bonilla, López, Bianchi,- Moreno Fígoli, Canale, Delfante, Batista Ferrer, Barcos, Juan S. Ferreira, Hernández, Arteta Montes, Carlos H. Tizze, Presno Iznardi, Poppitti, Lazo, Fajardo, Frade, Roig y Villegas, reiniciándose la sesión.-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR BARCOS para manifestar que el Sr. Roger Balet le solicitó hiciera conocer al Cuerpo que el homenaje que se le ha tributado lo ha llenado de emoción, habiéndole dado mucha importancia al gesto que tuvo el Sr. Presidente al ofrecerle el sillón Presidencial en dicho acto.-Además hace conocer que el citado ciudadano desearía que se le enviara una fotografía de las que se tomaron en dicha reunión.-De inmediato la Junta, en mérito a una moción formulada por el//





NM //EDIL SR RAMIRO LOPEZ teniendo en cuenta que el Director de Secretaría Sr. Cassella obtuvo el 1er. Premio de Huertas Familiares, resuelve por unanimidad felicitarlo, enviándole nota en tal sentido.-Acto continuo se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: A estudio de la Comisión de Obras Públicas los siguientes expedientes fueron enviados: Concejo Departamental solicita modificación del artículo 19 -- de la Ordenanza Gral. de Construcciones; Germán Núñez Nieves, edificación; Emilia Alperóvich de Invernizzi, solicita adaptación de edificación en Propiedad Horizontal.-A la Comisión de Tierras pasaron los siguientes asuntos: Manuela O. de De León y Otro, fraccionamiento; Guillermo Rodríguez y Otro, fraccionamiento; Ruperto Sureda y Otro, fraccionamiento y Matías González, fraccionamiento.-Asociación de Funcionarios Municipales solicitan aguinaldo.-Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Asesor Letrado Municipal evacúa consulta referente intervención Municipal en la fijación de tarifas de UTE.-Resolución: Al Orden del Día.-Andrés Spiller por la Riviera S. A. fraccionamiento.-Resolución: A la Comisión de Tierras.-Edil Sra. Alicia G. de Abásolo comunica renuncia a la licencia otorgada.-Resolución: Como se solicita, accédase y archívese.-Se dispuso el archivo previo conocimiento del edil gestionante de los siguientes asuntos: Edil Sr. Carpio S. Cal solicita pavimentación de varias calles de Punta del Este; Edil Sr. Antonio L. Fernández sobre reparación carretera Maldonado-El Placer.-Mesa de la Junta comunica horario de verano.-Resolución: Visto lo resuelto, notifíquese al personal y archívese.-Se dispuso que -- previamente a la inclusión en el Orden del Día, se esté a lo dispuesto por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, debiendo mantenerse pendientes, para ser agregados en su oportunidad a sus antecedentes, los siguientes asuntos: Dirección de Contaduría Municipal, comunica pagos sin disponibilidad de rubros por $ 11.726.60; $ 11.780.17; $ 1.200.oo; - - - - $ 29.783.62; $ 8.119.97; $ 4.183.20.-ORDEN DEL DIA.-COMISION PRE- INVESTIGADORA E INVESTIGADORA que entiende en la denuncia del Edil Sr. Barcos sobre infidencias en la Comisión de Legislación (su informe sobre el particular).-Por moción del Edil Sr. Barcos la Junta aprueba el informe de la Comisión de referencia dsiponiendo el archivo de dichos obrados A la hora 19 y 5 se retiran de sala los ediles Sres. Hernández, Urrutia y Arteta Montes.-

//y concurre el Sr. Alfonso Bonilla.-RECONSIDERACION DE LA RESOLUCION RECAIDA en expediente de EDIFICACION del Sr. Félix Slepóvich.-Por moción del Edil Sr. Juan S. Ferreira,,la Junta por mayoría (18 votos en 26)dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: ratifícase la resolución de la Junta Departamental del 31 de julio del corriente año que luce a fojas cinco vuelto de estos obrados, por la que no se hace lugar a lo solicitado y pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 19 y 10 concurren a sala los ediles Sres. Landauer, Emilio Lafferranderie, Arteta Montes, Urrutia, y se retiran los Sres. Delfante y Alfonso Bonilla.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita se le adjudique una tercera parte de lo recaudado por concepto de explotación de juegos de azar.--El EDIL SR BIANCHI hace una serie de consideraciones sobre el particular, significando - que apoya dicha iniciativa por considerarla justa.-Por Secretaría se da lectura a diversas piezas del expediente.-A esta altura el EDIL SR CAL formula moción para que se suspenda el debate,-y que dicho asunto pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,- para informar si existen disponibles los recursos que solicita el Concejo Local Autónomo de San Carlos.-El EDIL SR FRADE mociona para que dichos antecedentes pasen a estudio de la Comisión de Legislación.-A la hora 19 y 15 concurren a sala el Edil Sr. Delfante y la Srta. L. Amorín y se retira el edil Sr. Roig.-El EDIL SR DEONEL BONILLA formula moción para que dicho asunto pase a la Comisión de Legislación y Presupuesto y Hacienda, sugiriendo la conveniencia que aporte los datos del monto de lo recaudado por ese concepto desde que se estableció la Ley hasta la fecha.-A la hora 19 y 45 vuelve a sala el Edil Sr. Hernández.-El EDIL SR VILLEGAS mociona para que pase ese asunto a la Comisión de Legislación integrada con la de Presupuesto y Hacienda, .-El EDIL SR FRADE retira su anterior moción,- y formula otra en el sentido de que se envíe nota al Concejo Departamental con carácter urgente solicitándole informe si existen fondos provenientes de la Ley Nº 12272 y en tal caso, qué afectación o destino tiene.-A la hora 19 y 50 se retira de sala el edil Sr. Míguez y concurre el Sr. W. Bonilla.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Cal y resulta negativa (7 votos en 30).-El EDIL SR HERNANDEZ funda su voto negativo en la siguiente forma:"Ya que como miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda estoy enterado que //





NM //esos fondos no han sido afectados".-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Villegas y obtiene afirmativa (21 votos en 30).-En consecuencia se resuelve pasar dicho asunto a estudio de la Comisión de Legislación integrada con la de Presupuesto y Hacienda.-Se somete a votación la moción del Sr. Frade y obtiene afirmativa (22 votos en 30) disponiéndose enviar nota al Ejecutivo Municipal solicitándole informe si existen fondos provenientes de la Ley 12272.- Seguidamente por moción del Edil Sr. Frade, la Junta por mayoría (19 votos en 30) resuelve incluir ese asunto en primer término de la Orden del Día de la próxima sesión con o sin informe de Comisión.-El EDIL SR DEONEL BONILLA funda su voto así:"Afirmativo siempre que contenga los informes respectivos".-El EDIL SR E. LAFFERRANDERIE solicita se trate como grave y urgente el expediente N° 4814 sobre expropiación del padrón 1087.-Se somete a votación dicha moción y resulta negativa (15 votos en 30) por falta de quórum reglamentario.-El EDIL SR CAL solicita se trate sobre tablas el expediente N° 5840 sobre modificación del artículo 19 de la Ordenanza General de Construcciones.- Se somete a votación dicha moción y resulta negativa (7 votos en 30).- Por moción del Edil Sr. Frade se resuelve por mayoría (20 votos en 30) incluir en 2° término del Orden del Díade la próxima sesión el proyecto de modificación del artículo 19 de la Ordenanza General de Construcciones.-INTEGRACION DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.- La Junta en mérito a una moción formulada por el Edil Sr. Rivero resuelve postergar la consideración de este asunto para el orden del Día de la próxima sesión en 4° término, debiendo reiterarse el oficio enviado a la Junta Electoral, relacionado con el mismo.-A la hora 20 y 10 se retira de sala el Edil Sr. Villegas.-MOCION EDIL SR DELFANTE en el sentido de dirigir telegrama al Directorio de UTE expresándole el descontento popular a raíz del aumento de alumbrado público.-Por Secretaría se da lectura a dos notas enviadas por el Sr. Asesor Letrado Municipal informando sobre el particular y otra del Concejo Departamental comunicando ha dado su conformidad al aumento de tarifas de referencia.-El EDIL SR HERNANDEZ manifiesta:"Sr. Presidente: Todos los renglones de la economía familiar han sufrido un incremento desusado y que afecta tremendamente a todos los hogares, principalmente a los más modestos.-Es que ha aflorado a la superficie de la estructura nacional, un nuevo//

//modo de concebir la técnica de gobierno.-Los servicios públicos deben llegar a todos los hogares, aún a los más modestos, a los menos pudientes.-El Partido Colorado, fiel a esa trayectoria, actuó con un sentido de apoyo para aquellos servicios que los usuarios no podían pagarlos en su totalidad.-Pero el Partido Nacional, con su su nueva política descarga sobre los hombros de los usuarios la totalidad de los servicios.-Naturalmente pagarán los más ricos y los más pobres se quedarán sin los servicios.-Alguien ha dicho que estas tarifas son una gran estafa y no hay duda que es "la gran estafa".-Pero hay más Sr. Presidente, se ha omitido el cumplimiento del artículo 17 de la Ley Orgánica de la -- UTE del 21 de octubre de 1912 que dispone que el Ente fijará sus tarifas con la aprobación del Poder Ejecutivo y "previo informe" de los respectivos Gobiernos Departamentales.-Pero hay más Sr. Presidente, se ha desconocido una realidad existente y bien clara.-El teléfono del comercio capitalino es una especie de teléfono-público, altamente rentable para el dueño del negocio, pero el teléfono del comercio del Interior, no es tal, y sin embargo a ambos se les ha fijado una cuota mensual de $ 32.oo".-A la hora 20 y 20 se retira de sala el edil Sr. Barcos.-El SR PRESNO IZNARDI formula la siguiente exposición y moción:"Sobre las nuevas tarifas de la UTE, se entiende con justificada razón que estas superan las posibilidades del poder adquisitivo de la población que, en estos momentos, como es notorio, se encuentra afectada por tantos y tan encontrados insucesos que inciden sobre su economía.-Se nos ocurre preguntar, con qué finalidad se realizó esta consulta a los gobiernos Departamentales, en este caso el nuestro, si las tarifas de aquel Ente fueron aumentadas y puestas en vigor desde hace varios días, sin esperarse las respuestas de los consultados.-Si el Directorio de UTE estaba realmente apresurado por poner en práctica los planes proyectados desde tiempo atrás para aumentar su recaudación por concepto de servicio de energía eléctrica y teléfonos, ¿Para qué se dirigió a los gobiernos Departamentales?-Es evidente que el caso se presta para el comentario desfavorable ya que deja la impresión de una falta evidente de seriedad para con organismos tan respetables como los Concejos Departamentales a quienes logicamente se les creyó habilitados para informar sobre un problema de interés público teniendo en cuenta las características y la situación de sus ju-//





NM

//risdicciones respectivas.-Es evidente que pagarán los más ricos y los más pobres se -- quedarán sin los beneficios de estos servicios, y sin duda esta política que es una realidad económica del Partido gobernante es, también como realidad, una inmensa estafa -- porque no fué lo que prometieron a lo largo de toda su campaña pre-electoral.-¡Vida barata! abaratarlo todo!!, fué el slogan del nacionalismo y buscó técnicos de propaganda para hacerle creer a la gente que, bajo el gobierno del Partido Colorado, vivía una vida cara y bajo el gobierno nacionalista viviría una vida barata.-La verdad es que ahora el país vive y sufre la trampa y el engaño de que fué víctima y nada podrá hacer,-sino sufrir cada día más y así puede asegurarse que el encarecimiento y las dificultades que ha de vivir la población, está recién en sus comienzos.-Mociono Sr. Presidente para que 1°) el - Concejo Departamental determine si el actual aumento de lastarifas de UTE fué aprobado -- cumpliendo con la Ley Orgánica del Ente en la parte que exige la previa aprobación de los Gobiernos Departamentales.-2°)Que se vigile el cumplimiento del Artículo 19 inciso 25°, - de la Ley Orgánica Municipal que establece que las autoridades de UTE en el Departamento, se aplicarán a rebajas de tarifas y mejoramiento de servicios atento a que las nuevas tarifas por su exagerado aumento permite suponer que se producirán utilidades en el Departamento." A la hora 20 y 30 se retiran de sala los ediles Sres.Landauer y Srta. L. Amorín. Seguidamente el EDIL SR DELFANTE hace un análisis pormenorizado de la suba de las tarifas de UTE las que vienen a incidir directamente sobre las clases más modestas, significando que solamente un 25 o un 30 %, de las utilidades de ese aumento es suficiente para aumentar el sueldo a su personal.-Por último,se refiere al informe del Sr. Asesor Letrado Municipal haciendo notar que el mismo adolece de ciertos defectos.-Usa seguidamente de la palabra el Edil Sr. Frade quien contesta las expresiones de los ediles del Partido Colorado, analizando razones que existieron a su juicio, para aumentar las tarifas de UTE.- Por su parte el EDIL SR J. S. FERREIRA después de analizar el informe vertido por el Asesor Letrado Municipal comunica que el mismo no está en consonancia con lo que establece la -- Ley, pues previamente debió haberse solicitado informes al Municipio.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI formula moción de orden para que se prorrogue la sesión por 30 minutos.-Se vota

y resulta negativa (11 votos en 26).-Solicita el citado edil que se rectifique la votación y que la misma se realice en forma nominal.-Se procede en consecuencia y obtiene el si--guiente resultado (14 votos en 26)Por la Afirmativa sufragaron los Ediles Sres.López,Poppitti,Juan S.Ferreira,Pres no/Isnardi,Tizze,Lazo,E.Lafferranderíe,Frade,Waldemar Bonilla,A.L.de Caraballo,Delfante,Batista Ferrer,Fajardo y Chifflet y por la Negativa los Sres.Hernández, Arteta Montes,Deonel Bonilla,Canale.Urrutia,Rivero,Lobato Pereira,Bianchi,Moreno Fígoli, Cal,Angel Amorín y Fern´andez.El Edil SR TIZZE,funda su voto así:"He votado afirmativamente por considerar esto de profundo interés para el Departamento en defensa de las clases más necesitadas".-EL EDIL SR.DELFANTE,expresa:"He votado afirmativamente porque hablar de política no es perder el tiempo, es arte y ciencia de gobierno, especialmente al tratar a-suntos como este de UTE, de tanta importancia para los intereses populares".-A lahora 21 se retiran de sala los ediles Sres. Lobato Pereira, Arteta Montes, Moreno Fígoli, Deonel Bonilla, Canale, Urrutia, Angel Amorín, Cal y Bianchi.-El Edil Sr. Frade mociona para que el asunto se de por suficientemente discutido.-Se vota y resulta negatibo (5 votos en 17).- A la hora 21 y 2 minutos d se retiran de sala los ediles Sres. Frade y Rivero quedando el Cuerpo sin número para sesionar, por cuya razón se levantó la sesión.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"cumplimiento".-"aprueba","Municipal","aún","se","fijado","tarifas","Presno".-SOBREBORRADO:"exige","nota". "renglones","víctima",":-VALEN.-ENTRELINEAS:"renuncia","no".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 440.-En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de diciembre del año mil movecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles señores Bolivar Cardoso, José A. Frade, Carlos Landauer, Heriberto Roig, Luis Urrutia, Ariosto Poppitti, Victor Sosa, José L. Chifflet, Oliden Batista Ferrer, Joaquin J. Miguez, Juan S. Ferreira, y Antonio L. Fernández.-Faltó sin aviso el Sr. Félix Ferreira, con licencia el Sr. Angel R. de León y con aviso los demás señores ediles.-A la hora 16 y 10, no existiendo quórum le-

//



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



//gal, para sesionar, se dá por clausurado èl acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

Tomás Cassella.-
Dtr. de Secretaría.-

José L. Chifflet.
Pte.

NM ACTA Nº 441.-En la ciudad de Maldonado a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Luis Urrutia, Esteban Amorín, Joaquín J. Míguez, José A. Frade, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Víctor Sosa, Carpio C. Cal, Tomás de León Viroga, Antonio L. Fernández, Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, Carlos Landauer, Juan S. Ferreira, Bolívar Cardoso, Oliden Batista Ferrer, Mario C. Barcos, Rubens Villegas, y suplentes Sres. Angel Amorín, Ramiro López, Carlos J. Moreno Fígoli, Hébert Fajardo, Viterbo Lazo, Francisco Arteta Montes y Elbio Presno Iznardi.-Faltó sin aviso el edil Sr. Félix Ferreira; con aviso los Sres. Deonel Bonilla, Juan M. Soria, Canale, Carlos H. Tizze, Antonio Soria y Anfusso y con licencia el Sr. Angel R. de León.-Preside el acto el edil Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles por su orden, las actas anteriores Nos. 437, 438 y 439, las que fueron aprobadas por unanimidad.-A esta altura el SR PRESIDENTE reitera a los Sres. ediles, que las exposiciones que estos deseen que consten en Acta no deberán sobrepasar una carilla de papel de Oficio escrita a doble espacio.-A la hora 17 y 38 concurre a sala el Edil Sr. Bianchi.-Seguidamente a solicitud del edil Sr. Frade, la Junta autoriza a los miembros de la Comisión de Legislación a retirarse de sala para reunirse e informar asuntos a su estudio.-Siendo la hora 17 y 40, se retiran de sala los ediles Sres. Roig, Frade, Batista Ferrer y Landauer.-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI entera al Cuerpo del trágico deceso del ex-funcionario Municipal Sr. Francisco Asís Peña en momentos en que desempeñaba su labor, y después de significar que se trataba de un hombre laborioso y correcto en su función; formula moción para que en su homenaje//

//-se realice un minuto de silencio y se envíe nota de condolencia a sus deudos; temperamento que fué compartido por unanimidad procediéndose en consecuencia.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR PRESNO IZNARDI da lectura a una exposición por la cual solicita se gestione del Ejecutivo Municipal, se sirva organizar con mayor efectividad los servicios de limpieza de la ciudad de Maldonado.-La Junta Departamental por unanimidad (24 votos) hace suya dicha exposición, disponiendo que la misma se remita al Concejo Departamental a sus efectos.-Acto continuo la Corporación, en mérito a una sugerencia del EDIL SR POPPITTI, resuelve por unanimidad remitir nota a las Comisiones Permanentes que posean expedientes relacionados con proyectos de nomenclatura, solicitándoles su devolución a efectos de ser remitidos a la de Obras Públicas, recomendándole a esta última se sirva informar los mismos a la brevedad posible.-A la hora 18 concurre a sala el Sr. Lobato Pereira.-Seguidamente el EDIL SR CAL formula la siguiente exposición y moción:"La Comisión de Tierras que presido acordó en reunión de hoy encarecer al Concejo Departamental la más severa vigilancia en cuanto al estricto cumplimiento de las recomendaciones de la Junta en materia de provisión de los servicios elementales de agua potable y luz eléctrica en todos los fraccionamientos que se autoricen.-Se aconseja la adopción de esta medida con carácter general, en virtud de existir muy serias y fundadas presunciones de que en los hechos algunos administrados no realizan esas obras creando al Estado y a los Municipios muy serios problemas de orden sanitario y social.-Solicito que la Junta haga suya esta sugerencia elevando nota al Departamento Ejecutivo en el sentido expresado.-Por unanimidad (25 votos) la Junta hizo suya dicha exposición, disponiendo el envío de una nota en tal sentido al Concejo Departamental.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAL formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: desde el comienzo de actuación de esta Junta hemos proclamado con particular insistencia la necesidad impostergable, grave y urgente de impulsar el desarrollo del trabajo fecundo y de la producción intensiva como un alto imperativo patriótico.-La economía nacional está endémica, el rendimiento agrícola está en comprobada decadencia y son muy pocos los que comprenden que la situación del país es harto comprometida y que hay un solo camino de salvación colectiva: la mancomunidad//

NM //de esfuerzos constructivos el desinterés y hasta el sacrificio de todos los hombres -- bien intencionados que pueblan esta tierra señalada por el designio de Dios para cumplir más altos y más nobles destinos.-El Departamento de Maldonado es el segundo mercado de consumo después de Montevideo, como lógica consecuencia de contar con playas de veraneo de fama mundial.-Y la producción que brinda la zona no alcanza para el abastecimiento -- normal, siendo necesario traer de otras regiones los artículos de huerta y de granja para cubrir los déficits pronunciados que desgraciadamente se registran.-Ello se debe quizá a la falta de estímulos adecuados a los afanes de superación de nuestros meritorios obreros de campo, fuente principalísima de la riqueza nacional.-Se me ocurre que el Instituto de Colonización que está desplegando una loable gestión en cumplimiento de sus fines específicos, podría extender su benéfica acción colonizadora al sur de nuestro Departamento para que la producción hortícola alcance los altos niveles que el consumo exige contribuyendo al abaratamiento de los costos, al fomento del turismo y al progreso y al bienestar públicos.-Si la Junta comparte esta inquietud propongo que se dirija minuta de comunicación al Instituto de Colonización rogándole que encare la posibilidad de resolver el angustiante problema social que afecta a esta zona siguiendo los lineamientos generales de su conducta en defensa de los intereses fundamentales de la República".-Por unanimidad la Junta hizo suya la precedente exposición disponiendo enviar nota en el sentido indicado a dicho organismo.-A esta altura la Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR LOPEZ resuelve por unanimidad (25 votos) enviar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva poner a las órdenes de la Jefatura de Policía los servicios de taller Municipal, a efectos de realizar las reparaciones que exija el jeep de la comisaría de Punta del Este.-Por unanimidad la Junta resuelve; por moción del Edil Sr. López, remitir nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva disponer lo pertinente para que se provea de -- tierra negra a los predios del Barrio B-2 de Viviendas Económicas de la ciudad de Maldonado.-Seguidamente la Junta en mérito a una moción del EDIL SR CARDOSO resuelve reiterar al Consejo Nacional de Gobierno el oficio por el cual se gestionaba la apertura del co-- mercio de la ciudad de Maldonado, los sábados y días festivos.-Prosiguiendo en el uso de/,

//la palabra el EDIL SR CARDOSO sugiere se envíe nota al Concejo Departamental expresándole que esta Junta vería con agrado que se hiciera cargo de la erogación que demandaría la adquisición de un novillo con destino al festival que llevará a cabo el Círculo Policial de Maldonado, el 18 de los corrientes.-Por mayoría (24 votos en 25) la Junta hace suya dicha sugerencia disponiendo remitir nota en el sentido indicado al Concejo Departamental.- A la hora 18 y 15 vuelve a sala el edil Sr. Landauer.-A esta altura la Junta en mérito a una moción del EDIL SR LANDAUER resuelve por mayoría (25 votos en 26) enviar minuta de comunicación al Concejo Departamental haciéndole notar la pasividad que se observa con respecto a las obras clandestinas que se realizan en el edificio del Hotel British House de Punta del Este, lo que se ha denunciado reiteradamente desde - esta Junta.-A la hora 18 y 20 se retira de sala el edil Sr. Landauer.-COMISION DE VECINOS DEL BARRIO LA PASTORA solicitan se trate la apertura de la calle Tulares.-Se dispone que dicho asunto pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicitándole el pronto despacho del referido antecedente.-ORDEN DEL DIA.-El EDIL SR FERNANDEZ mociona para que se aplace la consideración del numeral primero hasta tanto vuelvan los miembros de la Comisión de Legislación, temperamento quefué compartido por el Cuerpo.-El EDIL SR CAL mociona en el sentido de que se aplace la consideración de los numerales 2° y 3°.-El Edil Sr. Bianchi sugiere se llame a sala a los miembros de la Comisión de Legislación, a efectos de no postergarse la consideración de esos asuntos, retirando el Sr. Cal su anterior moción.-A la hora 18 y 30 concurren a sala los ediles Sres. Emilio Lafferranderie, Delfante, Batista Ferrer, Roig,-Landauer, Frade y Sra. A. G. de Abásolo, retirándose los Sres. ediles Chifflet, Presno Iznardi y Sosa, asumiendo la Presidencia el primer Vice Sr. Roig.-De inmediato el EDIL SR HERNANDEZ plantea el siguiente asunto:"Solicito que se trate como grave y urgente un problema que se le ha planteado al comercio de Maldonado.-La Inspección Departamental del Instituto Nacional del Trabajo ha advertido a almacenes, tiendas, carnicerías, etc.,que deberán ajustarse rigurosamente a las disposiciones pertinentes sobre cierre, los días domingos y feriados"-A continuación da lectura a un artículo aparecido en el diario "La Mañana" en el día de hoy.-"Comparto en todos sus términos este artículo.-Sin lugar a dudas se demuestra//



NM

//un desconocimiento y una miopía respecto al movimiento del comercio Punta esteño y a -- los cuantiosos intereses turísticos que se manejan en esta zona.-Se afecta al comercio a los empleados, y a los turistas.-Todo esto significa que se manosea a los intereses del Departamento y del País.-Por otra parte el Consejo de Salarios ha contemplado expresamente la situación de los empleados fijándole retribución superior a los empleados de las demás zonas.-Mociono que se designe una Comisión de este Cuerpo para entrevistar al Sr, Ministro de Industrias y al Director del Instituto Nacional de Trabajo".-A la hora 18 y 35 vuelve a sala el edil Sr. Chifflet quien reasume la Presidencia.-Se somete a votación si ese asunto es grave y urgente y obtiene afirmativa.-El EDIL SR HERNANDEZ mociona para que se trate el mismo sobre tablas lo que tiene andamiento (25 votos en 30).-El EDIL SR FRADE mociona en el sentido de que se dirija telegrama al Consejo Nacional de Gobierno solicitándole se tomen las medidas del caso a los efectos de que los comercios de las zonas - - balnearias incluyendo la ciudad de Maldonado puedan adaptar a las necesidades y conve--- niencias de la industria turística sus días y horarios de trabajo durante la temporada de verano.-Se votan las mociones precedentes por su orden y obtienen afirmativa disponiéndose enviar el telegrama de referencia y designar una COMISION ESPECIAL integrada con los ediles Sres. Cardoso, Hernández, Poppitti, Míguez y Roig para entrevistar al Sr. Ministro de Industrias y Trabajo y plantearle dicho problema a cuyo efectos se le solicitará au---- diencia.-A la hora 18 y 50 se retira de sala el Edil Sr. Cal.-Seguidamente el EDIL SR --- JUAN S. FERREIRA expresa lo siguiente:"Solicito la palabra para como una cuestión de orden plantear como grave y urgente, la situación que provoca la carestía de los artículos de primera necesidad para la población del Departamento y como defensa de los intereses del turismo, casi principal fuente de riqueza nacional.-Dada la fecha ya avanzada para la próxima temporada de turismo creo es necesario tratarlo de inmediato." Se somete a votación si dicho asunto es grave y urgente y obtiene afirmativa (22 votos en 29).-El EDIL SR FRADE funda su voto así:"He votado negativamente aunque no dejo de considerar que el asunto puede tener su urgencia y gravedad porque la reiterada introducción de asuntos de tal carácter en todas las sesiones impide la consideración de otros que figuran en el

//Orden del Día y cuya resolución se está posponiendo de sesión en sesión con el correspondiente perjuicio para la labor de este Cuerpo".-El Edil Sr. Urrutia adhiere al precedente fundamento.-A la hora 19 vuelve a sala el edil Sr. Cal.-El EDIL SR BATISTA FERRER formula moción para que el asunto planteado por el Edil Sr. Juan S. Ferreira, dada su importancia, se trate sobre tablas.-Se vota y resulta negativa dicha moción (14 votos en 30).-A solicitud del Edil Sr. J. S. Ferreira, se rectifica la votación en forma nominal, resultando -- también negativa (17 votos en 30)por falta de quórum reglamentario.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres.Arteta Montes, Hernández, López, Batista Ferrer, Villegas, Bianchi, Moreno Fígoli,Barcos,Landauer,Juan S.Ferreira,Cardoso,Fajardo,Lazo,E.Lafferranderíe, Míguez,Delfante y Echartea,y por la negativa los S es.Rivero,Poppitti,Esteban Amorín,Urrutia,Roig,Lobato Pereira,Cal,Sra.A.G.de Abásolo,Angel Amorín,Frade,Fernández,De León Viroga,y Chifflet,.-El EDIL SR JUAN S.FERREIRA, funda su voto así:"En razón de mi carácter de Miembro de la Comisión Departamental de Subsistencias,voto afirmativamente, en atención de que de acuerdo con tal situación,quiera obtener el apoyo de la Junta para obtener los medios para defender los intereses del pueblo y del turismo departamental que es la primera fuente de riqueza departamental y una de las principales del País.".-EL Edil Sr.CAL, funda su voto así: "Negativa por hallarme ausente en el momento de plantearse este asunto y no conocer su alcance".-El EDIL SR. DELFANTE, adhiere al fundamento del Sr. J. S.Ferreira.-El EDIL SR. FRADE, formula la siguiente moción de orden: "Que se sustituya el numeral 1° del orden del día que quedará para la próxima sesión en 1er. término por la consideración del asunto planteado por el Sr. Juan S. Ferreira." -Se somete a votación esa moción y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (16 votos en 30).-El edil señor Frade solicita se rectifique la votación y que la misma se realice en forma nomi nal.- Se procede en consecuencia y también resulta negativa (16 votos en 30), por falta de quórum reglamentario.-Por la afirmativa sufragaron los ediles señores Rivero, Villegas,Urrutia,Roig,Lobato Pereira, Barcos, Cardoso, Cal, Sra. de Abásolo, Angel Amorín, E. Lafferranderie, Frade, Miguez, Fernández, de León Viroga y Echartea.-Por la negativa los señores Arteta Montes, Hernández, López, Batista Ferrer, Poppitti, Esteban Amorín, Bianchi-

..//





Moreno Fígoli, Landauer, Juan S. Ferreira, Fajardo, Lazo, Delfante y Chifflet.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, sugiere se trate en 1er. término la moción del edil señor J.S.Ferreira y en 2do. lugar la del Sr. Delfante, para proseguirse con la consideración de los demás asuntos.-La Mesa no somete a votación esa moción por considerar que la misma no corresponde reglamentariamente ya que fué votada separadamente.-A la hora 19 y 29, se retira de sala el edil señor Barcos.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, expresa lo siguiente: "Dejo constancia de que el deseo de nuestra bancada de abocarse a la consideración del numeral 1° del orden del día no es una posición nueva, sino que fué expuesta en la sesión anterior, en que la Junta quedó sin número no por causa de ediles de la minoría.-El EDIL SR. ARTETA MONTES, sugiere que se trate en 1er. término la moción del edil Sr. J.S.Ferreira, en 2° lugar el numeral 2° del orden del día y en 3° el numeral 1°.-A la hora 19 y 30 se retira de sala el edil señor Bianchi.-Se somete a votación la moción del Sr. Arteta Montes y resulta negativa (16 votos en 28) por falta de quórum reglamentario.-El EDIL SR. VILLEGAS, funda su voto así: "Habiendo votado afirmativamente en oportunidades anteriores, voto negativamente en la presente, por entender que es totalmente falto de seriedad, el criterio que se está siguiendo y solo nos lleva a una evidente y provocada pérdida de tiempo".-En virtud de sostener el EDIL SR. BATISTA FERRER, que en el fundamento de voto del Sr. Villegas existe alusión, la Presidencia somete a consideración del Cuerpo ese aspecto del problema y resulta que no existe alusión.-Se retira de sala la Sra. de Abásolo.-El EDIL SR. LANDAUER, solicita se reconsidere la resolución por la cual no se autorizó tratar en primer término la moción del edil señor Juan S. Ferreira y resulta negativa.-El EDIL citado, solicita se rectifique la votación y que la misma se realice en forma nominal.-Se procede en consecuencia y arroja el siguiente resultado:-Negativa (13 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los ediles señores Arteta Montes, Hernández, López, Batista Ferrer, Moreno Fígoli, Landauer, J.S.Ferreira, Cardoso, Fajardo, Lazo, E. Lafferranderie, Delfante y Echartea.-Y por la negativa los señores Rivero, Poppitti, Villegas, Esteban Amorín, Urrutia, Roig, Lobato Pereira, Cal, Angel Amorín, Frade, Miguez, Fernández, de León Viroga y Chifflet.-El SR. ARTETA MONTES, funda su voto así: "Voto afir-

//

//mativo porque nunca me he opuesto a ninguna reconsideración".-A la hora 19 y 40, vuelven a sala el edil señor Bianchi y la Sra. de Abásolo, retirándose el Sr. Cardoso.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, formula moción de orden en el sentido de que se trate sobre tablas el Reglamento Interno de la Junta al que se le dió vigencia hasta la fecha.-Se vota dicha moción y resulta negativa (5 votos en 28).-Seguidamente por moción del EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, la Junta resuelve por mayoría (22 votos en 28) prorrogar la vigencia del REGLAMENTO INTERNO formulado por el edil Sr. Chifflet, hasta la iniciación del próximo ejercicio.-El EDIL SR. HERNANDEZ, aclara que ha sido visto en antesala por el Inspector Departamental de Trabajo quien le ha aclarado el alcance de la advertencia hecha al comercio de Punta del Este.-La advertencia sobre cierre dominical alcanza solamente a la ciudad de Maldonado, por lo que la Comisión que entrevistará al Sr. Ministro deberá tener en cuenta esta aclaración.-Seguidamente se pasa a tratar la MOCION DEL EDIL SR. DELFANTE, en el sentido de dirigir telegrama al Directorio de UTE., expresándole el descontento popular que ha causado el aumento de las nuevas tarifas.-Continúa en el uso de la palabra el EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, quien se refiere al informe del Sr. Asesor Letrado Municipal, el cual no comparte,extendiéndose en algunas otras consideraciones sobre el particular.-El EDIL SR. LOPEZ, manifiesta lo siguiente: "Sr. Presidente.-¿Está la mayoría de esta Junta realmente de acuerdo con las tarifas de UTE? Estimo necesario expresar al principio de mis palabras que comparto los conceptos del edil Sr. Delfante.-Cuando UTE. habló de modificar sus tarifas no se prestó gran atención al hecho puesto que ya era cosa descartada el tal aumento, pero cuando se empezaron a conocer las primeras cifras, cuando la prensa publicó números y porcentajes, un rumor de inquietud afloró en todos los ámbitos del país.-Y cuando al fin se dieron en forma definitiva, recién entonces se comprendió el verdadero alcance de una medida que gravitaría directamente sobre el presupuesto familiar.-Se tomó como argumento principal para fijar las nuevas ta- el aumento a los funcionarios de UTE.-Pero bien pronto se supo que los aumentos al funcionariado insumirían sólo una tercera parte de los ingresos totales.-Luego se trató de explicar diciendo que la situación deficitaria de UTE, requería mayores ingresos.-Y es aquí//



JM

//cuando me pregunto:¿Es necesario castigar en esa forma al pueblo para presentar ante la opinión el resultado favorable en números, al final de una gestión administrativa?.-¿Es la UTE un Ente al servicio del pueblo, o es el pueblo al servicio de UTE?.-No ignoramos que en el momento actual se atraviesa por dificultades financieras.-Pero no quieran paliar la situación económica deficitaria a expensas de un elemento imprescindible y de cuyo consumo se sirven desde el más rico hasta el más pobre.-Yo llamo a la reflexión a los señores ediles que se manifiestan contrarios, a hacer llegar a UTE la disconformidad de este ---- Cuerpo con las nuevas tarifas.-No seríamos los primeros en llevar a las autoridades del Ente y las nacionales, el deseo de que sean revisadas las nuevas tarifas.-Deseo lógico, puesto que su cuantía resulta verdaderamente gravosa.-Pensemos un poco en la gente modesta, en esos hogares humildes donde los ingresos alcanzan a duras penas para solventar el presupuesto familiar y donde el gasto de luz se cuida al máximo.-Desde nuestra posición en la Junta Departamental llevamos muchas veces soluciones a grandes capitales o grandes empresas.-Llevemos nuestro aporte, aunque sea modesto, para cumplir, sobre todo, como ya dije, con esa gente humilde que debe pagar las mismas tarifas que pagan los millonarios.- No haremos otra cosa que cumplir con nuestro deber.-Me dirijo a este Cuerpo para que sume su voz de protesta a las de todas las Juntas Departamentales que ya lo han hecho cursando telegrama a UTE haciéndole saber el descontento que existepor sus tarifas, en este Departamento, no sólo en las clases de arriba sino, y muy especialmente, entre las más modestas".-El EDIL SR DELFANTE formula una nueva moción en el sentido de que se dirija telegrama a UTE solicitándole derogue la resolución por la cual se fija un sobreprecio de -- $ 0.20 en las llamadas que se realizan desde las diversas cabinas públicas y que no están en el comunicado Oficial".-Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER en una amplia exposición señala el desacierto de las autoridades al aplicar las tarifas de referencia ya que las mismas vienen a perjudicar directamente a las clases más modestas de la población, -- formulando una serie de críticas de forma y de fondo con repecto al procedimiento seguido en este caso.-El EDIL SR CAL expresa lo siguiente:"No tengo inconveniente en apoyar con mi voto la sugerencia del Edil Sr. Presno Iznardi porque personalmente considero excesi--//

//vas las tarifas implantadas, fundamentalmente en materia de servicios telefónicos.-Pero yo no comparto las críticas de orden proselitista que acompañan la iniciativa porque la administración anterior alentaba el propósito de aumentar dichas tarifas a lo cual no se llegó por razones de oportunidad electoral.-La UTE carece de materiales para llenar sus cometidos específicos más elementales.-Y para asegurar la regularidad y la eficiencia de los servicios, para mejorar dignamente las retribuciones de su personal, era necesario arbitrar los recursos indispensables que lógicamente son de cargo de los usuarios, como de cargo de los usuarios son los pasajes en el transporte, los montepíos en las jubilaciones, etc.-La vocinglería de la oposición no me conmueve ni convence a nadie.-No ya los maestros sino los niños de las escuelas, saben perfectamente que el 1° de marzo, cuando el Partido Nacional asumió el Poder, encontró todo desquiciado en el aspecto económico, social, moral y político en todos sus valores fundamentales.- - -La alternativa es clara, el dilema es de hierro.-La Patria se levanta con el trabajo y el esfuerzo constructivo de sus buenos hijos, o se hunde en el caos, en la ruina, en la desolación".-A la hora 20 se retira de sala el edil Sr. Fajardo.-El EDIL SR CAL propone se cierre el debate.-A solicitud del Sr. Arteta Montes se realiza la votación en forma nominal y resulta afirmativa (16 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. López, Rivero, Poppitti, Villegas, - E. Amorín, Urrutia, Roig, Lobato Pereira, Cal, Sra. A. G. de Abásolo, A. Amorín, E. Lafferranderie, Frade, Míguez, Fernández y De León Viroga y por la negativa los Sres. Arteta Montes, Hernández, Batista Ferrer, Bianchi, Moreno Fígoli, Landauer, J. Ferreira, Lazo,-- Delfante, Echartea y Chifflet.-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"Negativa porque considero que en asuntos como éste, podía haberse seguido emitiendo el pensamiento".-En virtud de entender algunos Sres. ediles que en los fundamentos de voto de los Sres. Batista Ferrer y Arteta Montes existe alusión, se somete a votación este aspecto reglamentario del asunto resultando que existe por cuya razón los mismos no se incluyen en el Acta.-El EDIL SR BATISTA FERRER solicita se deje constancia en Actas de lo siguiente:"He visto con profundo desagrado la adhesión de que ha sido objeto por parte de los ediles de la mayoría, una moción que tenía como único objeto, coartar la libertad de pensamiento".-En mérito a//



NM //una moción del EDIL SR CAL se resuelve prorrogar la sesión hasta las 21 horas.-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:"He votado muy gustoso la prórroga de hora en el de-- seo de trabajar y deseando que esta sesión no finalice como la anterior".-A solicitud del Edil Sr. Urrutia la Junta a la hora 20 y 35 decreta un cuarto intermedio de cinco minutos. A la hora 20 y 40, vueltos a sala los ediles antes mencionados, a excepción del Sr. Emilio Lafferranderie, se reinicia la sesión.-El EDIL SR FRADE solicita se reabra el debate a -- los efectos de presentar una moción.-A la hora 20 y 45 se retiran de sala los ediles Sres. Hernández, Juan S. Ferreira, Delfante, Moreno Fígoli, Bianchi, Arteta Montes y Echartea.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Frade y obtiene afirmativa (15 votos en 19).- El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:"He votado negativamente, pues existe eviden- te contradicción entre dar el asunto por suficientemente discutido y acto seguido solici- tar la reapertura del debate".-El EDIL SR FRADE formula la siguiente moción:"Que se curse nota al Directorio de UTE, solicitándole que oyendo previamente a los Municipios, proceda a la revisión de las nuevas tarifas del Ente por considerar que muchos aspecto de ellas,- hacen practicamente inalcanzable la utilización de algunos servicios para grandes sectore de la población".-A la hora 20 y 50 se retiran desala los ediles Sres. Landauer y Lazo.- Se somete a votación nominal a solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer, la moción Delfante y resulta negativa:-(2 votos en 17).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. López y Batista Ferrer y por la negativa los Sres. Rivero, Poppitti, Villegas, Esteban Amorín,- Urrutia, Roig, Lobato Pereira, Cal, Sra. A. G. de Abásolo, Angel Amorín, Frade, Míguez,- Fernández, De León Viroga y Chifflet.-A la hora 20 y 58 se retira de sala el Edil Sr. Ló- pez.-Se somete a votación nominal la moción del Sr. Frade y obtiene afirmativa (15 votos en 16).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres.Rivero, Poppitti, Villegas, Esteban Amorín, Urrutia, Roig, Lobato Pereira, Cal, Sra. A. G. de Abásolo, Angel Amorín, Frade,- Míguez, Fernández, De León Viroga y Chifflet y por la negativa el Sr. Batista Ferrer.- -- En consecuencia se resuelve dirigir nota a UTE en el sentido indicado por el Edil Sr. Fra- de.-A la hora 21 vuelve a sala el edil Sr. Arteta Montes.-El Edil Sr. Fernández mociona para que se prorrogue la sesión.-A solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer, se realiza la

//votación en forma nominal y resulta afirmativa,(13 votos en 17).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Batista Ferrer, Poppitti, Cal, Esteban Amorín, Urrutia, Roig,-Sra. A. G. de Abásolo, Angel Amorín, Míguez, Frade, Fernández, De León Viroga y Arteta Montes y por la negativa los Sres. Rivero, Villegas, Lobato Pereira y Chifflet.-GONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita se le adjudique una tercera parte del producido por concepto de explotación de juegos de azar.-El EDIL SR VILLEGAS formula moción para que este asunto, ya que no ha sido informado por las Comisiones respectivas, se incluya en 1er. término de la Orden del Día de la próxima sesión,-y solicita además, que la votación de esta moción, se realice en forma nominal,-resultando negativa (7 votos en 17).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Rivero, Poppitti, Villegas, Roig, Lobato, Míguez y Chifflet y por la negativa los Sres. Arteta Montes, Batista Ferrer, Esteban Amorín, Urrutia, Cal, Sra. A. G. de Abásolo, Angel Amorín, Frade, Fernández y De León Viroga.-El EDIL SR FRADE funda su voto así:"Negativa porque al no haberse pronunciado la Comisión interpartidaria designada por la Agrupación Nacionalista de Gobierno Departamental, por no haber concurrido a la sesión a que fué convocada dicha Comisión, sólo el representante de los Concejales Nacionalistas de San Carlos, entiendo ha quedado liberado de todo mandato partidario, respecto a este asunto".-A la hora 21 y 10 concurre a sala el edil Sr. Presno Isnardi, quien solicita la palabra y expresa lo que sigue:"Yo, Sr. Presidente, deseo dar mi opinión sobre la solicitud que ha efectuado el Concejo L. de San Carlos dado que casi todos los señores ediles han vertido su manera de pensar en este discutido asunto.-Siempre he pensado que nuestra función de ediles Departamentales, no puede llevarnos á defender o atacar un problema que se trate en este Cuerpo Legislativo, con el sólo pensamiento de la zona donde estamos afincados; por cuanto el localismo muchas veces, sin límites, es perjudicial frente a legítimos intereses de otros puntos del Departamento que también están en juego y que son sumamente respetables.-Y a mí me ha llamado la atención de que forma se ha defendido este asunto por parte de muchos señores ediles que por rara casualidad están radicados en San Carlos y estos mismos no han puesto el mismo énfasis cuando Maldonado, por ejemplo, reclamaba Preparatorios.-Quiere decir que no son representantes//



NM //del Departamento sino de distintas Juntas, que al llevarse por los acontecimientos, vienen representando los lugares donde viven , haciendo prescindencia de otras importantes --zonas.-En esta adjudicación que se solicita de la tercera parte de lo recaudado por la explotación de juegos de azar, deseo ser lo suficientemente ecuánime al dar mi opinión y mi pensamiento, es Sr. Presidente, lo más elemantal que aconseja actuar así, que si a San --Carlos legalmente le correspondiera este porcentaje en igual forma, lógico es pensarlo, debiera dársele a los distintos Concejos Locales para que también pudieran hacer la obra que reclaman sus pobladores.-Si legalmente, insisto, pertenece un porcentaje al Concejo Local que lo solicita, de mi parte he de acompañar esta solicitud, siempre y cuando se distribuya en forma antedicha".-A solicitud del Edil Sr. Frade se da lectura a la nota del 27 de noviembre del corriente año, que corre agregada por cuerda a estos obrados.-A la hora 21 y 25 se retira de sala el edil Sr. Esteban Amorín.-A esta altura el Edil Sr. Fernández solicita se prorrogue la sesión hasta terminarse este asunto y resulta negativa (5 votos en 16).-El Edil Sr. Urrutia, mociona para que se prorrogue la sesión por 15 minutos.-A solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer, se realiza la votación nominalmente y arroja el siguiente resultado (9 votos en 16).-Afirmativa.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. --Arteta Montes, Batista Ferrer, Urrutia, Cal, A. Amorín, Frade, Míguez, Fernández, De León Viroga, y por la negativa los Sres. Riverom Poppitti, Villegas, Roig, Lobato Pereira, Sra. de Abásolo,y Chifflet.-A la hora 21 y 30 se retiran de sala los ediles Lobato Pereira y -Presno Iznardi por cuya razón quedó el Cuerpo sin quórum, labrándose para constancia la -presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"Landauer","mociono","Industrias","obtener","para","Landauer","Lazo","como","Rivera","distribuya" .-SOBREBORRADO: "Sosa","mancomunidad","Juan","mo","este","seríamos","oficial","legítimos","Chifflet".-ENTRELINEAS:"y","ra".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 442.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José L. Chifflet, Joaquín J. Míguez, Sra. Alicia G. de Abásolo, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Carpio C. Cal, Víctor Sosa, Antonio L. Fernández, Tomás de León Viroga, Luis Urrutia, Deonel Bonilla, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Mario C. Barcos, Beltrán Hernández, Ariosto Poppitti, y suplentes Sres. A. Lobato Pereira, Carlos J. Moreno Fígoli, Hébert Fajardo, y Ramiro López.-Faltó sin aviso el Sr. Félix Ferreira, con aviso los Sres. Echartea, Juan M. Soria, Esteban Amorín y Antonio Soria y el Sr. Angel R. de León.-Preside la sesión el Edil Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 50 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. ediles las Actas anteriores Nos. 440 y 441 siendo aprobada la primera de ellas por unanimidad y la otra por mayoría (23 votos en 24).- MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA sugiere a título personal, que por la Mesa se curse nota al Concejo Departamental, solicitándole que por las Oficinas pertinentes, se tomen las medidas del caso, para que el Sr. Juan Francisco Torres, que realiza el servicio de transporte de pasajeros en Playa Verde con un vehículo de chapa particular, regularice su situación como taximetrista.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR JUAN S. FERREIRA sugiere a título personal, se pase nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole que a su vez se dirija al Concejo Local de P. del Este, haciéndole notar la conveniencia que existe en que disponga lo pertinente para la limpieza de dicho balneario.-A esta altura la Corporación en mérito a una moción formulada por el EDIL SR JUAN S. FERREIRA resuelve por mayoría (23 votos en 24) cursar nota al Concejo Departamental solicitándole tenga a bien disponer lo pertinente para que por la Oficina correspondiente, se proceda a la vigilancia y represión del exceso de velocidad de vehículos automotores en la Avenida Gorlero de Punta del Este y que por otra parte, no se otorguen tarjetas a menores de 18 años de edad para la conducción de automóviles.-Por último el EDIL SR JUAN S. FERREIRA solicita a título personal que se envíe nota al Concejo Departamental reiterándole el pedido formulado oportuna-//

NM

//mente en el sentido de poner en condiciones a la Gruta de Punta Ballena así como a la -Isla de Gorriti de modo de convertir en dichos lugares en zonas de atracción turística.--A la hora 18 y 5 concurren a sala los ediles Sres. Presno,Iznardi y Emilio Lafferranderie Acto seguido el EDIL SR HERNANDEZ/expresa: en nombre de los compañeros, ediles Sres. Poppitti y --Cardoso y en el mío propio debo manifestar que entrevistamos al Sr. Ministro de Industria y Trabajo y al Sub Secretario,Dr. Pesquera.-Nos informaron que en estos días el Asesor laboral del Sr. Ministro tendrá pronto el decreto sobre apertura dominical y horario distinto para el comercio de Punta del Este y Piriápolis, prometiendo incluir también al comercio de la ciudad de Maldonado.-En otro orden de cosas debemos informar que se nos adelantó la inmediata instalación del Consejo de Salarios para la Industria de la Construcción" Acto seguido la Junta en mérito a una moción del EDIL SR BARCOS resuelve por mayoría (25 -votos en 26) enviar minuta de comunicación al Concejo Departamental, reiterándole la aspiración de esta Corporación, en el sentido de otorgar un aguinaldo de $ 200,oo a todo el funcionariado Municipal incluyendo al personal de esta Junta.-A la hora 18 y 15 concurre a sala el edil Sr. Villegas y se retira el edil Sr. Sosa.-Prosiguiendo en el uso de la palabra da lectura a la siguiente exposición:"Sr. Presidente: no puedo menos que denunciar ante este Cuerpo la inoperancia del Ejecutivo Municipal y el Concejo de Punta del Este -para poner coto a los desmanes de los que han sabido aprovechar de esta falta de autoridad en beneficio de su conveniencia, al margen de las leyes y reglamentaciones vigentes, y en perjuicio de los respetuosos de las mismas.-Es realmente deprimente y vergonzoso ver como en el Departamento de Maldonado y en especial en Punta del Este, como cada uno hace lo que quiere con total descreimiento y respeto a las reglamentaciones y burla a las autoridades Municipales.-Las obras clandestinas,la invasión de las áreas non edificandi, con mamarrachos realizados en pleno día y a vista, paciencia y tolerancia de los encargados de controlarlas, ranchos prefabricados ubicados en cualquier terreno de la Península y que aparecen de la noche a la mañana, otros que cierran de mottu propio una arteria de tránsito, otros que son amigos de tal o cual Concejal y consiguen una tarjeta que lo autoriza a levantar un piso más en su propiedad al margen de las disposiciones reglamenta-//

//tarias, en fin, en el Departamento de Maldonado, cada cual hace lo que quiere, es una babel administrativa.-Los funcionarios encargados de la vigilancia se quieren siempre justificar, no tenemos vehículos, somos pocos, el trabajo es mucho, etc.,-Pido Sr. Presidente que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal".-Se deja constancia que en virtud de disposiciones regamentarias, no se incluyó integramente la precedente exposición en Actas.-RESOLUCION:Como se solicita pase al Concejo Departamental a sus efectos.-A la hora 18 y 20,-concurren a sala los ediles Sres. Sosa, Canale y Arteta Montes y se retira el edil Sr. -Roig.-Seguidamente el EDIL SR CAL formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: Tengo entendido que un distinguido colega de esta Junta, promovió hace algún tiempo la iniciativa de gestionar ante INVE, la construcción de un conjunto de Viviendas Económicas en la ciudad de San Carlos, a cuyo efecto ha designado para su expropiación los inmuebles -con el destino indicado.-Es notorio que aquella localidad está reclamando insistentemente la ejecución de obras Públicas que favorezcan el progreso y brinden posibilidades de abundante trabajo a los obreros necesitados.-Porpongo que se reitere ante el Organismo aludido el petitorio planteado oportunamente en tal sentido".-Por unanimidad (28 votos) la Junta resuelve reiterar a INVE la gestión de referencia.-De inmediato el Cuerpo en mérito a una moción del EDIL SR CAL resuelve por unanimidad (28 votos) suprimir las sesiones Ordinarias que reglamentariamente debían realizarse los días viernes 25 de diciembre y 1° de enero próximos, en virtud de las fiestas y en su lugar celebrar una extraordinaria el 28 de los corrientes.-Por último el EDIL SR CAL expresa lo siguiente:"El Concejo Departamental fijó los nuevos precios de la carne que fueron publicados en la Prensa.-Tengo pruebas de que hay expendedores de ese producto al público consumidor que no se ajustan a dichas tarifas. Así, por ejemplo, el puchero de falda y pecho se vende a $ 3.90,contraviniendo las normas que al respecto ha estructurado el Concejo Departamental.-En Ejercicio de nuestras facultades de contralor solicito que se haga conocer tal novedad al Ejecutivo Comunal, para que se sirva excitar el celo de los inspectores encargados de la fiscalización de precios, en el sentido de que el pueblo consumidor no siga siendo víctima de los abusos comprobados".-la Junta resuelve enviar nota al Ejecutivo Municipal en el sentido indicado.-Seguidamen-

//

//te el EDIL SR. PRESNO ISNARDI, dá lectura a una amplia exposición por la cual solicita del Ejecutivo Municipal prevea una partida en el nuevo Presupuesto General de Gastos para ampliación del alumbrado público.-La Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR. RIVERO, resuelve por mayoría (22 votos en 28) remitir dicha exposición con la opinión favorable del Cuerpo al Concejo Departamental a sus efectos.-A la hora 18 y 35, concurre a sala el edil señor Landauer.-A esta altura la Corporación por moción del EDIL SR. PRESNO ISNARDI, resuelve por mayoría (27 votos en 29), remitir nota al Concejo Departamental, haciéndole notar que una obra de beneficio popular como debe ser el Mercado Municipal, no debe estar en manos de unos pocos señores que especulan con la pobreza y la situación económica del pueblo.-A la hora 18 y 40, se retiran de sala los ediles señores Urrutia y Villegas.-Seguidamente el EDIL SR. FERNANDEZ, formula la siguiente exposición y moción:- "El hecho a que he de referir ha sido por demás debatido en esta Junta, pero, cada día que pasa, recobra o se le hace recobrar actualidad.-En efecto, en distintas oportunidades se han mencionado las sucesivas subas en el precio de artículo tan indispensable domo es la carne.-Un nuevo aumento se ha operado en estos días y se dice que--como en casos anteriores--es la Compañía abastecedora la que se permite alterar los precios que previamente habían sido fijados.-Más ocurre que un comerciante de San Carlos, cuya palabra me merece entera fé, me informmó que en una entrevista mantenida con uno de los dirigentes de CODADESA, éste le hizo saber que la Compañía mantiene el precio oficial de $ 3.94 el kilogramo a los revendedores, de modo que corre de cuenta de los mismos cualquier aumento efectuado últimamente.-Tengo noticia de que con ese nuevo aumento, el predio de la caroscila entre los cinco y siete pesos el kilogramo.-Por otra parte, en la Ordenanza relacionada con el expendio de carne, se establece que toda venta deberá ser acompañada de una boleta con indicación de peso e importe, requisito que sería necesario averiguar si ha merecido la fiscalización de los señores inspectores.-En consecuencia, solicito que la versión de lo expuesto pase al Ejecutivo Comunal y a la Comisión Departamental de Subsistencias".-Por mayoría la Junta resuelve transcribir dicha exposición al organismo de referencia.-A la hora 18 y 45, se retiran de sala los ediles señores Fajardo y Sosa.-Se //

//aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados.-A la Comisión de Tierras se remitieron los siguientes expedientes: Compañía Nacional de Cemento S.A. fraccionamiento; Carlos Bonilla, fraccionamiento; Pinares de Maldonado S.A. fraccionamiento; Jacobo Sleifer, y Prefer, S.A., permiso para fraccionar; Roberto Bello, permiso fraccionar; Nicanor Lorente, permiso fraccionar; a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se remitieron los siguientes asuntos: Dirección de Contaduría comunica órdenes de pago sin rubros por $ 4.616,55, $ 17.469.71, $ 6.736.27 y $ 50.884,71,-Concejo Departamental, modificación precios de nichos de Cementerio de Maldonado, Grupo Teatral Saltinbanqui, solicita exoneración deimpuestos municipales y Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicita transposición y refuerzo de rubros para pago de aguinaldo a sus funcionarios.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas se remitieron los siguientes expedientes: Héctor Acosta Amonte, edificación; María del C. Fernández, edificación, José Ostapachenco, edificación y Comañía Inmobiliaria de Punta del Este, solicita permiso para construir edificio Santos Dumont en Punta del Este.-José Carlos Riera edificación; Institute Nacional de Viviendas Económicas, referente edificación núcleo de viviendas en Piriápolis; C. Castro edificación y Concejo Departamental (Dirección de Pavimentación), referente estancamiento agua pluviales.-A estudio de la Comisión de Legislación se pasaron los siguientes asuntos: Concejo Local Autónomo de San Carlos, trasmite renuncia del Sr. Armando Pérez Luaces como miembro de dicho Concejo Local y solicita que la Junta se expida; Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicita modificación de la Ordenanza de Impuesto a la Piedra;-Concejo Departamental, solicita autorización para instalar una caldera vertical de aprovechamiento de subproductos en el Corral de Abasto; Sunset, su recurso de apelación contra la resolución del Concejo Departamental del 14 de noviembre - del corriente año y Concejo Departamental, su proyecto de modificación a la Ordenanza de Patentes de Rodados.;-Se dispuso el pase a la Comisión de Tierras, a efecto de ser agregado por cuerda al Exp. 416 una gestión de los Sucesores Gualberto Mier Velázquez, relacionada con el dictámen del Dr. Aparicio Méndez.-Se dispuso que pasen a conocimiento de los ediles gestionantes los siguientes asuntos: Ministerio de Ganadería y Agricultura,-

//acusa recibo edil señor Júan S. Ferreira, sobre resultado del Censo Ganadero;-del mismo edil su gestión referente colocación de chapas en las calles de Maldonado y Cantegril; edil señor Carlos Tizze, referente arreglos de las calles General Artigas y 25 de agosto de Aiguá; del mismo edil referente nivelación y embalastado del predic destinado a Plaza de Deportes de Aiguá; Edil Carpio Cal referente intensificación de la lucha contra la --mosca; del mismo edil, su gestión sobre instalación de una agencia de la Dirección de Impuestos Directos en Punta del Este; Edil Sr. Ramiro López solicita cumplimiento de la Ordenanza de Higiene en los locales públicos y edil Sr. Hernándezr referente gestionar carne de la Argentina.-Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez comunica que los funcionarios, secretarios de las Comisiones Permanentes de Tierras y Obras Públicas se niegan a firmar los recibos de los expedientes que pasan a las mismas.-Resolución: De acuerdo a lo dis--puesto por el Reglamento Interno corresponde que los Presidentes de las respectivas Comisiones reciban directamente del Jefe de Despacho, los expedientes.-No obstante la Comisión por mayoría, puede disponer que cualquiera de sus miembros o el Secretario administrativo de la misma haga la recepción de estos asuntos, notifíquese al personal, dése cuenta a --las Comisiones de esta resolución y archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita la designación de dos representantes de la Junta para integrar la Comisión de Homenaje a las autoridades de la Provincia de Córdoba con motivo de su visita.-Se declara grave y urgente este asunto y seguidamente por moción del Edil Sr. Fernández se designa al -Sr. Presidente Don José L. Chifflet como titular y suplente al Sr. Míguez y por la minoría, apropuesta del Sr. Arteta Montes se designa al Sr. Batista Ferrer.-A la hora 18 y 50 vuelven a sala los ediles Sres. Sosa, Urrutia y Villegas.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita se denomine"Avenida Córdoba" a la Avenida de 20 metros que une a Cantegril con la ciudad de Maldonado.-Por moción del Edil Sr. Hernández se declara grave y urgente este asunto, disponiéndose tratar el mismo sobre tablas.-Seguidamente por sugerencia del Edil Sr. Barcos la Junta aprueba dicha gestión, dictando por unanimidad (28 votos) el siguiente Decreto N° 3061:Artículo 1°)Desígnase con el nombre de Avenida Córdoba a la avenida de 20 -metros de ancho que une a Cantegril con la ciudad de Maldonado.-Artículo 2°)Insértese, co-

//

//muníquese y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-El EDIL SR RIVERO funda su voto así:"He votado afirmativamente el mensaje del Ejecutivo Comunal que solicita la designación con el nombre de Córdoba a una vía importante de tránsito, en ocasión de recibir a las altas autoridades gubernativas de aquella provincia, quiero que sea como un homenaje de reconocimiento a la Córdoba heroica que un momento crucial de la vida argentina, reivindicó los derechos individuales conculcados".-El EDIL SR PRESNO IZNARDI funda su voto en la siguiente forma:"He votado afirmativamente por entender que por un sentido de hermandad hacia el pueblo argentino y porque los ciudadanos que nos visitarán son dignos hijos de la heroica Córdoba en los luctuosos sucesos para la democracia americana, pero entiende que también el Concejo Departamental debe demostrar una preocupación similar, a la que ya existe en este Cuerpo y en la población del Departamento con el fin de que ilustres fundadores y forjadores de ciudades y pueblos de esta zona, de una vez por todas, se designen calles que lleven sus nombres".-A la hora 18 y 55 concurren a sala los Sres. Frade y Waldemar Bonilla y se retira el Sr. De León Viroga.-A esta altura el EDIL SR URRUTIA solicita se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora, el expediente N° 5915 relacionado con una gestión de aumento del precio del boleto de CODESA.-Se vota si se da cuenta de dicho asunto y obtiene (18 votos en 29).- Se rectifica la votación y resulta afirmativa (24 votos en 29).-Asimismo por mayoría (24 votos en 29) se declara grave y urgente dicho asunto.-El EDIL SR LANDAUER funda su voto así:"He votado negativamente porque considero aberrante tratar el aumento de las tarifas de transporte, cuando hace meses que se busca lograr la normalización de los servicios en beneficio de los usuarios".-El Edil Sr. Bianchi adhiere al fundamento de voto del Edil Sr. Landauer.-El EDIL SR BATISTA FERRER mociona en el sentido de que dicho asunto se trate en 2° término del Orden del Día de hoy.- Se somete a votación dicha moción y resulta negativa (18 votos en 29) por falta de quórum reglamentario.-El EDIL SR LOPEZ funda su voto así:"He votado afirmativamente, por entender que la consideración y resolución favorable o desfavorable por parte de esta Junta, depende la concreción de un conflicto obrero que en este momento sería perjudicial no sólo para la población que se sirve de tales medios de transporte, sino para los propios trabajadores".-

NM //El EDIL SR FRADE formula moción para que se dé cuenta del expediente Nº 5916 sobre creación de un impuesto a la propiedad inmueble para la obtención de un fondo de Vialidad Rural y Urbana para el Departamento y que se proceda en igual forma con un proyecto de modificación a la tasa Municipal de Abasto de la Carne, llegados fuera de hora.-Se somete a votación dicha moción y obtiene afirmativa (19 votos en 29), dándose lectura por Secretaría a los referidos mensajes.-De inmediato el EDIL SR FRADE mociona para que se modifique el Orden del Día en la siguiente forma: que se incluya en tercer puntodel Orden del Día de hoy el que figura en el 7º, conjuntamente con el mensaje del Concejo Departamental sobre creación de un adicional a la propiedad inmueble y en 4º término el asunto relacionado con las nuevas tarifas propuestas para el servicio de ómnibus que realiza la Cooperativa San Carlos-Punta del Este.-El Edil Sr. Batista Ferrerselicita se voten por separado dichos numerales.-El Edil Sr. Frade, modifica su anterior moción en la siguiente forma:- que se coloque en tercer numeral el proyecto sobre creación de un adicional a la propiedad inmueble, en cuarto el que figura en 7º lugar, en 5º la tasa Municipal de Abasto y en 6º término, las tarifas de ómnibus de referencia.-A solicitud del Edil Sr. Barces se somete a votación nominal dicha moción y resulta negativa (19 votos en 29), por falta de quórum reglamentario.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Rivero, Poppitti, Canale, Villegas, Urrutia, Lobato Pereira, Moreno Fígoli, Tizze, Cal, Sosa, Sra. de Abáselo, E. Cafferranderio, Frade, Míguez, Fernández, Waldemar Bonilla, Delfante, Batista Ferrer y Chifflet y por la negativa los Sres. Hernández, Arteta Montes, López, Deonel Bonilla, Bianchi, Barces, Landauer, J. S. Ferreira, Cardoso y Presno Iznardi.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI funda su voto así:"Por la negativa por entender que votar nuevos impuestos significa un ensanche en el empobrecimiento al pueblo al que se le empuja al hambre y a la desesperación, más cuando no está lejano el tiempo cuando en todos los tonos se prometió al pueblo no más impuestos".-El EDIL SR BIANCHI manifiesta:"Voto negativamente porque los asuntos a tratarse no han sido estudiados por las Comisiones respectivas y modifican un orden del Día estructurado por una Comisión con fines específicos, dejando sin considerar asuntos de terceros que también merecen nuestra atención".-El EDIL SR DELFANTE funda su voto//

//así:"Afirmativa porque con toda hidalguía, reconozco que la Bancada mayoritaria ha encauzado la acción en la misma línea de conducta de labor constructiva que ha sustentado la minoría".-El Edil Sr. W. Bonilla mociona para que el asunto relacionado con las tarifas de ómnibus se trate sobre tablas.-A solicitud del Sr. Lobato Pereira se realiza la votación nominalmente y resulta afirmativa (21 votos en 29).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres.Villegas, Canale, Peppitti, Rivero, Deonel Bonilla, López, Arteta Montes, Moreno Fígoli, Lobato Pereira, Urrutia, E. Lafferranderie, Sra. A. G. de Abásolo, Sosa, Cal, Tizze, Batista Ferrer, Delfante, Waldemar Bonilla, Fernández, Míguez y Frade y por la negativa los Sres. Hernández, Landauer, Barcos, Bianchi, Cardoso, Juan S. Ferreira, Presno Iznardi y Chifflet.-El EDIL SR DELFANTE funda su voto en la misma forma que lo hiciera anteriormente.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA funda su voto así:"He votado negativamente porque aún cuando reconozco el legítimo derecho de los obreros a un aumento de salarios no es posible considerar un asunto de tanta gravedad sin mediar informe de la Comisión respectiva y obtener la opinión del Concejo L. A. de San Carlos".-CONCEJO DEPARTAMENTAL remite mensaje solicitando se autorice el aumento del precio del boleto gestionado por CODESA.-A la hora 19 y 45 se retiran de sala los ediles Sres. Barcos y Landauer.-A esta altura el EDIL SR LOPEZ hace una serie de consideraciones sobre el particular, señalando que a su juicio el aumento solicitado es justificado si se tiene en cuenta el principal motivo que es el de aumentar el sueldo al personal afectado a la Empresa Omnibusera, agregando por otra parte que desde el año 1935 más o menos, dicha Cooperativa solo se ha aumentado un 50 % el precio del boleto, lo que no considera EXCESIvo.-A la hora 20 y 20 se retira de sala el Edil Sr. López.-Por su parte el EDIL SR JUAN S. FERREIRA aclara en primer término que no votará por la amenaza de una huelga dicho asunto, significando que no es posible que la Junta apruebe el aumento de las tarifas de referencia, sin antes haber realizado un estudio exhaustivo sobre el particular.-Hace notar asimismo que dichos antecedentes han llegado en la fecha a la Corporación y no ha sido informado por la respectiva Comisión.-Después de extenderse en una serie de consideraciones sobre el particular formula moción en el sentido de que el asunto pase a la Comisión de Obras Públicas para que con el Asesoramiento técnico//

NM

//contable que estime conveniente se pronuncie con suma urgencia y frente al posible receso de este Cuerpo, una vez informado, la Mesa convoque urgentemente a sesión Extraordinaria para tratar esos antecedentes.-A esta altura por moción del Edil Sr. Rivero se prorroga la sesión por 30 minutos (16 votos en 26).-A la hora 20 y 30 se retiran de sala los ediles Sres. Canale, Cal y Sra. de Abásolo y concurre -- el Edil Sr. Lazo.-El EDIL SR ARTETA MONTES formula severas críticas al servicio actual que presta CODESA expresando el mal estado de los coche por cuya razón adhiere a la moción del Edil Sr. Ferreira.-A la hora 20 y 50 concurre a sala el Edil Sr. Cardoso.-El EDIL SR VILLEGAS se refiere al problema en debate, significando que en diversas oportunidades se ha ocupado del estado de los vehículos que realizan dicho recorrido, pero entiende que dada la importancia del servicio frente al turismo y teniendo en cuenta otros aspectos del asunto, sostiene que debe tratarse tal expediente sin que ello signifique comprometer opinión para la aprobación de las tarifas -- propuestas.-El EDIL SR.HERNANDEZ,manifiesta lo siguiente:"En este problema a estudio, aumento de las tarifas de transportes locales, justamente lo que falta es estudio.-Han estado muy bien los Sres. ediles Ferreira y Arteta en su planteamiento.-Nosotros no estamos a favor ni en contra de ninguna empresa.-Defendemos el trabajo de todos, de obreros y patronos.-Defendemos a la población,por esa razón descargamos toda la responsabilidad de la hora actual sobre el gobierno blanco.-El Concejo de Gobierno le ha puesto el cúmplase a la reforma cambiaria llamada Plan de Miseria, que volcará sobre la República horas tristes y sombrías.-En las detracciones se dispondrá de 200 millones para subsidiar al transporte Seguramente le dejará sin subvención al transporte del interior.-Cuando sugerimos cursar nota al Ministerio de Hacienda reclamando ayuda al transporte local, varios blancos votaron en contra.-Y nosotros aquí tendremos que llegar al subsidio también.-Este Municipio tiene medios suficientes para hacerlo.-De lo contrario si hoy se reclaman estos aumentos, dentro de cinco meses los obreros necesitarán $ 200 más y la Empresa si hoy es justa necesitará también más aumento y San Carlos, cuando los abonos valgan 50 o 60 pesos, se quedará sin obreros y sin población y Maldonado no tiene locación para esos obreros y para esos - empleados.-Por eso el gran causante de todos estos problemas es el Gobierno Nacionalista//

//con el encarecimiento brutal de todos los artículos de primera necesidad y por ende de repuestos, de gomas y hasta de lápices para la Oficina".-Por moción del EDIL SR DELFANTE la Junta resuelve por mayoría (19 votos en 25) continuar la sesión hasta terminarse la consideración de los asuntos del Orden del Día y otros que tienen relación con la creación de recursos para aumentar el sueldo a los funcionarios Municipales.-La Presidencia comunica que de acuerdo a lo dispuesto por el Cuerpo se está en sesión Permanente.-El EDIL SR FERNANDEZ mociona para que se prorrogue la sesión hasta las 24 horas.-El EDIL SR FRADE solicita se reconsidere la resolución adoptada por moción del Edil Sr. Delfante y resulta afirmativa.-Propone el citado edil que se anule la resolución de referencia (sesión Permanente) Se vota y resulta negativa (14 votos en 25)por falta de quórum reglamentario.-A la hora 21 concurre a sala el edil Sr. Roig y se retiran los Sres. Tizze y Lobato Pereira.-Se rectifica la votación anterior y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (13 votos en 24).- A la hora 21 y 3 vuelve a sala el edil Sr. Lobato Pereira y se retiran los Sres. Bianchi, Moreno Fígoli y Cardoso.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI después de hacer notar las deficiencias en el servicio de ómnibus, expresa que el mismo llena una necesidad importante en la zona, significando que lo que no apoya, es tratar ese asunto en forma apresurada sin antes haberse realizado un estudio pormenorizado sobre el particular, por cuya razón votará la moción del Edil Sr. Ferreira.-A la hora 21 y 10 a solicitud del Edil Sr. Frade se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 21 y 15 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, Villegas, E. Lafferranderie, Urrutia, Frade, Míguez, Poppitti, Rivero, Roig, Lobato Pereira, Sosa, Fernández, Waldemar Bonilla, Anfusso, Lazo, Delfante, Batista Ferrer, Arteta Montes, Hernández y Ferreira,-reiniciándose la sesión.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA aclara que al formular su moción en el sentido de que el asunto pase a la Comisión de O. Públicas debe entenderse que es integrada por la de Presupuesto y Hacienda.-El EDIL SR FRADE mociona 1°)Para que el asunto en debate pase a informe de la Comisión de O. Públicas integrada con la de Presupuesto y Hacienda; 2°)Solicítese a la Presidencia incluya este asunto en primer término del Orden del Día de la próxima sesión Extraordinaria con o sin informe de Comisión.-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR BA-





/NM

-//TISTA FERRER quien manifiesta que comparte las críticas que se han formulado con respecto al servicio de referencia, significando por otra parte que no se ha hecho conocer en sala que a otras empresas se les ha autorizado, el aumento del precio de los boletos.- -- Recuerda entre otras cosas que CODESA mantiene los abonos para los obreros, agregando que acompañará el aumento de los pasajes, pero no el de aquéllos, bregando asimismo por la mayor eficiencia del servicio.-A la hora 21 y 35 se retira de sala el edil Sr. Villegas.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Ferreira y la del Sr. Frade por su orden, resultando ambas afirmativas.-A la hora 21 y 50 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Industria","unanimidad","este/le","precio","Sucesores","de/omnibus","nuevos","los","Barcos",- "tiene","integrada".-VALE.-SOBREBORRADO:"solicitándole","Arteria","dirigentes","fiscalización","propiedad","tratar".-VALEN.-ENTR LINEAS:"En Playa Verde","expresá","sirva","un". VALEN.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA N° 443.-En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión - Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres.José L. Chifflet, Luis Urrutia, José A. Frade, Joaquín J. Míguez,Sra. A. G. de Abásolo, Gilberto Canale, -- Raúl B. Rivero, Ariosto Poppitti, Carpio C. Cal, Antonio L. Fernández, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Francisco Arteta Montes (suplente), Beltrán Hernández, Juan S. Ferreira, Carlos H. Tizze y suplentes Sres. Beltrán Pérez Miraglia, Julio Velázquez, Emilio Laffarranderie, Antonio Lobato Pereira, Waldemar Bonilla y Carlos J. Moreno Fígoli.-Faltó sin aviso el Sr. Félix Ferreira, con aviso los Sres. Angel R. de León, Bianchi, Echartea, Sosa, De León Viroga, Esteban Amorín, Cardoso, Landauer, Antonio Soria, Juán M. Soria y Mario Barcos.-Preside el acto el Sr. José L. Chifflet y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 el Sr. Presidente declara abierta la sesión disponiendó lo pertinente para que se pase a tratar el numeral 1° del Orden del Día.-Por sugerencia del Edil Sr. //

//Rivero se posterga la consideración del numeral Lº, hasta tanto la Secretaría pase a dicho expediente el informe de la Comisión respectiva.-ORDEN DEL DIA.-COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION su proyecto de modificación a la Ordenanza de Construcciones (Decreto 3055).-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA hace notar al Cuerpo que este proyecto de modificación a la referida Ordenanza le viene a dar la razón de lo que sustentara oportunamente al tratarse la misma, sin haberse realizado un estudio exhaustivo del asunto, para no tener que volver a introducir nuevas modificaciones a aquella.-Seguidamente se vota la aprobación en general de las modificaciones propuestas por la Comisión de Legislación, lo que tuvo andamiento.-El EDIL SR ARIETA MONTES mociona que este pedido de modificación pase a una Comisión Especial para ser tratado conjuntamente con otras modificaciones que pudiera sufrir la Ordenanza, consultándose al Ejecutivo Municipal y a sus técnicos al respecto.-La Presidencia anuncia al citado edil que ello no es posible pues dicha moción es excluyente de la aprobación en general del proyecto de referencia.-Seguidamente se da lectura al proyecto de modificación al Art. 19 de la referida Ordenanza y al estructurado por la Comisión de Legislación.-De inmediato se pasa a tratar en particular el artículo a que se ha hecho alusión precedentemente.-Acto continuo el EDIL SR JUAN S. FERREIRA comunica que no acompañará dicha modificación por entender que se deja al --libre albedrío del Ejecutivo Municipal, resolver las excepciones que se presentan en esta materia agregando por otra parte, que se le quita intervención a la Junta Departamental y ello no puede ser, por ser este un órgano de contralor, que tiene la misión específica de resolver en esta materia.- Después de hacer algunas otras consideraciones sobre el particular, formula la siguiente moción:"Que el artículo 19 quede tal cual está redactado pero dividiéndolo en dos,incisos El primer inciso corresponde al párrafo primero que hace referencia al Capítulo II de la Ordenanza.-El segundo inciso quedará modificado en la siguiente forma: Cuando la excepción se refiera a áreas, alturas, los retiros (Capítulo III) la autorización sólo podrá otorgarse por el Concejo previa aprobación de la Junta Departamental"- El EDIL SR ARTETA MONTES comunica que los fueros de esta Junta con este decreto, se vulneran en forma evidente.- y de aprobarse dicha modificación la Junta se desprenderá de sus potestades, extendiéndose//
\\

NM //en algunas otras consideraciones al respecto.-De inmediato el EDIL SR FRADE defendiendo el proyecto estructurado por la Comisión de Legislación, hace notar a los Sres. ediles,-que el órgano legislativo dicta en todos los casos las normas con carácter general, correspondiendo aplicarlas al órgano ejecutivo, que es lo que se persigue con la modificación de este artículo.-Después de extenderse en algunas otras consideraciones, propone -- que en el artículo 2° del proyecto de modificación al artículo 19°, se agregue donde dice: vía de excepción "con informe favorable y fundado de las Oficinas Técnicas respectivas", la construcción....-El EDIL SR HERNANDEZ comunica que no apoyará la modificación de dicho artículo por considerar que se le quita una facultad de contralor que tiene la Corporación dando lectura a un informe del Sr. Asesor Letrado Municipal, recaído en una consulta que formulara oportunamente con respecto a qué se entiende por decretos y resoluciones relacionándolo con este asunto.-A la hora 18 y 30 se retira de sala el edil Sr. Popitti.-Siendo la hora 18 y 33 la Junta, a solicitud del Sr. Waldemar Bonilla, decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 18 y 38 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet, B. Pérez Muraglia, Villegas, Julio Velázquez, Emilio Lafferanderie, Sra. A. G. de Abásolo, Frade, Míguez, Canale, Rivero, Cal, Fernández, W. Bonilla, Hernández, Anfusso, - Lobato Pereira, Moreno Fígoli, Delfante, Batista Ferrer, Arteta Montes, Carlos H. Tizze, J. S. Ferreira, Deonel Bonilla y Urrutia y el Concejal Sr. Adalberto González, reiniciándose la sesión.-El EDIL SR DELFANTE comunica que con esta modificación la Junta pierde en su labor de contralor, violándose además con ello, algunos aspectos de la Ley Orgánica -- Municipal, agregando que considera que de llevarse a cabo la aprobación del referido proyecto podría resultar un arma peligrosa para los intereses generales.-El EDIL SR CAL formula moción para que se cierre el debate.-Se vota y no tuvo andamiento (7 votos en 24).- - A esta altura entra a sala el edil Sr. Angel Amorín.-El EDIL SR TIZZE por su parte, formula una serie de consideraciones al respecto anunciando que no votará el proyecto de modificación del artículo 19 redactado por la Comisión de Legislación.-De inmediato la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Frade da por suficientemente discutido el debate en --- torno al artículo 2° sobre modificación del artículo 19° de la Ordenanza General de Cons-
///

//trucciones.-(15 votos en 25).-A solicitud del Edil Sr. Arteta se somete a votación nominal el artículo 2° del proyecto,de la Comisión de Legislación y resulta afirmativo (16 votos en 25).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres.Rivero, Canale, Villegas, B. Pérez Miraglia, Julio Velázquez, Urrutia, Angel Amorín, Lobato Pereira, Cal, Sra. de Abásolo, E. Lafferranderie, Frade, Míguez, Fernández, Waldemar Bonilla y Chifflet y por la negativa los Sres. Hernández, Arteta Montes, Anfusso, Deonel Bonilla, Moreno Fígoli, Ferreira, Tizze, Del-fante y Batista Ferrer.-Se hace constar que al aprobarse la modificación del artículo 19 de la Ordenanza de referencia, se introdujo el agrega do proyectado por el Edil Sr. Frade.-El EDIL SR FRADE funda su voto así:"Voto afirmativamente porque la disposición sustitutiva propuesta facilita la gestión administrativa sin mengua alguna de las facultades de contralor de la Junta Departamental y sin que haya apartamiento o violación de ninguna norma constitucional ni legal".-El EDIL SR WALDEMAR BONILLA adhiere al fundamento de voto del Edil Sr. Frade.-El EDIL SR ARTETA MONTES comunica que vota negativamente el informe de la Comisión de Legislación porque de esta forma el Cuerpo renuncia a sus potestades.-El EDIL SR DELFANTE fundà su voto así:"Negativa porque la interpretación de la Ley, de la Ordenanza en este caso, es labor de la Junta departamental,porque pierde la Junta Departamental su acción de contralor y en fin, en síntesis, porque la historia me ha demostrado que los pueblos se han acercado más a ciertos políticos, cuando le han limitado poderes y atribuciones a los Cuerpos Ejecutivos, y esta modificación del Artículo 19° de la Ordenanza, le da al Ejecutivo Municipal atribuciones y poderes que ponen en peligro el equilibrio y armonía que deben de regir entre las dos ramas del Gobierno Municipal".-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA funda su voto así:" He votado negativamente en razón de que la aprobación de la modificación propuestà significa delegación de derechos legislativos de la Junta y viola algunas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal".- El Edil Sr. Tizze adhiere al fundamento de voto del Edil Sr. Ferreira y el Edil Sr. Batista Ferrer al del Sr. Delfante.-A la hora 19 y 45 se retiran de sala los Ediles Sra. de Abásolo y Pérez y concurre el Edil Sr. Roig.-Se pasa a considerar el artículo 1° del proyecto de la Comisión de Legislación el que es aprobado por mayoría (16 votos en 24).-Los ediles//

//NM //Sres. Ferreira y Anfusso solicitan se deje constancia de su voto negativo.-Se pasa a tratar el artículo 3° del proyecto de referencia y es aprobado por unanimidad (24 votos)procediéndose en igual forma con el 5°.-En consecuencia se dicta el sigiente DECRETO N°3062: Art. 1°) Las disposiciones del Decreto N° 3055- Ordenanza General de Construcciones-, son aplicables a las gestiones promovidas con posterioridad a su entrada en vigencia, debiéndose regir las gestiones de edificación promovidas con anterioridad y no resueltas en aquella fecha, por las disposiciones vigentes hasta entonces en la materia.-Artículo 2°)Sustitúyese el artículo 19° del Decreto N° 30 55, de la Ordenanza General de Construcciones por el siguiente: "El Concejo Departamental podrá autorizar por vía de excepción con informe favorable y fundado de las Oficinas Técnicas respectivas, la construcción de edificios u obras de ampliación, que no se ajusten a las disposiciones de esta Ordenanza, por el voto unánime de sus integrantes.-Cuando no existiere esa unanimidad, se requerirá para autorizar la excepción, resolución tomada por mayoría de votos del Concejo y Junta Departamental-.-Artículo 3°)Declárase por vía de interpretación que el inciso h del apartado A del artículo 56 de la Ordenanza General de Construcciones- Decreto 3055- se refiere a predios esquineros con dos frentes.-Tratándose de predios que tengan tres frentes el espacio vehicular a que se refieren los apartados G y H de aquella disposición, deberá establecerse paralelamente a las calles 20, 22 y 24 en toda la extensión, desde la calle a que acceda dicho espacio vehicular hasta el límite opuesto del predio.-Artículo 4°)Agregar al artículo 60 del Decreto 3055-Ordenanza General de Construcciones- el siguiente inciso:"los retiros posteriores y laterales opuestos al exonerado de acuerdo al inciso anterior, tratándose de predios con frentes de hasta 15 metros correspondientes a fraccionamientos autorizados con anterioridad a la vigencia de esta Ordenanza, podrán ser ocupados por construcciones de carácter secundario y no habitables, cuya altura no exceda de 3 metros y su superficie de 36 metros cuadrados.-Artículo 5°)Comuníquese, etc., y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A esta altura el Edil Sr. Cal formula moción para que se ubiquen en primer término los numerales 3°, 4° y 5° del Orden del Día.-Se vota y resulta negativa (6 votos en 24).-El Edil Sr. Arteta formula moción para que la Junta se consti //

//tuya en Comisión General.-La Presidencia aclara que no es necesario proceder de conformidad a dicha moción por cuanto no se fijó hora para la terminación de esta reunión.-COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION INTEGRADAS su informe sobre interpretación del Artículo 56, Incisos G y H del apartado A) de la Ordenanza General de Construcciones (Decreto N° 3055).-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Estése a lo dispuesto en expediente N° 5920 y archívese.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita modificación a la redacción del artículo 19° de la Ordenanza General de Construcciones (Decreto 3055).-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Estese a lo dispuesto en expediente N° 5920 y pase al Concejo Departamental a sus efectos.-CONCEJO DEPARTAMENTAL remite mensaje solicitando se autorice el aumento del precio del boleto gestionado por la Empresa CODESA.-El EDIL SR HERNANDEZ solicita se deje constancia en Actas que con respecto a los precios de los abonos votó discorde en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-El EDIL SR ARTETA MONTES formula moción en el sentido de que se le otorgue el aumento propuesto por la Comisión sujeto a que sean dotados de uniforme todos sus empleados y que en el término de seis meses CODESA mejore sus servicios.-A la hora 20 y 5 se retira de sala el Edil Sr. Chifflet asumiendo la Presidencia el segundo Vice, Sr. Fernández.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA se refiere al problema en debate y después de significar que a su juicio es excesivo el aumento proyectado de las tarifas, formula moción para que se otorgue a CODESA un aumento del 20 % general sobre las tarifas vigentes.-A la hora 20 y 40 vuelve a sala el edil Sr. Chifflet.-El EDIL SR BATISTA FERRER después de hacer algunas consideraciones sobre el particular, formula moción para que se acceda al aumento del 30 % de las tarifas del pasaje corriente como lo ha propuesto la Comisión respectiva y que los aumentos de los abonos sean del 25 % condicionado a que en el término perentorio de tres meses,la Empresa dote a su material de las condiciones exigidas por la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros.-El EDIL SR HERNANDEZ se refiere al asunto en cuestión significando que de no acordarse el aumento a los obreros, se opondrá a la elevación de las tarifas de referencia.-A la hora 21 y 5 concurre a sala el edil Sr. Elbio Rodríguez.-Seguidamente el Edil Sr FRADE después de hacer una serie de consideraciones respecto al problema en debate formula moción 1°)No homolo-//

NM

//gar las tarifas como han venido del Concejo Departamental.-2º)Homológanse condicionadas a su aceptación por parte del Concejo Departamental y de la Empresa CODESA, las siguientes tarifas de los boletos y abonos de dicha Empresa: (las proyectadas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda).- 3º) La Homologación de tarifas a que se refiere el artículo anterior es sin perjuicio de la revisión de tarifas que se creyere procedente una vez se estructure el cuerpo normativo que regularice desde el punto de vista jurídico-administrativo la prestación del servicio por parte de la Empresa CODESA., la que deberá a la brevedad reorganizar sus servicios y agregar a ellos por lo menos las tres unidades cuya incorporación el Concejo Departamental le ha requerido.-Seguidamente el EDIL SR. DELFANTE formula moción en el sentido de que sobre los abonos comunes vigentes en las nuevas tarifas, el que acredite su condición de estudiante de enseñanza media, el descuento sea de un 30 %, durante el año lectivo, estableciéndose el recorrido entre el domicilio del estudiante y el Centro de Enseñanza correspondiente.- El Edil señor CAL, manifiesta lo siguiente:" La Cooperativa de Omnibus San Carlos Punta del Este y localidades adyacentes fué fundada el 1ro.de abril de 1937.- Por espacio mayor de 20 años ha cubierto sin interrupciones esa linea,favoreciendo realmente la causa del progreso Departamental.-Sus dirigentes,hombres de iniciativa,laboriosos y honestos,merecen la consideración pública por su acción ahincada que han cumplido en los hechos el conocido slogan de "un esfuerzo de superación en beneficio de la zona".- Nosotros hemos llegado a esta Junta para tutelar todos los derechos legítimos cualquiera sea su procedencia pero preferentemente la situación de las clases más necesitadas que reclaman imperativamente la atención permanente de los gobernantes.-El aumento creciente de todos los costos justifican a mi juicio, el petitorio de la empresa especialmente en materia de abonos a los trabajadores.-Pero paralelamente a la homologación de las nuevas tarifas debe imponerse a la Cooperativa el mejoramiento integral de todos sus servicios para que la población pueda viajar comodamente sin las angustias y las incertidumbres que constituyen moneda corriente en la actualidad".- Se deja constancia que no se incluyó en actas la versión íntegra de las palabras del Edil Sr. Cal por no ajustarse a normas reglamentarias".-El EDIL SR FERNANDEZ formula mo-//

//ción en el sentido de que se envíe nota al Concejo Departamental comunicándole que es aspiración de la Junta que la Empresa CODFSA mantenga el aumento proyectado de $ 110.oo al personal de la misma.-Se somete a votación el informe de la Comisión y resulta negativo (9 votos en 24).-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Arteta Montes y resulta negativa (7 votos en 24), sucediendo lo mismo con la formulada por el Edil Sr. J. S. Ferreira (6 votos en 24).-Puesta a votación la moción del Sr. Batista Ferrer, también resulta negativa (7 votos en 24).-Se somete a votación nominal a solicitud del Edil Sr. Ferreira la moción del EDIL SR FRADE y resulta afirmativa (17 votos en 24).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Rivero,-Canale, Villegas, Roig, Velázquez, Urrutia, E. Rodríguez, Lobato, Moreno Fígoli, Cal, Angel Amorín, E. Lafferranderie, Frade, Míguez, Fernández, -- Waldemar Bonilla y Chifflet y por la negativa los Sres. Hernández, Arteta Montes, Deonel Bonilla, J. S. Ferreira, Tizze, Delfante y Batista Ferrer.-El EDIL SR CAL funda su voto así:"Afirmativa en la convicción de que dentro del término señalado, la Empresa mejorará, reorganizará y ampliará sus servicios respondiendo a un clamoroso anhelo popular".-El EDIL SR ARTETA MONTES funda su voto así:"Voto negativamente la moción Frade, porque ella abre las puertas a un monopolio que no estoy dispuesto a votar".-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"Negativa por ser partidario de soluciones que contemplaren en forma diferenciada el abono de los trabajadores.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, expresa lo siguiente: "Negativa porque olvida contemplar los abonos obreros".-Seguidamente se somete a votación la m moción del Sr. Delfante y resulta afirmativa (22 votos en 24).-El EDIL SR FRADE funda su voto así:"He votado negativamente porque creo que la Junta Departamental no tiene facultades para crear categorías de abonos distintas a las vigentes y porque si se creyere de conveniencia la bonificación de los abonos a los estudiantes durante el año lectivo, tiempo hay en establecerla antes de comenzar el correspondiente al año 1960".-Seguidamente se somete a votación la moción del Edil Sr. Fernández y resulta afirmativa por unanimidad disponiéndose enviar nota en el sentido indicado al Concejo Departamental.-El EDIL SR HERNANDZ funda su voto así:"Afirmativo por entender que los aumentos votados crean recursos para la empresa, superiores a los $ 300.000.oo los que financian ampliamente los -//



NM

//$ 140.000 necesarios para el aumento de empleados y queda un excedente de $ 160.000 para mejoras del servicio".-Se deja constancia que la Edil Sra. A. G. de Abásolo se retiró momentos antes de haberse sometido a votación nominal, la moción del Edil Sr. Frade.- A la hora 22 se retira de sala el Edil Sr. Canale.-En consecuencia se dicta en dichos obrados (Expediente 5915 sobre aumento de tarifas de CODESA), la siguiente RESOLUCION:1°) No homologar las tarifas como han venido del Concejo Departamental.-2°)Homologánse, condicionadas a su aceptación por parte del Concejo Departamental y de la Empresa CODESA LAS siguientes tarifas:de los boletos y abonos de dicha Empresa: BOLETOS:los de $ 0.15 a $ 0.20 los de $ 0.20 a $ 0.25; los de $ 0.30 a $ 0.40; los de $ 0.35 a $ 0.45; los de $ 0.40 a $ 0.50; los de $ 0.45 a $ 0.60; los de $ 0.60 a $ 0.80; los de $ 0.70 a $ 0.90; los de $ 0.75 a $ 1.oo; los de $ 0.90 a $ 1.20; los de $ 1.05 a $ 1.30; los de $ 1.25 a $ 1.65; los de $ 1.45 a $ 1.85; los de $ 1.60 a $ 2.oo; los de $ 1.85 a $ 2.40.-ABONOS: Los de --$ 26.oo a $ 37.50; una abono para empleados a $ 34.oo; los de $ 16.50 a $ 22.oo; los de $ 18.oo a $ 24.oo; los de $ 12.50 a $ 17.00; los de $ 15.oo a $ 20.oo; los de $ 12.50 a $ 17.oo.-3°)La homologación de tarifas a que se refiere el artículo anterior, es sin perjuicio,de la revisión de tarifas que se creyere procedente una vez se estructure el cuerpo normativo que regularice, desde el punto de vista jurídico-administrativo, la prestación del servicio por parte de la Empresa CODESA, la que deberá a la brevedad reorganizar sus servicios y agregar a ellos por lo menos, las tres unidades cuya incorporación el --Concejo Departamental le ha requerido.-4°)Que sobre los abonos comunes vigentes en las --nuevas tarifas, el que acredite su condición de estudiante de enseñanza media, el descuento sea de un 30 % durante el año lectivo, estableciéndose el recorrido entre el domicilio del estudiante y el Centro de Enseñanza correspondiente.-5°(Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-CONCEJO DEPARTAMENTAL su mensaje sobre creación de --un impuesto a la propiedad inmueble, para la creación de un fondo para la Vialidad Rural y Urbana del Departamento.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA comunica que no acompañará el proyecto máxime teniendo en cuenta que el Ejecutivo Municipal no ha cumplido con la Ley Orgánica y la Constitución de la República al no enviar el Plan de Obras correspondiente pese //

//a haberlo reiterado en más de una oportunidad.-A solicitud del Edil Sr. Frade se resuelve tratar conjuntamente con este expediente el numeral 8°.-A la hora 22 y 5 se retira de sala el Edil Sr, Moreno Fígoli.-Por su parte el Concejal Sr. Adalberto González informa acerca del proyecto que está a consideración del Cuerpo significando que con el mismo se obtendrán recursos a efectos de realizarse obra vial, rural y urbana en el Departamento.-Acota que el proyecto de modificación de la Ordenanza de Patentes de Rodados, tiende a obtener nuevas fuentes de recursos para proceder a un aumento a los empleados Municipales.-A la hora 22 y 30 se retira de sala el Edil Sr. Hernández y concurre el Sr. Poppitti.--Usa nuevamente de la palabra el Edil Sr. Ferreira significando que hubiera sido más simpático que el Ejecutivo Comunal, obtuviera recursos con la creación de un impuesto a los terrenos baldíos y a la edificación inapropiada, expresando que él no dará su voto a esa nueva gabela que se piensa crear.-El EDIL SR BATISTA FERRER anuncia que él no votará dicho proyecto, pues esas cargas impositivas que se suman a otras vienen a gravar directamante a la propiedad inmueble incidiendo de este modo, en las clases molestas que tienen que soportar pacientemente la voracidad del Estado.-Agrega por último que no se ha olvidado de lo que prometiera antes del período eleccionario al sostener el slogan del Partido Nacional de "no más impuestos".-El EDIL SR URRUTIA en foma pormenorizada, manifiesta que sería injusto consigo mismo si quien tantas veces ha reclamado obra rural para el Departamento, no apoyara con gusto los impuestos que van a redundar en obras positivas que lógicamente tienen que ser las fuentes de recursos a los cuales tenemos que recurrir para dichas obras.-El EDIL SR ARTETA MONTES formula una severa crítica a la mayoría gobernante al crear estos impuestos que vienen a incidir sobre las clases necesitadas, señalando que no puede votar nuevos impuestos sin conocer el estado financiero de la Comuna.-El EDIL SR VILLEGAS le comunica que existe un déficit de tres millones de pesos.-A la hora 22 y 15 vuelve a sala el edil Sr. Hernández.-Acto continuo el EDIL SR FRADE comunica que en la actualidad el Municipio no tiene los recursos necesarios para realizar la obra constructiva que corresponde, así como para aumentar el sueldo a los funcionarios de la Comuna por cuya razón está de acuerdo con la creación de los impuestos que se solicita.-Expresa además que los Sres. ediles de//



NM

//la minoría al oponerse a la aprobación del impuesto por el cual se crean los fondos necesarios para llevar a cabo obras de Vialidad Rural y Urbana, se colocan en una posición contraria a la acción constructiva en que está empeñado el actual gobierno.-Después de extenderse en algunas otras consideraciones, sintiéndose aludido el Edil Sr. Batista Ferrer comunica que se halla incómodo en esta Junta frente a las expresiones del edil que acaba de usar de la palabra, al declarar a través de su disertación que la minoría se opone, con esta actitud al progreso.-Anuncia por otra parte, que tal procedimiento daría razones a la minoría para retirarse en estos momentos de sala, pero comunica categoricamente que se mantendrá en la Junta, porque desea trabajar y es responsable de la misión que tiene encomendada.-A la hora 23 se retira de sala el edil Sr. Ferreira.-A esta altura el EDIL SR ELBIO RODRIGUEZ se refiere a los proyectos de impuestos en consideración de esta Junta, significando que con ello se podrá aumentar los emolumentos al funcionariado Municipal.-El EDIL SR BATISTA FERRER comunica que el Sr. Rodríguez está fuera de la cuestión por cuya razón se somete a consideración del Cuerpo si lo está, resolviéndose por mayoría que el citado edil está encuadrado en el asunto que se está tratando.-El EDIL SR VILLEGAS comunica que el proyecto de referencia vendrá a mejorar con los recursos que se obtendrán con el mismo la Vialidad Rural y Urbana del Departamento, y después de formular una serie de consideraciones al respecto anuncia que votará afirmativamente el mismo.-El EDIL SR TIZZE comunica que vé con agrado queel Municipio, se preocupe de realizar obras públicas -- creando los recursos correspondientes, pero en esta oportunidad se crea un impuesto que viene a gravar a la propiedad inmueble de San Carlos doblemente, destacando que hace poco se procedió al reaforo del bien raíz de la jurisdicción de San Carlos y él lo votó gustoso por entender que era la vía que correspondía para llevar a cabo obras de progreso.- -- El EDIL SR HERNANDEZ hace notar que por medio de pagos ilegales el Municipio de Maldonado ha utilizado más de quinientos mil pesos del rubro Vialidad Rural, siendo esa la razón -- por la cual el mismo se encuentre sin los fondos pertinentes.-Tras breve deliberación en la que formulan varias preguntas al Concejal Sr. González los ediles Sres. Deonel Bonilla y Delfante, la Junta procede al cierre del debate (17 votos en 22).-A solicitud del Edil//

//Lafferranderie se somete a votación nominal el proyecto sobre creación de impuesto a la propiedad inmueble para la obtención de un fondo de Vialidad Rural y Urbana del Departamento, resultando negativo (16 votos en 22) por falta del quórum legal correspondiente.- Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres.Poppitti, Rivero, Villegas, Roig, Julio Velázquez, Urrutia, Lobato Pereira, Cal, Elbio Rodríguez, Angel Amorín, E. Lafferranderie, Frade, Míguez, Fernández, Waldemar Bonillay Chifflet y por la negativa los Sres. Hernández, Arteta Montes, Leonel Bonilla, Tizze, Delfante y Batista Ferrer.-El EDIL SR TIZZE da como fundamento de su voto lo expuesto en sala anteriormente.-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:"Negativo sin que signifique subestimar las necesidades de la Vialidad Urbana y Rural, mas deseando que los recursos pertinentes se busquen por reaforo".-En consecuencia en dichos obrados,la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Vistos: no ha lugar a lo propuesto en virtud de no haberse obtenido el quórum necesario.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-A la hora 23 y 50 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"sufrir".- "no/tuvo","artículos","Delfante","poste ioridad","de/abonos","su","homologar","normativo", "logicamente",Covera","fondos".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"al","u","halla".-VALEN.-ENTRELINEAS: "mo","al sostener","el slogan","del edil","se".-VALEN.-

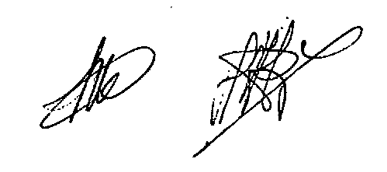
TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE L. CHIFFLET
Presidente

ACTA Nº 444.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles señores Heriberto Roig, Luis Urrutia, Sra. A.G. de Abásolo, José A. Frade, Carpio C. Cal, Ariosto Poppitti, Joaquín J. Míguez, Dante Bianchi, Juan S. Ferreira, Beltrán B. Hernández, Raúl B. Rivero, Rubens Villegas, Omar Delfante, Oliden Batista Ferrer, y suplentes señores Julio Velázquez, Waldemar Bonilla, Sra. A. L. de Caraballo, Viterbo Lazo, Hebers Fajardo, Emilio Lafferranderie, Francisco Arteta Montes, y Ramiro López.-Faltó sin aviso el edil señor Félix Ferreira, y excusaron su inasistencia los ediles señores Angel R. de León,-



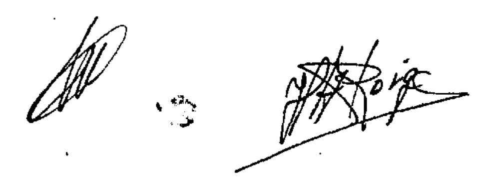
MALDONADO



//.Juan M. Soria, Sosa, Chifflet, de León Viroga, Esteban Amorín, Cardoso, Tizze, Barcos, Landauer, Soria, y Anfusso.-A la hora 16 y 15, bajo la presidencia del 1er. Vice Sr. Roig, y la Secretaría del Sr. Cassella, se inicia la sesión pasándose a considerar los asuntos que figuran en el orden del día.-El EDIL SR. HERNANDEZ, expresa lo siguiente: "Con profunda unción ciudadana recordamos a un gran hombre: Don. Andrés Martinez Trueba, quién en vida fué eminente hombre público, no necesita que digamos quien fué como legislador, como Intendente de Montevideo, como Director de Bancos Oficiales, como Presidente de la República... Pero, me permitirán los señores ediles que recuerde a Dn. Andrés, como correligionario, como derrotero de nuestra conducta partidaria, porque a don Andrés le debemos por lo menos nuestra militancia dentro del batllismo y del sector en que actuamos.-Hace casi diez años, concurrimos una mañana a la residencia de Martinez Trueba más de treinta jóvenes de toda la república.-Nos atendió sencillamente, nos habló con la sencillez que hablan los grandes hombres, prometiendo solemnemente sacrificar su vida, si fuera necesario por el Colegiado, máxima aspiración de Batlle.-La intensa campaña política, la de 1950 deparó la ascensión al poder de aquel hombre que en esa campaña electoral, demostró que era el más grande tribuno partidario de cuantos hemos escuchado.-Su claridad meridiana, su dominio de auditorio, por grande que este hombre fuere, su inagotable inspiración que le permitía pronunciar tres grandes discursos en solo un día, le hizo merecedor del respeto especial de todos quienes le conocieron.-Después de la Presidencia de la República, cumplió con el Partido, cumplió con Batlle y satisfizo una promesa.-Sacrificó su cargo por un ideal que él creía superior y que nosotros defenderemos en todas las horas.-Formulo moción para que en homenaje de tan eminente ciudadano se realice un minuto de silencio".-Trás breve deliberación en el que expresan sus puntos de vista los señores Cal, Urrutia y Batista Ferrer, la Junta procede en consecuencia realizando el citado homenaje.-JULIO DE LA FUENTE, solicita permiso para edificar en el padrón 1010 de Las Delicias.-Por unanimidad (22 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, accédase a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 16 y 30, se //

//retiran de sala los ediles Miguez y Roig, y concurre el edil señor Fernández, quién -asume la presidencia.-MARTA MASSUE DE MATHE, solicita regularización edificación en Piriápolis.-Por unanimidad (21 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, accédase a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 16 y 38, concurren a sala -los ediles señores Moreno Fígoli, B. Pérez Miraglia y se retiran los señores Urrutia,-Frade, Lazo y Sra. de Abásolo, reasumiendo la presidencia el Sr. Roig.-JOSE RAPAPORT Y TOMAS HOFSLADTER, en representación de MAGAL S. A., solicita regularización y reforma -del Hotel British House de Punta del Este.-Trás breve deliberación la Junta por mayoría dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, accédase a lo solicitado en estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-Se deja constancia que esta resolución fué adoptada por 17 votos en 20.-A la hora 16 y 45, vuelven a sala los ediles señores Victoriano Plada, Frade y Urrutia y se retira el edil señor Cal.-DINA P. DE ORLANDO Y DOMINGO CIARAPICA, solicitan autorización para construir edificio destinado a Hotel en Punta del Este.-El EDIL SR. ARTETA MONTES, formula moción después de hacer algunas consideraciones en el sentido de que se acceda a lo solicitado en base al informe técnico y siempre que el edificio destine a Hotel.-Se somete a votación el informe de la Comisión de Obras Públicas y resulta negativo (4 votos en 22).-Se vota la moción del Sr. Arteta Montes y obtiene afirmativa (16 votos en 22).-En consecuencia en dichos obrados y con esa mayoría se dicta la siguiente RESOLUCION: Accédase a lo solicitado en base al informe técnico municipal y siempre que el edificio se destine exclusivamente a hotel.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-El EDIL SR. FRADE, funda su voto así: "Voto afirmativamente por cuanto se trata de un proyecto negado por las normas vigentes hasta la vigencia de la actual Ordenanza; el otorgamiento de la excepción en la forma condicionada como se ha dado está de acuerdo a la política seguida en la materia bajo la vigencia de aquellas -normas".-JULIO RESTUCCI, solicita permiso para fraccionar en Piriápolis.-Por mayoría (20 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tie- //



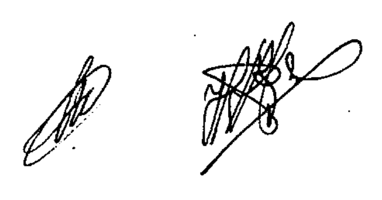


//rras y el Concejo Local de Piriápolis, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-JOSEFA PORTELA DE SILVA, solicita permiso para transferir un nicho del Cementerio de San Carlos.-Resolución: Con lo informado por la Comisión; que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado y pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-Se deja constancia que esta resolución fué adoptada por unanimidad 22 votos.-SUCESORES DE HILARIO PIRIZ Y OTRA, solicitan salida del dominio municipal del padrón 302 de San Carlos.-Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; ratifícase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos del 22 de octubre, que luce a fojas 6 vuelto de estos obrados.-Vuelva a la Oficina de procedencia a sus efectos.-CANDIDA ROSA DIAZ, solicita permiso transferir un nicho del Cementerio de San Carlos.-Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado y pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-FELICIA BARRIOS DE RODRIGUEZ, solicita autorización para vender nicho del Cementerio de San Carlos.-Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado y pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-LAS MARIAS S.A., solicita permiso para fraccionar en San Rafael.-Por moción del EDIL SR. VILLEGAS, se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión respectiva.-A la hora 17 y 10, concurren a sala los ediles señores Presno Isnardi, Cal y Sra. A. G. de Abásolo.-ELIAS H. CAL, solicita permiso para fraccionar en "La Barra".-El EDIL SR. FRADE, después de significar que se trata de una situación de hecho y expresar que la única manera de ganar en el aspecto edilicio es acceder a lo solicitado, formula moción en tal sentido:-Trás breve deliberación la Junta no hace lugar al informe de la Comisión dictaminante.-Se somete a votación la moción del edil señor Frade y obtiene afirmativa por mayoría (14 votos en 25), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Accédase a lo solicitado dadas las circunstancias de hecho que caracterizan al caso, según se ha informado en sala.-Pase al Concejo Local Autó-

//nomo de San Carlos a sus efectos.-A la hora 18 y 20, se retiran de sala los ediles señores Rivero, López y Velázquez,-concurriendo los señores Canale y Nélson Ferreira.-CARLOS JULIO RISSO, solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-Se somete a votación el informe de la Comisión de Tierras y resulta negativo (2 votos en 24),-dictándose por moción del edil señor Arteta Montes (mayoría 22 votos en 24) la siguiente RESOLUCION: Accédase a lo solicitado, condicionado a que sea anexado al padrón lindero Nº 2141 y pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a sus efectos.-JAIME COTTON, solicita regularización de obras de edificación en Piriápolis.-Por mayoría (23 votos en 24) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-SUCESORES DE LUIS PEDRO TOMASSET, solicita rectificación de salida de dominio municipal, parcelas 139 y 140 de la la..sección.-Trás breve deliberación en la que expresa sus puntos de vista contarios el edil señor Arteta Montes en el sentido de acceder a lo solicitado, se somete a votación el informe de la Comisión de Tierras,-resultando negativo (5 votos en 24).-Seguidamente, por moción del edil SR. BATISTA FERRER, se dicta por mayoría (21 votos en 24), en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Comisión de Tierras, integrada con Legislación, para que se aboque a un estudio más exhaustivo sobre el particular, facultando a las comisiones pertinentes para que tomen todas las medidas que estimen pertinentes para facilitar el dictamen del caso, aún dando vista a las partes interesadas si lo creyere oportuno.-COMPAÑIA DE FOMENTO INMOBILIARIA PUNTA DEL ESTE (EDIFICIO SANTOS DUMONT), solicita permiso para edificar en propiedad horizontal en los padrones 17-515 y 590 de Punta del Este.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiéndose cictado la norma interpretativa por Decreto 3062, solicitada por el Concejo Departamental, vuelvan al mismo estos obrados a sus efectos, declarándose urgente.-GUILLERMO RODRIGUEZ, Y DANIEL FERRERE LAMEISON, solicitan permiso para fraccionar en la la. sección.-(Pine Beach).-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efec-

//





//tos.-declarándose urgente.-MANUELA O. DE DE LEON, Y OTRA, por SUCESORES DE MANUELA FERNANDA DE LEON DE ORFI, solicita permiso para fraccionar en Pan de Azúcar.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras y que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 18 y 30, se retiran de sala los ediles señores Juan S. Ferreira y Emilio Lafferranderie.-LA RIVIERA S. A., solicita permiso para edificar varios padrones en San Rafael.-(Corre agregado expediente 5328 y 5788).-Por mayoría (20 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras, autorízase el presente fraccionamiento condicionado previamente a la provisión de los servicios de luz, agua y pavimentación por el frente de todos los solares.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 18 y 35 se retira de sala el edil Sr. Nelson Ferreira.-MOISES WINOGRAD solicita permiso para fraccionar en Cantègril.-Por mayoría (20 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-PEDRO DONATO SCALONE solicita permiso para fraccionàr varios padrones en la primera sección.-Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, sujeto a las siguientes exigencias: 1°) Exclusión de los lotes inundables 9-A; 9-B; 10-A. y 10-B. de la manzana 2 y los lotes 5-A. y 5-B. manzana 8. y2°) Suministro de agua corriente y luz previamente, por los frentes de todos los solares.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 18 y 40, concurre a sala el edil Sr. Deonel Bonilla.-PINARES DE MALDONADO S.A., solicita permiso para fraccionar los padrones n°s 2617 y 2681 de la la. sección.-Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados condicionado previamente al suministro de los servicios de luz y agua, con pavimentación por el frente de todos los solares, debiendo el interesado unificar los espacios libres exigidos por la Ordenanza en un //

//solo lote, cuya ubicación sea aceptada por el Municipio.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-CARLOS BONILLA, solicita permiso para fraccionar en Playa Verde.-Por unanimidad (22 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, autorízase el fraccionamiento solicitado.-Pase al - Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTO S.A., solicita permiso para fraccionar en Pan de Azúcar.-Por unanimidad (22 votos) se - dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-En expedientes caratulados MARIA F. CASTRO, GLADYS OLGA - FONTES, JUAN JORGE MARI Y NORMAN L. KARLEM, ofrecen servicios taquigráficos, se dicta en cada uno de llos, respectivamente, por mayoría (20 votos en 22) la siguiente RESOLU - CION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda; no ha lugar a lo - propuesto en autos y archívese previa notificación al interesado.-A la hora 18 y 50, se retiran de sala los ediles señores Villegas, Arteta Montes y Bianchi y concurren los señores Juan S. Ferreira. E. Lafferranderie y Rivero.-A la hora 18 y 53, vuelven a sala - los ediles señores Esteban Amorín Arteta Montes y Echartea y se retira el Sr. Presno.- ESCUELA Nº 32 DE LA CORONILLA, solicita exoneración de impuestos municipales.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; exonérase a la institución peticionante de los impuestos municipales que solicita.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-Seguidamente la Junta en mérito a una moción del EDIL SR. BATISTA FERRER, resuelve por unanimidad (25 votos) cursar nota al Concejo Departamental, para que a su vez se dirija a los Secretarios Tesoreros de los Concejos Locales, solicitándoles tengan a bien informar a los gestionantes de exoneraciones de impuestos municipales de las resoluciones recaídas en dichos expedientes.-CLUB NACIONAL DE FUTBOL, solicita exoneración de impuestos municipales.-La Junta por mayoría (23 votos en 25) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la institución peticionante de los impuestos municipales que solicita.-Pase al - //



MALDONADO

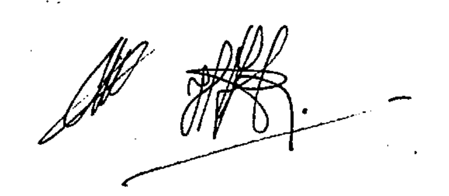




//Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-ALIANZA FRANCAISE, solicita exoneración de impuestos municipales.-Por mayoría (24 votos en 25) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la institución peticionante de los impuestos municipales que solicita. Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-ESTUDIANTES DE 4° AÑO DEL LICEO DE MALDONADO, solicitan exoneración de impuestos municipales.-Por mayoría (24 votos en 25), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la institución peticionante de - los impuestos municipales que solicita.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-ASOCIACION DE ESTUDIANTES MAGISTERIALES DE MALDONADO, solicitan exoneración de impuestos municipales.-Por mayoría (24 votos en 25) se dicta la siguiente - Resolución: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la institución peticionante de los impuestos municipales que solicita. Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-CLUB CICLISTA MILANO, solicita exoneración de impuestos municipales de rifa.-Por mayoría (24 votos en 25) se - dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la institución peticionante de los impuestos municipales que solicita.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 19 y 5, se retiran de sala los ediles señores Fajardo y Delfante.-FEDERACION DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE MALDONADO, solicita exoneración de impuestos municipales.-El EDIL SR. ARTETA MONTES, formula moción en el sentido de que se acceda a lo solicitado.-Se somete a consideración el informe de la Comisión dictamente, y resulta negativo (9 votos en 23).-A la hora 19 y 20, concurre a sala el edil señor López.-Se somete a votación la moción del Sr. Arteta Montes y resulta afirmativa (15 votos en 24).-En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Accédase a lo solicitado y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 19 y 25, vuelven a sala los ediles señores Delfante y Cavalero y se retira el Sr. B.Pérez Miraglia.-JOSE CARLOS RIERA, solicita permiso para edificar en "Las Delicias".-Por mayoría //

//(24 votos en 25), se dicta la siguiente RESOLUCION: Atento: al informe de la Dirección Técnica Municipal, que el Cuerpo comparte; autorízase por vía excepcional lo solicitado, sin que llo siente precedente y vuelva al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, solicita permiso para regularizar y ampliar edificación en Piriápolis.-Por mayoría (24 votos en 25) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de obras solicitada.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-SALVADOR BAYARDO, solicita modificación de tarifa en la línea de Omnibus Minas-Piriápolis.-Por unanimidad (25 votos) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; homologánse las tarifas de referencia en la siguiente forma: De Piriápolis hasta el Kilómetro 44, $ 1.20; De Piriápolis hasta el Kilómetro 40, $ 1.40; De Piriápolis hasta el Kilómetro 36, $ 1.60; De Piriápolis al Kilómetro 30,-500: $ 1.80; De Piriápolis al Kilómetro 26, $ 2.10; Directo de Minas a Pan de Azúcar, el boleto se aumenta $ 0.30 sobre el valor actual.-El boleto directo entre Piriápolis y Minas, se aumenta de $ 3.30 a $ 4.00.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-ANTONIO H. MEDINA, solicita regularización de edificación en Piriápolis.-Por unanimidad la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: lo informado por la Comisión de Obras Públicas, apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-JOSE OSTAPCHENCO, solicita permiso para ampliar edificación en el padrón 1956, de la la. sección Maldonado.-Por mayoría (24 votos en 25) se dicta la siguiente RESOLUCION: Atento a lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase lo solicitado en estos obras, y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 19 y 35, se retira de sala la edil Sra. A.G. de Abásolo.-FIJACION RECESO JUNTA DEPARTAMENTAL,-El EDIL SR. DELFANTE, después de hacer algunas consideraciones con respecto a la conveniencia que existe para la realización del receso, a efecto de poder otorgarse la correspondiente licencia al funcionariado del Cuerpo, formula moción en el sentido de que el mismo se cumpla entre el 1° de enero y el 14 de febrero del //





//- año 1960.-A la hora 19 y 45, vuelve a sala el edil señor Fajardo y se retiran los señores Cal y Plada.-El EDIL SR. FRADE, y Batista Ferrer formula moción en el sentido de que la Junta resuelva que la primera sesión ordinaria de la Junta Departamental se realice el 15 de enero del año 1960, ajustándose a lo posible el régimen de trabajo de la Oficina, a lo que se ha acostumbrado al período de receso.-El EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, formula la siguiente moción: Qué se realice un receso desde el 1° de enero al 14 de febrero de 1960, quedando facultada la Mesa para citar a sesiones extraordinarias en cualquier momento en que existan asuntos de entidad que así lo requieran.-El EDIL SR. BIANCHI, formula la siguiente moción: Que se fije una sesión la semana próxima el día lunes 4 para tratar todos los asuntos de terceros que no se han incluído en el orden del día de hoy, con o sin informe de las comisiones para ser tratado en Comisión General.-2°) Que los asuntos que entren durante el receso, se traten en Comisión General con o sin informe de Comisión.-El EDIL SR. FRADE, modifica su anterior moción en el sentido de tratar los asuntos que se incluyan en el orden del dia con o sin informe de las comisiones respectivas.-El EDIL SR. WALDEMAR BONILLA, se retira de sala y concurre el señor Miguez a la hora 20 y 20. Por moción del EDIL SR. DELFANTE, una vez de haber retirado su moción, la Junta da por suficientemente discutido el problema en debate.-Se somete a votación la moción del edil señor Ferreira y resulta negativa (9 votos en 24).-A la hora 20 y 30, concurre a sala el edil señor Lazo.-Se rectifica la votación de la moción precedente resultando también negativa.-(10 votos en 25).-Se somete a votación la moción del edil señor Bianchi y resulta negativa.(4 votos en 25).-Seguidamente se somete a votación la moción del edil señor Frade, ampliada por el edil señor Batista Ferrer y el Sr. Bianchi, cuya modificación autorizó el edil señor Frade y resulta afirmativa por (18 votos en 25).-En consecuencia se RESUELVE: Realizar la primer sesión ordinaria el 15 de enero próximo, incluyéndose en el orden del día los asuntos con o sin informes de las comisiones respectivas,- ajustándose a lo posible el régimen de trabajo de la Oficina, a lo que se ha acostumbrado en el período de receso.-A la hora 20 y 35, se levantó la sesión , labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"//

// "mañana","residencia","aumenta".-Vale.-SOBREBORRADOS :"Autorízase", "Comisión"---- "A" ,- "comparte" ,-"Precedente", -"régimen".-Vale.-ENTRELINEAS: "RESOLUCION", "y Batista Ferrer".-Vale.-

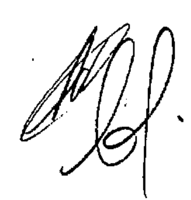
TOMAS CASSELLA.-
Director de Sría.-

HERIBERTO ROIG.-
Presidente

ACTA N° 445.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria la Junta Departamental concurren a sala los ediles señores Heriberto Roig, Luis Urrutia,- José A. Frade, Joaquín J. Míguez, Sra. Alicia G.de Abásolo, Ariosto Foppitti, Gilberto Canale, Raúl B. Rivero, Esteban Amorín, Antonio L. Fernández, Deonel Bonilla, Dante Bianchi, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, Olíden Batista Ferrer, Juan S. Ferreira y suplentes señores Felipe Cavalero, Emilio Lafferranderie, Ramiro López,- Sra. A. L. de Caraballo, Carlos J. Moreno Fígoli, Hébert Fajardo, Viterbo Lazo y Francisco Arteta Montes.-Faltó sin aviso el Sr. Félix Ferreira y excusaron su inasistencia los ediles señores Cal, Juan M. Soria, Sosa, Chifflet, de León Viroga, Villegas, Angel R.de León, Cardoso, Tizze, Barcos, Landauer, Antonio Soria y Anfusso.-Preside el acto el 1er. Vice Sr. Heriberto Roig y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 20 y 35, el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose de inmediato a tratar el asunto que figura en el orden del día.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, solicita transposición de varios rubro por $ 5.096.66, para pago de $.200.00 de aguinaldo a cada funcionario de dicho organismo,-en la siguiente forma: Refuerzos.-Personal extraordinario $ 5.096.66.-Transposiciones: Gastos de Representación $ 200.00.-Fomento Cultura y Previsión Social $ 1.500.oo.-Seguros empleados y obreros $ 1.000.oo.-Jornaleros varios $ 1.196.66.-Sueldos: $ 1.200.oo.-Suma: $ 5.096.66.-Por unanimidad (25 votos)se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; apruébase y pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente.-Se hace constar que antes de adoptarse esta resolución - concurrió a sala el edil señor Nílson Ferreira, retirándose el señor López.-A la hora 20 y 59, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se //



MALDONADO



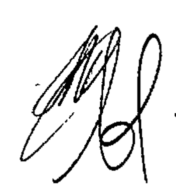
//firma en el lugar y fecha ut-supra.- Enmendados:"Olìden","5.096.66".-Vale.-Entrelíneas: "La Junta Departamental".-vale.-

T. CASSELLA Director Sría — HERIBERTO ROIG.- 1er.Vice

ACTA Nº 446.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de diciembre del año 1959, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sàla los ediles señores Antonio L. Fernández, Luis Urrutia,Esteban Amorín, Sra. Alicia G. de Abásolo, Ariosto Poppitti, Heriberto Roig, Raúl B. Rivero, Joaquín J. Miguez, José A. Frade, Deonel Bonilla, Dante Bianchi, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, Juan S. Ferreira, y suplentes señores B. Pérez Miraglia, Cavalero, Emilio Lafferranderie, Sra. A.L. de Caraballo, López, Moreno Fígoli, Lazo, Fajardo y Arteta Montes, concurriendo además el Concejal Sr.Adalberto González.-Faltó sin aviso el Sr. Félix Ferreira, excusando su inasistencia los ediles señòres Juan M. Soria, Sosa, Chifflet, de León Viroga, Angel R. de León, Cardoso, Tizze, Barcos, Landauer, Antonio Soria y Anfusso,-y------Gal,-Canale y Ruben Villegas.-Preside el acto el 2º Vice Sr. Antonio L. Fernández y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 21 y 15 el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el orden del dia.-RECONSIDERACION del proyecto de CREACION DEL FONDO DE VIALIDAD URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO, (impuesto a la propiedad inmueble) y MODIFICACION A LA ORDENANZA DE PATENTES DE RODADOS.-El EDIL SR. FRADE,- funda la solicitud de reconsideración de la resolución por la cual se denegó el proyecto sobre creación deun impuesto a la propiedad inmueble para obtención de un fondo para Vialidad Rural y Urbana, formulando moción en el sentido de que la misma se reconsidere.-A solicitud del SR. ARTETA MONTES, se realiza nominalmente la votación,-resultando afirmativa por unanimidad,-votando en consecuencia por la afirmativa todos los ediles antes mencionados.-El EDIL SR. ARTETA MONTES,solicita se fije el lugar en que debe ser tratado el pedido de reconsideración en el orden del dia.-El EDIL SR. FRADE, teniendo en cuenta los términos de la convocatoria, así como del pedido de sesión extraordinaria, formula moción en el sentido de que se trate sobre tablas el asunto en cuestión, y conjuntamen- //

//te con el proyecto de modificación a la tasa de rodados.-Por su parte el EDIL SR. ARTETA MONTES, formula moción en el sentido de que la Junta resuelva el lugar en que habrá de ubicarse en el orden del día el pedido de reconsideración formulado.-El EDIL SR. BIANCHI, mociona para que se traten por separado la reconsideración en cuestión y la modificación de la ordenanza de patentes de rodados.-Por moción del edil señor Frade, la Junta resuelve por unanimidad tratar sobre tablas la reconsideración del proyecto de impuesto a la propiedad inmueble.-Por Secretaría se da lectura a las diversas piezas del referido expediente.-El EDIL SR. FRADE, después de hacer algunas consideraciones sobre el particular, manifiesta que ha solicitado reconsideración de la resolución adoptada en la anterior sesión respecto a este asunto, pués de no aprobarse dicho proyecto entiende que el producido a obtenerse por concepto de patentes de rodados no será suficiente para efectuar como era deseo de la mayoria nacionalista los aumentos de sueldos a los funcionarios municipales en la medida en que pensaban llevarlo a cabo, cumpliendo así una justa aspiración de los mismos.-Agrega por otra parte, que habría que afectar de dichos recursos el monto correspondiente para arreglos viales para en esta forma compen-sar el aumento en las patentes de rodados.-El EDIL SR. ARTETA MONTES, formula severa crítica a la mayoría gubernamental en virtud de la creación de nuevos impuestos, acotando por otra parte que se ha querido amedrentar a los funcionarios municipales al hacérseles conocer que si no salía el impuesto a la propiedad inmueble no se harían aumentos de sueldos.-El CONCEJAL SR. GONZALEZ, refuta los términos de la exposición del edil señor Arteta Montes, significando que en la sesión anterior cuando se trató ese mismo asunto, cree haber sido lo suficiente claro y explícito en las consideraciones que expuso, acotando que expresó en dicha oportunidad que de no aprobarse el proyecto de impuesto a la propiedad inmueble, solamente con los recursos a obtenerse con las nuevas tasas de rodados no se podrían llevar a cabo los aumentos de sueldos en la forma que se había pensado a los funcionarios de la comuna,-agregando que nunca manifestó lo que sostiene el señor Arteta Montes.-A la hora 22 y 15, se retiran de sala los ediles señores López, Bianchi y Moreno Fígoli.-El EDIL SR. FERREIRA, manifiesta que no está dispuesto a votar el impuesto a la propiedad //





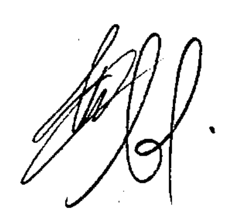
//inmueble, significando que para proponer un impuesto de esa naturaleza debió èl Ejecutivo Comunal enviar previamente el Plan de Obras correspondiente para justificar la creación del mismo.-Acota asimismo, que el Municipio podría crear el impuesto a los terrenos baldíos y a la propiedad inadecuada, con lo que obtendrían suficientes recursos como para satisfacer el aumento a los funcionarios y realizar obras viales, lo que estaría dispuesto a apoyar.-El EDIL SR. DEONEL BONILLA, expresa lo siguiente: "En el asunto que se está tratando se advierte gran mareo en el elenco gubernamental, ya que la bancada mayoritaria sostiene que condiciona la aprobación deun asunto a otro y el señor Concejal adelanta que aunque no salga el aumento de las tasas inmobiliarias, sacarán con sus 16 votos el aumento de las patentes de rodados.-En los anales del gobierno departamental de Maldonado, no existen antecedentes de un mensaje del Ejecutivo creando un impuesto con un determinado fín, y haciéndolo aparecer con toda demagogía que se va a destinar a financiar el aumento a los empleados, cuando estos recursos van a rentas generales y para destinarlos a tal fín corresponde solicitar una transposición de rubros, que obtendrá o no.-Con estos hechos se sigue estafando la opinión de la gente y no estoy dispuesto a acompañar con mi voto actos de proselitismo político.-Con el impuesto a los rematadores el Concejo tiene recursos suficientes para aumentar decorosamente las asignaciones del funcionariado".-El presidente en ejercicio SR. FERNANDEZ, teniendo en cuenta lo manifestado por el edil señor Bonilla, rechaza el término de "estafa" que ha aplicado en su disertación aquél.-El EDIL SR. FRADE, formula moción en el sentido de que se apruebe el mensaje venido del Ejecutivo Comunal sobre creación de impuesto a la propiedad inmueble.-- Se realiza la votación en forma nominal y resulta negativa (13 votos en 22) por falta del quórum legal correspondiente.-Por la afirmativa sufragaron los ediles señores Poppitti, Cavalero, B. Pérez Miraglia, Esteban Amorín, Urrutia, Roig, Rivero, Sra. A.G. de Abásolo, Emilio Lafferranderie, Frade, Miguez, Sra. A.L. de Caraballo y Fernández y por la negativa los señores Arteta Montes, Deonel Bonilla, Echartea, Hernández, Juan S.Ferreira, Fajardo, Lazo, Delfante y Batista Ferrer.-El EDIL SR. RIVERO, funda su voto así: "Voto afirmativamente la creación de este impuesto inmobiliario, considerando que los -

//que más tienen, deben contribuir al progreso vial del departamento y lamentaría que al no crearse dicho impuesto, va a incidir en la aspiración legítima de los funcionarios municipales, desde que el aumento proyectado a sus asignaciones era de una entidad superior a los trescientos pesos de aumento, no obstante ello, serán contemplados, pero no en la entidad que éllos merecen".-El edil señor Frade, adhiere al fundamento de voto del Sr. Rivero.-El EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, funda su voto así: "He votado negativamente, por cuanto existiendo otros recursos menos gravosos para el pueblo, no podemos votar cantidades en blanco dado que desconocemos el monto de obligaciones de vialidad y obras - pués no se ha ofrecido a consideración de la Junta el Plan de Obras exigido por la ley." El EDIL SR. DELFANTE, manifiesta lo siguiente: "Voto negativo por considerar que el Gobierno Municipal tiene recursos suficientes para solventar el aumento de sueldos a los - funcionarios, como así también, para otorgarles un justo aguinaldo".- Los ediles señores Fajardo y Lazo adhieren al fundamento de voto del Sr. J. S. Ferreira y el Sr. Batista Ferrer al del Sr. Delfante.-En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Ratifícase la resolución de esta Junta Departamental, del 22 de Diciembre del corriente año de fojas 3, por la cual no se hace lugar a lo solicitado en éstos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 23, a solicitud del edil señor Fajardo, se realiza un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 23 y 5, vuelven a sala los ediles señores Fernández, B. Pérez Miraglia, Cavalero, Urrutia, Esteban Amorín, Emilio Lafferrandèrie, Frade, Poppitti, Roig, Rivero, Miguèz, Sra. A.L. de Caraballo, Deonel Bonilla, Lazo, Fajardo, Delfante, Batista Ferrer, Arteta Montes, Echartea, Hernández, J. S. Ferreira y Presno Isnardi, reiniciándose la sesión.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, propone modificación de los artículos 4°, 8°, 15°, 16°, 17/ y 18° de la Ordenanza de Patente de Rodados.-El EDIL SR. DELFANTE, en nombre de la bancada del - Partido Colorado expresa lo siguiente; "Los ediles de la bancada del Partido Colorado declaran que están de acuerdo en crear esta fuente impositiva,condicionada a los siguientes puntos.-1°) Que aún teniendo dudas si estos es un impuesto o una tasa lo van a acompañar siempre y cuando lo recaudado se destine totalmente a atender las apremiantes demandas -

//



MALDONADO



//de los funcionarios Municipales.-2°) Que en vista de la tremenda carrera de encarecimiento de la vida el aumento inmediato se sugiere que sea de $300.oo.-3°)Que de esta fuente de recursos se extraiga la cantidad de dinero necesaria para otorgar anualmente un aguinaldo de $200.oo,como una aspiración de la Bancada del Partido Colorado".-Tras breve deliberación en la que intervienen varios señores Ediles el Edil señor Frade, formula moción en el sentido de que se apruebe el proyecto de modificación a la Ordenanza de Patentes de Rodados.- El Edil señor Rivero, solicita se someta a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda-.,-Teniendo en cuenta el EDIL Sr.FRADE, que su moción coincide con el dictamen de la Comisión procede al retiro de la misma.- A esta altura no existiendo oradores anotados para referirse a ese problema,se cierra el debate.-A solicitud del Edil señor Batista Ferrer y con el objeto de modificar la Bancada del Partido Colorado su moción se reabre el debate.-.Seguidamente el Edil señor DELFANTE, en nombre de la Bancada del Partido Colorado,modifica la moción presentada anteriormente en la siguiente forma:".Se quita la parte de la declaración y como en el mencaje del Ejecutivo Comunal no se especifica para que estará destinada la recaudación,se agregue como moción los numerales 1ro.2do. y 3ro. de la moción de la Bancada del Partido Colorado".-Tras breve deliberación en la que expresan sus puntos de vista sobre el particular varios señores Ediles el EDIL SEÑOR BATISTA FERRER, llama la atención al señor Presidente que para tener andamiento la modificación proyectada, de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República, deberá contar con 16 votos conformes.-En virtud de significar el edil señor Frade que para proceder a la modificación de la ordenanza proyectada,no se requiere quórum especial sino simple mayoría de presentes, la Presidencia somete a consideración del Cuerpo si este asunto se puede resolver con simple mayoría,-resultando afirmativa por (12 votos en 22).-Acto seguido se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, arrojando el siguiente resultado (12 votos en 22),-siendo proclamada afirmativa por la presidencia.-Por la afirmativa sufragaron los ediles señores Poppitti, Cavalero, Beltrán Pérez Miraglia, Esteban Amorín,-Urrutia, Roig, Rivero, Emilio laFerranderie, Frade, Migñez, Sra. A.L. de Caraballo y Fernández,-y por la nega-

//tiva los señores Arteta Montes, Deonel Bonilla, Echartea, Hernández, J.S. Ferreira, Fajardo, Lazo, Delfante, Batista Ferrer y Presno Izmardi.-El EDIL SR. ARTETA MONTES, funda su voto así: Negativo porque no se da el destino que corresponde.-El EDIL SR. DEONEL BONILLA, expresa lo siguiente: Voto negativamente, conforme a la posición que ya he fundamentado en este sentido de no dar mi asentimiento a la creación de ningún impuesto.-Considero que en el caso la Junta está sancionando un impuesto para lo que necesita quórum especial, por lo tanto la resolución, para mi es inconstitucional.-Por otra parte, para mejorar las dotaciones del funcionariado el Concejo tiene recursos suficientes en el impuesto a los rematadores, cuyo producido no se destina al fin que fué creado.-Por otra parte no me solidarizo con el asalto que el impuesto que se vota representará para la gente que tiene que prescindir de la utilización deun vehículo automotor para el desarrollo de sus actividades cualquiera sea.-El EDIL SR. HERNANDEZ, funda su voto negativo por no estar destinado el impuesto a financiar los aumentos de los funcionarios municipales.-El EDIL SR. JUAN S. FERREIRA funda su voto así: Voto negativamente por no especificarse que el resultado del nuevo impuesto está destinado al aumento de los sueldos del personal municipal.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, funda su voto así: Negativo sin que eso signifique pronunciarnos contra aspiraciones que conceptuamos justas y acompañamos integramente.-Discrepamos con el procedimiento que se sugiere para afrontarlo y reiteramos que existen otros procedimiento viables para alcanzar tan legítima aspiración.-En consecuencia en Expediente Caratulado: CONCEJO DEPARTAMENTAL, propone modificación delos artículos 4°, 8°, 15°, 16°, 17° y 18° de la Ordenanza vigente de Patentes de Rodados, se dicta el siguiente DECRETO N° 3063.Modifícanse los artículos 4°, 8°, 15°, 16°, 17° y 18° del Decreto N° 1600 del 25 de setiembre de 1953-Ordenanza vigente de patentes de rodados, los que quedarán redactados en la siguiente forma; Artº.4°) Automóviles particulares - 1a. categoría.-Valor hasta # 700.00 $ 35.00.-2a. Categoría desde $ 701.00 a $ 1.000.00 $ 45.oo.-3a. Categoría desde $ 1.001 a $ 1.500.oo $ 60.00.-4.a Categoría.-Desde $1.501.- a $ 2.000.oo $ 70.00.-5a. Categoria.-De $ 2001 a $ 2.500.oo $ 80.00.-6a. Categoría.-Desde $ 2.501 a $ 3.000.oo $ 105.oo.-7a. Categoría.-Desde $ 3001.oo a $ 3.500.oo.-$ 125.oo//

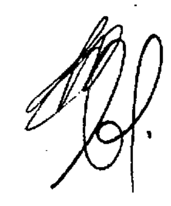


MALDONADO

/$150.oo
-//8a.Categoría desde $ 3.501. a $ 4.000.oo.- Novena categoría desde $ 4.001.oo a $ 4.500 .oo: $ 160.oo .-10a.Categoría desde $ 4.501.oo a $ 5.000,oo: $180.oo; 11a.Categoría,desde $ 5.001.oo a $ 5.500.oo:$ 200.oo; 12a.Categrоría desde $ 5.501.oo a $ 6.000.oo: - $ 220.oo.-13a Categoría.-Desde $6.001.oo al $7.000.oo.$250.oo.-14a.Categoría.-Desde ... $7.001.oo a $8.000.oo.$270.oo.-15a.Categoría.-Desde $8.001.oo a $9.000.oo..$280.oo.-16a. Categoría.-Desde $9.001.oo a $10.000.oo..$300.Oo.- 17a.Categoría.-Desde 10.001.oo a $..... 15.000.oo..$360.oo.-18a.Categoría .-Desde$15.000.oo a $ 22.000.oo..$400.oo.-19a.Categoría Desde $22.001.oo en adelante abonará el 2%(dos por ciento) sobre el valor total del vehículo.-TAXIMETROS:Los automóviles destinados al servicio público taxímetros,abonarán el - 50% (cincuenta por ciento) de la escala de particulares,cualquiera sea su categoría.-Los Taxímetros que sean retirados de las paradas asignadas por más tiempo de lo establecido en el artículo 11° y 15° de la reglamentación de taxímetros en vigencia,abonarán la diferencia de patente con la escala particular.-OMNIBUS Y MICRO-OMINIBUS:Los omnibus pagarán de patente el valor de $7.oo(siete pesos)por asiento cualquiera sea su categoría;los que circulen con derecho de linea y abonen el 2% (dos por ciento)de tasa sobre las entradas brutas,abonarán solamente por concepto de patente $5.00 (cinco pesos) por asinto.-Los micro omnibus pagarán por concepto de patente $6.oo(seis pesos)por asiento y los comprendidos en líneas del transporte colectivo autorizados$4.oo(cuatro pesos)por asiento.-CAMIONE/ DE CARGAS COMERCIALES:1a.Categoría, modelo hasta 1930,a) carga útil hasta 500 kilos...$30.oo.- b) carga útil hasta 1000 kilos..$40.oo.-2a.Catégoría,modelo 1931 a 1940:a) con carga hasta 500 kilos..$45.00.-b) con carga útil hasta 1000 kilos $ 55.oo.-3a. categoría.-Valor hasta $ 5.ooo.oo, $ 60.oo.-4a. Categoría.-De $ 5001.oo a $ 7000.oo, $ 70.oo.-5a. categoría.- De $ 7001.oo a $ 10.000.oo, $ 90.oo.-6a. categoría.-De $ 10.001.oo a $ 15.000.oo, $ 120.oo 7a. Categoría,-De $ 15.001.oo $ 20.000.oo , $ 140.oo.-8a. Categoría.-De $ 20.001.oo eh adelante abonarán $ 0.75 (setenta y cinco por ciento) sobre el valor del vehículo.-CAMIONES PARA CARGA EN GENERAL.-1a. categoría.-Modelos hasta 1927 inclusive $ 30.oo.-Camiones modelos posteriores a 1927: 2a. categoría, carga útil hasta 3.000 kilos $ 100.oo.-3a. Categoría.-De 3.001 a 4.000 kilos $ 140.oo.-4a. Categoría.-De 4.001.oo a 5.000 kilos,$ 160.oo.

//5a. categoría.- de 5.001 a 6.000 kilos, $ 200.oo.-6a. categoría.- de 6.001. a 7.000 kilos $ 250.oo.-7a, categoría.-De 7.001 a 10.000 $ 300.oo.-En adelante se cobrará $ 30.oo - (treinta pesos) por cada 1.000 kilos de capacidad de carga.-8a. categoría.-Los acoplados o remolques traccionados por vehículos automotrices, tractores o similares, abonarán la patente conforme a la escala precedente con una bonificación del 50 % (cincuenta por ciento) sobre el valor de la patente.-9a. categoría.-Los vehículos automotrices destinados al arrastre o tracción de acoplados, remolques y similares y los tractores en general con -- neumáticos abonarán la patente conforme a):(hasta 20 h.p. $ 70.oo; b)de 21 a 30 h.p. pagará $ 90.oo.-c)de 31 a 40 hp. abonará $ 120.oo; d)de 41 a 50 hp. abonará $ 130.oo; e) de 51 a 60 hp. $ 160.oo; f)de 60 hp. en adelante abonarán $ 200.oo.- g)los tractores destinados esclusivamente al uso agrícola que circulen por la vía pública estarán exonerados de patentes, pero deberán estar empadronados y matriculados conforme a lo establecido en esta Ordenanza.-h)Los camiones que se empadronen en calidad de alquiler abonarán la patente conforme a la escala precedente con una bonificación de 25 % (veinticino por ciento).- sobre el valor de la patente.-Para estos casos sus propietarios deberán presentar documentos que acrediten no tener otra actividad comercial y que el mismo lo hace como fletero.-<u>MOTOCICLETAS- MOTONETAS- BICICLETAS CON MOTOR Y SIMILARES</u>.-1a. Categoría.- Valor hasta $ 600.oo,- $ 15.oo.- 2a. Categoría.-Desde 601.oo a $ 1.000.oo, $ 20.oo.-3a. categoría.-Desde $ 1.001.oo a ---- $ 2.000.o , $ 25.oo.-4a. Categoría.-De $ 2.001.oo a $ 3.000.oo, $ 30.oo.-5a. Categoría.- De $ 3.001.oo a $ 4.000.oo, $ 35.oo.-6a. categoría.-De $ 4.001.oo a $ 5.000.oo, $ 40.oo.- 7a. Categoría.-Desde $ 5.001.oo a $ 6.000.oo, $ 45.oo.-8a. Categoría.-Desde $ 6.001.oo a $ 7.000.oo, $ 50.oo.-9a. categoría.-Desde $ 7.001.oo a $ 9.000.oo, $ 65.oo.-10a. Categoría.- Desde $ 9.001.oo a $ 11.000.oo, $ 75.oo.-11a. Categoría.-Desde $ 11.001.oo en adelante, abonará el uno por ciento sobre el valor total del vehículo.-<u>VEHICULOS DE SERVICIOS FUNEBRES</u>.-Carros fúnebres de 1a. categoría, tracción sangre $ 120.oo.-Carrozas fúnebres, automotrices cualquiera sea su categoría $ 240.oo.-Furgones cerrados para transporte de objetos funerarios pagarán la patente que corresponde a la categoría de automóviles particulares.-<u>PLACAS DE PRUEBA</u>.-Las casas vendedoras o representantes de vehículos y los talleres//





NM

//mecánicos podrán munirse- de patentes de prueba con derecho a la circulación de un vehículo por patente que obtendrán mediante exhibición de la patente de Giro al día.-La reglamentación de su uso se encontrará en la Ordenanza General de Circulación de Vehiculos. Las placas de pruebas serán colocadas a todo vehículo automotriz y las mismas se entregarán a los interesados siendo su costo anual de $ 1.000.oo (mil pesos).-b)Placas de prueba de motocicletas, motonetas, bicicletas con motor y similares $ 200.oo (docientos pesos).-Art. 8°)EXONERACIONES.-Quedan exonerados del impuesto de rodados: a) los vehículos de --propiedad del Estado o del Municipio.-b)Un vehículo propiedad de cada miembro titular del Concejo Departamental.-c)Un vehículo propiedad de cada edil titular de la Junta Departa--mental.-d)Un vehículo propiedad de cada miembro titular de Concejos Locales.-e)un vehículo de propiedad de los representantes Nacionales por el Departamento.-Todas las exoneraciones no comprendidas en este artículo quedan derogadas.-Art. 15°)EMPADRONAMIENTOS Y MATRICULAS.-Las libretas de circulación y empadronamientos para vehículos: a)En calidad de --particular, pagarán $ 20.oo (veinte pesos).-b)Para taxímetros pagarán $ 10.oo (diez pesos).-c)En el apartado b) se encuentran comprendidos los ómnibus/ Micro-Omnibus camiones y similares.-d)Libretas de circulación para motocicletas, motonetas, bicicletas con motor y similares pagarán $ 5.00 (cinco pesos).-e)Libretas de circulación de vehículos tracción a sangre $ 4.00 (cuatro pesos).-f)Libretas de circulación de bicicletas y similares $ 2.00 (dos --pesos).-Artículo 16°) Las placas de matrícula.-a)Para vehículos en calidad de particular pagarán $ 25.oo (veinticinco pesos) el juego.-b)para taxímetros, ómnibus, micróomnibus y camiones pagarán $ 20.oo (veinte pesos) el juego.-c)Para motonetas, motocicletas, bici--cletas con motor y similares, pagarán $ 5.oo (cinco pesos).-d)para bicicletas y similares pagarán $ 2.oo (dos pesos).-En todos los casos que deban colocarse placas adicionales, se abonará por cada una $ 2.00 (dos pesos).-Artículo 17°) TRANSFERENCIAS.-Las transferencias de los vehículos en general cualquiera sea su categoría (tracción mecánica o sangre) abonarán el 50 % (cincuenta por ciento) del valor de la patente anual.-a)Prohíbense las ---transferencias de todo vehículo que utilice placas de preferencia, (camiones de alquiler y taxímetros).-b) Los vehículos que se encuentran dentro de las condiciones preceptuadas

//en el apartado a-) deben pasar a la categoría de particulares para ser transferidos.--- Artículo 18°) PERMISO DE CIRCULACION.-Los que obtengan permiso de circulación les será --- otorgado por diez días como máximo por cada mes,-y su costo será el duodécimo del valor de la patente anual cualquiera sea su categoría.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-Seguidamente se somete a votación la moción de la Bancada del Partido Colorado modificada por el Sr. Delfante en nombre del mismo, y resulta negativa (9 votos en 22).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Echartea, Hernández, J. S. Ferreira, Fajardo, Lazo, Delfante, Batista Ferrer y Presno Iznardi y por la negativa los Sres. Poppitti, Cavalero, Pérez Miraglia, Esteban Amorín, Urrutia, Roig, Rivero, E. Lafferranderie, Frade, Míguez, A. L. de Caraballo, Deonel Bonilla y Fernández.-A la hora 0.35 del día 29 de diciembre del corriente año, se levantó la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"Cal","parte","recursos" "sentidos","estan","Esto","Ejecutivo","varios","abonará","Camioneta","De","en".-VALE.---- SOBREBORRADO:"no","aumentos","Hernández","arrojando","$125.oo","$4.501.oo","asiento".VALE ENTRELINEAS:"$150.oo","tas","exclusivamente","estar","no","micro-omnibus".-VALE.- - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ANTONIO L. FERNANDEZ
2do.Vice-Presidente

ACTA N° 447.-En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Antonio L. Fernández, Esteban Amorín, Luis Urrutia, José A. Frade, Ariosto Poppitti, Heriberto Roig, Raúl B. Rivero, Joaquín J. Míguez, Deonel Bonilla, Oliden Batista Ferrer, Juan S. Ferreira, y suplentes Sres. Emilio Lafferranderie, Cavalero, B. Pérez Miraglia, Sra. Angelie L. de Caraballo, Elbio Presno Iznardi y F. Arteta Montes.-A la hora o. 35, bajo la Presidencia del 2o. Vice Sr. Antonio L. Fernández y en la Secretaría el Sr, Tomás Cassella, se da comienzo a la sesión a la que faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira y con aviso//

//los Sres. Cal, Juan M. Soria, Sosa, Chifflet, Sra. A. G. de Abásolo, De León Viroga,- Canale, Villegas, Delfante, Bianchi, Hernández, Echartea, A. R. de León, Cardoso, Tizze, Barcos, Landauer, Antonio Soria y Anfusso.-ORDEN DEL DIA.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita homologación de tarifas de la Empresa CODESA.-En mér-ito a una moción del Edil Sr. Batista Ferrer se resuelve tratar solamente en esta reunión ese asunto.-Tras breve deliberación y después de darse lectura al mensaje del Ejecutivo Municipal, la Junta por mayoría (15 votos en 17) dicta la siguiente RESOLUCION: Homológanse las tarifas que lucen a fojas uno de estos obrados y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-Las tarifas que acaban de homologarse son las siguientes.-BOLETOS: Los de $ 0.15 a $ 0.20; los de $ 0.20 a $ 0.25; los de $ 0.30 a $ 0.40; los de $ 0.35 a $ 0.45; los de $ 0.40 a $ 0.50; los de $ 0.45 a $ 0.60; los de $ 0.60 a $ 0.80; los de $ 0.70 a $ 0.90; los de $ 0.75 a $ 1.00; los de $ 0.90 a $ 1.20; los de $ 1.05 a $ 1.30; los de $ 1.25 a $ 1.65; los de $ 1.45 a $ 1.85; los de $ 1.60 a $ 2.00; los de $ 1.85 a $ 2.40.-ABONOS.- Los de $ 26.00 a $ 37.50; un abono para empleados a $ 34.00; los de $ 16.50 a $ 22.00; los de $ 18.00 a $ 24.00; los de $ 12.50 a $ 17.00; los de $ 15.00 a $ 20.00; los de --- $ 12.50 a $ 17.00.-A la hora 0.50 se levantó la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBREBORRADO: "Departamental". "Urrutia".-VALE.-

TOMAS CASSELIA
Director de Secretaría

ANTONIO L. FERNANDEZ
2o. Vice-Pte

ACTA N° 448.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión -- Extraordinaria la Junta Departamental, a solicitud del Ejecutivo Comunal, concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, José A. Frade, Joaquín J. Míguez, Raúl B. Rivero, Aristo Poppitti, Omar Delfante, Oliden Batista Ferrer, Mario C. Barcos, Antonio L. Fernández, y suplentes Sres. B. Pérez Miraglia, Emilio Lafferranderie, Victoriano Plada, Francisco Arteta Montes, Viterbo Lazo, Hébert Fajardo, y Sra. A. L. de Caraballo.-Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira y con aviso los Sres. Cal, Juan M. Soria, Sosa, Chifflet, De //

//León Viroga, Roig, Canale, Villegas, Esteban Amorín, Bianchi, Hernández, Echartea, Deoñel Bonilla, A. R. de León, Cardoso, Tizze, J. S. Ferreira, Landauer, Soria y Anfusso.- Preside el segundo Vice Sr. Antonio L. Fernández y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Casella.-A la hora 22 y 30, el Sr. Presidente declara abierto el acta, pasándose de inmediato a tratar el expediente caratulado: CONCEJO DEPARTAMENTAL, su proyecto de distribución de aguinaldo al funcionariado municipal.-Tras breve deliberación la Junta en mérito a una moción del EDIL SR. ARTEPA MONTES, por unanimidad (16 votos) dicta en dichos obrados, el siguiente DECRETO N° 3064.-Apruébase y pase al Ejecutivo Municipal para su cumplimiento, a todos sus efectos, declarándose urgente.-El texto de dicho Decreto es el siguiente: Art° 1°) Concédese a todos los empleados municipales a sueldo, presupuestados, eventuales, contratados y jornaleros una retribución extraordinaria a título de aguinaldo, de acuerdo a las siguientes disposiciones:-Art° 2°) Los empleados a sueldo, presupuestados, eventuales y contratados, percibirán la suma de $ 200.00 (doscientos pesos).-Art° 3°) Los jornaleros con un mínimo de cincuenta jornales y un máximo de noventa y nueve percibirán la suma de $ 50.00 (cincuenta pesos); los jornaleros con un mínimo de cien jornales a ciento noventa y nueve, percibirán $ 100.00 (cien pesos), y los jornaleros con un mínimo de doscientos jornales, percibirán $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).-Los jornales a que se refiere este artículo son los devengados en el año 1959.-Art° 4°) El aguinaldo establecido en el presente decreto no tendrá otro descuento que el 1 % de Tesorería.-Art° 5°) Para atender la erogación a que se refiere este Decreto se incluirá en el Presupuesto cuatrienal una partida por una sola vez de hasta $ 100.000.oo (cien mil pesos) a tomar de Rentas Generales.-Art° 6°) Comuníquese, publíquese, etc.-El EDIL SR.-DELFANTE, funda su voto así: "Afirmativa por ser la solución por la que propugnaba en la larga sesión anterior al tomarse de rentas generales y no crearse impuestos que graven más a la población".-El EDIL SR. FRADE, funda su voto en la siguiente forma:"He votado afirmativo porque considero de toda justicia el aguinaldo votado, deseando que conste que la iniciativa del Concejo Departamental conforma lo por mi manifestado en la última sesión, de que dicho organismo tenía pronto el proyecto de aguinaldo que no se había re- //


JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO



//mitido por razones de trámite interno de dicho Cuerpo.-Por su parte el EDIL SR. RIVERO, expresa lo siguiente: "Voto afirmativamente el mensaje no solo porque contempla una aspiración del funcionariado municipal, sino también porque está encuadrado dentro de una norma impuesta por el Gobierno Nacional que de esa manera estimula a sus colaboradores que sabrá comprender que por encima de banderías políticas está un alto espíritu de comprensión digno de todo elogio".-El EDIL SR. POPPITTI, adhiere al fundamento de voto del Sr. Rivero.-Seguidamenteel EDIL SR. FERNANDEZ, al proclamar la votación que ha resultado por unanimidad, manifiesta que cree interpretar el sentir de la Junta al desear que el - modesto aguinaldo que se acaba de conceder, sea disfrutado por los funcionarios municipales y sus familias, en celebración de la entrada del año nuevo.-A la hora 22 y 45, concurren a sala los ediles señor Presno Isnardi y Sra. A.G. de Abásolo.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, su proyecto de modificación a la tasa municipal de abasto.-Por sugerencia del edil Sr. Urrutia, se invita a pasar a sala al Concejal Sr. Orde.-Seguidamente el SR. ARTETA MONTES, formula moción en el sentido de que se apruebe sobre tablas dicho proyecto.-A la hora 22 y 15 se retiran de sala los ediles señores Barcos y Fajardo.-De inmediato, siendo la hora 22 y 55, se decreta a solicitud del edil señor Batista Ferrer un cuarto intermedio de diez minutos .-A la hora 22 y 8 minutos vuelven a sala los ediles antes mencionados (16 ediles),-reiniciándose la sesión.-La EDIL SRA. A.G. de ABASOLO, adhiere totalmente a la resolución adoptada por el Cuerpo al haber otorgado un aguinaldo al funcionariado municipal, lamentando que no se haya llegado a esa solución en la anterior sesión.-De inmediato se prosigue la discusión del proyecto de modificación a la tasa municipal de abasto.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, expresa lo siguiente: "Declaramos que no aceptamos bajo ningún concepto que las nuevas tasas que se solicitan sean utilizadas como elementos para fundamentar nuevas solicitudes de aumento de precio de la carne".-El SR. URRUTIA, por su parte, comunica que la Comisión Asesora de la carne ha sido citada para el 5 de enero próximo con el objeto de estudiar una nueva fijación del precio de la carne en base a los costos actuales del ganado.-El EDIL SR. FRADE, formula moción para que se apruebe la iniciativa del Concejo Departamental, de que se trata, dejándose constan-

//

//cia de que la Junta no aceptará como causal en la variación del precio de la carne el aumento en los derechos que se decreta.-El EDIL SR. FRESNO ISNARDI, después de significar que se pretende crear un nuevo impuesto, que sin duda vendrá a perjudicar a las clases más modestas, comunica que él no acompañará dicho proyecto, significando por otra parte, que él se retirá de sala,-procediendo en consecuencia a la hora 23 y 20,-Habiendo quedado el Cuerpo sin quórum para sesionar se levantó la sesión a la hora citada precedentemente, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"su","precedentemente".-VALE.-SOBREBORRADOS:"Antonio","abierto","decreto","haya".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ANTONIO L. FERNANDEZ
2do. Vice-Presidente

ACTA N°449.-En la ciudad de Maldonado a los quince días del mes de enero del año mil novecientos sesenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Beltrán Hernández, Mario L.Echartea, Juan S. Ferreira, Bolivar Cardoso, Dante Bianchi, Oliden Batista Ferrer, Raúl B.Rivero, Carpio C. Cal, Joaquín J.Miguez, José A.Frade, Luis Urrutia, y Rubens Villegas y los Suplentes Sres. Carlos Julio Moreno Fígoli, Viterbo Lazo, Waldemar Bonilla, y Sra.Angelia Lafferrandería de Caraballo.-Faltaron sin aviso los Ediles Sres.Víctor Sosa, Juan Carlos Anfusso, Tomás de León Viroga, Carlos H.Tizze, Sra.Alicia G.de Abásolo, Esteban Amorín, Deonal Bonilla, Juan M.Soria, Antonio M.Soria y Felix Ferreira; con aviso los Sres.José L.Chifflet y Heriberto Roig y con licencia el Sr.Angel R.de León;- asimismo faltó sin aviso el Sr.Felix Frade convocado por la Secretaría a efectos de ocupar el cargo que dejara acéfalo el extinto Edil Dn.Antonio L.Fernández.-Actúa en Secretaría el Sr.Jefe de Despacho Dn. José Ma.Vázquez.- - Al iniciarse el acto y cuando eran las 17 y 45 el Secretario actuante comunica al Cuerpo que en mérito a no estar en Sala el Presidente ni el Vice en ejercicio la Junta debe de proceder a la designación de un Presidente ad-hoc como lo estipula el Reglamento.-Solicita la palabra el EDIL SR.LUIS URRUTIA, quien propone se designa al Sr.Carpio C.Cal para o- //



WUE

//cupar dicho cargo.-A esta altura entra a Sala el Edil Sr. Ariosto Popitti.-EL SR.MARIO L. ECHARTEA, mociona para que se designe el Sr.Dante Bianchi para ocupar la Presidencia.-EL EDIL SR.JOSE A.FRADE, solicita se realice la votación en forma nominal.-Por la moción del Sr.Urrutia designando al Edil Cal votaron los siguientes Sres.Ediles:Rivero, Popitti,Urrutia, Villegas, Srta. Lucrecia Amorín, Sra. Angelie L. de Caraballo, Waldemar Bonilla, Joaquín J. Míguez y José A. Frade.-Por la moción del Sr. Echartea que proponía al Sr. Bianchi votaron los ediles Sres.Hernández, Echartea, Moreno Fígoli, Juan S. Ferreira, Batista, y Lazo.-El Edil Sr. Bianchi sufragó por el Edil Cardoso; el edil Sr. Cal lo hizo por el Sr. Frade.-En consecuencia resultó electo el Edil Sr. Carpio Cal quien asume de inmedito la -- Presidencia.-Se deja constancia que en momentos en que se realizaba la votación se hizo -- presente en sala la Srta. Lucrecia Amorín quien emitió el voto en la forma que ha quedado establecida.-A esta altura y cuando era la hora 18 y 10 concurren a sala los ediles Sres. Francisco Arteta Montes, Omar Delfante, Landauer/Gilberto Canale y Mario C. Barcos.- La Presidencia somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores que van desde el N° 442 al 448.-El EDIL SR JUAN S.FERREIRA sugiere que las mismas sean tratadas una por una lo que - fué aprobado.-Acta N° 442, aprobada sin observación.-A esta altura entra a sala el edil - Sr. Ramiro López.-Acta N° 443.-El Edil Sr. Juan S. Ferreira, manifiesta que al final de -- dicha acta no quedó constancia de que el motivo por el cual quedó,la Junta sin número, fu que se retiró de sala la bancada de la mayoría.-Por su parte el EDIL SR FRADE significa -- que no es pertinente que quede en Actas dicha sugerencia ya que ello no corresponde, máxime teniendo en cuenta que sólo se retiraron algunos Sres. ediles, quedando el Cuerpo sin número.-Por su parte el EDIL SR FERREIRA insiste en que quede contancia de que en la mencionada sesión quedó el Cuerpo sin número al haberse retirado de sala miembros de la bancada de la mayoría.-El EDIL SR VILLEGAS solicitabque se establezca que en dicha sesión habían en sala sólo cinco miembros de la minoría.-Prosiguiendo con la consideración del Acta 443, el EDIL SR FRADE expresa que en el artículo 4° del Decreto 3062 donde dice: "agregar al artículo...", debe decir:" agréguese al artículo...".-Con estas aclaraciones se aprueba el Acta 443.-Acta N° 444.-El EDIL SR BARCOS se refiere a la aprobación del Expedien

//te de MAGAL S.A. para la reforma del Edificio del Hotel British House, el cual fuera aprobado en dicha sesión, lo que a su juicio debió merecer serios reparos.-La Presidencia hace notar que lo expresado por el Sr. Edil no es una observación al Acta.que está en consideración debiendo para referirse a ese asunto, solicitar la reconsideración en el momento oportuno.-Sin otra salvedad se aprueba el Acta 444 por mayoría de votos y en el mismo sentido las Actas Nos. 445, 446, 447 y 448.-Con respecto a la última significa el EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ que no concurrió por no haber recibido en tiempo la convocatoria.-El EDIL SR BARCOS deja asimismo establecido que tampoco él fué convocado en tiempo.-El Presidente actuante Sr. Cal expresa que en las últimas sesiones efectuadas presidió el extinto edil Don Antonio L. Fernández, quedando sin firmar dichos documentos por lo que solicita que la Junta determine sobre el particular.-El Edil Sr. Bianchi mociona para que se autorice al Sr. Carpio C. Cal para firmar las mismas, lo que es aprobado.-Seguidamente usa de la palabra el SR MARIO L. ECHARTEA solicitando que la Junta guarde un minuto de silencio como homenaje póstumo al extinto edil Dn. Antonio L. Fernández.-El EDIL SR OMAR DELFANTE se refiere en forma extensa a la personalidad del edil desaparecido, destacando las virtudes salientes que lo adornaban, señalando además manifestaciones hechas en este recinto por el Edil Sr. Elbio Presno Iznardi, sindicando ale edil Sr. Fernández, como el abuelo de la Junta.-El SR LUIS URRUTIA por su parte expresa lo siguiente:"Sr. Presidente, quiero como no podía ser de otro modo, rendir mi humilde homenaje al que fuera gran amigo, gran edil y decano de esta Junta.-Don Antonio Fernández, hombre que sin lugar a dudas, deja para los hombres jóvenes que integramos este Cuerpo, el invalorable ejemplo de su proceder de honradez y de rectitud y que además marcó rumbos con su responsabilidad para cumplir su función pública.-Por lo tanto Sr. Presidente, hago moción para que se cumpla el minuto de silencio propuesto y además -todos los homenajes que merece este gran amigo y que se pase la síntesis de las palabras pronunciadas en este Cuerpo a sus deudos".- El EDIL SR FERREIRA se extiende en consideraciones en torno a la figura del edil desaparecido destacando que al verter en sala estas expresiones pueden comprenderlo las generales de la Ley ya que más que amigo era familiar del extinto.-El EDIL SR RAUL B. RIVERO solicita que quede//



NM

//por unos minutos, acéfalo el sillón Presidencial a efectos de pronunciar unas palabras de homenaje al extinto edil.-"Sr. Presidente: en nombre del sector herrerista quiero en breves palabras rendir homenaje a quien con honor invistió en muchos períodos el cargo de edil Departamental; que hoy por primera vez, desde el sillón Presidencial vacío, con su espíritu preside, en esta hora de congoja, esta sesión al igual que lo hizo en la sesión -- próxima pasada.-Por eso, que al formular la moción para que por breves momentos quede acéfala la Presidencia de la Junta, lo hice pensando que es el más sentido homenaje que - mi sector se sentía obligado a tributar a un prestigioso correligionario,pero también consideramos que su personalidad toma perfiles inconfundibles a través de una vida consagrada al trabajo, al fomento de la cultura popular y como dirigente de centros sociales.-Se trata como el personaje de que nos habla Casona cuya vida se extingue en plena actividad.-Era -- también el abuelo de esta Junta al decir del Edil Presno Iznardi y por tal todos los distinguíamos.-Podemos decir que no solo el Partido Nacional está de duelo por la desaparició física de Don Antonio L. Fernández, sino que San Carlos, el Departamento y esta Junta ha perdido uno de sus más grandes valores y cuyo recuerdo no perecerá".-Seguidamente reasume la Presidencia el Edil Cal, usando de la palabra la Sra. Angelie L. DE CARABALLO quien expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: Con la muerte del Sr. Edil Don Antonio Fernández, pier de la sociedad un gran valor.-Era uno de esos hombres de bien cuyas múltiples facetas pueden representarse por una sola, simple y maravillosa línea recta.-Enamorado del bien y de la justicia, fervoroso partidario, sintiendo todas las inquietudes de su Departamento como suyas porpias, se dió en Cuerpo y alma a su pueblo al cual sirvió con admirable dedicación.-Fué un perfecto trabajador social, ordenado y capaz.-No tuvo nunca desfallecimientos y dobleces.-Su vida entera fue clara y limpia porque hizo de la honradez un culto.-Y esas condiciones que adquirió por herencia de su extraordinaria familia, las conservó y alimentó en su hogar que resplandece con esas nobles virtudes.-Durante 30 años pasaron por su corazón sin un solo día de licencia, las felices generaciones del Liceo de San Carlos.-Durante muchos años trató con los vendedores de diarios y convivió sus inquietudes y sus problemas y se los resolvió con la natural sencillez de su alma buena y profundamente frater-//

//na.-Porque fué un obrero del bien, porque no tuvo,sombras y se fué dejándonos su maravilloso ejemplo, esta Junta a la cual honró con su señera presencia, debe rendirle justiciero y emocionado homenaje.-Porque fué infatigable y noble edil, defensor de toda causa buena, por que se dió en amistad en el completo sentido de la palabra, porque honró a su pueblo con su vida de bien y de trabajo, yo propongo que dentro de esta Junta se nombre una Comisión que estudie de rendir justiciero homenaje a su memoria".- EL EDIL Sr.DANTE BIANCHI, adhiere a las manifestaciones hechas en sala en torno a la memoria del Edil recientemente desaparecido destacando que durante 25 años actuó junto a Don Antonio L.Fernández en el Liceo de la ciudad de San Carlos;como Edil estuvo junto al extinto en tres períodos legislativos,encontrando siempre en su proceder actitudes salientes y rectas que destacaron su espíritu de justicia.- En muchas oportunidades tuve el honor de votar aisladamente junto a Don Antonio Fernández, en pro o en contra a determinadas resoluciones de la Junta,entendiendo yo como él que estábamos del lado de la justicia.-Por lo expuesto señor Presidente,me adhiero fervorosamente a todos los homenajes que disponga tributar la Junta".- El Edil señor JOSE A.FRADE, por su parte expresa lo siguiente:"Además de adherir a las manifestaciones de pesar ya expresadas, corresponde dejar constancia de los homenajes dispuestos por la Mesa de la Junta Departamental y de los que seguramente se ha hecho omisión en referir por ausencia del Presidente y Ve/.así como del secretario titular.-No puede dejar de expresar en estos momentos que la representación del Partido Nacional en esta Junta tiene una deuda de honor que saldar con el compañero desaparecido.-Conócida es la veneración que Don Antonio L. Fernández, tuvo por la memoria del ilustre fundador del Partido Blanco Brigadier General Don Manuel Oribe.-Desde su banca de edil en muchas oportunidades siendo el Partido Minoritario solicitó- sin éxito- el homenaje de esta Junta a su esclarecida memoria de aquel ilustre patriota.-En oportunidad de un nuevo aniversario del fallecimiento del Brigadier General Don Manuel Oribe, hace pocas sesiones, Don Antonio L. Fernández, propuso se rindiera a la memoria de aquel el sentido homenaje de un minuto de silencio.-Tampoco esta vez, no obstante ser su partido el mayoritario, tuvo éxito la justiciera iniciativa del correligionario desaparecido.-Ello debioso a dos razones, en primer lugar por la intransigente acti-



...//tud de la bancada minoritaria que, aduciendo distintos argumentos,-casi todos ellos de procedimiento,-no acompañó con su voto la iniciativa;-pero tambien y fundamentalmente porque en aquella sesión al igual que la de hoy, la bancada del partido nacional no estaba completa por lo que no pudo hacer mayoría y el retiro de sala de la bancada de la minoría dejó sin quórum al Cuerpo.-En tanto en esta Junta Departamental el nacionalismo que es mayoría absoluta en ella no cumpla con aquel imperativo cívico que nos legara Dn. Antonio L. Fernández de rendir póstumo homenaje a la figura del segundo Jefe de los Treinta y Tres, segundo Presidente Constitucional de la República y fundador del Partido Blanco, en tanto eso no hagamos, señores ediles, los nacionalistas que con don Antonio L. Fernández tuvimos el honor de investir la representación del Partido en esta Junta, estamos en deuda con el compañero desaparecido.-Finalmente y sin perjuicio de adherir a la moción formulada por la Sra. de Caraballo, hago moción para que en la Secretaría de esta Junta Departamental se coloque una fotografía de Dn. Antonio L. Fernández con la inscripción de los períodos en que formó parte del legislativo municipal.-Será un acto de estricta justicia perenne y un permanente ejemplo de conducta para los gobernantes municipales del futuro que tendrán ante si la imagen de quien tan consecuente como desinteresadamente sirvió a la colectividad desde el más modesto cargo electivo del gobierno municipal".-Nada más".-El EDIL SR. LANDAUER, adhiere expresamente a todos los homenajes que disponga la Junta y en el mismo sentido se expresa el edil señor Bolivar Cardoso.-El EDIL SR. ARTETA MONTES, por su parte se adhiere a los homenajes proyectados y mociona para que en el primer término de la orden del dia de la próxima sesión se coloque un proyecto del edil desaparecido por el cual se designe una calle de la ciudad de la ciudad de Maldonado con el nombre de Juan José Muñoz.-El EDIL?SR. DELFANTE, mociona para que los homenajes proyectados en razón de las exposiciones de los señores ediles sean tratados en el 1er. término del orden del dia de la sesión de hoy.-Puesta a votación dicha moción resultó aprobada por unanimidad.-MEDIA HORA PREVIA.-EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, solicita que se pase nota al Concejo Departamental, solicitándole se abone tres meses de jornales que se adeudan a personal eventual.-Por sugerencia del edil Sr.

Batista la Junta hace suya dicha moción por mayoría.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR. FERREIRA, solicita se curse nota al Concejo Departamental para que la Dirección de tránsito vigile el cumplimiento de las ordenanzas y en especial a lo referente a los ciclistas que no cumplen con los reglamentos ni flechados de las calles.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el SR. FERREIRA, solicita se curse nota al Concejo Departamental para que por la Dirección de Tránsito se disponga la colocación de letreros para los coches de pasajeros cuando estos viajan completos a efecto de evitar el exceso de pasaje que transportan actualmente.-El mencionado EDIL se refiere asimismo a la reglamentación que autoriza a manejar vehículos automotores a personas menores de edad.- Anuncia que en esta sesión habrá de presentar un proyecto de modificación a la misma.- El EDIL SR. DELFANTE, se refiere a brotes de manifestaciones antisemitas surgidos en Piriápolis que constituyen verdaderas afrentas morales a la cultura de nuestro pueblo.-Luego de una serie de consideraciones repudiando tales actos, solicita que se curse nota al - Concejo Departamental para que por intermedio de los Concejos Locales se proceda a borrar esas leyendas donde ellas existan, porque las mismas son lesivas para la democracia, para el País y para el Departamento.-La Junta por unanimidad hace suya dicha petición.-El EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ usa de la palabra solicitando se curse nota a la Dirección de Contaduría Municipal para que informe sobre los ingresos habidos durante el año 1959 por concepto de impuesto del 2 % que paga la Empresa Onda.-Asimismo el mencionado edil solicita a título personal se curse minuta a la Asesoría Letrada para que informe sobre las ingerencias que tiene el Municipio en la fijación de los precios de los boletos de la Empresa Onda.-Seguidamente el EDIL SR DELFANTE expresa:"Que según informaciones recogidas hay un pozo inactivo cerca o sobre la linea de abastecimiento deagua al pueblo Obrero de Piriápolis.-Ante la escasez casi total de agua en esta zona, solicito de O.S.E. que disponga el bombeo de ese pozo, para abastecer esa barriada, que está sufriendo intensamente el problema".-Se resuelve, en mérito a esas expresiones, cursar nota a OSE en el sentido indicado.-Asimismo y a título personal del EDIL SR DELFANTE se resuelve cursar nota a OSE para que comience los preparativos de realización de las obras, para abaste-//

NM //cimiento de agua utilizando la Laguna del Sauce.-A esta altura siendo la hora 19 se retiran de sala los ediles Sres. Hernández, Urrutia y Echartea.-Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR BARCOS solicitando se curse telegrama a la ANCAP y Aduana de Punta del Este para que se amplíe el horario de habilitación del surtidor del Puerto, en los días feriados.-Asimismo se curse telegrama al Director de Aduana de Montevideo para que facilite esta gestión.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BARCOS solicita se curse nota al Concejo Departamental y al Ministerio de Obras Públicas para que se busque una solución al problema que significa las aguas estancadas en la piscina del Puerto de Punta del Este.-El EDIL SR LAZO solicita se gestione del Ministerio de Salud Pública la inclusión de una partida en el Presupuesto para el mantenimiento de la Policlínica de Piriápolis.-La Junta por unanimidad dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: pase al Ministerio de Salud Pública a los efectos indicados.-Por moción del EDIL SR DANTE BIANCHI se resuelve cursar nota a la Jefatura de Policía haciéndole conocer el beneplácito que ha causado el comunicado que diera a publicidad dicha Jefatura sobre disposición del tránsito y solicitando a la vez el estricto cumplimiento del mismo.-ORDEN DEL DIA.-(Nómina de asuntos entrados tramitados por la Mesa).-A la Comisión de Tierras pasaron los siguientes fraccionamientos: Lago del Sauce Limitada; Ruben Grandi Rastelli; Sucesión Ventura Ferreira; Héctor Simonds; e Hilario Eufracio de la Concepción.-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes asuntos: Comunicados de la Contaduría Municipal sobre pagos sin rubros por las siguientes sumas: $ 95.153.57, $ 11.008.50, $ 77.861.16 y $ 14.521.62 y las exoneraciones de impuestos solicitadas por los Sres. Pedro Hugo Martínez y Eufemio Padilla.-A la Comisión de obras públicas, el expediente de regularización de obras de Fernando Morales Caldas y la solicitud de aumento del precio del boleto gestionada por Rafael Marazzani.-A conocimiento de los ediles gestionantes pasaron los siguientes asuntos: Edil Sr. Barcos sobre inspección técnica en el edificio Biarritz; del mismo edil su gestión para que se otorgue aguinaldo a los funcionarios Municipales; Edil Sr. Ferreira sobre mejoras del Parque Municipal de Pinares; Edil Sr. Delfante sobre pago de aguinaldo; Edil Ramiro López sobre la aprobación de la Ordenanza de Leche y reparación del jeep policial de Punta del Es- //

//te.-Edil Sr. Carpio Cal sobre exigencia de luz y agua en los fraccionamientos y extirpación de la chirca en las rutas nacionales; Edil Sr. Presno para que se contribuya con la familia Frétez; se otorgue un plazo para la colocación de relojes de taxímetros de Pan de Azúcar; habilitación del Mercado Municipal y gestión sobre prohibición de juegos clandestinos; Edil Sr. Villegas sobre fincas insalubres; Edil Landauer sobre aperturas de líneas de ómnibus; Edil Sr. Tizze sobre arreglo de la carretera a la altura de Zanja Honda y edil Sr. Cardoso para que se contribuya con un novillo a la fiesta de la policía.-A la Comisión de Legislación, pasó un proyecto del Concejo Departamental sobre instalación del servicio de luz y agua (ampliación a la Ordenanza de fraccionamientos).-Se da cuenta a la Junta y archiva una gestión de UTE comunicando imposibilidad de revisar las tarifas vigentes.-Asociación de funcionarios Municipales sobre pago de aguinaldo.-Resolución:Habiéndose tratado el proyecto de referencia vuelva al Concejo Departamental.-Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella, solicita se le conceda 15 días de licencia reglamentaria.-Resolución: Concédase a partir del 13 del corriente, debiendo encargarse de la Dirección mientras dure la licencia al Sub-Director de Secretaría Sr. Figueroa, anótese, dese cuenta y archívese.- Al Orden del Día pasaron dos mensajes del Tribunal de Cuentas relativos a comunicados de la Contaduría sobre pagos sin rubros.- Primer asunto del ORDEN DEL DIA.-HOMENAJES AL SR. EDIL ANTONIO L. FERNANDEZ.-En mérito a la moción formulada por el Edil Sr. Echartea, la Junta se pone de pie guardando un minuto de silencio.-A esta altura entra a sala el Edil Sr. Antonio L. Vázquez.-Se aprueba seguidamente la moción del Edil Sr. Urrutia disponiéndose remitir nota de condolencia a los deudos y la versión de las palabras vertidas en sala en la sesión de la fecha.-Se aprueba seguidamente la moción de la Sra. A. L. de Caraballo para que se designe una COMISION DE HOMENAJE al extinto encomendando a la Mesa la designación de sus miembros.-Se aprueba seguidamente la moción del Edil Sr. Frade a efecto de que se coloque una fotografía del extinto edil con mención de las fechas en que actuó en este Cuerpo Legislativo.-Se aprueba seguidamente la moción del Edil Sr. Arteta Montes para que se incluya en el primer término del Orden del Día de la próxima sesión la gestión del extinto edil sobre designación de una calle de la ciudad de Maldonado con el nombre de//



//Juan José Muñoz.-El Presidente actuante SR CARPIO C. CAL, desea dejar constancia que desde su banca de edil tenía el propósito de rendir justiciero homenaje al querido compañero desaparecido.-La Junta le autoriza a incluir en la sesión de hoy la expresión de su pensamiento en la siguiente forma: "En las últimas horas del lunes fuí dolorosamente sorprendido con la infausta noticia de que se había extinguido súbitamente la vida de Dn. Antonio L. Fernández, Vice Presidente de este H. Cuerpo, prestigioso vecino y veterano servidor del Partido Nacional.-Formado en la Escuela civilista de Don Andrés P. Mata empieza a actuar en política en seguida de 1904 en forma intensiva, de manera que por más de medio siglo sirvió con lealtad y con devoción a la causa de sus amores y defendió con entusiasmo y con coraje la memoria de las figuras representativas de nuestra cautivante historia partidaria.-Fué un hombre de bien a carta cabal.-Sintió real vocación por la -- causa pública.-Pero lo que más se admira en su multiforme personalidad ciudadana fué esa sincronización de la rectitud de su conciencia y de la amplitud de su corazón, desbordado siempre por los más nobles y más puros sentimientos.-Rinde tributo a la ley natural cuando ya su espíritu estaba decantado de pasiones mezquinas y había adquirido la -- plenitud de la serenidad de los justos.-Saludamos con gratitud, con cariño y con veneración la partida definitiva de este gran amigo, declarando solemnemente que el mejor homenaje que podamos tributarle es ser cada día más digno de su alta memoria porque con su -- acción, con su desinterés, con su probidad y con su patriotismo brindó un ejemplo aleccionante a las presentes y a las futuras generaciones".-Seguidamente el EDIL SR DANTE BIANCHI mociona para que se traten primeramente en el Orden del Día de hoy los asuntos gestionados por terceros.-Puesta a votación dicha moción resultó negativa por no obtener el quórum reglamentario.-El EDIL SR MARIO BARCOS solicita reconsideración de la resolución recaída en el expediente de edificación y reforma del Hotel British House de Punta del Este.-Puesta a votación dicha moción resultó afirmativa por mayoría.-Seguidamente el Edil Sr. Barcos se refiere a los distintos aspectos de la construcción de dicho edificio destacando defectos que lo hacen inapropiado.-La Presidencia hace notar que para entrar en el fondo del asunto debe incluirse en el Orden del Día.-El Edil Sr. Barcos formula moción pa//

//ra que dicho asunto se incluya en término preferencial del orden del Día de la próxima sesión.-Dicha moción fué aprobada por unanimidad.-El EDIL SR LANDAUER solicita reconsideración de los fraccionamientos aprobados en la sesión anterior por los cuales se exige la instalación de agua y luz a cargo de los administrados.-Puesta a votación dicha moción resultó negativa (4 votos en 22).-A esta altura y siendo la hora 20 se retiran de sala los ediles Sres. Poppitti y Canale.-La Presidencia, seguidamente, da cuenta que ha recibido por gentileza del Edil Sr. Canale, una invitación para los festejos programados por la -- Compañía Funsa, a realizarse el día 16 del corriente, con motivo de sus 25 años de actividad comercial.-El EDIL SR LANDAUER se refiere a los aumentos operados en el precio de los pasajes de la Empresa Onda, solicitando que se trate en forma urgente dicho asunto.-Se vota dicha moción resultando afirmativa (12 votos en 20).-Este asunto pasa a la Comisión del Orden del Día a sus efectos.-Se retira de sala la Sra. A. L. de Caraballo.-La Presidencia informa al Cuerpo que se ha recibido un proyecto de modificación a la Ordenanza de Tránsito presentado por el Edil Sr. Juan S. Ferreira, adoptando la Junta en dicho asunto la siguiente RESOLUCION: Visto: pase a estudio de la Comisión de Legislación solicitándole urgente despacho a efecto de ser tratado en la próxima sesión.-CONCEJO DEPARTAMENTAL (Dirección de Contaduría) solicita trasposición de rubros por $ 6.221.50.-La Junta por mayoría (17 votos en 19) aprueba la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; apruébase la trasposición y refuerzo de rubros de que ilustran estos obrados.-Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos y de no merecer observación, una vez devuelto, siga el trámite correspondiente por la Mesa.- Declárase urgente.-La Mesa informa que existe un asunto entrado del cual desea tenga conocimiento la Junta; autorizando el Cuerpo su consideración.-SECRETARIA JUNTA DEPARTAMENTAL hace saber al Concejo el horario oficial de la Oficina que rige desde el 4 de enero hasta nuevo aviso.-A esta altura vuelven a sala los Sres. Poppitti y Sra. de Caraballo.-El EDIL SR FRADE mociona para que se devuelva al Concejo Departamental la nota de esta Junta y que da mérito al expediente, para que la misma quede en el Concejo que es su destinatario.-Rogándole haga llegar a esta Junta por separado, las constancias existentes al pie de la mis-//

NM //ma a efectos de ser consideradas en su oportunidad por la Junta.-Dichà moción fué aprobada por mayoría (20 votos en 21).-CONCEJO DEPARTAMENTAL comunica designación de los Sres. Concejales Adalberto González y Martín Marzano para integrar la Comisión Mixta que estudiará el ordenamiento municipal sobre fraccionamientos solicitandò designación de dos delegados de la Junta.-El EDIL SR ARTETA propone al Edil Sr. Oliden Batista y el Sr. URRUTIA al Sr. Carpio Cal.-El SR LANDAUER mociona para que se efectúe un cuarto intermedio de cinco minutos a efectos de acordar la designación del miembro de la minoría.-Se aprueba lo solicitado, pasándose a cuarto intermedio siendo la hora 20 y 20.-A la hora 20 y 25 vuelven a sala los ediles Sres. Cal, A. Vázquez, Poppitti, Arteta, López, Echartea, Hernández Landauer, Moreno, Bianchi, Srta. Amorín, Urrutia, Delfante, Batista, Cardoso, Ferreira,-Angelie L. de Caraballo, W. Bonilla, Lazo, Míguez, Frade y Rivero y F. Cavalero, reiniciándose la sesión.-El EDIL SR DELFANTE en nombre de la Bancada del Partido Colorado propone al Sr. J. S. Ferreira por la minoría.-En consecuencia se someten a votación los candidatos propuestos resultando electos los Edil Sres. Juan S. Ferreira y Carpio C. Cal por mayòría (22 votos en 23).-A la hora 20 y 29 se retira de sala el Edil Sr. Hernández.-CONCEJO DEPARTAMENTAL remite modificación de la tasa Municipal de Abasto de Carne.-Por moción del Edil Sr. Batista, la Junta pasa a cuarto intermedio por tres minutos.- Vueltos a sala los ediles Sres. Cal, Cavalero, Vázquez, Poppitti, Rivero, López, Echartea, Landauer, Arteta, Moreno Fígoli, Bianchi, Urrutia, Srta. Amorín, Lazo, Batista, Cardoso, Ferreira, Delfante, Presno, Sra. de Caraballo, W. Bonilla, Míguez y Frade y el Concejal Sr. Analio Orce se --reinicia la sesión.-El EDIL SR W. BONILLA mociona para que se prorrogue la sesión por 30 minutos,-lo que es aprobado por mayoría.-A esta altura y siendo las 20 y 40 entra a sala el Edil Sr. Beltrán Pérez Miraglia.-Prosiguiendo la consideración del expediente relativo a la modificación a la tasa de abasto de carne, el EDIL SR LANDAUER mociona para que el asunto pase nuevamente al Concejo, para que la tasa a aplicarse, dado el carácter del servicio, sea uniforme, ya para la matanza realizada en el abasto Municipal o en las playas de propiedad privada.-El Concejal sr ANALIO ORCE realiza una extensa exposición sobre el asunto en debate acotando que el motivo que llevó al Concejo Departamental para presentar //

//el proyecto, fué la situación deficitaria que creaba la prestación del servicio.-Asimismo destaca que la fijación de las nuevas tasas propuestas no incidirán en absoluto sobre el precio de la venta del producto.-A esta altura y siendo la hora 20 y 50, se retiran de sala los ediles Moreno Fígoli y Landauer.-El EDIL SR POPPITTI mociona para que se prorrogue la sesión por 1 hora más.-Puesta a votación dicha moción resultó afirmativa por mayoría (12 votos en 22).-De inmediato se retira de sala el Edil Sr. Bianchi, Echartea y Ferreira,-este último por indisposición física.-Se prosigue discutiendo en términos generales el proyecto y cuando es la hora 20 y 55, se retiran de sala el Edil Sr. Lazo y Concejal Sr. Orce.-En mérito a no existir oradores anotados la Presidencia dispone el cierre del debate y somete a votación el asunto,-el que obtuvo (12 votos en 17).-La Presidencia proclama aprobado el proyecto de modificación de la tasa de abasto cuyo texto es el siguiente: DECRETO Nº 3065.-Artículo 1º)Modifícase el impuesto Municipal que grava las reses vacunas, lanares y porcinas que se destinan al consumo público en todo el Departamento.- - Artículo 2º)Las reses que se faenan con destino al consumo público en los Mataderos Municipales, pagarán la siguiente tasa Municipal: por cada vacuno $ 3.98.-Por cada lanar -- $ 1.50; por cada porcino $ 3.98.-Artículo 3º)Las reses que se faenan con igual destino en los Mataderos Particulares y Rurales, pagarán el referido impuesto de la siguiente manera: por cada vacuno $ 1.oo; por cada lanar $ 0.50; por cada porcino $ 1.oo.-Artículo 4º) En los Mataderos frigoríficos industrializadores se cobrará el siguiente impuesto: a) Las reses destinadas al abasto público, por cada vacuno $ 2.00; por cada lanar $ 1.oo.-b)Las reses destinadas a industrias y/o exportación pagarán:$ por cada vacuno $ 1.oo; por cada lanar $ 0.50; por cada porcino $ 1.oo.-Artículo 5º)Los terneros, corderos y lechones pagarán la mitad de las tarifas establecidas.-Artículo 6º)La presente Ordenanza comenzará a regir a partir del 15/1/960.-Artículo 7º) Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-Seguidamente el Edil Sr. Arteta Montes solicita se reabra el debate por entender que el asunto no ha sido aprobado por requerir quórum especial como lo determina la Constitución de la República, en su artículo 273 inciso 3º.-La Mesa informa que para reabrirse el debate se debe plantear la reconsideración del asunto, temperamento que//



//que es aprobado.-El EDIL SR FRADE significa que el proyecto se divide en dos clases de tasas; unas se crean para los establecimientos privados y otras se modifican, por lo cual en parte no corresponde la cita Constitucional mencionada.-Prosiguiendo expresa que ha existido un error de trámite ya que debió proclamarse la votación general primeramente para luego entrar a la votación particular de los artículos.-A esta altura, siendo la hora 21 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Delfante.-El Edil Sr. Rivero entendiendo como cuestión de orden la fijación de la próxima sesión ordinaria, en razón de estar la Junta a -- punto de quedar sin quórum, sugiere que de acuerdo a lo resuelto en la sesión anterior para realizar sesiones periodicamente en esta época,se fije la próxima para el día 29 del corriente.-El EDIL SR FRADE acota que corresponde seguir con el régimen ordinario de sesiones, citándose a la Junta para el viernes venidero.-A esta altura siendo la hora 21 y 25, la Junta queda sin quórum, levantándose la sesión por tal motivo.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-Sobreraspado: "reconsideración", "en", "invistió", "e", "sincronización", "Vale.-Enmendado: "respeto", "pueblo",-"maravilloso", "estuvo", "tuvimos", "para", "de", "más", "desaparecido", "actualmente",-"policía", "debiendo" y "corazón".-Vale.-Entre lineas: "Landauer", "así como del Secretario titular".-Vale.-Testado: "el",No vale.-"Borrado: "M" y "Dn".-No vale.-

Carpio C. Cal.-
Pte. Ad-hoc.

José Ma. Vázquez.-
Strio Prov.-

ACTA Nro.450: En la ciudad de Maldonado,a los veintidos dias del mes de enero del año mil novecientos sesenta,se reune la Junta Departamental para celebrar sesión ordinaria, concurren los Ediles señores MARIO C.BARCOS,JUAN S.FERREIRA,DANTE BIANCHI,CARPIO C.CAL, JOAQUIN J.MIGUEZ,ESTEBAN AMORIN,BOLIVAR CARDOSO,OMAR DELFANTE,ARIOSTO POPITTI,JOSE A. FRADE y LUIS URRUTIA, y los suplentes señores HEBERT FAJARDO,FRANCISCO ARTETA MONTES, CARLOS JULIO MORENO FIGOLI,Sra.A.L.de Caraballo,WALDEMAR BONILLA Y EMILIO LAFFERRANDERIE?-SIN AVISO FALTARON LOS Ediles Víctor Sosa,Rubens Villegas,Antonio Soria,Carlos //

H.Tizze,Felix Ferreira,Deonel Bonilla,Juan Carlos Anfusso,Alicia G.de Abásolo y Juan M. Soria.-Con aviso los Ediles Chifflet y Roig y Con licencia el señor Angel R.de León.- Actúa en secretaría el auxiliar 3ro.Sr. Washington Urbín.- Siendo la hora 17 y 40 por secretaría se comunica al Cuerpo,que no encontrándose en sala el señor Presidente,ni el 1er.Vice,procede designar un Presidente Ad-Hoc.- Los señores Joaquín J.Miguez en nombre del Partido Nacional y Dante Bianchi por el Partido Colorado,proponen al señor CARPIO C CAL, y el señor DELFANTE,- propone al señor Bianchi.- Puesta a votación la moción de los Ediles señores MIGUEZ y BIANCHI,resulta afirmativa,(14 votos en 17).-En consecuencia ocupa la Presidencia del Cuerpo el Sr. Cal.- A esta altura entran a Sala los Ediles señores ECHARTEA,CANALE,FELIX FRADE,BATISTA FERRER ,BELTRAN HERNANDEZ y LAZO ,retirándose el señor JOSE A.FRADE.- El señor Presidente pone a consideración el acta anterior Nro. 449.- En uso de la palabra el Edil Sr. Delfante,hace la siguiente aclaración al acta:" Que solicitó se borraran las leyendas y signos antisemitas por parte de los Concejos Locales lo cual no se establece en el acta en lo que se refiere a los signos,solicitando se envíe nota al Concejo con dicho agregado".- Con esta aclaración es aprobada por unanimidad (22 votos) el acta Nro.449.-MEDIA HORA PREVIA,Por secretaría se dá lectura a la nómina de Ediles anotados para hacer uso de la palabra.-EL EDIL SEÑOR ECHARTEA,se refiere al problema planteado,por las tasas de Patentes de Rodados recientemente aprobadas, solicitando que el Concejo encare urgentemente la rebaja de las mismas.- La Junta hace suya la solicitud del señor Edil que puesta a votación obtiene 14 votos en 22.- EL EDIL SEÑOR CARDOSO,expresa que aún no se ha solucionado el problema relativo a la apertura del comercio de Maldonado en domingos y feriados,entendiendo que ello se puede deber al cambio del Ministro del ramo,solicitando se reitere al Ministerio de Industrias el pedido formulado oportunamente.- Puesto a votación el pedido del señor Edil,resulta afirmativo por unanimidad (22 votos) A esta altura entra a sala el Edil señor RIVERO.- EL EDIL SEÑOR DELFANTE,hace notar el problema que se ha sucitado frente al expendio de leche en malas condiciones en Piriápolis,-Solicitando se curse nota al Concejo, para que éste tome las medidas del caso a fin de evitar tales hechos.- Por su parte el Edil señor LAZO,expresa que la Dirección



//de Higiene no cuenta con los medios adecuados para efectuar dicho control.-Puesta a votación la solicitud del señor Delfante resulta afirmativa por unanimidad (23 votos).- Asimismo el señor DELFANTE,solicita a título personal se curse nota al Concejo Departamental a fin de que tome las medidas del caso,para que se proceda a la limpieza de la Playa de Piriápolis.- Solicita tambien se curse nota a la Prefectura de Puertos, a fin de que evite que los perros circulen en la Playa de Piriápolis.- El EDIL Sr.FERREIRA a título personal solicita se curse nota al Concejo Departamental,reiterándole por última vez el pedido de informes efectuado oportunamente,por el cual se solicitaba la nómina de personal presupuestado,eventual y contratado,antigüedad del mismo al 14-2-59.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil señor FERREIRA,,hace notar los abusos que se vienen cometiendo con los precios de los artículos de 1ra. necesidad en las zonas Balnearias del Departamento,no cumpliéndose con las leyes de subsistencias sobre el particular,solicitando se curse nota al Ministerio de Industrias y al Consejo Nacional de Subsistencias,para que se proceda a la designación de un Inspector Departamental hasta fines de Abril con el objeto de realizar el control de la zona.- Puesta a votación esta solicitud resultó afirmativa por mayoría (22 votos en 23).-EL EDIL SEÑOR ARTETA MONTES,da cuenta del aumento que se ha aplicado a los arrendatarios del Instituto Nacional de Colonización,en los campos de Laguna del Sauce,desvirtuando de esa manera su misión.- Por tanto solicita se curse nota a aquel organismo a efectos de que proceda a reveer los mismos.-Puesto a votación este pedido resulta afirmativo (21 votos en 23).- EL EDIL Sr.MARIO L.ECHARTEA,se refiere a un artículo del periódico"La Democracia" en el cual se denuncia la falta de alimentos en el Hospital de San Carlos,entre ellos la carne,por lo cual solicita se envíe nota al Concejo,reiterándole el pedido formulado en su oportunidad en tal sentido.- Se vota dicha solicitud resultando afirmativa por unanimidad(23 votos) ASUNTOS ENTRADOS: ANCAP y PREFECTURA DE PUERTOS de PUNTA DEL ESTE,referente despacho de nafta a las embarcaciones en los dias,sábados,domingos y feriados durante el verano.- En uso de la palabra el Edil Sr. Juan S.Ferreira,solicita se traten sobre tablas dichos mensajes,temperamento que es aprobado por unanimidad (23 votos)

EL EDIL SEÑOR FERREIRA,entiende que este es un problema muy serio ,dada la especialísima situación del Puerto de Punta del Este,mocionando en consecuencia,se curse telegrama al Consejo Nacional de Gobierno,para que se busque una solución al problema del expendio de nafta en dias sábados,domingos y feriados en el Puerto de Punta del Este y se comunique por nota a la Dirección General de Aduanas y ANCAP, la resolución que ha tomado el Cuerpo,con respecto al problema en cuestión,temperamento que es aprobado por unanimidad (23 votos).-El señor Presidente,comunica que el Sub-Director Sr.Figueroa,ha solicitado diez dias de licencia por enfermedad,resolviendo el Cuerpo que la Mesa adopte las medidas del caso.- Habiéndose dado lectura a un telegrama colaccionado referente al juego clandestino en Pan de Azúcar;la Junta resuelve: Manténgase pendiente hasta tanto concurra el señor Presidente Don José L.Chifflet.-ORDEN DEL DIA: CONCEJO DEPARTAMENTAL,remite proyecto de modificación de la Tasa Municipal de Abasto.- El Edil señor FERREIRA,refiriédose al proyecto de referencia y luego de extenderse en una serie de consideraciones sobre el particular,adelanta su voto contrario al mismo,significando que no votará ningún impuesto que no se justifique.- A esta altura el EDIL Sr.WALDEMAR BONILLA,consulta si de acuerdo a lo que se establece en el acta,el asunto en debate,fué o no reconsiderado,en virtud de lo cual el EDIL SEÑOR BATISTA FERRER, solicita reconsideración del proyecto que se discute,resultando la misma afirmativa (22 votos en 23).-El Edil señor RAUL B.RIVERO, Formula la siguiente moción: Vuelva al Concejo Departamental,para que informe: 1ro)-Total del monto recaudado por concepto de la tasa actual.-2do)- Gastos actuales que origina la explotación de estos servicios.- 3ro)- Total del monto posible con el aumento de la tasa proyectada.-4to)- Plan de obras que se realizarán con ese aumento.-Puesta a votación la moción del Edil Sr. Rivero,resultó afirmativa por unanimidad (23 votos)EL EDIL SEÑOR DELFANTE, hace uso de la palabra para referirse al problema que crea la red de altoparlantes en la Rambla de los Argentinos de Piriápolis,comunicando que desea plantear este asunto,como grave y urgente.- La Presidencia somete a consideración del Cuerpo,si dicho planteamiento es grave y urgente,resolviendo la Junta de conformidad por unanimidad de votos (23).-EL EDIL SEÑOR DELFANTE,explica en forma pormenorizada el problema plan//

NM

//teado, resolviéndose por unanimidad, enviar nota al Concejo solicitándole se tomen medidas a fin de que los propietarios de dicha red de altoparlantes en Piriápolis, se ajusten a las disposiciones en la materia.-El EDIL SR ARTETA MONTES solicita de la Junta le aclara su situación en el Cuerpo como edil, haciendo notar que en el día de hoy se le ha negado la entrega de un sobre dirigido al Sr. Angel R. de León, quien se encuentra en uso de licencia, entendiendo que es a él a quien corresponde se dirija la correspondencia por licencia del titular.-Por Secretar-ía se aclara al Cuerpo y al citado edil que a partir del momento en que solicitó licencia el Sr. De León, se le cursó la correspondiente comunicación, enviándose además como corresponde, toda clase de correspondencia, invitaciones, etc.-En virtud del planteamiento del Sr. Arteta, el edil Sr. Juan S. Ferreira, hace notar la convenienci que existe en que se trate, la moción del Edil Sr. Cal, referenteinasistencia de los titulares del Cuerpo.-El EDIL SR BARCOS hace moción en el sentido de que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión en término preferencial el problema planteado,-temperamento que es compartido por el Cuerpo.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR ANTONIO L. FERNANDEZ solicita se incluya en el nomenclator de Maldonado el nombre de Juan José Muñoz.-Luego de un breve cambio de ideas el Edil Sr. Arteta Montes, formula moción en el sentido de enviar nota al Concejo Departamental, a fin de que tome la iniciativa, designando con el nombre de Juan José Muñoz, la actual calle Isla de Gorriti en homenaje al autor de esa iniciativa,-Puesta a votación la precedente moción, resultó afirmativa (20 votos en 22).--A esta altura se retira de sala el edil Sr. Canale.-RECONSIDERACION DEL EXPEDIENTE GESTIONADO POR MAGAL S.A. solicitando regularización y reforma del Hotel British House de Punta del Este.-(Solicitud del Edil Sr. Barcos).-Por Secretaría se comunica que el expediente original, no ha sido recibido del Concejo donde fuera solicitado.-Por moción del Edil Sr. Arteta Montes se resuelve mantener el asunto en 2° término del Orden del Día de la próxima sesión, reiterando la remisión de los antecedentes al Concejo.-A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Landauer.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita establecimiento de tasa de $ 5.o o (cinco pesos) por inspección de fincas- destinadas a arrendamiento y Ordenanza de Viviendas para alquiler.-El EDIL SR BATISTA FERRER adelanta su voto afirmativo al proyecto/

//en virtud de que el mismo ampara al inquilino que ocupará una vivienda en condiciones de habitabilidad.-El EDIL JUAN S. FERREIRA comunica que tiene entendido que el Concejo Departamental aplica ya la tasa referenciada, no teniendo facultades para hacerlo, ade-- lantándose a su aprobación por esta Junta, habiendo modificado además el mismo ya que co- bra un peso, en vez de cinco como dice el proyecto original.-Salen los ediles Delfante y Urrutia.-El EDIL SR W. BONILLA teniendo en cuenta las irregularidades denunciadas mociona para que el proyecto pase al Concejo Departamental para que lo actualice y vuelva a la Junta estableciendo en el mismo, si actualmente se cobran tasas pòr prestación de esos servicios y si así fuere se suspenda la misma, estableciendo a la vez, en qué disposición legal se ha fundado para hacer dicho cobro.-Puesta a votación dicha moción resultó afirmativa (20 votos).-El EDIL SR ECHARTEA solicita modificación del Orden del Día sugiriendo se traten los numerales 18, 19, 21, 22 y 23, gestionados por el Concejo Local Autónomo de San Carlos.-Se vota afirmativamente (19 votos en 22).-Entran los ediles Delfante y Urrutia y se retira el Sr. Barcos.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita autorización para designar al Teatro de Verano con el nombre de Cayetano Silva.-La Junta por unanimidad (21 votos) RESUELVE: Desígnase con el nombre de Cayetano Silva al Teatro de Verano de la ciudad de San Carlos.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita autorización extraer árboles existentes en la calle 18 de Julio entre A. Ceberio y Alvariza.-El EDIL SR BATISTA FERRER adelanta que no acompañará con su voto el pedido de referencia.-El EDIL SR BIANCHI manifiesta que dada la edad de los árboles, su ubicación, etc., no ve la necesidad de efectuar su corte.-El EDIL SR LANDAUER expresa que dada su condición del técnico del Sr. Bianchi, debe aguardarse algún tiempo antes de cortar los árboles, adhiriéndose por otra parte a lo manifestado anteriormente por los Sres. ediles.-El EDIL SR ECHARTEA mociona para que el pedido vuelva al Concejo Local Autónomo de San Carlos para que actualice la gestión y fundamente los motivos que la ha inspirado.-El EDIL SR BATISTA FERRER mocionapara que no se haga lugar a lo solicitado.-Puesta a votación la moción del Sr. Echartea , resultó negativa (2 votos en 21).- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Batista resultó afirmativa (19,votos en 21).-A//



NM //esta altura se retira de sala el edil Sr. Fajardo.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita autorización para pagar horas extras a sus funcionarios con cargo al rubro "Personal Extraordinario".-Por unanimidad (20 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado.-Pase al Tribunal de Cuentas de la República y de no merecer observación siga el trámite por la Mesa declarándose urgente.-A esta altura entra a sala el Edil Sr. Lazo.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita trasposición de rubros por $ 2.220.oo -- para reforzar la asignación del rubro "Fomento y Cultura" y Previsión Social".-Por unanimidad (21 votos)la Junta aprueba la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; apruébase la trasnposición y refuerzo de rubros de que ilustran estos obrados.-Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos y de no merecer observación, siga por la Mesa a la Oficina pertinente.-Declárase urgente.-Los rubros que se trasponen son los siguientes:"Locomoción y Viáticos" $ 1.500.oo; -"Forrajes" $ 720.-SUMA: $ 2.220.oo.-Rubro a reforzar "Fomento, Cultura y Previsión Social $ 2.220.oo.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita autorización para vender 46 álamos en predios Municipales.-(árboles caídos).-Por unanimidad (21 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el --- Cuerpo comparte autorízase lo solicitado; pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos y de no merecer observación, siga por la Mesa a la Oficina de procedencia.-Declárase urgente.-El EDIL Sr.BELTRAN HERNANDEZ, solicita se traten los numerales 44 y 45 del Orden del Dia de hoy.- Se vota resultando afirmativa (19 votos en 21)JUNTA ELECTORAL DE MALDONADO,referente adjudicación proporcional de los Partidos,para la integración de la Comisión Departamental de Trabajo.- Por secretaría se dá lectura al informe de la Oficina Electoral,por el cual esta oficina indica se aplique para la integración de la Comisión Departamental de Trabajo,la misma proporcionalidad establecida para la Junta Electoral.- A esta altura el Edil señor BELTRAN HERNANDEZ,solicita un cuarto intermedio de cinco minutos,lo que es aprobado.- Se interrumpe la sesión a las 19 y 55',reiniciándose a las 20 horas;- con la presencia de los Ediles señores HERNANDEZ,URRUTIA,JUAN S.

//

//FERREIRA,CARDOSO,ECHARTEA,MORENO FIGOLI,BIANCHI,DELFANTE,RIVERO,POPPITTI,Sra.A.L.DE CARABALLO,WALDEMAR BONILLA,FELIX FRADE,BATISTA,ARTETA,MIGUEZ,Emilio LAFFERRANDERIE,ESTEBAN AMORIN,CAL,LANDAUER y LAZO.- En uso de la palabra el señor Presidente,dá lectura a las proposiciones de candidatos,hechas por las Bancadas.~~las que merecen la aprobación tácita de la Junta~~.- En consecuencia la Comisión Departamental de Trabajo se integrará con las siguientes personas: Por el Partido Nacional,Emilio Lafferranderíe,Alicia G.de Abásolo, Ariosto Poppitti,Orlando Rodriguez Pagola, y Artigas Sagristá Scarone.- Por el Partido Colorado - Lista 15 y 115.- Señores Oliden Batista Ferrer y Beltrán Hernández, y por la Lista 2715 Señores Ricardo Costa y Armando Pérez Luaces.- El EDIL Sr.ARTETA MONTES,solicita se considere el numeral 31 del Orden del Dia.- Puesta a votación esta solicitud,resulta negativa (5 votos en 21).-JUNTA DEPARTAMENTAL, Edil señor Carpio C.Cal,solicita se amplíe a tres mil pesos el tope del aforo de las propiedades urbanas y sub-urbanas para exoneración leyes 9189 y 10828.- POR unanimidad (21 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO Nro. 3066: Artículo 1ro)- Amplíase a TRES MIL PESOS ($ 3.000.oo) el tope del aforo de las propiedades urbanas y sub-urbanas a que se refiere el artículo 2do.,inc.2do.de la Ley Nro.9189,del 4 de enero de 1934 y artículo 1ro. de la Ley.10828,de 18 de Octubre de 1946,para exoneración de los Impuestos de la Contribución Inmobiliaria y adicionales Departamentales,cuando constituyan el único bien raíz y sea habitado en forma permanente por sus dueños.- Artículo 2do:)-Comuníquese,publíquese,insértese.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos,declarándose urgente.-El EDIL SR RIVERO solicita se trate sobre tablas el numeral 48 del Orden del Día de hoy.-Puesto a consideración este pedido resultó afirmativo por mayoría (18 votos en 21).-Siendo la hora 20 y 25 se retiran los ediles Sres. Ferreira y Cardoso.-Por moción del Edil Sr. Arteta Montes se prorroga la sesión hasta las 21 horas.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDILES HERNANDEZ Y ECHARTEA remiten proyecto sobre higiene en los servicios de Peluquerías.-El EDIL SR LANDAUER sugiere se agregue un - artículo que sería el 9° y por el cual se comete la reglamentación de esta Ordenanza al Concejo Departamental, pasando el artículo 9° del original a ser el 10°.-Además dicho edil sugiere modificaciones a los artículos 4° y 7° del proyecto, lo que es compartido por los//



NM //demás Sres. ediles.-En consecuencia la Junta por unanimidad (19 votos) dicta el siguiente DECRETO N° 3067:Artículo 1°)Los peluqueros para poder ejercer su oficio necesitan proveerse del Carnet de Salud correspondiente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y deben someterse a exámenes posteriores por lo menos, anualmente.-£Artículo 2°)Es obligatorio para los mismos antes de iniciar las tareas para cada cliente, el lavado de las manos a la vista del público, razón por la cual cada establecimiento deberá tener las comodidades indispensables para ello.-Artículo 3°)Para cada uno de los clientes debe usarse una -- tohalla o paño, que debe, una vez usado, depositarse en un recipiente adecuado también a la vista del público.-Artículo 4°)Los utensilios o instrumentos de uso común, deben ser sometidos cada vez que sean usados, a la esterilización correspondiente, o desinfección con sustancia adecuada.-Artículo 5°) Las condiciones del local deben ser tales, que permitan la más perfecta higiene del mismo.-Artículo 6°)Estas exigencias que se hacen con el propósito ya señalado, deben ser expuestas en los locales correspondientes, a la vista de. público.-Artículo 7°)Compete a la Dirección de Higiene Municipal, la vigilancia en el --- cumplimiento de la presente Ordenanza.-Artículo 8°)Los infractores a esta Ordenanza serán sancionados de la siguiente manera: a) Primera infracción: multa de $ 100.oo (cien pesos); b) 2a. Infracción: Multa de $ 300.oo (trecientos pesos) y 3a. infracción multa de $ 500.o((quinientos pesos).-En caso de reincidencia posterior las multas serán del mismo monto -- que la anterior.-Artículo 9°)El Concejo Departamental reglamentará la presente Ordenanza.- Artículo 10°)Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.- - Artículo 11°)Comuníquese, publíquese, insértese, etc.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-El EDIL SR ECHARTEA solicita se traten los numerales 27 y 49 temperamento que es compartido por unanimidad (19 votos).-Siendo la hora 20 y 40 se retira de sala el edil Sr. Landauer.-SUCESION LUCIO DE LEON Y NICANOR ACUÑA solicitan autorización para cortar 10 árboles en San Carlos.-RESOLUCION:Visto que dichos árboles ya han sido talados vuelva al Concejo de procedencia para su archivo.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SI CARPIO C. CAL propone se otorgue plazo hasta el 18 de octubre para pagar las planillas de Contribución sin recargos en Adicionales Municipales.-Por unanimidad (18 votos) se dicta//

//la siguiente RESOLUCION: Visto que ha perdido actualidad, archívese.-El EDIL SR ECHARTEA solicita se considere el numeral 47,-resultando aprobado por unanimidad (18 votos).-- - - ANGEL ROBERTO DE LEON solicita cuatro meses de licencia.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: concédase la licencia solicitada, convóquese al suplente que corresponda y fecho archívese.-Por moción del EDIL SR ECHARTEA, la Junta resuelve considerar de inmediato el numeral 9° del Orden del Día.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita se exonere de los impuestos Municipales a los Espectáculos de beneficencia que realizan las Escuelas Públicas, con carácter general.-Por unanimidad (18 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO N° 3068:Artículo 1°) En todos los casos en que se realicen espectáculos públicos con fines de beneficencia para las Escuelas Públicas,del Departamento, mediante la confirmación de la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, autorízase al Concejo Departamental a conceder, la exoneración de impuestos Municipales.-Artículo 2°)Tómese nota y pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Declárase urgente.-CONCEJO DEPARTAMENTAL remite proyecto creando el Registro Municipal de Prendas y Embargos de vehículos empadronados en el Departamento.-El EDIL SR RIVERO formula moción en el sentido de que dichos obrados pasen al Concejo Departamental para su actualización.-A esta altura siendo las 20 y 55 se retiran de sala los Ediles Sres. Bianchi y Moreno Fígoli.-Puesta a votación dicha moción resultó afirmativa (16 votos),-dictándose la siguiente RESOLUCION: Vuelva al Concejo Departamental para que actualice el presente proyecto de Ordenanza.-Siendo la hora 20 y 58 se retira el edil Sr. Hernández, por cuya razón el Cuerpo queda sin quórum,en virtud de lo cual - se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha tu-supra.- SOBREBORRADOS:"propone","hacer","Ferreira","desea", "su","en virtud de lo cual".-VALE.-ENMENDADOS:"nota","formulado","este","Dirección","del", "de","Edil","Delfante","problema","Secretaría","Oficina".-VALE.-ENTRELINEAS:"recientemente aprobadas","se","mo","mo","Scarone".-VALE.-TESTADOS:"p","las que merecen la aprobación tácita de la Junta".-NO VALE.-

WASHINGTON URBIN
Auxiliar 3a

CARPIO C. CAL
Presidente Ad-Hoc.



NM ACTA Nº 451.-En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de ener o del año mil novecientos sesenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres.Rubens Villegas, José A. Frade, Félix Frade, Ariosto Poppitti, Carpio C. Cal, Luis Urrutia, Juan Carlos Anfusso, Carlos H. Tizze, Oliden Batista Ferrer, Mario L. Echartea, Mario C, Barcos, Bolívar Cardoso, Juan S. Ferreira, Joaquín J. Míguez y suplentes Sres.Felipe Cavalero, Carlos Julio Moreno Fígoli, Sra. Angelie L. de Caraballo, Srta. Lucrecia Amorín y Sr. Hébert Fajardo.-Faltó sin aviso el Sr. Félix Ferreira; con aviso los ediles Sres. Juan M. Soria, Sosa, Chifflet, de León Viroga, Roig, Canale, Esteban Amorín, Deonel Bonilla, Antonio Soria y con licencia el Sr. Angel R. de León.-A la hora 17 y 30 el Director de Secretaría Sr. Cassella, teniendo en cuenta que no se encuentran presentes en sala el Sr. Presidente ni el Vice, comunica a los Sres. ediles que corresponde designar un Presidente ad hoc.-El Edil Sr. Anfusso propone al Edil Sr. Cal para tal cargo y el Sr. Echartea al Sr. Anfusso.-Se somete a votación lo propuesto por el Sr. Anfusso, lo que obtiene afirmativa (11 votos en 19) pasando de inmediato a ocupar la Presidencia el Edil Sr. Cal quien declara abierto el acto.-Seguidamente el Sr. Presidente, somete a consideración el Acta anterior Nº 450.-Por su parte el EDIL SR JUAN S. FERREIRA expresa lo siguiente:"En el Acta 450, a consideración de la Junta en -- página tres del repartido hace referencia que el Edil Sr. Antonio L. Fernández solicita se incluya en el nomenclator de Maldonado, el nombre de Juan José Muñoz.-En verdad, si -- bien el espíritu del que fuera digno compañero de la Junta, hoy fallecido, nos acompaña, en verdad, corresponde rectificarlo por cuanto en homenaje a ese ciudadano se resolvió -- que el Concejo Departamental, tomará la iniciativa, teniendo en cuenta una vieja aspira--- ción de Antonio L. Fernández".-"Con ---respecto a la integración de la Comisión distribuidora de Trabajo llamo la atención que se asigna a la Lista 2715 los cargos para los Sres. Ricardo Costa y Armando Pérez Luaces, cuando en realidad esos puestos corresponden al Acuerdo del Partido Colorado".-Con dichas aclaraciones la Junta por unanimidad aprueba la mencionada Acta Nº 450.-A.-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Junta en mérito a una moción del EDIL SR CARDOSO, resuelve por unanimidad cursar nota al Ejecutivo Comunal sugi-//

//riéndole se sirva disponer el envío de un funcionario Municipal a prestar servicio en Comisión a la Administración Departamental de Rentas, en virtud del cúmulo de Trabajo que -- tiene a su cargo dicho organismo en la temporada de verano.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CARDOSO comunica que oportunamente la Junta en mérito a una moción suya cursó nota al Concejo Departamental, sugiriéndole contribuyera con un novillo para la fiesta anual del Círculo Policial.-Hace notar que el Ejecutivo le ha contestado que ha contribuido y ello no es cierto, pues sólo ofreció colaborar con $ 50.oo lo que por cierto no es suficiente para el fin indicado.-A la hora 17 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Arteta Montes.-Por último el EDIL SR CARDOSO hace notar el estado de abandono y destrucción en que se encuentra el Muelle de Las Delicias, señalando que no se extenderá sobre el particular pues la Edil Sra. de Caraballo se referirá a ese mismo asunto.-Acto conti-- nuo la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: Volvemos ahora a reclamar de las autoridades Municipales y de la Prefectura de Puertos un poco de atención por la Playa Las Delicias.-Ya que por Ley Maldonado no tiene Junta Local que a-- tienda sus necesidades, debemos nosotros mismos, reclamar y atender sus pedidos, porque sinó sucede que la Capital sigue siendo la desamparada.-En el caso de "Las delicias", playa de gran zona del Departamento, paso obligado a Punta del Este, da vergüenza el aspecto de total abandono que presenta.-Ahí está la Plaza Cavallo.-Antes del verano, siguiendo no sé qué plan, se le sacó toda la arena y ahora está peor que antes.-Unas cuantas piedras unas tunas, unas plantas adecuadas y unos bancos,convertirían esa Plaza donde la Comisión Patriótica del Uruguay rindió homenaje a nuestro héroe máximo en un lugar de belleza que diera una nota alegre y nó la triste impresión de ahora.-Con el muelle, Sr. Presidente, el caso es más grave.-Hay que luchar por todos los medios para salvarlo a tiempo antes que los temporales del invierno se lo lleven del todo, antes de que suceda alguna desgracia.-Las puntas de hierro que hay a su alrededor ya- han lastimado a muchos bañistas y -- nos consta que no cuesta mucho sacarlas.-Hemos pedido, en todas formas, que no se permita sacar los mejillones del muelle porque así se alejan los peces y no hemos conseguido nada.- Hace un tiempo la Prefectura de Puertos, pidió su colaboración a la Policía y la policía de //



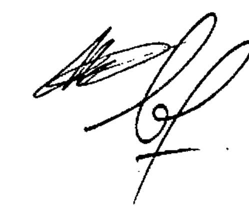
NM //Las Delicias no permitía que sacaran allí mejillones y el muelle era un extraordinario punto de atracción para todos los pescadores de la República.-El turismo es una industria importantísima y debemos - defenderla y acrecentarla, hay que atender de una buena vez -- todas estas cosas que conspiran contr-a él.-En lacarretera, sobre el conocido arroyito de la Aguada, que desemboca en la costa no hay ni siquiera unos palos que impidan llegar al borde mismo y caer.-Por milagro no ha sucedido allí una desgracia ya que son muchos los niños y los ciclistas que pasan.-Urge la colocación de una baranda.-Esperamos que dada la importancia de esta playa tan injustamente abandonada, los gobernantes la miren con inteligencia y amor y haga por ella lo que corresponde".-Por unanimidad la Junta hace suya la exposición de la edil antes mencionada, disponiendo que la misma se transcriba al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-A la hora 17 y 50 concurren a sala los ediles Sres. Rivero y Lazo.-Seguidamente el Sr. ECHARTEA, expresa lo siguiente:"La conservación de la pavimentación de la Ciudad de San Carlos,es descuidada.-Esa obra millonaria,costeada con el sacrificio de los vecinos frentistas, amenaza deteriorarse antes de que los mismos la paguen totalmente.-He advertido de que sobre todo, en los bordes de las ju-ntas de dilatación - el hormigón se desmorona y agrieta.-Por lo tanto, solicito se curse nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a los efectos de que se tomen las medidas necesarias para su conservación.-La Junta por unanimidad (22 votos) hizo suya dicha exposición, disponiendo -- transcribir la misma al Concejo Local Autónomo de San Carlos.-Posteriormente por moción de EDIL SR ECHARTEA la Junta por mayoría (13 votos en 22) resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal a fin de que se expida urgentemente sobre las rebajas en las tasas de las patentes de rodados, para evitar que ante el exceso en ellas, los propietarios de los vehículos,-- que en la actualidad tienen domicilio en lugares cercanos a los Departamentos de Rocha, - Lavalleja y Canelones, saquen las patentes de sus automóviles en esos departamentos, cu-- yas tasas son mucho menores; pues estos conspira contra la recaudación de las arcas Municipales.-A esta altura la Junta en mérito a una moción del EDIL SR BATISTA FERRER resuelve por unanimidad (22 votos) remitir nota de felicitación al Director de Abasto Municipal Dr. Bernasconi Lúgaro, por la importante obra que ha redactado sobre el Abasto Municipal //

//para el Departamento y asimismo enviar minuta de comunicación al Concejo Departamental solicitándole tome a su cargo la erogación que demande la impresión de la misma.-Seguidamente la Corporación por moción del Edil SR BATISTA FERRER resuelve por unanimidad (22 votos) enviar nota al Concejo Departamental, sugiriéndole disponga de una partida mínima de dinero para dotar de baranda al Puente sobre el paso de Dutra para evitar posibles accidentes.-A la hora 18 concurre a sala el Edil Sr. Delfante.-El EDIL SR TIZZE se refiere a las nuevas tasas de patentes de rodados, señalando que en Aiguá, muchos de los propietarios de vehículos automotores, obtendrán la patente correspondiente en los Departamentos de Lavalleja y Rocha, donde son muchos más bajas, lo que conspira contra los intereses de la propia Comuna de Maldonado, ya que pierde una entrada importante por ese concepto.-El EDIL SR ANFUSSO adhiere a lo expresado y solicita que se dé traslado de esa exposición al Ejecutivo Comunal.-Por último la Junta, en mérito a una moción del EDIL SR TIZZE resuelve por unanimidad (23 votos) cursar nota al Directorio de UTE haciéndole notar la conveniencia que existe en que al formularse el presupuesto de líneas telefónicas en zonas rurales, en los mismos, no se cobren tramos ya tendidos como sucede, sino que se haga con los tramos a construirse, de manera de evitarse el aislamiento en que viene quedando la campaña por lo elevado de los costos de dichas instalaciones.-A la hora 18 y 10, concurre a sala el Edil Sr. Emilio Lafferranderie.-ASUNTOS ENTRADOS.-COMPAÑIA DE OMNIBUS PIRIAPOLIS-PAN DE AZUCAR su telegrama solicitando se trate el aumento de tarifas gestionado antes del 1° de febrero próximo pues de lo contrario dicha empresa interrumpirá sus actividades.-Tras breve deliberación la Junta por moción del EDIL SR FRADE resuelve incluir dicho telegrama y la gestión de referencia en primer términodel Orden del Día de hoy.- COMISION INVESTIGADORA que entiende en la denuncia del Edil Sr. Cal sobre irregularidades en los Expendios Municipales, remite actuaciones sobre el particular.-Por moción del Edil Sr. Ferreira, se resuelve incluir ese asunto en 2° término del Orden del Día de hoy.-A la hora 18 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Delfante/ORDEN DEL DIA.-COMPAÑIA DE OMNIBUS PIRIAPOLIS-PAN DE AZUCAR,solicita aumento del precio de los boletos y abonos.-La Junta por unanimidad (23 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Homológanse las tarifas de que ilustran estos obrados sujeto a la mo-//

Nm.- //dificación propuesta por el Concejo Local de Pan de Azúcar a fojas uno y uno vuelto de estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-Acto continuo en mérito a una moción formulada por el SR BATISTA FERRER, la Junta por unanimidad -- (23 votos) deja pública constancia de que en el futuro no se abocará al estudio de ningún asunto bajo la amenaza de huelga si no se accede a lo solicitado.-Por otra parte la Corporación en mérito a una sugerencia del EDIL SR FRADE se resuelve por unanimidad (23 votos) rechazar los términos amenzantes del telegrama de referencia.-A la hora 18 y 30, concurren a sala los ediles Sres. Bianchi, Delfante y Hernández.-COMISION INVESTIGADORA que entiende en la DENUNCIA del Edil Sr. Carpio C. Cal sobre irregularidades en los Expendios Municipales remite actuaciones sobre el particular.-Por Secretaría se da lectura al informe de la referida Comisión.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA después de hacer algunas consideraciones -- sobre el particular formula moción en el sentido de que previo a un pronunciamiento sobre el fondo del asunto en razón de que las transgresiones denunciadas se realizan dentro de órganos dependientes del Ejecutivo Comunal, pase el Expediente con recomendación de urgente devolución, al mismo para que abra opinión al respecto y posteriormente recabe opinión jurídica, fecho vuelva, declarándose urgente.-EL EDIL SR.JOSE A FRADE, después de significar que no procede solicitar un pronunciamiento al Organo controlado, formula la siguiente moción:"Que pasen sin más trámite estas actuaciones al Concejo Departamental, para que se sirva tomar nota del mismo y proceder a las medidas administrativas que correspondan y solicitar del Asesor Letrado Municipal informe respecto a la procedencia del pase de estos antecedentes a la justicia ordinaria o al Ministerio Público a los efectos de la intervención de la justicia penal.-Por su parte el EDIL SR RIVERO expresa lo siguiente:"Las conclusiones a que ha llegado la Comisión Investigadora, pone de manifiesto el desorden administrativo, la falta de ética de un Ejecutivo Comunal que apeló a una maniobra que puede configurar el delito de peculado, desde que existe una convicción de que los hechos investigados, no obstante las serias dificultades la que ha tenido la Comisión Investigadora, fueron para favorecer a ciertas personas y clubes políticos, a pesar de la negativa de los involucrados han quedado los cueros, como propiedad que eran del Municipio.-Por ello y es-

//tando de acuerdo con todo lo actuado, formulo moción en el sentido deque pasen estos antecedentes al Sr. Asesor Letrado para que previo estudio lo devuelva aconsejando las medidas a tomar y estableciendo en el mismo el grado de responsabilidad de cada uno de los involucrados y del Ejecutivo Comunal".-Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER después de -- significar que suscribió el informe de la Comisión Investigadora acota que el pasado período de gobierno al igual que el actual, era colegiado y por lo tanto la responsabilidad pesa sobre todos sus integrantes.-El EDIL SR FRADE contesta la exposición del Sr. Batista Ferrer, y retira su anterior moción para adherir a la del Sr. Rivero.-A la hora 18 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Míguez y concurre el Sr. Waldemar Bonilla.-A esta altura el EDIL SR HERNANDEZ se refiere al problema en debate, quien significa que en estos días el Partido Nacional ha desatado como nunca una campaña contra la justicia a través de sus órganos representativos: "El País" y "El Debate", agregando que no obstante ello cree en nuestra justicia y votará la moción del Sr. Juan S. Ferreira.-El EDIL SR JOSE A.FRADE, refuta las expresiones del Sr. Hernández acotando que ello no es cierto.-Tras breve deliberación se cierra el debate,-pero de inmediato se reabre.-El EDIL SR RIVERO modifica su moción en la siguiente forma: Que pasen estos antecedentes al Asesor Letrado Municipal para que aconseje las medidas a tomar desde el punto de vista legal.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Juan S. Ferreira y obtiene afirmativa (14 votos en 26).-En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Previo a un pronunciamiento sobre el fondo del asunto en razón de que las transgresiones denunciadas se realizan dentro de órganos dependientes del Ejecutivo Comunal, pase el expediente con recomendación de urgente devolución al mismo, - para que abra opinión al respecto y posteriormente recabe la opinión jurídica, fecho vuelva.-Declárase urgente.-A la hora 19 y 30 vuelve a sala el Edil Sr, Míguez y la Sra. A. G. de Abásolo, retirándose el Sr. Waldemar Bonilla,-Seguidamente se rectifica la votación anterior y también resulta afirmativa (14 votos en 27(.-Seguidamente por moción del EDIL SR. BARCOS se declara grave y urgente por (17 votos en 27) y se resuelve tratar sobre tablas el expediente caratulado: JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR BARCOS referente instalación de alumbrado público en Barrios Residenciales y Punta del Este.- (Con dictamen de la Comisión In-//





// //vestigadora).-A solicitud del Edil Sr. Frade y autorizados por el Cuerpo, se retiran de sala los miembros de la Comisión de Legislación a efectos de estudiar un expediente - gestionados por Sucesores de Luis Tomasset.-A la hora 19 y 35 se retiran de sala los ediles Sres. Batista Ferrer, Tizze, Frade y Emilio Lafferranderie.-A la hora 20 vuelven a -- sala-los ediles Sres. Frade y Landauer y se retiran los Sres. Fajardo y la Srta. Lucre-- cia Amorín.-Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (23 votos) dicta en dichos -- obrados, la siguiente RESOLUCION: Dése vista al Concejal Sr. Marzano y al Sr. Juan Férez por el término de 20 días y autorízase el retiro de estas actuaciones bajo firma y responsabilidad de Profesional Letrado que lo solicite.-Se deja establecido que el término comienza a correr a partir de la notificación hecha a los interesados.-A la hora 20 y 5 vuelven a sala los ediles Sres. Batista Ferrer y Tizze.-A.-Seguidamente el EDIL SR JUAN S. FERREIRA solicita se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión un proyecto por él formulado derogando la resolución de la Junta departamental, por la cual se autoriza la expedición de LIBRETAS DE CHOFER a menores de 18 años de edad.-A la hora 20 y 15 vuelven a sala el Edil Sr. Lafferranderie y la Srta. Amorín.-Por moción del EDIL SR FRADE la Junta delcra grave y urgente ese asunto resolviendo por mayoría (25 votos en 27) tratarlo sobre tablas.-Por moción del Edil Sr. Rivero se prorroga la sesión hasta -- las 21 horas.-Tras breve deliberación en la que expresan sus puntos de vista sobre el --- particular, varios señores ediles, El EDIL JOSE A. FRADE, propone lo siguiente: Art..)En el futuro sólo se expedirá licencia de conductor a menores de 18 años y mayores de 15 (16 años cumplidos) únicamente cuando lalicencia sea solicitada bajo responsabilidad del padre, tutor o encargado del menor condicionándose el ejercicio de la licencia al acompañamiento del menor de aquel bajo cuya responsabilidad se le expidió.-Art...)En caso de que el menor titular de la licencia otorgada de acuerdo al artículo anterior conduzca sin ir acompañado del mayor bajo cuya responsabilidad se le expidió la licencia,le será retirada ésta y al mayor responsable se le aplicará la sanción administrativa que corresponde,- por conducir sin licencia.-A la hora 20 y 35 se retiran de sala los ediles Sres. Bianchi, Barcos y Lazo.-Seguidamente la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Villegas resuel-

//ve por mayoría (22 votos en 24),- que dicho asunto vuelva a estudio de la Comisión de Legislación con el texto de la ampliación propuesta por el Edil Sr. Frade.-El EDIL SR FERREIRA solicita se deje constancia de su voto negativo.-A la hora 20 y 55 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-Enmendados: "la/integración", "debemos", "juntas", "votos", "fondo", "del".-Vale-Sobreborrado: "futuro", "por otra parte", "la",acota", "afirmativa", "vuelven",-Vale.-Entrelineas: "orden del día", "y".-Vale,-

CARPIO C. Cal.-
Pte. Ad-Hoc.

Tomás Cassella.
Dtr. de Secretaría.-

ACTA N° 452.-En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José A. Frade, Luis Urrutia, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero, Joaquín J. Míguez, Bolívar Cardoso, Carpio C. Cal, Beltrán Hernández, y suplentes Sres. Carlos Julio Moreno Fígoli, Emilio Lafferranderie, Francisco Arteta Montes, Felipe Cavalero y Srta. Lucrecia Amorín.-Excusaron su inasistencia los ediles Sres. Batista Ferrer, Chifflet, Roig y Bianchi; con licencia el Sr. A. R. de León y sin aviso los demás Sres. Ediles.-El EDIL SR HERNANDEZ solicita la hora a las 19, por cuya razón se declaró desierto el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADO:"Moreno".-VALE.- - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

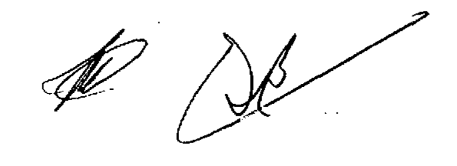
ACTA N° 453.-En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles señores Rubens Villegas, José A. Frade, Joaquín J. Miguez, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero, Luis Urrutia, Carpio C. Cal, Mario L. Echartea, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Beltrán Hernández, Mario C. Barcos, Juan S. //

//Ferreira, y suplentes señores Waldemar Bonilla, Ramiro López, Sra. Angelie L. de Caraballo, Carlos J. Moreno Fígoli, Viterbo Lazo y Francisco Arteta Montes.-Faltó sin aviso el edil señor Félix Ferreira; excusaron su inasistencia los ediles señores Juan M. Soria, Sosa, Chifflet, Sra. A.G. de Abásolo, Félix Frade, de León Viroga, Roig, Canale, Deonel Bonilla, Cardoso, Antonio Soria, Anfusso y con licencia el Sr. Angel R. de León.-A la hora 17 y 30, el Director de Secretaría Tomás Cassella, teniendo en cuenta que no se encuentra en sala el Sr. Presidente ni el 1er. Vice, comunica a los señores ediles que corresponde designar un Presidente Ad-Hoc.-Seguidamente el EDIL SR. BARCOS, propone para ocupar dicho cargo al edil señor Bianchi y el SR. VILLEGAS al Sr. Cal.-A la hora 17 y 32, concurre a sala el edil señor Delfante.-A solicitud del edil señor Barcos, se realiza nominalmente la votación de la moción por él formulada para el citado cargo y resulta empatada (10 votos en 20).-Por la afirmativa sufragaron los ediles señores Hernández, Arteta Montes, López, Echartea, Barcos, Moreno Fígoli, Juan S. Ferreira, Tizze, Lazo y Delfante. Y por la negativa los señores Rivero, Poppitti, Villegas, Urrutia, Cal, Sra. A.L. de Caraballo, Waldemar Bonilla, quien vota por el Sr. Cal, Miguez y Frade, quienes también proceden en esa forma y el Sr. Bianchi, vota para el cargo de referencia al edil señor Tizze.-A la hora 17 y 35, concurre a sala el edil señor AntonioVázquez.-Seguidamente se somete a votación nominal la moción del edil señor Villegas y resulta negativa (10 votos en 21).-Por la afirmativa sufragaron los ediles señores Rivero, Poppitti, Villegas, Urrutia, Cal, Sra. A.L. de Caraballo, Waldemar Bonilla, Miguez, José A. Frade, y Antonio Vázquez.-Y por la negativa los señores Hernández, Arteta Montes, López, Echartea, Barcos,Moreno Fígoli, Bianchi, J. S. Ferreira, Delfante, Tizze y Lazo.-A la hora 17 y 45, concurren a sala los ediles señores Cavalero, Fajardo, Presno Isnardi, Batista Ferrer y Esteban Amorin y se retira el Sr. Bianchi.-El EDIL SR. ARTETA MONTES, propone al edil señor Poppitti;-el Sr. José A. Frade al Sr. Arteta Montes, y el Sr. Villegas al Sr. Cal, para el cargo de Presidente Ad-Hoc.-Trás Breve deliberación se resuelve por sugerencia del EDIL SR. JOSE A FRADE, votar simultáneamente cada señor edil por el candidato que desee hacerlo.-Por el edil señor Bianchi para el cargo de Presidente ad-hoc, sufragaron los e-

//

diles señores Echartea, López, Arteta Montes, Hernández, Moreno Fígoli, Barcos, Fajardo, Lazo, Tizze, Delfante, Juan S. Ferreira, Batista Ferrer, y Presno Isnardi.-Por el edil señor Cal para ese cargo votaron los ediles señores Villegas, Poppitti, Rivero, Vázquez, Urrutia, Cavalero, José A. Frade, Miguez, Waldemar Bonilla, Sra. A.L. de Caraballo y Esteban Amorin, sufragando el edil señor Cal por el edil señor José A. Frade para el cargo de referencia.-En consecuencia se proclama Presidente Ad-Hoc al edil Sr. Dante Bianchi, quien a la hora 17 y 55 vuelve a sala y ocupa la presidencia, retirándose el edil señor Presno Isnardi del recinto.-Esto dió motivo a una ovación por parte de algunos señores ediles, haciéndo notar el EDIL SR. DELFANTE, que ello se debió al espíritu de trabajo puesto de manifiesto por la bancada del Partido Colorado, quién en esta sesión es mayoría.-Seguidamente se somete a consideración de los señores ediles las actas anteriores N°s. 451 y 452, las que fueron aprobadas por unanimidad.-MEDIA HORA PREVIA.-Acto continuo el EDIL SR. CAL, formula la siguiente exposición y moción: "Octogenario ha dejado de existir don Ramón L. González Silva, uno de los ya contados sobrevivientes de aquella regia estirpe de los tiempos heroicos.-Además de ser un prestigioso vecino que desarrolló sus fecundas actividades en los departamentos de Rocha y Maldonado, legándonos un alto ejemplo de dignidad fué un veterano servidor y dirigente del Partido Nacional que expuso su vida en los campos de batalla en 1897 y 1904 en defensa de sus ideales y en favor del restablecimiento integral de la honradez administrativa y de los principios republicanos.-Antes de emprender el viaje definitivo, señor Presidente, tuvo como nosotros que integramos una generación posterior, la enorme satisfacción cívica de contemplar la victoria tan esperada de este viejo Partido Nacional que nació con la patria y sigue consustanciado con los grandes destinos nacionales.-Descendía Dn. Ramón González por línea directa de Dn. Ventura González que con Leonardo Olivera, el Sr. del Este, formó parte de la pléyade de gloriosos forjadores de nuestra libertad y de nuestra soberanía.-Merece, pués, que le rendimos nuestro emocionado homenaje a esta figura, guardando esta Junta un instante de recogimiento y remitiéndose una nota de pésame a sus deudos.-La Junta por unanimidad resuelve remitir nota de condolencia como se ha propuesto y realiza un minuto de si-





MALDONADO

//lencio en homenaje el citado ciudadano.-De inmediato el EDIL SR. ECHARTEA, se refiere al deceso del Sr. Sadi Daverede, ex miembro de esta Corporación, quién después de destacar las dotes del extinto, formula moción en el sentido de que se envíe nota de condolencia a sus deudos.-Por su parte el EDIL SR. BATISTA FERRER, expresa lo siguiente: "Inexplicablemente en la última sesión ordinaria olvidamos evocar la memoria de Sadi Daverede, edil suplente recientemente fallecido.-Quizá lo olvidamos por tenerlo tan presente, tanto que aun lo sentíamos físicamente con nosotros.-Siempre es interesante que alguien consiga arar hondo en la consideración y estima de los semejantes.-Pero si evidencia condiciones positivas quien lo logra actuando en planos de jerarquía es mucho más difícil pero es mucho más hermoso lograrlo cuando se hace desde una modesta actividad sin otros - medios que una amplia simpatía, un corazón muy noble y una leal y sincera amistad.-Solicito también el homenaje deun minuto de silencio en su memoria.-Posteriormente los ediles señores Frade (Dn. Josè) y J. S. Ferreira, en amplias exposiciones señalan las dotes del extinto, comunicando que adhieren a las mociones formuladas en tal sentido.-Por unanimidad (25 votos), se dispone enviar nota de condolencia a sus deudos y realiza un - minuto de silencio como se ha propuesto.-A la hora 18 y 7, se retiran de sala los ediles señores Villegas y Echartea y concurre el Sr. Beltrán Pérez Miraglia.-De inmediato la - Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, resuelve por mayoría (23 votos en 24) dirigir minuta de comunicación al Concejo Departamental, solicitándole se sirva proceder con la urgencia que el caso requiere a la introducción de las modificaciones pertinentes en la ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, como asimismo urgir la reglamentación de la misma.-Seguidamente el EDIL SR BATISTA FERRER comunica que formulará un planteamiento sin ánimo de polemizar en el plano político.-Se refiere a la aprobación en principio de la gestión formulada por el Sr. Angel Ferretti (Edificio Arcobaleno) que a esta altura está tomando visos de definitiva por cuanto ya se están construyendo -- bases de columnas y levantando arcos.-Mantiene sus reparos con respecto a áreas y a trámite dentro del Municipio, pero no desconoce el valor arquitectónico del mismo y el aporte que significa para el progreso de la zona .-Por entender que debe cumplir con la tota-

//lidad de los requisitos impuestospor las Ordenanzas solicita se curse oficio al Concejo Departamental, requiriéndole informe a qué altura del trámite se encuentra el expediente correspondiente.-La Junta por unanimidad (24 votos) hizo suya la moción precedente en mérito a una sugerencia del Edil Sr. Barcos, disponiéndose enviar nota al Ejecutivo Municipal en el sentido indicado.-A esta altura la Corporación, recogiendo una iniciativa del EDIL SR BATISTA FERRER, dispone por mayoría (23 votos en 24) cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva prestar su colaboración con el Concejo Local de Punta del Este, en el sentido de disponer lo pertinente para el retiro de desperdicios depositados en terrenos baldíos de aquella jurisdicción.-A la hora 18 y 25, concurre a sala el Edil Sr. Presno Iznardi.-Seguidamente la Corporación en mérito a una moción del EDIL SR TIZZE resuelve por unanimidad (25 votos) cursar nota al Concejo Departamental solicitándole 1°)se sirva disponer una mayor vigilancia en la explotación de canteras para el mejor logro de los impuestos Municipales, haciéndole notar que en la 4a. sección muchos de los propietarios de canteras, vierten los mismos en el Concejo Departamental de Lavalleja y 2°)solicitarle disponga un mejor control de los remates en general que se realizan en el Departamento, para evitar que se defrauden los impuestos Municipales.-El EDIL SR PRESNO IZNARDI solicita a título personal que por la Mesa se reitere al Concejo Departamental su presencia en sala, para dar explicaciones referentes a las razones que tuvo para compartir el criterio de las autoridades pertinentes sobre aumento de las tarifas de UTE.Acto seguido el SR ELBIO PRESNO IZNARDI sugiere a título personal, que se curse nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole disponga lo pertinente para que por la Dirección de Tránsito se exija a la Empresa CODESA el estricto cumplimiento de los horarios del servicio público que tiene a su cargo.-De inmediato en mérito a una moción del SR PRESNO IZNARDI la Junta resuelve enviar minuta de comunicación al Encargado de UTE de esta ciudad, solicitándole se sirva disponer lo pertinente para que no se mantenga en horas diurnas, el alumbrado público.-A la hora 18 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Emilio Lafferranderie y se retiran por algunos instantes los Sres. Frade, Tizze y Hernández.-El EDIL SR DELFANTE plantea como grave y urgente el aumento del precio de combustibles fijados por ANCAP.-



NM

//Se somete a votación si ese asunto es urgente y resulta negativo (12 votos en 23).-A la hora 18 y 40 vuelven a sala los ediles Sres. Frade, Tizze y Hernández.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes asuntos: Director de Contaduría comunica se le han ordenado pagos por $ 13.419.56; $ 75.180.70; $ 113.279.40 y $ 21.513.19 sin disponibilidad de rubros;- Taximetristas del Este solicitan aumentodel 50 % tarifas actuales.-Sucesoresd de Rodolfo Rodríguez solicitan permiso para fraccionar en Maldonado y Odilia Gómez de Pedemonte fraccionamiento de padrón rural.-Resolución: A la Comisión de Tierras.-N José María Vazquez, Jefe de Despacho, solicita licencia reglamentaria 1960.-Resolución: Visto; concédase como se solicita anótese y archívese.-Sub Director de Secretaría Sr. J.P. Figueroa solicita 10 días de licencia por enfermedad.-Resolución: Como se solicita, concédase anótese y archívese.-Concejo Departamental comunica reconsideró resolución por la que autorizaba la construcción de un Parador en Playa el Grillo, dejándola sin efecto.-Resolución Enterado, archívese.-Concejo Departamental remite proyecto de exoneración de recargos pagos Contribución Inmobiliaria y Parroquia de San Fernando solicita exoneración de impuestos de rifa.-Ambos expedientes pasaron a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-ASUNTOS ENTRADOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita devolución del expediente N° 5995 caratulado TAXIMETRISTAS DEL DEPARTAMENTO solicitan aumento del 50 % sobre las tarifas actuales.-Tras breve deliberación se dicta la siguiente RESOLUCION: Devuélvase como se solicita al Concejo Departamental.-AEROCLUB DE MALDONADO su escrito relacionado con su situación como cencesionario del predio que ocupa.-RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, con recomendación de urgente despacho.-A esta altura la Junta resuelve en mérito a una moción formulada por el EDIL SR JUAN S. FERREIRA incluir en primer término del Orden del Día de la sesión del 19 de los corrientes la elección de Mesa para el Ejercicio 1960-1961.-La Mesa da cuenta de las actuaciones cumplidas para la notificación correspondiente en expediente N° 5144 caratulado JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR BARCOS referente instalación de ALUMBRADO PUBLICO en Barrios Residenciales, dándose lectura a las constancias posteriores a la resolución de la Junta.-Por moción del Edil Sr. Frade se re-

//suelve tratar sobre tablas el aspecto planteado con respecto a la notificación de ese asunto.-Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (26 votos)dicta en mérito a una moción del Edil Sr. Frade, la siguiente RESOLUCION:Permítase al Concejal Sr. Martín S. Marzano, retirar la copia del expediente en que obran todas las actuaciones, diligencias, interrogatorios, resoluciones de la Comisión y de la Junta en este asunto o el expediente principal si el interesado no se allanare a lo primero, a condición de que tome a su cargo sacar copia en la Oficina de la Junta de toda la documentación glosada al mismo, la cual documentación original será desglosada del expediente principal y agregada transitoriamente al falso expediente que queda en la Oficina.-A la hora 19 se retira de sala el Edil Sr. E. Lafferranderie.-El EDIL SR HERNANDEZ solicita se llame a sala al Concejo Departamental para informar acerca de las razones constitucionales que tuvo, para autorizar por cuenta propia el aumento de las tarifas a los taxímetros.-Se vota nominalmente dicho pedido y obtiene afirmativa (18 votos en 25).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández, Arteta Montes, López, Rivero, Poppitti, Amorín, Urrutia,Cavalero, -Moreno Fígoli, Barcos, J.S. Ferreira, Tizze, Lazo, Delfante, Batista Ferrer, Fajardo,--Presno Iznardi y Bianchi y por la negativa los Sres. Pérez Miraglia, Vázquez, Cal, Frade, Míguez, Waldemar Bonilla y Sra. de Caraballo.-En consecuencia se resuelve enviar nota al Concejo Departamental en el sentido indicado.-Acota el EDIL SR HERNANDEZ 1°)que se fije con anticipación la inclusión de ese asunto en el Orden del Día y 2°)que no permitirá que el Concejo no concurra a sala, pues de lo contrario agotará las vías legales correspondientes.-A la hora 19 y 5 vuelve a sala el edil Sr. E. Lafferranderie.-Acto seguido la Junta en mérito a una moción del EDIL SR ARTETA MONTES, resuelve por mayoría (16 votos en 26) llamar a sala al Concejo Departamental para dar explicaciones sobre los siguientes puntos: 1°)Cuántos empleados eventuales fueron tomados a partir del 1° de setiembre de 1959 y --cuántos fueron destituídos con anterioridad a la fecha.-2°)Con qué rubros se han pagado hasta la fecha esas contrataciones y 3°)si se adeudan jornales atrasados a esos empleados y 4°)en qué condiciones se encuentra el Encargado de Obras Ingeniero Bonino y por qué rubro se le paga.-A la hora 19 y 10 concurre a sala el Edil Sr. Landauer.-Acto continuo-//

//la Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR CAL resuelve por unanimidad -- (27 votos) incluir el PROYECTO de REGLAMENTO INTERNO de la Junta formulado por el Edil Sr Chifflet en 2° término del Orden del Día de la sesión Ordinaria, ~~en segundo término~~, a celebrarse el 19 de los corrientes.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA plantea como grave y urgente el Decreto N°3063 sobre modificación a la Ordenanza de Patentes de Rodados.-Por mayoría (21 votos en 27) se declara grave y urgente ese asunto y se dispone tratarlo sobre tablas.-En uso d la palabra el EDIL SR JUAN S. FERREIRA comunica que el Decreto a que se ha refereido está viciado de nulidad, por cuanto no obtuvo la mayoría especial que establece la Constitu-- ción de la República para tener fuerza de ley.-Después de hacer una serie de consideracio nes sobre el particular formula moción en el sentido de RECONSIDERAR el Decreto N° 3063 lo que fué compartido por unanimidad.-El EDIL SR LANDAUER comunica que el Decreto por el cual se modificó la tasa de la patente de rodados, es inexistente por cuanto no obtuvo -- los votos necesarios para ser aprobado, haciendo algunas otras consideraciones sobre el asunto en debate.-El EDIL SR JOSE A. FRADE da lectura al artículo 273 inciso 3° de la --- Constitución de la República, significando que de la letra del mismo surge que para modi- ficar las tasas o impuestos no se requieren 16 votos sino mayoría de presentes, siendo ne- cesario ese quórum para la creación de los mismos.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA formula -- moción para que se trate sobre tablas la reconsideración planteada.-El EDIL Waldemar Boni lla mociona para que se incluya ese asunto en 2° término del Orden del Día de la próxima sesión.-Se somete a votación nominal la moción del Edil Sr. Juan S. Ferreira y resulta -- negativa (11 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández, López Barcos, J. S. Ferreira, Lazo, Tizze, Delfante, Batista Ferrer, Fajardo, Presno Iznardi, - y Bianchi.-Por la negativa los Sres. Arteta Montes, Rivero, Poppitti, Pérez Miraglia, A. Vázquez, Amorín, Urrutia, Cavalero, Moreno Fígoli, Landauer, Cal, E. Lafferranderie, Frade (José), Míguez, Waldemar Bonilla y Sra. de Caraballo.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: adelanto que la bancada de la minoría frente a la votación negativa para tratar sobre tablas la reconsideración del Decreto sobre modificación de -- las tasas sobre patentes de rodados y considerando que esa reconsideración de un acto ile- ///

//gal es urgente, comunico al Cuerpo que la Bancada de la minoría ha resuelto que se presentará ante los Organismos pertinentes pidiendo la nulidad del decreto referido".-Se somete a votación la moción del Sr. W. Bonilla y resulta afirmativa (18 votos en 27) disponiéndose incluir ese asunto en 2° término del Orden del Día de la próxima sesión.-A la hora 19 y 50 a solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.-A la hora 19 y 55, vueltos a sala todos los Sres. ediles antes mencionados a excepción del Edil Sr. Hernández (26 ediles) se reinicia la sesión).-El EDIL SR BATISTA FERRER solicita se reconsidere la resolución dictada por el Cuerpo recientemente, y resulta negativa (13 votos en 26).-A la hora 20 y 5 se retira de sala el Edil Presno.-El EDIL SR CAL, mociona para que se trate como grave y urgente el expediente caratulado JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR BARCOS referente tala de árboles en el Bosque Municipal (con informe de la Comisión Investigadora).-El EDIL SR BATISTA FERRER, adelanta su voto, pero significa que no ve la razón para que no se trate ese asunto en otra sesión.-Se somete a votación si es grave y urgente y resulta afirmativa (23 votos en 25).-Por moción del Edil. Sr. Cal la Junta por mayoría (18 votos en 25) resuelve tratarlo sobre tablas.-A la hora 20 y 10 vuelve a sala el edil Sr. Hernández.-Se da lectura por Secretaría a las diversas piezas del Expediente.9Por su parte el Edil SR ARTETA MONTES formula severas críticas por entender que estas Comisiones atacan a una sola persona, al Concejal Sr. Martín S. Marzano, lo que no comparte desde ningún punto de vista.-La Junta en mérito a una moción del EDIL SR RIVERO dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Confiérase vista por el término de 20 -- días al Concejal Sr. Martín S. Marzano, de estas actuaciones, debiendo seguirse para este caso el criterio sustentado en la fecha en Expediente N° 5144.-A la hora 20 y 25 se retira de sala el Edil Sr.Barcos-.-Por moción del Edil Sr. W. Bonilla se prorroga la sesión por 30 minutos.-Seguidamente en mérito a una moción del Edil Sr. Frade la Junta por mayoría (24 votos en 25) declara grave y urgente y pasa a tratar el expediente caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL remite proyecto de exoneración de recargos para el pago de la Contribución Inmobiliaria con un plazo de 60 días.- La Junta por mayoría (24 votos en 25) dicta el si-//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





//guiente DECRETO N° 3069: Artículo 1°) Concédase un plazo de sesenta días a partir del 1° de febrero del corriente año, para el pago sin recargos del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales.-Artículo 2°)Insértese, comuníquese, publíquese, etc. y pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-Seguidamente el EDIL SR FRADE solicita se declare grave y urgente el expediente caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita derogación del Decreto del Poder Ejecutivo del 12 de enero de 1954 referente pago de Contribución Inmobiliaria de solares resultantes de fraccionamientos.-Se vota la declaración de urgente y resulta afirmativa (21 votos en 25).-El EDIL SR Cal solicita se trata sobre tablas ese asunto y el Edil Sr. Juan S. Ferreira mociona para que pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda integrada con Legislación, solicitándole pronto despacho.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Cal y resulta negativa (12 votos en 25).-Se vota la moción del Sr. Ferreira y es aprobada por unanimidad, adoptándose como resolución el texto de dicha moción.-A la hora 20 y 45 se levantó la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha -- ut-supra.-Enmendados: "Villegas", "González", "remitiéndose", "José", "planteamiento",- "Acto"-"solicita", "esta/altura", "declara","Waldemar", #Rodados", "Departamental".-Vale.- Sobreborrado.-"el", "20", "Esto", "agotará", "mismos", "año.-Vale.-Entrelineas.-"en 2° término", "y resulta".-Vale.-Testado.- "en 2° término", no vale.-

Dante Bianchi.-
Pte. Ad-hoc.

Tomás Cassella.-
Dtr. Stría.-

ACTA N° 454.-En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres.Rubens Villegas, Raúl B. Rivero, Carlos - Landauer, Beltrán Hernández, Luis Urrutia, Carpio C. Cal, Carlos H. Tizze, Juan S. Ferreira, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Joaquín J. Míguez, Félix Frade, y suplentes -- Sres. Antonio Vázquez, Beltrán Pérez Miraglia, Emilio Lafferranderie, Srta. Lucrecia Amorín, Angel Amorín, Waldemar Bonilla, Sra. Angelie L. de Caraballo, Carlos Julio Moreno --

//Fígoli, Viterbo Lazo, y Hébert Fajardo.-Faltó sin aviso el edil Sr. Félix Ferreira, - excusaron su inasistencia los Sres. Juan M. Soria, Sosa, Chifflet, De León Viroga, Roig, Canale, Esteban Amorín, Bianchi, Echartea, Deonel Bonilla, Cardoso, Antonio Soria, Anfusso y con licencia el Sr. Angel R. de León.-A la hora 17 y 30 el Director de Secretaría Sr. Cassella, en virtud de no encontrarse presentes en sala el Sr. Presidente ni el 1er. Vice, comunica a los Sres. ediles que corresponde designar un Presidente ad-hoc.-El EDIL SR VILLEGAS propone al edil Sr. Cal para dicho cargo y el EDIL SR DELFANTE al Sr. Tizze.- Por sugerencia del Edil Sr. Ferreira, se realiza la votación nominalmente por el candidato que cada Sr. Edil desee hacerlo.-Se procede en consecuencia y resulta electo el edil Sr. Cal por (12 votos en 22) sufragando por el mismo los ediles Sres. A. Vázquez, B. Pérez Miraglia, Villegas, Rivero, Urrutia, Srta. Lucrecia Amorín, Emilio Lafferranderie,- Angel Amorín, Félix Frade, Míguez, Waldemar Bonilla y Sra. A. L. de Caraballo; por el Edil Sr. Tizze para dicho cargo votaron los Sres. Landauer, Moreno Fígoli, Lazo, J. S. Ferreira, Delfante, Batista Ferrer, Fajardo y Hernández.-Por el edil Sr. Míguez sufragó el Sr. Cal y por el Sr. Delfante para ese cargo sufragó el Sr. Tizze.-De inmediato el Edil Sr. Cal pasa a presidir la sesión, y somete a consideración de los Sres. ediles el Acta anterior Nº 453, la que es aprobada por unanimidad.-A la hora 17 y 45, concurre a sala el Edil Sr. Poppitti.-<u>MEDIA HORA PREVIA</u>.-A esta altura la Junta en mérito a una moción formulada por el <u>EDIL SR DELFANTE</u>, resuelve por unanimidad (23 votos) cursar nota al Directorio de O.S.E. solicitándole tenga a bien construir refugios para empleados y obreros de Punta Negra en Piriápolis.-Asimismo por sugerencia del <u>EDIL SR DELFANTE</u> la Junta por unanimidad resuelve enviar minuta de comunicación al Concejo Local de Piriápolis solicitándole se sirva disponer lo pertinente para la construcción de gabinetes higiénicos en la zona libre de Piriápolis que se usa para campamentos.-A la hora 17 y 50 concurre a sala el Edil Sr. Barcos.-Seguidamente el <u>EDIL SR DELFANTE</u> comunica que hace algunas sesiones denunció las malas condiciones de la leche que se expendía al público en la zona de Piriápolis y Pan de Azúcar, haciendo notar la diligencia puesta de manifiesto por el Ejecutivo al tomar cartas en el asunto.-Propone se curse nota al referido organismo expresándole la sa-//



MALDONADO

NM //tisfacción de este Cuerpo por las medidas adoptadas p en tal sentido, lo que fué compartido por el Cuerpo.-Asimismo por moción del citado edil se resuelve felicitar al Director de Abasto Municipal Dr. Bernasconi Lúgaro, por la labor que desarrolla al frente de la Oficina a su cargo.-Seguidamente la Corporación en mérito a una moción del EDIL SR DELFANTE resuelve por mayoría (22 votos en 24) enviar nota al Concejo Departamental, sugiriéndole que al estructurar el Presupuesto General de Gastos del Municipio, conceda mejores medios a la Dirección de Abasto para poder desempeñar con mayor eficiencia su labor.-A la hora -- 18 concurre a sala el edil Sr. Alfonso Bonilla.-A esta altura el EDIL SR FERREIRA solicita a título personal que por la Mesa se envíe nota al Concejo Departamental reiterándole el cumplimiento de las aspiraciones de esta Junta del 26 de junio de 1959, sobre la construcción de un Hospital para Maldonado para posteriormente proceder al estudio de la financiación a efectos de poder ofrecer el referido establecimiento al Ministerio de Salud Pública.-De inmediato en mérito a una moción del EDIL SR BARCOS se resuelve por unanimidad (25 votos) cursar nota al Concejo Departamental, haciéndole notar la conveniencia que existe en que se disponga la construcción de torres ubicadas estratégicamente destinadas a ejercer la vigilancia de los bosques de la zona para la prevención de incendios.-A la hora 18 y 10 concurre a sala el Edil Sr. José A. Frade y se retira el Sr. Waldemar Bonilla.-Acto continuo la Corporación por moción del EDIL SR BARCOS resuelve por unanimidad enviar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole tenga a bien disponer lo pertinente para la reparación del corte existente en el pavimento de la Costanera Tomás Berreta entre San Rafael y La Draga.-El EDIL SR LANDAUER sugiere a título personal, que se remita nota a O.S.E. haciéndole notar la falta de agua potable en Punta del Este, sus aledaños y en la ciudad de Maldonado así como la mala calidad de la misma lo que hace dudar de su potabilidad.-Por último el EDIL SR LANDAUER a título personal, solicita que se remita comunicación al Concejo Departamental haciéndole notar la conveniencia que existe en que se proceda a combatir la -- mosca como asimismo evitar que anden animales sueltos por las calles contraviniendo de esta manera lo que establecen las Ordenanzas al respecto.-De inmediato la Junta por moción del EDIL SR BATISTA FERRER, resuelve por mayoría (21 votos) en 25) cursar nota al Concejo //

//Departamental solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de proporcionar al Concejo Local Autónomo de San Carlos, las máquinas necesarias para la urgente reparación del camino que conduce al cerro "Los dos hermanos".-A la hora 18 y 15 se retira de sala el edil Sr. Hernández.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BATISTA FERRER sugiere se envíe nota al Concejo Departamental solicitándole disponga lo pertinente para que se prohiba el tránsito sobre el puente del arroyo Mataojo en el límite con Lavalleja de manera de evitar que el mismo siga deteriorándose como asimismo, evitar que se produzcan accidentes.-El EDIL SR FRADE comunica que el Ejecutivo ha dispuesto lo pertinente y enviará personal y maquinarias para la reparación del citado puente.-Como el Edil Sr. Batista Ferrer insistiera en su moción la misma se somete a votación y resulta negativa (7 votos en 25).-A solicitud del Edil Sr. Delfante, se remite en nombre de la Bancada del Partido Colorado. Dicha nota.-A la hora 18 y 20 concurre a sala la edil Sra. A. G. de Abásolo y se retira el Sr. Urrutia y Sr. A. Bonilla.-A esta altura el Sr. Batista Ferrer, sugiere a título personal, que por la Mesa se envíe nota al Concejo Departamental solicitándole informe 1°)sobre el monto de lo recaudado durante el año 1959 por concepto de Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a la Ley de Creación del Concejo Local Autónomo de San Carlos y 2°)si el importe correspondiente fué entregado a dicho organismo o ha sido depositado en alguna Institución Bancaria, debiendo indicarse en este último caso, en cuál.-Seguidamente el EDIL SR JOSE A. FRADE, expresa lo siguiente:"Don Domingo Hernández ha fallecido a avanzada edad en el mismo departamento en que nació, en el que vivió siempre, en el que constituyó su hogar y fué ejemplo de hombría de bien, de honestidad y de trabajo.-Entre otras muchas virtudes, adornó la personalidad del extinto su virtud cívica,-Fué servidor del Partido Nacional en la última revolución armada que vivió nuestra Patria en 1904.-En la paz fué un consecuente y fiel cumplidor de sus deberes cívicos.-En varias oportunidades fué gobernador Municipal, en la Comisión auxiliar de Punta del Este y en la Ex-Asamblea Representativa.-Representó al Partido Nacional más de un período ante la Junta Electoral de Maldonado,en el cual organismo además de defender dignamente los altos intereses sometidos a su cuidado, fué ejemplo de equidad y justiciero criterio.-Por su vida pública, tanto como //

NM //por su vida privada y de relación, sirviendo a todos dentro y más allá de sus posibilidades materiales, Don Domingo Hernández merece en el momento de su partida definitiva el homenaje de este Cuerpo representativo del vecindario del Departamento, en tal sentido hago moción para que: 1°)se rinda un minuto de silencio en homenaje a su memoria.-2°)se envíe nota de condolencias a sus deudos con transcripción de las palabras que en homenaje a su memoria se pronuncien en esta sesión.-Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER comunica que por un deber de lealtad y amistad para con Don Domingo Hernández, no puede permanecer en silencio.-Señala que en el anterior período de gobierno actuó junto a él en la Junta Electoral y pese a las discrepancias políticas siempre existió un trato cordial frente a las obligaciones del cargo de miembro de dicho organismo, pues era un hombre de proceder correcto y un caballero en toda la acepción del vocablo.-Después de hacer algunas consideraciones sobre el particular, adhiere a la moción del Sr. Frade en el sentido de hacer un minuto de silencio y enviar nota de condolencias a sus deudos.-El EDIL SR DELFANTE adhiere a las expresiones y moción hechas en sala al respecto.-El EDIL SR RIVERO manifiesta lo siguiente:"Sr. Presidente:En la tranquilidad de su vida hogareña, luego de haber dado lo mejor de su actividad al servicio del Partido Nacional del que fué abanderado y candidato en varios períodos electorales y en épocas de luchas guerreras, actuó en 1904 en la Divisió N° 4 de Maldonado al mando del General Juan José Muñoz, ha fallecido el destacado correligionario y apreciado vecino Don Domingo Hernández Aquino.-En el período electoral anterior ocupó en representación de nuestro Partido, la Secretaría de la Junta Electoral donde su actuación conjuntamente con los demás integrantes de esa Corporación fué digna del elogio de todos los Partidos y elocuente ejemplo de rectitud y justicia.-Ante la desaparición física, quien siempre dejó una envidiable rectitud y dinamismo en todos sus actos, creemos merece el homenaje póstumo de este Cuerpo por lo que solicito lo siguiente:1°)Ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.-2°)Enviar nota de condolencias a su digna esposa y por su intermedio a sus hijos traduciendo el pesar ---- de esta Junta,-por tan irreparable pérdida.-A la hora 18 y 30 concurre a sala el edil Sr. Urrutia.-El EDIL SR POPPITTI adhiere a los homenajes propuestos.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Frade y resulta //

//afirmativa por unanimidad realizándose un minuto de silencio y disponiéndose el envío de una nota condolencias a sus deudos.-El EDIL SR CAL comunica que pensaba referirse a ese asunto por lo que solicita se incluya su exposición en actas para ser transcripta a los familiares del extinto.-El texto de la misma dice:"Otra pérdida irreparable ha experimentado la sociedad fernandina con la muerte de Don Domingo Hernández.-Su llorada desaparición nos priva del concurso invalorable de un ciudadano que hizo del culto del honor, de la altivez cívica, de la lealtad sin altibajos, las directivas fundamentales de su atrayente personalidad.-Compartimos con él jornadas inolvidables al servicio del Partido Nacional desde 1928.-Como miembro y Secretario de la Junta Electoral, bregó siempre por la prevalencia de la pureza del sufragio y por el triunfo de la justicia democrática.-Hombre de trabajo, -descolló en todos los,planos de su actuación por la honestidad de sus procedimientos y por los nobles dictados de su corazón.-Saludamos su partida sin retorno expresando desde esta tribuna del pueblo con el que vivió siempre identificado que el ejemplo d de su conducta nos señalará siempre el rectilíneo derrotero que debemos frecuentar en la vida".- ASUNTOS ENTRADOS.-FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL solicitan aumento de sueldo de $ 250.oo a partir del 1° de enero de 1961.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-El Presidente ad-hoc Sr. Cal da cuenta que el Presidente Sr. Chifflet, en la fecha habló por teléfono al Director de Secretaría Sr. Cassella, solicitándole hiciera la aclaración del caso, si la elección de Mesa debía ir en primer término del Orden del Día y en 2° el proyecto de Reglamento Interno de la Junta, ambos antes de la aprobación del Acta y la Media Hora Previa.-Por unanimidad (24 votos) la Corporación resuelve incluir en primer término antes de todo otro asunto, la elección de Mesa (Período 1960-1961); no así el proyecto de Reglamento el que se pasará a tratar después de la aprobación del Acta, Media Hora Previa y asuntos tramitados por la Mesa.-Asimismo comunica el Edil Sr. Cal que otro aspecto que planteó al Director de Secretaría el Presidente Sr. Chifflet, fué la conveniencia de incluir una partida de $ 500 o $ 600 mensuales en el Presupuesto de la Junta para alquiler de un local para la misma.-El EDIL SR DELFANTE comunica que desea referirse a ese asunto comunicando el Edil Sr. Frade que el mismo no corresponde ser tratado por no//

// NM ,//estar incluído en el Orden del Día formulando en tal sentido.-Se vota la moción precedente y obtiene afirmativa (15 votos en 24).-El **EDIL SR DELFANTE** anuncia que se verá obligado a retirarse de sala en virtud de no permitírsele usar de la palabra.-A solicitud del Edil Sr. --Tizze, a la hora 18 y 40 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 18 y 45 vuelven a sala los ediles Sres. José Frade, Míguez, Sra. A. G. de Abásolo, Urrutia, --Srta. Lucrecia Amorín, A. Vázquex, B. Pérez Miraglia, Poppitti, Rivero, Angel Amorín, Sra A. L. de Caraballo, Félix Frade, Villegas, Moreno Fígoli, Lazo, Tizze, Delfante, Batista Ferrer, Fajardo, J. S. Ferreira, Barcos, Landauer, Arteta Montes, Cal y Emilio Lafferranderie, reiniciándose de inmediato la sesión.-El **EDIL SR BATISTA FERRER** solicita 1°)Reconsideración de la resolución adoptada en el sentido de no tratarse la sugerencia del Edil Sr. Chifflet para incluir una partida en el Presupuesto de la Junta para alquiler de local,-y 2°) que pase a Comisión de Presupuesto y hacienda y se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión, ese asunto.-A solicitud del EDIL SR URRUTIA, a la hora 18 y 50 la Junta decreta un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 18 y 55 vuelven a --sala los ediles Sres. A. Vázquez, B. Pérez Miraglia, Srta. Lucrecia Amorín, Urrutia, Emilio Lafferranderie, Sra. A. G. de Abásolo, José A. Frade, Míguez, Poppitti, Rivero, Victoriano Plada, Villegas, Angel Amorín, Waldemar Bonilla, Sra. A. L. de Caraballo, Lazo, Moreno Fígoli, Tizze, Delfante, Batista Ferrer, Arteta Montes, Barcos, Landauer, J. S. Ferreira, Fajardo, Cal y Alfonso Bonilla, reiniciándose la sesión.-Tras breve deliberación se somete a votación el pedido de reconsideración formulado por el Sr. Batista Ferrer y resulta negativo (10 votos en27).-A la hora 19 y 15 vuelve a sala el Edil Sr. Hernández.-**ORDEN DEL DIA.CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita Modificación del inciso a Artículo 6° del decreto 1583 y del primer párrafo del artículo 16 del mismo decreto relativo a PAVIMENTACION : Se somete a consideración el informe de la Comisión de Legislación y es aprobado por mayoría,dictando la Junta con(25 votos en 27)el siguiente DECRETO N° 3070:** Artículo--1°)Modifícase el primer párrafo del artículo 16 del Decreto N° 1583 del 11 de setiembre d 1953 que quedará redactado en la siguiente forma: El emplazamiento se hará por avisos publicados durante diez días en el Diario Oficial y por lo menos en un diario del Departa-

//

//mento y por murales que se fijarán en las esquinas de las calles pavimentadas.-Artº 2º) Comuníquese, publíquese, etc.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-Los ediles Sres. Delfante y Arteta Montes solicitan se deje constancia de su voto negativo.-RECONSIDERACION DEL DECRETO Nº 3063 dictado el 28 de diciembre de 1959 - en expediente Caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL propone modificación a la Ordenanza de Patente de Rodados.-El EDIL SR DELFANTE señala que las autoridades del actual gobierno Municipal han estado improvisando con respecto a la modificación de patentes de rodados, formulando severas críticas al mismo por crear nuevas cargas impositivas a la población en forma desmesurada.-Después de formular una serie de consideraciones sobre el problema en debate manifiesta que votará su revocación para aliviar a la población del Departamento de estos nuevos impuestos que viene a incidir en perjuicio de la misma.-El EDIL SR JUAN S. FERREIRA después de significar que la mo-dificación a la Ordenanza de Patentes de Rodados ha traído como consecuencia que gran cantidad de propietarios de vehículos automotores obtengan sus patentes en los Departamentos de Lavalleja y Rocha y hacer notar que existe una evidente contradicción entre el Decreto Nº 3063 y el artículo 29 que no fué derogado, formula la siguiente moción:Atento a las consideraciones vertidas en sala en las últimas sesiones, atento a las modificaciones que el Concejo Departamental desea formular al decreto 3063; propongo se revoque el mismo y pase urgentemente al Ejecutivo a los efectos de hacer conocer que no expedirán patentes hasta tanto se apruebe el proyecto sustitutivo.-El EDIL SR ARTETA MONTES comunica que existe poca seriedad por parte del gobierno actual, al promover la modificación de una Ordenanza y luego, a los pocos días, solicitar una enmienda a la misma, mocionando en el sentido de que antes de ser consideradas estas, se efectúe repartido a los señores ediles .-El EDIL SR JOSE A. FRADE comunica que todavía existe plazo para obtener las patentes de rodados y el Concejo remitirá para la próxima reunión a consideración de este Cuerpo un proyecto sustitutivo de dicha Ordenanza, por lo que no ve razón para que se derogue.-El EDIL SR DELFANTE solicita autorización para referirse a ese asunto comunicándole la Presidencia que es antireglamentario pues ya se ha manifestado con respecto a ese problema.-Al reiterar el citado edil un pro-//

//nunciameinto de la Junta, ésta lo autoriza a hacer uso de la palabra.-Manifiesta el EDIL SR DELFANTE que el Senador Botinelli del Partido Nacional, ha dado marcha atrás en favor de los intereses nacionales, siendo lamentable que los integrantes de la mayoría nacionalista, no procedan en igual forma en este Departamento.-El EDIL SR TIZZE comunica que ha experimentado satisfacción al comprobar queel Ejecutivo Municipal ha prometido introducir modificaciones a la citada Ordenanza, pero la mayor satisfacción es el haberse demostrado que la minoría colorada no viene a hacer obstruccionismo pues el Concejo Departamental ha oído de esa misma minoría en defensa de los intereses de la población.-El EDIL SR RIVERO mociona para que se ratifique el decreto N° 3063 sin perjuicio de que en su oportunidad sufra las modificaciones que esta Junta considere convenientes ante el anuncio del próximo mensaje del Ejecutivo Municipal.-A la hora 20 se retira de sala el Edil Sr. Míguez y concurre el Sr. Félix Frade.-EL EDIL SR LANDAUER formula la siguiente moción:"Que se comunique al Concejo Departamental que el decreto 30 63 tiene un vicio formal insalvable por cuanto.s no se cumplieron las mayorías que establece el numeral 3° del artículo 273 de la Constitución y que por consecuencia queda de hecho, revocado el contenido del mismo.-El EDIL SR RIVERO retira su moción.-Se somete a votación la moción del Sr. Ferreira y resulta negativa (6 votos en 28); se somete a votación la moción del Sr. Landauer y también resulta negativa (10 votos en 28).-A solicitud del Edil Sr. Ferreira se rectifica la votación en forma nominal.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Ferreira y resulta negativa (11 votos en 28)' sufragando afirmativamente por la misma los ediles Sres. Alfonso Bonilla, Hernández, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, J.S. Ferreira, Tizze, Lazo, Delfante, Batista Ferrer y Fajardo y por la negativa los Sres. Arteta Montes Rivero, Poppitti, B. Pérez Miraglia, A. Vázquez, Srta. L. Amorín, Urrutia, Plada, Villegas, Angel Amorín, Sra. de Abásolo, Emilio Lafferranderie, José A. Frade, Félix Frade, Waldemar Bonilla, Cal y Sra. A. L. de Caraballo.-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:"Afirmativa por entender indispensable un estudio exhaustivo de todos los asuntos que debamos resolver para evitar la serie de improvisaciones a que estamos asistiendo con harta frecuencia".-Se rectifica la votación de la moción del Sr. Landauer y también

 Sigue fojas seiscientos veintiuno.- [signature]

//resulta negativa (12 votos en 28).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Alfonso Bonilla, Arteta Montes, Hernández, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, J. S. Ferreira, -Tizze, Delfante, Batista Ferrer, Fajardo y Lazo y por la negativa los ediles Sres. Poppitti, B. Pérez Miraglia, A. Vázquez, Srta. L. Amorín, Urrutia, Plada, Villegas, Angel Amorín, Sra. A. G. de Abásolo, Emilio Lafferranderie, José A. Frade, Félix Frade, Waldemar Bonilla, Sra de Caraballo, Rivero y Cal.-El EDIL/SR BARCOS funda su voto así:"Voté afirmativo por que esta moción tiene la virtud de enmendar una disposición ilegal".-El EDIL SR FRADE funda su voto así:"He votado negativo porque la Junta Departamental carece de potestad para declarar la nulidad de ningún decreto, sino sólo facultad de revocarlo o deregarlo según se trate de resolución o decreto y en el presente caso la moción de derogación ya fué rechazada por no alcanzar la mayoría de votos necesarios para su aprobación".-A la hora 20 y 25 se retira de sala el edil Sr. Poppitti.-El EDIL SR ARTETA MONTES formula moción de orden en el sentido de que se envíen previamente a su consideración por esta Junta los repartidos de las ordenanzas y sus modificaciones, a los señores ediles.-Se vota dicha moción á su pedido y resulta negativa (10 votos en 27).-Se rectifica la votación precedente en forma nominal y resulta afirmativa (19 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Alfonso Bonilla, Arteta Montes, Hernández, Rivero B. Pérez Miraglia, A. Vázquez, Srta. L. Amorín, Urrutia, Plada, Moreno Fígoli, Barcos,-Landauer, J. S. Ferreira, Tizze, Lazo, Angel Amorín, Delfante, Batista Ferrer y Fajardo y por la negativa los Sres. Villegas, Sra. A. G. de Abásolo, Emilio Lafferranderie, José A. Frade, Félix Frade, Waldemar Bonilla, Sra. A. L. de Caraballo y Cal.-A solicitud de la Mesa, se resuelve enviar el expediente N° 5896 sobre modificación de la Ordenanza de Patentes de Rodados, al Concejo Departamental a sus efectos, en virtud de no haber properado el,pedido de revocación solicitado.-A la hora 20 y 28 vuelve a sala el edil Sr. Poppitti.-A esta altura la Junta en mérito a una moción de la Edil Sra. A. L. de Caraballo resuelve declarar grave y urgente por mayoría (23 votos en 28) y tratar sobre tablas el expediente caratulado COMITE DE HOMENAJE al R.P. LUIS B. EMMANUELE solicita traslado de los restos del mismo del Cementerio a la Iglesia de San Carlos.-Por mayoría (21 votos en-//

Setecientos seiscientos diez.-

NM

XXXXXXXXXXX//28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Accédase a lo solicitado y pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-El EDIL SR DELFANTE comunica que por ideas filósóficas no ha votado este asunto.-A esta altura por moción del Edil Sr. José A. Frade se resuelve prorrogar la sesión hasta las 21 y 30.-A la hora 20 y 40 a solicitud - del refereido edil se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos a efectos de seleccionar la Comisión del Orden del Día, asuntos de terceros para ser tratados sobre tablas.- A la hora 20 y 45 vuelven a sala los ediles Sres. A. Vázquez, B. Pérez Miraglia, Srta.Lucrecia Amorín, Luis Urrutia, Sra. A. G. de Abásolo, José A. Frade, Félix Frade, Poppitti, Rivero,Plada, Angel Amorín, Waldemar Bonilla, Sra. de Caraballo, Cal, Moreno Fígoli, Tizze, Delfante, Batista Ferrer, Arteta Montes, Barcos, Landauer, Fajardo, Hernández, Emilio Lafferranderie, Alfonso Bonilla y Villegas, reiniciándose de inmediato la sesión.-El EDIL SR JOSE A. FRADE comunica que se resolvió tratar, de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión del Orden del Día los expedientes Nos. 5804, 5869, 5755, 5478.-CELIA B. DE PINOLA solicita permiso para fraccionar en Punta del Este.-En mérito a una moción del Edil--- Sr. Arteta Montes la Junta dicta en dichos obrados por unánimidad la siguiente RESOLUCION Aprúebase el fracciònamiento de que ilustran estos obrados y pase al Concejo Departamen-- tal a sus efectos declarándosè urgente.-A la hora 20 y 38 se retira de sala los ediles -- Sres. Delfante, Hernández, y Barcos y concurre el Sr. Lazo.-HECTOR ACOSTA AMONTE solicita permiso para edificar en Piriápolis,padrón 2414.-La Junta por unanimidad (24 votos) en -- mérito a una moción del Edil Sr. Rivero, dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: No constituyendo en la actualidad ninguna excepción de acuerdo a las últimas modificaciones de la Ordenanza pertinente, vuelva al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- A la hora 21 y 5 se retiran de sala los ediles Sres. Moreno Fígoli, Angel Amorín y Srta. Lucrecia Amorín y concurren los Sres. Delfante y Hernández.-LAS MARIAS S.A. solicita permiso para fraccionar en San Rafael.-Por moción del Edil Sr. Frade se re dicta por mayoría (20 votos en 22) la siguiente RESOLUCION:Apruébase el fraccionamiento en la forma solicitada, condicionado a que se provean los frentes de los predios de energía eléctrica y agua corriente de acuerdo a las disposiciones vigentes en la materia y con au-

///

//torización de los correspondientes Entes del Estado, así como a la pavimentación de todas las calles resultantes del fraccionamiento.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 21 y 15 se retiran de sala la edil Sra. A. G. de Abásolo, Alfonso Bonilla, Landauer y Lazo.-YESTER TOKOUZLIAN solicita permiso para edificar en Piriápolis.-La Junta dicta por moción del Edil Sr. Rivero, la siguiente RESOLUCION: No constituyendo actualmente ninguna excepción a la Ordenanza pertinente, vuelva al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-Se prorroga la sesión por 30 minutos.-Por Secretaría se da lectura a una nota presentada por ediles de la minoría por la cual recurren de acuerdo al artículo 303 de la Constitución de la República, a la Asamblea General a raíz/de estimar que la Ordenanza de Patentes de Rodados (su modificación), es inconstitucional por no haber obtenido el quórum correspondiente (16 votos conformes de la Junta).-El EDIL SR FRADE comunica que sitienen las 11 firmas/de los titulares de la minoría, el camino es que por la Mesa se eleve como se solicita.-A la hora 21 y 25 se levantó la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Félix"-"potabilidad"-"combatir"-"sirva/estudiar","uso"-"pública"-"que"-"en"-"particular","períodos","sueldos","Ferrer","modificación","Landauer","Félix","en","firmas".-SOBREBORRADOS:"mejores","dispuesto","dicha","su","se pasará","comuníquese","atento","27","tratar".-VALEN.-ENTRELINEAS:"en mérito","se","dicha nota","da cuenta","formulando","de estimar".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

CARPIO C. CAL
Presidente ad-hoc

Se deja expresa constancia que en el Acta N° 454, se pasa de las fojas 610 a las 621 por error de numeración en la Imprenta.-Maldonado, doce de febrero de mil novecientos sesenta.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

CARPIO C. CAL
Presidente ad-hoc



MALDONADO

ACTA Nº 455.- En la Ciudad de Maldonado, a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. José L. Chifflet, Gilberto Canale, Luís Urrutia, Sra. A. G. de Abásolo, José A. Frade, Ariosto Poppitti, Carpio C. Cal, Joaquín J. Míguez, Deonel Bonilla, Dante Bianchi, Omar Delfante, Oliden Batista Ferrer, Mario L. Echartea, Beltrán Hernández, Mario C. Barcos, Bolivar Cardoso, Juan S. Ferreira, Víctor Sosa, Heriberto Roig, y suplentes Sres. Antonio Vázquez, Emilio Lafferranderie, A Sra. Angelie L. de Caraballo, Felipe Cavalero, Ramiro López, Carlos J. Moreno Fígoli, Viterbo Lazo, Hebert Fajardo, - Waldemar Bonilla, y Dante Rosa.- Faltó sin aviso el Sr. Félix Ferreira, con aviso los Ediles Sres. Juan M. Soria, De León Viroga, Esteban Amorín, Antonio Soria, y Anfusso y con licencia el Sr. Angel R. de León.- A la hora 17 y 30 el Edil Sr. Chifflet abre el acto, actuando en - Secretaría el Sr. Cassella.- Acto contínuo el EDIL SR. CHIFFLET, expresa lo siguiente: "Señores Ediles: No quiero dejar a la incertidumbre de una improvisación estas palabras que - tanto significan para mí, evitando, de este modo que olvidos involuntarios puedan dejar dudas con respecto a estas manifestaciones que tienen el significado de una despedida y que en apretada síntesis, quieren decir todo lo mucho que ha ganado mi espíritu en conocimientos y afectos y cuanto de grande es mi agradecimiento a tantos ciudadanos que tan noble y desinteresadamente, me han permitido tan util experiencia.- Termina hoy señores Ediles mi mandato como Presidente de este alto Cuerpo del Gobierno D. de Maldonado, para cuyo puesto fuí designado por la Bancada del Partido Nacional.- Esta puntualización con respecto al origen de mi designación debo hacerla, pero sólo para decir enseguida, que a mi manera de ver tiene en sí misma poca importancia; diría con más propiedad ínfima importancia; quien ocupe la Presidencia de la Junta Departamental de Maldonado, debe obedecer a los mandatos de la imparcialidad y la justicia; debe mantener el juicio sereno y la interpretación mesurada - de las normas reglamentarias; ser permeable a todas las sugerencias para que por igual los Ediles de todos los partidos se sientan amparados en el derecho legítimo de sus principios y prerrogativas.- Juro en este momento, ante Uds; que como Presidente de la Junta Departamental de Maldonado he puesto todo mi esfuerzo a su servicio así como a mis modestas condicio

.//

//nes de hombre y ciudadano para que en esta gestión nuestra impere la justicia, la imparcialidad, el respeto de todos y para todos los dignísimos e ilustrados ciudadanos que aquí se sientan por mandato del soberano pueblo de Maldonado.-No estoy conforme con mi esfuerzo.-De como he logrado obtener mis propósitos los señores ediles sabrán; màs, mucho me temo que tan ambicioso deseo sólo haya sido alcanzado muy imperfectamente.-Pido disculpas a todos los señores ediles por las faltas que pudimos cometer, que no han tenido en ningún caso preconcepción ni deseo de agravio y me refiero especialmente al Sr. Edil correligionario Waldemar Bonilla a quien en este momento pido nuevamente disculpas por aquel lapsus lingüe que en su perjuicio cometimos.-Debemos lamentar el deceso de Don Antonio Fernández, hombre de bien a carta cabal, edil de nuestra bancada a quien como Presidente y como ciudadano rindo homenaje con estas palabras; y el de Don Sadí Daverede, amigo nuestro y componente de la Lista que integramos, ciudadano íntegro, que mantuvo su ideal político, de viejo nacionalista independiente hastas su muerte.-No hubo nunca en este comportamiento ni crítica a los compañeros ni oposición a la Unión del Partido Nacional, sino que fué expresión de adhesión a la vieja bandera de lucha, como símbolo de altivez y pureza cívica.-Agradezco en nombre de los correligionarios de los viejos tiempos de Don Sadí Daverede las sentidas expresiones de solidaridad y exaltación de sus virtudes, de los señores ediles del Partido Colorado; en su nombre y en el nuestro a los hidalgos y caballerezcos adversarios políticos y amigos: Muchas gracias.-Antes de dejar el alto sitial que valoro como la honra cívica más alta que se me ha discernido quiero agradecer publicamente a todos los señores ediles tanto a los adversarios políticos y también amigos como a los también amigos y correligionarios, las múltiples e inmerecidas distinciones recibidas durante todo este año de gobierno Municipal.-Igualmente quiero pedir al Cuerpo me disculpe el atrevimiento de haber presentado el Proyecto de Reglamento actualmente en vigencia transitoria.-Debo sincerarme y decir públicamente que este proyecto nada tiene de original,-es simplemente una recopilación bastante desordenada de disposiciones reglamentarias de otros organismos.-Solo aspiramos que sea el impulso inicial de nn nuevo-estatuto en donde se recojan las aspiraciones y sugerencias de los señores ediles para hacer del mismo //



J.P.F.

//el más perfecto y democrático del país.-Sólo me resta decir que me siento orgulloso de haber presidido esta Junta Departamental de Maldonado, que ha trabajado ahincada y democráticamente con celo constitucional y con ardor y vehemencia.-Sana vehemencia de los señores ediles que es índice de la pureza y firmesa de sus ideas y principios puestos al servicio y defensa de las instituciones y del pueblo.-Espero que hoy la Junta Departamental de Maldonado tenga más acierto que en el pasado para elegir su pres idente para el períodom que con esta sesión se inicia.-Dos palabras más para referirme a los funcionarios, a los dignos funcionarios a manera de despedida.-No nos dirigiremos a ellos como amigo, lo soy de todos ellos y lo tengo à mucha honra ni como compañero de trabajo en el urgente, agobiador y absorbente trabajo de la Oficina sino, contra mi costumbre como Presidente; para juzgar con la máxima severidad reglamentaria la actuacíon y colaboración que han prestado cada uno de ellos al organismo y al que esto escribe.-Debemos manifestar a los señores ediles y a la opinión pública departamental que todos ellos son ejemplo de celo funcional; tienen concepto cabal del deber y de la responsabilidad, no habiendo jamás medido el esfuerzo cuando había tareas que cumplir en las oficinas; cumplo con un imperativo deber de conciencia al manifestarlo públicamente; a ellos muchas gracias y tambien a los señores ediles digo muchas gracias con la unción y contenido emocional del ciudadano que sabe que ha logrado la comprensión y amistad de todos los señores ediles, amistad que guardará como apreciado galardón durante el resto de su vida.- Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana, estáis presentes señores ediles, mi autoridad vuelve a vosotros.-Espero con tranquilidad el juicio por que os sé ecúanimes, pero desde este momento reclamo mi banca de edil para que la Junta Departamental de Maldonado en uso de su soberanía elija un nuevo presidente "- A esta altura el edil señor Chifflet se retira de la Mesa, resolviéndose de inmediato en mérito a una sugerencia del edil señor Bonilla designar un Presidente Ad-Hoc, quien a su vez, propone al señor Batista Ferrer para ese cargo.-El edil señor Waldemar Bonilla, propone al señor edil Chifflet, pero en virtud de no aceptar éste, el señor Villegas propone al señor José A. Frade.-Se hace constar que siendo la hora 17 y 40, se re- //

tiró de sala el edil señor Roig concurriendo el edil señor Villegas.-Se procede a la votación de presidente ad-hoc y arroja el siguiente resultado: Por el edil señor José A. Frade sufragaron los ediles señores A. Vázquez, Canale, Poppitti, Cavalero, Urrutia, Villegas, Chifflet, E. Lafferranderie, Sra. de Abásolo, Sosa, Cal, Miguez, Waldemar Bonilla, Sra. A.L. de Caraballo.-Por el Sr. Batista Ferrer para dicho cargo,sufragaron los Ediles señores Deonel Bonilla, López, Echartea, Hernández, Bianchi, Moreno Fígoli, Barcos, Rosa, Lazo, Fajardo, Cardoso, Ferreira y Delfante.-Por la Sra. A.G. de Abásolo, votó el Sr. José A. Frade y por el Sr. Juan S. Ferreira para ese mismo cargo sufragó el edil señor Batista Ferrer.-En consecuencia resultó electo presidente ad-hoc el edil señor José A. Frade, quien de inmediato pasa a presidir el acto.-A continuación a solicitud del edil señor Batista Ferrer, la Junta decreta un cuarto intermedio de diez minutos a las 17 y 50.-A la hora 18, vuelven a sala los ediles señores José A. Frade, Villegas, Canale, Chifflet, Urrutia, Emilio Lafferrabderie, Sra. A.G.de Abásolo, Miguez, Poppitti,Cavalero, Srta. L. Amorín, A. Vázquez, Sosa, Cal, Félix Frade, Waldemar Bonilla, Deonel Bonilla, López, Bianchi, Moreno Fígoli, Lazo, Fajardo, Delfante, Batista Ferrer, Echartea, Hernández, Barcos, Rosa, Cardoso, J. S. Ferreira y Arteta Montes, reiniciándose la sesión.-De inmediato la Junta en mérito a una moción del EDIL SR. LAZO, resuelve por mayoría (30 votos en 31) incluir íntegramente en actas la exposición formulada por el edil señor Chifflet al hacer entrega de la Presidencia.-ORDEN DEL DIA.-ELECCION DE MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EL EJERCICIO 1960-1961.- Se procede a elegir Presidente y arroja el siguiente resultado: Por el edil señor RAUL B. RIVERO, para dicho cargo, sufragaron los ediles señores Villegas, Canale, Poppitti, Cavalero, Chifflet, Urrutia, Srta. L. Amorin, A. Vázquez, Emilio Lafferranderie, Sra. A.G. de Abásolo, Sosa, Cal, Miguez, Félix Frade, Waldemar Bonilla y José A. Frade (16 votos).-Por el SR. EDIL BATISTA FERRER, para ese cargo sufragaron los ediles señores Deonel Bonilla, López, Echartea, Hernández, Bianchi, Moreno Fígoli, Barcos, Rosa, Lazo, Fajardo, Cardoso, J. S. Ferreira, Delfante y Arteta Montes, y por el Sr. J.S. Ferreira para dicho cargo votó el Sr. Batista Ferrer.-(El edil Sr. Raú l B. Rivero obtuvo 16 votos; el edil señor Batista Fe-

//



//rrer (14 votos) y el Sr. J.S. Ferreira (un voto).-En consecuencia fué proclamado electo Presidente de la Corporacíon para el período 1960-1961 el Sr. Rául B. Rivero, quien invitado por la Mesa concurre a sala a las 17 y 10, y pasa a ocupar la Presidencia, retirándose del recinto el señor José A. Frade.-Agradece el EDIL SR. RIVERO, la deferencia que ha tenido el Cuerpo al designarlo para ocupar tan honroso cargo, prometiendo proceder con equidad, ajustándose a las normas constitucionales, legales y reglamentarias y actuando dentro del marco de la imparcialidad como lo ha hecho el presidente saliente.-A la hora 18 y 15, concurren a sala los ediles señores Landauer y Sra. A. L. de Caraballo y se retiran los señores Cavalero y Rosa.-Seguidamente se procede a elegir el 1er. Vice Presidente y arroja el siguiente resultado: Por el EDIL SR. JOSE A. FRADE, para ese cargo sufragaron los ediles Villegas, Canale, Poppitti, A. Vázquez, Srta Amorín, Urrutia, Emilio Lafferranderie, Sra. A.G. de Abásolo, Sosa, Cal, Waldemar Bonilla, Sra. A.L. de Caraballo, Félix Frade, Miguez y Rivero.-Por el EDIL SR. BOLIVAR CARDOSO, para el citado cargo, sufragaron los ediles señores Deonel Bonilla, López, Echartea, Hernández, Landauer, Barcos, Moreno Fiigoli, Bianchi, Lazo, Fajardo, J. S. Ferreira, Arteta Montes, Batista Ferrer y Delfante; por el EDIL SR. RUBENS VILLEGAS, votó el edil Sr. Chifflet y por el edil Sr. J. S. FERREIRA, sufragó el Sr. Cardoso.-El edil señor José A. Frade obtuvo (15 votos), el edil Sr. Bolivar Cardoso (14 votos) y los señores Villegas y J.S. Ferreira (un voto cada uno).-En consecuencia fué proclamado 1er. Vice Presidente de la Corporación el edil Sr. José A. Frade para el ejercicio 1960-1961.-A la hora 18 y 17 se retira de sala el edil señor Cal y concurre el Sr. Victoriano Plada.-Se procede a elegir 2do. Vice Presidente para el período 1960-1961 y arroja el siguiente resultado: Por el EDIL SR. CARPIO C. CAL, para ese cargo, sufragaron los ediles señores V. Plada, Poppitti, Canale, Villegas, Chifflet, Urrutia, Srta. L. Amorin, A.Vázquez, Sosa, Sra. A.G. de Abásolo, Emilio Lafferranderie, Miguez, Félix Frade, Sra.A.L.de Caraballo, Waldemar Bonilla y Rivero; por el EDIL SR.MORENO FIGOLI(Carlos Julio) para ese cargo sufragaron los Ediles Sres.Hernández, Echartea, López, Deonel Bonilla, Bianchi Barcos, Landauer, J.S. Ferreira, Cardoso, Fajardo, Lazo, Delfante y Batista Ferrer.-Por el //

//edil Sr. J. S. Ferreira, sufragó el Sr. Moreno Fígoli y para ese cargo por el Sr. Deonel Bonilla, sufragó el Sr. Arteta Montes, siendo proclamado 2do. Vice Presidente el Sr. Carpio C. Cal.-Por consiguiente la Mesa de la Junta Departamental para el período 1960-1961 quedó integrada en la siguiente forma: Presidente: el Sr. Ráúl B. Rivero; 1er. Vice, Sr. José A. Frade y 2do. Sr. Carpio C. Cal.-A la hora 18 y 25, se retiran de sala los ediles señores Villegas, Frade y Félix Frade y concurren los señores Cal, José A. Frade y Beltrán Pérez L. Miraglia.-Seguidamente se somete a consideración de los señores ediles el acta anterior Nº 454, la que fué aprobada por mayoría (30 votos en 31) con la siguiente aclaración del edil señor Cal: "En la exposición que hiciera referente al homenaje a tributarse a don Domingo Hernández, donde dice: "hombre de trabajo, desarrolló en todos los planos, etc..." debe decir "hombre de trabajo, descolló en todos los planos, etc....." MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR. CAL, da lectura a una exposición y moción por la cual solicita se gestione del Concejo Departamental tal cual lo prescribe la Ley Orgánica Municipal, que se sirva estructurar el correspondiente mensaje y proyecto de decreto, designando a una de nuestras principales vías de tránsito con el nombre de Bernardo P. Berro.-Por mayoría (27 votos en 31), se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental, solicitándole se sirva estructurar el correspondiente mensaje y proyecto de decreto, designando a una de las principales vías de tránsito con el nombre de Bernardo P. Berro.-A la hora 13 y 30, se retira de sala el edil señor Sosa.- A esta altura la Corporación en mérito a una moción formulada por el EDIL SR. J.S. FERREIRA, resuelve por unanimidad (30 votos), cursar nota al Concejo Departamental, reiterándole se sirva hacer efectivo el pago de lo que se adeuda por concepto de sueldos a los empleados eventuales, correspondientes a los meses de Julio Agosto y Setiembre de 1959.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR. J. S. FERREIRA, sugiere se envíe nota al Concejo Departamental, para hacerle llegar su formal protesta por el hecho de que se continúen tomando funcionarios con carácter eventual con mayores sueldos que otros eventuales con varios años de actuación municipal.-El EDIL SR. BATISTA FERRER solicita que dicha nota se envíe a nombre de la bancada del Partido Colorado.-Tras bre-

//





//ve deliberación, la Junta en mérito a una moción del EDIL SR. CARDOSO, hizo suya por mayoría (16 votos en 30) la moción del edil señor Juan S. Ferreira, resolviéndose en consecuencia enviar minuta de comunicación en el sentido indicado.-Acto seguido la Junta en mérito a una moción del EDIL SR. BARCOS, resuelve por mayoria (28 votos en 30) enviar telegrama al Directorio de UTE., solicitándole se sirva suspender hasta después del 30 de abril próximo la medida adoptada con respecto a los bloqueos de teléfonos, realizados los dias 16 y 17 de los corrientes en Punta del Este.-A la hora I8 y 55, se retira de sala el edil señor Poppitti.-A esta altura la Corporación en mérito a una moción del edil SR. RAMIRO LOPEZ, resuelve por mayoría (27 votos en 29), cursar nota al Ejecutivo Comunal, sugiriéndole la conveniencia que existe en delimitar en forma precisa y de manera que permanezcan sin poder ser alteradas las zonas de concesión en las playas; así como extremar la vigilancia por parte de los funcionarios respectivos, en el sentido de exigir a los concesionarios que cumplan la reglamentación ha que deben ajustar su actividad, exigiéndoles el cumplimiento de los servicios que se han comprometido a prestar sin menoscabo de su tarea, ni tampoco de la tranquilidad de los bañistas que concurren a lasplayas.- Asimismo el EDIL SR. LOPEZ, a título personal, sugiere se envie nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar si ha autorizado concesiones de servicios de playas y si ha autorizado a cobrar derechos por estacionarse los turistas con sombrillas en las playas.-A la hora 19 vuelve a sala el edil Sr. Poppitti.- El EDIL SR.DELFANTE, solicita se le autorice hacer uso de la palabra.-Se somete a votación la prórroga de la media hora previa por moción del edil señor Deonel Bonilla, y resulta negativa, por falta de quórum reglamentario.-Se rectifica la votación a solicitud del edil señor Landauer y resulta afirmativa (26 votos en 30).-Seguidamente la Corporación en mérito a una moción del EDIL SR. DELFANTE, RESUELVE: enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole que al formular las modificaciones pertinentes a la Ordenanza de Patentes de Rodados, se sirva tener a bien prever las exoneraciones de las mismas, a los médicos supernumerarios de Salud Pública, Directores de Secciones del Municipio, Parteras de Salud Pública e Inspectores de Escuelas.-De inmediato la Junta por moción del EDIL SR. DELFANTE, por mayo-//

//ría (28 votos en 30) resuelve 1º) Cursar nota al Consejo Nacional de Gobierno, solicitando se aboque de inmediato al estudio de soluciones cualquier clase que ella sea que posibilite el abaratamiento del precio del pan.- 2º) Nota al Consejo Nacional de Subsistencias para que tome por sí la solución de este tremendo problema.- 3º) Nota al Concejo Departamental para que se interese ante el Consejo Nacional de Gobierno y ante la Comisión Nacional de Subsistencias para hallar solución armónica tendiente a abatir el aumento elevadísimo -- del precio actual del pan.-A esta altura se hace presente en sala el Concejal Sr. Adalberto González, quien a título informativo comunica al Cuerpo que el Ejecutivo Municipal se ha dirigido a las autoridades nacionales solicitándoles se busquen soluciones respecto - al problema que acaba de plantear.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: Marcelina Cabrera de Alvira, fraccionamiento en la 1a. sección.-Resolución.-A estudio de la Comisión de Tierras.-Ediles del Partido Nacional, lista 23, solicita se incluya en la Comisión de Presupuesto y Hacienda a los señores Tomás de León Viroga como titular y como suplente al Sr. Waldemar Bonilla.-Resolución: Vistos: accédase a lo solicitado, convocándose como titular antes referida al Sr. de León y suplente al Sr. W. Bonilla.-Dese cuenta y archívese.-Director de Secretaría Sr. Cassella desiste de su gestión según Exp. 6016 y solicita que al partir del 1º de enero del año 1961 se le fije un sueldo básico de $ 930.00.-Resolución.-A Presupuesto y Hacienda.-Varios ediles de la minoría su recurso de apelación ante la Asamblea General contra el Decreto Nº3063 de esta Junta.-Resolución: Visto y atento a lo que establece el Artº 303 de la Constitución, la Mesa de la Junta Departamental resuelve: Pasen los presentes obrados a la Asamblea General a sus efectos.-Concejo Departamental, remite proyecto de Presupuesto General de Gastos del Municipio para el Ejercicio 1959-1962.-Resolución: a Presupuesto y Hacienda.-Edil Sr. Cal, solicita se le autorice a formular una exposición de diez minutos sobre aprovisionamiento de agua potable a la zona sur del departamento de Maldonado, accediéndose a lo solicitado para la próxima sesión.-El SR. PRESIDENTE DEL CUERPO, invita a las distintas bancadas para que propongan los nombres de los señores ediles que habrán de integrar la comisión a que se refiere el Artº 10º del Reglamento Interno de la Junta, //





//a efecto de estudiar el número de cargos que corresponderá a cada una en el total de las comisiones permanentes de la Junta.-EDIL SR. CHIFFLET, su proyecto de REGLAMENTO INTERNO PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.-El EDIL SR. J. FRADE, formula moción en el sentido de que se apruebe en definitiva el Reglamento Interno proyectado por el edil señor Chifflet El EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, después de hacer algunas consideraciones al respecto, y destacar la labor del Presidente saliente, al estructurar dicho proyecto, formula moción en el sentido de que continúe en vigencia el mismo, debiendo pasar a estudio de la Comisión de Reglamento, para que con la premura del caso introduzca las modificaciones que estime pertinentes.-A la hora 19 y 35, se retira de sala el edil señor B. Pérez Miraglia y concurre el Sr. Cavalero.-El EDIL SR. BIANCHI, mociona para que todos los señores ediles formulen por escrito las modificaciones del Proyecto de Reglamento en aquellos artículos que entienden erróneo o que carecen de sentido legal y los entreguen a la Mesa para ser considerados por su orden por la Comisión de Reglamento.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, formula la siguiente moción: 1º) Aprobación del Reglamento en general; 2º) Aprobación de artículo por artículo o grupos de los mismos, que no merezcan observaciones y 3º) Que la Comisión de Reglamento se aboque al estudio de los artículos pasibles de modificaciones.-A la hora 19 y 45, concurre a sala el edil señor Tizze y se retira el edil Sr. Fajardo.-Trás breve deliberación, siendo la hora 19 y 55 la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 20, vuelven a sala los ediles señores Riveros, Canale, Chifflet, Urrutia, Sra. A.G. de Abásolo, Emilio Lafferranderie, José A. Frade, Miguez, Poppitti, Cavalero, Srta. L. Amorín, A. Váazquez, Sra. A.L. de Caraballo, Waldemar Bonilla, Cal, Deonel Bonilla, López, Bianchi, Moreno Fígoli, Lazo, Tizze, Batista Ferrer, Echartea, Hernández, Barcos, Landauer, Cardoso, J.S. Ferreira y Arteta Montes y el Concejal Sr. A.González, reiniciándose la sesión.-El EDIL SR. LANDAUER, fórmula la siguiente moción: 1º)- Se mantiene la vigencia provisoria del reglamento interno de la Junta.- 2º) Se aprueba el mismo en general; 3º) Para la discusión en particular, se destinará antes de la media hora previa de cada sesión ordinaria, igual período de tiempo improrrogable a dichos efectos.-Los ediles señores J.S. Ferreira, Bianchi y Batista Ferrer retiran sus mociones-

//

//frente a la que acaba de presentar el Sr. Landauer.- El EDIL SR. JOSE A. FRADE, retira su moción en virtud de haber redactado la mayoría otra al respecto.-El EDIL SR. CAL, formula la siguiente moción: Apruébase en general el proyecto de reglamento interno de que es autor el edil señor José L. Chifflet y se entre a la consideración particular del mismo artículo por artículo a cuyo efecto se destinarán treinta minutos improrrogables ante de la media hora previa de cada sesión ordinaria del Cuerpo hasta su aprobación definitiva.-A la hora 20 y 20, se retira de sala el edil Sr. Chifflet.-Se somete a votación la moción del edil señor Landauer y resulta afirmativa (17 votos en 28) adoptándose como resolución el texto de la misma.-A la hora 20 y 25, se retiran de sala los ediles Sres. Echartea - Deonel Bonilla, Hernández y Cardoso.-Acto continuo el edil sr ARTETA MONTES comunica que en la sesión anterior quedaron para ser tratados en Comisión General, los expedientes de fraccionamientos iniciados por Yolanda S. de Torielli y Lago del Sauce Limitada y como no se han incluído en el Orden del Día, mociona para que se declaren urgentes y se traten sobre tablas.-Con 21 votos en 24, la Junta accede a lo solicitado en primer término y por (17 votos en 24) se resuelve tratar dichos asuntos sobre tablas.-El EDIL SR JOSE A. FRADE mociona para que se declare grave y urgente el proyecto del Concejo Departamental sobre derogación del decreto del Poder Ejecutivo del 12 de enero de 1954 referente pago de Contribución Inmobiliaria en los predios resultantes de fraccionamientos.-Se somete a votación dicha moción y resulta negativa (13 votos en 24) por falta de quórum reglamentario.-Por moción del Edil Sr. Cal se prorroga la sesión por 30 minutos.-Se rectifica la votación correspondiente a la moción del Edil Sr. Frade y también resulta negativa (14 votos en 24) por falta de quórum reglamentario.-A la hora 20 y 35 se retiran de sala los ediles Sra. de Abásolo y el Sr. Moreno Fígoli concurriendo el Sr. Fajardo.- YOLANDA SCUARSA DE TORIELLI solicita permiso para fraccionar en Aiguá, padrón 278.-Por mayoría (22 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de -- Tierras apruébase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados,-y pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 20 y 45 se retira de sala el Edil Sr. Bianchi,-al entrarse a considerar la gestión de Lago del Sauce Limitada en vir-



//tud de que el plano fué estudiado y realizado por un familiar suyo,-concurriendo de inmediato el edil Sr. Delfante, e invitado por el Cuerpo el Director de Obras Municipal.-Después de darse lectura a las diversas piezas del expediente caratulado LAGO DEL SAUCE LIMITADA solicita permiso para refraccionar el padrón 8625 de la 3a. sección (La Capuera), siendo la hora 21, se retiran de sala los ediles Sres. J. S. Ferreira, Barcos, Fajardo, Delfante y Lazo.-El Director de Obras informa sobre el particular ,proponiendo un agregado al proyecto de resolución.-A esta altura por moción del Edil Sr.Poppitti,se prorroga la sesión.- A la hora 21 y 15,se retiran de sala los Ediles Sres.Tizze y Landauer.-Tras breve deliberación, la Junta por unanimidad (16 votos) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Autorízase el refracionamiento de que ilustran estós obrados, condicionando la aprobación del plàno definitivo a la pavimentación de calles, de àcuerdo a perfiles, rasantes y especificaciones previamente aprobadas por el Municipio y a la rectificación de las siguientes manzanas: 61, 41, 49, 17, 18, 13 y 55 estableciéndose mínimos de 17 metros en -- los pasajes proyectados, así como a la provisión de agua por el frente de todos sus lotes todo ello de acuerdo a las indicaciones que la Oficina Técnica considere pertinente debiendo respecto a esas rectificaciones, vòlver a la Junta Departamental para su aprobación definitiva.-Pase al Concejo Departamental à sus efectos, declarándose urgènte.-A la hora 21 y 25 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se -- firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADO.-Cavalero", "señores", "de", "Reglamento", "un", "Organismo", "tareas","vuelve","éste","Deonel","1960","Srta", "Raúl", "Sr.","Corporación","sueldos eventuales","Berrer","30",de manera,"solicita", "solicitándole","establece","Presidente","Reglamento","particular","interno", "redactado","deliberación","realizado","rectificaciones",Vale.-SOBREBORRADO.-"el","señores","pedir", "al","Cuerpo","reglamentarias", "defensa","se inicia","vuelve","Por","sufragó","Cardoso","Carlos","Carpio" "meses", "resulta", "que","la","al","solicita", "Rivero", "al", "artículo","realizado", Vale.-ENTRE LINEAS.-"a", "Perez", "resuelve", "a", "artículos", "en virtud de", Vale.-

RAUL B. RIVERO.-
Pte.

TOMAS CASSELLA/
Dtr. Stria.-

ACTA Nro.456: En la ciudad de Maldonado a los veintiseis dias del mes de febrero del año mil novecientos sesenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores RAUL B.RIVERO, GILBERTO CANALE, JOSE A.FRADE, JOSE L.CHIFFLET, CARPIO C.CAL, DEONEL BONILLA, DANTE BIANCHI, CARLOS H.TIZZE, BOLIVAR CARDOSO, JUAN S.FERREIRA, MARIO C.BARCOS, OMAR DELFANTE, ARIOSTO POPPITTI, BELTRAN HERNANDEZ, OLIDEN BATISTA FERRER, LUIS URRUTIA y suplentes señores ANTONIO VAZQUEZ, RAMIRO LOPEZ, WALDEMAR BONILLA, Sta.LUCRECIA AMORIN, Sra.ANGELIE L.DE CARABALLO, CARLOS J.MORENO FIGOLI, EMILIO LAFFERRANDERIE y VITERBO LAZO.-Faltaron sin aviso los Ediles señores Félix Ferreira y Juan M.Soria, con aviso los Ediles señores Sosa, Félix Frade, A.G.de Abásolo, Miguez, De león Viroga, Roig, Villegas, E.Amorin, Echartea, Landauer, Antonio Soria, Anfusso y con licencia el señor Angel R.De León.-Preside el acto el señor Raúl B.Rivero y actúa en secretaría el señor Tomás Cassella.- A la hora 17 y 35' el señor Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los señores Ediles el acta anterior Nro.455.-El EDIL SEÑOR DELFANTE, expresa que en el acta se le hace aparecer como solicitando autorización para hacer uso de la palabra al terminar la Media Hora Previa, lo que no es así, sino que a raíz de haber manifestado el señor Presidente que quedaban varios señores Ediles anotados para la próxima sesión la Junta por moción del Edil señor Deonel Bonilla prorrogó la referida Media Hora Previa.- El señor PRESIDENTE, aclara que en la reunión anterior al darse lectura á los asuntos entrados tramitados por la Mesa se dispuso pasar el proyecto de Presupuesto General Municipal para el período 1959-1962, a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, integrada con la de Legislación, de lo que no se dejó constancia en actas.-Con dichas aclaraciones, la Junta aprueba por unanimidad el acta Nro.455.- Discusión particular del proyecto de Reglamento Interno de la Junta Departamental de Maldonado.- A la hora 17 y 50 la Junta Resuelve pasar a Comisión General a efectos de proceder a la discusión y estudio de dicho asunto.- A la hora 18 y 50' se pasa a sesionar por el régimen ordinario con la asistencia de los Ediles señores Rivero, A.Vázquez, Canale, Sta.L. Amorín, Urrutia, Emilio Lafferranderie, José A.Frade, Poppitti, Chifflet, Cal, Waldemar Bonilla, Sra.A.L.de Caraballo, Deonel Bonilla, López, Moreno Fígoli, Bianchi, Lazo, Tizze, Delfante, Ba- //



-//tista Ferrer,Hernández,Barcos -,Cardoso ,Presno Isnardi y J.S.Ferreira.-Seguidamente la Junta por unanimidad 25 votos aprueba los siguientes artículos del REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, los que quedan redactados en la siguiente forma:CAPITULO I :ALCANCE Y OBLIGATORIEDADA - Artículo 1ro- La Junta Departamental de Maldonado se gobernará interiormente por este reglamento.- Artículo 2do- Sus disposiciones son obligatorias a cuantos intervengan en el funcionamiento interno de la Junta Departamental de Maldonado.- Artículo 3ro- Quien falte a su cumplimiento podrá ser corregido por ésta.- Artículo 4to)- Solo podrá ser modificado este reglamento por mayoría absoluta de votos del total de sus Miembros.- Artículo 5to)- Inc.I) Todo proyecto de reforma será presentado por escrito y duplicado;establecerá además concretamente cuales son los artículos que se suprimen o modifican y que lugar deben ocupar los aditivos.- Inc.II)-Los proyectos modificativos del reglamento no podrán ser considerados por la Junta sin previo informe de la Comisión de Reglamento.- Inc.3)- El informe será repartido y se hará citación expresa.- Podrá tratarse el punto en sesión ordinaria,extraordinaria o especial.-.Inc.4)-Si la Comisión no se expidiera en el término de treinta dias la Junta podrá tratarlo sin dictamen.- En este caso,será obligatorio que se haya hecho el repartido del proyecto con una antelación mínima de siete dias.-Artículo 6to)- Inc.1)-Las resoluciones sobre aplicación del Reglamento que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión,se considerarán como simples precedentes sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva y tendrán vigencia solamente para el asunto para el que fueron votadas.- Inc.2)-Las resoluciones motivo de este artículo en su inciso 1) para tener fuerza compulsiva deberán ser tomados por los dos tercios del total de los componentes de la Junta o unanimidad de presentes.-Inc.3)- En el caso de resoluciones sobre aplicación del Reglamento,los Ediles podrán fundamentar su posición por una sola vez y durante cinco minutos.- Artículo 7mo)- Todo edil podrá reclamar la observancia del reglamento en los casos que crea se contraviene a él.- Si el presidente estuviera de acuerdo lo hará cumplir de inmediato.- Si no fuera así y el autor de la indicación o el miembro observado insistiera,el Presidente someterá de inmediato a votación la recla-

//

//mación,debiendose hacer lugar a la misma si alcanzare 2/3 de votos presentes.- Artículo 8vo)- Inc.1)- La Junta Departamental se reunirá el 15 de febrero siguiente a su elección para constituírse y nombrará un Presidente provisorio por votación nominal y mayoria relativa de sufragios .-Inc.2)- Procederá luego a nombrar la Comisión de Poderes constituída por un Edil de cada Bancada.- Esta Comisión estudiará los poderes de los señores Ediles,- La aprobación del dictamen de la Comisión requerirá mayoría abosoluta de votos.- Inc.3)- Fijará tambièn el dia y hora para las sesiones ordinarias siguièntes.-- Artículo 9no)- Inc.1)-La Junta nombrará en su primera sesión o en el curso de las siguientes un Presidente y dos Vices Presidentes definitivos,que durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos.-(Artículo 4to. Ley 9.515) Inc.2)- La votación será nominal y por mayoría relativa de votos.- Artículo 10°.- Inc.1)- Al principio de cada período anual,se nombrará una Comisión constituída por un Edil de cada bancada,para estudiar el número de cargos que corresponderá a cada una, en el total de las Comisiones permanentes de la Junta,haciendo la distribución de los mismos entre los diferentes partidos y sectores políticos.-(ver art.63) Inc.2)- Para su cònstitución cada sector comunicará al Presidente su respectivo delegado.- Si no mediara esa comunicación luego de reiterado el pedido por escrito,la Mesa designará el delegado.- Inc.3)-Cada integrante de la Comisión,motivo de este artículo tendrá tantos votos como Ediles tenga su sector o Bancada,según lo estipulado por el art,63° inc.1 y 2.- Inc.4)- Deberá presentar sus conclusiones en término no mayor de 30 dias.- Inc.5)- En caso contrario la Mesa procederá al nombramiento de las Comisiones Permanentes designando sus Miembros los cuales no podrá ser recusados.- CAPITULO II- De las sesiones: Artículo 11°)- Las sesiones serán ordinarias, extraordinarias,solemnes o especiales.- Inc.1)- Ordinarias son aquellas que se celebren en los dias y horas determinados para cada período de Gobierno.- La Junta podrá modificar el dia y hora de las sesiones ordinarias por mayoría absoluta de votos.- Inc.2)- Extraordinarias son las que se realicen por resolución de la Junta,o a solicitud del Concejo,o de tres Ediles titulares o del Presidente fuera del régimen del inciso anterior.- Inc.3) Solemnes.- El Cuerpo se reunirá o se constituirá en sesión solemne cuando así lo disponga //



//la mayoría absoluta global para rendir homenaje de ese carácter a personas, Instituciones, Honores póstumos, Honras fúnebres, etc..- La moción que se haga se votará sin debate.- ~~Si corresponde la citación.~~- Si correspondiera citación ésta se conformará a lo dispuesto en el art.13).- Inc.4to) Especiales.- Son aquellas que se realicen a solicitud firmada de 19 Ediles titulares para tratar el o los asuntos que se incluyan en su Orden del Día y que por su importancia o gravitación en la cosa Municipal, merezcan esta consideración.- Podrá citarse a sesión Especial con un plazo mínimo de una hora a contar desde el momento en que se deposite en secretaría la solicitud y el comienzo de la sesión.- En caso de suspensión de la sesión especial, el asunto cuya consideración se esté haciendo en el momento de levantarse ésta, no figurará en el Orden del Dia de la sesión ordinaria siguiente, a menos que la Junta así lo resolviera por mayoría absoluta global.-El Orden del Dia para esta clase de sesiones no podrá contener más de dos asuntos.-Seguidamente por moción del Edil Sr.J.S.FERREIRA, la Junta resuelve por unanimidad, que los artículos que acaban de aprobarse entren en vigencia a partir del día de hoy.-MEDIA HORA PREVIA: A esta altura el EDIL SR.HERNANDEZ, teniendo en cuenta que en la semana de carnaval, resultará difícil formar número para reunirse el Cuerpo, formula moción en el sentido de que se suspenda la sesión ordinaria que debía celebrarse el 4 de marzo del corriente año, pudiendo reunirse las Comisiones Permanentes si así lo estiman conveniente.-Puesta a votación dicha moción obtuvo afirmativa por mayoría(21 votos en 25), disponiéndose en consecuencia suspender la citada sesión ordinaria.-Usa seguidamente de la palabra el EDIL SR. CAL, quien hace notar su satisfacción al comprobar que se han instalado los extractores de aire en la Sala de sesiones.- Seguidamente la Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SEÑOR CAL, resuelve por mayoría (22 votos en 25) que por secretaría se comunique a los órganos de publicidad la asistencia de los Ediles titulares y suplentes durante el año 1959, debiéndose proceder en igual forma mensualmente en lo sucesivo.- A la hora 19 concurre a Sala el Edil señor Cavalero.- De inmediato el Edil señor Cal, formula la siguiente exposición y moción:" La frecuente vinculación de los Gobernantes apareja siempre beneficiosos resultados para el progreso de la zona que representan.-Movido //

por ese convencimiento,deseo formalizar hoy para que esta Junta la haga propia si la considera atinada,la iniciativa de propiciar la realización de Congresos periódicos de Presidentes de estas Corporaciones,con fines de acercamiento,de intercambio de opiniones y estudio de Problemas afines,relacionados con el cumplimiento de sus funciones específicas de contralor y de Legislación.- Se me ocurre que la primera reunión podría efectuarse en Maldonado o en Montevideo y luego tendría carácter rotativo comprendiendo a los restantes Departamentos de la República.- El Congreso determinará los puntos que integrarán su agenda y la última sesión será plenaria de la Junta del Departamento dondese realice, siendo recibidos los Presidentes de los demás Organismos en acto solemne de clausura para plantear y discutir los problemas de su competencia.- Por tanto solicito que se faculte a la Mesa para realizar gestiones tendientes a planificar y llevar a felíz término en el presente ejercicio el PRIMER CONGRESO DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES DEL PAIS.- Posteriormente el EDIL Sr.CAL, formula moción en el sentido de que las sesiones del Cuerpo se realicen los dias sábados a las 17 horas.- El EDIL sr.BATISTA FERRER,comunica que esos dias a él le será imposible asistir a las reuniones del Cuerpo,comunicando por otra parte que ese asunto no se puede resolver en la media hora previa.- En virtud de esas manifestaciones el Edil señor Cal comunica que planteará ese asunto en su debida oportunidad.- Se deja expresa constancia que la Corporación con relación a la moción del Edil señor Cal,sobre Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales adoptó la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.- Acto contínuo el Edil señor Juan S.Ferreira solicita a título personal que por la Mesa se curse nota al Concejo Departamental y a OSE, solicitándoles se sirvan dar término a las reparaciones y rellenos necesarios en el extremo de la calle 29 de P.del Este frente a Playa del Cable.- A esta altura la Corporación en mérito a una moción del Edil señor Poppitti, resuelve por unanimidad cursar nota al Concejo Departamental,solicitándole se sirva tener a bien disponer la limpieza del Parque "El Placer",reparación de los Gabinetes higiénicos de esa zona,dotando al mismo de más bancos y mesas,procediéndose a la construcción de una playa de estacionamiento de vehículos a efectos de descongestionar el tránsito en la carretera.- A la hora



-//19 y 20 se retiran de sala los Ediles señores Chifflet y Urrutia.- A esta altura la Junta por moción del Edil señor López,resuelve por unanimidad cursar telegrama a la embajada de Estados Unidos,comunicándole que esta Junta Departamental interpretando el sentir de la población del Departamento,adelanta su bienvenida al ilustre Presidente de los Estados Unidos de Norte América Gral. D. Einsenhawer y saluda en su persona al democrático Pais del Norte.- Seguidamente la Presidencia comunica que las distintas Bancadas han propuesto a los Ediles señores Moreno Fígoli,Ramiro López,Bianchi,José A.Frade, Poppitti,Cal,Barcos y Urrutia para integrar la COMISION que establece el artículo 10° del Reglamento interno a efectos de proponer los cargos que corresponden a cada Bancada en las Comisiones Permanentes.- A efectos de cambiar ideas al respecto los señores Ediles la Junta en mérito a una moción del EDIL Señor LOPEZ, decreta a la hora 19 y 25 un cuarto intermedio de 10 minutos.- A la hora 19 y 30,vuelven a sala los Ediles señores Rivero,A.Vázquez,Canale,Urrutia,J.A.Frade,Sta.L.Amorín,Poppitti,Cavalero,Waldemar Bonilla,Sra.A.L.de Caraballo,Cal,Deonel Bonilla,Bianchi,Moreno Fígoli,Lazo,Tizze,Delfante, Batista Ferrer,López,Cardoso,J.S.Ferreira,Hernández,Presno Isnardi y Emilio Lafferranderíe,reiniciándose la sesión.- Por secretaría se dá lectura a las distintas Comisiones Permanentes propuestas por la Comisión que establece el artículo 10 del Reglamento Interno.-El EDIL SR.J.S.FERREIRA,formula objeciones en virtud de no haberse designado un integrante de la lista del Acuerdo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-El EDIL SR. LAZO,mociona en el sentido de que se aprueben todas las Comisiones propuestas,a excepción de la de Presupuesto y Hacienda,debiendo continuar actuando la anterior.-El EDIL SR EMILIO LAFFERRANDERIE,mociona en el sentido de que se sometan a votación todas las Comisiones como han sido propuestas.- A esta altura, por moción del EDIL Sr.POPPITTI, se prorroga la sesión por 30 minutos.- A la hora 20 y 30 por sugerencia del Edil señor Tizze, la Junta Decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 20 y 35 vuelven a sala los Ediles señores Canale,A.Vázquez,Emilio Lafferranderie,José A.Frade,Urrutia,Poppitti,Cavalero,Cal,Sra.A.L.de Caraballo,Waldemar Bonilla,López,Deonel Bonilla,Lazo,Tizze, Delfante,Batista Ferrer,Hernández,Cardoso,Presno Isnardi y Rivero,reiniciándose la se-

//

//sión de inmediato.- El EDIL Sr.LOPEZ, mociona para que se dejen en suspenso la integración de todas las Comisiones Permanentes,debiendo continuar actuando las anteriores hasta la próxima sesión.- El Edil señor EMILIO LAFFERRANDERIE, retira su anterior moción por entender que la Junta no tiene porque aprobar la integración de dichas Comisiones.- A la hora 20 y 48 se retiran de sala los Ediles señores Cardoso,Hernández,Tizze,Lazo y Delfante.- Habiendo quedado sin qüorum para sesionar el Cuerpo,a la hora antes mencionada se levantó la reunión,labrándose para su debida constancia la presen te en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"Hernández","Lazo","Soria","Departamental#,#obligatorio","compulsiva","artículo 10°","año","de","sector","podrá","titulares","inmediato","tendientes","carretera","Eisemhower","democrático","proponer","Poppitti","Bonilla".-VALE.-SOBREBORRADO: "Lazo","señores","tomen",Landauer","interno","Capítulo","podrá","curso","10","diferentes", "sesión","fundamentar","dos","Edil/Señor Cal","la","plantear,"Playa del Cable","aprobar", "hora",-ENTRELINEAS:"De Punta del Este".-VALEN.-TESTADO:"si correspondiera citación".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

RAUL B. RIVERO
Presidente

ACTA N° 457.-En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles señores Raúl B. Rivero, Luis Urrutia, Joaquín J. Miguez, José A. Frade, Ariosto Poppitti, José L. Chifflet, Carpio C. Cal, Juan Carlos Anfusso, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Juan S. Ferreira, Bolivar Cardoso, Heriberto Roig, Francisco Arteta Montes y suplentes señores Antonio Vázquez, Srta. Lucrecia Amorín, Waldemar Bonilla, Sra. Angelie L. de Caraballo, Carlos J. Moreno Fígoli, Viterbo Lazo, y Emilio Lafferranderie.-Faltaron sin aviso los ediles señores Juan M. Soria y Félix Ferreira; excusaron su inasistencia los ediles señores Batista Ferrer, Echartea, Sosa, Sra. A.G. de Abásolo, Félix Frade, de León Viroga, Canale, Villegas, Antonio Soria y Esteban Amorin y con li- //



-.//cencia el Sr. Angel R. de León.-Preside el acto el Sr. Raúl B.Rivero,-y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 50, el señor Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los señores ediles el Acta anterior N° 456,-El EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, comunica que aún no llegó a su poder el repartido de la citada acta y como la Secretaría la envió con fecha 4 de los corrientes, según constancias que obran en poder de la misma, sugiere que la Mesa haga la averiguación del caso en las Oficinas del Correo.-El EDIL SR. JOSE L. CHIFFLET, con respecto al Acta M° 456, hace notar que en el Capítulo II del Reglamento Interno, donde dice: "las sesiones serán ordinarias, extraordinarias, solemnes o especiales", debe decir: "las sesiones serán ordinarias, extraordinarias, solemnes y especiales".-Con dicha aclaración la Junta por mayoría (24 votos en 25) aprueba el acta n° 456.-REGLAMENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-- (Continuación su discusión particular).-A la hora 18 la Junta resuelve por sugerencia del edil señor Chifflet, pasar a comisión general, para proseguir el estudio del citado Reglamento.-A la hora 18 y 30, se pasa a sesionar por el régimen ordinario.-Acto seguido la Corporación aprueba por unanimidad los siguientes artículos del Reglamento de la Junta: DE LAS CITACIONES.-Art° 12°) La citación para sesión ordinaria deberá hacerse con - una antelación mayor de setenta y dos horas.-Art° 13°) (Inciso 1).-No se dará curso a - ninguna citación para sesión especial o extraordinaria que se formule con una antelación menor de una hora y seis respectivamente.-Inciso 2°) En caso de que correspondiere citación para sesión solemne se aplicará el mismo régimen de citación que para las especiales.-Art° 14°) La citación podrá hacerse por Correo, telégrafo o teléfono, haciéndose - conocer en todos los casos el orden del día junto con la convocatoria.-DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS.-Art° 15°) (Inciso 1).-La convocatoria podrá hacerse por resolución de - la Junta, de su Presidente o de trés ediles titulares; en este último caso deberá ser - por escrito y firmada por los ediles solicitantes.-Inciso 2) El Concejo podrá llamar a sesión extraordinaria en cualquier momento, estándose en cuanto a la convocatoria a lo - dispuesto por los artículos 13° y 14°.-MEDIA HORA PREVIA.-A la hora 18 y 38, se retira des sala el edil señor Arteta Montes.-Acto seguido la Corporación en mérito a una moción //

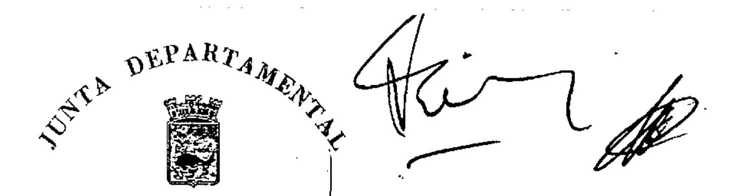
//del EDIL SR. LAZO, resuelve por mayoría (20 votos en 24), cursar nota al Concejo Departamental sugiriéndole la construcción inmediata del muro de contención del Parque Infantil de la ciudad de Maldonado, a efectos de evitar ulterioridades que puedan ocasionar - desperfectos en la estructura del edificio de dicho Parque.-Por otra parte, la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR. LAZO, resuelve por mayoría (23 votos en 24), enviar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva informar sobre los siguientes puntos:- 1°) Si el fraccionamiento ubicado en la Avenida Roosevelt y Lorenzo Batlle Pacheco, conocido por "barrio Lobos", se autorizó sin la obligación de dotarlo de luz eléctrica y 2°) si la subasta de lotes recientemente realizada sobre unacalle sin pavimento (calle Biarritz) fué autorizada por el Municipio.-A la hora 18 y 50 se retiran de sala los ediles señores Chifflet, José A. Frade y Urrutia, concurriendo el Sr. Deonel Bonilla.-Acto continuo el EDIL SR. LAZO, formula moción en el sentido de que se dirija telegrama al Consejo Nacional de Gobierno, expresándole el desagrado con que este Cuerpo ha visto la medida adoptada por organismos dependientes de la Administración Central, Servicios Descentralizados y Entes Autónomos, al obligar a compensar las horas que emplean los señores ediles en el ejercicio de sus funciones como tales.-Tras breve cambio de ideas se resuelve por mayoría (21 votos en 22) incluir ese asunto en 1er. término del orden del día de hoy.-El EDIL SR. DELFANTE, sugiere se dirija nota al Concejo Departamental para que a su vez lo haga ante las Compañías de transporte colectivo de pasajeros del departamento, en el sentido de que permita en su mayor amplitud el traslado gratuito de los alumnos de las Escuelas Públicas y en especial a la Compañía que realiza el servicio entre Pan de Azúcar y Piriápolis.-A la hora 19 y 5, vuelven a sala los ediles señores Chifflet y Arteta Montes.- En virtud de haber promovido discusión ese asunto la Junta en mérito a una moción del EDIL SR. ROIG, resuelve incluirlo en el orden del día para su consideración.-El EDIL SR. ARTETA MONTES, mociona para que se incluya en 2° término del orden del día de hoy.-Se somete a votación dicha moción y obtiene (15 votos en 24),-siendo proclamada negativa por falta de quórum reglamentario.-Se rectifica la votación anterior y también es proclada negativa por la Presidencia (18 votos en 24).-A esta altura la Corporación por mayoría (23 //



//votos en 24), resuelve en mérito a una moción del EDIL SR. DELFANTE, enviar nota al Consejo Nacional de Gobierno, solicitándole se sirva hacer llegar al Gobierno del General Francisco Franco su repudio por la represión violenta aplicando la pena de muerte, frente a los movimientos de opisición a su régimen que se organizan en la Madre Patria.- A la hora 19 y 10, vuelven a sala los ediles señores José A. Frade y Urrutia.-Por Secretaría se da lectura a los asuntos entrados tramitados por la Mesa.-Victor Hugo Mesa y Otro, solicitan aprobación de ante-proyecto de edificación (consulta).-Resolución: A estudio de la Comisión de Obras Públicas.-Angel Barros y Hebert Buoncristiano, solicitan se incorpore al régimen de propiedad horizontal la construcción existente en el predio empadronado con el Nº 1170.-Resolución: A estudio de la Comisión de Obras Públicas.-Edil Sr. Echartea, solicita contribución para el Hospital de San Carlos.-Resolución: A conocimiento del edil gestionante y fecho archívese.-Concejo Departamental, solicita devolución del expediente sobre instalación de un digestor en los Corrales de Abasto.-Resolución: Pase al edil Sr. José A. Frade para que proceda a la devolución del expediente de referencia.-Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicita exoneración de patentes de rodados del vehículo propiedad del Secretario-Tesorero de dicho organismo.-Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Asociación de funcionarios municipales, solicitan que el Presupuesto Municipal proyectado para 1961, rija desde el 1º de enero de 1960.-Resolución: A Presupuesto y Hacienda.-Junta Departamental, referente modificación de la Ordenanza General de Construcciones (gestión edil señor J.B.Ferreira).-Resolución: A conocimiento del edil gestionante.-Asesoría Letrada Municipal, evacúa consulta formulada por el edil Sr. Hernández, sobre ingerencia del Municipio para fijación del precio de boletos en Omnibus Interdepartamentales.-Resolución: A conocimiento del edil gestionante; fecho archívese.-Director de Contaduría, José C. Tassano, comunica se le han ordenado pagos sin disponibilidad de rubros por las siguientes sumas: $ 15.678.11, $ 481.95, $1.412.25, 164.50, $ 3.040.00,$364.80, $ 1.730.00, $ 1.082.56, $ 644.78, $ 75.00, $ 1.459.30, y $ 150.00.-Resolución: A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Jefe de Despacho, Sr. José Ma. Vázquez, solicita equiparación de sueldo con el Jefe de Despacho del

Concejo.-Resolución: A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Junta Departamental (Edil Sr. Batista Ferrer), solicita informes sobre edificación que construye el Sr. Angel Ferretti.-Resolución: A conocimiento del edil gestionante y fecho archívese.-El EDIL SR. ANFUSSO, solicita se de lectura al pedido de informes formulado por el edil señor Batista Ferrer-el que hizo suyo la Junta, relacionado con el edificio Arcovaleno.-Tras breve deliberación se dispone la lectura del mecionado asunto, procediéndose en consecuencia.-El EDIL SR. ANFUSSO, comunica que ese expedientillo siguió un trámite erróneo, pués dicho pedido de informes lo hizo suyo la Junta y por lo tanto debió haberse incluído en el orden del dia para su consideración.-COMISIONES PERMANENTES DE LA JUNTA,-período 1960-1961.-Por Secretaría se da lectura a la integración de las mismas,-las que quedaron compuestas en la siguiente forma: LEGISLACION.-Titulares: Heriberto Roig, José A. Frade, Señora A.G. de Abásolo, Oriden Batista Ferrer y Carlos Landauer.-Suplentes.-Rubens Villegas, Sra. A. L. de Caraballo, Emilio Lafferranderie, Omar Delfante y J.S. Ferreira.-COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.-Titulares.-Sres. Rubens Villegas, José L. Chifflet, Tomás de León Viroga, Beltrán Hernández, y J.S. Ferreira.-Suplentes: Sres.-Ariosto Poppitti, Carpio C. Cal, Waldemar Bonilla, Deonel Bonilla y Carlos Landauer.-COMISION DE TIERRAS.-Titulares.-Sres. Carpio C. Cal,-Ariosto Poppitti, Joaquin J. Miguez, Omar Delfante, y Carlos H. Tizze.-Suplentes: Sres.-Basilio Guerra, Héctor Camacho, Tomás de León Viroga, Elbio Presno Isnardi,-y Viterbo Lazo.-COMISION DE OBRAS PUBLICAS.-Titulares: Sres. Luis Urrutia, Victor Sosa, Gilberto Canale, Mario L. Echartea, y Bolivar Cardoso.-Suplentes.-Sres. Waldemar Bonilla, Emilio de León Araújo, Rubens Villegas, Junio Silva, y Mario C.-Barcos.-COMISION DE TURISMO.-Titulares: Sres.-Heriberto Roig, Joaquin J. Miguez, Sra. A.G. de Abásolo, Juan Carlos Anfusso y Félix Ferreira.-Suplentes.-Sres.-Felipe Cavalero,-Sra. A.L. de Caraballo, Emilio Lafferranderie, RAMIRO LOPEZ, y CARLOS J. MORENO FIGOLI.-COMISION DE REGLAMENTO.-Titulares: Sres. José A. Frade, Ariosto Poppitti, José L. Chifflet, Juan S. Ferrerira y Dante Bianchi.-Suplentes. Sres. Ricardo Ferreira, Beltrán Pérez Miraglia, Luis Urrutia, Carlos J. Moreno Fígoli y Deonel Bonilla.-COMISION DEL ORDEN DEL DIA.-Titulares.-Sres.-Esteban Amorin, José A. Frade, Rubens Villegas, José L. Chifflet,

//



//Oliden Batista Ferrer, Mario C. Barcos, Juan Carlos Anfusso y Félix Ferreira.-Suplentes.-Luis Urrutia, Ricardo Ferreira, Ariosto Poppitti, Emilio Lafferranderie, Omar Delfante, Viterbo Lazo, Ramiro López y Carlos J. Moreno Fígoli.-Se deja constancia que el sistema de suplentes de estas comisiones es el respectivo.-El EDIL SR. ANFUSSO, comunica que se ha cometido una verdadera injusticia con la fracción de la lista 14, que representa más de mil votos, al no dársele la representación que le corresponde en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-A la hora 19 y 35, se retira de sala el edil señor Bianchi.-El EDIL SR. HERNANDEZ, significa que las bancadas de las listas 15 y 115, propusieron la ampliación de los integrantes de dichas Comisiónes para que tuvieran representación en éllas todas las fracciones, pero no se pudo llegar a esa solución, pués la bancada mayoritaria no estuvo de acuerdo con ello.-Por su parte el EDIL SR. LANDAUER, hace notar que de acuerdo al acta de proclamación él representa a la lista 14 y por lo tanto no está de acuerdo con la tésis sustentada por el edil señor Anfusso, acotândo éste último que la lista que representa él en esta Junta es netamente 14 (catorcista).-Seguidamente el EDIL SR. ROIG, hace notar que antes de integrarse las comisiones solicitó al señor Presidente del Cuerpo que no lo incluyera en las mismas por razones de orden particular, y como se le ha designado para integrar varias, presenta RENUNCIA del cargo de miembro de las mismas.-El EDIL SR. ANFUSSO, comunica que él también RENUNCIA de las comisiones que integra.-De inmediato el EDIL SR. CAL, da lectura a una amplia exposición sobre aprovisionamiento de agua potable para la zona Sur del Departamento, utilizando las aguas del Arroyo San Carlos.-El EDIL SR. DELFANTE, comunica que no comparte dicha exposición, pués se deja de lado a importantes zonas de la 3a. sección, como ser Pan de Azúcar.-Los EDILES SEÑORES LANDAUER y J.S. FERREIRA, se extienden en una serie de consideraciones al respecto, significando que lo que correspondería sería dirigirse a los Organismos pertinentes, solicitândoles busquen una solución al problema, sin indicársele el camino a seguir.-A la hora 20, se retira de sala el edil señor Chifflet.-Tras breve deliberación la Junta por mayoría, (20 votos en 24), dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase por su orden al Consejo Nacional de Gobierno y al Directorio de OSE., para que se sirva considerar esta

//

//iniciativa.-El EDIL SR. DELFANTE,-comunica que ha votado negativamente, porque esa iniciativa contempla solamente situaciones particulares.-El EDIL SR. LANDAUER, adhiere al -fundamento de voto del edil señor Delfante.-El EDIL SR. BARCOS, plantea como moción de orden el siguiente asunto: "La Mesa debió haber cursado nota al Sr. José Roger Balet, noticándole la resolución del Cuerpo por la cual se denominó con su nombre el Parque contigüo a la Escuela General José de San Martín.-Se somete a votación si dicho asunto es grave y urgente y obtiene afirmativa por unanimidad (24 votos).-Tras breve deliberación se comisiona al Sr. Presidente para que se informe en el Ejecútivo Municipal sobre el aspecto de esa gestión.- A la hora 20 y 10, vuelve a sala el edil señor Chifflet.-Acto continuo la Junta en mérito a una moción del EDIL SR. ROIG, resuelve por unanimidad (25 votos) cursar nota de condolencia al Representante Nacional Dr. Héctor Fontes por el deceso de su hermano Dr. Luis Fontes.-Acto continuo el EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, se refiere a la apelación hecha por ediles de la bancada del Partido Colorado al Decreto 3063, sobre modificación a la Ordenanza de Patentes de Rodados ante la Asamblea General, y como ese -trámite no fué comunicado expresamente por la Mesa al Concejo Departamental, pués dicho Decreto tiene carácter suspensivo por sesenta días; lo plantea como grave y urgente.-Se somete a votación dicho pedido y es proclamado afirmativo (18 votos en 25).-El EDIL SR. CHIFFLET, comunica que ha votado afirmativamente la declaración de urgente, pués al firmar ese despacho omitió cumplir con tal requisito.-Tras breve deliberación la Junta en mérito a una moción del EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, dicta la siguiente RESOLUCION: Remítase nota al Concejo Departamental, haciéndole saber que apesar de obrar en su poder el repartido del acta respectiva, donde consta que fué presentado un escrito de apelación al Decreto 3063, ante la Asamblea General Legislativa de acuerdo a lo que establecen los artículos 299° y 303° de la Constitución de la República, se libra esta comunicación a los efectos pertinentes,-A esta altura por moción del edil Sr. Lazo, se prorroga la sesión por 30 minutos.-Seguidamente el EDIL SR. JOSE A. FRADE, mociona en el sentido de que se incluya en primer término del orden del dia de la próxima sesión el Proyecto de nueva Ordenanza de Patentes de Rodados, venido del Concejo Departamental (con o sin informe de la

//

(12 votos en 25)

-//Comisión respectiva.-Se somete a votación dicha moción y resulta negativa.-A la hora 20 y 35, se retira de sala el edil señor Deonel Bonilla.-Seguidamente por moción del edil SR. WALDEMAR BONILLA, la Junta por mayoría (23 votos en 24) resuelve incluir el nuevo proyecto de ordenanza de patentes de rodados en primer término del orden del dia de la próxima (con informe de la Comisión de respectiva.-El EDIL SR. CAL, plantea como grave y urgente la renuncia del Dr. Pedro Berro del Ministerio del Interior.-Se somete a votación dicha moción y resulta negativa (15 votos en 24), por falta de quórum reglamentaria.-A solicitud del EDIL SR. DELFANTE, se rectifica la votación y obtiene (16 votos en 24), siendo proclamada negativa por la Presidencia por falta de quórum.-El EDIL SR. CHIFFLET, solicita se deje constancia de su voto negativo.-El EDIL SR. CAL, mociona para que se traten sobre tablas los siguientes asuntos de terceros informados por comisión.-Héctor Simons, fraccionamiento, Paula S. de Panunzzio, fraccionamiento, Leopoldo Lazo, fraccionamiento y Ramón E. Martínez, gestión referente salida de dominio municipal.-A la hora 20 y 50, se retiran de sala los ediles señores Chifflet, Lazo, Cardoso, Barcos,y Landauer.-El EDIL SR. DELFANTE, mociona para que se prorrogue la sesión por 30 minutos.-Se somete a votación y resulta negativa (8 votos en 19).-Se rectifica la votación a solicitud del edil Sr. J.A. Frade y obtiene afirmativa (11 votos en 19).-A la hora 20 y 55 se retira de sala el edil señor Hernández.-Seguidamente se somete a votación la moción del edil señor Cal en el sentido de tratar sobre tablas los asuntos que ha propuesto anteriormente y es proclamada negativa por la Presi encia por falta de quórun reglamentario (11 votos en 18).-Se rectifica la votación y arroja igual resultado.-A la hora 20 y 58, vuelve a sala el edil señor Hernández.-El EDIL SR. FRADE, formula la siguiente moción: que se altere el orden del dia para tratar los siguientes asuntos en el orden que se determina.-1°) Symons, fraccionamiento, 2°) Ramón E. Martinez, su gestión referente salida de dominio municipal, Paula S. Panunzzio, fraccionamiento, 4° Leopoldo Lazo fraccionamiento y 5° moción edil señor Delfante, referente libre tránsito a los escolares y 6° el numeral 15° del Orden del dia.-Se somete a votación dicha moción y obtiene (15 votos en 19) siendo proclamada negativa por la presidencia por falta de quórum.-A la hora //

//21 se retiran de sala los ediles señores Poppitti, J. A. Frade, Srta. A.L. Amorin, Vázquez y Tizze, por cuya razón quedó el Cuerpo sin quórum reglamentario para proseguir la sesión.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

Enmendados: "S", "Junio","las","catorcista","Legislativa","y","retiran","A","determina", "siendo".-Vale.-Sobreborrado.-"asuntos","Barrios","Hebert","existente","Junta","Departamental","Director","Despacho", "Permanentes","Caraballo",-"Ramiro López", Carlos J. Moreno", "Comisiones","Martín","Representante","carácter","su","de".-Vale.-Entrelineas. "se","12 votos en 25".-Vale.-

Raúl B. Rivero.-
Pte.-

Tomás Cassella.-
Dtr. de Stría.-

ACTA N° 458.-En la ciudad de Maldonado, a los diez y ocho días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles señores Raúl B. Rivero, Gilberto Canale, Joaquín J. Míguez, Carpio C. Cal, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Oliden Batista Ferrer, Bolivar Cardoso, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Francisco Arteta Montes, Heriberto Roig, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Juan S. Ferreira, José L. Chifflet y suplentes señores Antonio Vázquez, Felipe Cavalero, Emilio de León Araújo, Waldemar Bonilla, Sra. Angelie L. de Caraballo, Carlos J. Moreno Fígoli, Viterbo Lazo y Emilio Lafferranderie.-Faltaron sin aviso los ediles señores Félix Ferreira, y Juan M. Soria, con aviso los señores Sosa, Félix Frade, Sra. A.G. de Abásolo, de León Viroga, Villegas,-Urrutia, Echartea, Antonio Soria, Anfusso y con licencia el Sr. Angel R. de León.-Preside el acto el Sr. Raúl B. Rivero, actuando en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 17 y 35, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los señores ediles el Acta anterior N° 457.-El EDIL SR. DELFANTE, hace notar que cuando se refirió a la moción del edil señor Cal sobre aprovisionamiento de agua potable para la zona sur del departamento, donde dice: "se deja de lado a importantes zonas de la 3a. sección, como ser Pan de Azúcar", debe decir: "se deja de lado toda la franja costera que abarca la zona oeste 3a. y

//



//5a. sección.-" El EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, hace notar que por error en el reparti-do del Acta no figura el edil señor Chifflet en su carácter de miembro de la Comisión de Reglamento como fué dispuesto.-Con dichas aclaraciones se aprueba el Acta N° 457.-A la - 17 y 48, se retira de sala el edil señor Roig y concurren los señores Poppitti, José A. Frade, Esteban Amorín y Srta. Lucrecia Amorín.-REGLAMENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE - MALDONADO.-(Continuación de su discusión particular).-A la hora 17 y 50 se pasa a Comisión General para proseguir el estudio del citado Reglamento.-A la hora 18 y 25, se pasa a sesionar por el régimen ordinario con la asistencia de los ediles señores Rivero, A. Vázquez, Cavalero, Poppitti, Arteta Montes, Hernández, Landauer, Barcos, Moreno Fígoli, Bianchi, Chifflet, Esteban Amorín, Lucrecia Amorín, Emilio Lafferranderie, Emilio de León Araújo, Cal, Cardoso, J. S. Ferreira, Batista Ferrer, Sra. Angelie L. de Caraballo, Roig, Waldemar Bonilla, Miguez, José A. Frade, Delfante y Lazo.-Acto seguido la Corporación aprueba por unanimidad los SIGUIENTES ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA: Artº 16°) En la sesión extraordinaria sólo podrán ser tr atados los asuntos motivo de su convocatoria. Su orden del día constará de hasta dos (2) asuntos cuando la citación se haga con una antelación de seis horas y más de dos, cuando medie un mínimo de noventa y seis horas.--- Art° 17°) Inciso 1)Desde la hora fijada el Presidente o quien haga sus veces o el Secretario por sí,o a requerimiento de cualquier edil deberá llamar a sesión.-El llamado se hará durante dos minutos con la campana de la Sala de Sesiones.-Si transcurrida media hora de la fijada para la sesión no hubiere qüorüm legal para sesionar se declarará la imposibilidad de hacerlo,si así lo solicitare cualquier edil.-Inciso 2).-Por Secretaría se procederá a tomar el nombre de los ediles que se encuentren en el recinto de sesiones o que ingresen a él durante el llamado.-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR. CAL, solicita informes acerca del estado en que se encuentran los expedientes con dictámen de las Comisiones Investigadoras a raíz de denuncias sobre alumbrado público, tala del Bosque Municipal y Expendio Municipales.-La Presidencia comunica al citado edil que debe formular ese pedido - de informes por escrito,-anunciando éste que procederá en consecuencia.-A esta altura el EDIL SR. CAL, sugiere a título personal que por la Mesa se envíe nota a la Dirección de

//

//Impuestos Directos de Maldonado, solicitándole se sirva obviar las actuales dificultades creadas a los contribuyentes que deben desplazarse anualmente a la Oficina de Catastro desde distintas zonas del departamento, a los efectos del control del aforo de sus propiedades.-La Junta por mayoría (24 votos en 26) prorroga el plazo al edil Sr. Cal para continuar en el uso de la palabra.-Prosiguiendo el EDIL SR. CAL, expresa lo siguiente: "La Ley 11490 establece:"Art° 71.-el 60 % del aumento del 5 % del impuesto establecido por el artículo 6° de la Ley 10837 del 21/10/1946 se verterá directamente en la Tesorería del Gobierno Departamental de Montevideo y el 40 % restante en la Tesorería de los demás Gobiernos Departamentales en proporción al producido durante el ejercicio anterior, del impuesto de Contribución Inmobiliaria dentro de los límites del respectivo departamento.-Art° 72).-Los Gobiernos Departamentales solo podrán disponer de los recursos que se destinan por esta Ley para otorgar mejoras de asignaciones al personal de sus dependencias.-El tributo de referencia se relaciona con el mayor valor de las enajenaciones de inmuebles.-Deseo conocer las cifras que por este concepto se adjudicaron al Municipio de Maldonado durante los ejercicios 1955 a 1959 inclusive.-En tal sentido solicito que se dirija una minuta al Departamento Ejecutivo.-Puesta a votación dicha moción obtuvo afirmativa, resolviéndose transcribir la misma al Concejo Departamental a sus efectos.-A la hora 18 y 45, concurre a salae el Sr. Deonel Bonilla.-Seguidamente la Corporación en mérito a una moción del EDIL SR. BARCOS, resuelve por unanimidad (27 votos) remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva ejecutar la resolución recaída en expediente N° 5306 caratulado: "Junta Departamental, edil señor Barcos, referente invasión de zona non edificandi en Punta del Este.-Asimismo por moción del EDIL SR. BARCOS; la Junta dispone por unanimidad enviar telegrama al Ministerio de Obras Públicas, haciéndole conocer la preocupación de este Cuerpo en la agilitación de la construcción del PUENTE sobre La Barra del Arroyo Maldonado, dado que la actual situación acarrea enormes perjuicios al desenvolvimiento de la zona tanto comercial como edilicia.-A la hora 18 y 50, se retiran de sala los ediles señores Waldemar Bonilla, José A. Frade y Delfante.-Acto continuo el Cuerpo teniendo en cuenta una sugerencia del EDIL SR. ARTETA MONTES, resuelve //



//por mayoría (21 votos en 24), cursar nota al Concejo Departamental reiterándole disponga lo pertinente para que con la urgencia del caso se proceda a la poda de los árboles existentes en el camino a Lussich, a partir desde la Avenida Artigas hasta la altura del actual Barrio Tassano en la acera de la derecha partiendo de dicha Avenida.-A la hora 18 y 55 vuelven a sala los ediles señores Waldemar Bonilla y Delfante y se retiran los señores Juan S. Ferreira y Sra. A. L. de Caraballo.-De inmediato el EDIL SR. HERNANDEZ, sugiere se envíe nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole se sirva disponer lo pertinente, para abocarse de inmediato al arreglo de las calles de los diferentes barrios de esa ciudad, antes de comenzar la estación de invierno.-Por último el EDIL SR. HERNANDEZ, manifiesta lo siguiente: "Quiero dejar constancia, que un planteamiento hecho hace más de seis meses en este Cuerpo ante el excepticismo de los ediles de la mayoría, desgraciadamente se ha confirmado.-El Poder Ejecutivo hace un par de días ha fijado los nuevos precios para los combustibles que utilizan las empresas de transporte urbano (CUTSA. y ABDET.) olvidando lamentablemente a las empresas del interior, subsidiando con las detracciones que produce la campaña al transporte de Montevideo".-Acto continuo la Junta por moción del EDIL SR. LANDAUER, resuelve por unanimidad (24 votos) enviar nota a la Jefatura de Policía, haciéndole conocer los hechos delictuosos que casi a diario se han venido produciendo en la presente temporada en la cuadra de la calle Juan Gorlero entre la 31 y la 29 sobre la acera Este donde los vehículos de particulares que allí se estacionan, se les ocasionan por personas desconocidas, daños como el de desinfrarles las gomas, cortándoles cubiertas, etc., ocasionando especialmente a los turistas trastornos evidentes.-Se le solicita su colaboración y la represión de tales hechos.-Acto continuo el EDIL SR. LANDAUER, en mérito a los atentados a que se acaba de referir contra los vehículos particulares, formula moción en el sentido de que se supriman las paradas de táximetros en la calle Juan Gorlero entre la 29 y 31, así como en la 31 entre Juan Gorlero y calle N° 24, disponiéndose el estacionamiento de táximetros sobre la Plaza que está frente a esa manzana.-Puesta a votación dicha moción resultó afirmativa por unanimidad (24 - votos), adoptándose como resolución el texto de la misma, debiendo comunicarse al Conce-

//

//jo Departamental con carácter de urgente.-A la hora 19 y 5, se retira de sala el señor Roig y concurren los señores Canale y José A. Frade.-El EDIL SR. CAL, solicita se FIJE DIA Y HORA DE SESIONES DE LA JUNTA, dándose cumplimiento a lo dispuesto por el Art° 8° Inciso 3° del Reglamento de la Junta.-Se somete a votación si ese asunto es urgente y obtiene afirmativa (21 votos en 25).-El EDIL SR. DEONEL BONILLA, mociona para que ese asunto se trate sobre tablas, siendo proclamado negativo por la Presidencia (16 votos en 25) por falta de quórum reglamentario.-Se rectifica la votación a solicitud del edil Sr. Cal y resulta afirmativa por unanimidad (25 votos),-pasándose a tratar sobre tablas dicho asunto.-Tras breve deliberación la Junta por mayoría (23 votos en 25), resuelve en mérito a una moción del EDIL SR. CAL, realizar sus sesiones ordinarias los días viernes desde las 18 horas hasta las 21 horas.-El EDIL SR. ARTETA MONTES, da lectura a un escrito solicitando la concurrencia a sala del Concejo Departamental para informarse de los siguientes puntos: 1°) En que condiciones actúa al frente de las obras de pavimentación el Ingeniero Don Raúl Boninó; c 2°) Cuanto se le paga por sus servicios y con cargo a que.-3°)- Cuanto ha cobrado por sus servicios desde su contratación a la fecha; 4°) Que responsabilidad corresponde al mencionado téchico en las fallas de los pavimentos de barrios residenciales de Punta del Este.-5°) Que función cumple en la actualidad ya que el suscrito no tiene informes de que se esté realizando ninguna obra y 6°) Cual es el derecho que le asiste al Concejo para ordenar las repaciones de las veredas destrúidas mientras se realizaban las obras de pavimentación con la obligación del pago de las mismas por orden de los propietarios.-Se somète a consideración del Cuerpo dicha solicitud y obtiene afirmativa (18 votos en 25).-En consecuencia se dispone llamar a sala al Concejo Departamental para informar al respecto.-A esta altura el EDIL SR. ARTETA MONTES, expresa lo siguiente: "Planteo como grave y urgente y denuncio que el Concejo Departamental de acuerdo a lo que establece el artículo 303 de la Constitución de la República, no ha suspendido el Decreto 30 63, sobre modificación a la Ordenanza de Patentes de rodados no obstante haber hecho la apelación la bancada minoritaria ante la Asamblea General y haberse comunicado al Concejo Departamental.-A la hora 19 y 30, concurre a sala el Concejal Sr. A. González.-

//



MALDONADO

//El EDIL SR. HERNANDEZ, expresa lo siguiente:- "Quiero dejar expresa constancia que mientras el Concejo Departamental no cumpla con los llamados a sala que se han votado en esta Junta, me retiraré del recinto cada vez que entre al mismo un Concejal, porque no cumplen con el precepto constitucional.-A la hora 19 y 35, se retira de sala el edil señor Hernández y concurre el señor Juan S. Ferreira.-Se somete a votación si el asunto planteado por el Sr. Arteta Montes es urgente y obtiene 13 votos en 25) siendo proclamado negativo por la presidencia por falta de quórun reglamentario.-A solicitud del señor Arteta Montes se rectifica la votación en forma nominal, arrojando el siguiente resultado (11 votos en 25) Por la afirmativa sufragaron los ediles señores Arteta Montes, Deonel Bonilla, Bianchi, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, J.S. Ferreira, Cardoso, Lazo, Delfante y Batista Ferrer. Y por la negativa los señores Poppitti, Cavalero, Vázquez, Canale, Srta. L. Amorín, Esteban Amorín, Cal, de León Araújo, Emilio Lafferranderie, José A. Frade, Miguez, Waldemar Bonilla, Chifflet y Rivero.-En consecuencia fué proclamada negativa por la presidencia por falta de quótum reglamentario.-ASUNTOS ENTRADOS.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, su telegrama comunicando que la máquina de escribir que estaba en desuso fué reparada y por tanto no es posible donarla al Club Atenas por necesitarse en esa Oficina.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados.-Javier Querejazú, solicita aprobación por régimen de propiedad horizontal el edificio costanera en Cantegril, padrón 2724.-Resolución: A la Comisión de Obras Públicas.-H.H. Barrios, solicita salita salida de dominio municipal; Rósa C. de Díaz, solicita permiso para fraccionar y Juan Ramón Cabrera, solicita permiso para fraccionar en la 6a. sección.-Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.-Director de Contaduría Municipal, comunica se le han ordenado pagos sin disponibilidad de rubros por un total de $ 59.906.87.-Resolución: A estudio de la Comisión de Prespuesto y Hacienda.-AFE. comunica que solo otorga pase libre al Sr. Presidente de la Corporación.-Resolución: Enterado, Téngase presente y archívese.-A solicitud del EDIL SR. DELFANTE, se da lectura al expediente 6075 caratulado: "AFE, comunica que otorga pase libre únicamente al Presiddente de la Corporación.-Por moción del citado edil la Junta resuelve por mayoría (17 votos en 25) incluirlo en tercer término -

//

//del orden del dia de la próxima sesión.-Los ediles señores Chifflet y Canale solicitan se deje constancia de sus votos negativos.-A la hora 19 y 45, vuelve a sala el edil señor Hernández.-A esta altura el EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, teniendo en cuenta que el Concejo Departamental no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, al no remitir el Plan de Obras Municipal, dentro del plazo legal, solicita que ese asunto se declare grave y urgente a fin de ser tratado por el Cuerpo.-Se somete a votación dicha moción y obtiene (14 votos en 26), siendo proclamada negativa por la Presidencia por falta de quórum reglamentario.-A solicitud del edil señor Delfante, se rectifica la votación en forma nominal, arrojando el siguiente resultado: (13 votos en 23).-Por la afirmativa sufragaron los señores Hernández, Arteta Montes, Deonel Bonilla, Canale, Bianchi, Moreno Fígoli, Landauer, J.S. Ferreira, Cardoso, Lazo, Barcos, Delfante y Batista Ferrer.- Y por la negativa los señores Poppitti, Cavalero, Vázquez, Srta. L. Amorín, Esteban Amorín, Chifflet, Cal, de León Araújo, Emilio Lafferranderie, José A. Frade, Miguez, Waldemar Bonilla y Rivero.-En consecuencia fué proclamado negativo por la presidencia.-El EDIL SR. DELFANTE, funda su voto así: "Afirmativo porque aparte de ser violatorio de las leyes, es opuesto a los altos intereses del departamento, esta negativa al permitir que se discuta ampliamente con el Concejo Departamental, los motivos porqué no se ha estructurado un - Plan de Obras.-Acto seguido el EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, expresa lo siguiente: "Sr. Presidente.-En uso de las facultades legales y constitucionales en nombre de la bancada de la minoría, solicito la presencia en sala del Concejo Departamental a los efectos de que se sirva informar por que razón no dá cumplimiento a disposiciones legales, constitucionales y disposiciones de la Junta, entre otras la aplicación de la Ordenanza sobre patentes de rodados y plan de obras municipal".-El EDIL SR. JOSE A. FRADE, comunica que ese asunto para tratarse necesita la declaración de urgente.-La Presidencia sugiere que ese asunto se presente por escrito.-El EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, llama la atención sobre el procedimiento que se quiere aplicar, dando posteriormente lectura el edil Sr. Batista Ferrer al Art° 17° de la Ley 9515 que indica la norma a seguirse.-Por último el edil mocionante presenta al Cuerpo por escrito su petitorio.-Los ediles señores BATISTA Y FE-

//





//RRER Y DELFANTE, Hacen notar que se pierde el tiempo lastimosamente, discutiéndose aspectos sobre aplicación del reglamento y otros de poca entidad.-Se somete a votación -el llamado a Sala y resulta afirmativo(12 votos en 26) resolviéndose en consecuencia hacer conocer esta resolución al Concejo Departamental.-ORDEN DEL DIA.- El EDIL SR JOSE A. FRADE,solicita se trate el numeral 1° del Orden del día(nuevo proyecto de Ordenanza de Patentes de Rodados)con o sin informe de la Comisión respectiva.-El EDIL SR CAL, solicita se prorrogue la hora de sesión por 30 minutos.-Se somete a votación y no tiene andamiento (11 votos en 26).-El Edil sr BATISTA FERRER, en nombre de la Bancada Minoritaria expresa lo siguiente:"Por primera vez no votamos prórroga de hora por no haber visto en la presente sesión ánimo y disposición de trabajo en la Bancada Mayoritaria.-" A la hora 20 y 30, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Cuerpo","tablas","me retiraré","Presupuesto","tiempo".-SOBREBORRADO:"arroyyo","29","Raúl Bonino","técnico","somete","mientras", "obtiene","Rosa","legales","y".-VALEN.-ENTRELINEAS:"y".-VALE.-TESTADO:"a".-NO VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

RAUL B. RIVERO
Presidente

ACTA N° 459.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Raúl B. Rivero, José A. Frade, --Joaquín J. Míguez, Ariosto Poppitti, Heriberto Roig, José L. Chifflet, Carpio C. Cal, --Dante Bianchi, Oliden Batista Ferrer, Francisco Arteta Montes, Mario C. Barcos, Juan S. Ferreira, Bolívar Cardoso, Carlos Landauer, Mario L. Echartea, Omar Delfante, Beltrán --Hernández, Rubens Villegas y suplentes Sres. Emilio Lafferranderie, Antonio Vázquez,Emilio de León Araújo, Sra. Angelie L. de Caraballo, Waldemar Bonilla y Ramiro López.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Félix Ferreira, y Juan M. Soria, con aviso los ediles.---Sres. Sosa, Félix Frade, De León Viroga, Canale, Esteban Amorín, Tizze, Antonio Soria y //

//Anfusso y con licencia el Sr. Angel R. de León.-Preside el acto el Edil Sr. Raúl B. Rivero y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 18 y 15,el Sr.Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres.Ediles el acta anterior N° 458.-El Sr.PRESIDENTE comunica que no envió el oficio N° 129/960 al Concejo Departamental por tener dudas respecto a la redacción de la resolución propuesta - por el Edil Sr.Landauer,referente al cambio de paradas de taxímetros en Punta del Este, pues como es materia de reglamentación, correspondía enviar nota a dicho organismo en carácter de sugerencia.-El EDIL SR. LANDAUER aclara que estuvo en su ánimo que dicha iniciativa llegara por vía de sugerencia al Ejecutivo Municipal, haciendo notar no obstante, que la Mesa debió haber enviado dicha nota al mismo pues fué votada por unanimidad y con carácter de urgente.-Los ediles Sres. Arteta Montes y Echartea expresan que a su juicio ha estado bien la Presidencia al retener dicha nota por las razones que adujo al respecto.-Se rectifica la moción del EDIL SR. LANDAUER aprobada en la anterior sesión, la que queda redactada en los siguientes términos: Remítase nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer la supresión de las paradas de taxímetros en la calle Juan Gorlero entre las calles 29 y 31 así como en la 31 entre Juan Gorlero y calle 24,disponiéndose el estacionamiento de taxímetros sobre la plaza que está frente a esa manzana.-Declárase urgente.-Con dicha rectificación se aprueba el Acta N° 458.-El EDIL SR BATISTA FERRER solicita se deje constancia de que no pone en duda la buena fé del Sr. Presidente al proceder en esa forma, pero aclara que convendría que en lo sucesivo se maneje por las decisiones de la Junta, aun cuando ellas sean erróneas, pues este Cuerpo tiene oportunidad de rectificarlas posteriormente.-A la hora 18 y 30 concurre a sala la edil Srta. Lucrecia Amorín.-Seguidamente la Junta se constituye en COMISION GENERAL para proseguir el estudio del REGLAMENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.-A la hora 19 y 10 vueltos a sala los ediles Sres. Rivero, Villegas, A. Vázquez, Srta. L. Amorín, Emilio Lafferranderie, Sra. A. G. de Abásolo, José A. Frade, Míguez, Poppitti, Roig, Chifflet, De León Araújo, Cal, Sra. A. L. de Caraballo, Deonel Bonilla, López, Bianchi, Echartea, Waldemar Bonilla, Dolfante, Batista Ferrer, Barcos, Landauer, Cardoso y J. Ferreira, se pasa a sesionar por el régimen ordinario.-Acto seguido la Junta -//



NM

//por unanimidad aprueba los siguientes artículos del Reglamento de la Junta: Se agrega un inciso 3) al artículo 17 el que queda redactado así: Inciso 3)La Mesa por sí o a solicitud de cualquier edil podrá interrumpir el debate para constatar si el Cuerpo está en quórum.-Cuando no lo hubiere llamará de inmediato con la campana de la sala de sesiones a los Sres. ediles durante dos minutos, después de lo cual, previa constatación por Secretaría del número de miembros presentes,el Presidente procederá al levantamiento de la sesión, si no se hubiese logrado quórum, quedando terminado el acto.-SESIONES ORDINARIAS.-Artículo 18°)Las sesiones Ordinarias comenzarán a la hora fijada según lo dispone el artículo 17, en sus incisos 1, 2 y 3.-Artículo 19°)Hasta el momento en que el Presidente proclame la falta de quórum, podrán los ediles ingresar a la sala de sesiones.-Artículo 20°)Las sesiones ordinarias se iniciarán con la consideración y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria anterior y de las extraordinarias, especiales y solemnes que hubiesen por su orden.-Artículo 21°)Los ediles podrán solicitar correcciones del Acta y deberán entregar a la Secretaría por escrito su solicitud indicando en ella párrafo y foja del acta a rectificar.-Artículo 22°)Las correcciones se estamparán en el Acta de la sesión que se formule.-DE LA MEDIA HORA PREVIA.-Artículo 23°)Aprobada el Acta se iniciará la media Hora Previa improrrogable salvo si a solicitud de un edil resuelven lo contrario los 2/3 del total o la unanimidad de presentes.-La proposición de prórroga se votará sin discusión (ver artículo 60°-inciso 20).-Artículo 24°)Cada edil podrá hablar durante cinco minutos para plantear a la Junta, asuntos de interés público, denuncias o pedidos de informes, etc.-Artículo 25°)Durante la Media Hora Previa no se podrán formular mociones de orden, ni fundamentos de votos ni alusiones ni comentarios a resoluciones o hechos ocurridos en sesiones anteriores del Cuerpo ni presentar proyectos de Ordenanzas o modificativos del presente Reglamento interno, ni proponer homenajes de ninguna naturaleza.-Artículo 26°)Inciso 1)Los ediles podrán solicitar el apoyo del Cuerpo en la gestión o moción planteada.-Inciso 2).-El Presidente solicitará de inmediato el pronunciamiento de éste.-No se podrá hacer votación nominal.-Inciso 3)Sólo podrá suprimirse la Media Hora Previa si así lo dispone la Junta por mayoría de dos tercios de votos del to-

//tal de sus componentes.-El pedido podrá fundarse durante cinco minutos; cada edil podrá fijar su posición durante cinco minutos y por una sola vez.-Para que tenga vigencia esta resolución deberá ser tomada en una sesión anterior a aquella, para la cual se pide la -- supresión de la Media Hora Previa.-Artículo 27°)Inciso 1)Los ediles deberán anotarse para hacer uso de la palabra hasta el momento de iniciarse la sesión o durante ella en un li-- bro que al efecto llevará la Secretaría.-Al comenzar la Media Hora Previa, por Secretaría se leerá la lista de oradores anotados.-Inciso 2)Los ediles anotados que no hayan podido hacer uso de la palabra quedarán para la siguiente sesión, en el orden correspondiente de la lista.-Inciso 3)Cuando fuere insuficiente el término de cinco minutos para el desarro- llo del tema, cualquier otro edil podrá solicitar su ampliación.-El Cuerpo, por dos ter- cios de sus integrantes o unanimidad de presentes, podrá ampliar su tiempo en cinco minu- tos; debiendo repetirse el procedimiento cada vez y en los mismos términos para resolver ampliaciones sucesivas.-El pedido se votará sin debate.-MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la pa- labra el Edil Sr. Batista Ferrer, quien sugiere se envíe nota al Concejo Departamental,- solicitándole se sirva informar qué razones tuvo para no entregar al Concejo Local Autóno- mo de San Carlos, el 90°% que le corresponde de lo recaudado por Contribución Inmobilia- ria, a cuánto asciende dicho importe y dónde está.-Dicha sugerencia fué aprobada por la Corporación por mayoría (13 votos en 25).-Seguidamente la Corporación en mérito a una su- gerencia del EDIL SR BATISTA FERRER, resuelve por mayoría (13 votos en 25)cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar qué razones tuvo para no enviar al Concejo Local Autónomo de San Carlos el importe por concepto de explotación de la cantera de Piedra, situada en su jurisdicción, a cuánto asciende el mismo y donde está.-Asimismo la Junta hizo suya por mayoría (13 votos en 25)un pedido de informes del EDILSR BATISTA FERRER en el sentido de remitir nota al Concejo Departamental para que se sirva comunicar por qué no fué enviado al Concejo Local Autónomo de San Carlos, el importe correspon---- diente al impuesto,Municipal que le corresponde por concepto del remate efectuado en el Balneario La Juanita por el martillero Braglia, a cuánto asciende el mismo y donde está.- Acto continuo la Junta por mayoría (13 votos en 25) en mérito a una iniciativa del EDIL SR



NM

MALDONADO//BATISTA FERRER resuelve cursar nota a la Oficina De Nacional de Catastro solicitándole se sirva tener a bien disponer la inmediata reparación del Pabellón de Las Rosas de Piriápolis, evitándose con ello su destrucción.-A esta altura la Corporación en mérito a una moción del EDIL SR BATISTA FERRER resuelve por mayoría (23 votos en 25) cursar nota al Directorio de CODESA, solicitándole se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de evitar que en lo sucesivo los conductores de esa Empresa se nieguen a transportar a los escolares en la parada 18, como está ocurriendo, reforzando dicho recorrido con --más coches para solucionar de esa manera, esta situación.-A la hora 18 y 50,se retira de sala el Edil Sr. Roig.- De inmediato el EDIL SR CAL, a título personal expresa lo si----guiente:"Sr. Presidente: Me permito reiterar a la Mesa de la Junta, el pedido formulado en expediente N° 5752-Carpeta 10-Letra A, relativo a las retribuciones percibidas por el técnico Municipal Don Raúl Bonino.-Tengo pleno derecho en proceder en tal forma al amparo de los dispuesto en la parte final del artículo 284 de la Constitución de la República".-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAL , a título personal, expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: Llega a mi conocimiento que una parte de la costanera que desde San Rafael conduce a la localidad balnearia de La Barra, se halla en muy precarias condiciones de transitabilidad, dado que las corrientes subterráneas arrastran las arenas, socabándose la base del afirmado de hormigón.-En consecuencia es un acto de prudencia prevenir accidentes que pueden ocasionar víctimas, dada la importancia de esa vía de tránsito.-Solicito que se dirija minuta al Departamento Ejecutivo interesándole en la reparación inmediata de los desperfectos registrados".-Por último el EDIL SR CAL a título personal manifiesta:"Sr. Presidente: en el día de hoy llega a mi conocimiento la siguiente grave denuncia.-Una jauría de perros dañinos, posiblemente provenientes de la ciudad de San Carlos, han muerto alrededor de 70 lanares de los establecimientos de campo de la zona aledaña de José Ignacio de los Sres. Amorín, Salaberry y Núñez.-Entiendo que corresponde realizar una acción de exterminio de los perros que están ocasionando tan serios perjuicios a los intereses de respetables y honestos vecinos de nuestra abnegada campaña.-Sugiero que se dirija nota a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Poli-//

//cía, pidiéndole que intensifique su campaña tendiente a cortar de raíz, el peligro señalado.-Es obvia la urgencia del trámite.-Estoy dispuesto a ofrecer pruebas de lo que acabo de exponer".-A esta altura el EDIL SR CARDOSO, a título personal expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: Solicito que se envíe minuta al Concejo Departamental, para que se sirva informar por qué motivos no accedió a lo solicitado por el que habla acompañado -- por la unanimidad del Cuerpo de la Junta Departamental, referente a disponer que un funcionario del Municipio pasara a prestar servicios durante la temporada a la Administración de Rentas, donde durante ese tiempo le era casi imposible al personal de esa Institución, atender al público como corresponde, dada la cantidad de gente que concurre a cumplir con las disposiciones legales, pagando lo que les corresponde".-Seguidamente la Corporación en mérito a una moción del Edil SR. CARDOSO resuelve por unanimidad (24 votos) cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole que con la urgencia del caso proceda a cortar seis árboles que quedan en los pozos de O.S.E. ubicados en el Jagüel, los que amenazan caer sobre las máquinas.-A la hora 19 y 30 se retira de sala el Edil Sr. Villegas y concurre el Sr. Cavalero.-A esta altura el EDIL SR BARCOS, a título personal, sugiere se dirija nota al Concejo Departamental reiterándole la solicitud formulada en otra oportunidad, sobre la forma en que fué concedida la autorización para la construcción del Edificio MIR, situado en la calle 24 y 31 de Punta del Este.-A la hora 19 y 35 vuelve a sala el Edil Sr. Villegas.-Seguidamente la Corporación, en mérito a una moción del EDIL SR BARCOS resuelve por mayoría (15 votos en 25) enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar 1°) si ya está autorizada la construcción del Edificio Santos Dumont y 2°)acerca del área de los apartamentos del mismo.-Acto continuo la Junta por moción del SR BARCOS, resuelve por mayoría (16 votos en 25) enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar en qué carácter y por quién le ha sido concedido el predio/sobre la margen del arroyo Maldonado al Club Deportivo y si hay gestión de fraccionamiento de solares de dicho predio.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados:Se dispuso el pase a Comisión de Presupuesto de los siguientes asuntos: Director de Contaduría Municipal comunica se le han ordenado pagos sin rubros por //5.



NM

//$ 59.906.87; Tribunal de Cuentas de la República remite con dictamen Oficio N° 357/959 de la Contaduría Municipal sobre pago de $ 80.oo mensuales al personal Municipal.-Wilma Urrutia de Graña, solicita cinco días de licencia reglamentaria.-Resolución:Concédase, anótese y archívese.-Edil Sr. Cal solicita informes sobre trámite de expedientes relacionados con la tala del Bosque Municipal, alumbrado público en Barrios Residenciales y denuncia sobre irregularidades en los expendios Municipales.-Resolución:Inclúyanse los expedientes citados en el Orden del Día, enviándose estas actuaciones al Edil Sr. Cal, para su conocimiento, debiendo procederse a su archivo si no tiene nada que agregar.-Junta Departamental Edil Sr. Anfusso, referentes coches sin matrícula y ruidos molestos de las motos.-Resolución:Inclúyase en el Orden del Día.-Empresa de Omnibus Canteras de Burgueño-Pan de Azúcar solicita aumento de boleto.-Resolución:A estudio de la Comisión de Obras Públicas.-Sucesores de Gabino de León, solicita permiso para fraccionar Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.-Ferretti Sudamericana S.A. solicita permiso para edificar en Propiedad Horizontal.-Resolución:A Comisión de Obras Públicas.-Delia Pedragosa solicita permiso edificar en Propiedad Horizontal.-Resolución: A Comisión de Obras Públicas.-Leonel M. Correa reclama pago aguinaldo y aumento de sueldo de $ 80.oo que no se le ha hecho efectivo.-Resolución:Pase por su orden a las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda.-Florentino Rodríguez su reclamo sobre su ingreso al Presupuesto Municipal.-Resolución:Pase por su orden a las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda.-El EDIL SR CAL solicita de la Mesa se le informe si todas las Comisiones se constituyeron comunicándosele que aun queda alguna por constituirse .-El EDIL SR VILLEGAS comunica que figura como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en realidad ha renunciado a dicho cargo reiteradamente ante el Presidente de la Junta.- - Seguidamente el EDIL SR DELFANTE plantea como grave y urgente el envío de un telegrama al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se sirva reveer la resolución por la cual dejó cesantes a los funcionarios dependientes de la Dirección de Vielidad de este Departamento.-A la hora 19 y 50 concurre a sala el edil Sr. Urrutia.-Se somete a votación si dicho asunto es grave y urgente y obtiene (13 votos en 26)siendo proclamada negativa por la

//

//
Presidencia,por falta de quórum reglamentario.-A la hora 19 y 50, a solicitud del EDIL SR DELFANTE se decreta un cuarto intermedio de 3 minutos.-A la hora 19 y 53, vuelven a sala los ediles Sres. Rivero, A. Vázquez, Villegas, Srta. L. Amorín, Urrutia, E. Lafferranderie, Sra. A. G. de Abásolo, José A. Frade, Míguez,Poppitti,Cavalero,Chifflet,Cal,De León Araújo, W. Bonilla, Sra. A. L. de Caraballo, Deonel Bonilla, López, Bianchi, Echartea, Delfante,- Batista Ferrer, Arteta Montes, Hernández, Barcos, Landauer, Cardoso y Juan S. Ferreira,- reiniciándose de inmediato la sesión.-A la hora 19 y 58 se retira de sala el edil Sr. Arteta Montes.-A solicitud del Edil Sr. Delfante se rectifica la votación desu moción en forma nominal y arroja el siguiente resultado:(12 votos en 27).-negativa.-Por la afirmativa sufragaron los ediles señores Hernández, López, Deonel Bonilla, Chifflet, Bianchi, Echartea, Barcos, Landauer, Juan S. Ferreira, Cardoso, Delfante y Batista Ferrer y por la negativa los señores Cavalero, Poppitti, A. Vázquez, Villegas, Srta. L. Amorín, Urrutia,- Cal, de León Araújo, Sra. A. G. de Abásolo, Emilio Lafferranderie, José A. Frade, Miguez, Waldemar Bonilla, Sra. A.L. de Caraballo y Rivero.-El EDIL SR. CAL, funda su voto así: " "No estoy dispuesto a consentir con mi voto que se opongan reparos a la gestión ejemplar del actual Ministro de Obras Públicas, que está imponiendo la reorganización y la moralización de los servicios a su cargo.-El EDIL SR. BATISTA FERRER, solicita que dicho pedido se formule a nombre de los ediles que votaron afirmativamente, informándole la Presidencia que ese procedimiento no se ajusta a las normas reglamentarias, debiendo formularse si así lo desea por escrito ante la Mesa.-A la hora 20 vuelve a sala el edil señor Arteta Montes.-Seguidamente el EDIL SR. DELFANTE, plantea como grave y urgente el siguiente asunto: "Que la Junta Departamental se dirija a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes para que se sirva enmendar los gruesos errores y omisiones del Presupuesto de Enseñanza Primaria que coloca a la Escuela Pública Uruguaya pilar de la democracia de nuestro País en la mayor crisis de la historia.-Se somete a votación si ese asunto es grave y urgente y resulta negativo (13 votos en 28).-El edil señor Delfante solicita se rectifique la votación en forma nominal.-A raíz de producirse un agitado debate entre los ediles señores José A. Frade y Juan S. Ferreira, la Presidencia a la hora 20 y 10,se

//



//-----------ve precisada a suspender la sesión por el término de diez minutos.-A la hora 20 y 20, vueltos a sala los ediles antes mencionados, se reinicia la sesión.-A esta altura la EDIL SRA. ANGELIE L. DE CARABALLO, expresa al edil señor Juan S. Ferreira, que no iba a recibir insinuación alguna para proceder con respecto a la moción del edil señor Delfante, aclarándole que como maestra y como ciudadana sabe cumplir con los mandatos de su conciencia, extendiéndose en algunas otras consideraciones sobre el particular.-El EDIL SR. JUAN S. FERREIRA, aclara a la citada edil que tiene el mejor y más elevado concepto y sin duda tiene que haber interpretado mal el sentido de sus palabras pués no se ha referido a su actuación sino que destacó su posición como defendiendo una causa justa. Acota que si en algo se ha sentido ofendida la señora edil no tiene inconveniente en presentarle sus excusas.-Se rectifica la votación del asunto planteado por el edil Sr. Delfante en forma nominal y obtiene negativa (13 votos en 28).-Por la afirmativa sufragaron los ediles señores, Hernández, Arteta Montes, López, Deonel Bonilla, Bianchi, Echartea,- Barcos, Landauer, Juan S. Ferreira, Cardoso, Sra. A. L. de Caraballo, Delfante y Batista Ferrer y por la negativa los Sres. Cavalero, Poppitti, A. Vázquez, Villegas, Srta. L. Amorín, Urrutia, Chifflet, Cal, De León Araújo, Sra. A. G. de Abásolo, Emilio Lafferranderie, José A. Frade, Míguez, Waldemar Bonilla y Rivero.-La EDIL SRA A. L. DE CARABALLO -- funda su voto así:"Voto afirmativamente por creer que todos en cualquier momento debemos defender la Escuela Pública vedadero sostén de nuestra democracia".-El EDIL SR BATISTA FERRER adhiere al fundamento de voto de la Sra. de Caraballo.-El EDIL SR CHIFFLET funda su voto así:"Negativo porque la urgencia no es tanta y porque en este asunto se ganaría mucho -- si todos los señores ediles estuvieran mejor informados para tratarlo".-El EDIL SR CAL -- funda su voto así:"Entiendo que se están tratando asuntos al margen de las funciones específicas de esta Junta y porque se sigue perdiendo el tiempo lamentablemente, cuando hace más de un mes que no se ha entrado a la consideración del Orden del Día y hay numerosas gestiones de terceros que aguardan resolución de urgente de esta Corporación".-El -- EDIL SR FRADE manifiesta:"Negativa sin que votar negativamente la moción de tratar como grave y urgente implique pronunciamiento sobre el fondo respecto a lo cual tengo posición

//tomada/pública y notoriamente conocida.-El EDIL SR DELFANTE solicita se pase dicha gestión a título personal de los ediles que la votaron siempre que la Edil Sra. de Caraballo lo -- permita.-El Sr. Presidente aclara que ese pedido es antirreglamentario y por lo tanto no corresponde.-Seguidamente la Junta después de declararlo grave y urgente el asunto planteado por el EDIL SR BARCOS, resuelve por unanimidad enviar nota de condolencias al Concejal Don Roque A. Massetti con motivo del deceso de su nieta.-El EDIL SR ARTETA MONTES plantea como grave y urgente la edificación gestionada por el Sr. Angel Ferretti en virtud de realizarse dicha obra, sin los planos definitivos aprobados y mociona para que se nombre una Comisión Pre-Investigadora.-A la hora 20 y 35 se retira de sala el Edil Sr. J. S. Ferreira.-Se somete a votación si el asunto planteado por el Sr. Arteta, es grave y urgente y resulta negativo (11 votos en 27).-A solicitud del Sr. Arteta Montes se rectifica la votación en forma nominal y también resulta negativa (11 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Deonel Bonilla, López, Arteta Montes, Hernández, Landauer, Barcos, Echartea, Bianchi, Cardoso, Batista Ferrer y Delfante y por la negativa los Sres. Villegas, A. Vázquez, Poppitti, Cavalero, Chifflet, Urrutia, Srta. L. Amorin, Emilio Lafferranderie, Sra. A. G. de Abásolo, de León Araújo, Cal, Sra. de Caraballo, W. Bonilla, Míguez, José A. Frade y Rivero.-El EDIL SR HERNANDEZ funda su voto así:"Afirmativo por entender, Sr. Presidente, que soy leal a mi conducta y he votado las investigaciones, las que atañen al gobierno anterior y al gobierno actual.-La mayoría quiere esconder y escamotear su actuación, prescindiendo de todo contralor para el Ejecutivo que autoriza a construir sin pagar impuestos ni permisos.-Seguramente la mayoría ha cambiado su sensibilidad y hoy protege a las cosas oscuras".-El EDIL SR CHIFFLET expresa lo siguiente: "Negativo porque entiendo que por la vía del estudio de las actuaciones que la Junta tiene autoridad para pedir, y con la amplia información correpondiente se ganaría tiempo, - seriedad de las resoluciones de este Cuerpo,-y por principio, porque entiendo que el orden del Día , debe ser intocable para los Sres. ediles".-El EDIL SR BARCOS funda su voto así: Voto afirmativo, porque en esta sesión se ha menoscabado la honorabilidad de una persona de bien, supeditando un comentario capcioso de un periódico de la zona, en perjuicio//



MALDONADO

NM

- - - - - - - - -//de los sanos y honestos deseos del aludido".-El EDIL SR CAL manifiesta: "Porque se persiste en el intento de perturbar la actividad normal de esta Junta".-El Edil Sr.BATISTA FERRER,funda su voto así:"Afirmativo,siendo con ello fiel a la norma practicada desde el primer día de mi modesta actuación en esta Junta,en el sentido de acompañar todas las investigaciones.".-A la hora 20 y 50 se retira de Sala el Edil Sr.Barcos.-EL EDIL SR DELFANTE, plantea como grave y urgente una gestión que le ha formulado el Director de la Escuela Industrial de Pan de Azúcar al Dr.Chifflet y a él,por la cual solicita que la Junta gestione de A.F.E. una rebaja del 50% sobre el abono a todos los estudiantes que se trasladan de la Estación La Sierra,Solís,Las Flores,Kilómetro 110 y Repecho a dicho - Centro de En señanza,o bien que se procure alguna subvención para dicho transporte.-Se somete a votación si es grave y urgente ese asunto y obtiene(16 votos en 25),siendo proclamado negativo por la Presidencia por falta de quorum reglamentario.-A la hora 20 y 55 se retira de Sala el Edil Sr,Frade.-El Edil Sr.Cal,solicita prórroga de la sesión.-Se vota y resulta negativa(9 votos en 25).-A la hora 21,se levantó la sesión,labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-supra.Enmendados.-Poppitti", "quedarán", "Piedra", "284", "unanimidad","Propiedad", Wresolucion"m "telegrama", "hora","la/sesión" "planteado", "seriedad".-Vale.-Sobreborrado.-"Rectifica",Aprueba" "inciso", "inmediata","Cavalero","Urrutia","Bosque","plantea","protege",Poscuras","ganará",-Vale.-Entre lineas.-"sobre","que todas","pública".-Vale.-

TOMAS CASSELLA/
DTR. Secretaría.-

RAUL B. RIVERO.-
Pte.